00482 24

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO



Relación del movimiento obrero con el Estado en México. La consolidación del poder sindical, 1959-1971.

Tesis que para obtener el título de doctor en Ciencia Política, presenta **LORENZO ARRIETA CENICEROS**

Director de tesis:

Dr. ARNALDO CÓRDOVA

TESIS CON FALLA LE ORIGEN

273304.





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

El presente trabajo pude concluirlo gracias a la animación, la comprensión, pero sobre todo el cariño que siempre me manifestó Pilar, mi esposa. A ella y a mis hijos Yuritzi y Emilio dedico esta obra
A mis hermanas Teresa, Ma. Luisa y Juanita expreso mi sincero agradecimiento y
cariño, pues a ellas debo parte de lo que ahora soy
A la memoria de mis padres Emilo Arrieta y Dolores Ceniceros

PRÓLOGO

El estudio que ahora presento requirió de un trabajo de investigación que fue concebido en un seminario sobre el Estado mexicano que dirigía el Dr. Arnaldo Córdova en el Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, hace ya algunos años. No es extraño, por tanto, que varios de los planteamientos aquí sostenidos respondan en parte a las preocupaciones teóricas e históricas que sustenta el Dr. Córdova en su obra.

El hecho de haber seleccionado el período para enmarcar los problemas derivados de la relación del movimiento obrero con el Estado significó desde un principio enfrentar varios retos. En la época en que decidí emprender la investigación estaba en boga la tendencia entre los estudiosos del movimiento obrero mexicano privilegiar las etapa de confrontación que presentaban los sindicatos, tanto la que impulsaban sus fuerzas internas, como la que sostenían las organizaciones con las instituciones públicas; en consecuencia, debían destacarse las protestas que conducían los dirigentes democráticos. Una situación muy distinta a la anterior estuvo presente en los años sesenta, pues los trabajadores no se distinguieron por el despliegue de acciones opositoras. Empero, conocer las causas que habían existido para que las burocracias sindicales dominaran la escena laboral y política del país fue lo que llamó mi atención. De aquí, precisamente, derivó otro desafío. Consistió en tener que vérmelas con la actuación de los representantes de los sindicatos oficiales, los cuales en los sectores académicos y de la izquierda nunca han gozado de buena fama, e incluso, su caracterización no siempre ha sido producto del análisis sino del prejuicio: no es gratuito que a dichos representantes, aun en numerosos estudios serios se les denomine con el término peyorativo de "charros".

En mi caso, pude superar la resistencia de conocer las experiencias emprendidas por los líderes y las organizaciones oficialistas a partir de considerarlos piezas claves para el funcionamiento del sistema político mexicano ¿Cuál hubiera sido el destino del Estado de la Revolución sin haber incorporado a las masas organizadas a su esfera de dominio?, aun más, el Estado jamás hubiera hecho tal incorporación sin la labor de los dirigentes. Para emprender el análisis fue necesario el empleo de categorías que, por fortuna, habían sido expuestas por varios autores que con una visión novedosa se plantearon revisar la historia obrera contemporánea del país. En este caso estaban Córdova, Juan Felipe Leal, José Woldenberg, Raúl Trejo, Jorge Basurto, Javier Aquilar, Manuel Camacho, principalmente.

A medida que avanzaba en las primeras etapas de la investigación fue sencillo percatarme de lo interesante del tema que estaba tratando, y de que prácticamente necesitaba hacer indagaciones cuidadosas sobre cada uno de los problemas que suscitaban las relaciones de las organizaciones laborales con el Estado en el periodo. También desde entonces fue fácil comprender que la década de los años sesenta me serviría como una especie de laboratorio para observar la vida de los sindicatos, las

prácticas de sus comités y el ejercicio del gobierno en un contexto social y político sin sobresaltos; y que lo fraguado en ese laboratorio iba a ser lo predominante en México en los años venideros.

Los planteamientos y las explicaciones que ahora entrego son resultado de la relación académica que he sostenido durante años con mi maestro Arnaldo Córdova. Con él me entusiasmé a estudiar el tema y el período, pero sobre todo obtuve los referentes teóricos y metodológicos que me permitieron ubicar convenientemente cada uno de los problemas tratados. Ante todo, a Arnaldo Córdova le debo que este trabajo fuera presentado finalmente, pues en su calidad de mentor y amigo siempre me animó para que dedicara parte de mi tiempo a redactar.

La organización de la investigación la pude iniciar gracias al respaldo que me concedió la UNAM, a través del disfrute de un año sabático. Es seguro que sin esta prestación no hubiera contado con el tiempo completo requerido para producir los primeros frutos del proyecto manejado.

Con varios de mis colegas también estoy en deuda, pues en el tiempo que llevé a cabo la investigación tuvieron la paciencia de escuchar y comentar los planteamientos que formulaba. Especialmente agradezco al Dr. Ricardo Espinoza sus sugerencias siempre atinadas.

Aprovecho este espacio para expresar mi profundo agradecimiento a los doctores Jorge Basurto, Franciso Zapata, Armando Rendón, José Rivera, María Xelhuantzi y Javier Aguilar por haber ocupado parte de su tiempo para leer mi tesis; sus valiosos comentarios y sugerencias me llevaron a generar nuevas reflexiones sobre los temas tratados, así como a revisar algunas ideas aquí expuestas.

Por supuesto, la formulación de las argumentaciones e interpretación final son exclusivamente de mi responsabilidad.

Tialpan, D.F., julio de 1999

INTRODUCCIÓN

Importancia del tema investigado

En la historia del movimiento obrero mexicano la década de 1960, en verdad, ha sido poco estudiada. Considero que ello responde a la opinión generalizada de que en esos años persistió un letargo de la vida sindical a causa del exagerado control que sobre éstos ejercieron el Estado y las burocracias, hecho que por lo demás -se piensa-impedía la manifestación de luchas por parte de los trabajadores. Esta visión, como trataré de mostrar es harto parcial. Una idea que ha sido frecuente localizar entre los estudiosos del sindicalismo es la necesidad de atender las etapas en que destacaba la agitación expresada por los trabajadores, enfrentando a los dirigentes espurios, al autoritarismo del gobierno, o simplemente para negociar buenas contrataciones con los patrones; comparar el número de estudios que se han dedicado a las luchas de los ferrocarrileros de 1958-1959 y la de los electricistas democráticos en la década de los setenta con las experiencias obreras en los sesenta confirma la aseveración anterior.

Sin menospreciar la importancia del análisis de las luchas obreras que se han presentado en México, considero que tratar la situación de los sindicatos en la época en que predominó el autoritarismo burocrático, una vez que se acabó con la agitación obrera de fines de los cincuenta, nos permitirá conocer los factores sociales y políticos utilizados por los representantes para mantener la calma en su organizaciones. Es un hecho manifiesto que la historia modema de nuestro país y del sistema político que le corresponde no pueden explicarse si ignoramos las relaciones que el Estado mexicano ha sostenido con el movimiento obrero; por tal motivo es preciso conocer el trasfondo de esas relaciones, abordando el funcionamiento de las organizaciones, las gestiones llevadas a cabo por los comités ejecutivos, las relaciones practicadas entre dirigentes y subordinados, así como el respaldo que el gobierno otorgaba para el cumplimiento de la sujeción obrera.

Hoy día muchos analistas presumen que las prácticas corporativas que han dominado en México se han transformado substancialmente, para otros, incluso, tales prácticas están en franco proceso de extinción, aunque son pocos los trabajos de investigación que traten las bases políticas y sociales que han sostenido el corporativismo, así como su funcionamiento. Mi investigación, precisamente, desea contribuir a elaborar algunas explicaciones que den cuenta del problema, pues sostengo que en el periodo estudiado se fortaleció el poder de las direcciones sindicales provocando que fueran hegemónicas en la sociedad y en la política mexicanas, asimismo, sustento que el Estado aseguró su predominio gracias al colaboracionismo que siempre le mostraron las direcciones del movimiento obrero.

Si somos capaces de exponer los mecanismos que permitieron a los representantes del sindicalismo oficial permanecer al frente de sus organizaciones por

varias décadas, sabremos ubicar con acierto las bases de su fortaleza, es decir su aptitud para hacer frente a los distintos problemas actuando políticamente, al punto de saber negociar coyunturalmente con sus representados, con los patrones y especialmente con las autoridades del Estado mexicano. No ignoramos que las burocracias para ostentarse dominantes experimentaron medidas represivas, que era frecuente entre sus miembros la corrupción y hasta el enriquecimiento ilícito, pero todo esto no era sino parte del escenario que ocultaba la complejidad de las cosas.

No advertir la capacidad de los representantes institucionales ha provocado que sus críticos y detractores incurran en graves errores, en cuanto a las estrategias que deben instrumentar para enfrentarlos y contrarrestar el poder de aquéllos; varios miembros de la izquierda y los líderes del sindicalismo democrático afirmaron en los años cincuenta y sesenta que los dirigentes oficiales se sostenían en sus puestos porque eran meros apéndices del Estado, y que los mismos se valían de recursos gangsteriles para practicar su control; en la época referida, ja la CTM y a Fidel Velázquez los habían decidido enterrar por caducos!, precisamente cuando la Confederación y don Fidel estaban renovando y fortaleciendo sus relaciones con el poder público.

Cabe aclarar desde ahora que si subrayo las cualidades de los representantes de los sindicatos oficiales es simplemente para reconocerles su capacidad en el ejercicio del poder, el cual les permitió afianzarse al frente de las organizaciones, adquirir consenso entre los trabajadores y enfrentar a los grupos de oposición sin recurrir necesariamente a la violencia. Lejos estoy de construir apologías de las cualidades de los líderes que mi estudio exigía tratar. De la misma manera, al referirme a la actuación de los dirigentes democráticos y críticos, me preocupo por presentar un balance lo más objetivo posible para conocer los aciertos y los errores de sus tácticas de lucha instrumentadas.

Vale destacar que las unidades de análisis principales que consideré en el estudio son los sindicatos nacionales de industria y a las grandes centrales obreras en donde ésos jugaron un papel de primer orden; aunque también me refiero a varios de los sindicatos que agrupan a trabajadores que son un tanto ajenos a las esferas de la producción y a la de servicios básicos, como es el caso del SNTE.

Por último, deseo señalar que la presente investigación sobre las relaciones que el Estado sostuvo con el movimiento obrero dio la oportunidad de tratar con detenimiento varias cuestiones que sirvieron de contexto para comprender mejor las relaciones referidas; la dialéctica de las prácticas sindicales explicarán la capacidad de los representantes para concentrar poder político dentro y afuera de sus organizaciones.

El problema de investigación

Para que el Estado mexicano afianzara su poder durante la década de los sesenta se tuvo que valer de la aplicación de programas reformistas, mismos que se llevaron a cabo gracias a que consiguió el respaldo de las masas organizadas, en especial de los sindicatos nacionales. El Estado y el movimiento obrero estrecharon sus relaciones aprovechando la capacidad de las burocracias sindicales para retener los comités ejecutivos e impedir todo tipo de disidencia; por este motivo los líderes y las propias autoridades estatales tuvieron el propósito de acabar con los movimientos que encabezaron las facciones democráticas en las organizaciones, al mismo tiempo los primeros hacían gala de su capacidad como gestores de los asuntos laborales, y aprovechaban la cobertura institucional que el propio Estado les otorgaba.

El Estado vio preciso asegurar la participación de las masas organizadas en su favor, a partir de continuar con su estrategia de corte corporativo existente en México desde el cardenismo, incorporando a los sindicatos al PRI. Esa situación es la que permitió a las autoridades públicas la movilización de masas para legitimar e institucionalizar el ejercicio del poder; a cambio, los líderes obreros consiguieron formar parte del sistema político y optimizar el margen de negociación de las demandas sociales y económicas que arrojaran algunos beneficios para los trabajadores.

El Estado garantizó la estabilidad económica y la paz social en México en la época que estudiamos acabando con las inconformidades en el terreno laboral y sindical. Para tal efecto la actuación de los dirigentes sindicales fue primordial; impidieron que escaparan de su control los puestos de representación en las organizaciones; cooptaron a los grupos inconformes; o aplicaron correctivos contundentes, como la represión.

A pesar de la hegemonía que presentaron los sindicatos oficiales; de los mecanismos de control burocrático en las organizaciones; y de la falta de actuación de la vieja izquierda tradicional en el medio laboral, el STERM fue capaz de sostener un programa democrático, proporcionando alternativas de emancipación al movimiento obrero mexicano. Y con tal de que sus propósitos políticos cristalizaran, sus dirigentes optaron por colaborar con el régimen político instituido y con los representantes de la burocracia oficialista. Para los presidentes López Mateos y Díaz Ordaz la cooperación de los electricistas democráticos fue esencial pues permitió equilibrar la influencia de las grandes centrales, como la CTM; trabajar en favor de la creación de la central única de trabajadores; y, en el caso del primero de los mandatarios dicha cooperación le fue útil para defender los principios nacionalistas del programa de la Revolución mexicana.

Objetivos generales y particulares

- 1. Demostraré que el Estado mexicano pudo imponer el modelo denominado desarrollo estabilizador gracias al control que ejercieron los sindicatos sobre el grueso de la clase trabajadora mexicana.
- Explicaré el proceso por el cual el Estado mexicano restructuró su política de masas a partir de asegurar la cooperación de los sindicatos y de la incorporación de éstos en el PRI.
- 3. Abordaré las negociaciones que se presentaron entre el Presidente de la República y los dirigentes sindicales para delinear la política a seguir por las organizaciones laborales, a fin de que el Estado impusiera en el país sus programas reformistas.
- 4. Demostraré que las relaciones del Estado con el movimiento obrero estuvieron basadas en la capacidad de los representantes sindicales para manejar a las masas. Sólo cuando las autoridades del Estado estuvieron seguros de que aquéllos tenían capacidad para atender las demandas laborales, y que contaban con consenso, aceptaban otorgarles respaldo político.
- 5. Estudiaré el proceso de lucha que encabezaron los trabajadores democráticos de los sindicatos nacionales en los años de 1958-1961, enfatizando en sus estrategias políticas y sus logros; también evaluaremos la participación de los dirigentes y presentaremos algunas explicaciones sobre sus errores tácticos cometidos.
- 6. Analizaré el proceso a partir del cual se impusieron las direcciones oficiales en los sindicatos nacionales, una vez derrotados los movimientos democráticos de fines de los años cincuenta.
- 7. Demostraré que las direcciones sindicales oficiales llegaron a sostenerse en los mandos principales gracias a su capacidad de gestión que en parte beneficiaban a los propios trabajadores, y que las medidas represivas aparecían sólo cuando el poder sindical llegaba a peligrar.
- 8. Analizaré las experiencias sociales y políticas de las organizaciones obreras del país a fin de mostrar la capacidad de sus direcciones para atender parte de las exigencias de los trabajadores, el manejo del poder, su intervención en las instituciones y la dinámica de sus relaciones con las autoridades del Estado.
- 9. Demostraré que los dirigentes sindicales al formar parte del sistema político proporcionaron garantías al Estado y en particular al Presidente para el ejercicio del poder y para asegurar la estabilidad social.
- 10. Abordaré la experiencia que los electricistas democráticos llevaron a cabo para impulsar un programa con los objetivos de restructurar y de reagrupar a los sindicatos mexicanos que permitió establecer las bases para crear el CT.
- 11. Explicaré los motivos que permitieron a los electricistas, en especial a los agrupados en el STERM, sostener posiciones críticas y democráticas en la época en que predominaba el control del movimiento obrero mexicano.

- 12. Estudiaré la capacidad que el STERM presentó en los años sesenta para tener injerencia en la administración de su industria, en los asuntos laborales y en los sindicales, a la vez que intervenían en los asuntos nacionales.
- 13. Indicaré las causas que obligaron a los dirigentes del STERM, en especial a Rafael Galván, para decidirse a participar con el régimen político y con la burocracia obrera oficial a pesar de las críticas constantes expresadas hacia ellos.
- 14. Analizaré las controversias que presentó el STERM con los representantes de las centrales oficiales en el seno del CT que trajo como resultado frustrar la creación de una organización nacional y la restructuración democrática del movimiento obrero.

Premisas metodológicas

La teoría del corporativismo

Estudiar en la actualidad la problemática sindical nos lleva necesariamente a tratar algunos planteamientos teóricos que varios expertos vienen haciendo sobre la materia. A partir del año de 1974 en que se publicó el texto de Philippe Schmitter¹ sobre corporativismo la polémica entre los especialistas creció considerablemente, incluso, las interpretaciones de los procesos que encabezan las organizaciones laborales han sido motivo de nuevas reflexiones. Si bien es aceptado que corresponde a Schmitter el aciento de caracterizar las relaciones de las organizaciones con el Estado, a partir de proponerse manejar una novedosa conceptualización, considero que sus explicaciones no bastan para entender adecuadamente el problema; por ello la necesidad de revisar con cuidado los planteamientos de otros autores que amplían o puntualizan mejor las definiciones sobre corporativismo. En este caso estarían, por ejemplo, Gerard Lehmbruch², Leo Panitch³, Guillermo O' Donell⁴. En otro sentido considero que varias de las explicaciones formuladas por los analistas referidos presentan como es natural varias limitaciones para comprender las características que asumen los procesos concretos en México.

Philippe Schmitter. "¿Continúa el siglo del corporativismo?" en Philippe Schmitter y Gerhard Lehmbruch (coordinadores). Neocorporativismo I. Más allá del mercado y el Estado, Méx., Patria/Alianza Editorial, 1992, pp. 15-66.

Gerhard Lehmbruch. "Corporativismo liberal y gobierno de partidos" en Ph. Schmitter y G. Lehmbruch (coordinadores). Op. Cit., pp. 173-213.

Leo Panitch. "El desarrollo del corporativismo en las democracias liberales" en Ph. Schmitter y G. Lehmbruch (coordinadores). Op. Cit., pp.141-172.

Guillermo O'Donnell. "Acerca del corporativismo y la cuestión del Estado" en Jorge Lanzaro (Comp.). El fin del siglo del corportaivismo, Caracas, Ed. Nueva sociedad, 1998, pp.121-168.

La revisión teórica de ninguna manera pretende ser exhaustiva; si bien es indispensable conocer las tesis de mayor relevancia expuestas por los analistas seleccionados, procuro resaltar las argumentaciones que ésos manejan sin perder de vista mis preocupaciones específicas definidas en la investigación.

La existencia de las relaciones de tipo corporativista en los países de la Europa septentrional son ya viejas, y a diferencia de lo que varios autores han indicado estas relaciones no se empezaron a forjar en la Italia fascista ni en la Alemania nazi. En la medida que las sociedades industriales se desarrollaban, empezaron a presentarse las tendencias de cierto tipo de corporativismo que pretendió hacer frente a la decadencia de la competencia atomística en la vida económica, lo cual provocaba que el libre juego de las fuerzas individuales fuera superado por el acuerdo que establecían sólidas asociaciones de interés. De la participación individualizada se pasó aceleradamente a la formación de cuerpos privados, ubicados en las distintas ramas de la economía, para influir en las políticas gubernamentales, y que poco a poco se ganaban el reconocimiento oficial.

Fue a partir de la Segunda Guerra Mundial y especialmente en el periodo de la posguerra en que definitivamente las estructuras corporativistas se fueron consolidando en las llamadas sociedades democráticas liberales. Las estructuras corporativistas "han quedado particularmente asociadas con la mayor participación del Estado en la administración de la economía capitalista avanzada, y se han centrado en la integración de organizaciones sindicales y de negocios, en la planificación económica nacional y en los programas y cuerpos dedicados a la política de ingresos." Las condiciones que permitieron arribar a esta nueva fase del desarrollo del capitalismo fueron, entre otras: la exigencia de reemplazar el capitalismo liberal-competitivo por uno organizado; la transformación de economías competitivas a través del poder social de firmas oligopólicas; la experiencia traumática de la crisis económica de 1929; y el propósito que se determinó a partir de esta etapa, en cuanto a garantizar el equilibrio del libre empleo, la estabilidad monetaria, la balanza de pagos y el crecimiento económico.

No está por demás recordar que el nuevo modelo implantado, que procuraba alcanzar a toda costa el equilibrio macroeconómico, tuvo una inspiración en la teoría formulada por Keynes.

En estas condiciones toma cuerpo lo que a partir de entonces se ha dado por llamar Welfare state o Estado de bienestar, el cual atiende la fórmula de la participación política y la redistribución de la renta en aras de la integración de los sectores más desfavorecidos; completaba de esta manera la economía de mercado, subsanaba los desequilibrios del laissez faire y ayudaba a la paz social. "El Estado liberat -concluye Josep Picó- cuyas contradicciones había llevado en Europa a la crisis de los años treinta, mostraba así su faceta reformista racional, y recuperaba de nuevo legitimidad sin cambiar fundamentalmente ni su economía ni su estructura social de

Leo Panitch. "El desarrollo del corporativismo en..." en Ph. Schmitter y G. Lehmbruch (coordinadores). Op. Cit., p.143.

clase." Es fácil advertir que en esta etapa el sujeto activo era el Estado, pues en él caía la responsabilidad de aplicar mecanismos que permitieran lograr el desarrollo: creaba estipulaciones preventivas y era responsable de gestionar directamente medidas que trataban evitar las malas sorpresas del mercado; se hacía cargo de implantar lineamientos administrativos y legales para garantizar la competencia organizada; tomaba decisiones de otorgar prestaciones reguladoras de todo tipo con el propósito de corregir los desequilibrios sociales y evitar los conflictos.⁷

El Estado de bienestar, se comprende, no hubiera podido operar sin el consejo y cooperación de los grandes grupos organizado, es decir los productores de los negocios, los trabajadores y la agricultura. Esta colaboración garantizó que el Estado llevara a cabo sin tropiezos sus propósitos de planificación, pero ante todo, evitó la solución de choque entre competidores individuales en el mercado. Varios autores, principalmente Gerhard Lehmbruch, han insistido en que el fascismo está lejos de ser considerado un verdadero corporativismo debido a que los grupos sociales organizados en aquel sistema no podían presumir de autónomos y sus miembros no participaban voluntariamente.

En el periodo en que prevalece el Estado de bienestar, los sindicatos jugaron, sin duda, una actuación especialmente significativa; su participación fue decisiva a efecto de conseguir la regulación económica que la época exigía, al mismo tiempo aseguraron su plena intervención en la vida política. Fueron ellos -los sindicatosquienes a cambio de las demostraciones de colaboración con el gobierno obtuvieron compensaciones para que sus miembros disfrutaran meiores niveles de vida v garantías laborales de todo tipo. La estrategia específica que se siguió para que las organizaciones de trabajadores adquirieran una posición fuerte que les permitiera acceder a salarios elevados se denominó política de pleno empleo. la cual estuvo encaminada a enfrentar las repercusiones políticas del desempleo masivo de los años treinta. Esto explica que el pleno empleo se ubicara en el centro de la planificación capitalista: cuidando que los precios no se incrementaran exageradamente, además de controlar todo efecto inflacionarios de los mismos. "Fue este el problema el que constituyó el estímulo a la planificación económica estatal en la época de la posquerra. dirigida hacia una mayor productividad (y, por tanto, al crecimiento económico), y a inducir a los sindicatos a cooperar en una política de ingresos que restringiera las demandas salariales.118

A continuación nos centramos en el repaso de las consideraciones que algunos de los principales teóricos del corporativismo han expresado.

J. Picó. Teorías sobre el Estado de bienestar, España, Siglo XXI, 1987, pp. 5-6.

Consúltese Jorge Luis Lanzaro. "El fin del siglo del corporativismo" en Matilde Luna y Ricardo Pozas H. (coordinadores), Relaciones corporativas en un periodo de transición. Méx., Instituto de Investigaciones Sociales-Proyecto organizaciones empresariales/ UNAM, 1992, p. 100.

Leo Panitch. "El desarrollo del corporativismo..." en Ph. Schmitter y G. Lehmbruch (coordinadores). Op. Cit., p. 158.

Los elementos de mayor relevancia que Schmitter utiliza para caracterizar su idea de corporativismo son: la existencia de asociaciones de intereses singulares, no competitivas, jerárquicamente ordenadas, sectorialmente separadas, que ejercen monopolios de representación y que aceptan (de jure o de facto) limitaciones impuestas o negociadas por el gobierno sobre el tipo de dirigentes que pueden elegir y sobre la gama e intensidad de las demandas que rutinariamente hacen al Estado. De la caracterización anterior Schmitter resalta, siguiendo a R. Huntford, autor con el que coincide, que las asociaciones alcanzan "un estatuto casi legal y un derecho prescriptivo para hablar en nombre de sus segmentos de la población. Influyen directamente sobre el proceso de gobierno...Son agentes de autoridad. Son representantes del Estado en sectores enteros de la vida pública y tienen deberes delegados a ellas que propiamente corresponden al servicio civil". Para el primer autor aludido, por tanto, el corporativismo es un sistema de representación de intereses y/o actitudes, un particular arreglo institucional para vincular los intereses de las organizaciones de la sociedad civil con las estructuras del Estado. En otra definición del mismo concepto que Schmitter reproduce en su texto plantea que las unidades constitutivas son "...reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado..."; en cuanto al monopolio representativo que es ejercido, explicita que es aceptado precisamente "...a cambio de observar ciertos controles sobre la selección de sus dirigentes y la articulación de sus demandas y apoyos."10

Para nuestro autor el concepto de corporativismo queda, por así decirlo, liberado de cualquier ideología o cualquier sistema de ideas políticas particular, y en tanto sistema de representación de intereses es compatible con cualquier régimen, es decir, "...con diferentes sistemas de partidos, variedades de ideología gobernante, ...gamas diversas de políticas públicas, etc." Como podemos darnos cuenta de esta consideración nos surgen varias interrogantes, las cuales estamos obligados a tratar con detenimiento. Si como hemos visto, entre los elementos de la definición de corporativismo destaca la relación de las organizaciones con el Estado, es necesario referir el conjunto de intereses sociales y políticos que en él confluyen, así como la forma en que el mismo cuerpo político también debe arreglárselas para enfrentar el conflicto permanente que se genera en la estructura social. Dada la importancia de este tema es indispensable tratarlo con mayor detenimiento en otro lugar de este ensayo.

Siguiendo los términos en que quedó formulada la definición anunciada más arriba es posible distinguir la importancia que representan las posiciones monopólicas dentro de un respectivo sector social y/o económico, pues significa la ausencia de competencia, precisamente, con respecto a la representación sectorial; en consecuencia, quienes carecen de representación padecerán sus efectos de múltiples maneras. El orden jerárquico significa que en un determinado sector sólo la asociación que detenta el monopolio es capaz de asegurar una permanente relación con el Estado.

Philippe Schmitter. Op. Cit. pp. 17, 24 y 31.

The New Totalitarians, Nueva York, 1972, p. 86. Citado por Ph. Schmitter. Op. Cit.

Conviene detenernos para especificar mejor lo correspondiente al contenido de los intereses que el Estado toma en cuenta al controlar la selección de dirigentes de las organizaciones y la articulación de demandas; cabe, por ello, saber cuanta presión se ejerce sobre dichos dirigentes, el momento en que son articulados los intereses, y conocer puntualmente la etapa del proceso de toma de decisiones. Birgitta Nedelmann y Kurt Meier se han ocupado en desarrollar lo correspondiente a las diversas áreas de acción en que se vuelve efectiva la influencia de las organizaciones, por una parte, y la influencia del Estado, por la otra. Para ello plantean la necesidad de diferenciar con mayor detalle lo que significa control sobre la "articulación de intereses" e influencia sobre la toma de decisones: "los mecanismos de influencia por asociaciones y los medios de control por el Estado variarán mucho, respectivamente, según el área en que el Estado trate de controlar la articulación de intereses y el área en que las organizaciones de intereses traten de afectar las políticas públicas."

Podemos distinguir tres áreas de acción en que las organizaciones y el Estado tratan de dominar. La primera es una área de iniciación de ciertas cuestiones: el Estado tiene control sobre los tipos de cuestiones que son iniciadas por las asociaciones de interés y que tiene la capacidad de reconocer problemas y de confrontar con ello a las organizaciones. La segunda área consiste en que una vez que una cuestión ha sido iniciada -no importa por quien- las principales asociaciones son invitadas a dar su opinión y consejo. La tercera área corresponde a la toma de decisiones, o área de resolución de cuestiones. Posteriormente regresaremos a este asunto del control de las áreas de acción.

La generalidad en que Schmitter elabora su definición le permite abarcar las dos clases de corporativismo, que según él se han producido en la sociedad moderna. A uno lo denomina societal (social) y al otro lo llama estatal. Aunque como el mismo autor lo declara, la distinción proviene de la caracterización sobre corporativismo que a su vez formulara el teórico rumano Mihaīl Manoïlesco. Sobre el primero -societal-indica que consiste en que la legitimidad y funcionamiento del Estado dependen básicamente o exclusivamente de la actividad de las "corporaciones representativas singulares, no competitivas y jerárquicamente ordenadas." A este tipo de corporativismo también se le denominó corporatisme pur. En el segundo -estatal-, las corporaciones similarmente estructuradas son creadas y mantenidas por órganos auxiliares dependientes del Estado¹², cuya legitimidad y funcionamiento efectivo descansan en otras bases. A éste se le denominó corporatisme subordonné. ¹³ En

B. Nedelmann y K. Meier. "Teoría del corporativismo ¿estática o dinámica?" en Ph. Schmitter y G. Lehmbruch (coordinadores). Op. Cit., p. 125.

En la traducción de la editorial Alianza del artículo "¿Continúa el siglo del corporativismo?" se lee *independientes* del Estado, lo que es un error. El cambio del término produce una comprensión distinta o confusa a la que el autor intenta establecer. Confróntese la traducción del mismo artículo de Schmitter que se incluye en Jorge Lanzaro (comp.). Op. Cit., p.81.

M. Manoilesco. Le siècle du corporatisme, Paris, Felix Alcan, 1936. Edición original de 1934, p. 92. Citado por Ph. Schmitter. Op. Cit., p. 34.

síntesis, Schmitter llama al corporativismo social, autónomo y penetrante, y al corporativismo estatal, dependiente y penetrado. La distinción es harto significativa en tanto permite abarcar la naturaleza de las asociaciones de poder y de influencia, sino también las pautas por las cuales surge el corporativismo.

El corporativismo social ha encontrado los medios propicios para su desarrollo en sociedades donde existen sistemas partidistas y competitivos; los procesos electorales están consolidados; las unidades territoriales (¿partidos?) son autónomas y de múltiples capas; las autoridades ejecutivas cuentan con una ideología variada. "El corporativismo social parece un componente concomitante, si no inevitable, del Estado benefactor posliberal, capitalista avanzado y democrático." El corporativismo estatal, por su parte, está asociado con sistemas políticos en que las subunidades territoriales están estrechamente subordinadas al poder burocrático central; las elecciones o no existen o son plebiscitarias; los sistemas de partidos están dominados o monopolizados por un partido único débil. "El corporativismo estatal parece un elemento definitorio, sino estructural, del Estado neomercantilista, antiliberal, capitalista, atrasado y autoritario."¹⁴

Las tres áreas de acción (iniciación, consultiva y resolución) definidas por Nedelmann y Meier también son útiles para distinguir el carácter social y estatal del corporativismo. En la forma estatal el Estado domina las tres áreas: iniciando todas las cuestiones, preparándolas por su propias burocracias y seleccionando las soluciones sin consejo ni interferencias. En la forma opuesta de corporativismo social, las organizaciones de intereses no sólo iniciarían las cuestiones, sino que también dominarían tanto la fase preparatoria consultiva de la toma de decisiones, como la fase final de resolución. "En el último caso, el Estado se limitaría a desempeñar el papel de ejecutor de las soluciones tomadas por las organizaciones." 15

Ilán Bizberg nos indica que en el concepto de corporativismo social formulado por Schmitter es posible apreciar más fácilmente el papel de la mediación de intereses en el proceso político. Tenemos que aquélla incluye los mecanismos a través de los cuales los intereses de los miembros de las asociaciones son transferidos y articulados (representación), así como las formas en las que los intereses son inculcados, transmitidos o impuestos por las asociaciones a su miembros (control social). "El concepto de intermediación también significa la probabilidad de que los intereses sean generados desde el interior de las mismas asociaciones formales, independientemente de las preferencias de los miembros y de los mandatos autorizados."

¹⁴ Ph. Schmitter. Op. Cit., pp. 36-37.

B. Nedeleman y K. Meier. Op. Cit., p. 125.

Ph. Schmitter. "Interest intermediation and regime governability in contemponary Western Europe and North America en Suzanne Berger (ed.). Organising interests in Western Europe pluralism corporative and transformation of politics, Cambridge University Press, Cambridge, 1981, p. 295. Citado por Ilán Bizberg. "El corporativismo en el mundo moderno" en Matilde Luna y Ricardo Pozas H. (coordinadores). Op. Cit., p. 54.

Otro teórico del corporativismo que también se ha ocupado de precisar algunas variantes que asume el concepto es Gerard Lehmbruch. El autor trabaja con detenimiento en el denominado corporativismo liberal o neocorporativismo. Este tipo de corporativismo debe distinguirse tanto del corporativismo tradicional de la Europa preindustrial, así como del corporativismo autoritario de tipo fascista. Su rasgo esencial es el alto grado de autonomía constitucional de los grupos involucrados, y la naturaleza voluntaria de la integración de los grupos en conflicto; asimismo, comprende la participación de grandes grupos sociales organizados en las políticas públicas, especialmente económicas. "Desde luego, plantea Lehmbruch, la consulta y la cooperación entre las administraciones y los grupos de interés son cosa común en todas las democracias constitucionales con una economía capitalista altamente desarrollada. Pero el rasgo distintivo del 'corporativismo liberal' -concluye este estudioso- es su alto grado de cooperación entre estos mismos grupos en la conformación de políticas públicas"17; no basta, por tanto, sólo destacar en la caracterización de corporativismo liberal la consulta y cooperación del gobierno con los grupos de interés organizados.

Lehmbruch establece que un problema central de una teoría genética del neocorporativismo es cómo puede explicarse -a falta de coacción del Estado- la decisión de grandes organizaciones de entrar (o de continuar) en una cooperación "corporativa". 16

Para ilustrar con ejemplos concretos las conceptualizaciones expresadas por los corporativistas, se recurre frecuentemente a los casos de países europeos. Por supuesto, se pone énfasis allí donde se ha desarrollado el corporativismo liberal y el de tipo social. Austria es manejado como prototipo de corporativismo. Aquí se presenta la cooperación voluntaria entre los grupos de interés institucionalizada; los acuerdos entre las cámaras patronales y la representación obrera son impuestos al gobierno, quien sólo se encarga de aplicar dichos acuerdos; además, los actores que interactúan están facultados para opinar sobre cualquier propuesta legislativa gubernamental antes de que sea sometida al Parlamento. Los sindicatos, que se encuentran fuertemente centralizados, si bien destacan en la determinación de salarios y precios (política de ingreso), su intervención abarca otros aspectos de la política económica. 19

G. Lehmbruch. "Democracia consociacional, conflicto de clases y neocorporativismo" en Ph. Schmitter y G. Lehmbruch (coordinadores). Op. Cit., pp. 67-68.

G. Lehmbruch. "Corporativismo liberal y gobierno de partidos" en Ph. Schmitter y G.Lehmbruch (coordinadores). Op. Cit., p.174.

Los grandes grupos de interés están organizados en "Cámaras", que son corporaciones públicas estaturias con participación obligatoria. Las más importantes son las cámaras de Negocios, de Agricultura y del Trabajo. Esta última tiene nexos con la Confederación Austríaca de Sindicatos (ÖGB). Las cámaras y la ÖGB son cuerpos fuertemente centralizados, tanto de jure, como de facto. El cuerpo más importante para llevar a cabo la cooperación entre grupos de interés es la Comisión Paritaria para la Regulación de Precios y Salarios (Paritatische Kommission...), integrada por igual número de representantes obreros y patronales y dos miembros del gobierno sin derecho a voto. Esta Comisión está constituida por una subcomisión

Profundizando en la definición de conceptos, es pertinente considerar los niveles de negociación. En tal circunstancia pueden distinguirse dos situaciones: proceso de negociación de "un paso" y proceso de negociación de "dos pasos". El primero consiste en que el gobierno participa en conversaciones "multilaterales" con una pluralidad de asociaciones y así sirve simultáneamente como "mediador" activo entre ellas. En el segundo, las asociaciones participan en procesos autónomos de compensación antes de buscar una coordinación con las autoridades, o porque negocian autónomamente sobre la base de recomendaciones o de un mandato de gobierno.²⁰

Las políticas económicas que en especial debe tomarse en cuenta son las que en forma directa afectan al ciclo de negocios, el empleo, la estabilidad monetaria y la balanza comercial; en particular, la política de ingresos parece constituir un dominio central del corporativismo liberal. Así se explica que los grupos de interés incluidos en el patrón corporativista sean los sindicatos y los negocios organizados. Específicamente, lo que cabe destacar en el esquema que venimos refiriendo es la colaboración del capital y el trabajo. Finalmente, para no diluir el concepto de corporativismo "...no debemos llamar 'corporativistas' a todos los casos de cooperación voluntaria de grupos de interés con las políticas de ingresos gubernamentales... en tanto que el corporativismo liberal tal como nosotros lo entendemos presupone una compensación entre los sindicatos y los patrones con respecto a las metas generales de las políticas públicas económicas."²¹

Conviene señalar, aunque sea de paso, otra acepción de corporativismo liberal que maneja Peter J. Katzonstein. En primer lugar advierte algunas semejanzas con el corporativismo social: en ambos casos se ilevan a cabo arregios de cooperación para definir políticas de ingreso y precios. Empero, lo que caracteriza al corporativismo liberal, según Katzenstein, es la existencia de una organización empresarial fuerte y una ideología de cooperación social, aunque esté ausente una entidad sindical fuertemente estructurada y políticamente débil. Considera que el corporativismo liberal (o empresarial) es una variante del corporativismo democrático.²²

de salarios y otra de precios: la primera controla totalmente la negociación colectiva de salarios, la segunda casi todos los precios al consumidor, una tercera subcomisión es el Consejo Asesor para problemas Económicos y Sociales (*Beirat Für...*) y su función es hacer recomendaciones al gobierno, aunque éste no cuenta con representación. La *Sozialpartnerschaft* se basa en la cooperación voluntaria de interés. Revisese G. Lehmbruch. "Democracia consociacional..." en Ph. Schmitter y G. Lehmbruch (coordinadores). *Op. Cit.*, pp. 70-73.

G.Lehmbruch. "Corporativismo liberal..." en Ph. Schmitter y G. Lehmbruch (coordinadores). Op. Cit., p.177.

G. Lehmbruch. "Corporativismo liberal..." Op. Cit., p. 204.

El corporativismo democrático presenta tres características, a saber: una ideología de asociación social expresada a nivel nacional, un sistema de grupos de interés relativamente centralizada y concentrada y la coordinación voluntaria e informal de objetivos conflictivos mediante una negociación política continua entre los intereses sociales. P.J. Katzenstein. Small states in world markets. Industrial policy in Europe, Cornell University Press, Ithaca y Londres,

En la precisión que Katzenstein hace sobre corporativismo social plantea más o menos en los mismos términos el papel de las organizaciones respecto al sistema político, en tanto que predomina la intervención del Estado y una relación entre éste y un sindicalismo fuertemente organizado.

Regresando sobre las anotaciones de Lehmbruch, debemos destacar algunas diferencias con la posición teórica del propio Schmitter. La principal de ellas consiste en alejarse de la idea de tratar al corporativismo simplemente como la intermediación de intereses (cooperación de las organizaciones entre sí y con las autoridades del gobierno para elaborar y realizar políticas públicas), para ver en él una nueva forma de hacer política (policy-making); proponiéndose crear un modelo institucionalizado de decisión política.

Rogelio Hernández Rodríguez, quien se ocupa también de analizar la teoría del corporativismo, ha podido entender correctamente la preocupación de Lehmbruch, arriba indicada sobre el quehacer político. Aquél autor nos plantea que el corporativismo incide en el terreno de la política a partir de arreglárselas para legitimar el sistema. Al entrar en negociación las organizaciones con el gobierno "...se presenta un intercambio de bienes con el cual las primeras reciben beneficios económicos y sociales a cambio de otorgar lealtad, apoyo político, colaboración -en una palabra, consenso- a las acciones y decisiones del sistema." Rogelio Hernández también advierte que Lehmbruch está preocupado en explicar la importancia de la construcción de consenso en el terreno de la economía, "...donde la posibilidad de obtener aceptación social está en relación inversa con la severidad de las medidas adoptadas y, por lo tanto exigen, una mayor relación de las corporaciones con las entidades que deciden la política económica."²³

Sin duda, resultaría interesante exponer varias consideraciones más acerca del papel que el Estado cumple en la teoría del corporativismo, pues como observamos la actuación de las organizaciones sociales y su utilidad para el sistema político no podrían explicarse sin determinar las áreas en que ésas interactúan con el propio Estado. A este respecto, Schmitter y sus colegas no presentan un gran desarrollo en sus ideas. Con el fin de apreciar algunas de las ausencias más relevantes entre los teóricos corporativistas en su manejo del concepto de Estado, reservamos para el final del presente ensayo algunas consideraciones.

Continuando la línea de la participación que los sindicatos tienen en la política económica, en especial de los ingresos, debe aclararse antes porqué ellos son un pieza clave para asegurar la intervención estatal en la economía. A partir del interés permanente de moderar los salarios, la política económica se abstiene de padecer

^{1985,} p. 32. Citado por Ilán Bizberg. "El corporativismo en el mundo moderno" en Matilde Luna y Ricardo Pozas H.(coordinadores). Op. Cit., pp. 59-60.

R. Hernández Rodríguez. "¿Del corporativismo a la contienda electoral?" en Matilde Luna y Ricardo Pozas H. (coordinadores). Relaciones corporativas en un periodo de transición., p.152. La lectura hecha por Hernández sobre Lehmbruch es de "Liberal corporatism and party government" en Comparative political studies, núm. 1, abril de 1977, pp. 96 y ss. La versión en español del artículo es la misma citada por nosotros.

reveses si se generaliza fijar los niveles salariales bajo fórmulas de control efectivo, tal y como lo permiten las negociaciones colectivas. De esta manera, "...el sindicato es el objeto directo de una política de ingresos, pues es su conducta la que la política está destinada a afectar, y debe ser el vehículo para administrar esta política a los trabajadores de base." Por otra parte, el establecimiento de normas salariales inevitablemente involucran a los sindicatos en las discusiones sobre las políticas fiscales o monetarias y hasta de inversión privada y pública que deben ser congruentes con las normas.

En el contexto del corporativismo de tipo liberal, no debe perderse de vista el afán cooperativo entre los distintos grupos de interés durante el proceso en que se establece y administran las políticas públicas. En el momento de definir la política de ingresos, los grupos empresariales juegan también un papel primordial puesto que deben convenir en una supervisión nominal de los precios, las ganancias y los dividendos efectuada por el Estado.

De acuerdo a estas consideraciones queda mejor entendida la aseveración de Lehmbruch reproducida más arriba sobre el papel clave que los sindicatos juegan en el corporativismo liberal. A causa de que estas asociaciones son consideradas la base de la cooperación de intereses con el gobierno siempre logran una compensación respecto a las metas generales de las políticas públicas económicas. En tal caso también estarían las organizaciones patronales.

lián Bizberg se encarga de precisar lo planteado por el mismo Lehmbruch pues si no se define bien la situación que guardan los sindicatos en el corporativismo liberal es posible caer en una confusión, en tanto se ha establecido que en este sistema dichas organizaciones se encuentran poco estructuradas o son débiles desde el punto de vista político. A pesar de ello, los sindicatos participan en el establecimiento de las políticas económicas. Para evitar toda duda, Bizberg opta por definir una variante del corporativismo democrático -seguramente inspirado por Katzenstein- para destacar la participación de los sindicatos. "En el corporativismo social -explica Bizberg-predomina la intervención del Estado y una relación entre éste y un sindicalismo fuertemente organizado que cede parte de su autonomía de negociación colectiva a cambio de una compensación estatal frente a los ajustes de los ciclos económicos."

De los analistas que venimos revisando, quien se ha ocupado de abordar con detenimiento la función que cumplen los dirigentes de los sindicatos, en tanto mediadores entre organización y Estado, es Leo Panitch. La posición de éste, por supuesto, está alejada de ser benevolente hacia dichos dirigentes. Revisemos rápidamente la cuestión. En principio de cuentas, según Panitch ellos son los encargados de difundir que se hable el mismo lenguaje de los administradores, con tal de que los miembros de sus organizaciones se incorporen a la lógica que les exige la planificación capitalista. Por lo que "...al aceptar la racionalidad unidimensional que

Leo Panitch. "El desarrollo del corporativismo en las democracias liberales" en Ph. Schmitter y G. Lehrnbruch (coordinadores). Op. Cit., pp. 161.

Ilán Bizberg. "El corporativismo en el mundo moderno" en Matilde Luna y Ricardo Pozas H. (coordinadores). Op. Cit., p. 61.

entraña su toma de decisiones, los líderes sindicales quedan incapacitados para promover los intereses de su miembros."²⁶

En una postura distinta a la de Lehmbruch, Panitch considera que bajo el corporativismo liberal remotamente los sindicatos participan en la toma de decisiones económicas, a causa de que existe una ausencia de controles de precios y ganancias y de una política fiscal redistributiva, por lo cual su papel se reduce a una injerencia primaria en el problema económico. En este caso están consideradas las presiones para obtener aumentos de salarios. La paradoja del asunto es que llegue a suceder que al no participar los dirigentes en la política distributiva de ingresos, los miembros de las organizaciones los fuercen a retirarse de las estructuras de cooperación para la planificación económica. "En otras palabras -concluye Panitch-, la legitimación y la acción sindical que el Estado necesita hacen perder legitimidad a los líderes sindicales a los ojos de sus propias bases."

Los estudiosos de la teoría del corporativismo cuentan con algunas ideas interesantes que intentan explicamos como se puede resolver, bajo su óptica, el conflicto social en las sociedades capitalistas actuales. El propio Schmitter insiste en señalar el error de muchos de sus colegas al no tomar en cuenta los intereses de clase que entran en contradicción en los regimenes políticos que estudian, aunque como apreciaremos el especialista europeo sólo señala el problema, pues él mismo no es capaz de abordarlo seriamente.

Panitch, Lehmbruch y Claus Offe, por su parte, extienden su crítica hacia quienes ignoran los intereses de clase a los que sirve el corporativismo, bajo el supuesto de que las sociedades capitalistas liberales a pesar de aceptar la existencia de tensiones, no están sujetas a contradicciones con la llegada del Estado benefactor y la planificación económica estatal. Las críticas, en efecto, son harto pertinentes, pero también es cierto que las premisas ideológicas del corporativismo dan pie a pasar por alto las explicaciones sobre el conflicto. De acuerdo a una de las premisas centrales, se pretende que el conflicto sea resuelto a partir de la negociación por parte de los principales líderes de los grupos rivales, amén de las negociaciones que efectúan los líderes con el gobierno. En los mismos términos más o menos se expresa Panitch cuando afirma: "aunque son muchas las variedades de la teoría corporativista, su premisa común es que la armonía de clases y unidad orgánica eran esenciales para la sociedad, y podían lograrse si los diferentes grupos funcionales, y especialmente las organizaciones del capital y del trabajo, estaban imbuidas de una concepción de mutuos derechos y obligaciones..."²⁹

Leo Panitch. "El desarrollo del corporativismo en las democracias liberales" en Ph. Schmitter y G. Lehmbruch (coordinadores). Op. Cit., p. 166.

Leo Panitch. Op. Cit., p. 166.

G.Lehmbruch. "Democracia consociacional, conflicto de clases y neocorporativismo" en Ph. Schmitter y G. Lehmbruch (coordinadores). Op. Cit., p. 67.

L. Panitch. "El desarrollo del corporativismo..." en Ph. Schmitter y G. Lehmbruch (coordinadores). Op. Cit., p. 141.

Así el corporativismo pretende ser una respuesta a los desequilibrios que frecuentemente presenta el mercado de trabajo, a partir de institucionalizar ciertos mecanismos para la negociación de los intereses (diferenciados) de los grupos más importantes del capital y del trabajo bajo la supervisión del Estado. Respecto a que en el capitalismo desarrollado, las distintas fuerzas tienden a evitar todo tipo de prácticas conflictivas no existe equívoco debido a los pactos que establecen los representantes con poder para beneficiarse de la política económica, que ellos mismos contribuyen a formular en coordinación con el Estado. En síntesis, el corporativismo permite presentar una solución no coercitiva al conflicto de intereses y un esfuerzo para lograr el consenso y la tranquilidad social.

Es pertinente que ampliemos nuestras consideraciones críticas a las argumentaciones teóricas del corporativismo para apreciar mejor sus posiciones hacia el poder político y hacia las relaciones que se establecen entre la estructura social y el Estado. Cabe que expresemos, asimismo, algunas apreciaciones generales acerca del enfoque empleado.

1. Como hemos tenido oportunidad de constatar en párrafos más arriba, el corporativismo de ningún modo excluye de sus explicaciones la figura del Estado, pero pensamos que su manejo incurre en varias fallas que son indispensables destacar.

En la teoría del corporativismo no existe una rigurosa idea sobre el Estado, a pesar de que éste ocupa un lugar importante en la interrolación de intereses que son establecidas con las asociaciones. Sin tomar en cuenta las condiciones históricas concretas que asume el Estado en el capitalismo es posible, entonces, referir sus explicaciones (abstractas) a los distintos regimenes políticos en forma uniforme. De tomar en cuenta las características que asumen las formas de Estado (autoritarias, democráticas, socialdemocrátas, etc.), las prácticas políticas corporativistas seguramente revestirían también diferencias extraordinarias.

En el caso de Schmitter tenemos que toma en cuenta al Estado solamente para referirse al corporativismo estatal, pero lo ignora en el de tipo social.

En las relaciones de intermediación que establecen las organizaciones de trabajadores y patronales con el Estado, se asume que la toma de decisiones se dan en un marco equivalente de poder. El mismo Estado, incluso, se llega a concebir libre del manejo de intereses propios, o bien ligado a los intereses de la clase dominante. Si se procura identificar los objetivos políticos de esta clase con los del Estado, entonces es fácil prever que los ajustes con carácter social que este organismo intenta en todo momento promover con las organizaciones (aun de obreros) tienen el propósito fundamental de conservar la hegemonía de los capitalistas.

Ampliando nuestras perspectivas en cuanto el quehacer político de quienes entran en interrelación con el Estado, consideramos que es indispensable tomar en cuenta seriamente en tal caso a los propios representantes. Por el hecho de intervenir éstos en la toma de decisiones en cuestiones que corresponden a la esfera pública,

Para completar las ideas expuestas, revisese Claus Offe. "Algunas contradicciones del moderno Estado de bienestar" en *Contradicciones en el Estado de bienesta*. Méx., CONACULTA/Patria, 1991, pp. 135-137.

por su capacidad de negociación y de consenso, sus intereses llegan a coincidir con los del régimen político imperante; no es remoto por eso que las políticas públicas acordadas e instrumentadas contemplen siempre el concurso de la organizaciones de trabajadores.

Resulta curioso que algunos teóricos del corporativismo cuando intentan abordar la problemática del Estado destaquen como un hallazgo extraordinario el concepto de "autonomía relativa" para indicar que esta institución política no responde siempre, ni necesariamente a los intereses de los capitalistas. Leo Panitch, por ejemplo, recomienda volver la vista a las obras clásicas de autores como Miliband (El Estado en la sociedad capitalista) y Poulantzas (poder político y clases sociales en el Estado capitalista) para que recordemos que si aceptáramos tratar al Estado sólo ocupado en promover las necesidades de la clase capitalista, no tendría ningún caso estudiar el punto correspondiente al origen de la planificación corporativista, o bien la coactuación entre sindicatos y Estado para determinar la política de ingresos, buscando beneficiar a las masas trabajadoras. A este respecto Marx ya había advertido que el Estado, en ocasiones, actúa en contra de los intereses de una fracción de capitalistas con el fin de beneficiar a largo plazo los intereses de toda clases; las reformas sociales son exitosas en tanto aseguran dejar intactas las estructuras fundamentales de la sociedad capitalista.

- 2. En la teoría del corporativismo existe una falta de precisión para determinar como se entabla la interrelación entre el campo propio de la sociedad y el Estado. Si bien es aceptado que las organizaciones de intereses son reconocidas por esta institución pública no se trata el proceso a partir del cual ésas tienen que pugnar para ser tomadas en cuenta. Ante todo, poco se explica sobre los vínculos concretos que deben ser mantenidos entre los representantes de la esfera social y la esfera pública.
- 3. En la teoría del corporativismo no se menciona la cuestión en torno a los partidos políticos, a pesar de estar presente la preocupación por enmarcar cada una de las problemáticas definidas en el ámbito del sistema político. Obvio es indicar la importancia que los partidos representan en la democracias modernas. Pasar por alto a los partidos obedece, seguramente, a que se considera que las organizaciones hegemónicas son las únicas capaces de articular los intereses sociales con el Estado; si esta institución es capaz de consultar y hasta de concertar acuerdos sobre políticas públicas con un elevado significado, entonces ¿para qué buscar acuerdos con otras agrupaciones?

Creemos también que es un error grave ignorar las relaciones de las asociaciones de intereses, patronales y de trabajadores, con los partidos políticos.

4 El trabajo de Philippe Schmitter que se ha tomado como base para una definición temática, unas veces, y para encausar la polémica, otras veces, es el denominado "¿Continúa el siglo del corporativismo?", publicado en 1974. En su contenido predominan las formulaciones teóricas, y como el mismo autor aclara sus consideraciones no están referidas a las experiencias de ningún país específico, por

Leo Panitch. "El desarrollo del corporativismo en las democracias liberales" en Ph. Schmitter y G. Lehmbruch (coordinadores). Op. Cit., pp. 161-162.

ello el nivel de generalidad de sus conceptos es muy amplio; provocando que incurramos en no pocas ambigüedades. El procedimiento utilizado se hace delicado en el caso de damos a conocer definiciones fundamentales para entender la teoría. La preocupación de Schmitter, entre otras cosas, es intentar crear un modelo tipo ideal a su manera (que denomina "tipo construido", en el que es posible referir elementos empíricos) para poder estudiar el fenómeno del corporativismo, independientemente de las características asumidas por los regímenes políticos.

El análisis que sirvió de base a Schmitter para proponer su cuerpo teórico, según él mismo refiere son los casos de Brasil y Portugal, aunque en el artículo arriba mencionado uno no tiene oportunidad de encontrar referencias acerca de lo político y de los social de estos países en cuestión; seguramente con el manejo de indicaciones concretas los planteamientos presentados se hubieran enriquecido. En aquellos casos en que las explicaciones teóricas exigen ser reforzadas evocando situaciones concretas, Schmitter y sus colegas nos proporcionan información de Austria y de Alemania, principalmente.

Estado, política de masas y movimiento obrero en México

Origen histórico del corporativismo mexicano

Entre los primeros estudiosos mexicanos en abordar el tema del corporativismo en México está Arnaldo Córdova. Es do sorprender que sus principales obras donde se ocupa de dicho tema daten de la misma época*2 en que los teóricos europeos, especialmente Philippe Schmitter, difundían sus inquietudes, invitando a la reflexión sobre lo que ellos llamaron sistemas de intermediación entre las organizaciones de los grupos sociales dominantes y el Estado. Por supuesto, Córdova y estos últimos teóricos se propusieron abordar su objeto de estudio bajo perspectivas diferentes. Ello no debe de extrañamos, en tanto que el primero de los autores centra su atención en explicar el proceso histórico que sirvió para consolidar el Estado mexicano, a partir de que las masas organizadas se insertaron en el escenario de la política por un largo periodo, hecho que, por otro lado, suscitó instaurar en el país relaciones corporativistas a fin de garantizar que las agrupaciones se condujeran bajo cierta directriz dentro de la esfera del poder. Los segundos autores, en cambio, basan sus explicaciones en los países de la Europa central para construir su modelo neocorporativista, es decir se interesaron por los casos en donde dominan los

Del año de 1974 data La política de masas del cardenismo, Méx., Era S/P 26, pp.219; de 1976 data "La transformación del PNR en el PRM: el triunfo del corporativismo en México", publicado en VVAA., Contemponary Mexico. Papers of the IV International Congress of Mexican History, UCLA Latin American Center, Los Ángeles, pp. 204-227 (el artículo en español se incluye en La Revolución y el Estado en México. Méx., Era, 1989, pp.180-206); en 1979 localizamos "La política de masas y el futuro de la izquierda en México" en Cuadernos Políticos, Méx., Era, No. 19, enero-marzo, pp. 14-40.

regímenes democráticos, está presente un pluralismo, y las concertaciones que entabla la sociedad civil con el Estado comprende asociaciones autónomas, tanto de trabajadores como de empresarios. Además, como ya quedó indicado Schmitter y sus compañeros conceden poca importancia a los procesos históricos para explicar los problemas abordados, aún tratándose de la actuación del Estado; respecto a los partidos políticos, como también referimos no explican nada en lo absoluto.

Deseamos exponer algunas de las principales ideas manejadas por Arnaldo Córdova que nos servirán para entender la dinámica de las relaciones corporativistas, y dada la importancia que ellas representan para la estructuración del sistema político mexicano es indispensable remontarnos a la época en que se dieron las condiciones para que se definiera su perfil. De esta manera tendremos oportunidad de percatarnos del papel jugado por el corporativismo para que se establecieran las bases modernas de nuestro Estado.

A continuación el desarrollo de las tesis.

Correspondió al gobierno del general Lázaro Cárdenas darse cuenta que para que se consolidara el Estado de la Revolución necesitaba institucionalizar la participación de las masas, coadyuvando a su organización y luego movilizando a las mismas; se trataba, en fin, de sustentar el poder del Estado construyendo una línea de masas. A partir de que el divisionario aseguraba la actuación de los distintos sectores populares bajo la conducción del Estado, pudo crear las condiciones para enfrentar sin mayores obstáculos a las facciones políticas, a la burguesía reaccionaria y a los representantes del imperialismo que estaban impidiendo llevar a cabo el desarrollo económico del país.

Entre los sectores sociales que Cárdenas consideró que le representaban utilidad para llevar a cabo su planes sociales y políticos definidos, estuvieron en primer lugar los obreros. Esto no podía ser de otra manera, debido a que ellos contaban con una tradicional participación, la cual respondía como era natural a la defensa permanente de sus banderas laborales, pero sobre todo porque habían sido capaces de mantener grandes y fuertes sindicatos nacionales. Así, correspondió a las organizaciones obreras actuar atendiendo las directrices marcadas por el Estado, al tiempo que éste adquiría el firme propósito de realizar el programa de reformas sociales.

Córdova explica que al recurrir el general Cárdenas al apoyo del movimiento obrero para llevar a cabo el programa de reformas fue posible consolidar en un corto plazo el poder político, a la vez que se institucionalizaban las relaciones sociales que darian una forma definitiva al régimen surgido de la Revolución Mexicana. Por este motivo cabe considerar que a partir de este momento el Estado y el movimiento obrero constituyen una alianza, definiéndose la mutua colaboración que ambos actores deberían otorgarse en los distintos planos de la vida pública. "Ahora bien -enfatiza Córdova-, fue precisamente en el desarrollo de la alianza misma en el que Cárdenas fue imponiendo las condiciones que llevarían a la dominación institucional de los trabajadores por parte del Estado..."

33

A. Córdova. "La política de masas y el futuro de...", Op. Cit, p. 15.

Si bien al Presidente Cárdenas le interesó sobremanera mantener movilizadas a las masas de trabajadores, se le presentó la necesidad de asegurar un determinado control en sus actuaciones pues no era conveniente que las organizaciones de masas, dada su influencia que empezaban a adquirir en la estructura del poder, actuaran con plena autonomía. Por tal motivo el general michoacano optó por convertir a dichas organizaciones en socias en el poder. Precisamente, la forma efectiva que se resolvió para que el Estado dejara sentir su autoridad a plenitud sobre los trabajadores, tanto del campo como de las ciudades, fue tomando en cuenta a sus organizaciones, y la manera en que se decidió imponer a éstas la decisiones elaboradas en el seno del Estado fue definiendo nuevos objetivos al partido gobernante, es decir al Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

Con la restructuración del Partido Nacional Revolucionario y del cambio de dominación de éste en PRM se crearon las condiciones para desplegar sin obstáculos la política de masas requeridas por la clase gobernante, y por supuesto por el Estado. Con la innovación de los propósitos del Partido se aseguraba el quehacer político, el cual estaba basado en el papel jugado por los sectores, pero en especial por las organizaciones. En efecto, los mismos documentos establecidos por el Instituto, fundado en marzo de 1938, obligaban a los distintos trabajadores del país a formar parte de alguno de los sectores existentes en la estructura partidista (artículo 6o., fracción I de los Estatutos). A su vez, los sectores, que estaban constituidos por las distintas profesiones y oficios de sus miembros y en atención a sus intereses, se encontraban separados entre si; suscitándose como era de esperar una permanente contraposición y aislamiento entre los trabajadores agrupados. Estas cuestiones, indudablemente, "tenían la evidente finalidad de convertir a los intereses de clase en instrumentos de control, mediante su contraposición y aislamiento mutuos, de las masas trabajadoras."

Analizando con detalle el problema aquí planteado, Córdova establece que el verdadero peso político en el interior del Partido estaba representado por las organizaciones, en tanto que ellas eran en realidad los verdaderos miembros que tenían a su cargo tomar las principales decisiones en materia electoral, proponiendo e impulsando las candidaturas de presidentes municipales, gobernadores y Presidente

Cárdenas, nos explica Córdova, no veía ningún peligro en el hecho de que los trabajadores entraran en el poder, sino que había llegado al convencimiento de que el poder revolucionario no podría sostenerse por mucho tiempo "...si no se les convertía en una fuerza gobernante también a ellos...Era la forma novísima que revestía...el principio de la conciliación de las clases..." Revisese del autor la obra La política de masas del cardenismo, pp.62-63.

A. Córdova. "La política de masas y el futuro de...", Op. Cit, pp. 17-18.

Es indudable que Cárdenas deseaba que los trabajadores urbanos y rurales se transformaran en fuerzas políticamente activas y eficaces para que pudieran defender sus intereses por si solas y, al mismo tiempo coadyuvaran con el Estado en el logro de fines comunes a ambos. Pero el Presidente michoacano temió desde un principio "...que pudiera darse una alianza entre los trabajadores del campo y de la ciudad que rebasara la capacidad de control que el Estado podría desarrollar." A. Córdova. "La transformación del PNR en PRM...", Op. Cit., p. 191.

de la República. Por supuesto, aclara el mismo Córdova, los sectores tenían la responsabilidad de iniciar las asambleas de representantes para nominar y lanzar las candidaturas, hecho que permitía conservar la lealtad de los propios sectores.

Respecto a la importancia de las organizaciones en el PRM, debido a su capacidad para resolver todo sobre los puestos públicos, obedecía ni más ni menos a las enormes facultades de que gozaban, así como al número de efectivos en su haber; por tanto, es posible asegurar que la organización siempre encontró la manera para sobreponerse al propio Partido, a quien no le quedaba otra opción de reducir sus funciones a la simple coordinación de las actividades de aquéllas. Con estas características de las organizaciones, entonces, no debe extrañarnos que a ellas correspondiera entrar en acuerdos en materia electoral con las distintas fuerzas políticas y con el Presidente de la República.

La organización así se constituyó en el actor principal dentro de la política mexicana, al punto de que una vez que adquirió un prestigio inusitado llegó a suplir a la clase. "La autoridad conquistada por la organización en el seno de la clase obrera sirvió como plataforma para llevar a término la integración del movimiento sindica al sistema político: habiendo engullido a la clase la organización cobró vida independiente. Desde entonces el movimiento organizado sustituyó en el lenguaje político a la clase obrera, al grado de que los trabajadores no organizados dejaron prácticamente de existir a los efectos de cualquier acción política que se planteara." 36

Para nuestro autor la estructura corporativa está basada en el papel que juegan las organizaciones, las que existen aisladas unas de otras y poseen intereses particulares, en el interior del Partido; y dado el peso e influencia política de las entidades corporativas podían acaparar sin oposición la toma de decisiones en materia electoral. La estructura corporativa provocó, además, que las organizaciones estando ligadas al poder del Estado perdieran su autonomía, pues los lineamientos que guiaban las tareas de dichas organizaciones respondían fundamentalmente a los intereses definidos por el propio Estado. Tenemos que en lo correspondiente a los sindicatos, la obligatoriedad de pertenecer a un sector del Partido provocó que se instituyeran los mecanismos para garantizar el control permanente de las masas obreras.

Los conceptos definidos anteriormente permiten a Córdova indicar que en México devino un *corporativismo* puramente *político*, el que funciona -insiste- como mecanismo de control de las masas; además, "...en él la verdadera organización corporativa es la organización de clase o, más precisamente, de intereses profesionales, amén de que, por lo menos desde el punto de vista formal, la organización es concebida como miembro del Partido y no como órgano de Estado."³⁷

A. Córdova. "La política de masas y el futuro de...", Op. Cit., p. 21. Las cursivas son del original.

Córdova nos advierte no confundir la estructura política corporativa del PRM (así como del partido en que posteriormente éste se transformó, a partir de 1946, el Partido Revolucionario Institucional) con el corporativismo fascista italiano y menos todavía con el nacionalsocialismo alemán. "El corporativismo fascista es, ante todo, una forma de organización compulsiva de la

De acuerdo a este contexto es posible también determinar que a partir del gobierno encabezado por el general Cárdenas, los sindicatos oficiales fueron las figuras útiles para identificar al régimen político de dominio con sistema corporativista, pues dichas agrupaciones desde entonces se convirtieron en el sostén fundamental del orden político establecido: en tanto organizaciones de masas, los sindicatos pasaron a representar el medio eficaz para disciplinar a sus integrantes, así como para respaldar los planes determinados por el Estado.

Una idea más que es necesario intentar reproducir del analista que venimos tratando se refiere al papel jugado por los dirigentes obreros. A éstos, la fuerza política les venía a partir de la mediación que siempre se preocuparon por mantener entre la organización y el Estado. A partir de que los representantes fueron capaces de intervenir al lado del Presidente de la República en la toma de decisiones sobre los grandes problemas nacionales les produjo un reconocimiento especial por parte de los trabajadores, hecho que, además, les permitió incrementar su poder político en forma extraordinaria. La anterior situación respondía a la costumbre (y necesidad) del general Cárdenas de tratar todos los asuntos de política laboral con los líderes y no directamente con las masas.

La decisión de los dirigentes para colaborar con el Estado respondía, entre otras cosas, a su interés de impulsar el programa social de la Revolución, del cual se esperaba trajera a los trabajadores los beneficios que durante varios lustros se hallaban rezagados. Conforme a ese propósito programático, cabía entonces, dedicar en buena medida los esfuerzos para resolver las reivindicaciones laborales definidas en el artículo 123 de la Constitución; al mismo tiempo, los representantes obreros se aseguraron porque se establecieran los medios legales para alcanzar los objetivos trazados, lo que fue posible gracias al manejo y defensa de los contratos colectivos de trabajo.

Los líderes al hacer frente a las reivindicaciones planteadas por las masas conseguían aparecer ante los ojos de éstas como sus benefactores, aseguraban el respaldo entre los trabajadores, pero ante todo, los líderes lograban evitar los conflictos sociales que amenazaban permanentemente la estabilidad social del país. Conforme a estas aseveraciones, Córdova enfatiza la necesidad de reconocer la capacidad de las burocracias obreras para responder a las demandas planteadas por las masas, pues al fin y al cabo la adquisición de compromisos para encarar los problemas laborales sólo podía traer como resultado el consenso. En este sentido, no cabe manejar que los representantes sindicales lograran imponerse sobre las masas

economía, particularmente dentro de la empresa misma, pero también a nivel nacional; la corporación, en este caso, tiene una estructura estamental y en ella se representan, con sus derechos y obligaciones, los diferentes intereses de clase que intervienen en el proceso de la producción, pero,...la corporación constituye la autoridad que...dicta a cada sector social el papel que debe desempeñar en la misma producción. En el fascismo las corporaciones no son órganos del partido sino órganos el Estado, directamente..."A. Córdova. "La política de masas y el futuro de...", Op. Cit., pp. 18-19. Las cursivas son del original.

trabajadoras recurriendo exclusivamente a medidas de tipo terrorista, o ver como únicos instrumentos de dominio a la cachiporra y el revólver.

El cuadro del sistema corporativista definido por Arnaldo Córdova, se completa, justamente, con la ubicación de los dirigentes, pues considera que los vínculos que dichos dirigentes tenían necesidad de mantener con el Estado y la ascendencia autoritaria que procuraban sobre las masas acarreaba que se anulara la autonomía de las organizaciones. Así, concluye el analista "...en la definición del poder que posee la propia dirigencia es determinante su ligazón con el Estado y en ello radica lo esencial de la dominación corporativista. Es precisamente en sus dirigentes que los trabajadores organizados registran la presencia omnímoda del Estado y del orden político en el que funda su poder."³⁸

Dejando por el momento las tesis formuladas por Córdova, pensamos que es importante tratar en este espacio, aunque sea de paso, la relevancia del populismo para entender mejor el corporativismo latinoamericano. El populismo, como bien sabemos fue la forma efectiva que los gobiernos encontraron para incorporar a las masas a los planes económicos y políticos impulsados por el Estado en la época posterior a la Gran depresión. Gracias a la alianza pactada por los nuevos sectores populares y las élites políticas fue posible asegurar las bases que permitieron desarrollar el capitalismo hacia nuevos horizontes; precisamente, entre los propósitos que los gobiernos determinaron como prioritarios encontramos la industrialización de las principales regiones en cada uno de los países y la creación del mercado interno de bienes de consumo.

Podemos considerar que el populismo latinoamericano tiene una connotación social, en tanto que nuevos y diversos sectores populares participaban de los altos beneficios que les acarreaban las reformas sociales que el Estado veía preciso encausar para asegurar el concurso de dichos sectores en las políticas públicas que debían ser institucionalizadas: los obreros observaban el ascenso permanente de sus salarios así como en sus prestaciones contractuales; los campesinos (como en México) se beneficiaban del reparto de tierras. Conforme a la situación presentada, Jorge Lanzaro plantea la tesis de que el populismo fue la forma en que el Estado social pudo establecerse en el ámbito latinoamericano; de allí que el llamado *Welfare State* no dominara con exclusividad en las democracias desarrolladas, como fue el caso de los países europeos.⁴⁰

³⁸ A. Córdova. "La política de masas y el futuro de...", *Op.Cit.*, p. 22. Las cursivas son nuestras.

Durante la década de los setenta en que se produjeron los principales análisis sobre el populismo que había dominado en nuestro hemisferio, Octavio Ianni, Fernando H. Cardoso, Ruy Mauro Marini y Gino Germani, entre otros, nos informaban acerca de sus hallazgos sobre Brasil y Argentina; Córdova, por su parte, nos daba a conocer los resultados de sus estudios sobre el Estado populista existente en México; véase de este autor, por ejemplo, "Colaboracionismo de clase y populismo" en La formación del poder político en México, Méx., Era, 1972, pp.35-44.

J. Lanzaro. "El fin del siglo del corporativismo" en Matilde Luna y Ricardo Pozas H. (coordinadores). Op. Cit., p.109.

Respecto a la activación política de los sectores populares en el corporativismo latinoamericano comprendía la existencia de fuertes organizaciones de trabajadores con capacidad de tener injerencia en la estructura del poder político; además la actuación de dichas organizaciones estaba dirigida a conseguir legitimidad de los grupos gobernantes.

Guillermo O'Donell, ⁴¹ en su interpretación del corporativismo populista retoma una idea central de las formulaciones de Amaldo Córdova, en cuanto a considerar que la intervención de las organizaciones en los escenarios políticos les trajo como consecuencia estar subordinadas a la autoridad del Estado, hecho, que por lo demás, impidió que emergieran prospectos y liderazgos autónomos; del conjunto de organizaciones existentes en los regímenes populistas destacaron en especial los sindicatos. O'Donell insiste en señalar, incluso, que tal subordinación obedecía a que las organizaciones eran creadas y controladas por el propio Estado. Por último, ambos autores coinciden también en indicar que el Estado populista estuvo lejos de permitir que la "activación política" de los sectores populares fuera demasiado lejos, pues ello hubiera acarreado, entre otras cosas, la quiebra del mismo Estado y, en consecuencia, inestabilidad política y frustración de los planes para estructurar la nueva sociedad capitalista.

Hacia una caracterización integradora del corporativismo mexicano

Es indispensable advertir que me ha parecido más correcto partir de las tesis que Arnaldo Córdova expone en las obras anteriormente citadas para intentar formular los conceptos y enfoques que me permitieran transitar sin mayores dificultades en el curso de la investigación, pues las reflexiones analíticas sobre los procesos históricos siempre representan herramientas de invaluable ayuda para entender mejor la realidad con la que nosotros mismos nos topamos. Esta decisión de ninguna manera debe interpretarse como un menosprecio hacia la teoría general. Por supuesto que ella está presente y llega a manifestarse de múltiples maneras, a veces de forma explícita, pero las más de las veces de forma implícita.

Considero que las tesis expuesta por los teóricos del corporativismo europeo debemos tomarlas en cuenta con ciertas reservas, debido a que los terrenos geográficos, pero especialmente sociales y políticos, las más de las veces están alejados de nuestra propia experiencia histórica. Ciertamente Austria, Suecia y Alemania poco tienen en común con México y con los distintos países del hemisferio latinoamericano. Las argumentaciones que Schmitter, Lehmbruch y otros autores han expresado, creo toman en cuenta principalmente la situación en que se desarrollan los regímenes con una amplia trayectoria democrática y donde existe una gran experiencia por parte de las organizaciones sociales para establecer acuerdos con el Estado sobre políticas públicas y sobre economía. Por supuesto, los casos de los

G. O'Donnell. "Acerca del corporativismo y la cuestión del Estado" en Jorge Lanzaro (Comp.) en Op. Cit., pp. 135, y especialmente 144.

países donde predomina el autoritarismo también son incluidos en los análisis, aunque no se profundiza demasiado en ellos.

La conceptualización que nosotros proponemos se distingue por los siguientes rasgos:

El concepto de corporativismo es útil en primer lugar para explicar las relaciones de intermediación entre la sociedad y el Estado, destacando en tales relaciones las organizaciones integradas por los grupos de interés social, político y hasta ideológicos. En el caso de México es fundamental comprender los alcances de la participación que durante muchos años tuvieron las organizaciones obreras y sus dirigentes, pues los vínculos estrechos que fueron capaces de establecer con el Estado les permitió participar en la toma de decisiones que trascendían sus espacios naturales (laborales y sindicales).

En el inicio del periodo histórico en que se echaron las bases para que el régimen de dominio se impusiera sobre los trabajadores mexicanos a través de sus organizaciones y de sus dirigentes, el Estado mexicano fue capaz de controlar a plenitud las acciones emprendidas por las masas, delimitando los alcances de sus demandas y hasta marcando el rumbo de sus movilizaciones; incluso la creación de nuevas organizaciones debió estar respaldada por las autoridades públicas. Pero en la medida que el Estado requirió asegurarse de contar con el apoyo social para emprender los programas de reformas, tuvo que aceptar el concurso de las organizaciones, pues sin éstas hubiera sido harto difícil hacerse de la legitimidad que las acciones exigían; por este motivo, también, el Estado se planteó la necesidad de constituir una alianza permanente con los representantes de las asociaciones de trabajadores.

Dicha alianza requiere ser vista como el mutuo entendimiento que debieron aceptar los representantes de las organizaciones con el Estado, guiados por intereses similares y a partir de evaluar los riesgos si no aceptaban entrar en coordinación. Por supuesto, para ninguna de las partes comprometidas en pactar significaba hacer sacrificios especiales, pues tanto los miembros de las organizaciones como los del Estado insistían en convencer a toda la sociedad que inspiraban sus acciones y sus programas en la ideología de la Revolución Mexicana.

El afán colaboracionista de las organizaciones de trabajadores aseguraba que los programas económicos que en adelante tenían que impulsar los gobiernos surgidos de la Revolución tomaran en cuenta lo objetivos de contenido social, lo que a su vez implicaba dar cumplimiento a los artículos 123 y 27 de la Constitución.

A partir de la decisión del general Cárdenas de convertir en socios del poder a las organizaciones obreras con el propósito de superar juntos los problemas que acarreaban la restructuración de la sociedad y el nuevo régimen político, provocó es cierto, que en primer lugar las organizaciones estuvieran subordinadas al Estado. Pero una vez que los dirigentes sindicales adquirían hegemonía en la estructura del poder, debido a su habilidad para moverse en los mismos espacios (órganos públicos) en donde el propio Estado lo hacía, demostraban su capacidad para imponer sus decisiones políticas al conjunto de la sociedad. Este es el motivo por el que podemos

considerar que en México los sindicatos se constituyeron en pilares fundamentales del sistema político dominante.

La presencia de las organizaciones sindicales en los escenarios públicos se logró gracias a que los dirigentes afianzaron su influencia entre los trabajadores, a partir de ocuparse regularmente en solucionar las demandas laborales. Estas muestras de preocupación trajeron a los líderes, entre otros, los siguientes beneficios: legitimaban su autoridad; adquirían capacidad para movilizar a sus organizaciones; y hacían sentir su peso al propio Estado, al extremo de que este organismo llegó a depender del respaldo que debía otorgarle el movimiento obrero.

Conforme a la determinación del Estado mexicano para contar con una política de masas vio preciso incorporar al Partido oficial (PRM-PRI) a las organizaciones, especialmente a los sindicatos. De ahí que el acceso de los representantes obreros a la estructura del poder quedara asegurada empleando la vía que el Partido les ofrecía, siempre que el peso social de sus organizaciones fuera suficientemente importante para permitirles adquirir hegemonía en el propio instituto político. Por lo demás al fomentar el gobierno que los líderes obreros ocuparan puestos de elección popular (gubernaturas, diputaciones, senadurías, etc.) lograba que los programas económicos y sociales fueran respaldos plenamente.

De acuerdo al contexto anteriormente establecido cabe plantear hasta dónde podemos considerar que las organizaciones obreras se encontraban absolutamente sujetas a la autoridad del Estado y hasta qué punto también el mismo Estado se ocupaba en crear los mecanismos para mantener en forma permanente controlado al movimiento obrero. Tal como hemos podido apreciar, el sindicalismo oficial en tanto que pudo formar parte del sistema político, adquirió idénticos intereses a los del Estado; aspecto suficientemente demostrado por la decisión que ambas fuerzas tomaron para impulsar el reformismo social. Sobre este punto, no está por demás insistir en el siguiente argumento: la clase política dominante en ascenso tenía que identificarse con los intereses de las masas populares a causa de que aquélla se presentaba como heredera de los principio inspirados en el movimiento revolucionario de 1910-1917, el cual, indudablemente, tuvo un auténtico carácter popular.

Lo que importa subrayar ante todo, es que la alianza que decidieron emprender el Estado y el movimiento obrero trajo consigo la oportunidad de instituir relaciones no necesariamente dirigidas a ejercer un control permanente de los órganos de poder sobre las organizaciones laborales; aunque esto fue posible acatarlo en todos los casos en que los participantes se obligaban a respetar los términos definidos en la susodicha alianza histórica. En fin, en México hallamos que las organizaciones y los dirigentes compartieron iguales intereses con el Estado en tanto formaban parte del sistema político de dominio, hecho que por lo demás permitió a los primeros imponer su autoridad a los trabajadores y a la sociedad en su conjunto; garantizándose en el largo plazo las relaciones sociales de tipo capitalista.

Es oportuno señalar que la via experimentada en México, respecto a las relaciones entre el Estado y los sindicatos, bien puede ser útil para cuestionar la definición propuesta por Schmitter de corporativismo, pero ante todo nos sirve de base

para proponernos superar su esquema de corporativismo estatal y corporativismo social.

En el proceso histórico en que se forma el poder político en México no es correcto hacer una separación tajante entre los elementos que caracterizan los dos modelos de corporativismo formulados por Schmitter. En nuestro país es posible encontrar que a pesar de que el Estado se vio en la necesidad de crear las condiciones para imponer su poder, tuvo que depender de las organizaciones de trabajadores, quienes sirvieron de intermediación entre la esfera pública y la esfera social, y además dieron lugar a que esa institución pudiera legitimarse. Por tanto, es posible afirmar que se desarrolló un corporativismo, en parte, de tipo societal. En otro sentido, tenemos la presencia de aspectos que son propios de un corporativismo estatal: los sindicatos en ocasiones resintieron el peso de la autoridad del Estado, pues éste delineó el rumbo por donde las organizaciones debían marchar; asimismo, correspondió al Estado auspiciar y reconocer la existencia de tales organizaciones laborales.

Como recordaremos para Lehmbruch es importante tomar en cuenta en la definición de su concepto de corporativismo el hecho que las organizaciones se mantengan con plena autonomía respecto al Estado, que se constituyan en forma voluntaria, pero además que sean capaces de participar en la definición de las políticas públicas, en especial en las políticas económicas. También sabemos que Lehmbruch ubica su sistema corporativista en sociedades con una amplia travectoria democrática y liberal. En el caso de México no es posible hablar de la existencia de esta última condición, empero la presencia de las organizaciones de trabajadores, en tanto organizaciones de masas, tuvieron que ser tomadas en cuenta para que el Estado surgido de la Revolución definiera e impulsara sus programas económicos y sociales. Finalmente, es posible plantear que la falta de autonomía de nuestros sindicatos siempre ha sido un factor de conflicto con respecto al Estado y con el sistema político dominante; el aspecto de pertenecer voluntariamente a una determinada organización, en México por lo regular ha estado ausente, pero esto no quiere decir que siempre haya prevalecido el factor de coacción; mas bien lo que se ha presentado ha sido la inconveniencia de los trabajadores para estar organizados bajo la tutela estatal.

Los conceptos de burocracia y burocracia sindical en méxico

En las relaciones que las organizaciones laborales se ocupan en establecer con el Estado, los dirigentes son, sin duda, una pieza clave; ellos son los responsables de asegurar que se desarrollen sin mayores sobresaltos la colaboración con las instituciones públicas en diferentes terrenos, pero especialmente en lo laboral. Igualmente el desempeño de los representantes sindicales para sacar adelante los problemas planteados por los trabajadores en forma cotidiana los obliga como es natural a dar muestras de eficiencia. Es indispensable, pues, observar a quienes están

al frente de las agrupaciones formando parte de verdaderos cuerpos burocráticos, a fin de comprender el alcance de los mecanismos utilizados que les permiten llevar por buen camino todos sus cometidos.

Existe una cantidad considerable de especialistas preocupados por analizar el papel desempeñado por la burocracia, pero indudablemente Max Weber sigue siendo el autor con mayor autoridad sobre la materia. En la principal obra que conocemos, donde se compendian gran parte de sus reflexiones sociológicas y de Ciencia Política del teórico alemán sobresale precisamente su Sociología de la dominación. A continuación repasamos algunos puntos que consideramos nos son útiles para comprender la cuestión burocrática en los términos exigidos por la presente investigación.

Como bien sabemos Max Weber ubica las manifestaciones de la burocracia moderna en el tipo de dominación que se desarrolla bajo el capitalismo. Por lo demás en las relaciones entre dominantes y dominados, la dominación realmente efectiva es la que se apoya interiormente en motivos jurídicos, es decir la que se encuentra legitimada; en la dominación legal se responde a la idea básica de quien obedece lo hace en virtud de la existencia de reglas estatuidas, las cuales establecen a quien y en qué medida se debe obedecer, "También el que ordena obedece, al emitir una orden, a una regla: a la 'ley' o al 'reglamento' de una norma formalmente abstracta. El...derecho de mando está legitimado por una regla estatuida... 143 Las burocracias modernas, a diferencias de la dominación de tipo tradicional (especialmente la patriarcal, en la que se debe obediencia de tipo personal), basa sus atribuciones mediante leyes o disposiciones fijas y reglamentadas; las actividades (consideradas como deberes oficiales) son determinadas metódicamente y se conderan en vista de su utilidad para que puedan cumplirse los fines de la organización burocrática; los poderes de mando necesarios para el cumplimiento de estos deberes se hallan igualmente delimitados mediante normas. Para que las organizaciones burocráticas estén en condiciones de cumplir sus deberes regulares requieren estar sostenidas por un personal capacitado técnicamente, que acepten ante todo estar sometidos al principio de jerarquía funcional, es decir, a "...un sistema firmemente organizado de mando y subordinación mutua de autoridades mediante una inspección de las inferiores a las superiores...¹¹⁴⁴

Debido a las exigencias de conocimientos firmemente prescritos por las tareas burocráticas, es indispensable que los cargos en las organizaciones sean profesionalizados; esta cualidad permite capacidad para atender en forma conveniente la administración de los asuntos durante periodos más o menos largos. A diferencia de lo acontecido en la Edad Media, la ocupación de los cargos burocráticos no debe

Max Weber. "Sociología de la dominación." en *Economia y Sociedad*, Méx., Fondo de Cultura Económica, 1977, T. II, Cap. IX.

M. Weber. "Sociología de la dominación. Los tres tipos puros de dominación legítima", Op. Cit., p. 707. Cursivas y comillas en el original.

M. Weber. "Sociología de la dominación. Esencia, supuestos y desarrollo de la dominación burocrática", Op. Cit., p.718.

considerarse como la posesión de una fuente de emolumentos o rentas producidos por el cumplimiento de ciertas funciones, sino como la aceptación de un deber específico (no a una persona, señor o patriarca) al servicio de una finalidad objetiva impersonal, en donde imperan una serie de valores culturales, que corresponden a los intereses generales de una determinada organización (Estado, partido, iglesia).

Para que la estructura burocrática pueda cumplir sus fines "objetivos" requiere de tareas que Weber denomina administración "libremente" creadora. Nuestro autor ilustra su idea con el caso de la administración pública. En ella la idea específicamente moderna y rigurosamente objetiva de la "razón de Estado" es considerada ni más ni menos como la suprema y última estrella conductora del arbitrio *creador* del funcionario. A diferencia de cualquier otra organización, la burocrática se caracteriza porque cuenta con superioridad técnica: realiza su tareas con precisión, especialización y rigor. Además, los mandos controlan y concentran los medios materiales para el cumplimiento de fines.

Una estructura burocrática desarrollada es considerada una organización social difícil de destruir, en tanto ha creado una forma de relaciones de dominio prácticamente inquebrantables. Weber considera que ello responde a que ni los funcionarios ni los dominados pueden librarse fácilmente de sus ataduras. Los primeros debido a que sólo se han preocupado en poner toda su dedicación material e ideal en el cumplimiento de sus deberes profesionales, cuyas metas son prescritas por una autoridad superior. La situación anterior se presenta debido a que cada funcionario se halla sometido al interés común de todos los funcionarios insertados en tal mecanismo para que siga funcionando y persista el dominio ejercido por la burocracia. Por su lado, los dominados no pueden prescindir del aparato de dominio burocrático a causa de que se han habituado a depender de las funciones diestramente ejercidas por dicho aparato. 45

Max Weber explica que cada uno de los tipos de dominación no se presentan en la realidad de manera "pura", pues la dominación moderna puede presentar algunas características que son propias de la dominación patriarcal o de la carismática. Vale la pena referir algunas de las características de dominación tradicional para completar las ideas expresadas más arriba. Tenemos que en este tipo de dominación, el cuerpo administrativo consta de elementos que dependen directamente del señor, o de parientes, o de amigos personales, o de elementos que están ligados por un vínculo de fidelidad.

Weber nos refiere que el tipo puro de dominación tradicional es el dominio patriarcal: quien ordena es el señor y los que obedecen son súbditos en tanto que el cuerpo administrativo lo forman los "servidores". "Se obedece a la persona en virtud de su dignidad propia, santificada por la tradición: por fidelidad. El contenido de las órdenes está ligado por la tradición..." Dentro de las perspectivas preburocráticas, la esencia de la dominación no se basa en el deber de servir a una finalidad impersonal y objetiva y en la obediencia a las normas abstractas, sino justamente en lo contrario: en la sumisión en virtud de una devoción rigurosamente personal. Las prestaciones que el

M. Weber. "Sociología de la dominación. Esencia, supuestos y...", Op. Cit., p.741.

soberano exige a quienes se encuentran políticamente dominados dependen del poder que tenga sobre ellos y, consecuentemente, del *prestigio* y de la *eficacia* de su aparato de gobierno, pero siempre se hallan considerablemente vinculados a la tradición. 46

A pesar de todo, el sociólogo alemán encuentra que la posición autoritaria personal tienen de común con la dominación burocrática que ambas encuentran en última instancia su apoyo en la obediencia a "normas" por parte de los que están sometidos a un poder, aunque estas normas son en la dominación burocrática racionalmente creadas y recurren a la legalidad abstracta, en tanto que en la dominación patriarcal se basan en la tradición. "En la dominación burocrática concluye Weber- es la norma establecida y que crea la legitimidad del que manda para dar órdenes concretas. En la patriarcal es la sumisión personal al señor la que garantiza como legítimas las normas procedentes del mismo."47

Por último, el cuerpo administrativo en la dominación carismática es escogido según carisma y devoción personal, y no por razón de su calificación profesional (como el funcionario), o de alguna forma personal (como en la dominación patriarcal). La administración se encuentra caracterizada por la revelación, la acción y el ejemplo, pero en todo caso por el elemento *irracional*. En fin, la forma carismática no deriva en modo alguno su autoridad de dicho reconocimiento por parte de los sometidos, sino de la fe y cuyo reconocimiento se considera como deber.

En seguida exponemos algunos de nuestros planteamientos conceptuales que consideramos nos serán de utilidad para comprender las prácticas de las burocracias sindicales en México.⁴⁸

Las burocracias sindicales han llegado a ser efectivas intermediarias entre sus representados -los trabajadores- y los distintos sectores de la sociedad pero sobre todo respecto al Estado; han requerido demostrar su capacidad para resolver los problemas laborales y su habilidad para gestionar las prestaciones definidas en los contratos colectivos. Esta situación hace aparecer a las burocracias como las entidades que asumen la responsabilidad permanente de defender las banderas legítimas de los trabajadores.

Ciertamente las burocracias han logrado sin mayores obstáculos el apoyo de los asalariados sin recurrir necesariamente a mecanismos de corrupción o a respaldarse en tácticas gangsteriles; poco tiempo duraría un dirigente obrero en su puesto.

M. Weber. "Sociología de la dominación. Dominación patriarcal y...", Op. Cit., p.761.

M. Weber. "Sociología de la dominación. Dominación patriarcal y...", Op. Cit., p.753.

Entre los autores que se dieron la tarea de manejar la temática sobre burocracia sindical, aplicando un enfoque novedoso encontramos a Raúl Trejo Delarbre. "El movimiento obrero. Situación y perspectivas" en México hoy, Méx., Siglo XXI, 1979, pp. 112-151; José Woldenberg K. "Notas sobre la burocracia sindical en México" en a, revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM, Azcapotzalco, Vol., no.1, septiembre-diciembre de 1980, pp. 16-28; Juan Felipe Leal. "Apuntes sobre la burocracia en las agrupaciones sindicales" en Cuadernos Políticos, Méx., Era, No. 23, enero marzo de 1980, pp. 65-73. En estos autores basamos parte de nuestras consideraciones.

seguramente, si se mostrara incapaz de atender las demandas laborales planteadas por los integrantes de su organización.

A causa de la capacidad que las burocracias presenta para negociar las demandas con los patrones se obtiene sin mayor problema consenso y legitimidad de su autoridad; logran status jurídico y aseguran del mismo modo su dominio en el sistema político. Así se explica que entre el gobierno y las burocracias sindicales se estableciera un apoyo mutuo, el cual, hasta hace algunos años se regeneraba sin serios problemas.

El ejercicio de autoridad del grupo dirigente requiere tener bajo su control la infraestructura administrativa y el personal especializado que son útiles para el buen funcionamiento de la maquinaria burocrática. Sin una adecuada organización del trabajo sindical, las exigencias laborales no podrían ser atendidas convenientemente, o aún peor sería imposible vigilar que el contrato colectivo se cumpliera en forma cabal. En la medida que se presenta eficacia en la gestión en los sindicatos para desahogar cada uno de los problemas que los trabajadores plantean, paradójicamente, los mismos trabajadores entran en una relación de dependencia hacia sus agrupaciones y hacia sus dirigentes. En los términos expresados por Max Weber, la dependencia provoca que caiga sobre los miembros subordinados el peso de las estructuras burocráticas, asegurando sin más su dominio.

Nadie puede negar que los miembros de la burocracias obreras lleven a cabo en ocasiones prácticas encaminadas a contener las demandas laborales echando mano de métodos violentos, o bien que los puestos de los sindicatos sean vistos como un botín para satisfacer intereses personales exclusivamente. Es seguro que cuando tales prácticas llegan a predominar exista inclinación a atribuírselas sin más a los "charros". Empero, la vida sindical no puede reducirse a las maniobras sucias de éstos personajes, en tanto que los dirigentes han tenido que aprender en la mayoría de los casos a ganarse el respaldo de los trabajadores, preparando y manejando los procesos que los acrediten en los comités a fin de justificar legalmente todas sus disposiciones.

La estabilidad que predominó en la vida sindical en las décadas de los sesenta y setenta, requirió que las burocracias de las organizaciones nacionales atendieran adecuadamente las demandas económicas de los trabajadores; por este motivo cobró una papel primordial la función gestora: negociando buenas prestaciones sociales durante la revisión de los contratos colectivos (para compensar los salarios estacionarios) y atendiendo en forma conveniente los conflictos obrero-patronales.

El predominio de los representantes sindicales también se logró gracias a los cuidados extremos que pusieron para retener todos los puestos en los comités ejecutivos nacionales y seccionales. Así se explica que la autoridad ejercida y cada decisión tomada quedara expresamente legitimada ante la mayoría de los trabajadores.

Es adecuado subrayar la importancia que representa para las burocracias sindicales respaldar su autoridad con principios fijos y generales, es decir, con reglas legalmente instituidas. Dos son los instrumentos jurídicos que permiten a los dirigentes imponerse sobre los miembros de sus organizaciones, a saber: el contrato colectivo de

trabajo y los estatutos. El primero de los instrumentos garantiza dar solución a los problemas laborales recurriendo a las instituciones públicas, así como resolver los conflictos obrero patronales en el interior de las empresas. Los estatutos, por su parte, justifican la imposición de mandatos a partir de tener bajo control la estructura sindical. En fin, manteniendo los representantes bajo su dominio el contrato colectivo y los estatutos trae como resultado que sean los únicos responsables legalmente reconocidos, y sean ellos quienes atiendan exclusivamente todos los asuntos de los trabajadores y de su organización.⁴⁹

La gestión y el retener los puestos principales de mando en los sindicatos, permitieron a los dirigentes institucionales asegurar el respaldo del conjunto de los agremiados para superar los conflictos que se le presentaban a las organizaciones, en especial los generados por los grupos beligerantes de corrientes democráticas.

Indudablemente las propias burocracias se sirvieron del respaldo estatal y hasta de medidas represivas para contener las inconformidades, en especial las que originaban los grupos disidentes. La represión no conoció límites cuando estos mismos grupos disidentes cuestionaban a la autoridad sindical y cuando planteaban ocupar espacios de mando.

En la vida de los sindicatos es común encontrar prácticas que bien podríamos llamar preburocráticas que inciden significativamente en la estructura organizacional, pues coexisten con aquellos elementos útiles para legitimar la autoridad que ejercen los dirigentes. Durante años, los representantes sindicates han considerado que basta imponerse sobre el grueso de los trabajadores apelando exclusivamente al recurso de la fuerza, o bien en atención a los servicios personales que deben presentarle quienes son subordinados. En ambas situaciones ciertamente no son tomados en cuenta los preceptos legales contemplados en reglas generales o estatutos para ejercer el poder.

Ni duda cabe que ante las prácticas sindicales donde se busca mantener a toda costa una dominación basada en el cuerpo administrativo que depende directamente de los dirigentes, la autoridad es sostenida por vínculos de fidelidad, dificiles de ser quebrantados. En este caso vale la pena tener presente el tipo de dominación que Weber llama patriarcal, pues la obediencia que exigen quienes mandan no responde a normas abstractas sino a una devoción personal sustentada en la tradición. Incluso es posible aceptar que en los sindicatos con ausencia de una burocracia sólidamente arraigada encontramos rasgos autoritarios propios del patrimonialismo: el poder de los representantes se genera en relación a los bienes materiales que son capaces de acumular, este hecho además es respaldado por la tradición.

De manera inexplicable los grupos opositores en los sindicatos conceden poca importancia a los procedimientos legales que caracterizan la vida permanente de las organizaciones. Las normas que son indicadas en los estatutos permiten acceder a los puestos de autoridad donde se deciden todas las tareas que los sindicatos deben impulsar; asimismo, las normas imponen los procedimientos para acceder a los puestos y señalan quienes pueden ocupar los cargos. El contrato colectivo, cabe insistir, otorga capacidad para atender las demandas de los trabajadores y resolver los conflictos en el ámbito laboral.

Elementos históricos y conceptuales sobre la relación del movimiento obrero con el Estado en México. Periodo 1934-1979

La conceptualización diseñada más arriba nos será de utilidad para ubicar convenientemente las distintas cuestiones que caracterizan el periodo posterior a1940. Es pertinente no pasar por alto que los años comprendidos entre 1934 a 1979 forman parte de una etapa histórica; consecuentemente, los fenómenos que allí se expresaron responden a la misma lógica de la época en que dicho fenómenos se originaron. No debe extrañar, por tanto, que en este apartado reproduzcamos parte de las ideas fundamentales ya expresadas.

Las consideraciones generales respecto al periodo definido a continuación50.

1. El desarrollo capitalista del México moderno (post-reovolucionario) se ha podido realizar gracias a la participación activa del Estado. Cada medida política y cada plan de gobierno instrumentados por los distintos regímenes desde 1934 tuvieron la mira de crear las instituciones que permitieran estructurar la vida política y establecer el espacio donde se desenvolvieran los conflictos entre las clases sociales.

El Estado mexicano que se organiza después de la Revolución es un Estado de masas, ya que no ha existido medida social o económica que él haya llevado a cabo sin considerar el concurso de las más amplias capas de trabajadores de la ciudad y del campo. En ello nuestro Estado ha fundado su poder.

El Estado mexicano pudo realizar durante un largo periodo los programas de reformas sociales y económicas gracias a que aseguró el concurso y el apoyo de las organizaciones de trabajadores, especialmente, del proletariado industrial. Para esto cada gobierno tuvo necesidad de definir las relaciones que le convenían con las organizaciones, desarrollando mecanismos de colaboración y de control, según la coyuntura presentada. De esta manera el Estado también impulsó en buena parte su reformismo puesto que supo responder a lo largo de su existencia a las demandas sociales y económicas de los trabajadores agrupados en sindicatos y en las confederaciones del país; el Estado al dar respuesta mínima a las demandas conseguía en la mayoría de los casos contener inconformidades y agitaciones que perturbaban la paz social y política en México, provocando que el propio Estado, las organizaciones y los líderes lograran el apoyo por consenso.

2. La colaboración entre las organizaciones obreras y el Estado también comprendía que las primeras aceptaran la manera en que el programa de la

Las ideas aquí expresadas se basan en parte en las siguientes obras: Arnaldo Córdova. La formación del poder político en...; "La política de masas y el futuro de la izquierda en México" en Op. Cit., pp. 14-40; Javier Aguilar G. "Los sindicatos nacionales" en El obrero mexicano (organización y sindicalismo), Méx., Siglo XXI- IIS, no. 3, 1985, pp.117-209; Manuel Camacho. La clase obrera en la historia de México. El futuro inmediato, Méx., Siglo XXI-IIS, no. 15, 1980; "Control sobre el movimiento obrero" en Lecturas de política mexicana, Méx., El Colegio de México, 1981, pp. 229-270; Juan Felipe Leal. "Apuntes sobre la burocracia en las agrupaciones sindicales" en Op. Cit., pp. 65-73; Raúl Trejo Delarbre. "El movimiento obrero. Situación y perspectivas" en Op. Cit., pp. 112-151.

Revolución Mexicana podía cristalizar, según las propuestas que cada gobierno formulaba en cada época. No cabe duda que la trayectoria del reformismo avanzó por estos motivos.⁵¹

A partir del período en que se institucionalizó la colaboración de los sindicatos y con el Estado esto siempre constituyó un rengión de primer orden en la política gubernamental: no ha habido Presidente de la República que no exhortara a los trabajadores a acatar sus disposiciones en bien de la nación. El proceso acelerado de industrialización del país, la seguridad de inversión del capital foráneo y la creación de un ámbito social adecuado (elementos todos ellos, considerados claves en el programa de desarrollo económico del Estado), han requerido del apoyo de las organizaciones obreras. En los momentos de tensiones sociales y políticos del país a causa de las crisis económicas, la participación de los trabajadores siempre ha sido fundamental.⁵²

3. Para que el Estado consiguiera ser eficaz en la aplicación de los mecanismos de control ejercidos hacia los sindicatos, se valía en primera instancia de la legislación laboral. Esto se lograba, según las interpretaciones del Artículo 123 de la Constitución, y de su ley reglamentaria, la Ley Federal del Trabajo. Algunos ejemplos que sirven para mostrar cómo se aplican estos preceptos son los siguientes: en los conflictos obrero patronales es indispensable que exista la participación estatal, a través de las Juntas de Conciliación y Arbitraje; aquí el propio Estado actúa como juez y parte; y por cierto, no siempre como conciliador. Por otro lado, como bien sabemos la legislación mexicana otorga garantías a los trabajadores para que se organicen en sindicatos, aunque éstos para adquirir cobertura jurídica requieren de un reconocimiento expreso de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social. El dirigente e comité con programa independiente respecto a la política e ideología del Estado y, por supuesto, respecto a las centrales oficiales hegemónicas, era difícil que consiguieran su registro. Claro que el manejo e interpretación de las leyes laborales por parte de las burocracias sindicales también han sido motivo de control obrero.

Si con el Presidente Cárdenas la presencia de las organizaciones fue fundamental para superar los problemas que implicó crear las bases dirigidas a crear un país moderno, con los siguientes jefes de gobierno las cosas dependieron de tener a la mano el recurso de sentir el peso del Estado sobre las propias organizaciones. El Presidente Manuel Ávila Camacho exigió a los trabajadores organizados, pero sobre todo a la CTM y a los sindicatos nacionales de industria, constituir con el Estado la unidad para enfrenar los efectos económicos que el país estaba padeciendo a causa de la 2a. Guerra Mundial. Concretándose lo que se denominó Pacto obrero (1942) el gobierno logró que los trabajadores dejaran de exigir aumentos salariales, evitando en consecuencia, toda expresión de inconformidad en este sector. Posteriormente (1945), el mismo gobierno de Ávila Camacho vio coronados sus esfuerzos al promover la CTM un Pacto obrero industrial, con el cual fueron suspendidas buen número de huelgas (sólo en el D.F. se suspendieron 164 conflictos laborales).

Por ejemplo, pensemos el caso en que el Presidente Adolfo Ruiz Cortines requirió enfrentar la devaluación del año 1954; asimismo pensemos en el caso de Luis Echeverría, respecto a la devaluación ocurrida en 1976

4. El movimiento obrero institucionalizado jugó un papel fundamental en los terrenos social y político, gracias al trabajo desempeñado por la CTM y las otras centrales obreras existentes en el país. Las direcciones de éstas tuvieron especial cuidado en establecer programas sociales y laborales encaminados a cohesionar la actividad de los trabajadores y a proporcionar respuesta a una parte de las demandas que ellos mismos presentaban. Dichos aspectos mucho contribuyeron para afianzar la política de masa del Estado.

Los cetemistas en especial estuvieron obligados a cuidar que sus mandos y su propia estructura se fortalecieran pues sólo de ese modo sus posiciones en el sistema político quedaban aseguradas. Fueron capaces de intervenir en todas las grandes decisiones que en el PRI se tomaban; participaron activamente en los lineamientos de la política gubernamental; influyeron en forma sobresaliente en la designación de candidatos de elección popular federal, estatal y municipal (desempeñando ellos mismo distintos puestos con tal carácter); tuvieron a su cargo importantes puestos en la administración pública; etcétera.

Considero que el Estado estuvo en condiciones de impulsar su corporativismo, a partir de que la CTM impuso todo su peso en las fila del PRI. El desempeño de los líderes cetemistas en ese espacio fue clave, pues siempre estuvieron al tanto de los programas delineados; canalizaron con acierto las pugnas entre dirigentes y aseguraron que los militantes defendieran en distintos terrenos la ideología de la Revolución Mexicana.

Política e ideología en los sindicatos oficiales.

Las expresiones políticas del movimiento obrero mexicano se presentan de diversas maneras, pero es fundamental establecer las relaciones que los sindicatos oficiales y sus direcciones mantienen con el poder del Estado. Sobre estos aspectos ya hemos abundados anteriormente. Baste indicar solamente que la práctica política de los sindicatos también se manifiesta por la capacidad de los dirigentes para penetrar todos los ámbitos de sus organizaciones y conseguir el respaldo de los trabajadores, quienes deben reconocer en todos los casos el ejercicio de autoridad. Así los integrantes de las burocracias sindicales consolidan su poder en la medida que son capaces de convencer a los subordinados acerca de sus habilidades; por ejemplo, en el caso de negociar buenos contrato; los métodos utilizados para resolver los conflictos laborales y si canalizan convenientemente las manifestaciones de inconformidad.

Las direcciones burocráticas han necesitado cuidar el apoyo de sus organizaciones para asegurar su participación en el ámbito de la política nacional. La instancia importante en que aquéllas han tenido que asegurar su actuación ha sido sin duda la del PRI. Es en el Partido donde los dirigentes encontraron por años el terreno propicio para desarrollar su política de masas; precisamente, a causa de la influencia e importancia de las decisiones que éstos tomaban siempre se hacían merecedores de

varios cargos de elección popular, locales y federales, a saber: diputaciones, senadurías, presidencias municipales y gubernaturas. En la administración pública, los dirigentes también han visto realizadas sus aspiraciones políticas. Muchos de ellos aún siguen ocupando cargos en la Secretaría del Trabajo, en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, en las comisiones de Salarios Mínimos y de Reparto de Utilidades, y en las instituciones tales como el Seguro Social e INFONAVIT.

Al ocupar las burocracias sindicales puestos de elección y al realizar funciones públicas su actuación política desborda, como es obvio entender, el terreno laboral; su dominio así se extendía en todo el sistema político al extremo de que dichas burocracias llegaron a considerarse piezas claves para el adecuado funcionamiento de toda la sociedad.

La ideología de las organizaciones oficiales y las de sus representantes han jugado un papel de primer orden en los procesos políticos. La ideología se localiza no sólo allí en donde hace falta justificar los actos de manipulación de quienes ejercen el poder, o para respaldar la ilegalidad que en ocasiones ha predominado. Inexplicablemente, la anterior perspectiva sobre ideología es aceptada por lo común en nuestros medios académicos, lo cual provoca serios equívocos en el análisis. Por nuestra parte, a la ideología política la entendemos como el medio por el cual los intereses de los trabajadores coinciden con los del Estado; en donde, por lo demás, siempre han prevalecido los postulados de la ideología de la Revolución Mexicana.

La ideología de la Revolución que llegó a ser dominante (la visión clasistas de la sociedad, del desarrollo económico, del nacionalismo, de los avances en materia laboral, de la intervención estatal en la economía, de las alianzas entre el poder estatal con los sectores sociales) ha servido para que las organizaciones formulen sus programas a los largo de su trayectoria, pero adaptándolos siempre a sus problemáticas particulares y a la coyuntura que el país vivía.

Los programas con contenido laboral y social de los sindicatos oficiales siempre han tomado en cuenta los planes de gobierno en turno, más no para acatarlos al pie de la letra, sino también para criticarlos, ampliarlos o reformarlos.⁵³

En otras ocasiones los manifiestos en donde se han dado a conocer los planteamientos de recuperación económica de los trabajadores o para realizar una nueva planificación nacional, han debido tomar en cuenta las alternativas presentadas

Durante la época del llamado "desarrollo estabilizados" se presentó una plena coincidencia entre los programas económicos que manejaban las burocracias sindicales y los del gobierno (atracción del capital foráneo, desarrollo industrial, salarios estacionarios, etc.). Al agotarse el modelo anterior de acumulación y multiplicarse los desajustes sociales y económicos a partir de 1972, la concordancia de prospectos para la economía fue abandonada paulatinamente hasta que los dirigentes sindicales resolvieron en 1978 formular recomendaciones de reordenamiento económico; aprovecharon la ocasión para hacer agudas críticas a los empresarios; y decidieron impulsar reivindicaciones en favor de los trabajadores. Sobre el último punto señalado destaca el Programa Económico, difundido por la CTM y el Plan Económico Nacional, formulado por el Congreso del Trabajo, ambos correspondientes al año 1978.

por los sectores de la oposición y del sindicalismo democrático.54

Las situación expuesta anteriormente sirve para mostrar cómo las organizaciones oficiales se las tuvieron que arreglar para adoptar su ideología a las circunstancias que el país vivía y a las exigencias presentadas por los trabajadores, extendiendo tales hechos el poder de las direcciones. No es extraño por lo mismo, que en ocasiones los planteamientos contenidos en los programas que las organizaciones difundían dejaran sorprendida a la opinión pública dado su radicalismo.

Lo que en realidad sucedía es que las burocracias sindicales cuidaban que sus programas dirigidos a los trabajadores en coyunturas extremas no fueran rebasados por exigencias con contenido avanzado.

Acciones de los sindicatos en contra del poder del Estado

En la época que existía en México una alianza fuertemente cohesionada entre el Estado, las organizaciones sindicales y los líderes se provocó que los trabajadores generaran cuestionamientos y definieran prospectos para cambiar la situación que los agobiaba. Ello no podía ser de otro modo si tomamos en cuenta los extremos en que se ejercía el control hacia el movimiento obrero. No es fortuito que en las organizaciones se presentara un esfuerzo permanente para que se instaurara la democracia, que en principio significaba combatir el corporativismo dominante; también dichas organizaciones tuvieron que procurar guiarse con vida independiente, respecto a los patrones pero en especial respecto al gobierno. Naturalmente, los esfuerzos de los sindicalistas para conseguir aquellos caros objetivos no era fácil; al proponerse los trabajadores revitalizar a sus sindicatos desarrollando una lucha, debían comenzar por enfrentar las bases que sostenían al sistema político establecido, a saber el control del Estado.

Es importante no perder de vista las consideraciones anteriores porque precisamente a partir de ellas es posible definir el contexto social e ideológico en donde los asalariados desarrollaban su prácticas políticas. A continuación las referimos con brevedad.

Entre las preocupaciones de los trabajadores que es indispensable tomar en cuenta en primer lugar están las que se referían a establecer las prácticas democráticas, útiles para elegir libremente a representantes, debatir los problemas en asambleas y obtener una correcta aplicación de los estatutos. En otro sentido también tenemos que el cuidado puesto por los trabajadores para que el contrato colectivo

Así de presentaron las cosas durante los años de auge de la insurgencia obrera cuando la CTM y el CT plantearon la reforma económica, según los programas difundidos en 1978 anteriormente referidos. En los documentos de la centrales obreras en cuestión destacan muchas de las demandas pertenecientes a los planteamientos formulados por los electricistas agrupados en la Tendencia Democrática (nacionalización de sectores básicos, mayor control del Estado en la economía; restructuración de empresas públicas; salarios mínimos remuneradores; y ejercicio de una mayor autoridad gubernamental sobre el capital).

de trabajo fuera respetado por sus representantes llegaban a provocar tensiones que debían resolverse en el escenario de la política.

Una buena parte de los movimientos que han tenido el propósito de instaurar la democracia sindical, se iniciaban a partir de las protestas que los obreros se veían obligados a realizar cuando sus reivindicaciones elementales no eran atendidas favorablemente (durante las revisiones contractuales, en los conflictos internos de trabajo, etc.). En tales casos el papel que las direcciones jugaba era determinante. Se entiende que si aquéllas presentaban dificultades para contener las exigencias de los obreros, no acatando sus compromisos pactados con los patrones y autoridades, su seguridad disminuía significativamente.

De presentarse las condiciones en que persistían las inconformidades, los trabajadores se veían forzados a variar el camino que hasta entonces habían seguido, fomentando nuevas estrategias que incluían cuestionar la autoridad de las burocracias, amén de fomentar la agitación sindical. Los movimientos organizados por los ferrocarrileros en 1958 y 1959 y por los electricistas de 1970-1977 nos ayudan a ilustrar las consideraciones anteriores.

Es pertinente subrayar que las pugnas de tipo laboral llegan a adquirir cualidades políticas si aparece el enfrentamiento entre los trabajadores y quienes ejercen la autoridad, es decir, las burocracias y el poder estatal. Con base en esta consideración resulta arbitrario y hasta absurdo distinguir la lucha denominada economicista de la lucha política.

A causa de la importancia que los sindicatos han representado para el poder del Estado, no es extraño que el rasgo más sobresaliente de los movimientos laborales haya sido el esfuerzo encaminado a establecer prácticas libres de la influencia estatal y patronal. Todo plan establecido en el medio obrero del país que se planteara instaurar la democracia en las organizaciones, necesariamente favorecía a que se generaran acciones de tono básicamente independientes; por esto, las dos pretensiones de los trabajadores siempre se presentaron indisolubles en todos los casos.

En México ha correspondido a los sindicatos nacionales de industria el mérito de haber encabezado a lo largo de su existencia luchas de especial relevancia con el fin de librarse de la tutela estatal y para instaurar estructuras democráticas en su seno. En ambos casos la práctica política impulsada por estas agrupaciones ha sido determinante. Ello se explica a causa de que las burocracias obreras y el mismo gobierno siempre han mostrado especial cuidado para impedir que los sindicatos nacionales disfruten de plena autonomía. Considero que han sido varios factores los que 'explican tal suceso. Repasemos algunos: al ser estos sindicatos amplios organismos de masas, el Estado ha visto en ellos los puntales para desarrollar su programas reformistas y populistas, siempre bajo la perspectiva de la "alianza histórica" con el movimiento obrero. Por otro lado, su ubicación en sectores estratégicos de la economía ha ocasionado que el gobierno mantenga un interés permanente hacia todas sus actividades.

Es fundamental no perder de vista las relaciones que en el pasado sostuvieron los sindicatos nacionales con miembros y corrientes de la izquierda. Dichas relaciones

siempre fueron motivo de preocupación para las direcciones de las organizaciones obreras oficiales, a causa de la injerencia constante que aquéllos presentaban en los movimientos sindicales.⁵⁵

La actuación obrera en contra del poder del Estado trajo consigo varias consecuencias que requieren manejarse con cuidado, pues son muchos los riesgos a que se han visto sometidos los sindicalistas debido a sus prácticas políticas. En primer lugar, las autoridades gubernamentales en su oportunidad optaban por la negociación de las demandas laborales, o bien convencían a los líderes que destacaban en los movimientos de rectificar sus posiciones. Creándose así las condiciones para resolver las demandas parcialmente: relevando a los dirigentes sin un real apoyo entre las bases; ofreciendo prebenda a los líderes. Empero, si los enfrentamientos continuaban con las autoridades institucionalizadas, entonces la represión era inminente. De ningún modo el Estado ha permitido la creación de organizaciones fuera de su tutela, ni mucho menos que se fomente un poder paralelo al suyo. Esta condición indica que los límites de la acción política de los sindicatos ha tenido que vérselas con las barreras del poder estatal, y claro, con suma desventaja.

Los esfuerzos de los trabajadores por combatir o aún por contrarrestar el autoritarismo en sus organizaciones, los ha impulsado a generar una ideología y una combatividad que desborda la esfera sindical y el terreno laboral. A la vez que ha existido preocupación para establecer programas que permitieran depurar el control en el interior de los sindicatos, también ha existido la necesidad de dar prioridad a los planes económicos que fueran una alternativa a la política económica que el gobierno desarrollaba y a las imposiciones que el capital continuamente pretendía sobre la materia.

Los sindicatos con una trayectoria democrática e independiente en su haber han estado en condiciones de presentar a la población mexicana programas, enmarcados en una ideología avanzada. Correspondió precisamente a los sindicatos nacionales dar a la luz manifiestos ricos en conceptos que en su momento fueron acogidos con especial entusiasmo por distintas organizaciones y por la población en general. Sólo a guisa de ejemplo recordemos las proclamas difundidas por la insurgencia electricista de 1960 en adelante hasta llegar a su programa de mayor elaboración firmado en 1975 en la ciudad de Guadalajara. El documento denominado Declaración de Guadalajara, que se preocupó por recuperar la experiencia de las luchas desarrolladas por los movimientos democráticos, es una síntesis de las demandas más sentidas de los

No es nada extraño que las burocracias obreras dieran en el pasado muestras de su animadversión hacia los comunistas. Recordemos que gracias a la intervención de esta corriente, los sindicatos nacionales encausaron durante los años treinta importantes actividades que siempre fueron recordadas con entusiasmo. Debido a la injerencia de los grupos de izquierda fue posible que el movimiento obrero organizara sus estrategias para combatir las manifestaciones autoritarias dominantes. Además, a causa de la relación entre las direcciones sindicales y la propia izquierda, los organismos obreros lograron generar una ideología propia capaz de contraponerla a la ideología oficialista. Como apreciamos, todo intento por renovar y dinamizar las estructuras y las prácticas sindicales respondieron a la influencia que de un modo u otro generaba la oposición.

trabajadores mexicanos. Otros sindicatos que también se preocuparon por abordar con especial seriedad la situación económica del país fueron sin duda el SME y el Sindicato de Telefonistas. ⁵⁶

Hipótesis de Interpretación

1. En el período de 1959 a 1971 las relaciones entre la burocracia obrera y el Estado se estrecharon con el propósito de institucionalizar el control hacia los trabajadores afiliados a las organizaciones sindicales. Este plan se pudo desarrollar una vez que fue contrarrestada la inconformidad generada por el sindicalismo democrático en los años de 1958 y 1959.

Los gobiemos que presidieron Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz impulsaron buen número de reformas sociales para garantizar las medidas impositivas. Con las reformas, las burocracias obreras tuvieron oportunidad de solucionar parte de las exigencias de los trabajadores a fin de alcanzar el consenso indispensable entre éstos mismos; además les dio la oportunidad de ampliar su influencia social e ideológica, pero en especial su poder político.

Todas las acciones emprendidas por las burocracias siempre encontraron respaldo por los gobiernos en turno, pero a cambio éstas no perdieron oportunidad de expresar su apoyo incondicional a todos los planes y programas que los gobiernos impulsaban: sin el concurso de las direcciones sindicales hubiera sido imposible el desarrollo industrial, las fuertes inversiones nacionales y del extranjero, y la contención de salarios, por ejemplo.

2. El papel que el movimiento obrero jugó durante estos años fue fundamental para que se impusieran definitivamente formas corporativas de control , las cuales, fueron útiles para contener las protestas laborales que se generaban. Asimismo, el corporativismo permitió que se crearan canales institucionales para atender todas las demandas sociales y económicas, e impedir los brotes de inconformidad entre los sectores y grupos sociales, en especial, de los obreros.

En fin, la nueva definición de las relaciones entre movimiento obrero y Estado ocasionó el fortalecimiento de las instituciones sociales y políticas del país, dando lugar a que el poder y la ideología estatales continuaran imponiéndose al conjunto de la sociedad. Podemos considerar, por tanto, que en la década de los sesenta se

La Declaración de Guadalajara marcó el inicio de una etapa que se distingue por la cantidad de proclamas en donde los sindicatos analizaban su propia situación y la del país. Las preocupaciones fundamentales difundidas por la D.G. consistían en lo siguiente: recomendaba al movimiento obrero formas para lograr la depuración y reagrupamiento (tomando como base la creación de sindicatos nacionales de industria); presentaba un proyecto de reacomodo económico de acuerdo al cual el Estado debía resolver los problemas de los trabajadores y sectores populares. La última propuesta se distinguía, ante todo, por su sentido nacionalista y antiimperialista. El documento de los electricistas sirvió para inspirar otros manifiestos, tanto del sindicalismo avanzado cono de las centrales de corte oficialista (CTM y CT).

consolida en definitiva el proceso iniciado durante el régimen cardenista, en cuanto a que el Estado mexicano contara con las masas obreras organizadas para llevar a cabo su política. Por este motivo se explica el interés que en todo momento mostraron los presidentes López Mateos y Díaz Ordaz para que el PRI se fortaleciera, cuidando que se incorporaran a su seno las masas populares (lo que comprendía respaldar las actividades de los sectores del Instituto político, especialmente el obrero)

3. Uno de los mayores esfuerzos que el Estado y que la burocracia obrera resolvieron cuidar a lo largo del periodo que estudiamos consistió en reagrupar a los sindicatos, promoviendo la creación de centrales nacionales; estos organismos se aprovecharon para impulsar los proyectos sociales y económicos que aseguraran el control político de los trabajadores.

La tarea de reagrupación emprendida tuvo necesidad de considerar la dispersión en que se encontraba el movimiento obrero desde fines de 1940 (aunque al concluir la década de los cincuenta continuaban en vida numerosas centrales con varios años de antigüedad, pero que en su mayoría se encontraban en plena decadencia; otras eran tan sólo membretes sin influencia entre los sindicatos que se decían agrupar). Otro motivo que intervino a favor del intento de unificar fuerzas fue el interés que los distintos representantes sindicales tuvieron para entrar en conciliación, según consigna del gobierno. Por tal motivo, la burocracia sindical oficialista en un inicio del proceso resolvió impulsar tácticas novedosas así como renovar su discurso con tal de vincularse con los grupos opositores que se ubicaban en el propio movimiento obrero mexicano.

En los esfuerzos por reagrupar a los sindicatos en centrales únicas, la CTM jugó en todo momento un papel del primer orden. La Confederación fue la encargada de crear fórmulas y mecanismos que garantizaran la participación de los sindicatos, de acuerdo a tres objetivos: i. interés de reintegrar en su seno a organizaciones que se le habían desprendido a lo largo de varios años; ii. garantizar su dominio social y político; iii. impedir que se fortaleciera el sindicalismo democrático e impusiera su programa. Alcanzando estos objetivos los dirigentes cetemistas aumentaban su influencia en las decisiones gubernamentales.

4. La estabilidad que predominó en la vida sindical en la década de los sesenta, una vez sometidas las fuerzas obreras inconformes, requirió que las burocracias de las organizaciones nacionales atendieran adecuadamente las demandas económicas de los trabajadores; por este motivo cobró una papel primordial la función gestora: negociando buenas prestaciones sociales durante la revisión de los contratos colectivos (para compensar los salarios estacionarios) y atendiendo en forma conveniente los conflictos obrero-patronales.

El predominio de los representantes sindicales también se logró gracias a los cuidados extremos que pusieron para retener todos los puestos en los comités ejecutivos nacionales y seccionales. Así se explica que la autoridad ejercida y cada decisión tomada quedara expresamente legitimada ante la mayoría de los trabajadores.

La gestión y retener los puestos principales de mando en los sindicatos, permitieron a los dirigentes institucionales asegurar el respaldo del conjunto de los

ίą ·

agremiados para superar los conflictos que se le presentaban a las organizaciones, en especial los generados por los grupos beligerantes de corrientes democráticas.

Indudablemente las propias burocracias se sirvieron del respaldo estatal y hasta de medidas represivas para contener las inconformidades, en especial las que originaban los grupos disidentes. La represión no conoció límites cuando estos mismos grupos disidentes cuestionaban a la autoridad sindical y cuando planteaban ocupar espacios de mando.

5. El movimiento obrero institucionalizado jugó un papel fundamental en los terrenos social y político, gracias al trabajo desempeñado por la CTM. La dirección de la Confederación tuvo especial cuidado en establecer programas sociales y laborales encaminados a cohesionar la actividad de los trabajadores y a proporcionar respuesta a una parte de las demandas que éstos presentaban. Dichos aspectos mucho contribuyeron para afianzar la política de masa del Estado.

Los cetemistas estuvieron obligados a cuidar que sus mandos y su propia estructura se fortalecieran pues sólo de ese modo sus posiciones en el sistema político quedaban aseguradas. Fueron capaces de intervenir en todas las grandes decisiones que en el PRI se tomaban; participaron activamente en los lineamientos de la política gubernamental; influyeron en forma sobresaliente en la designación de candidatos de elección popular federal, estatal y municipal (desempeñando ellos mismo distintos puestos con tal carácter); tuvieron a su cargo importantes puestos en la administración pública; etcétera.

Considero que el Estado estuvo en condiciones de impulsar su corporativismo, a partir de que la CTM impuso todo su peso en las fila del PRI. El desempeño de los líderes cetemistas en ese espacio fue clave, pues siempre estuvieron al tanto de los programas delineados; canalizaron con acierto las pugnas entre dirigentes y aseguraron que los militantes defendieran en distintos terrenos la ideología de la Revolución Mexicana

6. Los mecanismos de control y las imposiciones que ejercían el Estado y las burocracias sobre el grueso del movimiento obrero provocaron que importantes sindicatos manifestaran de vez en vez su completa inconformidad por distintos medios. Esto se presentó como inevitable. Por supuesto, para que las protestas prosperaran también intervinieron las restricciones económicas en los programas delineados por el gobierno.

El movimiento con mayor significado por sus repercusiones en el ámbito nacional, y en parte por las experiencias que se lograron fue, sin duda, el que encabezaron los ferrocarrileros. Por desgracia, los brotes de protesta, los paros y huelgas que se llagaron a producir en el inicio del período estudiado no lograron articular una fuerza capaz de contrarrestar el autoritarismo dominante; más aún ninguno de los movimientos pudo generalizarse más allá del ámbito sindical en donde surgian.

Desde mediado de los años cincuenta hasta las postrimerías de 1960, los trabajadores que intentaron contrarrestar el peso corporativo que padecía el movimiento obrero y que se preocuparon por restablecer las prácticas democráticas en los sindicatos fueron los electricistas concentrados en el SME y en la FNTICE (luego

STERM). Estas dos organizaciones fueron las únicas capaces de impulsar a los largo del período referido un proyecto con el propósito de restructurar y depurar al sindicalismo nacional. Dicho proyecto estaba sustentado en la ideología nacionalista (e intentaba recuperar el sentido social y popular del programa de la Revolución Mexicana, e incluso, aspiraba a continuar los postulados de la obra cardenista). Empero, la estrategia y la táctica definidas por los electricistas para intervenir en la vida de los sindicatos y en la política nacional y variar el rumbo de los sucesos, no siempre fueron los más atinados o coherentes: así como criticaron y repudiaron a las direcciones de los sindicatos oficiales, aceptaron entrar en acuerdos con ellos; así como llegaron a reprobar determinadas medidas del gobierno por impopulares, al final optaron por estrechar relaciones con las autoridades estatales y, en el caso de los representantes del STERM, éstos resolvieron militar en las filas del PRI.

7. Los proyectos de la fuerzas obreras democráticas, en especial del STERM, comandado por Rafael Galván, incluía también como uno de sus intereses prioritarios organizar al proletariado en centrales únicas, capaces de enfrentar los embates de la burguesía conservadora y para asegurar una mayor participación en la solución de los problemas políticos y sociales del país. El cuidado que la dirección del STERM puso en la organización de grandes centrales obreras adquirió realidad al fundarse la CNT, pero en especial al intervenir activamente para crear el Congreso del Trabajo.

La injerencia de los electricistas en la creación de los organismos referidos anteriormente representan una controversia más en su trayectoria. Tanto la CNT como el CT tenían entre sus propósitos revitalizar la vida de los sindicatos a través de combatir la corrupción de los dirigentes, pero en el caso del segundo organismo, se le promovió y creó bajo convenio sustentado con la burocracia obrera oficialista. Por lo demás, la Central y el Congreso nunca se concibieron independientes, respecto al Estado.

Estimo que los electricistas cometieron serios errores de concepción y de táctica política al extremo de llevarlos a quedar relegados del escenario sindical y de la política nacional. No fueron capaces de comprender los problemas por los que atravesaban los sindicatos, así como las bases de las relaciones que presentaban las burocracias con el Estado, pero especialmente no previeron las consecuencia que le traería entrar en arreglos con las direcciones más conservadores del movimiento obrero. Las cosas se hubieran presentado diferente con toda seguridad si los representantes del STERM se hubieran asegurado que su programa democrático y nacionalista lo respaldaba un auténtico movimiento de masas.

8. El proyecto que el SME y el STERM dieron a conocer al movimiento obrero adolecía de serias limitaciones a causa del deterioro ideológico que en la época caracterizaba a los integrantes de los distintos sectores sociales del país: después de 1960 buen número de dirigentes con experiencia en la lucha política y sindical se hallaban encarcelados o bien replegados (varios habían optado por estrechar su colaboración con el régimen); los grupos de izquierda se hallaban por completo alejados de los círculos de trabajadores y de las luchas que éstos emprendían; y, pocos eran los intelectuales democráticos que se preocuparon en vincular sus prácticas con la problemática sindical, y en general, con los movimientos sociales. Sin

embargo, la fuerza social capaz de dotar de prospectos políticos e ideológicos al movimiento de masas (especialmente al proletariado industrial), la encabezaron los electricistas democráticos.

A causa de que los espacios políticos que se le presentaban a los dirigentes del SME y del STERM eran demasiado estrechos, éstos se vieron forzados a intervenir en terrenos institucionales (a veces alejados de su propia realidad e interés), aunque nunca abandonaron la convicción de que al actuar también allí se les abrirían posibilidades para impulsar cambios que favorecerían al proletariado.

Fuentes utilizadas

La investigación realizada estuvo basada principalmente en fuentes hemerográficas. La información fue recabada en periódicos nacionales, de los cuales destaca El Día, y en varias revistas de interés general de la época, como Política y Tiempo. Las publicaciones sindicales Solidaridad, Ceteme y Lux fueron de especial utilidad, pues en ellas tuve la oportunidad de consultar, aparte de las notas y artículos, desplegados, convocatorias e inserciones diversas que los comités ejecutivos tuvieron interés en difundir.

Las obras editadas por el PRI en varios tomos, CTM. 50 Aflos de lucha obrera, e Historia documental del PRI son obras fundamentales que también me sirvieron para respaldar varios de los planteamientos sustentados en el estudio.

Asimismo, tuve necesidad de consultar los estatutos de los sindicatos que incluyo en el análisis y varios anuarios estadísticos que arrojan información oficial sistemática sobre varios tópicos. Los informes presidenciales fueron documentos obligados de revisar.

En la relación bibliográfica que se presenta, el lector tendrá oportunidad de conocer los textos que a la fecha se han publicados sobre el tema movimiento obrero mexicano del periodo de 1960 a 1971, así como aquellos sobre la situación social y económica de los mismos años. Cabe destacar que varios documentos editados en el formato de folleto y libro, por fortuna, estuvieron a mi alcance y su utilización permitió dar solidez a las interpretaciones.

CAPÍTULO I

IMPORTANCIA DEL PROCESO INDUSTRIAL EN EL DESARROLLO ECONÓMICO. PAPEL DEL ESTADO

Las características económicas y sociales que México presentó durante el período que se inicia a mediados de la década de 1950, y que concluye hacia las postrimerías de los sesenta, ha ocasionado que los estudiosos de la materia definan al modelo de acumulación capitalista puesto en práctica como "desarrollo estabilizador". Dicho modelo se fundaba en el importante proyecto que el Estado tuvo necesidad de manejar en forma permanente para hacer posible la industrialización del país. El "desarrollo estabilizador" es un modelo de crecimiento económico que, "sin dejar de tener fluctuaciones, tiende a ser alto y sostenido," a partir de lograr estabilidad en los precios de las mercancias y en el tipo de cambio "... lo cual implicaba entre otras cosas, mantener el déficit presupuestal dentro de cierto margen, lo que imponía serias limitaciones al manejo de la inversión pública ..." Así durante la década de los sesenta se vivió un proceso de desarrollo económico aparentemente exento de presiones inflacionarias.

Puede afirmarse que la economía del país, y en especial, el crecimiento industrial, se sostuvo en una estrategia dirigida a financiar las importaciones, las cuales, dependían de tres fuentes: las exportaciones de bienes y servicios, la inversión directa y los préstamos a largo y mediano plazo. Las exportaciones de bienes y servicios a precios corrientes en dólares, aumentaron a una tasa de 8.2% anualmente entre 1960 y 1970, en comparación con la de 5.3% de la década anterior. La tasa indicada del 8.2% correspondiente a la década de los sesenta no hace más que reflejar la pujanza de la exportación de los servicios, básicamente el turismo y las transacciones fronterizas que se han turnado cruciales en la cuenta corriente.

El periodo en donde queda enmarcado el nuevo desarrollo económico lo forman básicamente dos etapas, una comprende los años de 1954 a 1959 y la otra de 1960 a 1969. La primera de las etapas sirve de preparación y despegue, la segunda, en cambio, es la que comprende propiamente el crecimiento con estabilidad.

José Luis Reyna. "El movimiento obrero en el Ruizcortinismo..." La clase obrera en la historia de México, México, Ed. Siglo XX, No. 12, p. 65.

Rosa Olivia Villa M. Nacional Financiera: Banco de Fomento del Desarrollo Económico de México, Méx. Ed. Nafinsa, 1976, p 84.

Robert Bruce Wallace. "La política de protección en México" en La política de protección en el desarrollo económico de México, Mex. Ed. FCE, 1979, p. 42.

Robert Bruce Wallace. Op. Cit., p. 42

En los inicios del nuevo proceso industrial que tiene lugar en el país es notoria la formación de empresas que se encargaban de elaborar bienes cada vez más alejados del consumo final, es decir son básicamente productoras de bienes de capital y productos intermedios. La importancia de este tipo de empresas se debió, además, a que fueron quienes tuvieron la misión de sustituir a las importaciones. Por su parte, la industria de tipo tradicional, como la textil, calzado, bebidas, tabaco, vestido, entre otras empezaron desde los inicios de la década de 1950 a estancarse. Esta situación se aprecia claramente en el cuadro siguiente:

Evolución de la Industria Manufacturera (porcentaies)

	1950	1960	1965
TOTAL	100	100	100
Alimentos, bebidas, tabaco,	30.1	28.9	27.2
Textiles, calzado, prendas de vestir y manufacturas textiles	24.7	17.4	15.6
Industria de la madera, papel y productos de papel	8.2	4.9	4.4
Productor químicos	8.8	14.6	16.6
Minerales no metálicos	4.4	4,5	4.3
Siderurgia y productos metálicos	7.7	13.5	14
Otros	11.6	12.4	14.1

Fuente: Banco de México, Departamento de Estudios Económicos, elaborado con datos de insumo-producto.

Algunos otros datos que nos sirven para contrastar la carrera entre las nuevas industrias con las de corte tradicional corresponden a sus tasas de crecimiento. Tenemos que entre 1950 y 1965 la tasa de crecimiento de los bienes de consumo es de 5.6% en tanto que para los de capital y productos intermedios es de 11.1%. Dichos porcentajes, empero, debemos manejarlos con cuidado, ya que no quieren decir que "la industria 'tradicional' caminaba a su extinción. Quiere decir que el industrial nacional -y su capital- se vería desplazado a ramas más competitivas y menos rentables."

Las nuevas industrias instaladas destacaban porque poseen altas tasas de crecimiento y de ganancias, y sirvieron como base para emprender en México, importantes prospectos de industrias, encargadas de producir maquinaria pesada. Entre las nuevas ramas que empezaron a fomentarse, y que en 1960 ya se encontraban bien apuntaladas, destacan la siderúrgica y las dedicadas a la fabricación de productos químicos, de fibras sintéticas, fertilizantes, productos de papel, productos

José Luis Reyna, Op.Cit., pp. 46 y 47.

de hule, productos metálicos, construcción de maquinaria y equipo de transporte, de productos automotrices y de electrónica.

Los datos que permiten apreciar la importancia de la instauración del proceso industrial, se exponen a continuación.

	1940-1954	1955-1961*	1962-1970*
I PIB	5.8	6	7.6
II Sector Industrial	6.6	7.4	9.7
Petróleo	6.8	9.3	8.1
Energia Eléctrica	6.7	8.6	15
Manufacturas	6.7	7.7	9.9
Construcción	8.6	6.6	9.7
Minería	0.01	1.7	2.1

A partir de 1961 se empieza a desarrollar la petroquímica que para efectos de este cuadro se incluyó en el petróleo.

Fuente: Banco de México, S.A., Información económica, producto interno y gasto, 1960-1977.

En el periodo de 1950 a 1967, el PIB aumentó a una tasa promedio anual de 6.3% a precios constantes de 1960 (de 86 793 millones de pesos a 237 575 millones de pesos), el volumen de la producción industrial se incrementó a un ritmo superior a una tasa promedio de 7.8 anual. Así, es posible establecer "que, en promedio, por cada 1% de aumento en el Producto Interno Bruto se registra un incremento de 1.25% en la producción industrial."⁶

En síntesis, tiene que hacerse notar que las nuevas industrias que empezaban a desarrollarse experimentaron un crecimiento del 27,8% del total en 1950, pasando al 45.3% en 1965, y con una tasa de crecimiento anual del 11.1%.⁷

Sobre el clima de confianza que existía en México para que los inversionistas privados colocaran sus capitales no cupo por entonces ninguna duda. La opinión que al respecto difundió el Centro de Estudios destacaba que en el país existía un mercado en expansión, tanto en lo interno como en lo externo, que aseguraba el consumo de producción doméstica, e inclusive, existía la seguridad de que la planta industrial en pleno desarrollo crearía en corto plazo nuevas industrias y nuevas inversiones. En opinión del nuevo Centro, lo que básicamente estaba contribuyendo a tener un gran

Saúl Trejo Reyes. Industrialización y empleo en México, Méx. Ed. FCE, 1989, pp. 26 y 28.

Leopoldo Solis. La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectiva, Méx., Ed. Siglo XXI, 1975, p. 222.

mercado nacional era, precisamente, el crecimiento del producto nacional, la estabilidad de precios y las mejoras registradas en la distribución de ingresos.8

Cabe señalar que durante el período que se estudia, el gobierno mexicano tuvo serias preocupaciones porque se ubicaran nuevas industrias en las diferentes entidades de la República, garantizando a los inversionistas, por supuesto, toda inversión de capitales que se realizara. La base de tal preocupación gubernamental tenía que ver con la diversificación económica que el país exigía y con la desconcentración de la propia actividad económica. Hasta entonces (1950) los principales centro industriales del país seguian siendo el Distrito Federal. Monterrey y Guadalajara. Aunque los propósitos para fomentar nuevos emporios fabriles no se cumplieron plenamente, vale la pena revisar algunas experiencias en este sentido.

En primer lugar tenemos los corredores industriales, aledaños al Distrito Federal, de los cuales destacan los ubicados en las ciudades de Puebla. Tlaxcala y Cuernavaça, y por supuesto el de Ciudad Sahagún en el estado de Hidalgo. Respecto al caso del estado de Puebla, tenemos que en 1966, su gobernador señalaba que 70 nuevas fábricas de las más variadas ramas, se estaban instalando en su entidad; asimismo, el funcionario destacaba lo cuantioso de las inversiones realizadas, tanto por capitalistas como por los gobiernos locales y federal.9

De la misma época data también la transformación económica del estado de México, pues según la información que difundió el vicepresidente de la Asociación de Industriales de esa entidad, en 1968 se abrirían cien nuevas fábricas en varios municipios, lo cual había implicado invertir cerca de 5 mil millones de pesos. 10

Sobre la inversión extranjera directa de empresas instaladas en territorio mexicano, basten aigunas cifras para subrayar el auge que alcanzó el capital foráneo: en 1950 se invirtieron 53 900 miles de dólares norteamericanos, en 1964, 111 700 miles de dólares y en 1969 se alcanzó la cifra de 195 800 miles de dólares.11

De acuerdo a la importancia que los inversionistas extranjeros jugaron para impulsar el desarrollo industrial en nuestro país, es importante destacar que "el sector industrial se vuelve el más dinámico de la estructura productiva mexicana y de hecho el centro motor de crecimiento económico del país". 12 Tal situación lo demuestra la tasa media anual que resultó al ser reinvertida una parte de las cuantiosas utilidades provenientes de la actividad industrial en el propio sector: de 1950 a 1960 se tuvo una tasa de 6.1% y en la siguiente década fue de 8.9%. Este aumento, además, se vio reflejado en la tasa anual en que crecía la economía en su conjunto, que de 5.6% para los años cincuenta pasó a una de 7.0% en la siguiente década.13

[.] Consúltese El Día, 3 de abril de 1963.

Consúltese El Día, 16 de enero y 11 de febrero de 1966.

¹⁰ Consúltese Ceteme, 5 de octubre de 1968.

¹¹ Para ampliar esta apreciación consúltese también a Rolando Cordera y Adolfo Orive. "México: industrialización subordinada", en El Trimestre Económico, Méx., Ed., FCE, p.162

Nacional Financiera, S.A. La economia mexicana en cifras, Méx., Ed. Nafinsa, 1981, p. 348.

Robert Bruce Wallace. Op. Cit., pp. 41-42.

Indudablemente, como ya ha sido señalado nuestro desarrollo industrial se vio a tal grado favorecido por el capital extranjero, en especial con el norteamericano, que aquél desde su origen fue un desarrollo dependiente y subordinado.

En un terreno económico favorable dominante en el país, los capitalistas nacionales y extranjeros no dudaron en canalizar sus inversiones hacia el sector que en ese entonces se presentaba dinámico. La política de estabilidad de precios, la constancia cambiaría, además de la protección gubernamental otorgaron plena confianza a los empresarios para colocar sus capitales en la producción manufacturera; de esta época data el arribo en número muy considerable de capitalistas extranieros, especialmente norteamericanos. De ahí que puede considerarse que el dinamismo que experimentó la economía de debió en gran medida a la inversión de capital foráneo, el cual, como es de suponer no se interesó en abarcar a los distintos sectores de la economía nacional, sino al que se le presentaba con mayor atracción para obtener una capitalización rápida y segura, como era la producción industrial. De acuerdo a cifras proporcionadas por el Banco de México, en 1955 el total de inversiones extranieras directas en la industria fue de 3 937 millones de pesos, que representaba el 34% del total; en 1960, la suma invertida fue de 7 528 millones de pesos, alcanzando el 56%. Cifras, que desde entonces, se preveía, seguirían en ascenso.

Al analizar José Luis Ceceña la información expuesta por *Business Trends*, "The Mexican Economy in 1968" sobre "Las 500" empresas mayores del país encontró varios datos importantes de reproducir: de las 311 mayores empresas industriales del país, las inversiones extranjeras directas (IED) controlaban 132 y en 21 tenían fuerte participación. "Esto significa que las IED tienen influencia determinante en 153 grandes empresas industriales, con capitales globales de 12, 311 millones de pesos, que representan el 36 por ciento del capital total de las 311 mayores negociaciones ... del país." "14

En el grupo de "Las 500" las sociedades estadounidenses y de otros países concentraban entre 28 y 48% del capital en la producción del cemento y aparatos electrónicos, productos químicos y alimentos procesados; entre 50 y 75% en la industria automotriz, minería y metalurgia, producción de maquinaria, equipo industrial, cobre y aluminio; y entre 86 y 97% en las ramas industriales de artículos de tocador y para el hogar, equipos de oficina, productos de hule, químico-farmacéutica y tabaco y cigarrillos.¹⁵

La influencia del capital extranjero en el proceso de industrialización fue tal que forzó a que se le supeditara gran parte de los empresarios nativos. No debemos perder de vista que las nuevas industrias que estaban reproduciéndose con rapidez extraordinaria en el país eran, ante todo, filiales de monopolios transnacionales, los cuales respaldaban su poderío en el manejo de cuantiosas inversiones y en el control de tecnología moderna, incorporándose así México, definitivamente a los mercados internacionales dominados por los grandes "Trust". Entre las consecuencias de tal

José Luis Ceceña. Op. Cit., pp. 157-186.

José Luis Ceceña. México en la órbita imperial, México, Ed. El Caballito, 1970, p. 156.

incorporación estaban, que los procesos productivos y de comercialización se definieran en forma ajena a las necesidades de nuestra economía. Por tanto, a medida que avanzábamos en el rumbo de la dependencia se iba forjando una economía, basada en la producción industrial, con el único interés de obtener ganancias elevadas en los mercados, pero, de ninguna manera se planteó tener como objetivo alcanzar un desarrollo autosostenido e independiente.

Participación del Estado mexicano en el proceso de industrialización

En el nuevo modelo de acumulación capitalista experimentado en México, a partir de los años cincuenta, la actuación que el Estado presentó fue sin duda, fundamental. El atraso del capitalismo existente y la necesidad de acelerar la acumulación forzó a que los representantes del poder público intervinieran activamente para que se lograra en corto plazo, la reorganización de la estructura económica y social, determinando, además, que ésta debía sustentarse en el proceso de industrialización del país. No hay que entender que el Estado fue el único encargado de promover la instalación y el desarrollo del nuevo modelo, asegurándose en él un papel predominante. También tuvieron una participación de primer orden los empresarios nacionales y extranjeros debido a su decisión de canalizar cuantiosos capitales hacia los diferentes sectores de la economía; empero, aquéllos lograron realizar sus planes estando siempre presente el respaldo estatal. Por este motivo es que se considera que durante estos años floreció en México la que ha sido considerada economía mixta.

La participación del Estado en materia económica estuvo dirigida a realizar varias tareas importantes, entre las cuales sobresalen: otorgamiento de protecciones en materia de política fiscal; canalización de recursos para la construcción de obras de infraestructura y creación de empresas estatales como apoyo a la industria privada; y transferencia de capitales que se generaban en los ámbitos público y social a las manos de los industriales.

Política proteccionista

Con base en el proyecto de sustitución de importaciones y el interés por cuidar determinadas ramas manufactureras, el Estado estableció distintas medidas técnicas y arancelarias como manera efectiva para cuidar las inversiones que decidieron emprender los nuevos empresarios. En el sexenio en que gobernó el Presidente Adolfo Ruiz Cortines (1954-1959) dio inicio el perfeccionamiento de la estructura legal que sirvió para que en los años subsiguientes se llevara a cabo la sustitución de importaciones de bienes de consumo en una primera fase, y la de bienes intermedios y de capital en una segunda fase. El primer instrumento legal para tal efecto fue la Ley

de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias, promulgada en 1955; entre sus objetivos de mayor importancia estaban: impulsar el desarrollo manufacturero, diversificar la producción y apoyar la fabricación de bienes no elaborados en el país, por medio del otorgamiento de incentivos fiscales por la Secretaría de Hacienda. En este mismo año también fue publicado el Reglamento para la Expedición de Permisos de Importación, como complemento a la Ley antes referida.

Antes de que pudiera aplicarse plenamente la legislación promulgada de 1955 dominaban en el país los llamadas sistemas proteccionistas de naturaleza técnica para determinar las modificaciones en la composición de importaciones; entre dichos sistemas se encontraban la clasificación de fracciones arancelarias, útiles para determinar "la eficiencia discriminatoria de las fracciones de importación para fines de protección y recaudación."¹⁷

A partir de que el gobierno puso en práctica la nueva política monetaria, crediticia y de inversiones a partir de 1955 y 1956, pudo dar inicio el perfeccionamiento de la estructura legal que sirvió para que se desarrollara plenamente la sustitución de importaciones de bienes de consumo en una primera fase, y la de bienes intermedios y de capital en una segunda fase. Así hay que considerar que la política de protección a la industria, basada en la sustitución de importaciones fue establecida definitivamente durante el gobierno del Presidente Adolfo López Mateos. Desde entonces estuvo claro que el objetivo de la aplicación arancelaria era otorgar todo tipo de garantías a la industria nacional y cuidar el equilibrio de la balanza de pagos; no cabía la menor duda que para procurar alcanzar el crecimiento industrial se daría prioridad a las importaciones de productos necesarios, otorgando tasas arancelarias bajas. Para cumplir con la nueva política proteccionista, el gobierno debió de ocuparse en formular varias disposiciones legales así como revivir otras que poco se venían aplicando.

La Regla XIV de la Tarifa del Impuesto General de Importaciones (promulgada en 1930) se cuenta entre los principales incentivos otorgados a las industrias. Establece un régimen preferencial para la adquisición de maquinaria y equipos en el extranjero para fomentar el desarrollo industrial del país, creándose nuevas empresas o ampliando o modernizando las instalaciones existentes; concede a las importaciones una reducción de arancel del 75%. ¹⁶

Entre los instrumentos proteccionistas relevantes contamos a las licencias que debían tramitarse para la adquisición de productos de importación. Se crearon por razones de balanza de pagos y para lograr que las importaciones tuvieran un carácter complementario a la producción nacional en abastecimiento de la demanda. El criterio para otorgar las licencias estaba determinado por las necesidades de las industrias nuevas, lo que ocasionó su aumento a partir de 1966. En este año el 60% de las 11000 fracciones arancelarias de importación requerían permiso previo (cuando en

Nacional Financiearo, S.A. "La política industrial" en Leopoldo Solis (selección de). La economía mexicana, Méx. Ed. FCE, 1986, T. I, pp. 204-205.

Robert Bruce Wallace, Op. Cit., p. 38.

Nacional Financiera, Op.Cit., pp. 205-206.

1947 sólo estaban sujetas a control el 1% de los bienes importados); ¹⁹ es importante señalar también que el porcentaje de rechazos de solicitudes para permisos de importación era sumamente bajo, lo que refleja la composición cambiante de las importaciones hacia una mayor proporción de materias primas auxiliares y bienes de inversión no producidos en México.²⁰

Para que se tramitaran las licencias de importación el gobierno impuso el llamado esquema de intercambio compensado, a partir de 1966. Conforme a este criterio se exigía la expedición de otro producto especificado, cuyo valor total debía estar garantizado por un certificado de exportación expedido por alguna institución financiera garante, como el Banco de Comercio Exterior.

Como una medida de orientación a las importaciones, el gobierno federal, a través de la Secretaría de Industria y Comercio, se preocupó por publicar listas en donde se incluían los artículos factibles de producirse en el país. La primera de estas listas, se publicó en 1965 y la segunda en 1967. Con las listas en cuestión, el gobierno guiaba a los inversionistas nacionales y extranjeros para que éstos produjeran en el país aquellos artículos necesarios que sustituyeran a los de importación, asimismo, se les daban indicaciones a los empresarios a fin de que éstos hicieran efectivos los incentivos fiscales a los que tenían derecho, conforme a la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias.

En las listas elaboradas por Industria y Comercio puede apreciarse que la mayor parte de los productos son bienes intermedios y de capital especializado; más de la mitad de artículos incluidos consisten en maquinaria no eléctrica, partes y componentes automotrices, así como aparatos eléctricos y electrónicos; también estaban comprendidos productos farmacéuticos en porcentajes considerables.²¹

Con el tipo de política fiscal que el gobierno instituyó se muestra claramente que entre sus mayores preocupaciones económicas estaba lograr el desarrollo industrial en el país. Los beneficios que el régimen tributario concedía para alentar a las manufacturas, no llegó a igualarse a ninguno de los otros sectores económicos. En cualquier caso, "las manufacturas han sido el principal beneficiario de la política de bajos impuestos y el tratamiento preferencial a los ingresos de capital, acentuándose este hecho por el mayor dinamismo comparativo del sector". Al dejar exentas a las empresas de los impuestos sobre la renta hasta en un 40%, sin considerar utilidades distribuidas (bajo condiciones a discreción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) aquellas obtenían sin el mayor problema altas utilidades que les permitía elevar su capacidad de ahorro y de reinversión.

La exención de impuestos debemos considerarla como uno de los renglones más relevantes en el programa de subsidios que el gobierno dirigió en forma permanente a las industrias, cuando éstas estaban dedicadas a producir artículos

Leopoldo Solis, Op.Cit., p. 226.

Robert Bruce Wallace, Op.Cit., p. 51.

Bela Balassa. "La política comercial de México: análisis y proposiciones" en Leopoldo Solís (Selección de). La economía mexicana, T.I., p. 432.

Nacional Financiera, Op.Cit., p. 203.

inexistentes en el país. Con tasas impositivas bajas, el Estado contribuyó especialmente a compensar a las industrias de los descensos en los precios internacionales de los productos de exportación, o bien para ayudarlos a superar sus dificultades de tipo financiero. Por supuesto, el apoyo otorgado por la vía de exención de impuestos, fue en detrimento de la hacienda pública.

La política de subsidios del gobierno no paraba allí. Tenemos que como una compensación extra del Estado para los interesados en contribuir al desarrollo industrial, en 1966 se estableció el Programa Nacional Fronterizo. Este concedió un régimen de preferencia a las empresas nacionales interesadas en abastecer el mercado de regiones limítrofes con países vecinos, consistente en la exención del impuesto federal sobre ingresos mercantiles de las ventas de primera mano. Además el Programa consideraba que se aseguraran descuentos hasta de un 25% en los fletes por ferrocarril, en los aéreos y marítimos, siempre que se utilizaran los servicios de empresas nacionales.

Política de financiamiento

El establecimiento de una política crediticia se constituyó como la clave para que las industrias organizadas en el país contaran con recursos que les permitiera llevar a cabo sus actividades productivas y comerciales sin mayores obstáculos. A partir de los años cincuenta, la Nacional Financiera se erigió en el pilar de la política crediticia ya que ella fue la intermediaria de la mayor parte de crédito externo utilizado en México, o daba su garantía a operaciones con fondos provenientes también del exterior, además, emitía valores en el mercado interno y manejaba fondos del gobierno federal, depositados en fideicomisos. "A partir de 1950, año en que la institución intensificó su financiamiento a la industria - en particular a la básica - se estableció una relación entre la inversión pública destinada a esta rama y el funcionamiento orientado por Nacional Financiera a la misma. [En esta década] dicha inversión creció a una tasa media anual de 14.7%; el financiamiento de Nacional Financiera registró 22.3%. En la década de los sesenta, la tasa de la primera fue de 13.5%, mientras que la del segundo fue de 10.3%."²³

Por la importancia que la Nacional Financiera representó para el proceso de industrialización del país, y para la economía en general, cabe detenernos para revisar con cuidado varios de sus aspectos que la caracterizaron durante los años estudiados.

Los rubros a los que la Nacional Financiera canalizó sus recursos comprenden buen número de actividades económicas. En infraestructura, se incluye riego, transporte y comunicación. En industrias básicas, se incluye la minería y petróleo, energía eléctrica, hierro y acero, además materiales de construcción. Finalmente en el rubro dedicado a las manufacturas, queda comprendida la producción de productos químicos, alimentos, textiles, vestidos, madera, celulosa, papel, así como la industria metalmecánica.

Rosa Olivia Villa M. Op. Cit., p. 38.

Como ejemplo de la importancia del apoyo que otorgó la Nacional Financiera, tomemos el destino de recursos que fueron canalizados a las manufacturas: en la década 1950-1959 se destinaron 12,500 millones de pesos y para la década de 1960 a 1969 la suma ascendió a 110,320 millones de pesos.²⁴

Financiamiento por Ramas Eonómicas Concedido por Nacional Financiera

Ramas económicas	1950	1960	1965	1970
Total	100	100	100	100
Infraestructura	14.9	9.6	17.3	30.6
Industrias	65.3	81.5	73.9	65.6
Básica	48.1	63.4	56.9	47.8
Otras de transformación	17.2	18.1	17.0	17.8
Otras actividades	19.8	8.9	8.8	3.8

Fuente: Nacional Financiera, S.A. 40 años en el desarrollo de México. México, Nacional Financiera, S.A., 1974.

En el cuadro anterior podemos observar la estructura porcentual de los saldos de financiamiento por ramas en distintos años de existencia de la institución. Destaca por su importancia la rama industrial que, a partir de la década de los cincuenta, empezó a absorber alrededor de dos terceras partes del total, llegando a casi 75% en el año de 1965. Dentro de esta rama, la industria básica ocupó un lugar preponderante.

La importancia de la Nacional Financiera en el proceso de industrialización del país, puede apreciarse, según la inversión de recursos que fueron hechas de 1950 a 1970. En el cuadro siguiente se ilustra la situación.

Financiamiento Total Concedido por Nacional Financiera

 (Millones de pesos)

 Años
 Total

 1950
 2,236.9

 1955
 6,321.7

 1960
 13,567.5

 1965
 25,522.9

 1969
 40,067.0

Fuente: Nacional Financiera, S.A.

Cantidades calculadas de acuerdo a los datos del cuadro Destino del Financiamiento total concedido. 1934-1979. en Nacional Financiera, S.A., La economía mexicana en cifras, Méx. Ed. Nafinsa, 1981, pp. 281-283.

Las cifras anteriores no dejan duda sobre el aumento extraordinario que experimentó el financiamiento de la institución. De acuerdo a cálculos de Leopoldo Solís, el monto total para el año de 1965, por ejemplo, los 25,522.9 millones de pesos representaba una cuarta parte de los recursos manejados por el sistema financiero mexicano en su conjunto.²⁵

Es necesario destacar que de las industrias que la Nacional Financiera otorgaba cuantiosos créditos, las industrias medianas y pequeñas fueron las que mayormente recibieron el respaldo para organizarse y sostenerse sin sobresaltos financieros. Estos establecimientos iban desde talleres artesanales hasta plantas dedicadas a producir artículos más o menos especializados técnicamente, talleres y plantas dedicadas a satisfacer necesidades de consumo final. A pesar de que estos establecimientos no se les concede la importancia económica que merecen, no es dificil constatar que de acuerdo a su número y producción total generada representan un factor de interés para el desarrollo social y económico. Para apoyar con recursos financieros y asesoría a ese tipo de empresas, la Nacional Financiera creó en 1953, el fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN).

Entre las operaciones que realizaba el FOGAIN destacaban las de garantizar el pago de los créditos que las instituciones privadas concedían a las pequeñas y medianas industrias, y en general, intervenir en todas las operaciones financieras que tenían como finalidad dotar de créditos a los establecimientos. Asimismo, el FOGAIN elaboraba proyectos de inversión a industrias medianas y pequeñas para, posteriormente, conseguir financiamiento en las instituciones de crédito.²⁸

Debido al conjunto de operaciones, responsabilidades y áreas económicas que la Nacional Financiera debió de atender, el gobierno federal otorgó a ésta el derecho de crear fideicomisós como el FOGAIN, que a partir de 1960 se multiplicaron. Los nombres de los fideicomisos indican que sus funciones eran muy diversas. A continuación referimos algunos de ellos: Programa Nacional Fronterizo, de enero de 1961; Centro Nacional de Productividad, de agosto del mismo año; Plan Lerma-Asistencia Técnica, de febrero de 1964; Fondo de Garantía y Fomento a la Pequeña y Mediana Minería, de septiembre de 1966; Fondo para Estudios de Preinversión, de junio de 1967.

Si como advertimos, las operaciones manejadas por la Nacional Financiera abarcaban casi por completo a todo el terreno económico, y en especial el correspondiente al indústrial, en el sistema financiero del país encontramos que otras instituciones públicas y privadas también canalizaron bastantes recursos a los sectores productivos de la economía.

La captación del ahorro interno se hacía con base a la transacción de valores de renta fija, por lo que se considera que éste fue la fuente principal para el financiamiento de los gastos de inversión del sector privado. Durante la década 1950-1960 el financiamiento representado "por los valores privados de renta fija

Leopoldo Solis, Op.Cit., p. 223.

²⁶ Rosa Olivia Villa M. *Op.Cit.*, p. 133-134.

registró una acelerada tasa de crecimiento: 25.5% anual frente a 12.2% de la inversión privada total y 11.0% de los fondos propios". 27

Durante el desarrollo estabilizador fue escasa la utilización del aparato impositivo como medio de captar excedentes de ingreso, por lo cual debió echarse mano del ahorro voluntario por medio del sistema bancario. Por este motivo, el gobierno creó distintas bases legales para que las instituciones de crédito captaran el ahorro y lo pudieran canalizar con facilidad hacia la inversión en actividades productivas. Así las industrias que estaban en su etapa de expansión pudieron aprovechar muy satisfactoriamente los servicios de los bancos privados porque los créditos concedidos siempre fueron a corto o mediano plazo con la prerrogativa de ser fácilmente renovables. Observando las estadísticas sobre financiamiento total asignado por el sistema bancario, se distinguen la industria y la minería como los sectores que recibieron el mayor apoyo con respecto a la agricultura, ganadería y al comercio. También destaca que el financiamiento canalizado a la industria minería creció de manera acelerada a partir de 1950. Para este año la banca otorgó créditos por 4,036 millones de pesos, en 1960, la suma ascendió a 19,862 millones de pesos y para 1969, alcanzó un total de 76,929 millones de pesos.²⁶

El sistema bancario privado lo formaban los bancos de depósito y existían, además, 11 sociedades financieras importantes, las cuales en su mayoría estaban ligadas a los bancos, o bien pertenecían a ellos. De acuerdo al capital manejado los grupos financieros más importantes en México, después de la Nacional Financiera eran: Bancomer, Banamex, Serfín, Comermex y Somex. Dentro del sector privado, los recursos de las sociedades financieras son los que elevaron su participación, pues tenemos que de un 16% en 1960 aumentó al 30% on 1970.

En el sistema bancario con carácter público, el Banco de México fue el que mejor contribuyó al fomento del desarrollo industrial. Sin embargo, la participación de los recursos manejados por este sistema fue notablemente menor que la de los bancos privados.

Puede considerarse que la mayor participación del Banco de México dirigida a respaldar las transacciones económicas ligadas a las actividades manufactureras, fue inducir a la banca nacional para suministrar créditos para las exportaciones. A partir de 1960, el Banco extendió sus plazos de crédito que concedía como apoyo financiero para la producción de bienes de consumo y de capital que iban a colocarse en el exterior.

A pesar de no contar con datos precisos sobre los créditos que el Banco de México concedió a la industria, los cálculos que presentamos a continuación nos permiten tener una apreciación de la importancia de su contribución al financiamiento de la economía nacional. En las estadísticas de la institución notamos que en el rubro sobre créditos se dan cifras globales que corresponden a dinero canalizado a empresas, a particulares y al gobierno. Así pues, con la reserva del caso, cabe

Rosa Olivia Villa M. Op.Cit., p. 88.

Consúltese el cuadro estadístico sobre Financiamiento total concedido por el Sistema Bancario, 1942-1972. en Nacional Financiera. La economia mexicana en cifras, p. 271.

considerar que el crédito concedido por el Banco de México experimentó un aumento extraordinario de la década de los cincuenta a la de los sesenta. De 8 883 millones de pesos para la primera, pasó a 42 242 millones de pesos para la segunda.

Una decisión del Banco de México que tomó en 1965 permitió que un porcentaje mayor de los depósitos manejados hasta entonces por parte de los bancos y financieras, se destinaran a la exportación de todo tipo de productos manufacturados, además de inyectar créditos para la producción de artículos para aquel mismo fin. Precisamente por el interés que la institución había venido mostrando en el renglón de apoyo a la industria en sus transacciones comerciales en los mercados internacionales, el gobierno federal creó en 1963 el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX).

El FOMEX, fideicomiso del Banco de México, tenía entre sus objetivos respaldar a los exportadores nacionales de bienes manufacturados para que realizaran sus ventas a clientes extranjeros en óptimas condiciones, asimismo, otorgaba créditos a plazos considerables para poder exportar y para emprender la producción de artículos con demanda en el extranjero. Entre sus tareas también destacaba conceder estímulos a las industrias medianas y pequeñas con posibilidad de exportar. Es interesante indicar que el FOMEX no financiaba directamente a los exportadores, sino que éstos gestionaban los créditos a través de los bancos y sociedades financieras, los que, a su vez, redescontaban sus documentos con el Fondo, con tasas de descuentos que variaban entre 40 y 60%. A partir de 1964, el FOMEX contaba con líneas de crédito del Banco Internacional de Desarrollo.

Otros organismos para promover las exportaciones eran el Banco Nacional de Comercio Exterior, la Comisión para la Protección del Comercio Exterior, COMPROMEX (que se había constituido en 1956) y el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, IMCE, constituido en 1970.

Los estímulos que el Estado mexicano estableció a través del sistema financiero para los productores nacionales (que gozaban con las condiciones necesarias para competir en los mercados internacionales), provocó que durante la década de 1960 se elevara la cantidad de productos manufacturados de exportación. Un estudioso sobre el tema de comercio exterior, Víctor Manuel Barceló, calculó que las ventas totales crecieron a un ritmo del 9% anual a finales de dicha década. Entre los artículos enviados al extranjero destacaban: máquinas, aparatos y material eléctrico, táminas y tubos de hierro y acero. Otros de menor importancia era: calzado y prendas de vestir, vidrio, alambre y cables de cobre, productos de hierro y acero, y artículos de henequén.³⁰

El crecimiento de la producción de manufacturas colocadas en el extranjero cobró especial relevancia a fines de los sesenta, al grado que llegó a alcanzar cifras más elevadas que los productos agrícolas exportados. Tenemos que para 1967 todavía éstos últimos obtuvieron un porcentaje del 41% y a las manufacturas

Robert Bruce Wallace. Op.Cit., pp.79-80.

Victor Manuel Barceló. "México: la industrialización y el comercio exterior" en *Línea*, Méx., Comité Ejecutivo del PRI, enero-febrero de 1975, no. 3, p.149.

correspondió el 28,3%; en cambio, para 1970 la relación se invirtió, pues a los productos agrícolas correspondió el 30.3% y a las manufacturas el 39.3%.³¹

Por último no está por demás señalar que los países con los cuales México realizaba sus transacciones comerciales de productos manufacturados era con los Estados Unidos de Norteamérica y con los países que integraban la Asociación Latinoamericana del Libre Comercio (ALALC) y la Asociación de Libre Comercio del Caribe.

Las coincidencias entre los empresarios nacionales y extranjeros con el Estado quedaron plenamente establecidas a partir de la intervención activa que cada una de las partes presentó en el proceso de industrialización del país. Tal y como ha quedado indicado, correspondió al sector público abonar el terreno para que los grupos económicos tuvieran el máximo interés para intervenir sin temores en la odisea a la que se les convocaba. La mayoría de integrantes de esos grupos fácilmente fueron atraídos por la cantidad de incentivos y prerrogativas puestos en marcha, incluidos, naturalmente, los cuantiosos recursos puestos a su favor provenientes de la hacienda pública.

Al fincar el Estado mexicano sus esfuerzos económicos en el rengión industrial se ocupó de cuidar, de acuerdo al modelo de desarrollo establecido, que se acelerara por distintos medios la sustitución de importaciones. Para tal efecto determinó establecer programas tendientes a integrar parte de las industrias consideras estratégicas que funcionaban en México.

Primoros esfuerzos de integración industrial

La integración industrial que inicialmente predominó en el país fue la de tipo vertical. Esta cobró importancia especial en el sexenio 1959-1964. Las primeras ramas que fueron consideradas como parte de estos programas que debían impulsarse fueron la automotriz y la electrónica, para lo cual el gobierno estipuló que un mínimo del 60% de insumos se originarían en industrias nacionales. Con base en el denominado Programa de Fabricación, que impulsó la Secretaría de Industria y Comercio a partir de 1965 se pretendió inducir a productores e importadores a sustituir compras en el exterior "integrando verticalmente, al mismo tiempo, procesos industriales por medio de la elaboración de insumos, partes y piezas que se obtienen de proveedores extranjeros." Los empresarios inscritos en el Programa podían recibir estímulos adicionales, previstos por la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias y la Regla XIV del Impuesto de Importación. De acuerdo a las facilidades que el Estado brindaba, muy pronto estuvieron incorporadas al proceso de integración industrial los

Véase cuadro estadístico Origén sectoral de las exoportaciones mexicanas (por cientos), elaborado por el Departamento de Estudios Económicos del IMCE con datos del Banco de México, S.A. en Victor Ma. Barceló. Op. Cit., p.203.

Nacional Financiera. "La política industrial" en Leopoldo Solis (selección de). Op. Cit., p.201.

fabricantes dedicados a producir derivados de la petroquímica, los de automóviles, los de equipo de oficina, entre otros.

Es conveniente tratar algunos aspectos adicionales sobre la integración industrial de la rama automotriz. De esta manera tendremos oportunidad de destacar la importancia que el Estado observó a los esfuerzos de los empresarios cuando éstos canalizaban sus inversiones en el ámbito nacional; concediendo diferentes estímulos fiscales y de protección a fin de que las inversiones se recapitalizaran en un mediano plazo.

El esfuerzo por integrar en forma vertical a la industria automotriz en México llevaba ya varios años, pero fue hacia fines de la década de los cincuenta cuando los problemas del proceso fueron superados de manera conveniente. La demanda en el mercado nacional y la necesidad de contar con precios competitivos ocasionó el interés gubernamental por ofrecer el respaldo a esta industria. En esta misma época, la industria de automotores la formaban 19 empresas importadoras de vehículos y 12 ensambladoras; en cuanto a su etapa de desarrollo en que se encontraba, ésta se caracterizaba por estar en la situación de obligar a las empresas transnacionales de vehículos a establecer programas de fabricación para elevar el contenido nacional, obligación que el gobierno federal decretó en agosto de 1962.

Los programas de integración obligatorios representaron varias conveniencias. En primer lugar estaban las "consideraciones de balanza de pagos, dado que las importaciones de material de ensamble para vehículos eran el renglón individualmente más significativo en el total de importaciones de mercancias; en segundo, proveer la industrialización del país por los efectos indirectos de esta industria sobre otras actividades; y finalmente, elevar los niveles de ingreso y empleo internos".

Para determinar el manejo preciso del Programa, el gobierno recomendó la formación de dos comités. Uno lo formó el propio gobierno, se denominaba Programación del Desarrollo en la Industria Automotriz, y la integraban representantes de diversas secretarías, del Banco de México y de la Nacional Financiera. El otro comité lo formaron, por solicitud gubernamental, varias empresas transnacionales en el ramo de automotores. Las tareas que debían desempeñar los dos organismos fueron harto complejas por la gran variedad de componentes y partes que intervenían en la fabricación de un vehículo (alrededor de 2500), la severidad en las especificaciones y, sobre todo, las escalas de fabricación.³⁴

Con el Programa de integración, el gobierno se propuso llegar a utilizar partes de fabricación nacional en 75-80% en cinco años. Debido a las reacciones que empezaron a mostrar los representantes de las empresas transnacionales cuando sus intereses se vieron afectados al impedírseles importar componentes de vehículos (pese a las exigencias, sancionadas legalmente para integrar la industria), los porcentajes de partes en la fabricación nacional no pudieron ser elevados como se

Miguel S, Wionczek, Gerardo M. Bueno y Jorge E. Navarrete. "La transferencia de tecnología a la industria de automotores" en *La transferencia internacional de tecnología. El caso de México*, Méx., Ed. F.C.E., 1974, p.75.

Miguel S, Wionczek, Op. Cit., p. 76.

había previsto; aún así se lograron cifras considerables: en 1960 el contenido de partes nacionales era de alrededor del 20%, en 1964 ascendió al 25% y para 1965 había alcanzado el 45%, y la tendencia iba en ascenso a partir de este año. Las empresas que se incorporaron al Programa de fabricación y demostraron dar pasos firmes para la adquisición de maquinaria y equipo para la fabricación de automóviles en el país fueron los siguientes: Diesel Nacional (DINA), Fabricas Automex, Fábrica Nacional de Automóviles (FANASA), Ford Motors Company, General Motors, International Harvester, Nissan, Vehículos Automotores Mexicanos (VAMSA) y Volkswagen.³⁵

Como se comprende, al fomentarse en el país la integración de la industria automotriz durante la década de los sesenta las industrias auxiliares del ramo también experimentaron una considerable expansión. Para ello contribuyeron las disposiciones que se habían fijado para que se utilizara un mínimo del 60% de contenido nacional, en relación al costo directo de los vehículos producidos en México. De ahí los requisitos que la Secretaría de Industria y Comercio exigiera en los programas de fabricación; debían detallarse las etapas de evolución de la fabricación, el grado de integración nacional, las inversiones, los costos, etc. Entre las partes y componentes de automóviles nacionales que experimentaban una expansión, encontramos: acumuladores, amortiguadores, ameses eléctricos, vidrios planos, enresortados de asientos, herramientas de mano, llantas y cámaras, muelles de hojas, radios, y materiales tales como aceites y lubricantes, adhesivos, cementos, esmaltes, lacas, pinturas, plásticos y pieles, selladores, soldaduras, solventes y telas para vestidura.

Las industrias auxiliares han tenido además una incidencia considerable sobre las industrias abastecedoras de materias primas, en especial del acero, y del aluminio y en la de productos de la industria química.³⁶

Finalmente hacia el año de 1969, los empresarios de la rama automotriz, exportaban sus productos en cantidades considerables. Sobresalen motores y partes sueltas para el motor o transmisión de automóviles, así como piezas de carrocerías.

Inversiones para fomentar la empresa pública

La economía mixta que empezó a desarrollarse en México a mediados de los cincuenta consistió básicamente en afianzar la alianza entre los sectores público y privado; asimismo, se determinó el acuerdo tácito de la división de campos en el proceso de industrialización. Correspondió al Estado ocuparse de la producción de bienes intermedios, metales básicos e infraestructura; en cuanto al tipo de industrias que más contribuyeron al desarrollo económico encontramos a las extractivas, como

Jorge Eduardo Navarrete. "Hacia una política de integración industrial en México", Comercio Exterior, agosto de 1962 en Miguel Wionczek, et.al., Op.Cit., p. 78.

Para el tema del desarrollo de la industria auxiliar del automóvil, consúltese, Miguel Wionczek, et.al., Op.Cit., pp. 94-99. En la misma obra se incluye un capítulo para conocer la situación sobre integración industrial en la petroquímica.

petróleo y sus derivados; a la minería, incluyendo la siderúrgica; así como la encargada de generar electricidad.

En el período comprendido de 1953 a 1958 las inversiones públicas de monto considerable empezaron a adquirir importancia, en tanto que se crearon programas industriales que tuvieron el propósito de ampliar y organizar nuevas empresas públicas. La estrategia que el Estado siguió a partir-de entonces quedó difundida en el Programa Nacional de Inversión, "que señalaba como sus principales objetivos: incrementar el crecimiento de la producción al tiempo de garantizar cierta estabilidad de precios, destinando los recursos financieros a los sectores que más la requerían. Para ello, se postulaba, sería necesario realizar nuevas y grandes inversiones en materia industrial..."³⁷ Desde entonces, la inversión pública tuvo como objetivo principal la industrialización del país. Esta situación se corrobora al hacer la comparación, por ejemplo, de los apoyos que el gobierno canalizó a las actividades agropecuarias con respecto a los canalizados hacia la industrialización. Tenemos que en el período aquí referido, el Estado invirtió en fomento agropecuario (comprende básicamente obras hidráulicas) 3,322 millones de pesos, en cambio el renglón de fomento industrial invirtió 8,846 millones de pesos.³⁶

En los años posteriores a 1958, el interés del Estado por tener una participación activa en el proceso de industrialización se constata conociendo el destino de sus inversiones. Las inversiones públicas federales para el fomento industrial en este año fue de 2,313 millones de pesos y para 1970 ascendió a la suma de 11,097 millones de pesos.³⁰

Los recursos que el Estado invirtió en las distintas ramas productivas, eran aquellas que estaban dirigidas básicamente a producir insumos intermedios que requerian las industrias privadas en vías de desarrollo. Este fue el motivo por el que en el período de 1954 a 1970 se destinó el 94% de la inversión industrial pública a la producción de insumos intermedios. De las industrias públicas que sirvieron como complemento a los del sector privado, el petróleo y gas participaron con un promedio del 57%, la energía eléctrica con un 32% y la siderurgia con 5% en promedio. 40

La transferencia de recursos por la vía de tarifas asignadas a las empresas públicas a las privadas, es un factor importante a considerar. Los siguientes datos así lo confirman: las cuotas de energía para uso industrial eran 30% más bajas que el promedio; el metro cúbico de gas natural lo vendía PEMEX, según el lugar, entre 9 y 12 centavos, y a ciertas industrias privadas, a un precio menor, cuando realmente

José Ayala Espino. "Estado y desarrollo. Modernización, industrialización y economía mixta en el período 1940-1959 en *Estado y desarrollo. La formación de la economía mixta mexicana (1920-1982)*, Colec. La industria paraestatal en México, Méx., Ed., FCE-SEMIP, 1988, p. 353.

Cálculo con base en información estadística contenida en Destino de la Inversión Pública Federal (1925-1979) en Nacional Financiera, S.A. La economia mexicana en cifras, p. 322.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 322-324.

José Ayala, Op. Cit. p. 354.,

tenía el costo del 8.41

Las empresas públicas fueron quienes dieron forma al régimen de economía mixta, y como se ha indicado sirvieron para que se perfilara la división de tareas entre los sectores públicos y privado. Además, se daba paso a la creación de una compleja red de entidades públicas preocupadas por la atención de intereses más amplios que los relacionados con la industrialización, es decir, aquellos campos referidos al bienestar social, al abasto de bienes básicos, la científica y tecnológica, etc. En el período de 1954 a 1970, del conjunto de entidades públicas, el 33% fueron dirigidos al sector industrial, el 19% al de servicios y el 16% al de infraestructura. 42

El sector servicios estaba constituido principalmente por empresas relacionadas con la construcción y administración de viviendas, así como por la infraestructura hotelera. En cuanto a los recursos que el Estado canalizó al sector de infraestructura, estos sirvieron para la modernización de las comunicaciones y para atender el proceso de nacionalización de la industria eléctrica, a partir de organizarse la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

El total de gasto público lo integran el gasto que está dedicado a organismos descentralizados, a empresas de participación estatal y al gobierno federal. El incremento que experimentó la inversión estatal es notorio para los dos primeros sectores, veámoslo: en 1954 fue de 54.6% y para 1959 les correspondió uno de 64.2%. Los organismos descentralizados, agrupaban a las empresas públicas más importantes, como PEMEX, CFE, IMSS y a los Ferrocarriles Nacionales de México; correspondiendo a Petróleos Mexicanos la mayor inversión de recursos entre los años de 1954 a 1958, con 43.8%, siguiendo la CFE, con un 19.9%.

<u>Inversión de Organismos Descentralizados</u> (Millones de pesos de 1960)

AÑO	CFE	FNM	PEMEX	IMSS
1954-1958	2098.31	2610.45	7525.1	438.05
1959-1963	5289.7	3702.92	9032.05	1694.18
1963-1969	9137.77	4939.84	21843.84	3648.69

Fuente: Secretaría de la Presidencia. Dirección de Inversiones Públicas

La inversión que estuvo dirigida a las empresas de participación estatal en el mismo período contó con la característica de su inestabilidad, por lo que es difícil saber con precisión los objetivos de la estrategia gubernamental para decidir los apoyos económicos hacia dichas empresas. Lo que sí es seguro es que las decisiones

⁴¹ Rolando Cordera, *Op. Cit.* p. 168.

⁴² José Ayala, *Op.Cit.* p. 356.

Consúltese datos estadísticos sobre inversión pública federal por entidades del sector público en México. *Inversión pública federal*, 1925-1963, 1964-1966, 1966-1970.

de inversión dependían de las coyunturas y del comportamiento de otros agentes económicos. Entre este tipo de empresas destacan Altos Hornos, Compañía de Luz y Fuerza, Ferrocarriles del Pacífico, Almacenes Nacionales de Depósito, Guanos y Fertilizantes y Banobras. Ellas absorbían el 70% de la inversión pública y su crecimiento se mantuvo más o menos estable durante el período. Otras empresas de participación estatal eran Diesel Nacional, Banco Nacional de Crédito Ejidal, Nueva Compañía Eléctrica de Chapala, CONASUPO, Aeronaves de México, Tetraetilo de México, Hules Mexicanos y NAFINSA. A estas empresas se les asignó en promedio 29.4% de los recursos.

Inversión de las Principales Empresas de Participación Estatal (Millones de Pesos de 1960)

Año	Año Total		FF.CC.del Pacifico	Banobras
1954-1958	1972.48	651.58	1314.35	46.11
1949-1963	5450.42	661.2	590.53	986.83
1964-1969	12504.63	1776.82	838.62	927.74

Año Banfoco 1954-1958 12.49 ²		Cía de Luz y Fuerza	Guanos y Fertilizantes	ANDSA	Otras ^t
		2.492 - 7		88.78	652.65
1959-1963	107.79 ³	878.884	62.02	235.37	1640.21
1964-1969	360.77	2156.59	457.94	757.77	4407,53

Diesel Nacional, Banjidal, Cía. Ind. de Atenquique, Cía Eléctrica Chapala, CONASUPO, Aeronaves de México, Tetraetilo de México, Hules de México, etc.

Sólo comprende los años 1954 y 1955.

Sólo comprende los años 1962 y 1963.

Comprende los años de 1961 a 1963

Fuente: Elaboración con base en las Secretarías de la Presidencia, Dirección de Inversiones Públicas. La Inversión pública en México 1925-1963, 1964-1966.

El interés del Estado por tener una participación dinámica en la economía, ocasionó que financiara la creación de distintas ramas productivas, aunque éstas no siempre pudieron ser atendidas convenientemente, por tanto, no llegaron a redituar como se había pensado. Entre estas ramas encontramos: textiles, prendas de vestir y productoras de cuero, productos de madera, papel, muebles y editoriales, elaboración de productos químicos, productos de caucho y material plástico, alimentos.

Como se nota, las ramas industriales son muy diversas entre sí por lo que puede considerarse que la creación o la adquisición de las empresas por parte del gobierno fue espontáneo, y su interés estaba dirigido a apoyar con insumos a cierto tipo de industrias o bien a complementar las necesidades de consumo que los empresarios privados no tomaban en cuenta. Esa situación explica que las inversiones

gubernamentales hayan sido fluctuantes, y en varias de las ramas bastante modestas. Una excepción a este respecto fueron las industrias dedicadas a la producción de madera, papel, muebles y editorial, que aumentaron en promedio 17.6% entre 1965 y 1970; en cuanto a su producción bruta total, fue de 12.3 en el mismo período.⁴⁴

En otras ramas industriales, la participación del Estado fue más relevante como en la de minerales no metálicos en donde la tasa media anual de crecimiento en el período 1965 -1970 fue de 17.6% y la producción bruta total fue de 12.3%.

La infraestructura de la industria estatal de transformación, excluyendo petróleo y electricidad, mostró en el período de 1954-1970, dos tendencias que corresponden a la política de fomento industrial. Como lo ha indicado José Ayala en su estudio citado aquí varias veces "La primera comprendió las ramas que podríamos considerar tradicionales -textil, madera, papel y alimentos- a las que correspondieron los montos de producción y valor agregado más modestos (entre 3 y 5% en cada rama)... Este comportamiento indica en principio la ausencia de una política de inversión de largo plazo... La segunda tendencia se expresó en el comportamiento de las ramas de minerales no metálicos, maquinaria y equipo, pues su notable denonismo tuvo un papel clave en el crecimiento de la industria a través de la producción de insumos industriales."

No es nuestro interés presentar una evaluación sobre el estado financiero de las empresas públicas, pero es conveniente referir aigunos datos ai respecto. Recordemos que los gastos del Estado dirigidos a la creación y sostenimiento de cada una de las empresas bajo su control benefician de una u otra manera a los empresarios privados. Las empresas de participación estatal y los organismos descentralizados difícilmente pudieron financiarse sólo con el capital generado por si mismas, lo cual ocasionó que su sostenimiento dependiera de los subsidios y transferencias gubernamentales. Empero, estos organismos también dependieron para funcionar del financiamiento interno y externo.

Con la información que se expone a continuación es posible apreciar la situación económica que fue característica de los organismos públicos en el periodo 1954-1959.

Estas cifras deben considerarse elevadas, comparadas con los textiles, prendas de vestir y productos de cuero que elaboran en conjunto 3.5% de la producción bruta. La rama de alimentos, bebidas y tabaco la producción bruta total en precios corrientes apenas contaba con 0.9% de producción bruta total. Véase José Ayala, Op.Cit. pp. 369 y 370.

<u>Financiamiento de la Inversion Pública Federal. Empresas de Participación Estatal.</u>
(Millones de pesos)

Año	Año Total 1954-1957 1855		sos Recursos Financiamien esto Propios Interno		Financiamien Externo	
1954-1957			283	428	718	
1958-1963	6316	330	3551	368	2067	
1964-1969	15685	591	113.6	2854	5939	

Fuente: Secretaria de la Presidencia, Inversión Pública Federal, 1925-1970, 1966-1976

Las cifras anteriores muestran que durante el periodo 1958-1963 fueron importantes los recursos propios con los que se desempeñaban las empresas, aunque la suma resultante del financiamiento interno y externo representó también una cantidad considerable. En el primer periodo de 1954-1957 y en el segundo de 1964-1969 se aprecia claramente que la empresas de participación estatal se sostuvieron gracias al financiamiento ajeno a su propio presupuesto; además la asignación de recursos (dados por el gobierno) a su presupuesto también fue importante.

La situación financiera por la que atravesaban los organismos bajo el control estatal estuvo casi siempre en deterioro. No podía ser de otra forma si consideramos los cuantiosos subsidios que aquellos dirigieron en forma permanente al conjunto de la economía del país. Es cierto que varios de dichos organismos estuvieron dirigidos a prestar servicios públicos y sociales, como los ferrocarriles y el IMSS, entre otros, pero las más de las veces las transferencias estuvieron dirigidas a respaldar a las empresas privadas por vía de concedérseles precios bajos a los productos.

No es extraño, por tanto, que las empresas de participación estatal y los organismos descentralizados recurrieran constantemente al endeudamiento para poder sostenerse.

2. Efectos sociales y económicos del proceso de industrialización

Si bien México experimentó un incremento económico a causa del panorama atractivo presentado a los inversionistas nacionales y extranjeros; a la diversificación de la producción industrial y a la ampliación de mercados, cabe conocer algunas de las repercusiones de todo ello hacia la población y, en general, a la estructura económica y social. Por los montos de las inversiones en los distintos sectores y la proporción de capitales generados por las actividades productivas se puede entender que fueron considerables los beneficios recibidos por los grupos sociales, especialmente por quienes contribuyeron en forma directa a generar esa riqueza. Las

cuestiones sobre condiciones de vida, acceso a los bienes de producción y estabilidad ocupacional de los mismos grupos, requieren ser explicadas en relación a las transformaciones económicas experimentadas.

DISTRIBUCIÓN DEL INCRESO FAMILIAR POR DECILES 1950, 1958, 1963 (pesos de 1958)

						In	gresos por gru	pos	
Deciles (10% de las	Thereion do 1052)		(precion de 1958) 1950		1958		1963		
familias) ¹	1950	1958	1963		Acumulado	Por deviles	Acumulado	Par deciles	Acumulado
1	258	297	315	2.7	2.7	2.22	2,22	1.96	1.96
13	325	375	356	2.4	6.1	2.80	5.02	2.21	4.17
441	363	441	518	3,8	9.9	3.29	8.31	3.22	7.39
IV	421	516	598	4.4	14.3	3.85	12.16	3.72	11.11
v	460	608	738	4.8	19.1	4.54	16.70	4.59	15.70
VI	526	789	834	5.5	24.6	5.52	22.22	5.19	20.89
VII	669	842	1 056	7.0	31.6	6.29	28.51	6.57	27.46
VIII	823	1 147	1 592	8.6	40.2	8.57	37.08	9.90	37.36
1X	1 033	1 820	2 049	10.8	51.0	13.59	50.67	12.74	50.10
X2	+ 687	6 605	8 025	49.0	100.0	19.33	100.00	49.90	100.00
5.0	I 693	2 866	3 72+	8.8	8.8	10.70	10.70	11.58	11.58
5.0	7 679	10 339	12 324	40.2	49.0	38.63	49.33	38.32	49.90
JATOT	957	1 339	1 608	100.0	_	100.00		100,00	_

Concentración del Ingreso

Como ha sido indicado en páginas anteriores, el volumen de la producción industrial en el periodo de 1950 a 1967, tuvo un incremento mayor al del Producto Interno Bruto, por lo que es indispensable preguntarnos si tal incremento trajo consigo beneficios generalizados. Veamos cómo se presentó el problema durante esos años.

En primer lugar, es clara la tendencia de la concentración del ingreso. En 1950, el 10% de las familias del estrato social más alto recibía el 40.0% de los ingresos totales disponibles, mientras que el 50% de familias con ingresos más bajos recibían el 19.1%. Llegando a acentuarse las diferencias hacia 1963, pues las familias de más ingresos participaban con el 49.9% y los de menor ingreso con 15.5%46

Cada docil representa 510 500 familias para 1950; 640 510 para 1958 y 732 960 para 1963.
 El oltimo 10% de las fauntias en el tops de la escala de ingresso se discompisso en dos partes de 5% cada mia.
 PERSETE: citadros 1 a 7 del "Apéndice".

⁴⁶ Ifigenia M. de Navarrete. "La distribución del ingreso en México: tendencias y perspectivas" en El perfil de México en 1980, Méx., Ed., Siglo XXI, 1970, Vol. 1, p. 39 y Clark W. Reynolds. The mexican economy; twentieth Century structure and growth, Yale University

El deterioro que presentaron los miembros de los sectores sociales de ninguna manera debe considerarse estacionario; quienes estuvieron en este caso fueron precisamente los de mayor pobreza. El 20% de estas familias (casi 1.5 millones en 1963) recibió en 4.17% del ingreso personal disponible en periodo 1958-1963, siendo ese porcentaje menor al 5.02% del periodo 1950-1958. El grueso de la población perteneciente a este estrato social pauperizado (más de 8 millones de personas), obtenía un ingreso familiar promedio apenas de 300 pesos mensuales; dicho estrato estaba formado por grupos de indigenas y trabajadores sin tierra, así como grupos urbanos marginados, subempleados o de muy baja productividad.⁴⁷

Contrario a lo experimentado por los grupos anteriores, la población de los más altos niveles de ingreso siempre vio aumentar sus privilegios. De esta manera, el estrato con el 10% anteriormente referido obtuvo un ingreso familiar medio de 4687 pesos en 1950 y de 8025 pesos en 1963, lo cual significa en términos absolutos un aumento del 70%. Además, en este 10 por ciento es factible localizar diferencias interesantes, "pues en el 5 por ciento de las familias de la escala superior de ingreso disfruta por si sola de más del 38% del ingreso total disponible". 48 a este grupo pertenecían capitalistas, rentistas, funcionarios de alto nivel profesionales especializados, etc.

De acuerdo a la agrupación de datos que presenta Ifigenia Martínez en su texto citado es posible determinar que las llamadas "clases medias" del país son las que mejor resultaron beneficiados en el lapso 1950-1963. Como apunta la misma autora "El crecimiento de su ingreso (aunque no homogéneo para todo el grupo, ha sido el más elevado... Su nivel absoluto de ingreso familiar se duplicó prácticamente en trece años¹⁴⁹. De 928 pesos mensuales en 1950 pasó a 1821 en 1963.

Un sector más con características similares al anterior, lo forman el 30% de las familias; corresponde a los deciles (10 por ciento de las familias) en donde se encuentra el grueso de la población, que en el proceso de desarrollo logró incorporarse a los beneficios del salario mínimo urbano. Efectivamente el ingreso familiar de este 30 por ciento creció de 552 pesos en 1950 a 876 pesos en 1963, pero a diferencia de las familias ubicados en las "clases medias" al final del periodo se presentaron desajustes que ocasionaron que el ingreso se viera disminuido de 17.3% a 16.3%.

En el cuadro que se expone a continuación se aprecian fácilmente las tendencias de la concentración del ingreso, y los sectores sociales que resultaron beneficiados. Lo reproducimos porque resume parte de los argumentos expuestos. Obsérvese el deterioro que debieron tolerar las familias menos favorecidas en el período de 1950 a 1964. Asimismo, pueden corroborarse los altos beneficios de los

Press, 1970, p. 76. citado por Rene Villarreal. *Industrialización, deuda y desequilibrio externo en México (1929-1988)*, Méx., Ed., FCE, 1988, pp. 111-112.

Ifigenia M. de Navarrete, Op. Cit., pp. 36 y 38.

⁴⁸ Ibidem, p. 39

⁴⁹ *Ibidem*, p. 39

sectores ubicados en el extremo de la escala: sólo el 1 por ciento de las familias concentraba el 12% de los ingresos en 1964.

México: Distribución del Ingreso, 1950 - 1964

Porcentaje de familias en orden decreciente de ingresos	Porcentajes 1950	de 1956-57	ingresos 1963-64
50	19.1	15.6	15.4
30	21.1	23.0	26.1
20	59.8	61.4	58.5
5% más alto	40.0	36.5	29.0
1% más alto	23.0	16.0	12.0

Fuente: CEPAL, Estudio sobre la distribución del ingreso en América Latina (E/CN.12/770/Add. 1), 1967.

Los objetivos que la política económica se propusieron de ninguna manera estuvieron dirigidos a atenuar las desigualdades económicas predominantes en el país. Todo hace pensar que las políticas gubernamentales estuvieron dirigidas a favorecer a los estratos sociales con mayor posibilidad de ahorro e inversión, supuestamente para ampliar y mejorar la producción de consumo masivo. Empero, ello estuvo dificil de lograrlo.

La falta de equidad del ingreso también respondía a determinaciones demográficas, consecuentemente a las de tipo geográfico. Así como encontramos diferencias en las percepciones en las zonas rurales respecto a las urbanas, se daba el caso que las regiones del país contrastaran social y económicamente. A continuación ilustramos un poco el asunto: durante 1965, por ejemplo, solamente 8 entidades federativas, que representaban el 30.3% del total de la población, se adjudicaron ingresós mayores a 6 mil pesos; 17 entidades, 43.7% del total, obtuvieron en el mismo año un ingreso menor a los 4 mil pesos. Las 7 entidades restantes, 26.0% del total de la población, alcanzaron un ingreso medio de 4 a 6 mil pesos.

La explicación del desequilibrio regional debe atribuirse, entre otros aspectos, a la concentración industrial. De esta forma encontramos que, en general, las entidades con mayores ingresos se beneficiaron con niveles significativos de la producción total, además, como es de esperar sus habitantes se beneficiaron con los mejores salarios y distinto tipo de servicios (electrificación, seguro social, etc.)⁵⁰

Cuantificación y apreciaciones a partir de los datos manejados en el cuadro estadístico de N. Chavarría *Op.Cit.*, y producción industrial: *VIII CensoIndustrial*, SIC, Dir. Gral. de Estadística, Electrificación: *CFE*. Subgerencia Comercial de Operación, Ofna. de Est. Económicos, e IMSS. *Memoria de labores*, 1967.

Fluctuaciones de los salarios

Uno de los problemas que más han motivado controversia entre los estudiosos del periodo, es sin duda el de los salarios. No perdamos de vista que los argumentos formulados dependen de las interpretaciones de los datos estadísticos disponibles, los cuales, no siempre son los más completos. Sin embargo, los autores consultados se preocuparon por echar mano de la información oficial mejor calificada, incluso ésta les sirvió de base para elaborar sus propios cálculos estadísticas.

Para tener una mejor apreciación acerca de la generación de salarios, es indispensable considerar el periodo que parte desde 1939 y concluye hacia 1968. Por supuesto, nosotros nos centramos en el análisis de los años que van de 1954 a 1968.

El año de 1939 se toma como base debido a que en el país confluyeron varias circunstancias que permitieron a los trabajadores del campo y la ciudad disfrutar de importantes ingresos. Este año es parte del sexenio presidencial del general Lázaro Cárdenas, y como sabemos los movimientos campesino y obrero obtuvieron con el respaldo gubernamental respuesta a sus demandas económicas y sociales. A esto contribuyó la efectividad de la reforma agraria y la seriedad con la cual se emprendió el proceso de industrialización en el país.

En primer lugar es indispensable señalar la importancia de los salarios como parte del Producto Nacional Bruto. Los datos que muestran las Cuentas Nacionales, elaboradas por el Banco de México, permiten hacer varias apreciaciones.

Participación de los Factores en el Producto Interno Bruto (datos parciales) (1950-1967)

Años	Producto bruto	interno	Remuneración asa	a los lariados
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
1950	44016	100.00	11144	25.32
1951	54220	100.00	12701	23.42
1952	59900	100.00	15109	25.22
1953	62091	100.00	16544	26.64
1954	73940	100.00	20457	27.67
1955	88269	100.00	23708	26.86
1956	99338	100.00	26846	27.02
1957	114718	100.00	30886	26.92
1958	124063	100.00	36140	29.13
1959	134222	100.00	39969	29.78
1960	150511	100.00	46918	31.17
1961	161463	100.00	50167	31.07 .

1962	176920	100.00	55636	31.45
1963	194774	100.00	62834	32.26
1964	221435	100.00	71442	32.26
1965	243406	100.00	79484	23.65
1966	270875	100.00	90698	33.48
1967	301368	100.00	100411	33.32

Fuente: Banco de México, S.A., Departamento de Estudios Económicos, Cuentas nacionales y acervos de capital, consolidados y por tipo de actividad económica, 1950-1967, junio de 1969.

Como se observa en el cuadro anterior sobre Participación de los Factores, los salarios se presentaron en forma variable de 1950 a 1957, pero después del segundo año se inicia una mejoría notable que se prolonga hasta 1967. El propio Jeff Bortz, en sus estimaciones ha confirmado ese hecho, aunque el lapso considerado con fluctuaciones abarca el periodo que corre de 1939 a 1952. Asimismo, este mismo estudioso establece que de 1952 a 1968 la productividad del trabajo en el sector industrial registró signos positivos, de ahí la justificación de la estabilidad salarial.⁵¹

En su estudio clásico sobre la economía mexicana, Leopoldo Solís expone algunas conclusiones respecto a la mejoría de los salarios en distintos sectores. Al analizar los datos registrados por las Cuentas Nacionales del Banco de México anteriormente aludidas establece que entre 1950 y 1967 de las 30 ramas industriales ubicadas, sólo en 8 la participación del salario perdió algún terreno en términos relativos. Esta cuestión, Solís la explica conforme a las fuertes tasas de capitalización de dichas ramas; como evidencia -agrega- hay que considerar "ei aumento extraordinario de las partidas de depreciación incluidas en el cálculo del producto interno bruto."

Las tendencias de los salarios tal y como hemos visto no pueden dejar pasar por alto la situación por la que atravesaban los precios de las mercancías durante nuestro periodo estudiado. Revisando las series de estadísticas de las fuentes existentes, se aprecia sin mayor dificultad una estabilidad en los precios durante los años que corren de 1955 a 1970.⁵³ El mismo Bortz, quien ha desconfiado de las cifras proporcionadas por la documentación oficial, y se ha esforzado en llevar a cabo sus propias investigaciones, establece que durante el lapso de quince años se registró en el país una tasa de inflación menor a los dos dígitos; además que en la ciudad de México, por ejemplo, la tasa media anual en el crecimiento del nivel de precios fue de

Jeff Bortz, et.al. La estructura de salarios en México, Méx., Ed. UAM-STPS, 1985, p.50.

Leopoldo Solis. La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectiva, véase nota 9 del Cap. VII, p. 316.

Pueden consultarse las estadísticas del Banco de México, S.A. Indice de precios, 1925-1979, así como indice de precios al mayoreo de la ciudad de México, 1939-1979 en Nacional Financiera, *La economia mexicana en cifras*, pp. 229-231-234.

tan sólo 3.7%.54

En consecuencia, es claro que los salarios lograron presentar saldos favorables debido a que durante el periodo de crecimiento hubo estabilidad de precios.

Para comprender mejor el significado que los salarios reportaron es necesario analizarlos junto a otros factores económicos importantes. Sólo así podremos estar seguros de que las remuneraciones al elevarse beneficiaron a quienes las generaron, o bien cuál fue el sacrificio que a cambio de ello debieron pagar los trabajadores.

Si se compara la relación ingreso de los capitalistas-sueldo salarios, o sea si se determina la tasa de plusvalía obtendremos varios resultados sorprendentes, veamos:

<u>Tasa de Plusvalía</u> (millones de pesos a precios corrientes)

Año	Valor agregado neto¹ (1)	Sueldos y salarios (2)	Tasa de P.V. (3) (1)-(2)
1960	82544	46918	35537
1964	122011	71442	50569
1967	159221	100411	58810
i Deduci	ida la depreciación.		

Fuente: Con base en datos consignados en Cuentas Nacionales y acervos de capital.

Los economistas encargados de explicar los datos como los expuestos en el cuadro anterior, establecen que al resultar una tasa de plusvalía de 48000 millones de promedio, como ocurrió de 1960 a 1967, se considera como una tasa elevada. Las cantidades de la columna (3) son las cantidades cedidas gratuitamente por los trabajadores al capital.⁵⁵

En una muestra de cerca de 1100 empresas industriales de importancia considerable, Aguilar Monteverde y Fernando Carmona establecieron para el año 1967 la relación del ingreso neto de los empresarios con los sueldos y salarios para determinar la tasa de explotación del trabajo. Como un ejemplo de las indagaciones de estos especialistas está el cuadro siguiente, con 12 casos de industrias (véase p.28).

Como observamos en dicho cuadro, en la mayoría de los casos se excede en 121% la tasa de plusvalía, misma que para los especialistas como Aguilar y Carmona se considera una tasa elevada. Nótese, incluso, la existencia de industrias con tasas muy por encima de ese porcentaje. Por tanto, de acuerdo a la relación porcentual establecida, se demuestra fácilmente la mínima proporción en que participan los salarios en el valor generado.⁵⁶

Jeff Bortz, Op.Cit., pp. 48-49 y Jeffrey Lawrence Bortz. Los salarios industriales en la ciudad de México, 1939-1975. México, Ed. FCE, 1988, Apéndice I.

⁵⁵ Cfr. Alonso Aguilar M. y Fernando Carmona. *México: riqueza y miseria*, Méx., Ed. Nuestro Tiempo, 1972, pp. 151-153.

Ibidem, pp. 154-155.

Otros analistas se han esforzado en demostrar que es un engaño aceptar que los salarios arrojan saldos positivos cuando observamos las variaciones de los índices estadísticos correspondientes de un año a otro, a partir de 1958. Si bien puede considerarse que se produjeron avances entre 1958 y 1966, a final de cuentas lo único logrado después de 25 años de esfuerzos por industrializar al país fue obtener un índice igual al del año 1939. La cuestión ha sido planteada por varios autores, pero David Ibarra es contundente al determinar los porcentajes de las remuneraciones al factor trabajo y del capital en el ingreso nacional: en 1939 los trabajadores obtuvieron un 53.6% y en 1966 el 53.1%.⁵⁷

<u>Tasa de Explotación del Trabajo en Industrias Seleccionadas</u>
(Millones de pesos y por cientos)

	Ingreso neto de los empresarios ¹ (1)	Sueldos y salarios (2)	Relación (%) (3) (1) / (2)
Total	7829	6485	121
Leche condensada	308	68	453
Cerveza	480	384	125
Cigarros	1086	192	566
Liantas y cámaras	488	289	169
Fibras sintéticas	325	227	143
Abonos y Fertilizantes	302	106	285
Pinturas, barnices	161	128	126
Jabón, detergentes	234	186	126
Cemento hidr.	350	235	149
Ніегго у асего	1198	1209	99
Cobre	197	95	207
Aluminio	83	88	94 .
No incluye depre	ciación, rentas y alquiler	es, pagos por re	egalías e intereses.

Fuente: Estadística Industrial Anual, SIC, 1967.

En las estadísticas de salarios es usual mezclar datos de naturaleza distinta. Ello, como es de suponer acarrea serias dificultades que vale la pena destacar. Las empresas no siempre diferencian en sus reportes a los sueldos de los salarios, lo cual es un error, pues la primera categoría engloba las percepciones de empleados,

David Ibarra. "Mercados, desarrollo y política económica: Perspectivas de la economía de México", El perfil de México en 1980, t. 1, pp. 116-117.

funcionarios, y en ocasiones pagos, regularmente elevados de los patrones. También es común incluir en el rengión salarial las erogaciones de empresas ubicadas en ramas industriales con características heterogéneas entre sí: por su avance tecnológico, productividad y dinamismo; por el número de trabajadores y por los respaldos gubernamentales otorgados. Es claro que son poco comparables las industrias tradicionales, productoras de aceite, jabones o cigarros con la petroquímica o la eléctrica, por ejemplo.

Si consideramos los datos sobre ingresos por sector, tal y como se muestran en el inciso correspondiente de este capítulo (Ver página 30), lograremos precisar mejor la cuestión salarial, así como su repercusión entre los grupos. En el proceso de industrialización del país se distinguen básicamente dos estratos de trabajadores, que en apariencia resultaron de alguna manera beneficiados. Por un lado tenemos al sector laboral ubicado en el 30% de las familias mencionadas como parte de quienes se incorporaron en el nivel con salario mínimo, y por tanto aumentaron sus ingresos en comparación al estrato de origen. Por otro lado está el sector laboral incluido en la llamada clase media y, por tanto, considerado el mejor beneficiado; seguramente en proporción poco significativa.

Respecto al primer grupo de trabajadores es indispensable recordar que a pesar del cambio tenido, no logró acercase a los niveles del segundo grupo, además de que al final del periodo sus ingresos sufrieron afectaciones serias.

Un inciso más que muestra que los salarios no dejaban satisfechas plenamente las necesidades obreras, es la importancia jugada por las prestaciones sociales. Este problema ha sido estudiado seriamente sólo en los últimos años. Se ha establecido que a medida que los salarios y sueldos mostraban tendencias descendientes, las prestaciones sociales aumentaban: en 1955 representaban el 6.27% de las remuneraciones totales y en 1965 alcanzaron 16.75%.⁵⁸

Plantear que las prestaciones sociales completaban los ingresos que los trabajadores requerían para ver satisfechas sus necesidades será un tema que volvamos a tratar en otra parte de este estudio.

Inestabilidad del empleo

En los años cincuenta se consideraba que la acumulación de capital y las inversiones en gran escala provocarían dar satisfacción a la demanda del empleo en México. En el documento donde el titular de Hacienda y Crédito Público, Antonio Ortiz Mena, exponía la estrategia de la política económica a seguir en el país⁵⁹ estimaba que la proporción de la fuerza de trabajo ocupada entre 1950 y 1967 había aumentado aproximadamente de la mitad a casi dos tercios. La apreciación del funcionario no

Israel Nuñez. "Prestaciones sociales y estructura salarial", en La estructura de salarios en México, p. 329.

Antonio Ortíz Mena, Desarrollo estabilizador, una década de estrategia económica de México, ensayo en *El Dia*, 3 de agosto de 1970. Suplemento no. 30, p. 7

estaba del todo equivocada, pues estaba claro que los esfuerzos públicos y privados para alcanzar el desarrollo económico ampliaban la planta industrial, aumentaba la producción, en consecuencia se ampliaban las oportunidades de empleo a la clase trabajadora.

Analizando con detenimiento la cuestión del empleo nos daremos cuenta hasta donde llegaron sus beneficios sociales.

Es de hacer notar en el cuadro siguiente (p. 29) que en los datos expuestos casi todas las actividades industriales obtuvieron tasas de crecimiento de población económicamente activa positiva durante los años 1950 a 1960 y de 1960 a 1965. Considérense especialmente el caso de las manufacturas.

Es común aceptar la idea que durante el proceso de industrialización de inmediato se genera un impacto negativo en el terreno laboral a causa de la innovación tecnológica. Si bien este patrón se suscitó en México, conviene que tomemos en cuenta algunos de sus rasgos específicos pues no siempre una rama industrial atravesó por desajustes laborales para un período determinado. Así tenemos que las empresas consideradas tradicionales no siempre ocupaban trabajadores en grandes proporciones, asimismo, al abrirse nuevas industrias o al modernizarse las instalaciones no dejaban de hacerse necesariamente contrataciones de personal.

México: Tasas de Crecimiento del Producto de la P.E.A.

	1950-1960 Poblac Econ Activa	PIB	1960-1965 Poblac Econ Activa	рів .
Minería	4.6	7.4	7.0	0.3
Petróleo	5.7	6.5	2.8	3.6
Manufacturas	4.9	8.1	5.4	2.6
Construcción	6.0	6.2	7.1	-0.8
Electricidad	5.1	10.0	9.0	0.9

Fuente: División de Estudios Superiores, Escuela Nacional de Economía, con base en cifras oficiales.

La situación por la que atravesaban las industrias como las productoras de textiles de fibras blandas, de papel y artículos de cuero es ejemplo de lo expresado. Dichas industrias registraron una disminución de empleos durante 1950-1960, pero entre 1960-1965 registraron saldos positivos. Este resultado de la rama textil debemos tratarlo como un acontecimiento debido a que en la década de los sesenta ella atravesaba por serias dificultades; tenía equipo obsoleto, mano de obra poco calificada y una administración ineficiente, amén de la competencia que enfrentaba con la producción de fibras sintéticas.

La sustitución de importaciones, que estaba siendo apoyada especialmente durante la época, contribuyó a que fueran creados buen número de empleos. La producción de bienes intermedios trajo consigo la ampliación de la planta laboral en

ramas que hasta entonces en México estaban poco desarrolladas. "Aun cuando la sustitución de importaciones orientó la composición de la producción hacia aquellas industrias que son más intensivas en el uso del capital, al mismo tiempo incrementó el nivel de la producción industrial y así, en balance, su efecto sobre el empleo industrial fue positivo." En ese caso estaba la industria automotriz. Si bien en un principio la mayoría de partes requeridas eran importadas y sólo el ensamble final se realizaba en México, poco después los productos terminados contenían una mayor proporción de productos de manufactura nacional. Piénsese además en la proporción de componentes que cada automóvil necesitaba para su terminado. En caso similar a la industria automotriz, estuvieron aquellas encargadas de producir maquinaria.

El número de asalariados llegaron a comprender cifras considerables a lo largo del período. En 1950 existían 8,272,093 y en 1966 13,429,000.⁶¹ Un dato más que constata la variación positiva del empleo es su tasa de crecimiento en la década de los sesenta: 2.6% anual. El cual es un porcentaje mayor al 1.6% alcanzado por la PEA. Considérese también que a los trabajadores se les habrían prospectos para ocupar cargos que exigían mejores habilidades.

Como podremos damos cuenta más adelante, los números referidos eran parte de un problema harto complejo, motivo por el cual no debemos conformamos con una lectura inmediata de ellos. Al ubicar los mismos datos junto a factores sociales y económicos llegaremos a consideraciones de mayor certeza.

El proceso de industrialización a pesar de ser considerado un fenómeno importante no produjo los efectos esperados, como la creación del número de empleos requeridos. Atendiendo a algunas cifras significativas, uno se percata que la explosión demográfica y el desplazamiento acelerado de fuerza de trabajo del campo a las ciudades rebasaron a las industrias para incorporar a su planta a nuevos trabajadores en la proporción que se necesitaba: entre 1960 y 1970 la ocupación industrial crecía en 2.6%, mientras el crecimiento tomado en conjunto de las ciudades con mayor concentración industrial (ciudad de México, Guadalajara y Monterrey) aumentaba a un ritmo de casi 4% anual. Este último porcentaje tampoco pudo ser superado ni con el nivel aceptable de la tasa en que el sector de los servicios absorbía mano de obra.

La proporción en que los sectores de la economía participaban absorbiendo a la población económicamente activa en 1960 se detalla a continuación.

Saul Trejo Reyes. Op. Cit., p. 46.

Los datos excluyen la población de 10 a 12 años. Véase VIII y IX Censos de Población, 1960 y 1970.

Actividad	PEA (miles de personas)
Total	11274
Agricultura ¹	6097
Industria	2144
Servicios ²	3033
Agricultura, ganad	lería, silvicultura y pesca.
Incluyuye comer especificar.	cio, transporte, comuniación y otros sin

Fuente: VIII Censo General de Población, Méx. 1960.

A medida que en el país aumentaba el número de empresas modernas, las industrias pequeñas y tradicionales iban siendo desplazadas. Esto sucedió hacia el final del periodo estudiado cuando el segundo tipo de unidades no estuvieron en condiciones de competir con la productividad de las nuevas empresas; como sabemos, una característica muy importante de éstas es utilizar menor cantidad de mano de obra por producto y, por tanto, aumentar el valor agregado. Entre las industrias tradicionales que fueron desplazadas, localizamos a las encargadas de producir calzado, vestido, productos de madera, imprenta y editorial, productos de cuero, fertilizantes y maquinaria no electrónica.

Es sorprendente que las ramas consideradas con un mayor peso en la economia nacional hayan tenido una baja captación de mano de obra. Nos referimos a empresas ubicadas en la industria del petróleo, minería y generación eléctrica.

Si tomamos como base 100 el total de la población ocupada (8,339 millones de personas) obtenemos los siguientes resultados.

	1960	% -	1970	%
Ind. Petróleo y Minería	142000	1.2	180000	1.4
Generación y Dist. de Energ. Eléctrica	41	0.4	53	0.4

Cálculos con base en datos de la población económicamente avtiva por sectores de los VIII y IX Censos de la Población, 1960,1970.

De acuerdo a los porcentajes pertenecientes a los años 1960 y 1970 podemos considerar que las industrias de referencia, prácticamente permanecieron estancadas en cuanto a contratar nuevo personal.

Los índices de desempleo y subempleo fueron así difíciles de abatirse. En 1960 se estimaba que entre ambas absorbían alrededor de 6.3 millones de habitantes, o sea más del 18% de la población. Diez años después el panorama no pudo presentarse mejor, pues de acuerdo al censo de 1970 se calculaba que 5.8 millones de personas estaban en igual situación. Dicha cifra "representa un nivel de desempleo equivalente a 3 millones, es decir 23% de la población económicamente activa" establem en 1960 de sempleo equivalente a 3 millones, es decir 23% de la población económicamente activa establem en 1960 de sempleo equivalente a 3 millones, es decir 23% de la población económicamente activa establem en 1960 de sempleo equivalente activa establem en 1960 de la población económicamente activa establem establem establem en 1960 de la población económicamente activa establem en 1960 de la población económicamente activa establem establem

Consúltese Alonso Aguilar Monteverde y Fernando Carmona, Op.Cit., p. 145 y René Villarreal, Op.Cit., p. 103.

CAPÍTULO II

ANIQUILACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS ORGANIZADOS POR TRABAJADORES DEMOCRÁTICOS, 1958-1959

1.Inestabilidad económica y sus efectos entre el proletariado industrial

En el capítulo I de nuestro trabajo sobre la situación económica del país, expusimos algunas consideraciones generales referentes a ingreso, salarios y precios que predominaron entre 1955 a 1970, destacando que durante los años comprendidos en este período se presentó una cierta estabilidad. De ello no cabe la menor duda. Es necesario ahora detenernos a observar con mayor detalle cómo se presentó la misma situación económica en el período de 1954 a 1958 y así tener una mejor idea de sus repercusiones hacia los trabajadores. Casi siempre sucede que previo a los períodos de estabilidad devienen desbalances y desajustes, como sucedió en este intervalo de cuatro años que referimos.

Los problemas económicos se iniciaron a partir de la devaluación del peso, respecto al dólar en abril de 1954, y a pesar de que el gobierno emprendió varias medidas para enfrentar las consecuencias de ese hecho (aumento de exportaciones y control de precios, entre otros) fue imposible evitar la aparición de un proceso inflacionario, consecuentemente el ingreso familiar de los asalariados se vio disminuido; en cambio, los grupos poderosos concentraron en sus manos gran parte del ingreso social. Poco después las tendencias variaron.

El gobierno presidido por Adolfo Ruiz Cortines determinó aumentar los salarios para enfrentar los efectos de la inflación, e intentar, en parte, disminuir los estragos que la misma ocasionaba entre los trabajadores. Como lo han destacado los estudiosos de este período, dichos aumentos salariales fueron constantes entre 1955 y 1959, lo que unido a las estrategias gubernamental de llevar un control en el precio de las mercancías, es posible considerar que los trabajadores se beneficiaron con aumentos en sus salarios reales. Si se revisan las estadísticas sobre el índice nacional de salarios industriales (incluye bienes de producción y bienes de consumo), destaca fácilmente que éstos experimentaron aumentos considerables en el período que venimos tratando. Por esto, José Luis Reyna tiene razón cuando cita a Mike Everett. The evolution of mexican wage structure, mimeo, El Colegio de México, 1967, para informarnos que entre 1955 y 1960 hubo incrementos salariales en 36 industrias de las 40 consideradas en 6 ciudades.²

Nacional Financiera, S.A. *La economia mexicana en cifras*, Méx., Ed. Nafinsa, 1981, p. 357.

José Luis Reyna. "El movimiento obrero en el Ruizcortinismo..." La clase obrera en la historia de México, México, Ed. Siglo XXI, No. 12, pp 68-69.

Los factores económicos exógenos también fueron motivo de serios padecimientos para nuestra economía. A causa de la recesión que afectaba al mercado norteamericano, una vez concluida la guerra del país vecino con Corea, se experimentó la caída de la producción agropecuaria y se presentaron algunos desajuste en la actividad industrial, principalmente en los años de 1957 a 1959. Es posible observar que el producto interno bruto correspondiente a la agricultura decreció del año 1958 a 1959. Respecto a la industria, el PIB decreció en la rama dedicada a la extracción de minerales no metálicos de 1957 a 1958 y en la de minerales metálicos, de 1958 a 1959; una situación similar correspondió a la rama productora de alimentos durante el primero de estos bienios.³

De acuerdo al panorama anterior debemos considerar la dificultad que el gobierno tuvo para ejercer un efectivo control de los precios de los productos, especialmente en los años 1958 y 1959.

A causa de la contracción del crecimiento del producto es posible considerar, por tanto, que la elevación de los salarios reales no siempre fue suficiente para que los trabajadores, y en general los sectores medios, vieran satisfechas todas sus necesidades, incluyendo por supuesto, educación, cultura y recreación. Como venimos insistiendo, el costo de la vida a causa del proceso inflacionario, aunado a la escasez de productos hacia fines del régimen ruizcortinista, muestra cuan difícil debió ser para los trabajadores sindicalizados negociar sus contratos colectivos.

Los efectos de los desajustes económicos tuvieron una repercusión con diferente intensidad hacia cada sector social, y aún entre los mismos grupos de regulares niveles salariales.

Hacia fines de la década de los cincuenta, ya existía en el país un proletariado con características técnicas y sociales diferentes con relación al proletariado tradicional. Al instaurarse nuevas industrias y al desarrollarse en ellas procesos productivos modernos, poco a poco fueron apareciendo obreros mejor capacitados; con mayores beneficios laborales, gracias al clausulado negociado en los contratos colectivos; paralelamente iban experimentando cambios substanciales en su ideología.

En cada una de las industrias importantes que sostenían la economía nacional, como la eléctrica, la petrolera, la minera, la automotriz, e inclusive los ferrocarriles y la telefónica existían diversas categorías de obreros calificados, encargados de desempeñar los distintos puestos laborales que correspondían a un nivel de especialización.

Las características laborales e ideológicas mencionadas provocaban que los obreros hicieran en cada revisión contractual planteamientos que les aseguraran altos beneficios económicos, amén de los aumentos en los salarios, y no nos equivocamos al afirmar que la respuesta a esas exigencias llegaron a emparentar a este tipo de

Nacional Financiera, S.A. Op.Cit., p. 23. No debe atribuirse sólo a causas externas el deterioro que la actividad agrícola del país padecia hacia fines de los años cincuenta. El abandono del campo obedecia fundamentalmente a la falta de programas gubernamentales en la materia, como era la efectiva continuación de la Reforma agraria y la canalización de recursos técnicos y financieros para los campesinos.

trabajadores con los sectores ubicados en las capas medias de la población. Los niveles de subsistencia de ambos, en cuanto a vivienda, servicios, recreación y ahorro, llegaron a ser iguales.

No es fortuito, por tanto, que ante los desajustes en la economía en el país, a causa de la contracción presentada hacia 1958, quienes primero sintieron sus efectos fueron los trabajadores de ingresos medios, pues como era de esperar el simple aumento en los salarios no les bastaba.

Lo que deseamos hacer notar son las características generales de los trabajadores que participaron en la ola de inconformidades que se inició en 1958. Eran trabajadores que obtenían salarios que rebasaban de manera significativa los salarios mínimos generales. Compárense las diferencias entre esta categoría y el salario profesional especializado: el salario mínimo diario promedio en el bienio 1956-1957 fue de 7.25 pesos para el salario general (217.50 pesos por mes), 4 en cambio, la percepción diaria recibida por un empleado de los ferrocarriles, por ejemplo, fue en 1957 de 26.20 pesos diarios (786.00 pesos por mes). 5 A estas cantidades se debe agregar lo representado por el conjunto de prestaciones negociadas por los sindicatos en cada revisión de contrato colectivo de trabajo. Tenemos que en el caso de los petroleros, los pagos suplementarios empezaron a representar casi el 50% de los sueldos a partir de 1952 y de este año en adelante dichos pagos presentaban una tendencia mayor a los propios montos salariales.

A las condiciones laborales y de ingreso de esta categoría de trabajadores, debemos agregar sus características profesionales e ideológicas, pero en especial la herencia en la lucha sindical que muchos de ellos seguían conservando.

El reto que se les presentó a los sindicatos nacionales de industria en 1958 fue alcanzar o rebasar los niveles económicos que les exigía la situación imperante en México.

No perdemos de vista que los trabajadores del país con características distintas a los empleados en las industrias padecían durante los mismos años duros golpes en su economía: muy poco podían hacer para enfrentar el costo de la vida con un salario mínimo general de 7.25 pesos diarios en 1956-1957 o de 8.13 pesos en 1958-1959, sin recibir compensaciones económicas extras. Además la mayoría del proletariado no se encontraba incorporado a una organización sindical. Contrario a lo que pudiéramos pensar, no correspondió a la clase trabajadora más depauperada expresar su descontento durante el año crítico de 1958.

El caso del magisterio requerimos tratarlo junto a los trabajadores de sindicatos de industria que manifestaron su inconformidad a fines de los cincuenta. A pesar de que las condiciones de trabajo de unos y otros son harto diferentes; con una marcada distancia entre los salarios y prestaciones percibidos; los maestros se vieron forzados a incorformarse de la misma manera que lo hicieron los ferrocarrileros, petroleros y telefonistas. Para esto contribuyó, por supuesto, su pertenencia a un viejo sindicato, como lo era el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y su

Nacional Financiera, S.A. Cuadro 8.4 Salario mínimo diario, 1934-1980, Op.Cit., p. 356.

Ferrocarriles Nacionales. Series estadísticas, Méx., Junio 1978, p. 62.

tradición en participar en jornadas de reivindicación sindical). La ideología del magisterio fue un elemento más que contribuyó a manifestar su inconformidad durante el período que estudiamos.

2. De la inconformidad económica a la acción política: telegrafistas, maestros, petroleros, ferrocarrileros y telefonistas

En la literatura sobre estudios de movimiento obrero en México del período 1958-1959, es usual que sean considerados solamente los casos de mayor relevancia. De ahí que se piense que los ferrocarrileros y los maestros de la sección IX del Sindicato de Trabajadores de la Educación fueron los únicos capaces de inconformarse en el terreno laboral y de participar en movimientos para defender banderas políticas; siendo común que al tratarse estos dos casos, se hagan mínimas referencias a las pugnas que otros sindicatos presentaron durante los años señalados. Es hasta hace pocos años que se han producido algunas monografías donde se aborden los problemas de los sindicatos de petroleros, telefonistas y electricistas, entre otros.

Es importante destacar que si bien los movimientos encabezados por los ferrocarrileros y el magisterio tuvieron una gran resonancia en el país, y sus experiencias han servido para ejemplificar la capacidad del sindicalismo de fines de la década de los cincuenta para desafiar el control ejercido sobre las organizaciones por parte de las burocracias obreras y el Estado, no se pueden pasar por alto las luchas que otros sindicatos presentaron a favor de la democracia, al estar de por medio la defensa de sus contratos colectivos. Este fue, precisamente, el caso de los telegrafistas, de las secciones 34 y 35 del sindicato de petroleros y de los telefonistas.

Las demandas de aumento de salarios planteadas en este año crucial de 1958 reviste especial importancia por varios motivos. Uno de ellos está referido al significado político que adquirió la lucha económica presentada por los trabajadores de los sindicatos que venimos mencionando. Movimientos, como los desarrollados por los telegrafistas y los petroleros tuvieron desde un origen móviles extralaborales; otros movimientos, como el de los maestros, el ferrocarrilero y el telefonista (en su segunda etapa) derivaron en confrontación política. Como veremos, cada una de estas luchas sindicales cuestionaron en distintos momentos las formas de control en sus propias organizaciones.

Cabe indicar también que en este mismo año buen número de sindicatos debían revisar sus respectivos contratos colectivos de trabajo de acuerdo al vencimiento legal de los mismos, y por tanto, las empresas con las que estos sindicatos mantenían relaciones laborales se encontraban emplazadas a huelga. En este caso estaban el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), cuyos contratos vencían en marzo. Así que sumando las inconformidades de los trabajadores que emplazaban a huelga por revisión de contrato

con los que pugnaban cambios en las prácticas sindicales en sus organizaciones tenemos como resultado un período realmente conflictivo.

Debemos aclarar aquí que en el caso del STRM establecimos 2 etapas en su pugna sindical. La primera etapa sólo contó con el móvil laboral y concluyó en marzo al firmarse el nuevo contrato colectivo. La segunda etapa, en cambio, se distinguió porque el reclamo económico hecho por los trabajadores derivó en lucha política, comprendiendo ésta los meses de noviembre de 1958 a marzo de 1959.

El Sindicato Mexicano de Electricistas y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana llevaron a cabo su respectiva revisión de contrato colectivo de trabajo en circunstancias similares, pues en ninguno de los dos casos hubo necesidad de grandes movilizaciones y presiones por parte de los trabajadores como medio para que las negociaciones con las empresas llegaran a buen término. Como veremos, en el SME y en el STRM existían condiciones para que las cosas se dieran un tanto diferentes a como se desarrollaron los problemas en otros sindicatos en el mismo año de 1958. Decidimos tratar en esta parte el proceso de contratación del SME por la influencia que ejerció y porque en momentos hizo que existieran vinculaciones entre la organización y la insurgencia sindical que se presentó en este año. En el caso de los telefonistas, si bien su problemática laboral no trascendió debido a que hubo un acuerdo inmediato entre el sindicato y la empresa, ello motivó inconformidad entre varios agremiados del STRM, determinando que se constituyeran las bases para promover en éste un movimiento a favor de la democracia en el futuro inmediato.

Al iniciarse el año de 1958 la primera noticia que se tuvo sobre reclamos laborales fue la que planteó el SME. La organización dio a conocer su pliego de peticiones a la Cía de Luz y Fuerza debido a que correspondía la revisión del contrato colectivo de trabajo. El hecho no pasó desapercibido, tanto por la importancia de las demandas como por las manifestaciones de solidaridad entre el sindicalismo nacional, especialmente en el gremio electricista. De acuerdo a como el Mexicano de Electricistas fuera tratado y el tipo de respuesta que se le diera a su pliego laboral, las distintas organizaciones podían prever cómo serían resueltas sus respectivas peticiones.

La revisión contractual de los electricistas siguió hasta cierto punto el trámite normal, pero como apuntábamos en los meses que duraron las negociaciones entre el sindicato y la empresa hubo motivos de expectación, a pesar de que la revisión no llegó a derivar en conflicto político, y por tanto, no tuvo que recurrirse a posiciones de fuerza y a la movilización, ni en contra de la dirección sindical, ni en contra de las autoridades, como sucedía en otros casos del sindicalismo. Las relaciones entre el comité central del SME y los trabajadores caminaba en buenos términos por lo que no persistía el temor de que el secretario general negociara el contrato colectivo sin tomar en cuenta las opiniones expresadas en las asambleas; tampoco existía el peligro de que los directivos de la Cía de Luz y el gobierno se aliaran para atacar al sindicato.

Entre las demandas que el SME planteó en la revisión del contrato colectivo destacaban: aumento del 30% al salario; semana laboral de 40 horas; 12 millones de

pesos anuales para la construcción de casas para 400 trabajadores; ayuda económica para vacaciones; y constitución de un fondo de ahorro para los trabajadores jubilados.⁶

Correspondió a Agustín Sánchez Delint, secretario general del sindicato, informar el avance de las negociaciones y explicar a la opinión pública los argumentos que respaldaban cada una de las peticiones laborales. Como ha sido costumbre entre los electricistas del Mexicano, en la ocasión abundaron en los estudios económicos respecto a la situación del país y de la empresa para justificar sus exigencias que les permitieran elevar su nivel de vida. Sobre la semana de 40 horas indicaban que nada debía obstaculizarla, pues estaba demostrado que las empresas en México contaban con la capacidad para hacerlo y Teléfonos de México era una muestra de ello.⁷

Los directivos de la Cía de Luz, por su parte, defendían la implantación de un programa de reorganización económico y administrativo para la empresa, como condición para resolver las demandas planteadas por el sindicato. En dicho programa se incluía aumentar las tarifas de consumo eléctrico; contratar personal de confianza; modificar los sistemas de trabajo sin la injerencia del sindicato; etcétera.

Hacia el mes de marzo, el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana también se encontraba en pláticas con la empresa Teléfonos de México para reformar el contrato colectivo de trabajo. El secretario general del STRM, Jorge Ayala Ramírez, con la totalidad de delegados de las secciones foráneas, aprobaron sin problema en la II Convención Nacional Extraordinaria el proyecto de contrato colectivo que debía presentarse en la empresa telefónica. En el proyecto destacaba la demanda del 40% de aumento al salario.

Las negociaciones y acuerdos entre el sindicato y empresa fueron desarrollados sin sobresaltos. No podía ser de otra manera si consideramos la situación imperante en el STRM. Jorge Ayala y su grupo mantenían un férreo control de la organización; maniobraban para tomar decisiones sin considerar la opinión de los trabajadores y anteponía siempre la defensa de los intereses de la compañía telefónica a la de los agremiados.⁸ En efecto, la dirección del sindicato, representada por Ayala Ramírez

Solidaridad, 15 de febrero de 1958, pp. 1-2 (preferible consultar Lux).

Discurso de Agustín Sánchez Delint en reunión para conmemorar a la expropiación petrolera, realizada en la Arena México, D.F. Solidaridad, 1 de abril de 1958, p. 11.

Jorge Ayala Ramírez llegó al cargo de secretario general del sindicato en 1952 después de un conflicto con la empresa Teléfonos de México. Su elección siempre fue puesta en duda, pues trabajadores de oposición manejaron información en el sentido de que durante el proceso electoral se habían presentado múltiples irregularidades; inclusive se llegó a señalar que Ayala había sido apoyado por la empresa para ocupar el cargo. En su actuación como secretario general del STRM no dudó en mostrar una acentuada y constante colaboración tanto con la empresa como con el gobierno; en cada revisión de contrato colectivo que le correspondió negociar, aceptó aumento de salarios y prestaciones a plena satisfacción de Teléfonos de México. Durante los años que se mantuvo Ayala en el cargo, se ocupó de expulsar de la organización a los miembros inconformes. Respecto a sus relaciones con el gobierno y con la CTM siempre fueron excelentes y siempre trabajó para que el sindicato demostrara apoyo incondicional a las actividades políticas que se le

debía preocuparse en cuidar que la empresa no erogara demasiados recursos económicos en esta revisión contractual, tal como había sucedido en las de años anteriores. Al parecer Teléfonos de México estaba desarrollando un importante programa de nuevas instalaciones que según aseguraban sus directivos, requería de inversiones cuantiosas; además, el gobierno también estaba verdaderamente interesado en que el programa se concluyera a causa de los beneficios previstos.⁹

Los telegrafistas se ocuparon en difundir sus demandas desde principios del año, aunque venían insistiendo sobre ellas desde algunos meses atrás. Sus peticiones consistían en un aumento salarial del 50%; desconocimiento del administrador central de la oficina de Telégrafos, por su comportamiento despótico con los empleados; oposición a que 27 operadores fueran removidos de sus centros de trabajo. También destacaba la exigencia de que las autoridades reconocieran el organismo que un grupo de trabajadores estaba fomentando crear, con independencia al sindicato dominante en la SCOP, pues según denunciaban éste había dejado de defender sus derechos laborales, además de que en él predominaba la corrupción. 11

La inconformidad entre los trabajadores del sindicato de trabajadores petroleros se presentó cuando sus directivos, que encabezaba Felipe Mortera Prieto, negoció con el director de PEMEX, Antonio J. Bermúdez la prórroga de 14 meses para revisar el contrato colectivo. Lo lamentable del asunto fue que el acuerdo lo avalaron sólo algunos de los principales dirigentes seccionales del sindicato, y la mayoría de los trabajadores se informaron oficialmente sobre la prórroga por voz del director general de la empresa, durante la celebración del XXI aniversario de la expropiación petrolera. En la ocasión, Bermúdez señalaba, por cierto, que las relaciones entre la empresa y el sindicato se daban en un "plano de armonía y entendimiento", muestra de ello era la firma del convenio sobre la contratación. 12

Es pertinente detenerse aquí para señalar en forma breve algunas de las prácticas que eran comunes en el STPRM. Entre éstas destacaban desde luego, las que permitían el control efectivo sobre el conjunto de los agremiados. El sindicato de

requerían. Debido al acercamiento que el líder mantuvo con la CTM y el PRI le valió que este partido lo promoviera como candidato a diputado federal para la XLII legislatura, cargo que ocupó en 1955. Consúltese José García Méndez. *Movimiento sindical telefonista*, 1950-1978, tesis de la FCPyS, UNAM, 1981, pp. 52.63.

El gobierno que presidia Adolfo Ruiz Cortines otorgó a la empresa Teléfonos de México un importante respaldo financiero a cambio de asegurar el aumento de la capacidad de aparatos instalados en el país. Hacia 1954 el gobierno determinó emitir series de acciones y bonos para impulsar tal financiamiento. Por su parte, la empresa anunció en ese mismo año que el plan de inversiones, con duración de cinco años, para obras nuevas, requería de 500 millones de pesos. Teléfonos de México a poder de la Nación. Ya no más un botín de contratistas y especuladores. Cuadernos obreros. Méx. Edit. Solidaridad, 1970, p. 9.

Revista Tiempo, 17 de febrero de 1958, p.11.

Un análisis detallado del movimiento de los trabajadores telegrafistas se aborda en Solidaridad, No. 61, 10 de marzo de 1958, p. 12.

Tiempo, 23 de marzo de 1959, p. 46.

petroleros, como bien sabemos era por los años cincuenta, tal y como hasta la fecha lo es, prototipo de la corrupción imperante en las organizaciones laborales oficiales.

El director de PEMEX tenía razón de sobre para manifestar que las relaciones entre la empresa y el sindicato marchaban por muy buen camino; aunque es necesario agregar que tal situación predominaba desde hacía más de una década. Por todos era conocido que la dirección del sindicato de petroleros gozaba de privilegios especiales. y las concesiones que recibía por parte de la empresa llegaron a representar jugosas ganancias cada año. Entre dichas concesiones estaba la facilidad que se le concedía al sindicato para intervenir en las contrataciones de trabajadores, efectuadas por compañías privadas cuando requerían mano de obra para ampliar o construir nuevas instalaciones en las distintas regiones del país. Así en la concertación de cada uno de los contratos se generaban elevados porcentajes que paraban en las cuentas personales de los líderes locales y generales. Además, la injerencia del sindicato en la contratación daba pie a que se traficara con las distintas plazas existentes: el paso de un trabajador temporal a definitivo o la renovación de contratos de la primera categoría exigía el pago constante de quien lo solicitaba 13 Un reconocido periodista de la época. Antonio Vargas Mac Donald, publicó un amplio estudio donde denunciaba la práctica común de la venta de plazas y la participación en el negocio de líderes sindicales y funcionarios de la empresa. "Con este tráfico -nos dice este autor-, los transitorios son obligados a pagar a los intermediarios (corredores) o a los propios líderes grandes cantidades de dinero para obtener plazas temporales de 28 y 36 días, permisos, contratos definitivos, etc."14

El colaboracionismo entre empresa y sindicato daba como resultado que en cada revisión de contrato colectivo, fueran aceptados por los dirigentes del STPRM aumentos salariales y remuneraciones a favor de Petróleos Mexicanos, tal y como se deseaba que sucediera en la contratación de este año de 1958. Ai retrasar la revisión del contrato implicaba ni más ni menos que los trabajadores dejaran de percibir beneficios económicos por más de un año.

Por los años que venimos refiriendo, PEMEX experimentaba un proceso de expansión, el cual le demandaba ocupar mano de obra en proporciones cuantiosas y provocaba que los representantes sindicales se encontraran en óptimas condiciones para hacerse de una aceptable clientela laboral y política. A cambio de la promesa de contratación, los trabajadores transitorios siempre actuaban como un buen apoyo de los líderes cuando éstos pretendían ocupar un puesto en la organización sindical y cuando tenían el proyecto de hacer carrera política, ocupando algún puesto de elección popular.

Bastan pocos indicios para que uno se percate de la situación imperante en el sindicato petrolero. De tal manera que las imposiciones, el control político y la

Una buena reseña acerca del problema del contratismo la encontramos en José Rivera Castro, "Periodización del sindicalismo petrolero" en Los sindicatos nacionales. Petroleros, Méx., Edit. GV, 1985, pp. 36-37.

Antonio Vargas Mac. Donald. *Hacia una nueva política petrolera*, Méx. Ed. Promoción, 1959, p. 58.

corrupción para el provecho de los dirigentes nacionales y locales, empezaron a desesperar a buen número de trabajadores del gremio, ocasionando que en sus filas se planteara que para poder hacer una auténtica defensa del contrato colectivo de trabajo primero era necesario esforzarse en "rescatar de manos de los charros sindicales la organización sindical."¹⁵

La reivindicación económica y particularmente la salarial, que el magisterio defendía en el año de 1958, en realidad era una exigencia que venía haciendo desde dos años atrás. El movimiento que impulsaron los maestros de primaria del Distrito Federal, concentrados en la sección IX del SNTE, es vivo ejemplo de la coincidencia entre lucha económica y lucha política desde un origen. La agitación fue impulsada por el grupo democrático de la sección que encabezaba Otón Salazar. En 1956, como en este año que referimos, la defensa del ingreso del magisterio formaba parte del conflicto que sostenían los miembros inconformes de la novena a causa de prácticas democráticas en su sindicato. 16

Al anunciarse en abril de 1958 que se iniciaría el proceso electoral del comité ejecutivo de la sección IX,¹⁷ se reactivó la agitación entre los grupos de inconformes. A causa, precisamente, de la obstinación para reconocer a Otón Salazar como el representante oficial del comité seccional, las relaciones con las autoridades de la SEP y con el SNTE se encontraban en un punto difícil de superar. El dilema, por tanto,

Entrevista a Enrique A. Castillo, presidente del Movimiento Depurador Nacional Petrolero. Solidaridad, 15 de julio de 1959, p. 11.

La agitación sindical en la sección IX del SNTE que se inició en 1956 obedeació a la renovación del Comité Ejecutivo Nacional que encabezaba Enrique W. Sánchez (sustituto de Manuel Sánchez Vite como líder del grupo político del SNTE). La dirección seccional queriendo aprovechar políticamente la coyuntura decide plantear su reelección; con la promesa de pugnar por un aumento de salarios, emprende varios actos y amplias movilizaciones. A causa de la necesidad económica entre los maestros, la agitación prende y se generaliza. Por su parte, el grupo independiente que encabezaban Otón Salazar y Encarnación Pérez Rivero aprovecha para organizar el Comité de Lucha Pro-Pliego Petitorio y Democratización de la sección IX, con la representación de la totalidad de los maestros de las escuelas del D.F. Al descubrirse la maniobra de los representantes seccionales y nacionales para negociar el aumento salarial con la SEP a espaldas de los trabajadores, el movimiento disidente se activó y desde ese momento se dedica a denunciar públicamente la corrupción imperante en el SNTE. Por medio de mítines y manifestaciones -siempre con amplia concurrencia- se exigía a la SEP y al gobierno solución a los problemas. Hacia fines de 1957, el Comité de Lucha se convirtió en el Movimiento Revolucionario del Magisterio con Salazar al frente. Consúltese Aurora Loyo B. El movimiento magisterial de 1958 en México. Méx., Ed. Era, 1979, p. 36-41.

La sección novena se mantenía acéfala, por lo que correspondía al Comité Ejecutivo Nacional despachar todos los asuntos sindicales planteados por los profesores concentrados en aquélla. Esto se debía a que ni las autoridades del trabajo ni la dirección del SNTE avalaban el triunfo obtenido por el grupo democrático en la asamblea general organizada con tal fin en noviembre de 1956. El Comité Ejecutivo seccional lo disputaba también otro grupo que estaba apoyado por los directivos sindicales oficiales.

que se le presentaba a los maestros del D.F. era hacia dónde debían dirigir el peso de sus presiones y movilizaciones: hacia la defensa del aumento de salario o enfrentar la corrupción y el control político de los malos dirigentes sindicales. Además estaba la dificultad que les originaban los actos represivos del gobierno cuando salían a las calles de la ciudad a manifestar sus demandas.

Fue en medio de esta situación crítica que los maestros de la sección IX entregaron a la SEP su pliego de peticiones. En éste sostenían lo siguiente: aumento del 40% al salario; elevar los sueldos suplementarios; incorporación del 10% de sobresueldo al salario nominal para efectos de jubilación; aumento en el aguinaldo; ayuda para gastos de transporte; etcétera.

La petición de aumento de salario para los ferrocarrileros partió de la iniciativa de un grupo de trabajadores perteneciente a la sección 15 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, con ubicación en el Distrito Federal, en febrero de 1958. Al aceptarse la propuesta por la mayoría de los agremiados, se determinó organizar una reunión entre delegados electos en cada una de las secciones del STFRM y el Comité Ejecutivo General con la finalidad de realizar un estudio económico que indicara el monto del salario que se le exigiría a la empresa. ¹⁸

Debido a que en un principio la preocupación de los trabajadores independientes se centró exclusivamente en la demanda económica, la dirección oficial del sindicato, encabezada por Samuel Ortega, no presentó oposición o disgusto, y hasta dio facilidades a los representantes para organizar reuniones de discusión sobre el problema que preocupaba. Empero, las cosas en poco tiempo variaron. De ninguna manera Ortega y sus incondicionales iban a permitir que predominaran las iniciativas surgidas de las filas de grupos disidentes, especialmente no aceptaban la idea que éstos ampliaran su influencia entre la mayoría de los sindicalizados. Además, no debe perderse de vista que el Comité Ejecutivo había dado muestras permanentes de que le importaba más salir en defensa de los intereses de la empresa que de los propios trabajadores. Tal era el motivo por el que ahora los dirigentes de los comités locales y el general se oponían a la demanda de 350 pesos mensuales para cada empleado de los ferrocarriles, que era la cantidad defendida por la Comisión Pro-Aumento de Salarios. Presenta de deterioro económico que la empresa ferrocarrilera

Demetrio Vallejo. Las luchas ferrocarrileras que conmovieron a México, Méx., Edición del Movimiento de Liberación Nacional, 1967, p. 5.

La Comisión se formó con la mayoría de representantes de las secciones del STFRM en una reunión tenida en la Ciudad de México, en mayo de 1958. En la misma ocasión Vallejo, que asistió como delegado de la sección 13 de Matías Romero, fue designado coordinador del movimiento. Valentín Campa. *Mi testimonio. Memorias de un comunista mexicano*, Méx., Ediciones de Cultura Popular, 1978, p. 241.

estaba padeciendo.20

La resistencia de la dirección del sindicato para aceptar el acuerdo general sobre el salario ocasionó que el movimiento laboral se radicalizara, 21 y que los representantes resolvieran coordinar las actividades de las secciones sindicales donde predominaba la mayor inconformidad. Estas secciones eran las ubicadas en la región sur del país, a saber la 13 de Matías Romero Oaxaca, la 26 de Tonalá, la 25 de Tierra Blanca y la 28 de Veracruz. De aquí en adelante el movimiento dirigido por Demetrio Vallejo decidió pugnar por las medidas de presión, la denuncia y la confrontación hacia los miembros del Comité Ejecutivo General y Comités Ejecutivos Locales. Las nuevas demandas formuladas fueron concentradas en el llamado Plan del Sureste, y consistían en lo siguiente: defender la propuesta original de aumento salarial de 350 pesos; deponer en cada sección al comité ejecutivo local por haber aceptado pactar a espaldas de los trabajadores; exigir al Comité Ejecutivo General del sindicato el reconocimiento de los nuevos dirigentes seccionales; e iniciar paros del servicio ferroviario en el caso de no tener respuesta a los planteamientos hechos.²²

Casi al finalizar el año de 1958, Jorge Ayala, secretario general del Sindicato de telefonistas decide emplazar a huelga a la empresa Teléfonos de México. Se demandaba un aumento del 25% al salario²³ y el cumplimiento de las cláusulas del contrato colectivo vigente (firmado en abril del mismo año). Este suceso comprende la segunda etapa de la vida sindical telefonista.

En realidad la decisión de Ayala de emplazar a la empresa, fue tomada para calmar los ánimos de los trabajadores del gremio que se encontraban inconformes por el autoritarismo imperante en el STRM y a causa del colaboracionismo del sindicato con la empresa. Además, los telefonistas dudaron de la seriedad del nuevo emplazamiento presentando pues la misma dirección sindical había aceptado sin mayor problema los términos de la nueva contratación, apenas algunos meses antes (15% de aumento en el salario).

La muestra de que la dirección del STRM no cumpliría con sus amenazas la proporcionó de nueva cuenta la cordialidad con la que aquélla aceptó tener pláticas con los directivos de la empresa telefónica; la supuesta fecha programada para que la huelga estallara se prorrogó en dos ocasiones, sin que hubiera ofrecimientos

En una de las reuniones que la Comisión Pro-Aumento de Salarios tuvo (21 de mayo). Samuel Ortega se presentó para plantear la conveniencia de pedir un aumento de 250 pesos. Mario Gill. Los ferrocarrileros, Méx. Ed. Extemporáneos, 1971, p. 163.

El Comité Ejecutivo Nacional y la mayoría de los comités ejecutivos locales habían pactado con la empresa el aumento de 200 pesos.

Demetrio Vallejo. Op. Cit., p. 9.

El emplazamiento a huelga y la exigencia del 25% de aumento al salario respondían a la consigna establecida por la CTM. Como tendremos oportunidad de estudiar en otra parte de este mismo capítulo, la Confederación y su secretario general, Fidel Velázquez, tenían el propósito de contrarrestar el impacto de las exigencias económicas promovidas por la ola sindical democrática que dominaba en el país durante 1958. El STRM, debido a su especial vinculación con la CTM fue de los primeros sindicatos en adherirse al llamado en pro de la reivindicación salarial.

concretos de la parte patronal. Como era de esperar, el engaño provocó en el gremio telefonista aún mayor descontento y facilitó ampliar el reagrupamiento en torno a los miembros de oposición dispuestos a instaurar la vida democrática en la organización sindical.

La fuerza de los sindicatos democráticos

Para el conjunto de trabajadores inconformes fue sencillo darse cuenta que sus representantes sindicales no estaban en la disposición de respaldar ningún tipo de demanda, aún las de tipo laboral más elemental, por la sencilla razón de que éstas se generaban al margen de su tutela. En los sindicatos en donde se padecía desde hacía años un control exacerbado debía vigilarse constantemente que no surgieran iniciativas entre las filas de los propios trabajadores. Esta era la situación predominante en los sindicatos de telegrafistas, de petroleros, de maestros, de ferrocarrileros y de telefonistas.

Precisamente el primer paso que dieron los grupos disidentes en los sindicatos mencionados fue la creación de organismos independientes por medio de los cuales pudieran impulsar sus demandas y concentrar sus esfuerzos que les permitiera enfrentar los obstáculos interpuestos por los comités ejecutivos oficiales. Tal fue el motivo para que los telegrafistas constituyeran en marzo de 1958 la Alianza de Trabajadores Mexicanos de Telegrafistas; los petroleros de las secciones 34 y 35, por su parte, se agrupan en comisiones depuradoras (abril de 1958); los ferrocarrileros crean la Comisión Pro-Aumento de Salarios (mayo de 1958); y los telefonistas integran el Movimiento Restaurador de la Democracia Sindical (enero de 1959). No olvidemos también que los profesores democráticos de la Sección IX actuaban congregados en el MRM. Al formarse estos organismos, se tuvo la oportunidad de mejorar la acción proselitista entre los trabajadores y lograr así su firme cohesión; también se facilitó la coordinación de tareas según los acuerdos decididos colectivamente.

Una vez que estos organismos eran constituidos, el siguiente reto a vencer por parte de los trabajadores opositores fue validarlas oficialmente, pues ni las direcciones sindicales oficiales, ni el gobierno aceptaba fácilmente la promoción de proyectos laborales y políticos sin el aval institucional.

El activismo que los grupos disidentes desplegaron muestran cuan inconformes se encontraban en sus propias organizaciones, al no permitírseles tener un espacio en donde discutir y resolver las cuestiones referentes a la vida sindical y las relaciones obrero-patronales. Por lo tanto, uno de los problemas que estos grupos tuvieron que sortear desde un principio fue poder programar asambleas donde tratar sus asuntos con entera libertad. En estos nuevos espacios, los trabajadores llevaban a cabo amplios debates sobre cada una de las preocupaciones que sus representantes oficiales no podían o no deseaban solucionar; de la misma forma se aprobaban los programas y las estrategias que debían impulsarse. Las medidas de presión necesarias para conseguir solución a sus demandas y para enfrentar al gobierno a las

empresas y a las propias burocracias sindicales siempre fueron motivo de acaloradas discusiones en los recintos obreros.

El movimiento de los ferrocarrileros pudo generalizarse a partir de los acuerdos que fueron tomados en la memorable asamblea organizada en la sección 13 del STFRM, de Matías Romero, en junio de 1958. Como ya lo anotamos, en esta ocasión al lado de las demandas salariales se determinó deponer al Comité Ejecutivo local, a la vez los trabajadores aprovecharon la oportunidad para nombrar a otro en su lugar. En esta reunión también se acordó formar una comisión que se encargara de unificar a las secciones del sureste con base en lo formulado en la Sección 13, así como asegurar que en cada una de las secciones del STFRM se constituyeran comisiones que prepararan la suspensión de labores si la empresa no daba respuesta favorable a los planteamientos en un plazo determinado (25 de junio).²⁴

Las asambleas organizadas por los ferrocarrileros fueron el pivote que hizo posible el predominio de la vida democrática en su sindicato, según viejo anhelo esperado por todos. Gracias a la amplia concurrencia que se presentaba en las asambleas convocadas por los grupos democráticos en cada una de las secciones sindicales, fue posible en muy corto tiempo (menos de un mes) forzar a los comités ejecutivos locales a renunciar, y elegir en su lugar a comités con una verdadera representación obrera, como sucedió en la sección de Matías Romero.²⁵

Por su parte, los petroleros de las secciones 34 y 35 desconocieron a su representación oficial en la asamblea que se convocó en septiembre; allí mismo se dispuso elegir una nueva dirección sindical para cada una de las dos secciones: los trabajadores de la 34 nombraron como su secretario general a Carlos Castillo y los de la 35 nombraron a Ignacio Hernández. Hacia enero de 1959, los telefonistas realizan una asamblea en el auditorio del SME y deciden oficializar la representación del grupo que venía enfrentando a la gestión autoritaria de Agustín Ayala Ramírez, es decir el Movimiento Restaurador de la Democracia Sindical, el cual encabezaba Pedro García Zendejas. En la misma ocasión, los trabajadores decidieron desconocer al Comité Ejecutivo Nacional del STRM, nombrar uno nuevo y suspender el servicio telefónico si las autoridades del trabajo y la empresa no reconocían al grupo elegido democráticamente.²⁵

Los más importantes actos que los grupos democráticos llegaron a organizar, a pesar de los fuertes obstáculos que actuaban en su contra, fueron las convenciones. Este tipo de reuniones tenían como fin principal elegir a los comités ejecutivos

Demetrio Vallejo. Op. Cit., pp. 9, 10, 14 y 17.

Las secciones que de inmediato siguieron el ejemplo de la 13, constituyendo asambleas para desconocer a los comités ejecutivos oficiales fueron la 10 de Guadalajara, la 2 de Aguascalientes, la 21 de Puebla, la 22 de Oaxaca, la 25 de Tierra Blanca, la 27 de Torreón, la 11 de Irapuato, la 19 de Monterrey, la 1 de Acámbaro, la 33 de F.C. del Pacífico, la 24 de Sn. Luis Potosí, y la 3 de Apizaco, Tlax. Poco después también se adhirieron Nuevo Laredo y Orizaba. Maximino Ortega. Estado y movimiento ferrocarrilero, 1958-1959, Méx. Ed. Quinto Sol, 1988, pp. 36 y 38.

José García M. Op. Cit., p. 87.

representativos, con capacidad de pugnar por la defensa de los nuevos proyectos sindicales. La preparación de las convenciones motivaba entusiasmo y la más amplia participación de los trabajadores, pues entendían fácilmente que defendiendo la postulación de sus candidatos podían enfrentar y acabar con los comités que los oprimían, y podrían, además, asegurar la auténtica defensa de sus intereses. Algunos ejemplos de estos magnos eventos fueron: la VI Convención General Extraordinaria, del 12 al 14 de julio, donde los ferrocarrileros eligieron en forma democrática a Demetrio Vallejo como secretario del nuevo Comité Ejecutivo General; el V Congreso Extraordinario de la Sección IX del SNTE, del 30 al 31 de agosto, donde fue electo Otón Salazar, secretario general del Comité Ejecutivo Local; finalmente en la VII Convención Nacional, de abril de 1959, el STRM se ratifica a los miembros del Comité Ejecutivo, y a Agustín Avecia como su secretario general, de acuerdo al resultado del proceso electoral para tal fin desarrollado unos días antes.

El cumplimiento de los mandatos que los trabajadores determinaban en sus reuniones democráticas no fue nada sencillo. Para hacer posible que las autoridades otorgaran reconocimiento oficial a los nuevos comités y para que los directivos de las empresas dieran respuesta a los pliegos laborales, se utilizó el recurso de la fuerza por parte de las nuevas agrupaciones. Entre los recursos más frecuentemente practicados estaban el paro de labores, el mitin y la manifestación pública.

Los telegrafistas estallaron en huelga el 6 de febrero de 1958 para conseguir que los 23 operadores cambiados de centro de trabajo, se les regresara a su ubicación original. El servicio telegráfico estuvo paralizado durante 16 días. En agosto, estos trabajadores repiten la experiencia, declarando un paro de actividades para que fuera reconocido por la Secretaría del Trabajo su agrupación independiente.²⁷

Las movilizaciones que promovieron los maestros de la Sección novena en el Distrito Federal fueron las más numerosas y las que contaron con un mayor apoyo popular. Sólo en 1958 se registraron, entre abril y septiembre, 7 grandes manifestaciones y mítines. Entre los motivos que los maestros tuvieron para expresarse públicamente estaba la resolución de su pliego de peticiones, que incluía el 40% de aumento al salario, asimismo que el Comité Ejecutivo del SNTE publicara la convocatoria para celebrar el congreso extraordinario de la sección para elegir a su Comité Ejecutivo. Justamente, estas demandas fueron impulsadas por medio de la manifestación del 30 de abril; maestros y padres de familia decidieron instalar un campamento en los patios de la Secretaría de Educación Pública una vez que la marcha culminó. Ante la negativa del Secretario de Educación de recibir a los inconformes para entablar pláticas de arreglo, entonces se determinó hacer efectivo el acuerdo que se había tomado el día 15 del mismo mes, en el sentido de iniciar un paro de labores.

Sobre la organización democrática de los telegrafistas cabe indicar que ésta fue ejemplar. La huelga de febrero pudo sostenerse gracias a la capacidad que tuvieron para establecer una dirección colectiva. Cfr. Solidaridad, 10 de octubre de 1958, p. 12. Consultar también Aurora Loyo. Op. Cit., p. 76.

La suspensión de clases que abarcó a todas las primarias y jardines de niños del D.F. se prolongó hasta el 5 de junio. Durante el movimiento, los profesores llegaron a contar con numerosas muestras de solidaridad, de las cuales destacaron: misivas firmadas por los padres de los escolares dirigidas a las autoridades; amenazas de los profesores de enseñanza secundaria (Sección X del SNTE) de interrumpir labores; y la inasistencia a clases por parte de los estudiantes de la Escuela Normal de Maestros y de la Escuela Normal Superior, a partir del 27 de mayo.²⁶

Las movilizaciones dirigidas por el MRM derivaron así en la celebración del V Congreso Extraordinario de la Sección IX en el local del Sindicato de El Ánfora, los días 30 y 31 de agosto. El acuerdo general de los maestros fue elegir a Otón Salazar, como su secretario general local y a J. Encamación Pérez como secretario del trabajo y conflictos. De esta manera se cerraba una etapa de la lucha magisterial y se abría una nueva que estuvo caracterizada por las movilizaciones dirigidas ahora a conseguir de parte de las autoridades de la SEP, el reconocimiento de la decisión del Congreso.

La nueva etapa de la lucha se presentó, en verdad complicada a los maestros democráticos debido a que tuvieron que enfrentar las resoluciones del Congreso Extraordinario que en forma paralela organizó la dirección del SNTE. Por supuesto, entre los acuerdos que tenían el aval oficial estaba que entrara en funciones un comité ejecutivo, con Rita Sánchez como su secretaria.²⁹

Los ferrocarrileros fue el otro sector obrero que se vio en la necesidad de organizar amplias movilizaciones como medio de presión para conseguir respuesta a sus exigencias planteadas. Como señalamos, la agitación abarcó las distintas regiones del país comprendidas en el sistema ferroviario. En el caso de estos trabajadores el recurso que se puso en práctica con mayor frecuencia fue el paro de labores. En los meses de junio a agosto, en que los problemas en el STRM estaban en su fase crítica, el servicio se llegó a interrumpir en diez ocasiones, en periodos que variaban de 2, 4 y 6 horas. A diferencia del movimiento del magisterio, los ferrocarrileros realizaron pocas manifestaciones públicas, aunque éstas también destacaron por incorporar amplios contingentes del sindicalismo insurgente. Así sucedió en las manifestaciones del 28 de junio y 15 de julio. 30

En cuanto a las demandas que los ferrocarrileros trataban de conseguirle respuesta por medio de la organización de paros laborales, recordemos que fueron 2 básicamente, a saber: el aumento de salarios tal y como lo establecía el Plan del Sureste y el reconocimiento del Comité Ejecutivo que encabezaba Demetrio Vallejo. Así el primero de julio, el Presidente de la República determinó otorgar el aumento de 250 pesos mensuales para cada trabajador y el 8 de julio, el mismo Presidente Ruiz Cortines recomendó al Comité Ejecutivo General del sindicato dimitir. Al suceder este

Gerardo Peláez. Las luhas magisteriales de 1956-1960, Méx., Ediciones de Cultura Popular, 1984, pp. 61-75 y Aurora Loyo. Op. Cit. p. 52.

Gerardo Peláez, Op. Cit., p. 95. Aquí se puede consultar los integrantes de los comités electos en cada una de las Convenciones. También en Aurora Loyo, Op. Cit., p. 80.

Demetrio Vallejo, Op.Cit., p. 23 y Antonio Alonso, El movimiento ferrocarrilero en México, 1958-1959, Méx., Ed. Era, 1972, pp. 115,117, 121-122.

último hecho, los representantes suplentes del STFRM tomaron el mando, por lo que la política sindical de Samuel Ortega y su grupo prevaleció sin modificación alguna. En adelante el problema del sindicato consistió en determinar la fecha para realizar la VI Convención Extraordinaria.

Al tener lugar la tan esperada Convención, a mediados de julio, inusitadamente se desarrollaron 2 versiones del mismo evento. Una versión fue instaurada por el grupo democrático y la otra por el grupo de Salvador Quezada, incondicional de Ortega. Como era de esperarse, en la Convención democrática el nuevo Comité Ejecutivo General que fue electo lo dirigiría Vallejo en su calidad de secretario general. La nueva fase del movimiento ferrocarrilero de 1958 se distinguió, pues, a partir de entonces por la lucha que los trabajadores tuvieron que presentar para obtener de las autoridades el reconocimiento de sus representantes. Como parte de la estrategia de la lucha a seguir también en esta ocasión se determinó recurrir a los paros, pues éstos ya habían demostrado su eficacia apenas unos días antes; realizándose, en efecto la interrupción del servicio en varios días de los meses de julio y agosto, llegando, incluso al paro total, como sucedió del 1o. al 5 de agosto.³¹

Los petroleros de las secciones 34 y 35 de igual manera recurrieron a la inactividad para conseguir mejorar sus salarios (9 pesos diarios para cada trabajador) y para que se eligiera un nuevo comité ejecutivo local. El paro se pudo llevar a cabo el 7 de julio en las instalaciones de Azcapotzalco sólo por algunas horas debido a que el administrador de PEMEX convocó a los trabajadores a negociar sus demandas laborales. Empero, hacia agosto aún subsistía inconformidad en estas secciones debido a la resistencia de la empresa y las autoridades a reconocer los comités ejecutivos que presidian Carlos Castillo e Ignacio Hernández. En esta ocasión ambos dirigentes decidieron entrar en huelga de hambre como acto de presión. 32

Finalmente correspondió al Movimiento Restaurador de la Democracia Sindical organizar el último acto político sindical de este período. Nos referimos a los paros laborales en Teléfonos de México, del 15 de enero y 10 de marzo de 1959. En la primera de esas fechas, los telefonistas fueron capaces de interrumpir el servicio telefónico en las 22 centrales del D.F., con el apoyo efectivo de sus compañeros del gremio de todo el país, como medida de presión para que las Juntas Federales de Conciliación reconociera al Comité Ejecutivo Nacional que había sido elegido por la mayoría de los trabajadores. El paro del 10 de marzo, por su parte, abarcó las 76 secciones del sindicato y tuvo como móvil la demanda anterior aunada a la reinstalación de varios dirigentes a quienes les había aplicado la cláusula de

Demetrio Vallejo, *Ibidem* y Maximo Ortega, *Op. Cit.*, pp. 50, 63, 69,72.

De acuerdo a Antonio Alonso, la huelga de hambre de Castillo y Hernández se tuvo que suspender a escasas 2 horas de habaerla iniciado a causa de que no obtuvieron apoyo de la insurgencia sindical. Véase el texto del autor citado, p. 30. Por su parte Aurora Loyo indica, en cambio, que la huelga de hambre si tuvo un amplio apoyo de parte de los ferrocarrileros, el MRM y telegrafistas, entre otros. Revisese el texto de esta autora mencionado, p. 77. Lo cierto es que por la fecha que el acto se organizó por los dos líderes existían pocas condiciones políticas para que los sindicatos en pugna expresaran un apoyo efectivo como el esperado.

exclusión. Presentándose la casualidad de que los expulsados pertenecían al Movimiento Restaurador.³³

Reacciones de la burocracia sindical

Los dirigentes de las centrales oficiales del país de ninguna manera podían mantenerse indiferentes ante la ola de movimientos impulsados por sindicalistas independientes, pues la inconformidad que venían expresando al final de cuentas estaba cuestionando las bases del control sindical. A los líderes tradicionales les quedó claro desde un principio que debían enfrentar las demandas económicas expresadas por los trabajadores si deseaban continuar predominando en la escena de la política nacional. Por tanto, para seguir conservando la cohesión en las organizaciones era necesario contrarrestar la influencia de la insurgencia obrera, anunciando programas de reivindicación laboral y prometiendo cambios en la gestión sindical.

A la burocracia sindical le preocupaba en 1958 cuidar que el descontento predominante entre los ferrocarrileros, los telegrafistas, el magisterio, los petroleros y telefonistas no se generalizara, ya que debía darle prioridad al resguardo de sus intereses políticos. En efecto, la renovación de poderes ejecutivos y legislativo en este año, requería que los miembros de esta burocracia demostraran su capacidad para movilizar a las masas en favor de los candidatos postulados por el Partido Revolucionario Institucional.

La Confederación de Trabajadores de México estaba preocupada por los grandes cuestionamientos que se estaba haciendo a los dirigentes sindicales. Si bien podía permitirse sin problema que éstos al ocupar los puestos se dedicaran a controlar distinto tipo de negocios y amasar fortunas considerables, no podía aceptarse que fuera descuidada la gestión laboral en cada una de las organizaciones confederadas; era notorio que buen número de representantes estaban teniendo serios problemas a causa de su incapacidad para contener el descontento de los trabajadores, no sabiendo canalizar las demandas que éstos planteaban.

Por nuestra parte, pensamos que no eran sólo desplantes demagógicos cuando la CTM hacía llamados a los dirigentes para que cumplieran con mayor responsabilidad sus deberes de "... promover aumentos de salarios y prestaciones que satisfagan en forma efectiva las necesidades de los trabajadores..."³⁴ La confederación sabía perfectamente que a causa de la inestabilidad económica que el país padecía, los sectores populares y la mayoría de los trabajadores requerían ver aumentados sus ingresos; con base en estas preocupaciones su secretario general, Fidel Velázquez, ante el pleno de 58. Consejo Nacional exigió que los líderes debían demostrar una

José García M. Op.Cit., pp. 90-92 y 94.

Véase el dictamen sobre el informe del Comité Nacional rendido ante el 58 Consejo Nacional 24-26 de febrero de 1958 en PRI. CTM. 50 Años de lucha obrera, Méx., ICAP, 1986, T.5. p. 152.

mayor responsabilidad al frente de los organismos sindicales. En la misma ocasión, el secretario aprovechó para indicar que el Comité Nacional cetemista procedería con energía y censuraría los casos donde se estuviera demostrando incapacidad.³⁵

Los movimientos desplegados por la insurgencia sindical en 1958 fueron censurados constantemente por los miembros de la CTM. No podía esperarse que existiera una posición distinta, dada la importancia que los sindicatos nacionales representaban para la Confederación. En ésta se consideraba que tales movimientos solamente provocaban agitación general en México y se estimaba además, "... que violando las leyes del país y los estatutos de los sindicatos no puede llegarse a ninguna situación futura estable, sino que el contrario a una anarquía en la que los únicos aprovechados serían los poseedores de la riqueza..." Por lo cual, el Comité de la central obrera siempre aprovechó cualquier oportunidad para expresar a los dirigentes sindicales en problemas que se les proporcionaría, sin reserva, todo tipo de ayuda.

Al establecer el mismo Comité Nacional cetemista que los desquiciamientos en las organizaciones eran causados por las direcciones de la insurgencia obrera, las asambleas de los Consejos Nacionales fueron aprovechadas para exhortar a todos los trabajadores afiliados para que rechazaran los llamamientos de carácter político y se concentraran, en cambio, en la defensa de reivindicaciones económicas indicadas por los representantes legalmente constituidos. Correspondió al 59o. Consejo Nacional, al que hemos hecho referencia, poner énfasis en el asunto.³⁷

Existían, en efecto, buenas razones para que las direcciones de las centrales obreras, como la CTM, manifestaran su compromiso de defender a los representantes en apuros. A pesar de la censura que Fidel Velázquez hacía continuamente a los secretarios generales sin capacidad para resolver los problemas en sus sindicatos, también entendía cuáles eran los intereses políticos que ellos resguardaban. De ninguna manera se permitiría que "fuerzas ajenas" al movimiento obrero instituido en el país, cuestionaran y menos aún actuaran en contra de quienes garantizaban el control en las organizaciones, es decir los dirigentes; si éstos eran los encargados de cumplir las tareas de ensanchar las filas de las confederaciones, incorporando a su tutela a los sindicatos, era justo que la burocracia oficial mayor se valiera de todos los recursos a su alcance para respaldar a sus incondicionales. En el caso particular de la CTM, es difícil pensar que allí se actuara de otra manera, pues los secretarios de los comités ejecutivos de los sindicatos de mayor peso ocupaban también puestos directivos importantes en la Confederación. Por ejemplo, Felipe Mortera Prieto, secretario general de los petroleros y Jorge Ayala Ramírez, secretario general de los telefonistas formaban parte del Comité Nacional de la CTM (período 1956-1962). Enrique W. Sánchez, secretario de la Sección IX del SNTE formaba parte desde 1956 del Comité Ejecutivo Nacional de la FSTSE. Un dato importante también de señalar es que los sindicatos de petroleros y de telefonistas eran junto con el sindicato de ferrocarrileros

³⁵ PRI. CTM. 50 Años de..., p. 153.

³⁶ 590. Consejo Nacional, agosto 30 a septiembre 2 de 1958 en *Op.Cit.*, p. 188.

³⁷ *Ibidem*, pp. 175-176.

los bastiones más destacados del sector obrero del PRI. El SNTE, por su parte, como sabemos constituía la principal fuerza del sector popular del mismo partido.

١

Debido a las elecciones para renovar el Congreso y el Poder Ejecutivo federal en 1958, la burocracia sindical se propuso contrarrestar a como diera lugar los efectos sociales y políticos de la lucha que la insurgencia sindical estaba desarrollando en el país. La insistencia de la burocracia para enfrentar a la oposición tuvo varios propósitos necesarios de subrayar, veámoslos: el primero de ellos era demostrar la fuerza de las organizaciones sindicales para obtener posiciones políticas en el PRI; no ver opacadas las campañas electorales de sus propios candidatos obreros postulados para la contienda, así como la del candidato para Presidente de la República, Adolfo López Mateos.³⁸ Otro propósito consistía en ganar espacio político que les permitiera negociar en óptimas condiciones con el gobierno que se formaría a partir de diciembre del mismo año.

La cuestión electoral era una buena razón para que la burocracia obrera pretendiera terminar por cualquier medio con el movimiento de masas dirigido por los sindicalistas democráticos, pues como sucedía en cada sexenio aquélla tenía montado un gran aparato que aseguraba el lucimiento a los candidatos surgidos de las filas obreras. Tenemos que por parte de la CTM estaban postulados para senadores Fidel Velázquez, Joaquín Gamboa Pascoe, Juan José Osorio Palacios, Secretario General de los Trabajadores de la Música y Samuel Ortega Hernández, Secretario General del STFRM. Entre los candidatos a diputados federales estaban, entre otros: Francisco Pérez Ríos, Secretario General del Sindicato Nacional de Electricistas y Blas Chumacero, Secretario General de la Federación de los Trabajadores de Puebla.

Para demostrar la CTM que realmente estaba preocupada por los padecimientos económicos de la clase trabajadora del país, su Comité Nacional dispuso en la Asamblea del 59o. Consejo Nacional, de agosto-septiembre de 1958, que todos sus sindicatos afiliados exigieran a las empresas con las que mantenían relaciones contractuales un aumento del 25% al salario en vigencia. Asimismo, debería emplazarse a huelga por el mismo motivo y si después de un plazo determinado no se

Como una muestra del interés que el sindicalismo oficial tenía para participar en la política nacional a través de las elecciones, sirva la información siguiente: todas las centrales convocaron a reuniones políticas en los últimos meses de 1957 para tratar lo concerniente a postulación de candidatos, estrategias de participación en el proceso electoral y campañas de afiliación. En el caso del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, su Consejo Nacional Ordinario, de octubre de 1957, resolvió formar un Comité de Acción Política para la campaña presidencial. La FTDF llevó a cabo en noviembre su Consejo Federal (con la representación de 500 sindicatos de industria) para apoyar la postulación de Adolfo López Mateos para Presidente de la República, por su parte, la FSTSE convocó a los secretarios generales de sus 25 sindicatos de gobierno para formalizar el apoyo a la misma postulación y para que los trabajadores al servicio del Estado reafirmaran su militancia en el PRI. Consúltese: Acuerdo con el Con. Nal. de los trabajadores del IMSS e Informe de la FSTSE en PRI. CNOP, Historia documental, 1943-1459, Méx., Instituto de Capacitación Política, 1984, pp. 250-260.

obtenían respuestas favorables, debería estallarse la huelga.³⁹ La medida realmente indicaba la preocupación de la burocracia sindical sobre el curso que seguían los conflictos sindicales en el país, pues los problemas de las organizaciones que habían comenzado a principios del año se estaban agudizando desde julio, a partir de que la mayoría de ellas pugnaban por encontrar solución a sus demandas políticas. Como apreciamos, el aumento formulado por el Consejo cetemista se hizo precisamente en los días en que los dirigentes sindicales democráticos desarrollaban una fuerte agitación por medio de paros y manifestaciones.

La medida de emplazar a huelga para conseguir el 25% de aumento salarial, intentaba a como diera lugar volver al cause normal a los trabajadores de los sindicatos en pugna, convenciéndolos que también desde el ámbito institucional se podía dar la lucha por el mejoramiento económico. Además, al autorizar a los sindicatos afiliados para que procuraran un aumento, se tenía intención de contener las propuestas que seguramente se iban a generalizar en el país, pero de manera aislada y sin ningún control. Para que no se produjeran perspicacias acerca de la sinceridad de las direcciones obreras oficiales al prometer un aumento, la FTDF estableció un programa de movilizaciones de masas a manera de presión a las empresas implicadas. En dicho programa se indicaba que a fines de septiembre debía realizarse una magna manifestación en la ciudad de México. 40

Ai liegar el mes de noviembre de 1958, fecha señalada como límite para que supuestamente estallaran en huelga los trabajadores de 8000 empresas que habían sido emplazadas, sucedió que el 90% de ellas había llegado a arreglos satisfactorios; resultando que la mayoría de los sindicatos cetemistas habían conseguido aumentos por debajo del 25%⁴¹ De acuerdo a la estimación de una de las revistas con mayor circulación de la época, de ese 90%, el tres por ciento de las empresas no estallaron en huelga en la fecha límite, debido a que su caso estaba en estudio, consecuentemente sólo el siete por ciento de las empresas entraron en huelga.⁴²

Posición de los grupos empresariales

Las críticas que expresaron los grupos económicos a los movimientos sindicales que se presentaron en México en 1958 fueron, tal vez, los más mordaces. Durante todo este año los representantes de los grupos industriales y de comerciantes hicieron numerosas declaraciones por medio de la prensa nacional, indicando los estragos que

El acuerdo sobre la materia tomado por el 59o. Consejo Nacional puede consultarse en PRI. CTM, 50 Años de lucha obrera, T.5, p. 189.

Excélsior, 22 de septiembre de 1958.

Fue casi imposible que las empresas otorgaran a los trabajadores el 25% de aumento a los salarios debido a que en octubre el Presidente de la República había decretado que los contratos de trabajo a entrar en vigor sólo podían obtener del 15 al 20% sobre los salarios vigentes. *Tiempo*, 23 de febrero de 1959, p. 48.

La estimación fue elaborado por *Tiempo*, 1o. de diciembre de 1958, p. 47.

según ellos causaban las suspensiones de actividades laborales a la sociedad y a la economía del país. Ciaro que las expresiones de enojo subían de tono cuando se referían a los problemas que les afectaban directamente o al agudizarse los mismos conflictos obrero-patronales.

En general a los empresarios les preocupaba que los problemas sindicales se estuvieran extendiendo en el país, más aún que estuvieran dirigidos por líderes independientes y opuestos al sistema de sindicatos oficiales; consideraban que el descontento de los trabajadores pertenecientes a empresas de control estatal podía presentarse también en las empresas privadas. Ahora bien, de los problemas laborales que se estaban desarrollando el que más reprobaron los empresarios, por obvias razones, fue el del sindicato ferrocarrilero. Respecto al movimiento del magisterio, sus críticas solamente abarcaron consideraciones de carácter ideológico.

Al suscitarse en los primeros días de agosto la interrupción de labores que los ferrocarrileros democráticos determinaron como parte de su plan de presiones, el administrador general de la empresa, Roberto Amorós, reportó que las pérdidas por ese motivo eran cuantiosas. El problema, lo ilustraba Amorós de la siguiente manera: 63,145 toneladas de mercancías se están dejando de mover diariamente; con una pérdida de \$2,200,000.00 diarios por la falta de ingresos. Por lo que se refiere a pasajeros: 75,000 personas se dejaban de transportar por día, perdiendo la empresa \$150,000.00 en el mismo lapso. 43

Si consideramos la importancia que los Ferrocarriles tenían en el país en esta época comprenderemos mejor las preocupaciones expresadas por el anterior funcionario.

A pesar de que en el país empezaban a predominar distintos medios de transporte (vehículos terrestres, por ejemplo), el ferrocarril todavía se utilizaba para movilizar una gran variedad de productos entre las distintas regiones del país. Por medio de sistema ferroviario, que comprendía a los Ferrocarriles Nacionales, Del Pacífico y Mexicano, era posible conectar al centro del país con los estados y las fronteras principales, en especial con la de Estados Unidos; de las zonas agrícolas, se enviaba toda variedad de productos a los distintos mercados de consumo; de las zonas mineras, se trasladaba su producción a los centros industriales; y desde estos lugares se hacían llegar los artículos elaborados a los distintos puntos geográficos para su utilización. 44 Como es posible apreciar, el ferrocarril representaba a fines de los años cincuenta todavía una buena opción a industriales y a agricultores para mover sus mercancías, y es seguro que en la base para decidir seguir usando el servicio

El Nacional, 5 de agosto de 1958.

De acuerdo a estadísticas oficiales podemos observar que el movimiento de productos que se vieron afectados por la falta de servicio en los ferrocarriles fueron: productos pecuarios, forestales, minerales, petróleo e industriales. En cambio, el movimiento de productos agricolas se llevó a cabo normalmente. Véase el cuadro "Estadísticas ferrocarrileras, 1951-1979" en NAFIN, S.A. La economia mexicana en..., p. 84.

estaba lo barato de sus tarifas: se estimaba que el ingreso medio por tonelada kilómetro de carga en los ferrocarriles, ascendía en 1958 a 7.4 centavos.45

En un panorama como el anterior, no era dificil que predominaran las preocupaciones por parte de los sectores directamente perjudicados. Así tenemos que el Presidente de la Asociación Nacional de Importadores de la República Mexicana (ANIERM), Lic. Emesto Santos Galindo, estimaba que el paro ferroviario causaba pérdidas al comercio, la industria y el fisco por una suma calculada en más de cien millones de pesos. Asimismo, Santos Galindo indicaba que empezaba haber escasez de materias primas para la industria; miles de productos manufactureros en los almacenes y varias regiones del país estaban careciendo de víveres, combustible y otros productos. 46

Seguramente Vallejo y su grupo estimaron que los efectos de sus paros estaban cumpliendo con el objetivo previsto, y por tanto, podían confiar en que el gobierno ya no antepondría pretextos para responder a las demandas planteadas en su programa. Pronto se dieron cuenta los ferrocarrileros oposicionistas que su movimiento iba a padecer todavía algunos estragos antes de finalizar.

Los empresarios al estimar la magnitud de la afectación de sus intereses a causa de los paros, empezaron a exigirle al gobierno que enfrentara a los inconformes enérgicamente. La consigna era que se actuara no sólo en contra de los ferrocarrileros sino en contra de los distintos movimientos sindicales, encabezados por los dirigentes democráticos. Así el representante del Centro Patronal del D.F. exigía "establecer sanciones penales efectivas para quienes llevan a cabo paros, especialmente en aquellas empresas que sean privadas, oficiales o descentralizadas pero que afecten servicios públicos..." También el representante en cuestión criticaba con dureza al gobierno porque había permitido que se mantuvieran por varios meses los movimientos de telegrafistas, de maestros y petroleros, por lo que pedía fueran tomadas "medidas para su represión..."

Intervención jurídica y represiva del gobierno

El empleo de instancias jurídicas por los trabajadores para resolver sus problemas laborales y sindicales fue la primera opción que ensayaron, pero al no obtener respuestas favorables tuvieron que recurrir a tácticas basadas en la presión y

Distintos rubros estadísticos sobre ferrocarriles muestran que el año de 1958 fue realmente crítico para la empresa: al disminuir el número de pasajeros y de fletes transportados, disminuyeron los ingresos. Por tanto, el rubro sobre ingresos de explotación sufrió serias alteraciones. Consúltese "Ferrocarriles". SIC. Anuario estadísticos de los Estados Unidos Mexicanos, 1960-1961, Méx., Talleres Gráficos de la Nación, 1963, pp. 475-476.

Ferrocarriles Nacionales de México, Op.Cit., p. 22.

La Nación, 17 de agosto de 1958, Tiempo, 18 de agosto de 1958 y El Nacional, 24 de agosto de 1958.

Excélsior, 6 de agosto de 1958.

en la fuerza. En cambio, a la burocracia sindical, a los representantes de las empresas y al gobierno les convino en todo momento moverse en el marco de las dependencias públicas porque así aseguraban tener a su favor los recursos que les permitieran salir bien librados de las dificultades. Ello no podía ser de otra forma, si consideramos los criterios circunstanciales, ya políticos o ya legalistas, utilizados por los funcionarios en turno.

Como tendremos oportunidad de ver, el manejo jurídico de los conflictos proporcionó muy pocas garantías a los trabajadores, pues para todos estaba claro que el origen de tales conflictos era de tipo político. Precisamente, éste fue también el motivo para que el gobierno no sólo enfrentara los problemas con criterios legales, sino que recurriera a la represión; consideraba que al acabar con los movimientos surgidos de la oposición sindical, garantizaba la tranquilidad social del país, a la vez que defendía a los líderes de la burocracia institucional, quienes eran vistos como pilares del sistema político.

Al encontrar el Estado resistencia para dominar a las organizaciones sindicales a través del papel que los dirigentes debían cumplir -pero que su representación había entrado en crisis-, cuidó de aplicar uno de los mecanismos jurídicos mejor constituidos, nos referimos al reconocimiento que debe hacerse de los sindicatos y de las representaciones de éstos por medio de su registro en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, según lo establecen las leyes laborales en México.

Con base en el anterior principio, correspondió a la Secretaría del Trabajo enfrentar los problemas planteados por los sindicatos en pugna. Al establecerse en la Ley Federal del Trabajo la obligación a los sindicatos de comunicar a las autoridades los cambios de mesas directivas o comités ejecutivos (Art. 248, Frac. II), los dirigentes que habían sido electos en las asambleas y congresos democráticos estuvieron obligados a acatar la disposición. En el caso de incumplimiento corrían el riesgo de quedar sin registro ante la Junta de Conciliación y Arbitraje (Art. 242, Frac. IV), sin embargo, fue práctica común de la misma Secretaría negarse a dar trámite a las solicitudes que los disidentes presentaban para registrarse, justificando su resolución con impedimentos meramente administrativos; de los cuales el más socorrido consistía en rechazar los expedientes exhibidos por estar incompletos o por erráticos. Así fue como se resolvieron, sin excepción, los casos de los comités de oposición nombrados en los sindicatos de telegrafistas, ferrocarrileros, maestros, petroleros y telefonistas.

En relación a la actuación unilateral que tuvo el Secretario del Trabajo, respecto a su negativa para conceder legalidad a los comités que surgían de las filas de oposición, el propio Demetrio Vallejo dio cuenta de cómo se le presentó la cuestión a su movimiento. Revisemos lo testificado por el dirigente: al decidir la VI Convención Extraordinaria del sindicato deponer al Comité Ejecutivo General "charro", se designó otro provisionalmente; hechos que le fue informado a la empresa y a la Secretaría del Trabajo. Empero, éstas, como era de esperar, se rehusó a tomar nota de las nuevas

Revisese el "Título Cuarto. De los Sindicatos". Alberto Trueba Urbina y Jorge Trueba Barrera. Ley Federal del Trabajo. Reformada y adicionada, Méx., Ed. Porrúa, 1966, pp. 147 y 149.

designaciones "... a pesar de que exhibimos una copiosa documentación en donde se demostraba que la totalidad de los ferrocarrileros lo habían acordado". El Secretario del Trabajo, Lic. Salomón González Blanco fundó la negativa en que al renunciar el Comité Ejecutivo que presidía Samuel Ortega, los suplentes habían tomado posesión, conforme a lo señalado en los Estatutos del sindicato; olvidando el funcionario que dichos suplentes también habían sido desconocidos en la Convención por considerarse "esquiroles". Así una vez que la Secretaría del Trabajo dio a conocer su fallo en el sentido de no reconocer al nuevo Comité Ejecutivo del STFRM, los directivos de la empresa respondieron de igual manera.⁴⁹

Conforme a la versión periodística del mismo asunto, Antonio Alonso escribe que la elección de la VI Convención fue considerada también ilegal con base en los argumentos esgrimidos por el Departamento de Registro de Asociaciones, pues no se había podido probar la existencia de la convocatoria, según los términos de los Estatutos sindicales y tampoco que se había instalado la reunión con las dos terceras partes de las secciones. 50

Es fácil comprender que sin personalidad jurídica, los nuevos comités ejecutivos no podían proponerse realizar actos legales al ocupar las direcciones de las organizaciones, a pesar de tener el apoyo de la mayoría de los trabajadores. El hecho quedó confirmado en las ocasiones en que los dirigentes pretendieron entrevistarse con los cuerpos directivos de cada una de las empresas para entablar las negociaciones de sus reclamos. La parte patronal fue contundente al negarse a tratar cualesquiera de los asuntos laborales con los miembros de los comités carentes de reconocimiento legal. Demetrio Vallejo nos relata que en su esfuerzo por evitar los paros acordados en el Plan del Sureste, él y otros comisionados se ocuparon de entrar en contacto con el director general de los Ferrocarriles para convencerlo de la importancia de resolver su pliego petitorio, donde se incluía un aumento al salario de \$350.00. En las conversaciones entre los comisionados democráticos y el funcionario "... éste nos manifestó -acota el dirigente- que sólo con la intervención del secretario general podía discutir con nosotros el caso".⁵¹

Un ejemplo más sobre el mismo caso de exigencia legal, lo tenemos cuando el Comité Ejecutivo del Sindicato de Telefonistas, encabezado por García Zendejas (surgido del Movimiento Restaurador), emplazó a huelga en enero de 1959. El recurso, como es de suponer, no prosperó a causa de negar la Junta Federal de Conciliación personalidad jurídica al comité democrático. Como ya destacamos en un parágrafo anterior de este capítulo, los telefonistas se vieron obligados a incorporar a su plan de lucha por el salario, la exigencia de que la empresa Teléfonos de México aceptara a su comité ejecutivo. 52

Demetrio Vallejo. ¡Yo acuso!, México, Edición del Partido Mexicano de los Trabajadores, 1977, p. 42 (Esta edición es fiel reproducción de la primera que se publicó en 1962).

Antonio Alonso. Op. Cit., p. 122.

Demetrio Vallejo. Las luchas ferrocarrileras..., p. 18

⁵² Tiempo, 23 de marzo de 1959, p. 13.

El Estado mexicano tenía en el fondo importantes motivos para obstaculizar que entraron en funciones los comités ejecutivos, pues todos sus miembros provenían de convenciones impulsadas por fuerzas sindicales independientes; en las cuales se había discurrido la problemática de las organizaciones y acordado demandas sin la injerencia de las burocracias obreras y del propio gobierno. Como ya lo hemos expresado, al elegirse democráticamente a los nuevos representantes se inició el cuestionamiento de las labores desempeñadas por los dirigentes que venían ejerciendo el control en los sindicatos, y que eran, ante todo, defensores del sistema político imperante. Las autoridades del gobierno sabían perfectamente que al adjudicarles respaldo jurídico a los comités electos se presentarían serias dificultades en los momentos de tomar acuerdos y negociar, a diferencia de lo que sucedía con las direcciones de corte institucional. Al evaluar el Estado cómo se presentaba la situación, no tuvo otra alternativa que actuar con dureza, pues a medida que los días avanzaban se extendían las pretensiones de imponer a las direcciones de auténtica representación.

El alargar los trámites de resolución de registro a los comités por parte de la Secretaría del Trabajo, era otra táctica utilizada para desesperar a los trabajadores. De esta manera fue afectada la Alianza de Trabajadores Mexicanos de Telegrafistas, pues a pesar de que su constitución se formalizó en marzo de 1958, todavía en agosto del mismo año, la Secretaría no había emitido una resolución definitiva.

La injerencia del titular de la Secretaría de Gobernación en los conflictos de carácter laboral y en las discrepancias intersindicales, constituye un indicio más que el gobierno tenía sobre ellos un interés marcadamente político.

La falta de reconocimiento legal hacia las direcciones sindicales por parte de las autoridades fue considerada como razón suficiente para confiar en que los trabajadores se tranquilizarían, pero de ninguna manera las cosas resultaron así. Ante la resistencia de la Secretaría del Trabajo para conceder los registros ambicionados, los grupos disidentes se vieron obligados a incorporar en sus demandas laborales las resoluciones acordadas en sus congresos, respecto al relevo de las direcciones, consideradas espurias. Si por los medios institucionales, los representantes independientes no habían logrado ser aceptados tenían que poner en práctica recursos, como fueron la movilización y el paro laboral, a pesar de los riesgos que implicaba confrontar la autoridad del Estado.

Por su parte, el gobierno optó por actuar con mano dura y así terminar con lo que juzgaba una agitación, la cual era provocada por líderes inconformes. Su propósito, pues, fue evitar a toda costa que al generalizarse el descontento obrero se produjera en el país una inestabilidad política difícil de controlar. Además, a medida que las protestas públicas se extendían, y se dejaban sentir sus repercusiones económicas y sociales en los estados de la República, los grupos empresariales externaban sus preocupaciones y al mismo tiempo exigían al gobierno contener los

actos impulsados por las masas.53

Las más fuertes represiones que el gobierno dirigió hacia los movimientos, se presentaron cuando consideraba injustificada la insistencia de los trabajadores para que se reconocieran sus comités democráticos. La actuación exacerbada de las autoridades públicas se explica porque las luchas con este último motivo fueron calificadas como políticas, pues se trataba de desconocer a los representantes laborales con el aval institucional; y, como ya lo indicamos porque la controversia legal en torno a la titularidad de las direcciones sindicales era un asunto finiquitado.

Es pertinente subrayar que las movilizaciones con el objeto de impulsar la defensa de los nuevos comités ejecutivos, también fueron las que llegaron a congregar la participación de amplios sectores sociales, y por tanto, las causantes de las frecuentes preocupaciones al gobierno.

No nos debe sorprender que las manifestaciones públicas tratadas con mayor dureza por el Estado, fueron las que organizaron los ferrocarriles por un lado (1o. de agosto de 1958), y los miembros del Movimiento Revolucionario del Magisterio (6 de septiembre) por otro lado. Como recordaremos, la primera de las concentraciones tuvo como objetivo exigir el reconocimiento del Comité Ejecutivo General del STFRM, el cual presidía Vallejo, y fue decidido en la VI Convención General. La segunda, por su parte, sirvió a los maestros de la sección novena para conseguir la aceptación del Comité Ejecutivo, presidido por Otón Salazar, electo en el IV Congreso Extraordinario.

Los actos represivos destacaron por la eficacia con la que fueron instrumentados, pues de esta manera el gobierno demostraba su interés por acabar con los movimientos desde sus raíces. En las concentraciones, no sólo la policía o el cuerpo de granaderos intervenían para golpear a los manifestantes, sino que los operativos servían ante todo para aprehender a quienes eran considerados las cabezas principales; asimismo, los guardias de seguridad aprovechaban la oportunidad para asaltar y desmantelar los locales sindicales, evitando las reuniones de los trabajadores de oposición. Al reprimirse la manifestación organizada por el MRM, en septiembre, la policía no perdió la oportunidad de arrestar a Otón Salazar, a J. Encarnación Pérez y a otros dirigentes principales. En total fueron 208 personas las remitidas a la delegación. Los actos violentos no pararon allí, pues el mismo día el local del sindicato de El Ánfora, sede del movimiento del magisterio, fue cercado por

Con frecuencia los altos mandos políticos lanzaban serias advertencias a los dirigentes de los movimientos para que desistieran en sus actos de presión. El Presidente Adolfo Ruiz Cortines enunció en su último informe de gobierno algunas medidas drásticas que se aplicarían para contrarrestar los efectos "perturbadores" de los paros y manifestaciones de telegrafistas, maestros, ferrocarrileros y petroleros. Al considerar el Presidente que sus trabajadores estaban causando alteración del orden público y transtornos en las actividades de la nación, fue contundente al expresar: "No hemos admitido la violencia, al contrario, la repudiamos. Pero cuando la fuerza es menester para mantener el derecho, el gobierno está obligado a aplicarla..." Sólo por estos medios concluía el Presidente- se mantiene el orden "necesario para el progreso". Excélsior, 2 de septiembre de 1958.

policías y agentes secretos; ocasionando como era de esperar, la dispersión de los representantes de las zonas escolares.⁵⁴

Los paros de labores fueron los actos organizados por los grupos disidentes que provocaron un disgusto especial al gobierno pues éste los catalogaba como un medio para desestabilizar en primer lugar a las empresas. Las implicaciones económicas que provocaba la interrupción del servicio telegráfico, telefónico y, especialmente, el ferroviario nunca se perdieron de vista. En el caso de la amenaza de los petroleros de las secciones 34 y 35, de interrumpir actividades, no fue motivo de preocupación para el director general de PEMEX y tampoco para el gobierno, debido a que el movimiento no fue secundado por la mayoría de los trabajadores, y sus objetivos sólo estaban dirigidos a interferir las actividades administrativas. A pesar de estas circunstancias, la huelga de hambre que instalaron Carlos Castillo e Ignacio Hernández en las oficinas centrales de PEMEX, como medida de presión para que se les aceptara como secretarios generales seccionales, duró escasas 2 horas porque intervino la fuerza pública para desalojarlos.

Los paros de labores también fueron atacados sin ninguna consideración por la fuerza del Estado, a causa de que los trabajadores carecían del respaldo jurídico necesario, y esto las autoridades lo interpretaron como parte de una confabulación que en el fondo sólo buscaba medir fuerzas con las instituciones, persiguiendo también en esta ocasión fines políticos. En efecto, las direcciones de oposición se abstuvieron de emplazar a huelga a las empresas en todas las ocasiones que exigieron el reconocimiento de los comités ejecutivos de sus sindicatos, pues de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo dicho emplazamiento no hubiera prosperado. Tal exigencia no responde a alguna de las causales tipificadas en el artículo 260 del mismo Código.⁵⁵

En términos jurídicos, los paros también estaban condenados a fracasar, si tomamos en cuenta lo indicado en el artículo 277 de la Ley Federal del Trabajo. En ella podemos leer que, paro "... es la suspensión temporal, parcial o total de trabajo como resultado de una coalición de *patrones*" El Estado, por tanto, tenía todo a su favor para actuar con dureza y acabar en definitiva con sus opositores.

Al declarar los ferrocarrileros la suspensión de actividades en agosto de 1958, el gobierno decidió intervenir y liquidar el movimiento antes de que, según él, se comenzara a padecer en el país los efectos económicos por la falta del servicio. Para que la medida represiva cumpliera su cometido ordenó el 1o. de agosto que agentes de policía, granaderos y soldados irrumpieran en las oficinas de la sección 15, golpeando y sacando a los delegados del interior del edificio "... para darle posesión nuevamente a los dirigentes charros". La operación de allanamiento se repitió en las otras 3 sedes de las secciones del D.F. (16, 17 y 18), en donde la mayoría de sus ocupantes fueron detenidos y remitidos a las cárceles de la ciudad. Con excepción de

54

Gerardo Peláez. Op.Cit., p. 97 y Aurora Loyo. Op.Cit., p. 83.

Consúltese "objetos de la huelga". Alberto Trueba Urbina y Jorge Trueba B. Op.Cit., p. 152.

Alberto Trueba U. y Jorge Trueba. Op. Cit., p. 162.

Demetrio Vallejo, todos los dirigentes principales del movimiento ferrocarrilero fueron también aprehendidos.⁵⁷

En esta ocasión, las medidas represivas del gobierno en lugar de acabar -como era la intención- con los planes de los ferrocarrileros de seguir organizando paros parciales diarios, provocaron la interrupción general en el sistema, afectando el servicio en las distintas regiones del país.

Igual que en el caso de los ferrocarrileros, los telefonistas padecieron el encono gubernamental cuando decidieron paralizar el servicio, como medida de presión para que las autoridades aceptaran su comité ejecutivo democrático para estar al frente de su sindicato, el cual estaba apoyado por el Movimiento Restaurador. Al declarar la Secretaría del Trabajo ilegal al paro de los telefonistas, al que además se le calificó de "paro loco", las autoridades correspondientes procedieron a girar órdenes para que agentes de la Procuraduría General de la República detuvieran a los principales instigadores del movimiento (11 en total). Entre los detenidos, naturalmente, se encontraba Pedro García Zendejas, secretario general electo democráticamente. En la ocasión, el titular del trabajo fue categórico advirtiendo a los trabajadores inconformes que a causa de sus amenazas de declararse en paro permanente, se estaban tomando las "medidas de rigor para evitarlos". 58

Una vez que los líderes eran remitidos a las delegaciones de policía o a las oficinas de la Procuraduría General de la República, se les consignaba bajo cargos de distinta índole. A los ferrocarrileros, pertenecientes al Comité Ejecutivo de la VI Convención y a los telefonistas del Movimiento Restaurador se les responsabilizó de cometer el delito de ataques a las vías de comunicación, según lo establecido en el artículo 167, fracciones III y VI del Código Penal. Al grupo vallejista, además, se le atribuyó el delito "contra el consumo y la riqueza nacionales", de acuerdo a lo establecido en el artículo 253 del propio Estatuto.

En cuanto a la situación legal de los casos de Otón Salazar, Encarnación Pérez y otros dirigentes del magisterio se presentó más crítica, pues a pocos días de habérseles aprehendido, la Procuraduría del D.F. los consignó al juez segundo penal, atribuyéndoles varios delitos tipificados en el Código Penal. Los delitos en cuestión eran: disolución social (Arts. 145 y 145 bis); coalición de funcionarios (Art. 215) y resistencia de particulares (Art. 178). ⁵⁹ El 12 de septiembre, los acusados recibieron

Demetrio Vallejo, Op.Cit., p. 26.

⁵⁸ Tiempo, 23 de marzo de 1959, pp. 13 y 42.

Consúltese Código Penal para el Distrito y territorios federales. México, Ed. Porrúa, S.A., 1968, pp. 46,47,54,56,67,81 y 82. El delito de disolución social se intentó fundamentar por las supuestas ligas que los dirigentes del magisterio mantenían con el comunismo internacional (SIC), así como por el acuerdo de solidaridad establecido con los ferrocarrileros, telegrafistas, electricistas y petroleros, que se manejaba como "conjura contra el gobierno". En cuanto al delito de coalición de funcionarios, se sustentaba en los paros magisteriales que habían provocado los dirigentes. Como parte de este delito también se consideraba la organización de manifestaciones magisteriales por "perseguir la intimidación de las autoridades a fin de que se cumplieran las demandas del MRM". Cfr. Aurora Loyo. Op.Cit., p. 86.

sus boletas de formal prisión y, dado que sus penas excedían los 5 años no tuvieron derecho a la libertad provisional.

Negociaciones con el poder público. Logros de los sindicatos

Para que los problemas originados en el medio sindical se aplacaran, el gobierno mexicano puso a prueba tácticas de distinta índole. Durante el año de 1958 y los primeros meses de 1959, como ha sido constatado optó por aplicar la sanción legal y utilizar métodos represivos, pero en los momentos críticos tuvo que decidir convocar a los grupos opositores a negociar; prevaleciendo una u otra de estas tácticas según el curso seguido por los acontecimientos. Tanto al gobierno como a los dirigentes les convenía tomar en cuenta los sucesos políticos que se presentaban en el país, a fin de decidir el rumbo de los movimientos laborales.

Las negociaciones que el gobierno del Presidente Ruiz Cortines tuvo con los representantes sindicales de oposición fueron recursos básicos y seguros para concluir con los movimientos cuando éstos estuvieron a punto de trastocar los límites sociales y políticos permitidos; causando por lo mismo, intranquilidad entre los distintos sectores dominantes de la población. Por extraño que parezca, la alternativa negociadora de las autoridades se produjo cuando hubo agotado sus recursos de intimidación por los medios legales y por la violencia; al actuar así seguramente advertían que las sanciones, las aprehensiones de dirigentes o la dispersión de manifestaciones provocarían temor y harían desistir a los grupos de seguir por el camino de la confrontación. Como hemos apreciado, las acciones públicas con dosis de dureza en lugar de traer la calma generaron mayor inconformidad a los trabajadores.

Así pues, encontramos que los primeros esfuerzos conciliatorios del gobierno estuvieron dirigidos a dar respuesta favorable a las demandas planteadas por telegrafistas, maestros y ferrocarrileros en la primera fase de la lucha que éstos presentaron. Independientemente de que las demandas defendidas por los tres gremios fueran básicamente laborales, con atención especial en el aumento salarial, las autoridades se habían manifestado en contra de aceptarlas. Cabe destacar que en la solución de los conflictos normalmente intervinieron funcionarios públicos de alto nivel, como los secretarios del Trabajo y de Gobernación; (además el de Educación Pública para atender al magisterio), pero en definitiva quien resolvió las dificultades con los sindicatos fue el Presidente de la República. A éste correspondió tener numerosas entrevistas con los dirigentes para discutir las propuestas contenidas en los pliegos petitorios, en particular los montos económicos. Para iniciarse las negociaciones con los telegrafistas, que mantenían interrumpido el servicio desde hacía dos semanas, Ruiz Cortines les envió el siguiente mensaje: "Ustedes levantan la huelga y yo les prometo satisfacer todas sus demandas sin represalias."

Excélsior, 22 de febrero de 1958.

Intervenciones del Presidente como la anterior fueron comunes cuando atendió los asuntos sindicales.

La estrategia que el Presidente siguió en el momento de ocuparse de los conflictos fue negociar con los representantes de cada una de las organizaciones. Nunca los convocó para que concurrieron en conjunto a sus oficinas, a pesar de las coincidencias en demandas y a pesar de que las peticiones se estaban presentando en un mismo período. Por supuesto, actuar bajo tal modalidad le era altamente benéfico a quien ejercitaba el poder; lo contrario, en cambio, era perjudicial a los trabajadores.

Los logros concretos obtenidos por los sindicatos en conflicto fueron los siguientes:

Telegrafistas, después de 16 días de huelga: i) aumento al salario, beneficiándose a las categorías de bajo nivel; ii) recabar la orden de traslado a los 23 operadores que habían padecido traslados arbitrarios; iii) destitución del administrativo central de la oficina de telégrafos. El arreglo se llevó acabo el 22 de febrero de 1958.

Magisterio, después de 35 días de paro ininterrumpidos: i) aumento para los maestros de primaria del D.F. de 150 pesos al mes; ii) aumento extensivo a los maestros del mismo nivel de toda la República, iii) aumento de 150 pesos mensuales a los inspectores y directores del D.F. El arreglo se efectuó el 5 de junio de 1958.

Ferrocarrileros, recurrieron al paro de labores por varias horas en días consecutivos: i) aumento de 215 pesos mensuales, a pesar de que la empresa insistía en conceder 180 pesos como máximo; ii) destitución del secretario general del STFRM, Samuel Ortega. Los acuerdos fueron establecidos el 10. y 8 de julio de 1958, respectivamente.

Como se puede notar, los telegrafistas fueron los primeros en conseguir soluciones. A pesar de estar distante la fecha en que los otros sindicatos obtuvieron también respuesta a sus exigencias, su problemática estuvo enmarcada en el mismo contexto. El gobierno presentó un comportamiento inflexible con los telegrafistas y luego los convocó a pláticas de conciliación simplemente para evitar que el movimiento huelguístico que emprendieron se generalizara. No olvidemos que por la misma fecha (febrero, 1958), varios sindicatos se encontraban en apuros revisando sus contratos colectivos de trabajo, como el SME.

El hecho de que el Ejecutivo aceptara entrar en tratos con los dirigentes sindicales a fin de dar solución a sus problemas, cobró un significado especial pues indicaba ni más ni menos que aprobaba a las representaciones surgidas de las filas de oposición, y por lo tanto, independientes, a pesar de haberlas combatido activamente hacía apenas algunos días atrás; también al aceptar el Presidente buscar acuerdos por la vía pacífica, estaba reprobando implícitamente a las direcciones oficiales, quienes habían mostrado su incapacidad como gestores en sus agrupaciones. Finalmente es seguro que Don. Adolfo Ruiz Cortines se haya visto forzado a tomar las decisiones anteriormente expresadas a causa de la zozobra que estaba causando el encadenamiento de los movimientos, en especial los paros en el servicio ferroviario, al mismo tiempo que se desarrollaban las campañas electorales. Los efectos de las

presiones sindicales tenían que detenerse a como diera lugar antes de la fecha fijada para llevarse a cabo las elecciones federales (4 de julio).

A partir de los acuerdos entre el gobierno y los dirigentes sindicales vanguardistas para solucionar los problemas laborales, se inició una nueva fase de la lucha de las organizaciones, consistente en la defensa de los comités ejecutivos que se constituyeron bajo procedimientos democráticos. El contacto que habían logrado establecer los representantes de telegrafistas, maestros y ferrocarrileros con las máximas autoridades del país produjeron tal vez confianza entre éstos para esperar una solución satisfactoria e inmediata; aunque la situación no se presentó como se previó. Una cosa era que el gobierno aceptara discutir un pliego petitorio en una sola ocasión con los dirigentes rebeldes y otra distinta era tener vínculos permanentes con ellos para decidir la política laboral, por ejemplo. Bajo este prospecto, el Estado debió resolver su actuación de dureza con los sindicatos inconformes.

Como había sucedido anteriormente, el gobierno intentó poner orden a las diferencias intersindicales y acabar con ellas a partir de emplear métodos radicales. Si bien los actos represivos y la aprehensión de dirigentes ocasionaron en un principio disminución en el potencial de los movimientos, éstos se recuperaron pronto a causa de los planes que cada organización decidió instrumentar, en cuanto a efectuar paros y a desplegar movilizaciones masivas. Las autoridades nuevamente resolvieron desistir de seguir por el camino de la rudeza, pues el panorama laboral y sindical del país adquiría tintes que empezaban a causar alarma al propio régimen: los maestros continuaban organizando paros y concentraciones públicas, los ferrocarrileros paralizaban el servicio y los telegrafistas a parte de declarar la suspensión de labores, estrechaban vínculos con los anteriores movimientos; asimismo, los petroleros de las secciones 34 y 35 impulsaban por su cuenta un movimiento por la depuración sindical.

Para evitar que las dificultades aumentaran, el gobierno de Ruiz Cortines decidió desactivar su plan de choque, pues de no hacerlo era probable que las fuerzas sindicales inconformes determinaron crear un bloque defensivo. En efecto, en los meses de agosto y septiembre (1958) se tenía noticia de que las represiones de los movimientos estaban llevando a los trabajadores a estrechar relaciones y con tal motivo, pronto constituirían una coordinación sindical.

No hay que perder de vista el hecho de que el gobierno recibía permanentemente críticas de la opinión pública a causa del ejercicio de la fuerza, amén de la exigencia de excarcelar a los líderes sindicales presos.

En consecuencia, el Presidente Ruiz Cortines no tuvo otra alternativa en esta fase que entrar en arreglos con las direcciones de oposición por la vía pacífica y negociar. En el país no podía prevalecer la intranquilidad social al faltar unas cuantas semanas para la renovación de los poderes federales. El ajuste de cuentas con las representaciones laborales disidentes debería dejarse para una mejor ocasión.

Debido a las implicaciones que presentaban los problemas de los ferrocarrileros y del magisterio, ésos tuvieron la necesidad de ser discutidos con cuidado por parte de las autoridades gubernamentales y los dirigentes durante varias sesiones. Por supuesto, no faltaron las fricciones e incluso, en momentos debieron interrumpirse las pláticas por no existir avenencia entre las partes. El principal escollo a superar,

consistía en la existencia de dualidad de mandos sindicales: en cada organización pretendía tomar la dirección un comité ejecutivo con respaldo oficial y otro que ostentaba sostenerse por la mayoría de trabajadores.

El punto de mayor controversia en el asunto ferrocarrilero estaba referido precisamente al desacuerdo del grupo de Demetrio Vallejo con los funcionarios gubernamentales sobre el procedimiento a seguir para despejar quienes deberían ser los titulares del STFRM. El primero insistía en que bastaba realizar un plebiscito entre los agremiados para ratificar la representatividad legal del Comité Ejecutivo, electo en la VI Convención Extraordinaria. Por su parte, el secretario de Gobernación y el entonces director general de la empresa insistían en que se llevara a cabo elecciones generales, pero excluyendo del proceso a Vallejo. En esta ocasión de nueva cuenta, el Presidente Ruiz Cortines tuvo que actuar como arbitro para solucionar definitivamente el problema.

En el caso del magisterio también fue complicado conciliar los intereses de los grupos contrarios. La dirección del SNTE se resistía en principio a que se llevara a cabo un recuento para decidir quienes debían dirigir la sección novena, pues aceptar el procedimiento significaba dejar de apoyar al Comité Ejecutivo encabezado por Rita Sánchez, quien gozaba de la simpatía oficial. La mediación del secretario de gobernación en las negociaciones entre el CEN del SNTE y el cuerpo directivo del MRM también se vio complicada a causa de la condición que el segundo puso, en cuanto a otorgar libertad a Otón Salazar y a los otros dirigentes que se encontraban en prisión desde hacía un mes; empero, este punto las autoridades no aceptaron incluirlo en las negociaciones.

Los acuerdos que tuvieron las direcciones sindicales disidentes con las autoridades públicas fueron las siguientes:

Ferrocarrileros, después de varios paros parciales y 2 paros totales de labores: i) realizar elecciones directas de comités ejecutivos locales y generales (22 de agosto); ii) las elecciones estarían dirigidas y supervisadas por una comisión electoral, formada con representantes de Salvador Quezada y de Demetrio Vallejo y por un representante de la Secretaría del Trabajo; iii) libertad para todos los detenidos con motivo del movimiento; iv) reposición de los cesados y pago de salarios caídos. Firma del acuerdo: 5 de agosto.

Petroleros, secciones 34 y 35, después de una huelga de hambre: i) celebración de elecciones extraordinarias (17 de septiembre).

Maestros, después de 4 días continuos de paros: i) celebración de nuevas elecciones seccionales en una asamblea (31 de octubre). La votación se haría en forma directa y secreta. Firma del acuerdo: 10 de octubre.

Los telegrafistas, a diferencia de sus compañeros, no obtuvieron finalmente el reconocimiento de la Alianza de trabajadores Mexicanos de Telecomunicaciones, organización promovida por las fuerzas democráticas. El 18 de septiembre, las autoridades judiciales del D.F. informaban que los telegrafistas habían perdido el

amparo interpuesto contra la Secretaría del Trabajo que le había negado el registro.61

En cuanto a los telefonistas del Movimiento Restaurador éstos habían iniciado pláticas con las autoridades del Trabajo en marzo de 1959. Como lo advertimos, a pesar de que el problema de los operadores se desarrollaban en los primeros meses de 1959, forma parte del mismo proceso que se inició un año antes. Por supuesto las demandas y la secuela del conflicto correspondió atenderlas al gobierno del Presidente Adolfo López Mateos, quien se distinguió -al menos al iniciar su régimenen seguir la misma línea de su antecesor en materia laboral.

Con la mediación del Lic. Salomón González Blanco, secretario del Trabajo, los dos grupos que se disputaban la dirección del Sindicato de Telefonistas acordaron (4de abril) realizar una Convención Nacional para designar a los nuevos miembros del Comité Ejecutivo por medio del voto secreto y directo. 62

Incapacidad de los sindicatos democráticos para organizar un solo movimiento

Los objetivos que se plantearon cada una de las organizaciones de la insurgencia sindical respondieron a las mismas inquietudes, y por tanto, las llevaron de manera natural a mantenerse en contacto y a desarrollar juntas varias acciones. En las protestas públicas que con frecuencia impulsaron durante 1958 los ferrocarrileros, maestros, petroleros y telegrafistas fue normal la participación de contingentes provenientes de una o varias de esas mismas agrupaciones; por supuesto los actos a los que convocaron el STFRM y el MRM destacaron por su capacidad para aglutinar a un mayor número de fuerzas. La comunicación que lograron mantener las direcciones democráticas sirvió, ente todo, para que los sindicatos con recursos económicos y con infraestructura brindaron sus apoyos a los movimientos, destacándose los electricistas y los ferrocarrileros por sus actos solidarios.

El momento en que es posible notar una vinculación estrecha entre las organizaciones de la insurgencia es en junio, cuando se llama a defender el Plan del Sureste, pero sobre todo al iniciarse la fase de la lucha por la depuración sindical (a partir de la VI Convención General Extraordinaria del STFRM, en julio). A causa de la agitación en el medio laboral, las expresiones y actos de solidaridad mutuos se generalizan. Para que esto ocurriera es seguro que los dirigentes sindicales confiaban en la respuesta inmediata a sus demandas por parte del gobierno, a quien le interesaba acabar con la agitación, además, pensaban que al elegir a Adolfo López Mateos Presidente de la República, obtendrían su respaído y triunfarían en su lucha para renovar a sus organizaciones.

El juez argumentaba en su fallo que el reconocimiento debía otorgarlo el Tribunal de Arbitraje y no la Secretaria del Trabajo, debido a que los telegrafistas "pertenecen a un Poder de la Unión". Excélsior, 19 de septiembre de 1958, citado por Aurora Loyo. Op. Cit., nota 39, p. 90.

Es necesario subrayar que a pesar de las demandas comunes sostenidas por las organizaciones democráticas; a que los movimientos se desarrollaron simultáneamente y, como se ha mostrado, a pesar de haber estrechado relaciones cuando solicitaron apoyo, los movimientos desplegados tan sólo respondieron a acciones espontáneas y siempre fueron coyunturales. Antes y después que las agrupaciones intervinieran en algún evento no se programaron reuniones de discusión y análisis sobre sus problemas comunes, o bien sobre las implicaciones de aplicar tal o cual estrategia; en contadas ocasiones las asambleas de los trabajadores se llegaron a ocupar en hacer balances de sus acciones. Es

Sorprende que a pesar de la ola de protestas y lo delicado de las presiones instrumentadas por las direcciones sindicales durante casi tres meses, cada organización determinara plantear y defender sus propias demandas. Para ello contribuyó el método que el gobierno cuidó en aplicar, el cual consistió en atender cada problema laboral exclusivamente con los interesados, impidiendo cualquier intento de negociación en forma colectiva.

Cuando los grupos de oposición se esforzaron en defender los acuerdos de cada uno de sus congresos y asambleas para que se reconocieran a los comités democráticos, se presentaron serios intentos para vincular sus luchas y dar solidez a sus movimientos. El momento preciso ocurrió cuando los ferrocarrileros convocaron a sus compañeros a solidarizarse con las jornadas dirigidas a paralizar el servicio en las empresas ferrocarrileras. La medida para estrechar relaciones se acogió por todos con beneplácito, pues llegó a considerarse que no había otra forma de hacer frente a las viejas burocracias y al autoritarismo del Estado.

Es comprensible que Demetrio Vallejo y su grupo al programar los actos de presión se esforzara en conseguir el respaldo entre el sindicalismo y afianzar una alianza con ellos. El riesgo de retar la fuerza estatal lo ameritaba perfectamente. Junto a los sindicatos en pugna, acudieron a participar en el proyecto de unidad la Confederación Mexicana de Electricistas (CME), que dirigían Rafael Galván (FNTICE) y Agustín Sánchez Delind (SME), así como la COR; su motivación provenía de la efervescencia que presentaba la insurgencia sindical y porque veían el terreno propicio para elaborar un programa general de lucha, que los llevara a constituir un movimiento obrero nacional.

La insistencia de Vallejo en el fondo pretendía que los sindicatos de la insurgencia se cohesionaran para secundar los paros del STFRM, a partir de instrumentar medidas de presión, en especial interrumpiendo las labores en centros de trabajo. La propuesta estaba dirigida principalmente a telegrafistas, petroleros (secciones 34 y 35) y a los miembros del SME. Para los dirigentes de la CME, en cambio, los paros convocados por los ferrocarrileros debían "... responder en todo caso, a un programa de acción que fuese discutido y aprobado por todos los sectores

Al concluir el movimiento de los maestros de la IX Sección que les permitió conseguir respuesta a sus demandas económicas se llevó a cabo una magna asamblea en el SME (13 de junio), donde se hizo un extenso balance de la experiencia que dirigió el MRM por más de un mes. Lux, No. 59, 10 de junio de 1958, p. 15.

interesados en el triunfo de la insurgencia obrera."64 A partir de esta consideración, los electricistas insistirían en que los paros en si mismos trajeran logros o algún beneficio a la lucha sindical, además, si el conjunto de las organizaciones democráticas estaban siendo convocadas para secundar la decisión del STFRM, no había razón para que su Comité Ejecutivo se resistiera a revisar sus lineamientos tácticos, previo a pedir la adhesión a sus compañeros. "Para los electricistas, la cuestión trascendía el aspecto puramente gremial y por su propia naturaleza comprendía a toda la clase obrera y los partidarios de la democracia sindical en particular."65 66

Las indicaciones de Rafael Galván y Agustín Sánchez Delind formuladas a Demetrio Vallejo y compañía eran pertinentes, ya que si estaban convocando a los representantes sindicales a intervenir en un movimiento dirigido a confrontar a las autoridades, era justo que cada uno de ellos evaluaron los alcances políticos de los paros a desarrollar, pero ante todo debían percatarse si la interrupción de labores les traería resultados positivos al conjunto del movimiento obrero o nada más a los miembros del STFRM. Tal era la cuestión principal sin posibilidad de resolver si faltaba un programa. Es comprensible, pues, que los electricistas actuaran con reserva ante las exigencias de secundar los multicitados paros, y cabía también su insistencia respecto a catalogarlos como un arma efectiva de la clase obrera, más no como un estigma capaz de dar soluciones a los problemas laborales. Por lo demás, la dirección de la CME fue contundente en su crítica lanzada a los ferrocarrileros debido a que durante el proceso de las luchas de la insurgencia sindical jamás llegaron a interrumpir el servicio en solidaridad a los movimientos impulsados por los maestros, telegrafistas o petroleros.

Para Galván y Sánchez Delind estaba suficiente claro que si las direcciones de las organizaciones democráticas carecían de cohesión y de un trabajo dirigido por un programa, la consigna de Vallejo de secundar a su movimiento traería como resultado una fácil represión del Estado, primero a los ferrocarrileros y en segundo lugar a todos los miembros de la insurgencia sindical.

Por último, se consideró un error que el movimiento ferrocarrilero resolviera enfrentar la fuerza del Estado durante las negociaciones efectuadas con los funcionarios públicos a fines de julio y principios de agosto a pesar de las advertencias del gobierno de negarse a aceptar una dirección democrática, simplemente por hacer

⁶⁴ CME. El "charrismo" sindical y la insurgencia de los ferroviarios. Cuadernos Obreros. Méx., octubre de 1958, p. 51.

⁵⁵ CME. *Op. Cit.*, p. 53.

Es seguro que las conversaciones tenidas entre los dirigentes hayan dado como resultado el "documento subversivo" encontrado en el local de Peralvillo (sección 17 del STFRM), del que dio cuenta la prensa, al ser asaltado por la policía. Dicho documento estaba referido al pacto de solidaridad y ayuda mutua, supuestamente firmado el 28 de julio y dirigido a las secciones 34 y 35 del sindicato de petroleros, a la IX de maestros, la asociación de telegrafistas y el sindicato de electricistas; "el propósito del pacto era coordinar las luchas futuras de la clase obrera". Empero éste no se pudo desarrollar a causa de la dispersión sindical, provocada por la represión gubernamental. Excélsior, 4 de agosto de 1958, citado por Antonio Alonso. Op. Cit., p. 123.

respetar el principio de autoridad. Inexplicablemente, el Comité Ejecutivo del sindicato encabezado por Vallejo se obstinó en desafiar esa autoridad ignorando la propuesta de llevar acabo elecciones generales en el STFRM para decidir quien debería dirigirlo en definitiva. Si Vallejo estaba seguro de que el comité electo en la VI Convención General Extraordinaria contaba con el respaldo mayoritario, ello se hubiera podido demostrar fácilmente en un proceso electoral, evitándose la represión atroz desatada el 10. de agosto de 1958.

3. Últimos enfrentamientos en la década entre el sindicalismo democrático y el poder del Estado

La experiencia de los ferrocarrileros en 1959. Un balance.

En los primeros meses de este año, el STFRM tuvo la necesidad de promover dos procesos laborales en los cuales, como era de esperar, predominaron las situaciones de tipo político. En ambos casos, estuvo de por medio la defensa del los contratos colectivos de trabajo que el sindicato sostenía con las distintas empresas del sistema ferroviario nacional. Así la última agitación organizada por los ferrocarrileros en la década fue motivo para que el Estado y la burocracia obrera oficial echara mano de todos sus recursos para contrarrestar sus efectos, tantos sociales como políticos. De ninguna manera las autoridades iban a permitir que un movimiento de masas actuara libro de la tutola institucional, más aún que estuviera dirigido por miembros de las corrientes políticas de izquierda, y, que sus banderas de lucha encontraran arraigo en el conjunto de las organizaciones laborales del país. Las sanciones de carácter jurídico y las medidas represivas aplicadas por el Estado hacia el movimiento, son muestra del significado que aquél atribuyó a dicho suceso.

Revisando las distintas etapas del movimiento ferrocarrilero, tendremos oportunidad de presentar un balance acerca de la actuación de la dirección sindical, en especial de sus determinaciones que debieron de tomar en los momentos más críticos de los sucesos. Nuestro acercamiento al terreno jurídico del conflicto nos permitirá, asimismo, apreciar los errores y aciertos de los líderes y de sus asesores, pues con base en las gestiones efectuadas por éstos las autoridades normaron, en parte, sus fallos.

En fin, a partir del análisis de los conflictos de los ferrocarrileros de febrero y marzo de 1959 también podremos establecer hasta qué punto dichos conflictos fueron influenciados por los representantes de las corrientes políticas de oposición predominantes en el país durante aquella época; un asunto más que estamos obligados a tratar es el de las posiciones adoptadas por los ferrocarrileros, respecto a los proyectos de reagrupación obrera planteados por los representantes de la insurgencia sindical; por último, haremos algunas indagaciones que nos ayudarán a indicar los motivos tenidos por agrupaciones obreras para otorgar su respaldo al movimiento.

Al finalizar el año de 1958, el Comité Ejecutivo del STFRM, encabezado por Demetrio Vallejo se vio precisado a presentar a la empresa Ferrocarriles Nacionales el proyecto de contrato colectivo de trabajo, el cual vencía en el mes de febrero del siguiente año. El documento contenía alrededor de 400 cláusulas que era preciso revisar, de ahí el interés de los trabajadores por iniciar las pláticas conciliatorias con los directivos de los Nacionales con la anticipación de un poco más de 2 meses. Entre las demandas económicas presentadas por el sindicato estaban las siguientes:

- aumento del 16.66% sobre los 215 pesos de aumento concedidos en agosto:
- atención médica y medicinas para los familiares de los trabajadores;
- 10% como fondo de ahorro sobre las prestaciones;
- construcción de casas habitación o 10 pesos diarios por concepto de renta.

Las peticiones planteadas implicaba, de acuerdo a los directivos de la empresa, hacer erogaciones económicas cuantiosas que las finanzas de los Ferrocarriles lo impedían, pues sólo para costear las cláusulas del contrato en discusión se tenía que asegurar un presupuesto de más de mil millones de pesos. Desde el punto de vista del sindicato, la suma era una exageración que el gobierno estaba utilizando con fines propagandísticos. Si bien las finanzas en el sistema ferroviario atravesaban por serias dificultades, Vallejo y sus compañeros habían propuesto al mismo Presidente de la República un estudio encaminado a sanear la economía y a restructurar la organización administrativa de dichos sistemas ferroviario⁶⁷; además de acuerdo a cálculos establecidos con mayor certeza por parte del sindicato no se necesitaban ni 210 millones de pesos para satisfacer las cuatro peticiones económicas contenidas en la demanda. Demostrándosele así al gobierno que aún sin el reordenamiento de la empresa, bien se podrían cubrir los gastos de la nueva contratación.

Las negociaciones entre el Comité Ejecutivo General del sindicato y los representantes de los Ferrocarriles Nacionales a pesar de avanzar desde que dieron inicio, logrando resolverse las cláusulas del contrato colectivo de orden administrativo, aquéllas se rompieron justo al tratarse las cláusulas de contenido económico. Un día antes de que venciera el Contrato colectivo vigente (24 de febrero), el secretario del Patrimonio Nacional entregó al sindicato su propuesta definitiva sin considerar el fondo de ahorro y la renta de casas, por lo que se decidió estallar la huelga del día 25 de febrero.

El mismo Demetrio Vallejo dio testimonio unos años después en su texto ya citado Las luchas ferrocarrileras que conmovieron a México, sobre sus motivos para decidirse a recomendar el estallido de la huelga en los Ferrocarriles Nacionales, en febrero. En primer lugar confiaba en que el gobierno de Adolfo López Mateos

El proyecto que el STFRM había entregado al Presidente Adolfo López Mateos se basaba en la revisión a fondo de las tarifas que se manejaban en los ferrocarriles, en especial las del servicio de carga. Entre las recomendaciones que se planteaban estaba que se dejara de subsidiar por esa vía a las compañías mineras, quienes pagaban cuotas bajísimas por flete. Dichas compañías, además, pertenecian en su mayoría a capitalistas norteamericanos. Al proponer el sindicato la eliminación de canonjías en materia tarifaria se estaba proponiendo en el fondo hacer a la empresa una entidad rentable.

respaldaría la decisión del sindicato, respetando el derecho de huelga y por tanto, las autoridades del trabajo deberían "...decretar la legalidad del movimiento". Esta confianza se derivó de una errónea interpretación hecha por el dirigente ferrocarrilero de unas frases del discurso emitido por López Mateos al momento de ser investido como primer mandatario de la República. En la ocasión López Mateos expresó: "el Gobierno que presido, garantizará el orden con la aplicación de la ley que fundamenta la concordia. Nada haremos ni dejaremos que se haga contra, encima o al margen de las leyes; a ellas deberemos sujetarnos pueblo y gobierno..." En la cita es de apreciarse la advertencia del nuevo Presidente de que impediría toda acción encaminada a trastocar el orden social, asimismo, que sancionaría a quienes no observaran el régimen jurídico constituido. Como veremos para el gobierno mexicano la huelga ferrocarrilera recién estallada se declararía ilícita y sin ninguna posibilidad de ser respaldada.

A escasos minutos de haber estallado la huelga, las autoridades del trabajo fallaron declarando la inexistencia de la huelga "porque el sindicato no presentó con el emplazamiento, las cédulas de votación en donde se dijera que los trabajadores habían dado su anuencia para que fuera emplazada". Este fue el punto de mayor controversia, pues en las argumentaciones formuladas por Vallejo, y dadas a conocer en varios documentos difundidos con posterioridad, se hicieron no pocos intentos por demostrar lo "injusto" de la resolución.

Los investigadores interesados en estudiar la problemática de los ferrocarrileros de estos años han basado varias de sus aseveraciones en las apreciaciones hechas por los propios dirigentes, en especial de Demetrio Vallejo, acerca del fallo emitido por la Secretaría del Trabajo que declaró ilícita la huelga del 25 de febrero de 1959; catalogando a dicho fallo como "arbitrario" y hasta "aberrante", motivo por el cual estamos obligados a reflexionar el problema con calma. Nos sorprende, pues, que en los análisis desarrollados no se haya intentado abordar por cuenta propia la situación jurídica del propio conflicto laboral, atendiendo lo establecido por la legislación correspondiente. Por nuestra parte, deseamos mostrar algunas cuestiones generales, apoyándonos en la Ley Federal del Trabajo en su versión vigente durante las huelgas de 1959.

El laudo emitido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje estaba basado principalmente en la fracción II del artículo 264 de la Ley Federal del Trabajo, la cual indicaba las obligaciones a observarse al promoverse una huelga. A la letra leemos: "Que sea declarada por la mayoría de trabajadores de la empresa o negociación respectiva" En opinión de los representantes sindicales no era costumbre exhibir con el emplazamiento la documentación para demostrar la aceptación de los trabajadores de estallar la huelga, incluso llegaron a defenderse refiriendo que la obligatoriedad de

Lourdes Celis et. al. Historia de la acción pública. Adolfo López Mateos, 1958-1964. Méx., Fondo para la historia de las ideas revolucionarias en México/PRI, 1978, T.I. "Las ideas", p. 180.

Demetrio Vallejo. Las luchas ferrocarrileras..., p. 41.

Alberto Trueba Urbina y Jorge Trueba Urbina. Op. Cit., p. 155.

efectuar una votación la establecía el Estatuto del STFRM, no así la legislación laboral. Por nuestra parte pensamos que ello no dejaba de ser un equívoco.

Es cierto que el contenido de la fracción II del artículo en cuestión era ambiguo, pues no establecía el procedimiento y el momento para demostrar a las autoridades el cumplimiento de los requisitos señalados y fue lamentable que los asesores jurídicos del sindicato no encontraran la manera de precisar las respuestas a las exigencias del código laboral.

Al no haber tenido el sindicato manera de cumplir con el requisito del artículo 264, la Junta Federal procedió a aplicar el artículo 269 de la Ley Federal y así poder declarar ilícita la huelga. En este segundo precepto se establecía: "Si la huelga se declara por un número menor al fijado por la fracción II del artículo 264 de esta ley... antes de las cuarenta y ocho horas de haberse suspendido las labores, la Junta de Conciliación y Arbitraje declarará de oficio que no existe el estado de huelga en el centro de trabajo..."⁷¹

Demetrio Vallejo posiblemente tenía razón al defenderse de las inculpaciones dirigidas en su contra, cuando se le señalaba ser artifice de los errores jurídicos cometidos por emplazar a huelga sin haber cumplido con el requisito de forma, según el multicitado artículo 264. El mismo dirigente manifestó: "... lo cuerdo, lo honrado y lo justo es achacarlo a los abogados que son los que formulan los emplazamientos de huelga y tienen conocimiento y experiencias legales." Con tal argumentación es posible aceptar entonces que si bien a Vallejo se le puede exculpar de ser el responsable directo de las fallas, sus asesores legales, encabezados por el Lic. Mario Pavón Flores, fueron ni más ni menos quienes demostraron incapacidad para seguir correctamente los procedimientos indicados en la ley; en todo caso al tíder ferrocarrilero cabe la crítica severa por el exceso de confianza hacia sus abogados, quienes no previeron las consecuencias nocivas al interpretar con ligereza el contenido del artículo 264 de la Ley Federal del Trabajo.

Tal y como Vallejo sugirió él no tenía la preparación jurídica indispensable para sostener que el emplazamiento a huelga presentado contra los Ferrocarriles Nacionales fuera correcto. Por este motivo es seguro que ante las críticas lanzadas en su contra, se respaldara casi siempre en alegatos extrajurídicos; por ejemplo, consideró "...sencillamente estúpido, por no decir idiota"⁷³ que las autoridades del trabajo se hubieran metido en el embrollo de identificar las firmas en las cédulas de votación de 60 ó 70 mil ferrocarrileros. A este respecto nuestra opinión es que exhibir la documentación del caso no tenía porque haberse visto como un inconveniente, pues de acuerdo a la información expresada por Vallejo el Comité Ejecutivo General del sindicato había tenido que realizar la tarea del recuento para conocer el sentir de los trabajadores sobre la huelga; si las autoridades entraban en "problemas" o "angustia"

Alberto Trueba Urbina y Jorge Trueba Urbina. Op. Cit., p. 158.

Demetrio Vallejo. Carta dirigida al Sr. Roberto Blanco Moheno en Cartas y artículos desde la carcel, 1960-1970, Méx. Editorial Posada, 1975, p. 90.

Demetrio Vallejo. Op. Cit., pp. 90-91.

en el manejo de información -como le preocupaba al dirigente-, no correspondía al sindicato determinarlo.74

Entendemos perfectamente que en el manejo del proceso huelguístico de los ferrocarrileros predominaron los criterios políticos por parte del gobierno, y ello fue una cuestión que siempre tuvieron presente los dirigentes sindicales; corresponde, entonces, saber cómo entendían éstos lo concerniente a la política para evaluar el alcance de sus fallas. Demetrio Vallejo se encargó de ilustrar un poco sobre la materia. Consideraba que al haber intervenido el gobierno en forma directa en un conflicto obrero patronal "...lo había convertido en político", 76 apreciación poco acertada desde nuestro punto de vista si pensamos que precisamente las instituciones públicas tienen la misión de actuar como árbitro en dichos conflictos, atendiendo los mandatos de la constitución y del código sobre el trabajo derivado de ella. Esta era la tarea que estaba desempeñando la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. En cambio, Vallejo estaba en lo correcto cuando advertía sobre los temores tenidos por el régimen hacia el movimiento debido a que 56 mil trabajadores iban a estar inactivos en todo el país al realizarse la huelga proyectada. 76 Desafortunadamente este planteamiento no sirvió para que los ferrocarrileros se ocuparan de organizar mejor su movimiento.

Por supuesto, a las autoridades del Estado no sólo les preocupaba impedir la realización de la huelga por el número de trabajadores implicados, lo cual representaba serias dificultades. Políticamente la huelga era inadmisible pues quien la había decidido y quien la dirigiría era una organización opuesta al régimen y a la estructura del sindicalismo oficial.

Ha sido tradición en el ambiente sindical del país descuidar el aspecto jurídico cuando los trabajadores deciden emprender un movimiento, pues la mayoría de las veces se opta por enfrentar las situaciones de manera política, lo cual es correcto hacerlo en determinadas coyunturas para garantizar aciertos. No ignoramos que los

Lo serio de la interpretación biunívoca de la ley fue tal que ésta debió ser superada. Por este motivo la Ley Federal del Trabajo al ser reformada en 1969 se ocupó de agregar en la fracción II del artículo 451: "La determinación de la mayoría a que se refiere esta fracción, sólo podrá promoverse como causa para solicitar la declaración de inexistencia de la huelga...". Como se aprecia ya no cabae exigir hacer el recuento para demostrar la existencia de mayoría en el momento de presentar el emplazamiento. Consúltese la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 451, en ediciones de 1970 y posteriores.

La interpretación de la Frac. II del artículo 264 fue motivo de serias dificultades entre los abogados patronales y sindicales, pues no podían ponerse de acuerdo si el recuento de los trabajadores debía ser previo a la suspensión de labores. Un experto en Derecho laboral, Baltasar Cavazos Flores al abordar el asunto que nos ocupa explica que esta exigencia la defienden los primeros "a fin de evitar huelgas en donde los emplazantes no fueran mayoritarios sino simples chantajistas". En fin, lo importante es destacar lo grave que fue para los abogados del STFRM ignorar cual debió ser la mejor opción al emplazar a huelga a la empresa fearroviaria. Consúltese Baltasar Cavazos Flores. 35 Lecciones de Derecho Laboral, Méx., Ed. Trillas, 1982, p. 305.

Demetrio Vallejo. Las luchas ferrocarrileras..., p. 40.

Demetrio Vallejo. Op. Cit., p. 41.

movimientos son guiados las más de las veces por intereses políticos de las partes involucradas, más aún cuando las organizaciones sindicales se enfrentar a la autoridad del Estado, pero no se justifica olvidar por completo la correcta aplicación de las leyes laborales. Vallejo y sus compañeros hasta donde podemos darnos cuenta no estuvieron libres de responder a esa tradición referida.

Regresando a la secuencia del conflicto que venimos analizando, tenemos: en el laudo emitido por la Junta Federal de Conciliación se fijó también a los trabajadores huelguistas un plazo de 24 horas para volver a su trabajo, apercibiéndolos a acatar esta resolución o en caso contrario "... terminarán los contratos de trabajo..." El paso seguido por el gobierno fue girar órdenes para que todos los trenes circularan con protección militar y las tropas del ejército ocuparan los puntos estratégicos de las estaciones y lugares de paso del D.F. y los estados por si los huelguistas pretendían impedir el servicio ferroviario.

La dirección del STFRM al conocer el taudo declarando ilícita la huelga, optó por presentar un amparo ante los jueces del distrito en materia administrativa del D.F., quienes fallaron el jueves 26 de febrero en sentido negativo "porque existe interés nacional en que no se paralice el principal sistema de transporte que opera en el país y porque tal actividad está vinculada con la economía nacional."⁷⁸

La determinación de los ferrocarrileros de ir a la huelga fue atacada por distintos flancos. A parte de las opiniones en su contra publicadas en la prensa nacional y la extrema vigilancia de las instalaciones de la empresa por parte del ejército, la burocracia sindical, concentrada en el BUO y en la CTM, desataron una fuerte campaña de hostigamiento hacia el Comité Ejecutivo General del sindicato. Los viejos líderes obreros se obstinaban en aceptar que una organización tan importante como el STFRM estuviera actuando al margen de su tutela, y por tanto no perdían oportunidad de criticar la decisión de estallar la huelga de febrero. En este sentido, como era de esperar, los más fuertes epítetos estuvieron dirigidos a Vallejo y a sus cercanos colaboradores con el objetivo de desprestigiar el movimiento emprendido.

Fidel Velázquez y otros dirigentes afines se aprovecharon de los vínculos que Demetrio Vallejo, Otón Salazar, Valentín Campa y otros sindicalistas mantenían en el Partido Comunista Mexicano y el Partido Obrero y Campesino Mexicano para denunciarlos como los responsables de una conjura financiada por el comunismo internacional, con mira a causar desestabilidad al gobierno mexicano. La consigna de Velázquez y sus seguidores estaba sustentada en las viejas rencillas que desde fines de los años treinta venían manteniendo con los comunistas mexicanos, cuando éstos fueron capaces de ocupar las direcciones de varios sindicatos nacionales de industria y encabezar importantes luchas reivindicadoras. Ahora, a casi 20 años de distancia se hacía necesario impedir a como diera lugar que la historia volviera a repetirse.

En el LX Consejo Nacional de la CTM se tuvo la oportunidad de abordar con amplitud el tema de los comités ejecutivos de los sindicatos que en esos momentos se encontraban en manos de representantes provenientes de la insurgencia sindical. En

Demetrio Vallejo. Op. Cit., p. 41.

Tiempo, 9 de marzo de 1959, p. 8. También consúltese esta revista del 2 de marzo, p. 12.

las ponencias presentadas en la reunión se insistió en que la toma de los comités sindicales respondía a un plan fraguado por comunistas con la intención de tener fuerza para conquistar el poder político, y, que acciones como la huelga de los ferrocarrileros era una muestra del plan subversivo preparado con esa intención. Por otro lado, se abundó en explicar que el éxito de los dirigentes "comunistas" obedecía a los descuidos cometidos por los representantes de las Federaciones locales, regionales y estatales al no haber sabido actuar oportunamente para satisfacer las demandas económicas de los trabajadores y de los sindicatos. ⁷⁹

Para enfrentar los problemas que se habían discutido en el Consejo Nacional cetemista, se decidió elaborar un manifiesto en donde se plantearan las medidas de contraataque al "plan subversivo" de los dirigentes comunistas. El contenido del manifiesto proyectado se ocupaba en concentrar las cuestiones relevantes que impedian a los dirigentes cetemistas conciliar el sueño, de ahí que en primer lugar exigieran a los trabajadores afiliados a la central mantenerse en unidad y disciplina para impedir las influencias ajenas a la "ideología revolucionaria", así como contrarrestar en forma efectiva la labor disolvente y subversiva "... que realizan en contra de nuestra organización... los enemigos del progreso de México." Por supuesto, se planteó que debían acelerarse los trabajos para lograr que la unidad obrera se hiciera en torno al PRI y al gobierno.

Era evidente que tal y como se estaban presentando las cosas en el ambiento laboral y sindical del país, las mismas burocracias obreras se hallaran seriamente preocupadas al extremo de decidirse a programar giras por los estados de la República con el propósito de tener información de primera mano sobre los problemas de sus agrupaciones. Comprendían que si no entrentaban con oportunidad los asuntos laborales o si no eran capaces de conseguir mejorar las revisiones de los contratos colectivos, los sindicalizados les darían la espalda y atenderían los llamados de los dirigentes de oposición.

De las resoluciones del Consejo Nacional que cabe destacar también es la recomendación octava, consistente en demandar a las autoridades del Trabajo que no registrara a ningún sindicato, federación o confederación "ni reconozca comité ejecutivo alguno, producto de conflictos intergremiales intencionalmente provocados..." ⁴⁸¹

La burocracia obrera no podía dejar pasar por alto estos momentos críticos para aprender un poco sobre los procedimientos utilizados por los miembros de la insurgencia sindical, tratando de mostrarse abierta a la crítica e intentar recabar las opiniones acerca del comportamiento de los líderes de cada sindicato. La burocracia estaba segura de que si daba algunos indicios de su interés por aplicar medidas democráticas -al menos temporalmente- volverían a tener credibilidad, y en

Revisese el contenido de los informes del 60o. Consejo Nacional de la CTM (26 al 28 de febrero de 1959). PRI. CTM. 50 años de lucha obrera, T. 5, pp. 244 y 277.

PRI. CTM. 50 años de lucha obrera, T. 5, p. 236.

PRI. CTM. 50 Años de..., p. 246.

consecuencia podrían contrarrestar la influencia de los grupos sindicales de vanguardia.

Simultáneamente a la campaña de críticas y de rechazo a los comités democráticos, las burocracias sindicales se ocuparon de organizar actos de adhesión hacia el gobierno, así como a tener frecuentes entrevistas con el Presidente Adolfo López Mateos. En los días previos y posteriores al estallido de la huelga del 25 de febrero, el BUO, la CTM y La Confederación General de Trabajadores (CGT) acudieron a los Pinos con el propósito de dar a conocer las tareas emprendidas para frenar, según ellos, la ola de agitación en el medio laboral que perturbaba la vida nacional.

Es importante resaltar ahora que las entrevistas entre los líderes y el jefe del Ejecutivo sirvieron ante todo para consolidar el pacto corporativo. Al hacer los primeros gala de sus acciones combativas, de la concentración de fuerza y de su firme convicción para acabar con la oposición hacia el régimen de la Revolución, deseaban que los grupos políticos nacionales les expresaran sus agradecimientos a fin de comprometer al Presidente a otorgartes futuras recompensas. López Mateos, por su parte, siempre se mostró complacido por los respaldos que los jerarcas de las organizaciones sindicales oficiales expresaron tanto en público como en sus propias oficinas de Palacio Nacional; sabía que al tener a su lado al grueso del movimiento obrero podía garantizar su triunfo al enfrentar a los trabajadores que venían comportándose rebeldes.⁸²

La ofensiva oficial también abarcó la participación de varios de los miembros del Congreso de la Unión. Los senadores Abelardo de la Torre Grajales (con el puesto de secretario general de la FSTSE) y Vicente Dávila Aguilera y los diputados Emilio Sánchez Piedras y Florencio Barrera Fuentes (pertenecientes los cuatro magistrados a la Comisión Permanente), al analizar la huelga de los ferrocarrileros dispusieron respaldar el fallo emitido por la Junta Federal, a la vez condenaron la suspensión de labores por obedecer a "propósitos políticos". En su declaración de apoyo enviada al

El movimiento obrero oficial acudió a todos los actos que se organizaron como muestra de solidaridad al régimen del Presidente López Mateos, pues independientemente a los motivos que se tuvieran los dirigentes no perdían ocasión para demostrar al jefe de la Nación que contaba con su respaldo incondicional. Las manifestaciones eran un buen pretexto para hacerle saber al enemigo que las masas estaban concentradas en las grandes organizaciones institucionales. Con motivo de las dificultades del gobierno mexicano con la República de Guatemala (por haber ametrallado a embarcaciones pesqueras de México en nuestros límites marítimos), el Comité Ejecutivo del PRI promovió (30 de enero de 1959) una visita al Presidente López Mateos para que los distintos sectores sociales expresaran su apoyo a la política internacional que impulsaba. Por parte de los obreros acudieron: los comités de la CTM, CGT, CROM y FTSE así como representantes de los sindicatos de mineros, textiles, telefonistas, petroleros, etc. Con el mismo motivo fue organizada una gran manifestación en el D.F. (10. de febrero), concurriendo las centrales obreras y campesinas, así como la de burócratas, *Tiempo*, 9 de febrero de 1959, p. 3.

Presidente López Mateos, los magistrados alababan que su determinación hubiera estado ajustada a la ley. 83

Por su parte, los representantes de los grupos económicos continuaban lamentándose de los estragos causados por el conflicto ferrocarrilero, La CANACINTRA achacaba a Demetrio Vallejo y a su grupo ser los responsables de la atmósfera de incertidumbre e intranquilidad imperantes que impedían las inversiones en México, y según ellos a causa de la agitación obrera, calculaban que "en 1958 el desarrollo industrial bajó en una cuarta parte del ritmo que venía observándose". Junto a la CONCANACO exigió dar solución al problema ferrocarrilero de inmediato.⁶⁴

La gravedad de los acontecimientos en curso forzó a Vallejo a reunirse con los miembros del Ejecutivo General del sindicato para evaluar la conveniencia de retornar a las labores; después de horas de discusiones el mismo dirigente propuso no tevantar la huelga. Nos parece un poco extraño que el mismo secretario general en uno de sus escritos haya expuesto que se vio obligado a tomar esa decisión a causa de "... lo peligroso que sería para la unidad del gremio ordenar a los trabajadores el regreso incondicional al servicio, sin ofrecerles nada. Esto -continúa el texto- daría lugar a un descontento general..." Como ha sido indicado, el sindicato ya había tenido un ofrecimiento por parte del gobierno, el cual no había sido aceptado. Finalmente, obligado Vallejo por las presiones que ahora se le presentaban, él y su comité tomaron la determinación de continuar el movimiento, pero al mismo tiempo comisionaron a su asesor jurídico a sostener una entrevista con el jefe del Ejecutivo a fin de convencerlo de firmar el convenio en donde aceptaban las condiciones que les planteara el Secretario del Patrimonio Nacional antes del 25 de marzo. De ceder el Presidente, el STERM se comprometía a levantar la huelga.

Como era de esperar la anterior resolución tomada por el comité del STFRM fue motivo de duras críticas en los círculos obreros y políticos del país, pues a final de cuentas se decidió levantar la huelga aceptando las condiciones impuestas por el gobierno de Adolfo López Mateos, hechas aún antes de haber estallado dicha huelga. De nueva cuenta Demetrio Vallejo se encarga de justificar el suceso, aduciendo exclusivamente las amenazas represivas de las autoridades y los obstáculos puestos por la empresa. Por nuestra parte pensamos que si bien el movimiento estuvo sujeto a esas eventualidades, no deben pasarse por alto otras cuestiones también importantes que el comité sindical descuidó, como son las de índole estratégico y de organización, las cuales restaron a la huelga posibilidades de triunfo. En el mismo documento formulado por Vallejo en años posteriores ya referido, escribe de manera marginal: "Luchamos casi solos, y sin embrago, triunfamos." En efecto, el proceso por el que los ferrocarrileros habían emplazado a huelga a los Ferrocarriles Nacionales adoleció de no haberse vinculado con el resto de la insurgencia sindical para enfrentar mejor a

⁸³ Tiempo, 9 de marzo de 1959, p. 8.

Excélsior, 23, 24 y 25 de febrero de 1959.

D. Vallejo, Las luchas ferrocarrileras..., p. 42.

Demetrio Vallejo. Las luchas ferrocarrileras..., p. 43.

la fuerza del Estado. Este es un tema sobre el que volveremos a ocuparnos más adelante.

Una vez que el Presidente de la República conoció el acuerdo del STFRM encomendó al secretario del Trabajo, Salomón González Blanco, para que citara al gerente de los Ferrocarriles y al secretario general del sindicato para suscribir el convenio y dar así por terminada la revisión del contrato colectivo de trabajo. De lo obtenido por los trabajadores, destaca el aumento del 16.66% sobre los 215 pesos que se habían concedido en el meso de junio del año anterior. En cuanto al servicio médico para los familiares de los empleados, la empresa prometió invertir 62 500.00 pesos anuales, previo el establecimiento de una reglamentación entre las partes; respecto a las casas habitación, la misma empresa se comprometió a realizar las gestiones correspondientes con una institución designada por el gobierno. 67

Goipe definitivo al sindicato ferrocarrilero. Desmantelamiento de la organización democrática

Con la firma del convenio firmado entre el STFRM y los directivos de los Ferrocarriles Nacionales, los problemas de sus trabajadores de ninguna manera quedaron resueltos en definitiva. Faltaban por venir los conflictos que debería librar el mismo sindicato con las empresas pequeñas del sistema ferroviario del país, a saber Ferrocarril del Pacífico, Ferrocarril El Mexicano y la Compañía Terminal de Veracruz, precisamente en el siguiente mes al que se había firmado el convenio mencionado.

Desde los días en que los Nacionales estaban emplazados a huelga, el comité del sindicato había resuelto emplazar también al Ferrocarril del Pacífico para el mismo día, es decir el 25 de febrero; teniéndose como motivo en el segundo caso, la violación del contrato colectivo en vigor. Es seguro que el Comité ejecutivo haya descuidado el curso del proceso de la sección foránea a causa de concentrar sus energías y recursos en las negociaciones del emplazamiento a huelga en los Nacionales, pues justo un día antes del estallamiento de huelga contra esta empresa, se tuvo noticia que los representantes sindicales de los trabajadores del Pacífico habían firmado un convenio con la gerencia prorrogando el plazo de inicio de su huelga hasta el 25 de marzo.

El hecho de que no hubiera estado en las manos del sindicato hacer coincidir las huelgas de las dos empresas ferrocarrileras indica a todas luces que los

Tiempo, 8 de marzo de 1959, p. 8.

Demetrio Vallejo explica cuales fueron las circunstancias que lo obligaron a proceder, veamos. Los directivos del STFRM anteriores al proceso democrático habían aceptado firmar un contrato con la empresa Ferrocarriles del Pacífico con cláusulas perjudiciales para los trabajadores, de manera que éstos se estaban negando a cumplirlas. En consecuencia, la empresa ajustándose a las normas destituía a quienes se rehusaran a cumplirlas, como fue el caso de más de 84 operadores. Lo que procedía, según Vallejo era pedir la nulidad o reforma del convenio firmado. D. Vallejo. Las luchas ferrocarrileras..., p. 38.

esta tesis no sale de la biblioteca movimientos de los trabajadores, emprendidos en marzo de 1959 tropezarían con bastantes escollos imposibles de superar. Es cierto que programar en una sola fecha los dos emplazamientos significaba unir las fuerzas de los trabajadores para garantizar una respuesta favorable a las demandas planteadas, pero desafortunadamente faltó una mejor planificación del movimiento por parte de los directivos sindicales. Además, si éstos no estaban en condiciones de coordinar las acciones entre los representantes sindicales de las distintas secciones, cabe preguntar cómo es que decidieron programar a la vez distintos movimientos laborales.

En tanto que no pudo cristalizar el emplazamiento del Ferrocarril del Pacífico, se procedió a cambiar la fecha del emplazamiento del Mexicano, del 9 de marzo al día 25 del mismo mes, con tal de que coincidieran los dos movimientos de huelga; en cuanto el emplazamiento de huelga a la Cía. Terminal de Veracruz, éste fijaba como fecha de estallamiento el 26 de marzo a las catorce horas diez minutos. Vale la pena hacer un paréntesis para precisar lo mejor posible las causales que el STFRM tuvo para emplazar a huelga a las empresas del Pacífico, El Mexicano y la Cía Terminal de Veracruz.

Nos ha sorprendido que los estudiosos de esta temática se hayan confundido pensando que los ferrocarrileros determinaron emplazar a las tres empresas antes mencionadas por revisión a sus contratos colectivos de trabajo. José Luis Reyna, por ejemplo, en su texto Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1952-1960 indica: "Por un descuido que tuvo el comité ejecutivo durante las últimas negociaciones, no se había revisado en el contrato (Sic) el 26 de febrero los casos de los ferrocarriles Mexicano, del Pacífico y Terminal de Veracruz" (p. 207)85. El desconcierto suscitado obedeció seguramente a las propias imprecisiones manejadas por Demetrio Valleio en sus escritos publicados con posterioridad al conflicto, empero con una lectura cuidadoso de dichos escritos uno logra percatarse de lo siguiente: 1o. cada una de las empresas tenía un contrato colectivo de trabajo, cuyo titular era el STFRM; 2o. a causa del vencimiento del contrato colectivo entre el STFRM y los Ferrocarriles Nacionales. en febrero, si correspondía su revisión; 3o, los contratos colectivos de las restantes 3 empresas, todavía en marzo estaban vigentes, por lo cual el motivo del emplazamiento fue por violaciones a los contratos colectivos: aunque además se incluyeron demandas económicas.

El último punto, en efecto, tal y como lo manejó el comité ejecutivo se prestó a profunda controversia con los directivos de las empresas y con el mismo gobierno, al extremo de que siempre se interpretó que junto a las peticiones de reparación de violaciones a distintas cláusulas de los contratos, se exigía negociar otras contenidas en los mismos instrumentos laborales.

Antonio Alonso, en su texto ya citado no establece con claridad las causales de los emplazamientos. Consúltese pp. 148-150. Maximino Ortega, por su parte, en su trabajo también ya citado sólo subraya cómo se iniciaron los conflictos. Conforme a la redacción del texto uno puede suponer que el autor considera que los emplazamientos del Sindicato obedecieron a una revisión contractual, pues se detiene a mencionar las demandas económicas, las cuales implicaban cambios en la redacción de las cláusulas de los contratos. Véase p. 108.

No es ocioso detenernos a elaborar estas notas aclaratorias; pensamos que si somos capaces de dilucidar el procesos que siguió el conflicto ferrocarrilero, estaremos en condiciones de examinar mejor el comportamiento de los actores que intervinieron en él. Una vez que hayamos aclarado los motivos de dicho conflicto podremos saber por qué el comité del STFRM tomó una determinada decisión y si la táctica aplicada en determinados momentos fue la mejor.

Las demandas formuladas en el pliego de peticiones que el Sindicato presentó a las empresas de los Ferrocarriles del Pacífico y Mexicano, el propio Demetrio Vallejo las sintetizó:

- violaciones al contrato,
- el pago del 16.6% sobre \$215.00 y la
- construcción de casas habitación,

El Sindicato también estableció que en el caso de estallar la huelga, se programarían paros de solidaridad en los Ferrocarriles Nacionales de México. 90

Este segundo proceso que impulsaron los ferrocarrileros en 1959 pretendió seguir los mismos cauces que el movimiento de febrero del mismo año, más ello fue imposible a causa de presentarse las cosas cualitativamente diferentes; contando para ello los errores del Ejecutivo General del sindicato y la dureza del comportamiento del gobierno.

Las pláticas de advenimiento realizadas en la Secretaría del trabajo no avanzaron a pesar de que el representante legal del sindicato, Mario Pavón Flores buscó negociar las demandas con el Presidente López Mateos, y a pesar también de que los trabajadores excluyeron la tercera petición del listado anterior.

De acuerdo a la información proporcionada por Salomón González Blanco, Secretario del Trabajo, las demandas económicas eran imposibles de resolver porque ello implicaba hacer la revisión de los contratos aún vigentes y además porque las empresas adolecían de insuficiencia financiera. De todas maneras se le propuso al sindicato "... abordar a fondo el problema de las líneas nacionales que es el de la reestructuración y de la organización administrativa", para lo cual debería formarse una comisión de estudio con representantes laborales y la empresa. En cuanto a las violaciones a los contratos, González Blanco indicó que también se le había propuesto al sindicato formar una comisión más con las partes implicadas, a fin "... de reparar desde luego las violaciones reclamadas". E insistió el funcionario refiriendo que los ferrocarrileros habían rechazado rotundamente las dos gubernamentales.91

Vallejo en su testimonio, adujo que en la entrevista lograda por el Lic. Pavón Flores con el Presidente López Mateos éste había aceptado firmar un convenio con el STFRM, aprobando las dos peticiones fundamentales de su pliego para evitar las huelgas del Pacífico y Mexicano. Poco tiempo después el director de los Ferrocarriles declaró a través de los medios de comunicación que no existían esos arreglos, lo cual dio motivo para que la dirección sindical ordenara a su abogado asesor buscar una

⁹⁰ D. Vallejo, Op. Cit., p. 45.

El Nacional, 26 de marzo de 1959. y Tiempo, 6 de abril de 1959.

segunda entrevista con el primer mandatario a fin de aclarar la posición gubernamental; recibiéndose en esta ocasión respuesta negativa.

La versión emitida por el secretario del Trabajo y la del dirigente sindical como vemos son contradictorias. Nos extraña, sin embargo, varias cuestiones: la decisión del comité ejecutivo, y en especial de Vallejo, de encomendar a una persona las negociaciones con el Presidente de la República; desconocimiento del comité los términos en que se efectuaron las mismas negociaciones. La versión del secretario del Trabajo hechas públicas nos parecen coherentes con la posición que el gobierno estaba asumiendo con el movimiento ferrocarrilero en esos días; es de hacerse notar que las declaraciones del Lic. Salomón González Blanco difundidas, por cierto, no las comentó o desmintió el sindicato ferrocarrilero.

Debido a la imposibilidad de que sindicato, empresa y gobierno llegaran a algún acuerdo las huelgas de los Ferrocarriles del Pacífico y Mexicano estallaron el 25 de marzo; al mismo tiempo los Nacionales iniciaron el primer paro de solidaridad de media hora. En esta ocasión de nueva cuenta, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró improcedentes los emplazamientos entregados por el STFRM, con base en los principios signados en la Ley Federal del Trabajo, en sus artículos 274, fracción II y 279; por este motivo, los laudos emitidos por la Secretaría del Trabajo daban 24 horas a los huelguistas para relornar a sus ocupaciones habituales. Igual que en la experiencia del conflicto en los Nacionales tenido apenas un mes antes, el asesor legal del sindicato tampoco vio pertinente entregar los comprobantes del recuento de los trabajadores de las empresas implicadas junto al emplazamiento, a pesar de que este había sido el motivo para declarar inexistente la huelga en cuestión.

En el mismo gremio ferrocarrilero se llegó a afirmar que el comité del STFRM calculó mal las fechas de los estallidos de las huelgas, pues el miércoles 25 de marzo daba inicio la llamada semana santa, por tanto este era un periodo de mucho movimiento en las líneas ferroviarias del país; se consideró que al presentarse fallas en el servicio, los usuarios saldrían perjudicados y casi era seguro que ello traería como resultado antipatía hacia las huelgas. También hubo inconformidad respecto a la fecha, porque estando los trabajadores a mediados de quincena era difícil formar un ahorro que les permitiera sortear sus gastos familiares durante el periodo de inactividad. "Esto último, sobre todo, y en el curso que tomaron los acontecimientos, resultó determinante."

Cuando los dirigentes del sindicato conocieron la resolución de la Junta Federal, procedieron a tramitar un amparo contra esta decisión; ocurriendo el primer intento al respecto en el estado de Veracruz. Nuevamente en la ocasión, el comité padeció las consecuencias de su táctica equivocada, en cuanto haber programado el inicio de su movimiento en un periodo inconveniente, pues el mismo Vallejo explicó que no tuvieron disposición de dinero en efectivo para pagar el millón de pesos de fianza fijada por el juez (a causa de estar cerrados los bancos durante los días

Luciano Cedillo Vázquez. De Juan soldado a Juan Rielero. Méx., Ed. Publicaciones mexicanas, 1963, p. 65.

festivos). El hecho bien puede ser considerado como una maniobra del sistema judicial en contra del movimiento, pero es inevitable dejar de llamar la atención sobre los descuidos cometidos por los directivos sindicales.

Pese a los problemas que traían consigo las dos huelgas anteriores, las cosas se complicaron más, pues el 26 de marzo estalló la huelga en la Cía. Terminal de Veracruz por el mismo motivo de violaciones al contrato colectivo de trabajo. 94

Debido a que los trabajadores de las tres compañías ferrocarrileras no aceptaron levantar sus huelgas en el plazo fijado por los laudos condenatorios, sus administradores tomaron de inmediato la determinación de concluir las relaciones laborales, así como lanzar de las casas campamentos a las familias de los reparadores de vía. La policía, por su parte, desalojó a los trabajadores reunidos en sesión permanente de las oficinas de la sección 28 de Veracruz, mientras el ejército ocupaba las instalaciones de la Cía. Terminal. 95

En cuanto a la situación que se presentaba en los Ferrocarriles Nacionales también era crítica. A causa de los paros por solidaridad fueron cesados 59 trabajadores de diversas categorías, acusados de haber cometido actos contrarios al contrato colectivo de trabajo; al mismo tiempo, la gerencia hizo público que los salarios descontados por los días que durara la suspensión del servicio no se les cubriría a los trabajadores; aproximadamente 30 trabajadores fueron despedidos por considerarse responsables de las actividades de agitación en el gremio.

Para hacer frente a la demanda de las corridas usuales de los trenes, las empresas decidieron poner en práctica un plan de emergencia, contratando personal que substituyera a los huelguistas, aunque ello representó serias dificultades debido a la falta de conductores con la experiencia requerida y a técnicos suficientemente capacitados para ser empleados en los talleres. De esta manera el servicio ferrocarrilero sólo pudo reanudarse parcialmente, exceptuando el del Mexicano que estuvo paralizado por completo.

La suspensión de labores en los Ferrocarriles Nacionales fue motivo principal para que el secretario del Trabajo y los directivos de las empresas en huelga, suspendieran las pláticas de advenimiento que venían efectuándose a diario con el

D. Vallejo. Carta del 11 de enero de 1962, Op. Cit., pp. 93-94.

Vallejo indicó en forma somera el hecho; refiriendo la causa que tuvo el STFRM para estallar la huelga. Véase Las luchas..., p. 46. El semanario Tiempo informó, en cambio, que las demandas del sindicato eran: aumento de los salarios en un 20%; constitución de un fondo de ahorro -equivalente al 15% de las percepciones totales de los trabajadores-; atención médica y medicina para los familiares de los ferrocarrileros; y la realización de un programa de construcción de viviendas. Nótese que junto a la causal de violaciones al contrato, el STFRM exigía revisión contractual. La fecha del semanario es 23 de marzo de 1959, p. 15.

Hacia el 27 de marzo en el Ferrocarril del Pacífico habían rescindido 7 mil trabajadores aproximadamente y varios de éstos, con 25 años de antigüedad estaban en peligro de perder sus derechos escalafonarios. En el Mexicano fueron suspendidos 5000 y de la Cía Terminal, 800 trabajadores. Un resumen del conflicto ferrocarrilero se encuentra en *Tiempo*, 6 de abril de 1959, pp. 8 y 9. Véase también *El Nacional*, 28 de marzo de 1959.

comité del sindicato. Las autoridades del gobierno, por mediación de los secretarios de Gobernación, del Trabajo y Patrimonio Nacional insistían en que la reanudación de las pláticas entre empresa y trabajadores dependía de la suspensión de los paros; por su parte, los dirigentes sindicales insistían en que aceptarían esa condición si las empresas "... suspendían sus procedimientos y reinstalaban a los destituidos y se pusiera en libertad a los aprehendidos." Ninguna de las partes cedió.

En realidad era difícil que las pláticas entre el sindicato y la empresa se restituyeran, a causa de las presiones sentidas por el gobierno con los paros dispuestos por el comité ejecutivo. Justo el día 28 de marzo, los funcionarios que participaban como mediadores en el conflicto, tuvieron noticia de que en el sindicato se había decidido pasar de los paros parciales al paro general en los Ferrocarriles Nacionales de México, decisión a todas luces contraproducente para avanzar y conseguir algún logro en las negociaciones. A uno le sorprende cómo pudo llegar a determinarse en el sindicato iniciar la interrupción del servicio, cuando una condición de las autoridades para encontrar solución a las huelgas de las 3 empresas pequeñas era que dieran fin a los paros parciales del Mexicano, y además Demetrio Vallejo, en su calidad de secretario general, había asegurado poner a consideración de su gremio aquella exigencia. Cabe preguntarnos, entonces, si el dirigente llegó a tener conocimiento de que se iniciaría el paro general de marras, o si él participó en el cónclave de líderes donde se tomó la resolución.

La cuestión de determinar cómo se resolvieron los paros por solidaridad necesariamente nos lleva a revisar lo concerniente a la intervención de los partidos políticos en el STFRM, pues era del conocimiento general que la mayoría del comité ejecutivo pertenecía al Partido Comunista Mexicano (PCM), Partido Popular (PP) y Partido Obrero Comunista Mexicano (POCM); como era el caso de Vallejo, quien militaba en este último. 7 Conforme a la versión del mismo dirigente ferrocarrilero, sabemos que la determinación de llevar a cabo los paros parciales en los Nacionales había sido tomada con la participación de los tres partidos mencionados, según la notificación que le hizo una persona comisionada para informarle la resolución del paro general a los secretarios locales de las cuatro secciones del Distrito Federal; asimismo, sabemos que a pesar de los intentos de Demetrio Vallejo para convencer a los representantes de los partidos en posponer el acuerdo de suspensión no le fue posible lograrlo. 8 90

⁹⁶ D. Vallejo. Las luchas ferrocarrileras..., p. 47.

Por estos días se había constituido una Comisión de enlace con los tres partidos. En opinión de Valentín Campa, la Comisión estaba encargada de "... aportar la máxima solidaridad a la huelga que se estaba planteando a los Ferrocarriles Nacionales. V. Campa. Op.Cit., p. 245.

D. Vallejo. *Op. Cit.*, p. 60.

En la versión que manejó el dirigente del Partido Popular, Vicente Lombardo Toledano hay contraposición con Vallejo. Aquel indicó durante una conferencia dictada el 30 de abril de 1959 que los paros escalonados se habían acordado previamente a las discusiones de los tres partidos. La aseveración de Lombardo debemos tomarla con reserva, pues en la misma conferencia también indicó que los paros escalonados "... estallaron antes de que las huelgas se

Es de suponer que en los días previos a la huelga y durante las negociaciones entre el gobierno y el sindicato, la situación se halla presentado caótica, de tal manera que los miembros del comité ejecutivo y comité general de vigilancia se encontraran en dificultad para reunirse con tranquilidad los pasos a seguir en el movimiento. Lo que no es fácil de aceptar es que se estuvieran tomando resoluciones trascendentales con la ausencia de la dirección principal de los trabajadores, pero es aún más crítico que los integrantes de la dirección del STFRM aceptara las consignas originadas en los partidos políticos. Es cierto que ha existido la dificultad para establecer si las agrupaciones políticas fueron quienes tuvieron la iniciativa de plantear los paros en los Nacionales por solidaridad a las huelgas de los ferrocarriles del Pacífico, el Mexicano y la Cía, de Veracruz, o bien si la acción fue obra exclusiva del comité sindical; aunque lo cierto, como ya lo referimos, la opinión de los partidos políticos siempre prevaleció durante las discusiones en las que se decidió interrumpir el servicio de los trenes (recuérdese la afiliación de los líderes obreros). Apoyándonos de nuevo en lo escrito por Vallejo sabemos que sobre el asunto, éste reconoció: "... no me opuse al acuerdo, porque sólo dos o tres de los integrantes del comité ejecutivo General y comité general de vigilancia y fiscalización, no pertenecían a ninguno de los tres partidos, y como se me informó que era un acuerdo de éstos, me pareció, ante la gravedad de la situación, muy peligroso plantear las divergencias y tratar de imponer un criterio a la mavoria..."100

En cuanto a la toma de decisión del paro general en los Nacionales, también ha predominado la información de que los responsables fueron los partidos políticos Comunista, Popular y Obrero Comunista. A este respecto Antonio Alonso refiere que en charla sostenida con antiguos miembros del POCM le indicaron que la coalición de partidos había decretado la suspensión de paros, pero "... a tal medida se opusieron tanto el Partido Comunista como algunos miembros del POCM. El resultado fue que cada quien cumplió o luchó por cumplir el acuerdo de su Partido." Indudablemente que la resolución de pasar de los paros parciales al paro general por solidaridad, fue una medida muy poco meditada, pues los dirigentes principales del movimiento no previeron las consecuencias que ella les traería; Demetrio Vallejo y otros dirigentes, a pesar de todo se llegaron a dar cuenta que los paros era "... el pretexto que andaban

hubieran producido..." Lo cual es inexacto. La transcripción de algunas partes de la conferencia en cuestión, La situación política de México con motivo del conflicto ferrocarrilero se puede consultar en Demetrio Vallejo. La monstruosidad de una sentencia., Méx., s/e, 1964, p. 66. El mismo Lombardo, por otra parte, confirmó que miembros del POC y PC ocupaban los cargos de mayor responsabilidad en el CEG del STFRM. Partido Popular. Op.Cit., p. 39. Claro que a Lombardo Toledano se le olvidó indicar que en esa misma situación estaba el PP.

D. Vallejo. Las luchas ferrocarrileras..., pp. 61-62.

Antonio Alonso, Op.Cit.., p. 163.

buscando para jalar el gatillo del arma de la represión..."102

Es indudable que los partidos PCM, PP y POCM, no sólo tomaron parte en el movimiento de los ferrocarrileros sino que lo influenciaron y hasta tomaron acuerdos de consecuencias lamentables. Todo indica que la idea de los dirigentes políticos era llegar a crear a partir de la agitación de los ferroviarios un despliegue obrero de alcances nacionales. Con la organización de la huelga general que dio inicio el 28 de marzo confiaban en que los trabajadores pertenecientes a las filas de la insurgencia sindical, se les unirían, dada la inserción de varios de sus militantes en las organizaciones laborales.

En otra parte de este estudio tendremos oportunidad de ver que los objetivos políticos que sé plantearon los partidos de izquierda se llegaron a topar con barreras de distinta índole, harto difícil de superar.

Con todo, el gobierno llegó a tener pretextos de sobra para intervenir, tomando las medidas a su alcance y acabar en definitiva con la protesta obrera. De ninguna manera iba permitir la interrupción del servicio de trenes en la mayor parte del sistema de la Nación, pues se había decidido evitar a cualquier costo que los grupos económicos se vieran afectados a consecuencia de las huelgas y los paros. Por otro lado, las autoridades se propusieron vigilar por todos los medios que la inconformidad predominante entre los ferrocarrileros se pudiera extender más allá de los límites permitidos, ante todo necesitaban acabar con el conflicto que daba muestras de atraer a distintos sectores sociales inconformes, con riesgo, además, de que el proceso generado cayera en manos de líderes relacionados con organizaciones políticas de izquierda.

En fin, al Estado se le presentaron así las condiciones favorables para combatir y acabar con el llamado "complot" que estaban provocando los "líderes rojos" en el país, según lo venían demandando desde hacía meses los dirigentes del sindicalismo oficial. 103

D. Vallejo. Op. Cit., p. 61.

Miguel Aroche Parra (fundador del POCM junto con Campa y Hernán Laborde, 1950), previó un desenlace desastroso al movimiento. Según él los elementos "radicales" no deseaban encontrar una solución al conflicto "... sino complicario, 'echar toda la carne al asador', como se estilaba decir, llegar lo antes posible al enfrentamiento total, para calar al gobierno..." Solidaridad, No. 22, 2a. época, 15 de junio de 1970, pp. 24-25. Al parecer algunos miembros del PCM y del POCM (dirigidos por Campa), instalados en las secciones 15,16 y 18 del STFRM insistieron en efectuar los paros de solidaridad en los momentos precisos en que la dirección del STFRM estaba a cargo de lograr acuerdos con el gobierno y con la empresa.

A las direcciones del sindicalismo oficial no sólo les seguía preocupando que la izquierda subvirtiera el orden. El sentir expresado por Fidel Velázquez en una de tantas reuniones de su central es una muestra de que también les atemorizabas el hecho de que los movimientos de la insurgencias sindical, especialmente el de ferrocarrileros, se apoderaran "de la organización obrera de México...que sostiene a nuestros regimenes..." Discurso de F. Velázquez en el Consejo de la Federación de Trabajadores del estado de México, abril 12 de 1959. PRI. CTM, 50 Años de..., T. 5, p. 296.

Las pláticas de advenimiento que el comité general del sindicato buscaba activamente con las empresas para poner remedio a las huelgas en marcha, no pudieron llevarse a efecto. El día 28 de marzo por la tarde, Demetrio Vallejo fue detenido junto a los dirigentes Hugo Ponce de León y Alejandro Pérez Enríquez; poco después los granaderos y soldados asaltaron el edificio sindical y aprehendieron a los miembros del comité ejecutivo general que se hallaba en su interior.

Simultáneamente a las aprehensiones y represión del D.F., se llevaron a cabo en todo el país arrestos de trabajadores y representantes sindicales. En las ciudades de Monterrey, Apizaco, Matías Romero, Guadalajara, San Luis Potosí y Aguascalientes se suscitaron grandes choques entre el Ejército y los ferrocarrileros. Del 28 de marzo hasta el 3 de abril, los ferrocarrileros pudieron seguir adelante con su movimiento, seguros de conseguir ser escuchados por el gobierno, dada la presión que pretendían con su paro general; al mismo tiempo intentaban obtener el apoyo sindical y popular. El poder del Estado fue implacable ya que se dedicó a impedir por todos los medios que se consolidara la resistencia de los trabajadores; a parte de los despidos y el resguardo de las instalaciones por los efectivos militares, aceleró la persecución de trabajadores, la aprehensión y consignación de representantes sindicales.

De acuerdo al informe presentado por la Gerencia de los Ferrocarriles Nacionales de México se obtuvo el siguiente saldo:

- 10 000 trabajadores despedidos de los Ferrocarriles Nacionales, a causa de no presentarse a laborar y por actividad de agitación ilegal; a 500 trabajadores se les rescindió el contrato colectivo de trabajo.
- 2 000 trabajadores fueron despedidos en el Ferrocarril del Pacífico por no haberse presentado a trabajar en el plazo fijado; a 150 se les despidió por agitadores.
- 140, entre líderes, agitadores y trabajadores, que no acudieron al trabajo en la Cía. Terminal de Veracruz fueron separados.
 - 5 200 trabajadores rescindidos en el Ferrocarril Mexicano. 104

En cuanto al número de representantes sindicales consignados por la Procuraduría General de la República sumaron alrededor de 400, incluyendo a los miembros del comité ejecutivo. De ellos, 68 fueron declarados formalmente presos y consignados con base a delitos comprendidos en el *Código Penal*, vigente en los años del conflicto; los principales delitos aplicados fueron: disolución social (art. 145); ataques a las vías generales de comunicación (art. 167); desobediencia y resistencia de particulares (art. 178); y contra la economía pública (arts. 253 y 253 bis). ¹⁰⁵

Tiempo, 13 de abril de 1959, p. 12.

El delito de disolución social se le atribuyó a Vallejo y a otros representantes que participaron en el movimiento por haber inducido e incitado por medio de periódicos, manifiestos, mítines, cartas y circulares para que los ferrocarrileros realizaran paros y huelgas, los cuales fueron considerados actos de provocación con fines de subvertir la vida institucional del país y perturbar la paz pública. El delito ataques a las vías de comunicación, por la suspensión absoluta de las labores del sistema ferroviario a través de los paros llevados a cabo, consecuencia de la incitación e inducción. Las autoridades consideraron que se había incurrido en el delito de desobediencia y resistencia de particulares a causa de los paros que los dirigentes impulsaron en

De ninguna manera deseamos pasar revista a los alegatos jurídicos que fueron formulados tanto por la parte acusadora como por los dirigentes del sindicato en torno a los delitos mencionados con anterioridad. Pretenderlo desbordaría los límites del presente estudio. Si resolvimos mostrar parte de la polémica que Demetrio Vallejo elaboró al pretender defenderse de las distintas faltas que se le atribuyeron cuando estuvo al frente del movimiento de marzo de 1959 es para intentar acercarnos a las concepciones del dirigente y de sus compañeros, las cuales, con seguridad los guiaron en los momentos críticos de su lucha. Cabe aclarar, asimismo, que no pretendemos enjuiciar o sancionar ninguna de las posiciones a las que recurrieron los líderes sindicales, pues no corresponde a nosotros esta tarea y hacerlo estaría fuera de lugar. La somera incursión por el terreno jurídico obedece exclusivamente a objetivos analíticos.

En su defensa, Vallejo se ocupó en demostrar básicamente que los delitos atribuidos por las autoridades judiciales a los participantes en el movimiento ferrocarrilero estuvieron basados en considerar ilegales los paros y huelgas organizadas, de ahí su afán por buscar explicaciones que le ayudaran a echar abajo tales argumentos. Él pensaba que justificando la pertinencia lícita de los paros y de las huelgas, no procedían por lo menos los cuatro delitos más graves que se les imputaban.

De los delitos impuestos a Vallejo le preccupó en especial echar abajo el de disolución social, pues según él éste era el menos adecuado al caso. En su alegato discurrió que el sindicato al determinar los paros y las huelgas¹⁰⁸ de ninguna manera había incurrido en actos de provocación con fin de subvertir la vida institucional del país y perturbar la paz pública, mucho menos organizó actos de asonada o motines, simplemente -aseveraba- había ejercido su derecho de petición para atender simples problemas laborales, lo cual no tenía porque tratarse en el ámbito de la disolución social.¹⁰⁷

Insistiendo Demetrio Vallejo sobre lo injusto de las sanciones en su contra, también se propuso probar que las huelgas organizadas por el STFRM estuvieron respaldadas por el contenido del artículo 5o. de la Constitución mexicana. Desde su punto de vista, en el caso de que las autoridades hubieran aceptado que la

los F.C. Nacionales por solidaridad, como coacción a las autoridades para obligarlas a ejecutar las peticiones que beneficiaran a los trabajadores de las 3 empresas en huelga. Por último, el delito contra la economía pública se aplicó porque al afectar los paros el sistema ferroviario produjeron trastornos en el mercado interior, inmovilizando toda clase de mercancias; provocaron también entorpecimiento a numerosas operaciones comerciales, y un deficiente abasto en los centros de distribución y consumo, todo lo cual originó un indebido aumento de los precios de las mercancías.

En los escritos en que Vallejo formula su defensa hacia lo que consideró irregularidades jurídicas del movimiento ferrocarrilero, utiliza siempre juntos los términos huelga y paro; lo cual indica que los alegatos empleados a favor de la primera sirven también para el segundo. Véase: D. Vallejo. *La monstruosidad...*, especialmente pp. 98 a 100.

D. Vallejo, La monstruosidad..., p. 91.

interrupción de actividades respondía a los propósitos meramente laborales, entonces la Secretaría del Trabajo no habría tenido inconveniente en admitir que "a nadie se le puede acusar... por dejar de laborar..." de esta manera, anota nuestro dirigente, él y sus compañeros no debieron ser sujetos de sanciones legales al oponerse a cumplir el multicitado laudo condenatorio. Así conforme al artículo 5o. referido, los trabajadores estaban en su derecho de acatar o no acatar la resolución de regresar a laborar dentro del plazo de 24 horas marcadas por las autoridades del Trabajo, una vez declaradas ilícitas las huelgas; incluso -concluía- podían usar el recurso de amparo o aceptar la ruptura de sus contratos, "... pues legalmente no se les puede obligar a trabajar..." 100

A pesar de que Vallejo consideraba personas sin sentido común a quienes analizaran el asunto de otra manera, las autoridades judiciales explicaron que el artículo 50., que dispone "Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento", sólo está prohibiendo obligar a las personas a trabajar sin su retribución correspondiente. Por supuesto este no era el caso que se encontraba en disputa, debido a la existencia de contratos colectivos de trabajo celebrados entre las empresas y el sindicato, aceptados con pleno consentimiento y libre voluntad de las partes, en donde, además, se estipulaban las retribuciones correspondientes a los trabajadores.

Resulta un poco extraño que Vallejo no haga referencia a la Ley Federal del Trabajo en sus principales escritos donde aboga por su opción (y no obligatoriedad) de retomar a las labores, una vez que fueron declaradas ilícitas las huelgas de marzo de 1959. Nosotros pensamos que los laudos emitidos conforme a derecho en ese entonces fueron explícitos al señalar, según el artículo 269 del Código laboral que si la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declara inexistente el estado de huelga en el centro de trabajo, es aplicable, en consecuencia, la fracción I del mismo numeral, donde leemos: "Fijará a los trabajadores que hayan abandonado el trabajo un plazo de veinticuatro horas para que vuelvan a él"; estableciéndose también en la fracción II; "...de no acatar esa resolución al vencimiento del plazo fijado, terminarán los contratos de trabaio..."110 Procedía, por tanto, que los dirigentes ferrocarrileros armaran su alegato para salvar la situación conforme a lo dispuesto por los laudos y no sólo echando mano de los preceptos constitucionales. Sabemos perfectamente que ninguna ley secundaria puede estar por encima de la Carta magna, empero el caso es que el contenido de su artículo quinto, según nosotros no encajaba en la naturaleza del conflicto laboral aquí tratado.

Demetrio Vallejo no llegó a ignorar por completo el significado de la orden dictada por la Junta Federal, aunque se opuso a obedecerla debido a su firme convicción de que los trabajadores tenían "... el derecho constitucional de laborar o dejar de hacerlo cuando se les antoje". ¹¹¹ En su caso, si decidió ejercer ese derecho y devenía algún tipo de problema podría, en su opinión, superarse sin mayores

D. Vallejo, Yo acuso..., p. 44.

¹⁰⁹ C. Vallejo, *Op.Cit.*, p. 45; subrayados en el original.

Alberto Trueba U. y Jorge Trueba B., Op. Cit., p. 158.

D. Vallejo. *Ibidem.*; subrayado en el original.

obstáculos bajo el cobijo del último párrafo del ya mencionado artículo 5o. constitucional, en el cual se señala: "La falta de cumplimiento de dicho contrato, por lo que respecta al trabajador, sólo obligará a éste a la correspondiente responsabilidad civil..." Nuevamente Vallejo pasó por alto la situación laboral a la que se refiere este precepto jurídico, pues declaradas ilegales las huelgas de marzo de 1959 no se trataba simplemente esperar que los trabajadores actuaran por voluntad o interés para abstenerse de cumplir sus contratos colectivos, sino de acatar lo establecido en los varias veces mencionados laudos. No procedía, entonces, en nuestra opinión, recurrir a la defensa con la Constitución sino con el Código del trabajo vigente.

De haberse atenido la dirección del sindicato ferrocarrilero a lo indicado por la Ley Federal del Trabajo se habria percatado también del peligro que implica la desobediencia de abstenerse a retornar al trabajo; su artículo 269 bis es suficientemente claro al advertir: "Se aplicarán las sanciones penales establecidas en el artículo 262 de la presente Ley: a) A los que impidan o estorben la ejecución de [...] la reanudación del trabajo en el centro, negociación o empresa afectados por la huelga que la Junta de Conciliación y Arbitraje hubiere declarado inexistente o ilícita". Luego, si existía castigo de tipo penal (prisión hasta por 2 años y multa de diez mil pesos), a diferencia de lo que Vallejo afirmaba en cuanto a recibir solamente una sanción civil.

Nuestro dirigente ferrocarrilero sabía muy bien el riesgo que implicaba el desacato hacia las resoluciones dictadas por la Junta Federal sobre las huelgas, pero llegó a asegurar que si eran sancionados por resistirse a ordenar el retorno a las labores ello no debió ser motivo de alarma, pues "... era insensato considerar que uno de los grupos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sea la 'autoridad del gobierno'...", por lo cual, concluía en un tono bastante fuerte, que nada obligaba al sindicato "a acatar las estúpidas como absurdas resoluciones de inexistencia de las huelgas..."¹¹⁴

Lo señalado hasta aquí de ninguna manera debe servir para justificar la actuación represiva que el Estado cometió en contra del movimiento de los ferrocarrileros. Estamos lejos de tener esa pretensión. En todo caso, si los representantes sindicales y sus asesores legales fueron incapaces de actuar conforme a derecho, o bien cometieron desacato hacia las disposiciones de las autoridades del trabajo, bastaba que el gobierno siguiera los cauces legales que él mismo exigía a los ferrocarrileros inconformes, sobran las evidencias de las arbitrariedades cometidas contra los dirigentes y trabajadores en general durante el movimiento: aprehensiones sin órdenes judiciales, concentración de los detenidos en campos militares, torturas, incomunicación, etc.¹¹⁵

¹¹² Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Méx., Ed. Porrúa, 1963, p. 10.

¹¹³ A. Trueba U. y J. Trueba B., *Op.Cit.*, p. 160.

Las citas de D. Vallejo. La monstruosidad..., p. 97.

La Barra Mexicana-Colegio de Abogados hizo pública su preocupación que las autoridades encargadas de hacer respetar la Constitución y la ley las hayan violado, y tan gravemente. Después de referir en su comunicado las distintas violaciones, exhortaba al Jefe del

A causa del papel protagónico jugado por la izquierda mexicana en el movimiento ferrocarrilero, es conveniente referirnos ahora a sus posiciones políticas adoptadas y que fueron determinantes para decidir en parte, el curso de la lucha obrera en los primeros meses de 1959. Como ha quedado ya indicado, la participación del PCM, PP y POCM sirvió para decidir el inicio del movimiento debido a que el sindicato declaró el paro general de marzo del mismo año. No hay duda que la dureza con la que actuó el Estado se debió, tanto a las implicaciones de las protestas orquestadas por la insurgencia ferrocarrilera, como a la intervención presentada por los grupos políticos de oposición.

Los representantes del Estado se dieron cuenta perfectamente que los ferrocarrileros, al haber sido capaces de expulsar de su sindicato a las direcciones institucionales y desligarse de la tutela del propio gobierno no se iban a conformar en asegurar las reivindicaciones económicas, a través de mejorar sus contratos colectivos; precisamente dada la influencia de las corrientes políticas de izquierda en los sindicatos -en especial en el STFRM- la lucha laboral los estaba orillando a tener confrontaciones y reclamos de índole político.

Amaldo Córdova ha hecho notar que buena parte de las luchas obreras de los años 1958-1959 se desarrollaron gracias a la influencia en ellas de la izquierda comunista y socialista, y claro el movimiento ferrocarrilero, en parte, fue producto de esa influencia. 116 Vale la pena destacar, sin embargo, que la participación de esta misma izquierda en el sindicalismo mexicano se presentó bastante heterogénea; dominaban el PP, el PCM y las corrientes políticas derivadas del último Partido, como era el caso del POCM y el de los militantes del comité del Distrito Federal. Los encargados de alentar a los sindicatos para que sus luchas se dirigieran por rumbos con una atractiva tendencia política, fueron los comunistas críticos, entre los cuales destacaban los del PC-D.F. y por supuesto José Revueltas (cabeza de la Célula Carlos Marx).

Arnoldo Martínez Verdugo (Comité central del D.F.) y Revueltas reconocieron et alto significado de que los sindicatos combatieran a los dirigentes espurios; los trabajadores intentaran recuperar a sus organizaciones; y, fuera la democracia reinstalada en ellas, pues a partir de que pudieran cumplirse con estas tareas se minarían las estructuras de "dominación gubernamental y burgués"; por tanto, la preocupación de ambos activistas políticos era llegar a convencer a las masas obreras de superar la etapa -que denominaban espontánea- para que sus movimientos aspiraran a convertirse en lucha de clases.¹¹⁷

Poder Ejecutivo para que intercediera y detuviera las arbitrariedades cometidas. La Nación, abril de 1959.

El autor, además señala "El caso de los ferrocarriles... es ejemplar. La agitación vino de abajo e hizo suyas, de inmediato, las banderas tradicionales de la izquierda en el sindicato, como la única elección posible al convertirse en una batalla contra el sistema de dominación sindical..."

A. Córdova. "La política de masas y el futuro de la izquierda en México" en Cuadernos Políticos, Méx., Ed. Era, no. 19, enero-marzo de 1979, p. 25.

Revisense: Tesis sobre el trabajo sindical aprobada por la conferencia del PCM en el D.F.,

Con plena seguridad parte de los argumentos antes expuestos fueron considerados por los miembros del PC, PP y POC a la hora de aceptar promover el movimiento ferrocarrilero de 1959, empero creemos que el entusiasmo cegó a la mayoría de sus militantes, impidiéndoles tener una correcta apreciación sobre las circunstancias sociales y políticas dominantes que aseguraran el triunfo, asimismo esa razón evitó que aplicaran las estrategias que los condujeran al buen fin de su lucha. En efecto, si los dirigentes estaban previendo confrontar la autoridad del Estado, utilizando la presión de los paros para conseguir sus demandas, casi nada hicieron a fin de sumar fuerzas sociales y asegurar el apoyo de sectores populares, y principalmente de otras organizaciones de la insurgencia sindical. Así, cuando en el sindicato se determinó el primer acto de desobediencia, oponiéndose a laudo que los obligaba a regresar a laborar en 24 horas, los representantes de la oposición nada tenían preparado para garantizar el respaldo entre las masas obreras.

Para que el movimiento se hubiera podido desarrollar mejor le hizo falta a todas luces una atinada dirección, lo cual era imposible de lograr si tomamos en cuenta el divisionismo predominante entre los mismos grupos políticos que influenciaban al gremio de los ferrocarrileros. Su desacuerdo estuvo presente en los momentos de mayores dificultades, y cuando se requirió tomar acuerdos sobre las estrategias a seguir (recuérdense las discusiones sobre la duración de los paros). La falta de una dirección cohesionada impidió, por ejemplo, decidir en que momentos era necesario el repliegue y la ofensiva organizada. Ante la falta de capacidad de los conductores del movimiento para acumular fuerzas suficientes, consiguiendo el respaldo sindical y popular, fue un error rebelarse a las disposiciones legales dictadas por las autoridades del gobierno. Poco tiempo después de la conclusión del conflicto laboral, al hacer un balance del mismo, perduraron profundas discrepancias entre el PC-DF y el POC; mientras para los primeros había sido acertado el papel jugado por los dirigentes, para los segundos había sido errático. 118

Un error más de estrategia que también contribuyó al fracaso del movimiento lo hicieron notar posteriormente los dirigentes sindicales. Dicho error consistió en la falta de coordinación de las acciones que emprendieron los trabajadores de los ferrocarriles del Pacífico, Mexicano y Terminal de Veracruz con los Nacionales de México. Demetrio Vallejo, al aceptar su responsabilidad en la toma de decisiones equivocadas durante el conflicto, indicó que estuvo en sus manos haber convencido a los ferrocarrileros que aprestaban sus servicios en las 3 empresas pequeñas de la inconveniencia de emplazar y estallar las huelgas.¹¹⁹

^{9, 10} y 13 de agosto de 1958. Ediciones del Comité del D.F., Méx., 1958, pp. 1-3 en M. Ortega. Op.Cit., pp. 140-141. y José Revueltas. "Enseñanza de una derrota" en Obras completas 13, Escritos políticos II, Méx., Ed. Era, 1980, p. 99.

Revisense Com. Ejec. del POCM. "Manifiesto a la Nación", Méx., D.F., 12 de agosto de 1959, p. 3 y "La lucha ferrocarrilera de marzo-abril, la agresión gubernamental y la perspectiva del movimiento obrero mexicano". Declaración del PCM en el DF, Méx., 1959, p. 141, citados por M. Ortega, Op.Cit., pp. 155 y 146, respectivamente.

D. Vallejo. Las luchas ferrocarrileras..., p. 59.

Entre los miembros de los partidos políticos llegó a predominar el argumento de que el movimiento de los ferrocarrileros había sido derrotado a causa de la represión llevada a cabo por el Estado. Aunque si uno revisa la forma en que dicho movimiento fue preparado, así como las posiciones de los dirigentes (incluyendo, claro está, la parte de responsabilidad de las corrientes de izquierda por haber tomado decisiones importantes durante el proceso), es posible asegurar que el desastre hubiera podido evitarse. El primer problema de los dirigentes fue haber desatendido el aspecto jurídico del conflicto. Si ellos estaban seguros, igual que los asesores legales, de la pertinencia de los emplazamientos bien pudieron rectificar el camino al conocer los laudos sobre la inexistencia de las huelgas emitidos por la Secretaría del Trabajo, la inmediatez con la que dichos laudos se elaboraron fue la manera utilizada por el gobierno para advertir a los trabajadores que si desobedecían la disposición de regresar al trabajo actuaría con energía determinante. De nueva cuenta Demetrio Vallejo y otros dirigentes políticos declararían posteriormente que al decidir emprender sus jornadas en marzo, habían confiado en la benevolencia del régimen de Adolfo López Mateos. 120

Es imposible de comprender cómo es que entre los miembros de los partidos políticos ubicados en la dirección del movimiento ferrocarrilero, no se llegó a plantear con seriedad el problema de la acumulación de fuerza obrera, si entre los planteamientos ideológicos se encontraba la pretensión de generar un movimiento de masas capaz de enfrentar el poder del Estado. 121 Lo anterior puede explicar por qué entre los propios representantes políticos se aceptaba la idea un tanto descabellada que en el inicio de la lucha un solo sindicato pudiera echarse a cuestas la responsabilidad de avanzar consiguiendo sus objetivos laborales y políticos. De ser

José Revueltas y Miguel Aroche Parra constituyeron la excepción entre los militantes de izquierda que explicaron el fatal desenlace del movimiento ferrocarrilero de manera distinta. El primero lamentó la falta de una dirección política de vanguardia, que transmitiera la conciencia revolucionaria a los trabajadores en sus luchas espontáneas. La ausencia de esa conciencia -agrega Revueltas-, llevó a los dirigentes a cometer errores lamentables, J. Revueltas. Op.Cit., pp. 104-105. Por su lado, Aroche Parra, no se explicó la causa del atrevimiento de los dirigentes de aventurarse a una lucha aún con la presencia de las fuerzas militares en las instalaciones del sistema ferrocarrilero, ni por qué la rebeldía de oponerse a regresar al trabajo en el plazo concedido por el gobierno, cuando este ya había concedido algunas demandas. A Parra. Solidaridad, 15 de junio de 1970, p. 25.

Arnaldo Córdova tiene razón cuando señala la importancia de que la izquierda comprenda el significado de las demandas del movimiento obrero, en cuanto a su pugna por recuperar sus organizaciones y por instaurar la democracia en las mismas. Demanda como éstas, indica nuestro autor, en lo absoluto son demandas de la izquierda, "... en tanto en cuanto la izquierda debiera luchar por la implantación del socialismo en México". Empero no hay que olvidar "... que contra un sistema de dominación fundado en el control de las masas organizadas no puede haber más respuesta que la organización independiente de las propias masas trabajadoras", por tanto, sin éstas es imposible la lucha por el socialismo. Véase "La política de masas y el futuro de..." en Op.Cit., p. 26.

este el pensamiento, ello no hace sino corroborarnos el sectarismo dominante entre los partidos de oposición en la época que analizamos. Cabe también suponer que los motivos tenidos por el movimiento ferrocarrilero para decidir aislarse del resto de las organizaciones sindicales, respondieron a la confianza excesiva de que lograrían de inmediato y sin problemas respuestas a las demandas por parte de las empresas y el gobierno. Llevándolos a pensar por tanto que no se presentaría el confrontamiento con las autoridades.

Haya sido un motivo u otro sorprende que el movimiento ferrocarrilero de 1959 se haya lanzado solo a la lucha, desafiando el poder político constituido y desaprovechando de todo a todo las experiencias que tanto ellos como la insurgencia sindical habían promovido en 1958. En estos meses del año varios trabajadores continuaban pugnando por instaurar prácticas democráticas en sus sindicatos, como era el caso de telefonistas, petroleros y pilotos aviadores; otras organizaciones dirigidas por comités democráticos, como el STFRM, es cierto, venían ocupándose desde algunos meses atrás de la gestión sindical. Pero independientemente de que cada gremio estuviera atendiendo sus problemas específicos no se justificaba el desdeño con el que actuaban, respecto a establecer enlaces y constituir un frente obrero.

De todas las organizaciones que participaban en la insurgencia sindical, la Confederación Mexicana de Electricistas (organizada por el SME y la FNTICE) fue la única que se ocupó en convocar a los obreros del país para buscar una forma que les permitiera cohesionar sus acciones sindicales. En el III congreso de la CME de enero de 1959, se acordó invitar a la CROC, CROM, CRT, Federación Nacional de Obreros del Ramo de la Lana y al STFRM a constituir el Congreso Permanente de la Clase Obrera, que se propusiera unificar y coordinar los esfuerzos de los trabajadores del país a fin de hacer prevalecer en el movimiento obrero los principios y prácticas de la democracia sindical; "... conjugaría los recursos de las organizaciones sindicales para impartir ayuda a las que estuvieran en conflicto" Para los promotores de la iniciativa era indispensable que previamente a la formación del nuevo organismo se cubriera una etapa de estudio y discusión para tener oportunidad de formular un programa, conteniendo la ideología que señalara las tareas del proletariado mexicano.

Solidaridad, No. 69, enero de 1959, p. 3.

Los objetivos del Congreso Permanente serían los siguientes: a) estudiar los problemas de la clase obrera; b) impartir solidaridad a las organizaciones en conflicto; c) luchar por democratizar al movimiento obrero; d) promover la unidad del proletariado nacional y la alianza de éste con los campesinos; e) participar en las luchas del pueblo por la elevación de sus condiciones de vida. En cuanto a su estructura, el Congreso sería "...un cuerpo colegiado y deliberante que...actuaría...con ...delegados que se acordara por industria o bien por delegaciones de sindicatos, federaciones o confederaciones...Las resoluciones tendrían carácter de recomendaciones." Para efecto de coordinar las labores del Congreso, se nombraría un presidente y un secretario. Regionalmente, se formarían a semejanza del congreso nacional, congresos regionales y locales. Solidaridad, No. 70, 10. de febrero de 1959, p. 2.

Demetrio Vallejo fue presa de sus contradicciones, pues por un lado aseguraba que el movimiento ferrocarrilero venía influenciando a los trabajadores del país, causando agitaciones en distintos niveles en el medio sindical; y confiando que a partir de este momento serían capaces de "... crear un movimiento obrero independiente y desligado totalmente del Estado." Por otro lado, Vallejo nada o muy poco hizo por coordinarse con los movimientos impulsados por los demás sindicatos, más aún se resistió a responder al llamado de la CME para que el STFRM participara en el proyecto de Congreso permanente. El dirigente ferrocarrilero, se abstuvo de indicar a que obedecían sus desacuerdos específicos con dicho programa, tampoco propuso una alternativa de organización, en donde los trabajadores inconformes (con una nueva conciencia que él creía estaban generando), pudieran agruparse y escudarse durante sus luchas desarrolladas. 124

En parte se comprende que Vallejo presentara resistencia a emprender alguna tarea al lado de los dirigentes de la CME, pues como ha sido señalado en otro lugar de nuestro estudio, éstos se habían negado a respaldar en forma incondicional al movimiento ferrocarrilero durante las jornadas de julio y agosto de 1958. Las discrepancias entre los dirigentes de las corrientes sindicales democráticas más avanzadas no llegaron a superarse. Ahora en marzo de 1959, Rafael Galván y sus compañeros acordaron de nueva cuenta abstenerse de intervenir en la contienda encabezada por Demetrio Vallejo hasta discutir detenidamente la cuestión táctica. la cual, según advirtieron tenía implicaciones políticas importantes. Varios años después, los electricistas -organizados como Tendencia Democrática-, analizando el asunto ferrocarrilero expresaron que "... la discrepancia de fondo radicaba en el hecho de que los ferrocarrileros demandaban solidaridad fuera cual fuera su táctica..." En cambio, lo correcto, afirmaban, hubiera sido dictar un plan de lucha en conjunto con los organismos interesados en la insurgencia obrera, puesto que el problema "... trascendía el aspecto gremial y concernía a toda la clase obrera." Ahondando en su crítica hacia el movimiento dirigido por Vallejo, los representantes de la vieja FNTICE expresaron: "... los paros indiscriminados y la intransigencia de su dirección para

123

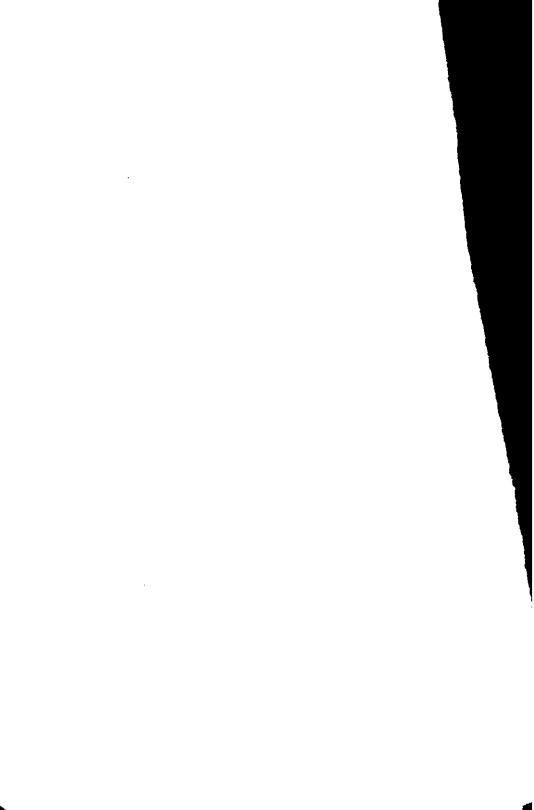
D. Vallejo, Respuestas a cuestionario-entrevista en Cartas y artículos desde..., p. 232.

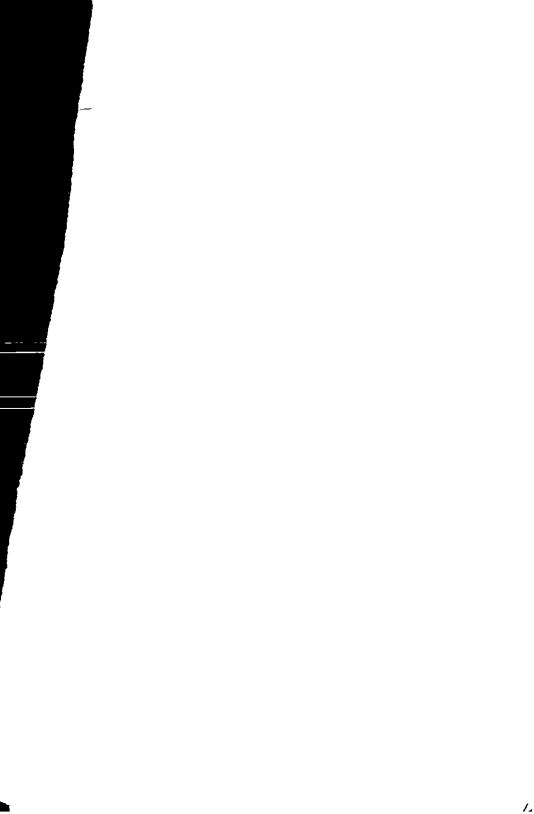
Se ha considerado que los representantes del SME y la FNTICE no aceptaron solidarizarse con el movimiento ferrocarrilero a causa de los vínculos que venían sosteniendo con el gobierno de Adolfo López Mateos, desde su postulación como presidente de la República. Véase, por ejemplo: Guillermina Bringas y David Mascareño. La prensa de los obreros mexicanos, 1870-1970, Méx., Ed. UNAM, 1979, p. 233. En realidad la determinación de participar en la política nacional, la CME la había tomado 2 años atrás al decidir en su II congreso crear Acción Política Electricista (APE). Efectivamente a través de este organismo los electricistas tuvieron oportunidad de estar en contacto con los directivos del PRI en las coyunturas electorales, pero a nuestro parecer ello no basta para exagerar e indicar el carácter de incondicionales de este sector de trabajadores, con el gobierno en turno. Consúltese para conocer más sobre la APE a Víctor M. Sánchez. "La solidaridad electricista y la insurgencia obrera". Memorias del encuentro sobre historia del movimiento obrero, Méx., Ed. Universidad Autónoma de Puebla, 1981, T. II, pp. 529-533.

cumplir con un requisito formal -lo cual arriesgaba los avances alcanzados y la suerte de todo el movimiento-, los llevó a chocar frontalmente con el gobierno en una correlación de fuerzas desfavorable..."¹²⁵

En resumen, consideramos que la posición de Rafael Galván y de la CME no era otra que evitar el enfrentamiento con la autoridad del Estado si las organizaciones de la insurgencia sindical, incluyendo a los ferrocarrileros, no habían preparado orgánica e ideológicamente a la clase obrera mexicana.

Solidaridad. "Homenaje a Rafael Galván", 27 de septiembre de 1980, p. 95. También consúltese Solidaridad, No. 72, 15 de abril de 1959, p. 3.





CAPÍTULO III

INICIO DEL AFIANZAMIENTO DE LA ALIANZA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON EL ESTADO MEXICANO

Es a partir del año de 1962 que en México se afianzan los vínculos entre el movimiento obrero y el Estado. Si bien podemos considerar, en términos generales, que predominaba el control del poder público sobre las organizaciones sindicales, más aún sobre los trabajadores pertenecientes a ellas, los líderes encuentran la oportunidad de servirse de su influencia para fijar límites a ese mismo poder. Ha predominado el punto de vista de que en la década de los sesenta los sindicatos se encontraban simplemente sometidos hacia el Estado mexicano, empero es necesario también indicar que las burocracias de dichos sindicatos fueron capaces de actuar con autonomía, debido a su práctica como gestores y a la influencia que lograron acreditar ante sus propios subordinados; a medida que ésas se imponían y aseguraban un poder sindical permanente se ampliaban sus perspectivas para negociar en las esferas públicas. Por lo demás, el Estado requirió asegurar el respaldo de las direcciones sindicales y, en consecuencia, de las organizaciones para practicar su política de masas y de esta manera impulsar sus programas sociales y económicos.

Una vez que el sindicalismo institucional se impuso, sus direcciones debieron actuar con especial inteligencia para ejercer el mando a través de aplicar mecanismos que les permitiera el efectivo control de las organizaciones, al mismo tiempo que se ocupaban de responder, en parte, a las demandas de los trabajadores. Cada representante obrero requería demostrar su habilidad en la gestión sindical y evitar la aparición de conflictos laborales serios, pues con base en ello aseguraban estabilidad en sus respectivas organizaciones, hecho que a la larga se traducía en una forma de respaldar al sistema político.

Entre las preocupaciones que los dirigentes sindicales debieron tener en mente para fortalecerse estaban ante todo sus gestiones en el terreno laboral, administrando convenientemente el contrato colectivo de trabajo; el manejo adecuado de los problemas planteados por los sindicalizados constituía el primer paso para asegurar el respaldo deseado; conseguir prestaciones, manejar plazas, etc. significaba ni más ni menos el afianzamiento de los comités ejecutivos. Ahora bien, un rasgo por demás sobresaliente de los comités fue su preocupación de ampliar su influencia dentro y fuera del medio sindical.

Las exigencias que debían atenderse en el periodo de desarrollo estabilizador provocó que el Estado y los sindicatos conciliaran sus intereses; los líderes sabían perfectamente que al secundar la política económica que el gobierno impulsaba, se les restituiría con importantes programas de beneficio social. Así por ejemplo,

consiguieron mantener tranquilidad en las organizaciones a partir de compensar el deterioro de los niveles salariales con prestaciones sociales significativas (caja de ahorro, financiamiento para casa y departamentos, clínicas, ayuda para distintos gastos familiares), las cuales siempre estuvieron bajo control de los comités sindicales. Además, no hay que perder de vista que tener bajo su plena jurisdicción dichas prestaciones, implicaba para los dirigentes la posibilidad de hacer buenos negocios, en consecuencia, obtener cuantiosas ganancias.

En cuanto a las relaciones que los sindicatos entablaban con las empresas, también fueron cuidadas por ambas partes. A causa de la necesidad que las segundas presentaban en el periodo analizado para llevar a cabo sus proyectos sobre innovación tecnológica, sobre reorganización productiva, o bien sobre inversiones requirieron de la participación activa de los representantes laborales; con la intervención de éstos podía atenuarse el malestar que arrojaban entre los trabajadores tales medidas (recortes de personal, movimiento de puestos, etc.) A cambio de los apoyos recibidos, los directivos de las empresas aceptaban negociar en buenos términos los contratos colectivos.

Una vez que los líderes institucionales lograron apoderarse de los puestos directivos de los sindicatos entendieron el significado de mantenerse en ellos, pues sólo a través del control de los comités nacionales y seccionales podían imponer cualquier decisión, pero sobre todo obtenían la representación exclusiva para llevar a cabo acuerdos con las empresas y con las autoridades del gobierno, así como intervenir en todo tipo de diligencias jurídicas en que se les requerían. Para conseguir el control de los puestos de dirección era básico que las burocracias sindicales tuvieran en sus manos el proceso completo de elecciones, y también que mostraran habilidad en el manejo de las asambleas organizadas en forma regular para la toma de decisiones. De esta manera se cuidaba que las imposiciones -no siempre favorables a los agremiados-, quedaran legitimadas.

Desde el ámbito de los comités ejecutivos, los líderes tuvieron oportunidad de sobra para combatir cualquier intento de los grupos de oposición a manifestarse; los brotes de inconformidad o aún las diferencias de opiniones pudieron combatirse, aplicando a quienes las provocaban sanciones comprendidas en los estatutos.

De ninguna manera pasamos por alto las ocasiones que los dirigentes echaron mano de la violencia para imponerse y para contener todos los actos organizados en las filas de la oposición política. Si bien el ejercicio del poder sindical requirió como ya lo anotamos, de la habilidad de los líderes obreros para concertar y negociar cuando las circunstancias los obligaron, también es cierto que para el resguardo del mismo poder no se abstuvieron de aplicar la fuerza, y acabar con cualquier indicio de resistencia. Que los líderes se aprovecharan de los puestos para hacerse de fortunas y enriquecerse, es un hecho innegable, empero esto de ninguna manera provocó que olvidaran sus deberes básicos, como eran la gestión y gobernar a sus organizaciones. Es necesario insistir que si bien los puestos sindicales representaba a los dirigentes una forma para que consiguieran prerrogativas para emprender variados negocios, no debe entenderse que su interés se resumía al afán de lucrar cuando pugnaban por un cargo sindical.

La política de masas del Estado mexicano, como bien sabemos ha necesitado de la colaboración cercana de los dirigentes sindicales, de ahí que la importancia de las actividades de éstos desborden los límites de sus propias organizaciones, extendiendo su influencia hacia el sistema político. Ello queda demostrado por los espacios que dichos dirigentes ocupan en el Partido Revolucionario Institucional y en las decisiones que deben tomar tanto en éste, como en el terreno de las instituciones públicas (congresos, ayuntamientos, etc.); además, no debemos olvidar los vínculos estrechos que las burocracias obreras siempre mantuvieron con las autoridades del gobierno, pero en especial con el Presidente de la República. Se explica, por tanto, que los dirigentes requirieran ganar confianza unas veces, o imponerse otras veces a fin de garantizar el respaldo de los trabajadores, que el régimen necesitaba.

1. Transición hacia el control burocrático en la casi totalidad de los sindicatos, 1960-1962

Las derrotas que los ferrocarrileros y otros sindicatos padecieron en 1959 no lograron acabar por completo con las luchas que los grupos de trabajadores democráticos venían impulsando. Es cierto que al asumir la dirección de las organizaciones los comités apoyados por las empresas y el gobierno, aquellos grupos debieron enfrentar nuevas complicaciones. Para que definitivamente las burocracias obreras oficiales se impusieran en los distintos sindicatos más importantes (y con mayor experiencia democrática) debían pasar todavía algunos años, por lo cual denominamos al periodo que corre de 1959 a 1962 como un periodo de transición. En él encontramos a buena parte de sindicatos nacionales, como los ferrocarrileros, petroleros y mineros bajo el control burocrático y gubernamental. Por su parte, los telefonistas y el magisterio de la Sección IX cuentan en su respectivo sindicato con un comité ejecutivo surgido de las filas de la insurgencia democrática; empero, en el primer caso deben enfrentar la embestida de los directivos de Teléfonos de México y el gobierno. En el segundo caso, requirieron defenderse de los ataques del titular de la Secretaría de Educación Pública.

En el periodo de transición referido encontramos que en la mayoría de los sindicatos nacionales, con una dirección institucionalizada o sin ella, se continúa presentando la confrontación entre los grupos portadores de un proyecto democrático y quienes defendían otro de tipo autoritario, atenidos a la cobertura del Estado. Una vez que los grupos institucionales se apoderaban de los comités ejecutivos nacionales o seccionales, debieron tener como un objetivo prioritario impedir la recuperación de la fuerza de los sectores de oposición, pues éstos a pesar de encontrarse replegados siempre conservaron buen número de trabajadores dispuestos a escuchar las exhortaciones para el combate. Por otro lado, para que el control sobre las organizaciones del país fuera completo, los grupos sindicales oficialistas y el mismo gobierno se esforzaron por distintos medios para que cayeran bajo su tutela los

comités de los sindicatos que habían podido mantenerse independientes, a saber la Sección IX del SNTE y el de telefonistas.

Los motivos que tuvieron los grupos sindicales oficialistas y los representantes estatales para impedir su trabajo a los comités democráticos de la Sección IX y del STRM fueron exactamente los mismos que se tuvieron para someter a los comités ferrocarrileros, petroleros y mineros, entre otros. De ninguna manera se deseaba permitir que estas dos organizaciones se mantuvieran autónomas y se constituyeran como ejes aglutinadores de las inconformidades laborales y sociales de los trabajadores del país. Para las autoridades del Estado y para los mismos dirigentes institucionales era importante impedir que las demandas y gestiones en esos dos gremios no desbordaran los límites establecidos, además, de que sus comités ejecutivos no presentaran una actuación fuera de todo control político. Así telefonistas y maestros habían aprendido muy bien que desde los puestos directivos podían obtener respuesta favorable a sus demandas y si requerían enfrentar la resistencia de las autoridades (y de directivos de las empresas en el caso de los telefonistas) necesitaban estar preparados para presionar, a través de la movilización y el paro laboral.

Derrota de la Sección IX del SNTE

En cuanto al golpe que recibió la corriente democrática del magisterio, representado por el MRM se inserta en un proceso que armaron los dirigentes institucionales del propio SNTE. Por supuesto en esta ocasión se volvieron a presentar conflictos con las características que las partes involucradas habían empleado en años anteriores: para defender el MRM su programa de reivindicaciones de tipo económico¹ y promover las prácticas democráticas en su organización, recurrió a los actos de presión, como las protestas públicas sistemáticas y los paros de labores. Por su parte, la dirección sindical no cesó de utilizar todos los mecanismos a su alcance para derrotar a sus opositores, como fueron las reuniones sindicales estatutarias para decretar expulsiones, y las amenazas constantes de despido. El concurso de las autoridades, a través del secretario de la SEP fue clave para lograr el cometido de expulsar a los maestros independientes de los puestos de mando.

El pliego de peticiones promovido por el grupo democrático no sólo comprendía reivindicaciones para quienes integraban la sección novena del SNTE, sino para todo el sistema nacional del magisterio. El MRM convocó a un mitin en el exterior de las oficinas de la SEP a fines de marzo de 1960 para dar a conocer sus demandas a las autoridades, así como para exigir solución inmediata a las mismas. Iván García Solís y Gabriel Pérez Rivero expusieron en la ocasión sus peticiones, que consistian en: aumento salarial, aumento del pago por concepto de pasaje para los profesores que trabajaban en zonas semiurbanas y rurales; compensación anual de dos meses de salario; grupos escolares con un máximo de 45 alumnos; etc. De inmediato el pliego de peticiones fue entregado al titular de la SEP. Tiempo, 4 de abril de 1960, no. 935, p. 7.

Por iniciativa del secretario general del CEN del SNTE, Alfonso Lozano Bernal, la Comisión Nacional de Honor y Justicia tomó la decisión de expulsar a los dirigentes de la Sección IX (11 de mayo de 1960), bajo el pretexto de efectuar actividades ajenas al sindicato, violar los Estatutos y actuar contra el gobierno. A los pocos días, la dirección del SNTE organizó una reunión del Consejo Especial, con la representación de las 57 secciones para ratificar las expulsiones.²

Una vez conocida la decisión arbitraria del CEN del SNTE, el comité seccional, encabezado por Gabriel Pérez Rivero, convocó a los maestros pertenecientes a la novena a una reunión para examinar el asunto y determinar cómo defenderse. A partir de ese momento (12 de mayor), dieron inicio las nuevas jornadas magisteriales a fin de conseguir la reinstalación en sus puestos a los miembros de la dirección democrática. Desde ese mes hasta agosto del mismo año, la organización de manifestaciones fue algo constante (una cada semana en promedio), pues por ese medio los maestros lograban adhesiones de distintos sectores e informaban a la opinión pública el motivo de sus protestas; igual que en ocasiones anteriores, la presencia de padres de familia y maestros del nivel secundario (sección 10) dio especial realce a los actos de protesta. En combinación a las manifestaciones por las principales calles de la ciudad, se realizaron guardias en las instalaciones escolares y se programaron paros de labores, alternando 1 día de trabajo por 2 de suspensión y así evitar las sanciones.

En los días en que el movimiento había alcanzado la cúspide, el gobierno acepta entrar en pláticas con los representantes del magisterio inconforme. La decisión fue motivo de regocijo para los mentores democráticos y les dio confianza para continuar su lucha. Que el mismo secretario de la presidencia de la República, Lic. Donato Miranda Fonseca, convocara a los dirigentes del MRM indicaba el interés por resolver los problemas planteados varios meses atrás, más aún porque a diferencia de otras ocasiones no se exigió la participación en las pláticas del secretario general del CEN del SNTE. Con base en esta confianza, los profesores aceptan la mediación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, pues de concedérseles la razón se dejarían sin efecto las destituciones, y por tanto, se reconocería la dirección democrática de la Sección IX.

Debido a que el movimiento magisterial no obtuvo respuesta alguna de las pláticas tenidas con el gobierno y el Tribunal nada resolvía, la confianza inicial de llegar a un arreglo satisfactorio, pronto se desvaneció. Quedando como único punto claro de este episodio el interés del gobierno de López Mateos para contrarrestar la fuerza del movimiento y preparar en consecuencia, el golpe final a la organización magisterial independiente.

Como una forma de contrarrestar las críticas recibidas por el gobierno respecto a los ataques de las manifestaciones populares, los representantes del sindicalismo oficial, en coordinación con directivos del Partido Revolucionario Institucional decidieron organizar distintos actos políticos, tal como sucedió con la concentración de

Política, 15 de mayo de 1960, p. 4.

masas en el zócalo del Distrito Federal el 28 de agosto de 1960³. Como era de esperar, en esta ocasión los contingentes más numerosos fueron los pertenecientes a la CTM, la FSTSE, FTDF, CROM y CROC, además de la CNC y CNOP, así como los sindicatos nacionales de industria. El discurso principal del acto estuvo a cargo del coronel Alfonso Corona del Rosal, presidente del CEN del PRI; dicho discurso del dirigente priísta se ocupó en especial de hacer un balance de la obra de gobierno del Presidente Adolfo López Mateos en los 21 meses que llevaba de gestión, enfatizando en lo correspondiente a las mejoras de los servicios educativos y prestaciones que según él se le habían concedido al magisterio. Por último reiteró que sólo "... a los que violan la ley se les aplica todo el peso de la misma". ⁴

Por su parte, el Presidente López Mateos en el mitin del zócalo agradeció en primer lugar las muestras de solidaridad a los numerosos contingentes que habían concurrido, e indicó que el acto era una muestra de que su gobierno contaba con el esfuerzo de cada uno de los sectores de la sociedad mexicana para desarrollar sus programas. Subrayó por último, que en la defensa del orden constitucional y ante las presiones internas "Ni un sólo momento nos hemos sentido solos; sabemos que hay 34,000,000 de mexicanos con nosotros en la diaria tarea de ennoblecer a México.⁵

Con un panorama como el existente es fácil comprender que los maestros de la Sección IX decidieran suspender el paro de labores iniciado el 10 de junio, a pesar de no haber obtenido ninguna solución a su problema (y la SEP giraba órdenes de ceses a los mentores paristas). El Presidente López Mateos, sintiéndose fortalecido con las adhesiones a su favor, aceptó tener una entrevista con una comisión del MRM y con el comité ejecutivo de la novena que había sido depuesto para advertir a éstos simplemente que el problema se resolvería con apego a la justicia; aunque también es cierto que el primer mandatario prométió en esa reunión que la SEP designaría a un funcionario para estudiar la reposición de los maestros sancionados.

A los pocos días de la entrevista con el jefe del Ejecutivo, los representantes seccionales acudieron a tener la entrevista con el profesor M. López Dávila, comisionado de la SEP para estudiar la solución de los problemas, sólo que en esta

La difusión de la convocatoria para concurrir al zócalo capitalino fue acompañada por las opiniones de distintos voceros de las filas oficiales, reprobando los sucesos del 4 de agosto. En un desplegado difundido en la prensa nacional, 65 legisladores federales del PRI expresaron ampliamente sus puntos de vista sobre el asunto. En primer lugar consideraron que la manifestación convocada por los maestros había sido un "desafio a las autoridades", pues habían armado a los participantes, y por tanto, había sido justificada la intervención enérgica del poder público. Asimismo, planteaban: "...reconocemos como ilegítimas las manifestaciones desordenadas y peligrosas para la tranquilidad pública, abriría las puertas a la anarquía, pues un núcleo cualquiera podría... poner en crisis la vida institucional de México". Entre los legisladores destacaban las firmas de Manuel Moreno Sánchez, Emilio Martínez Manatú, Natalio Vázquez Pallares, Mauricio Magdaleno, Antonio Castro Leal, Emilio Sánchez Piedras. *Política*, No. 954, 15 de agosto de 1960, p. 10.

Politica, No. 947, 5 de septiembre de 1960, pp. 41-42.

Politica, No. 947, 5 de septiembre de 1960, pp. 42-43.

ocasión las instrucciones del alto mando ya habían cambiado. En efecto, el comisionado indicó "que por órdenes superiores" los profesores cesados deberían acudir al Tribunal de Arbitraje para que esta instancia determinara si tenían derecho o no de regresar a sus puestos. Por otro lado, el mismo Tribunal rechazó la propuesta de realizar un plebiscito porque "resultaba extemporáneos" y "lo que está a discusión no es si el comité depuesto tiene mayoría, sino la legalidad o ilegalidad de la destitución". Al no llegar la resolución jurídica esperada, los maestros cesados perdieron definitivamente sus plazas y "...vieron castradas sus posibilidades de participación política dentro del sindicato."

A causa de la prolongación del movimiento y las repercusiones políticas que éste estaba presentando, las autoridades del gobierno decidieron intervenir para acabar de una vez por todas con el problema, pero recurriendo a mecanismos de fuerza antes que a la negociación. Para obligar a los profesores a regularizar sus labores escolares, la SEP impuso sanciones disciplinarias, como suspenderles sus pagos y cesando a los más activos.⁸ Para impedir las protestas públicas, se dispuso disolverlas con la intervención de los elementos policiacos: el 4 de agosto de 1960 el movimiento magisterial padeció la más fuerte represión desde que se había iniciado; reportándose un saldo de 300 a 500 manifestantes heridos.⁹ Pese a la dureza con que fueron tratados los profesores de la Sección IX, sus demandas continuaron en pie y su lucha persistió algunas semanas más, aunque con escaso prospecto de triunfar; los golpes recibidos, ¹⁰ la ausencia de negociaciones y la prolongación del conflicto provocaron el desgaste de fuerza. En tales condiciones, la dirección magisterial democrática resolvió retornar a las aulas.¹¹

Política, 15 de septiembre de 1960, p. 21.

⁷ Aurora. Loyo. *Op.Cit..*, p. 109.

Politica, 15 de junio de 1960, p. 18.

Política, 15 de agosto de 1960, p. 10.

El comité seccional espurio, aprovechando la situación actuó para que la Comisión de Honor y Justicia del sindicato declarara culpables a Otón Salazar y a Gabriel Pérez Rivero de los cargos que había formulado en su contra el CEN del SNTE, y de la agitación que persistía en el gremio. En consecuencia, Salazar, Pérez Rivero y otros dirigentes fueron expulsados del sindicato y también se les desconoció como líderes del MRM. La resolución fue formalizada en una asamblea de más de 1000 representantes de los maestros de todo el país, efectuada el 15 de agosto de 1969 en la sede principal del SNTE de la ciudad de México. *Tiempo*, No. 955, 22 de agosto de 1960, pp. 8-9.

Como consecuencia de la represión del 4 de agosto, la agitación social en el D.F. aumenta de nivel. El magisterio continúa saliendo a las calles a exigir respuesta a su demanda original (restitución del comité ejecutivo seccional), pero lograr que un numeroso contingente de estudiantes universitarios y del Politécnico Nacional se le una y juntos promueven protestas contra la violencia y exigen la destitución del jefe de la policía, general Luis Cueto Ramírez. Por esos días, las autoridades cometen una nueva acción de amedrentamiento contra los grupos democráticos, aprehendiendo a David Alfaro Siqueiros y a Filomeno Mata, a quienes se les señala como los instigadores de la violencia en las manifestaciones del 4 y 9 de agosto (a Siqueiros

Es conveniente destacar que a pesar de las repercusiones sociales y políticas del movimiento conducido por el MRM, no llegó a contar con el respaldo por algunos de los sindicatos democráticos que se encontraban en condiciones de hacerlo, en especial el SME, la FNTICE o aún los telefonistas. En el caso de los electricistas, sólo en el inicio del movimiento expresaron su solidaridad, pero en los momentos en que se presentaba el enfrentamiento entre los dirigentes del magisterio con el gobierno, aquéllos deslindaron sus posiciones.

Para los integrantes de la FNTICE el mayor problema que había presentado el movimiento conducido por Otón Salazar y Pérez Rivero había sido a causa de la ineficiencia de la táctica política. Argumentando al respecto, señalaban que la intromisión del CEN del SNTE en la vida interna de la Sección IX debió haberse denunciado a través de una campaña general en toda la organización, asimismo, se debió impugnar el procedimiento empleando las vías legales respectivas; por tanto, los paros debieron ser el último de los recursos empleados y no el primero tal y como los líderes de los maestros lo habían decidido. Rafael Galván y su grupo remataban su opinión en los siguientes términos: "El recurso de los paros debió plantearse con acciones escalonadas y cubriendo al máximo de las represalias legales o administrativas a los maestros".¹²

De igual forma que los integrantes de la FNTICE lo hicieran con el movimiento de los ferrocarrileros en 1958, también les señalaban ahora a los dirigentes del magisterio democrático los errores, que según aquéllos habían cometido. Les señalaron básicamente dos errores: el primero de ellos consistió en ligar desde el principio a las autoridades de Educación con los dirigentes del CEN del SNTE "... lo que tácticamente es indebido aún en el supuesto de que hubiera existido...". En Segundo lugar "... el paro indefinido de labores correspondía a un ataque frontal de un grupo de maestros contra fuerzas superiores y en circunstancias políticas absolutamente contrarias a tal tipo de acciones". 13

Derrota de los telefonistas democráticos

El proceso que hizo sucumbir a la dirección democrática del STRM fue precisamente la defensa del pliego petitorio que por ley era necesario defender en las revisiones contractuales de 1960 y 1962. En estos dos años, el comité ejecutivo del sindicato pugnó por mejoras importantes de los trabajadores, tanto de salario como en prestaciones. Por ejemplo, en 1960, el sindicato planteó que fueran revisadas 62 cláusulas, las cuales, desde el punto de vista de su financiamiento, equivalían a un monto de 60 millones de pesos. Pero junto a las mejoras económicas pretendidas, los

también se le culpa de dinamitar, acompañado de un grupo de estudiantes, la estatua del ex presidente Miguel Alemán, ubicada en Ciudad Universitaria). *Tiempo*, 15 y 22 de agosto de 1960.

Solidaridad, No. 86, 7 de julio de 1960, p. 7.

Solidaridad, No. 86, 7 de julio de 1960, p. 7.

telefonistas insistían en defender aquellas cláusulas de su contrato que significaban una amenaza para su organización, como era el caso de la cláusula IX. Conforme a ella Teléfonos de México tenía plena libertad de ejecutar por conducto de terceras personas obras nuevas y la ampliación de las existentes.¹⁴

En las revisiones de contrato de los años señalados, se presentaron serios conflictos a causa de las desavenencias durante las negociaciones entre el sindicato y TELMEX, pues los ofrecimientos que ésta hacía a los trabajadores representaban montos muy por abajo de lo exigido. En 1960 la empresa tan sólo ofreció 29 millones de aumento global ante los 60 millones requeridos por el STRM. En 1962, el ofrecimiento fue de 25 millones, que era menos de la mitad de lo planteado por el sindicato. Además es necesario indicar que en las revisiones contractuales de estos dos años fue imposible tratar en la mesa de negociaciones lo concerniente a las implicaciones de la cláusula IX. Los desacuerdos en las negociaciones, provocaron irremediablemente tensiones entre las partes, y como era de esperar, los emplazamientos de huelga procedieron conforme a lo programado.

Es importante conocer cómo se presentaron los conflictos laborales, pues éstos fueron aprovechados por la empresa, y principalmente por el gobierno para someter definitivamente al STRM, debilitando primero y acabando poco después con la corriente democrática predominante en él hasta el punto que el Estado ejerciera su autoridad y su control sin mayor problema.

Las huelgas destacan por su duración (en 1960 abarcó de abril a mayo y en 1962 de abril hasta agosto) y porque la decisión del gobierno, presidido por López Mateos fue contundente para acabarlos; a pocas horas de estallar las huelgas, fue decretada la requisa de la empresa; obstaculizándose con ella que el sindicato y la empresa entablaran las negociaciones correspondientes.

El movimiento telefonista de 1960 fue organizado, en parte, con la confianza de que se contaba con el respaldo de otros sectores del movimiento obrero democrático. En este año la dirección del STRM había firmado el Pacto de Solidaridad y Ayuda Mutua con el SME; 15 por su parte, la FNTICE también había asegurado participar en la

Politica, 1o. de mayo de 1960, p.53.

La firma del "Pacto de solidaridad y ayuda mutua" tuvo una buena acogida por los representantes del sindicalismo democrático del país, pues consideraron que la coordinación de esfuerzos de electricistas y telefonistas contribuiría a crear un organismo nacional del proletariado. A pesar de que entre los propósitos del Pacto no estaba definida ninguna estrategia para lograr la organización sindical ambicionada, podía preverse que ello pudiera suceder. En efecto, si atendemos las cuestiones que animaron el acuerdo del SME y STRM es posible percatarse de las preocupaciones exclusivamente de índole laboral, pero esto fue suficiente para que los directivos de las empresas y el gobierno tuvieran motivo para preocuparse: electricistas y telefonistas en conjunto exigirían la revisión de sus contratos colectivos integralmente cada dos años, enfatizando en el equilibrio de relaciones laborales, en la reorganización de actividades productivas y determinación del ritmo de trabajo; asimismo, pretenderían elevar substancialmente sus prestaciones económicas. La defensa del contrato, por lo demás, fue vista por los trabajadores como la obtención de vida independiente de sus sindicatos. Revísese la reproducción del informe

alianza con las dos organizaciones. El pacto en cuestión planteaba como objetivo principal coordinar los esfuerzos de telefonistas y electricistas durante el proceso de revisión de sus respectivos contratos colectivos de trabajo, cuya vigencia concluía más o menos el mismo día (16 de marzo); así como estallar la huelga en forma simultánea por los dos sindicatos en el caso de que alguno de ellos no obtuviera respuesta a sus demandas contractuales. A causa de las implicaciones que representaba que dos importantes empresas del país, como eran la Compañía de Luz y Fuerza y Teléfonos de México, paralizaran sus servicios (considerados estratégicos), el gobierno actuó con todos sus medios para evitar la unificación de fuerzas de dos grandes organismos laborales, de ahí que el secretario del Trabajo gestionara la resolución de las peticiones del SME y se rechazaran, en cambio, las del STRM; evitando así el movimiento huelguístico de los electricistas.¹⁶

El multicitado Pacto por otro lado, no establecía ningún mecanismo que obligara a las partes a cumplir plenamente el compromiso de solidaridad, de modo que al resolverse la contratación del SME fue imposible mantener vinculos de éste con el sindicato de telefonistas. A pesar de que el SME y la FNTICE habían anunciado que emplazarían a huelga a sus respectivas empresas en apoyo al movimiento del STRM, este organismo fue abandonado a su suerte.

Sin perder oportunidad el gobierno de seguir golpeando a la dirección democrática del sindicato telefonista, en forma oportuna aprovechó las dificultades de contratación del año de 1962 para promover que la autoridad judicial diera a conocer el fallo del amparo que Manuel Guzmán Reveles había interpuesto contra la Secretaría del Trabajo porque ésta había dado su reconocimiento al comité ejecutivo, encabezado por Velasco Volardi. 17 Los directivos de Teléfonos de México también intervinieron a

que el SME y el STRM elaboraron y publicaron en conjunto el 12 de marzo de 1960 en Solidaridad, No. 84, abril de 1969, p. 2.

En las controversias que se suscitaron entre los directivos de TELMEX y la Cía de Luz con los representantes sindicales respectivos se presentaron bajo una tónica similar. Con respecto a las demandas y prestaciones planteadas en los proyectos de contratos presentados por los trabajadores, aquellos argumentaron la imposibilidad de aceptarlos debido a que los consideraban exagerados y a causa del estado financiero crítico de las corporaciones. Con afán de desprestigiar a los sindicatos, los directivos amenazaron con aumentar las tarifas a los usuarios de los servicios para tener según ellos los recursos que les permitieran aumentar los salarios y prestaciones. Asimismo, la CLF y TELMEX, a parte de utilizar tácticas dilatorias para entablar negociaciones con los representantes laborales, insistieron en que se aprobaran sus proyectos de contrato, en los cuales restaban autoridad a los sindicatos para la solución de problemas de trabajo (asignación de tareas, rotación de puestos, condiciones en que se realizaban las actividades, etc.). Solidaridad, nos. 83, marzo de 1960, p. 4 y 84, abril de 1960, p. 4.

Al efectuarse el proceso electoral en el STRM (abril-junio de 1961) para renovar a su comité ejecutivo, las planillas principales que se presentaron fueron la "Verde", encabezada por Pedro García Cendejas y la "Guinda y gris", encabezada por Manuel Guzmán Reveles. El primero de los candidatos fue objetado por sus opositores debido a que había sido expulsado del sindicato con anterioridad cuando encabezó la lucha del Movimiento restaurador, pero al triunfo de éste se

favor de Guzmán Reveles y su grupo. Precisamente, en el lapso en que el comité democrático del sindicato enfrentaba las más duras presiones de su revisión contractual, estaba latente el resultado que debía emitir el Tribunal Colegiado sobre el amparo mencionado. Las negociaciones se encontraban estancadas a causa de la oposición de TELMEX en revisar lo referente a los problemas que ocasionaba la cláusula IX y ceder en los aumentos de salarios y prestaciones; además no debemos olvidar el estado de requisa en que se encontraba la empresa y las presiones ocasionados por los grupos opositores hacia el comité democrático. Por fin el amparo interpuesto por Guzmán Reveles se hizo efectivo y el 26 de junio de 1962 el controvertido dirigente tomó posesión del cargo de secretario general del STRM.

Con Manuel Guzmán Reveles a la cabeza del sindicato pudieron superarse fácilmente los escollos que impedían el entendimiento en las negociaciones contractuales con los directivos de TELMEX, y por supuesto con el gobierno. Al mismo tiempo que el nuevo secretario general buscaba la intervención de las autoridades del Trabajo para convocar a pláticas de conciliación, daba muestras sobre su intención de acabar con todo indicio de oposición, proveniente de los grupos democráticos. Para hacer efectivo este propósito convocó a una convención nacional extraordinaria con la intención de remover de sus cargos a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité Nacional de Vigilancia, ajenos a su influencia, promoviendo simultáneamente a quienes deberían ocupar los puestos vacantes; y, para que no se dudara de su autoridad se aseguró de que fueran aprobadas varias reformas a los Estatutos del sindicato. Durante los trabajos de la convención, pudieron aprobarse sin mayores trámites todas las iniciativas elaboradas por Guzmán Reveles, gracias a las maniobras de él y de sus delegados incondicionales. 16

En cuanto a los arreglos que Guzmán Reveles concretó de inmediato con la empresa, como parte de la revisión contractual, sobresalían naturalmente aquellos en los que el Comité democrático de Velasco Valerdi no había cedido: cambio de la fecha de vencimiento del contrato colectivo (del 16 de marzo al 25 de abril); vigencia de la cláusula IX del contrato colectivo; un porcentaje de aumento salarial de poco

le habían restituido sus derechos. Al negarle la Comisión electoral el registro a García Cendejas, los integrantes de la planilla Verde determinaron relevarlo por Arturo Velasco Valerdi con lo cual aparentemente se superaba el motivo de la disputa. El resultado de la votación dio un triunfo contundente a los integrantes de la planilla "Verde", pero entonces Guzmán Reveles volvió a objetar, pues según él el registro del candidato contrario se había realizado fuera del tiempo estatutario, lo cual era un argumento equivocado. En tanto Velasco y su grupo habían sido reconocidos por la Secretaría del trabajo, Guzmán Reveles, entonces, procedió a solicitar un amparo ante el Juzgado de Distrito en materia administrativa contra las autoridades del Trabajo (julio de 1961). J. García Op.Cit., pp. 122-125.

En la III Convención nacional extraordinaria de agosto de 1962, las reformas de los Estatutos aprobadas fueron básicamente dos, a saber: ampliación del periodo a 3 años en que debía estar en funciones el Comité ejecutivo nacional (artículo 56, cap. XIII); y cambio de la modalidad para elegir a los órganos de autoridad del sindicato: del voto secreto y directo se pasaba a la elección en las convenciones (capítulo XIX). Véase STRM Estatutos, 1962.

significado (16%). A cambio de la conformidad sindical, TELMEX concedió importantes prestaciones que se incluirían en el mismo contrato negociado: aumento en el fondo de ahorro; mejoras en el servicio médico; ayuda para el pago de renta y crédito para adquirir casas. 19

A pesar de que las acciones desarrolladas por Guzmán Reveles suscitaron protestas de los grupos democráticos del sindicato, tanto por la restitución del autoritarismo en la organización, como por los arreglos tenidos con la empresa, no pudieron cambiar el rumbo de los acontecimientos. Para ello fue esencial la intervención del gobierno y de la empresa. El primero, tegitimó, a través de la secretaría del Trabajo, las resoluciones de la Convención Nacional Extraordinaria, y la segunda declaró rotas las relaciones con el comité ejecutivo, presidido por Velasco Valerdi, procediendo a su despido.²⁰

2. Inicios del colaboracionismo sindical

Afianzamiento del desarrollo industrial en México

Las buenas relaciones que llegaron a entablar las direcciones sindicales con sus respectivas empresas y con el gobierno trajeron como resultado condiciones adecuadas para que se pudieran aplicar sin problema los proyectos de reorganización y rendimiento en las distintas ramas productivas y de servicios que estaba exigiendo la economía nacional. El Estado mexicano necesitaba del establecimiento de bases firmes que garantizaran el desarrollo económico, según las estrategias trazadas en el inicio del periodo estabilizador; por este motivo, el mismo Estado se encargó de impulsar todos los programas tendientes a introducir nuevas tecnologías, a elevar la productividad y a que fluyera la inversión de capital en el terreno de los servicios, como en los ferrocarriles y teléfonos, y en las actividades industriales básicas, como electricidad, petróleo y minería (incluyendo la siderurgia). Gracias a los cuidados puestos en estas tareas prioritarias fue posible, en consecuencia, el despegue industrial en México.

El colaboracionismo de los sindicatos institucionales permitió que el Estado enfrentara con seguridad los problemas de carácter laboral, derivados de la

El Día, 18 de agosto de 1962, p. 2.

Política, 1 de septiembre de 1962, p. 18 y 1 de octubre de 1962, pp. 18-20. De nada sirvió que el grupo inconforme y simpatizante de Velasco Valerdi se esforzara en demostrar las irregularidades en que había caído Guzmán Reveles para convocar a la Convención nacional. Por ejemplo, explicó que la convocatoria no había sido firmada por el CEN; se presentaron anomalias en el registro de delegados y no se tomó en cuenta a la Secretaría de organización y propaganda del sindicato. Política., 15 de septiembre de 1962, p. 18. También el grupo inconforme denunció que haber cambiado la fecha de vencimiento del CCT se había violado el art. 29 del Estatuto, pues dicho cambio sólo podía autorizarlo la Asamblea nacional permanente. El Dia, 13 de agosto de 1962, p. 1.

restructuración de las actividades emprendidas, de los esfuerzos encaminados a elevar la productividad y, por supuesto, de los cambios tecnológicos. Correspondió a los representantes sindicales encargarse de sortear cualesquiera de las inconformidades y todos los conflictos surgidos entre los trabajadores a partir de las medidas dispuestas. Las cosas no podían presentarse de otro modo si tomamos en cuenta el papel esencial que en este proceso estuvieron llamados a jugar los representantes ante el descontento de los trabajadores afectados. Solamente si existía un ambiente laboral favorable, y si se otorgaba confianza al capital, los inversionistas nacionales y extranjeros aceptarían dar su anuencia a los proyectos de recuperación económica planteados por el Estado.

Para que en México se llegara a dar una cierta homogeneidad en las relaciones laborales y se establecieran en definitiva las relaciones de colaboración de los sindicatos con las empresas y el Estado, como sucedió a mediados de los años sesenta, se requirió de un proceso desigual y complejo. Cada rama económica dedicada a los servicios y a la industria experimentó problemas que debieron sortearse bajo condiciones propias, distintas, incluso en el tiempo, pero en todos los casos encontramos las mismas pistas que los guiaban para estar ubicados en un solo modelo. Así tenemos que de las industrias básicas y estratégicas para los planes económicos del Estado, la minería y siderurgia inició su restructuración desde el año 1952, en cambio Teléfonos de México experimentó su mayor expansión y renovación de 1964 en adelante.

Es importante pasar revista, aunque en forma general, a los distintos planes implantados en la minería, petróleos, ferrocarriles y teléfonos entre 1960 y 1969 para comprender correctamente nuestra argumentación, en cuanto a las transformaciones que en esas ramas de la economía se estaban presentando, y forzaban a buscar todo tipo de colaboración con los sindicatos. No es que consideremos que sin la presencia de los representantes sindicales, los directivos de las empresas y el gobierno se hubieran abstenido rotundamente de llevar a cabo sus tareas proyectadas. Lo que deseamos mostrar es ni más ni menos todo lo que cada empresa hubiera puesto en juego en el caso de que sus encargados no hubieran procurado mantener buenas relaciones con los sindicatos; piénsese en lo que implicaba introducir un programa económico: inversión de capitales; negociación de empréstitos para financiamiento; atracción de nuevos socios; introducción de equipo y tecnología; aplicación de nuevos métodos de trabajo; etc.

También es importante considerar que para los gobiernos de Adolfo López Mateos y de Gustavo Díaz Ordaz era esencial tener como aliadas a las organizaciones sindicales para sacar adelante el desarrollo económico, vigilando que existiera tranquilidad en el ámbito de las empresas pero sobre todo en el país.

Si bien el Estado consideraba indispensable evitar por todos los medios los brotes de descontento entre los trabajadores vinculados a los sectores productivos y de servicios básicos, a través de la atención que a ese respecto debían poner los representantes sindicales, con tal de cuidar el proyecto económico establecido, no debemos perder de vista a otros sectores laborales. El caso del magisterio encajaba perfectamente en esa misma preocupación estatal, pues de ninguna manera se iba a

permitir que el MRM siguiera provocando inestabilidad social, organizando movilizaciones y protestas públicas. Por supuesto, el gobierno también tenla motivos particulares para tener bajo control los vínculos establecidos con el SNTE: posible reforma a la Ley federal de educación y cambios en los programas de educación pública.

Minería y siderurgia

En la industria minera y siderurgia empezaron a experimentarse los cambios desde la década de 1950, organizándose las actividades productivas a partir de los intentos de reconvención tecnológica, ²¹ ya que se pretendía a toda costa aumentar los niveles de producción, útiles para hacer frente las necesidades de las distintas ramas de la industria de transformación, e intentar, a la vez, participar con sus productos en los mercados internacionales. Precisamente quienes iniciaron los nuevos programas de modernización tecnológico y reorganización laboral fueron las empresas agrupadas en ASARCO, es decir, Nueva Rosita, Palau y Cloete, en el estado de Coahuila, a partir de que fue derrotado el movimiento sindical democrático y se impuso al frente del Sindicato minero una burocracia de corte institucional. Lo ocurrido en estas empresas es ejemplo vivo del soporte proporcionado por el colaboracionismo sindical a los proyectos de cambios que se empezaban a ensayar en la industria minera.²²

Uno de los mayores proyectos auspiciados por el propio Estado mexicano que indica su preocupación por sacar adelante a la industria minera y sidenúrgica la tenemos en AHMSA. La importancia concedida a esta empresa, en cuanto a canalización de recursos públicos revela la importancia que se le concedía asimismo al fomento de la industria de transformación del país. La primera etapa de desarrollo de esta empresa de participación estatal se inicia en 1956 y llega hasta el año 1960, comprende entre otras preocupaciones: un plan de expansión e integración de la siderurgia que permite elevar su producción y en consecuencia aumentar sus ingresos

El desarrollo tecnológico en la industria minera implicó un sistema de organización del trabajo, y en consecuencia la existencia de tres modelos que conviene referir. El primero se caracteriza por el uso de maquinaria simple, la readecuación de equipos y plantas tradicionales; necesitándose la calificación obrera. Un segundo modelo desarrolla un nivel de mecanización avanzada, incorpora las innovaciones metalúrgicas en el diseño de construcción de nuevas plantas, promueve la especialización de los trabajadores de acuerdo con el uso de maquinaria. El tercer modelo, es el resultado de las políticas de reconversión y se caracteriza por la incorporación del principio automático de ciertas fases del proceso productivo. Juan Luis Sariego, Luis Reygadas, et.al. El Estado y la minería mexicana. Política, trabajo y sociedad durante el siglo XX., Mex. 1988, Ed. F.C.E., pp. 303-304.

Los detalles de las transformaciones tecnológicas y de la reorganización laboral de Nueva Rosita y las otras empresas de ASARCO véase Luis Reygadas. *Proceso de trabajo y acción obrera. Historia sindical de los mineros de Nueva Rosita*, 1929-1979, Méx., INAH-ENAH, 1988, pp. 143-153.

por las ventas realizadas. Altos Hornos de México estaba dedicada en esta época a producir básicamente lámina delgada, hojalata y la tuberia utilizada por PEMEX; su producción anual ascendía a 600 tons. de lingotes de acero. Hacia 1959 sus accionistas obtuvieron el 12% de aumento en sus certificados, porcentaje que fue considerado el más alto en el conjunto de industrias del país. Para llevar a cabo su integración empezó por adquirir y formar diversas empresas carboneras. La segunda etapa de AHMSA se presenta a partir de 1965.

En cuanto a las características de su segunda etapa desarrollada en AHMSA es necesario tomar en cuenta los efectos arrojados por las reformas a la "Ley de mexicanización de la minería" de 1961. Estando la Ley enmarcada en la preocupación del Estado para que se lograra en el país una efectiva transformación en la industria, a partir de ampliar las inversiones de capitales nacionales, Altos Hornos de México se vio especialmente beneficiada. Tenemos que a partir de 1965 contaba con una inversión de \$357 millones de pesos y estuvo en capacidad de proyectar 2,000,000 de toneladas de lingote de acero por año (cifra que representaba casi el 50% de la producción total del país). 24

De 1961 en adelante el proceso de "mexicanización" de la industria minera se pudo poner en marcha gracias a la misma Ley Reglamentaria. La primera empresa que fue adquirida por un grupo de capitalistas mexicanos fue Metalúrgica Peñoles, S.A. Luego, en 1962, le siguió Mazapil Copper Co. Para 1963 "... se habían constituido un centenar de nuevas empresas según el régimen de mexicanización y 150 antiguas habían reformado su estructura para ajustarse a la nueva legislación. La Cía San Francisco Mines of Mexico se transformó en Cía. Minera Frisco, S.A., la cual en 1966 tenía participación en 19 compañías y tenía bajo su control a 8; la American Metal Climax amplió en este mismo año su proceso de mexicanización y la ASARCO se asoció con un grupo de inversionistas "consumándose así la mexicanización de la Compañía Minera Asarco". 25

En realidad se trata de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en materia de explotación y aprovechamiento de recursos minerales. Su propósito fue normar la soberanía nacional sobre los recursos minerales y su explotación. El origen de la Ley estuvo basada en el interés del Estado por acelerar la recuperación de la rama, librándola del peligro que siempre la acechaba de caer en el estancamiento; en especial, se intentaba romper con el control monopólico que también venía afectando a la industria. (En 1950, ASARCO, American Metal Climax y Anaconda contribuían con 89.8% de la producción nacional de plomo, 90.1% de la de cobre y 97% de la de Zinc). De ahí que los objetivos a reglamentar la Ley fueran básicamente: 2) Impulsar el crecimiento sostenido de la industria minera; 2) Fomentar la orientación de la producción minera hacia los mercados y las industrias nacionales; y, 3) Asegurar el control del Estado y de los inversionistas del país en las empresas mineras. Juan Luis Sariego y Luis Reygadas, et.al. Op.Cit., p. 252.

²⁴ Tiempo, 11 de abril de 1960, p. 3 y 24 de abril de 1961, pp 48-49, y El Día, 30 de octubre de 1965, p. 2.

J.L. Sariego, L. Reygadas, et.al., Op.Cit., pp 253-254.

Finalmente, para hacer frente a la demanda interna de hierro y acero, el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz impulsó el establecimiento SICARTSA y el Consorcio Minero Benito Juárez - Peña Colorada. De acuerdo a las dimensiones de este consorcio vale la pena resaltar algunas de sus características: se integró en forma vertical con la industria siderúrgica nacional y se constituyó en 1967 con un capital inicial de 105,000,000 de pesos, aportados por las principales empresas públicas y privadas de la siderurgia básica (AHMSA, HYLSA, Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey) y del gobierno federal.²⁶

Petróleos Mexicanos

En marzo de 1959 durante la celebración del XXI aniversario de la nacionalización de la industria petrolera, el director general de PEMEX aprovechó para anunciar que a partir de este año la empresa emprendería, con apoyo del gobierno federal, un ambicioso programa de expansión e integración a mediano plazo. De esta manera -aseguraba el funcionario- se aprovecharían las nuevas posibilidades de desarrollo que abría la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia de petróleo. Dicho desarrollo pondría énfasis en la ampliación y renovación de las refinerías existentes, como las de Ciudad Madero, Poza Rica, Azcapotzalco y Minatitlán, entre otras, además de ponerse en marcha la construcción de obras nuevas en las distintas regiones del país. En definitiva, en esta etapa PEMEX se ocuparía de diversificar su producción, elaborando productos que permitieran "desenvolver la petroquimica en México", asimismo, parte de sus esfuerzos estarían dedicados a tener los gasoductos para interconectar las grandes zonas petroleras del país. En definitiva de sus esfuerzos estarían dedicados a tener los gasoductos para interconectar las grandes zonas petroleras del país. En definitiva petroleras del país.

Los nuevos proyectos de Petróleos Mexicanos intentaban hacer frente a los diferentes desajustes que esta industría experimentaba hacia fines de los años cincuenta. En efecto, la situación financiera de PEMEX venía padeciendo de serios castigos a causa de la venta de sus productos a bajos precios y de los subsidios que en forma directa otorgaba a la planta industrial del país y a las empresas de participación estatal como a los ferrocarriles y la de generación eléctrica. A los problemas causados por la deficiencia de manejo financiero debe agregarse el déficit a causa de haberse decidido aumentar la importación de productos elaborados a la vez que disminuía la exportación de petróleo crudo. Desde 1954 hasta 1957 un repunte de la demanda interna había elevado las importaciones de refinados. "Si bien en la balanza comercial de PEMEX el volumen de exportaciones siempre fue mayor al de las importaciones, la composición de las mismas fue bastante desigual. El principal

J.L. Sariego, L. Reygadas, et.al., Op. Cit., pp 280-282.

La Ley se promulgó en noviembre de 1958 y con ella las concesiones confirmatorias que databan con anterioridad a la expropiación, quedaron abolidas y pasaron a manos del Estado. Desde entonces la petroquímica básica quedaria también bajo el control de PEMEX.

El discurso de Pascual Gutiérrez Roldán, director general de PEMEX puede consultarse en *Tiempo*, 23 de marzo de 1959 pp 44-45.

producto de exportación fue el combustóleo (combustible residual con poco valor en el mercado), pero PEMEX tuvo que adquirir sobre todo gasolinas, querosenos, diesel y lubricantes, productos cuyo valor es mucho mayor que el combustóleo. Es por ello que entre 1953 y 1957, y a pesar de que el volumen de exportación fue mayor que el de importación, la balanza comercial de PEMEX tuvo un déficit de 1536.1 millones de pesos". 29

Sea por los efectos de una administración de la empresa mal llevada, por el control de precios impuestos por el gobierno, por las dificultades para competir con los productos en el mercado internacional, o bien por las dificultades para la explotación de nuevos pagos, lo cierto es que PEMEX padecía a fines de los años cincuenta una seria crisis que requería ser superada de inmediato. Tal situación quedó confirmada, en definitiva, en un estudio preparado por esta época por el Banco Mundial que concluía que "la compañía había sido incapaz de recuperar el capital invertido". Por último, considérese simplemente que los gastos de PEMEX representaban entre el 87% y 95.3% de los ingresos por venta para calcular el déficit financiero que estaba padeciendo.

Una vez que se definió la nueva política para PEMEX se aceleraron los pasos dirigidos a concertar empréstitos en el exterior, pues de otra forma no hubiera sido posible sacar adelante la expansión de la industria tal y como estaba programada. De esta manera los capitales norteamericanos, ingleses, franceses y alemanes iniciaron su arribo en gran escala a nuestro país a fin de que Petróleos Mexicanos contara con los recursos necesarios para hacerse de tecnología moderna en sus instalaciones y para impulsar la elaboración de los productos refinados en las plantas que se empezaban a renovar y a ampliar.³⁰

De acuerdo al interés de encaminar las actividades de la industria petrolera a la petroquímica, el Estado definió muy bien cuáles de estos productos debían estar bajo su control directo (emitiendo el gobierno en 1960 una lista con los productos petroquímicos básicos); de igual modo se reglamentó que la petroquímica secundaria podía ser desarrollada por el capital privado, y que el extranjero se limitaba a un 40%. El inicio del programa comprendió la firma de un convenio de Petróleos Mexicanos con la E.I. Du Pont de los E.U. para establecer en México una planta productora de tetraetileno de plomo, con un costo aproximado de 100 millones de pesos. "PEMEX

Lorenzo Meyer e Isidro Morales. Petróleo y nación (1900-1987). La política petrolera en México. Méx., Ed. FCE - SEMIP, 1990, p. 118.

Ente los primeros empréstitos concertados en el exterior estaban: del Chase Manhattan Bank, 60,000,000 de dólares; con 4 bancos norteamericanos, 40,000,000 de dólares que se utilizarían para construir el gasoducto Cd. Pemex-D.F. y para modernizar las refinerías de C. Madero, Reynosa y Azcapotzalco; de Comptain, National D' Escointe de Paris, Francia, 20,000,000 de dólares para la integrción petroquímica nacional; del Banco del Mercado Común Europeo, 15 millones de dólares para la compre de material y equipo para construir unidades del programa de petroquímica; del Counsil of British Manufactured of Petroleum Equipment, 3,500,000 libras esterlinas para la adquisición de maquinaria. *Tiempo*, 9 de febrero de 1959, p.23, 16 de febrero de 1959, p.18, 23 de febrero de 1959, p.46, 25 de marzo de 1959, p.44.

poseerá el 51% del capital y la Du Pont el 49% restante, pero el socio norteamericano aportará los diseños técnicos y los procesos industriales y adiestrará al personal mexicano que operará la planta.¹³¹

Con el arribo de capital extranjero a nuestro país pronto pudieron concretarse las acciones que el director de PEMEX había anunciado. Siendo la primera obra emprendida, el complejo industrial del sureste de México, cuyo pilar fundamental era precisamente la petroquímica, la cual utilizaría las materias básicas fabricadas por Petróleos Mexicanos, dicho complejo comprendía 12 plantas en la ciudad de Minatitlán, Ver. Otras instalaciones importantes dedicadas también a la petroquímica, cuyo control lo detentaba el Estado se hallaban ubicadas en las ciudades siguientes: Salamanca para producir amoniaco; Poza Rica y Ciudad Madero para producir Azufre y Reynosa, que incluía 5 plantas para producir etileno y polietileno, principalmente.³²

El interés de los empresarios privados también estuvo dirigido a invertir en esta industria que empezaba a tener un auge en el país. Destacaban: Guanos y Fertilizantes, S.A., ubicada en Cuautitlán y Guanos de Monclova, S.A., ubicada en Monclova (ambas productoras de amoniaco); las de Minatitlán y otra más en la misma ciudad de Monclova (que se dedicaban a la producción de nitrato de amoniaco).³³

Hacia el año de 1965 el director de PEMEX, en ese entonces, Jesús Reyes Heroles informaba "... que todas los planes de Petróleos Mexicanos puestos en ejecución siguen su ritmo normal de desarrollo... Dijo también que el ritmo de inversión de PEMEX es el más alto en su historia, cerca de 16 mil millones de pesos en el sexenio, considerados la petroquímica, la industria petrolera y la exploración".³⁴

Ferrocarriles Nacionales

Normalizándose las actividades en las empresas del sistema ferrocarrilero del país, sus directivos y el propio gobierno federal no perdieron oportunidad para anunciar los programas que se desarrollarían a fin de reorganizar actividades e impulsar varias innovaciones, puesto que se tenía interés de que se superaran en un mediano plazo los problemas arrastrados por las misma empresas. Para que los trabajadores ferrocarrileros estuvieran al tanto de los proyectos y previeran los compromisos que se les exigiría de aquí en adelante, el Presidente Adolfo López Mateos aprovechó la Convención General Extraordinaria de Contratación del STFRM para explicar la importancia de que las líneas ferroviarias del país fueran rehabilitadas e intentara ampliar las rutas del sistema.³⁵

Política, 10. de julio de 1961, p. 45.

El Dia, 7, 8, 13, 27 de julio de 1962, pp. 1, 3, 1, 1, respectivamente y *Politica*, 1 defebrero de 1964, pp 9-10.

El Dia, 7 de julio de 1962, p. 1.

El Dia, 17 de septiembre de 1965, p. 2.

³⁵ Tiempo, 5 de dciembre de 1960, p. 25.

En la nueva época de la vida de los ferrocarriles existentes en México, se necesitaban de esfuerzos extraordinarios para enfrentar los desajustes presentados por las empresas. La compañía que tenía el control mayoritario en el sistema era Ferrocarriles Nacionales de México, pero todavía en 1960 existían en el país "... diez entidades administrativas ferroviarias diferentes con personalidad jurídica propias y diversos regímenes legales"; al lado de la empresa pública descentralizada -como lo eran los Nacionales- estaban las que pertenecían a sociedades anónimas de capital variable en participación mayoritaria del gobierno federal.³⁶ Esta situación nos da idea de las complicaciones para intentar la coherencia administrativa en el sistema ferrocarrilero y de los problemas que implicaba la falta de compatibilidad, de equipo e instalaciones manejadas por cada empresa (vías de escantillón ancho y angosto; rieles de diverso calibre; locomotoras con distinto tipo de tracción). De ahí que se justificara que los primeros esfuerzos del Estado estuvieran encaminados a completar la nacionalización de las líneas y así lograr unificar criterios en su manejo en todos los sentidos. El primer paso a favor del proceso de nacionalización fue entregar el Ferrocarril Mexicano en 1960 a los Ferrocarriles Nacionales.

De los distintos programas que el gobierno mexicano estuvo interesado en impulsar desde fines de las décadas de los cincuenta, referentes a las actividades productivas estratégicas controladas por el Estado, el caso de los ferrocarriles fue el que más dificultades tuvo para modernizar sus instalaciones y equipo, o bien para realizar nuevas obras, según las exigencias del desarrollo social y económico del país. De esta manera, será una constante que a lo largo de la década de los sesenta reconozcamos la poca coherencia entre las preocupaciones expresadas por autoridades y los avances concretos en materia de eficiencia del servicio férreo y de su administración. Era de esperar que las cosas se presentaran bajo esa modalidad, considerando las características financiera de los ferrocarriles, las cuales siempre habían dejado mucho que desear. Los datos siguientes no dejan duda al respecto: de acuerdo al coeficiente de explotación (cociente de los gastos de explotación dividido entre los ingresos) se muestra que a partir de 1960 existió una operación fuertemente deficitaria, a pesar de los constantes subsidios del gobierno a los ferrocarriles (550,000,000 de pesos en 1959).^{37 38}

El problema tal vez más grave padecido por los ferrocarriles era el que comúnmente venía ocurriendo desde hacía años, era el de subsidiar a los grandes agricultores, comerciantes e industriales por medio del cobro de tarifas bajas; destacando la minería, entre las actividades industriales que más aprovecharon los

Sergio Ortiz Hernán. Los ferrocarriles de México, Méx. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1974, pp 228.

FNM. Series estadísticas, p. 53.

Una muestra más que indica la mala situación de los ferrocarriles la tenemos en la información oficial hecha pública al incorporarse el Ferrocarril Mexicano al sistema de los Ferrocarriles Nacionales de México. En ese entonces se dijo que El Mexicano no había podido hacer frente a sus gastos de operación y en el año en que se resolvió la incorporación arrojaba un déficit de 20,000,000 anuales. *Tiempo*, 8 de febrero de 1960, p. 54.

cobros especiales. Esta aseveración puede confirmarse conociéndose las cifras que arrojó el renglón de tarifas de transporte de carga durante los años de 1960 a 1969, ya que no presentaron variaciones significativas. En los casos en que el gobierno decidía aumentar en pequeños porcentajes las tarifas, las protestas de los grupos económicos, solicitantes permanentes del servicio ferrocarrilero de inmediato expresaban su inconformidad, como ocurrió con la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores, quienes necesitaban movilizar sus mercancías de las zonas industriales del país a la zona latinoamericana de libre comercio. A este respecto, el director de la ANIERM se encargó de explicar que "... el aumento de una décima de centavo [!] en los costos nos coloca en desventaja para la competencia. En síntesis -concluía el funcionario-, la ANIERM tiene interés en eliminar todos los obstáculos que impedían la exportación de los productos manufacturados mexicanos". 39 40

Si bien los administradores de los ferrocarriles no estuvieron en óptimas condiciones de atender los problemas de renovación de equipo y tendido de vías en rutas nuevas, tampoco cabe pensar en la absoluta parálisis de dichas actividades. Todo indica que los gobiernos de los presidentes Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz hicieron frente a los requerimientos de los ferrocarriles gracias a los empréstitos contraídos en varias instituciones bancarias del extranjero. Precisamente, a fines del régimen del Presidente López Mateos, el gerente general de los Ferrocarriles Nacionales, Benjamín Méndez, informaba que se estaban rehabilitando las vías en la mayor parte del sistema y las máquinas de tracción a base de vapor se estaban substituyendo por las máquinas Diesel, incluso, se trabajaba en la construcción de varias estaciones en el país. Otro importante anuncio sobre obras programadas fue hecho en 1965, y comprendía el reemplazo do rieles en varios tramos de las líneas del sistema (de enero a mayo de 1965 se cambiaron 427 kilómetros de vía con valor de 122,045,000.00 de pesos), asimismo, se adquirió maquinaria para la ampliación del taller de reparación, ubicado en Aguascalientes (por 22,000,000.00 de pesos).

Como ya se ha indicado, para financiar las obras llevadas a cabo durante todos estos años, la empresa Ferrocarriles Nacionales se vio obligada a aumentar su deuda externa, gestionando varios empréstitos cuantiosos. El programa anunciado por Benjamín Méndez en 1964 se pudo llevar a cabo consiguiendo un monto de 4 mil miltones de pesos con *Eximbank* y con la empresa canadiense *Dominion Steel*. Un año después, se informaba que la empresa ferrocarrilera contraía en Washington

³⁹ El Dia, 7 de agosto de 1962, p. 2.

Recordemos que la base en las controversias frecuentes de Demetrio Vallejo con los directivos de los ferrocarriles y el gobierno de Adolfo López Mateos era el asunto de las bajas tarifas al transporte de carga. En un estudio enviado por Vallejo al presidente de la República hacia 1958, le indicaba, de acuerdo a cálculos técnicos, que los Ferrocarriles Nacionales perdían 3 centavos por tonelada - kilómetro de productos minerales transportados. Indicándose, además, que las bajas tarifas aplicadas por esta misma empresa equivalían a un subsidio de mil millones de pesos anuales a los capitalistas. El documento se refiere en *Política*, 15 de julio de 1961, p. 18

Política, 15 de marzo de 1964, p. 8; El Dia, 5 de marzo de 1964, p.2; El gobierno mexicano, núm. 7 junio de 1965, p. 105.

préstamos por un total de 325 millones de pesos con las mismas firmas anteriores y con *Edward International.*⁴²

En relación a los préstamos negociados en el extranjero vale la pena referir la opinión de los trabajadores ferrocarrileros agrupados en la oposición. Estos hicieron denuncias constantes acerca de que los bancos norteamericanos obligaban a los ferrocarriles mexicanos a invertir la casi totalidad de los préstamos en la compra de equipo y materiales a "empresas yanquis", imponiendo precios elevados, en comparación a los precios de países de Europa; la denuncia no paraba allí, pues también se indicaba que "... en ocasiones venden material defectuoso". 43

El endeudamiento de las empresas ferrocarrileras de nuestro país no estaba restringido a las adquisiciones de tecnología, sino también comprendía la renta de carros para usos diversos que aquéllas hacían a las líneas norteamericanas. En el balance de los pagos hechos por este concepto, es posible observar que en el periodo 1959-1968 nuestros ferrocarriles erogaban cada año 70,000,000 de pesos en promedio.⁴⁴

Teléfonos de México

La compañía Teléfonos de México, por supuesto, no se quedó atrás en cuanto a desarrollar un programa dirigido a ampliar y a modernizar sus instalaciones, tareas que se habían emprendido en 1958 cuando sus directivos decidieron hacer cuantiosas inversiones. TELMEX existía bajo el régimen privado, pero a partir de 1963 el Estado mexicano se interesó en aumentar su participación, y hacia el final de la década de los sesenta llegó a controlar la mayoría de las acciones de la empresa.

Entre los planes más importantes de Teléfonos de México estaban aumentar el número de líneas para abarcar a las principales zonas urbanas del país e iniciar la automatización de la mayoría de las centrales telefónicas. Con este motivo se aceleraron, a partir de 1964, las inversiones que sus directivos venían programando (alcanzando la cifra de 5 mil 380 millones de pesos en 1970); como fórmula de financiamiento se recurrió a la venta de acciones, las cuales podían adquirir los

Política, 15 de agosto de 1965, p. 24. La deuda externa de Ferrocarriles Nacionales era en verdad seria. Año con año sus administradores reportaban la negociación de préstamos con bancos, especialmente del país vecino ascendía a 2,500 de pesos, y por los cuales se pagaban intereses anuales del orden de 150 millones de pesos. Política, 10. de febrero de 1963, p. 16. Agréguese a la cantidad de ese año los 4, 325 millones de los dos años posteriores para conocer la deuda contraída en solo 3 años de operaciones.

Politica, 10. de febrero de 1963, p. 16. También El Rielero, artículo reproducido en Politica, 10. de abril de 1966, p. 46.

Dirección General de Ferrocarriles en Operación. Estadística Ferroviaria Nacional, Méx., SCyT, 1968.

solicitantes de aparatos telefónicos. Obteniendo solamente por este concepto el 33% de la inversión.⁴⁵

3. Bases para legitimar el poder de las burocracias sindicales

La gestión laboral, inicio del predominio de la burocracia sindical

Con la aplicación de medidas dirigidas a organizar el trabajo y ante la preocupación de elevar la productividad en las empresas consideradas estratégicas, fue necesario que sus directivos y los sindicatos se manejaran con los mismos propósitos. Los problemas que los representantes debieron atender con mayor frecuencia fue la separación parcial o definitiva de trabajadores de sus puestos, destacando casi siempre el criterio de índole político para determinar quienes en lo particular deberían ser considerados en los ajustes laborales. Por ejemplo, concluidas las huelgas de mineros de 1952 y la de ferrocarrileros en 1959, los dirigentes de la oposición y sus numerosos seguidores fueron rescindidos.

Ante los ajustes constantes de personal, la gestión sindical practicada intentó mostrarse a los ojos de los trabajadores interesada en enfrentar sus percances aparentemente a su favor. En ocasiones los representantes decidían que los asalariados de mayor antigüedad fueran jubilados, o bien aceptaban los despidos, previa la negociación de las indemnizaciones legales. En otras ocasiones el arreglo llevado a cabo entre la empresa y los sindicatos consistió en reubicar a los trabajadores desocupados en plantas, ubicadas en zonas geográficas distintas. Detentando el control sindical, los comités ejecutivos de corte institucional pudieron realizar perfectamente los arreglos laborales, al punto de conseguirles respaldo legal, a través de firmar convenios y ajustando las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo. Arreglándose así las negociaciones entre las empresas y los sindicatos pudieron ser superadas las inconformidades de los afectados y toda crítica originada

Datos proporcionados por el Ing. Hugo Beckman, director general de Teléfonos de México. *El Dia*, 9 de octubre de 1965, p. 2. Una crítica al sistema de adquisición de acciones a los usuarios en *Política*, 15 de octubre de 1965, p. 4.

Una vez iniciado el proceso de organización del trabajo en ASARCO se presentó en forma paulatina la reducción de personal en sus instalaciones al punto que de 4,628 plazas existentes en 1952, se redujeron a 4,043 en el año 1960 y en 1970 su número descendió hasta 2,571. Véase cuadro 3 en Luis Reygadas. Proceso de trabajo y acción... p. 153. Acerca de la disminución de ferrocarrileros, los separados en el gremio se calcularon entre 10 y 12 mil. Especificamente los empleados en el Ferrocarril Mexicano disminuyeron de 6,000 a 2,500 en el lapso de marzo de 1959 a agosto de 1960. Política, 15 de agosto de 1960, pp 20-22 y 15 de enero de 1962, p. 18. En las cifras del Mexicano están incluidos quienes salieron de la empresa a causa de la renovación de equipo rodante. A medida que las máquinas Diesel se generalizaban en el sistema la separación de ferrocarriles crecía. Política, 15 de marzo de 1964, p. 8.

en la fila de la oposición sindical no tuvo mayores repercusiones.47

Algunos problemas atendidos por Joaquín Hernández Galicia durante su gestión como secretario general de la sección Uno y del CEN ilustran la manera en que fueron atendidas las disposiciones de las empresas por parte de los sindicatos. Revisemos el asunto.

La actuación de Hernández Galicia en Ciudad Madero, primero, y luego a nivel nacional mostró sus habilidades para dar solución a las consecuencias adversas que trajeron consigo a los trabajadores la modernización de las instalaciones petroleras del país. 46 El papel jugado por "La quina" en ese proceso fue clave para que PEMEX llevara a cabo sin resistencia el programa de recortar personal, provocado por la modernización de sus instalaciones o por la necesidad del desmantelamiento de refinerías, dada su antigüedad e incosteabilidad. De los casos más sonados en que Petróleos Mexicanos aplicó medidas con ese carácter, e incluso provocó varias protestas por los afectados, fue el de la planta de Árbol Grande, ubicada en Cd. Madero, Tams. La refinería se había decidido desmantelar a causa de que resultaba incosteable para la empresa estatal modernizarla (sus instalaciones databan de principios del siglo), hecho que provocó desemplear a cerca de 800 operadores. Con la intervención de Hernández Galicia, en su calidad de secretario general del STPRM, logró evitar un serio conflicto entre los trabajadores puesto que de inmediato entabló negociaciones con el Secretario del Trabajo y directamente con el Presidente de la República, dando como resultado la firma de un convenio con plena satisfacción para las partes en conflicto: para los petroleros separados consiguió buenas liquidaciones; a otros les consiguió la jubilación y a un tercer grupo de afectados, la reubicación en

Uno de tantos casos en este sentido se presentó en el Ferrocarril del Pacífico cuando el sindicato firmó el convenio 1501, reglamentando las labores de despachadores de trenes. A partir de entonces se obligaba a éstos a trabajar 2 horas extras diariamente. *Política*, 15 de agosto de 1960, p. 20.

Para entender la actuación de Joaquín Hernández Galicia al frente del STPRM, especialmente de sus recursos para resolver los problemas laborales, es importante tomar en cuenta su travectoria sindical. En tanto Secretario del Trabajo (diciembre de 1959) y Secretario General (septiembre de 1960) de la sección 1 en Cd. Madero había demostrado su capacidad para hacer frente a los asuntos laborales, evitando conflictos prolongados, dejar satisfechas en parte las demandas de los agremiados y no entrar en controversias de consecuencias irreparables con los directores generales de PEMEX. La gestión sindical del líder estuvo basada en asegurarse el respaldo de los trabajadores, siguiendo siempre estrategias de corte populista: cuidando de atender personalmente todas las cuestiones consideradas prioritarias para los petroleros; ascensos: adquisición de plazas; trámites de préstamos; etc.; incluso, existían testimonios de que frecuentemente intervenía en cuestiones familiares de los sindicatos. Desde esta época, pues, "La quina" aprendió a movilizar masas a fin de conseguir respuestas favorables a sus planteamientos que llegó a tener con el titular del trabajo y con el Presidente de la República: así como para acabar con sus enemigos dentro de la organización. En páginas posteriores volveremos a tratar el liderazgo de Hernández Galicia. Consúltese como referencia: Jaime Aguilar B. Op. Cit., pp 97-98. 129-131.

refinerías del país, incluyendo el pago de traslado (el cual fue autorizado por el mismo López Mateos). 49

Volviendo a los efectos de la organización del trabajo en las empresas estratégicas, tenemos que al reducirse el personal en los departamentos y talleres en ésas, se ocasionó, de acuerdo a lo previsto, la intensificación de actividades a fin de elevar la productividad. De nueva cuenta, el proceso surgió en Nueva Rosita y Cloete, debido a que las 2 empresas "... en muchos [de sus] departamentos disminuyó el personal a pesar de que el trabajo se mantuvo igual o incluso aumentó. Este es el caso de coque, la planta de subproductos, la planta lavadora, etc. donde los niveles de producción fueron aumentando... Al faltar personal, son más las operaciones que tiene que realizar cada obrero".⁵⁰

Los ferrocarrileros fue el gremio que más insistió en demostrar la rapidez en que aumentaban los índices de explotación del trabajo, en especial, después de la derrota de la dirección democrática representada por Vallejo. Con base en los cálculos manejados en un estudio técnico de los Ferrocarriles Nacionales se estableció que en 1946 la productividad en esta empresa fue de 150 mil toneladas - kilómetro de flete, y en 1960 se transportaron 11 mil millones, lo que significaba un aumento del 57% a pesar de que el número de trabajadores se mantuvo sensiblemente igual. 51 52

Tal vez lo que dio una mayor fuerza a los sindicatos durante esta época fue su intervención para regular el ingreso y el recorte de personal. Ya fuera por verdaderas necesidades de las empresas, o por prospectos de tipo político, lo cierto es que los comités ejecutivos de las organizaciones tuvieron el dominio absoluto sobre las plazas, lo que les permitía hacer un manejo casi siempre arbitrario de las contrataciones. Como sabemos, la titularidad de los contratos colectivos, acreditaba legalmente a cada sindicato para determinar en qué momentos hacer una contratación y a quiénes proponer para cada puesto de trabajo.

El manejo de las plazas, la más de las veces a capricho de los dirigentes sindicales, fue un problema corriente en el sindicato de petroleros; más que en otra organización el hecho fue motivo de fuertes disputas entre sindicato y empresa, y aún entre grupos políticos del mismo STPRM. Si el problema del contratismo ya era predominante en años anteriores, en este periodo persistió y hasta se hizo más complejo, al punto que era imposible erradicarlo. A partir de 1960, estando al frente de la Sección 1, Hernández Galicia consiguió que no siguieran funcionando empresas

⁴⁹ El Dia, 28 de junio, 7 de julio y 3 de agosto de 1962.

⁵⁰ L. Reygadas. Proceso de trabajo y ... p. 155.

Politica, 10. de febrero de 1963, pp 16-17.

En otro estudio elaborado por el Consejo Nacional Ferrocarrilero (agrupación democrática), insistiendo sobre la elevación de la productividad, llegó a los siguientes resultados: "... en 1957 los Ferrocarriles Nacionales y el Mexicano, con 66,211 obreros y empleados, manejaron 23 millones de toneladas de flete comercial. En 1965 los Ferrocarriles Nacionales -en los cuales se fusionó el Mexicano- con 56,000 trabajadores, transportaron 32,700,000 toneladas. A los ocho años, con un 15% menos de trabajadores, se aumentó el flete transportado en más del 40%". Política, 15 de noviembre de 1966, p. 22.

contratistas particulares para que el sindicato fuera quien controlara directamente el ingreso de los trabajadores y así cobrar el porcentaje del 15% por cada contrato otorgado. La política de contratación llegó a constituir un sistema de "autorreclutamiento" "... que se aseguraba mediante la herencia de la plaza de un trabajador de planta a sus parientes o la recomendación de los sindicalizados de parientes y amigos para la contratación de nuevo personal." 4

El mayor problema laboral que tal vez presentaba PEMEX era el que surgía de las contrataciones por tiempo definido y de obra determinada; denominando transitorios a los trabajadores que se encontraban en una u otra situación. De acuerdo a su inestabilidad en el empleo, estos trabajadores como es de suponer eran presa fácil de los representantes sindicales para ser manipulados, a partir de prometerles la renovación de sus contratos o de conseguirles una plaza definitiva. Amén de que el sindicato tenía injerencia en la contratación de personal que la empresa necesitaba en las construcciones de nuevas plantas, también tenía la facultad de reclutar todo tipo de personal especializado requerido, como los ingenieros. De tal modo que para 1961, los trabajadores temporales de PEMEX representaban el 32% de la fuerza laboral; 55 y de acuerdo a cifras manejadas entre el propio gremio petrolero, por este mismo año se calculaba que el número de eventuales era de 10,000.56

Si consideramos el significado político que representaba para los líderes petroleros, conseguir contratos para un número tan grande de trabajadores, también debemos tomar en cuenta lo que en términos económicos les redituaba tramitar cada uno de dichos contratos temporales y aún el valor de cada plaza definitiva para ser ocupada en Petróleos Mexicanos. Una de tantas noticias que circuló a nivel nacional en esta época señalaba al respecto: "Un promedio de cuatro millones de pesos al mes dejan... los diez mil trabajadores petroleros transitorios que pagan 400 pesos para obtener contratos por 28 días... Entre siete y diez mil pesos cuesta una plaza en PEMEX".⁵⁷

Realmente, la situación de los petroleros transitorios se tornaba harto difícil pues siempre vivían en la zozobra de conseguir la renovación de sus contratos, y como veremos más adelante los "favores" para hacerse acreedor de trabajo tenían que ser pagados con creces. Antes que otra cosa a quienes se catalogaba como eventuales se les obligaba a estar al corriente de los pagos de cuotas sindicales, a pesar de no estar considerados como miembros activos del STPRM.

⁵³ J. Aguilar B. *Op.Cit.*, p. 97.

Lorenzo Meyer e Isidro Morales. Op.Cit., p. 169.

Lorenzo Meyer e Isidro Morales. Op. Cit., p. 170.

⁵⁶ El Día, 26 de agosto de 1962, p. 3.

⁵⁷ El Día, 26 de agosto de 1962, p. 3.

La negociación de los contratos colectivos, base de la fortaleza sindical

Instalados los comités ejecutivos institucionales en los sindicatos, en adelante debian preocuparse porque todos los agremiados los aceptaran y por conseguir el respaldo de éstos. Sólo así dichos comités podrían realizar sin sobresaltos todas las tareas que los puestos exigían. Los dirigentes entendieron perfectamente que los métodos impositivos y violentos no los podían sostener por mucho tiempo si no daban muestras de tener capacidad para entender los problemas cotidianos en el ámbito laboral, a partir de la administración de los contratos colectivos. Por supuesto, los mismos representantes sindicales necesitaron poner en práctica sus habilidades a la hora de enfrentar tales problemas laborales, pues de ningún modo se trataba de contrariar en extremo ni a los directivos de las empresas, ni a las autoridades del gobierno; más bien procuraron mantener siempre una amplia colaboración con unos y otros. Además, debemos considerar el respaldo que el Estado otorgó a los dirigentes sindicales, aprobándoles recursos económicos extraordinarios para hacer frente a las exigencias de los sindicalizados.

En efecto, la intervención del Estado fue determinante para que los comités ejecutivos pudieran sostenerse en los cargos, desde los primeros momentos de ocupartos; el propósito era contribuir a que se afianzaran sus posiciones políticas adquiridas dentro de las organizaciones. Igual que en el caso de los ferrocarrileros en 1959, los conflictos intersindicales que se presentaron entre los telefonistas y en la sección IX del SNTE, los grupos institucionales recibieron en todo momento el respaldo necesario para satir adeiante. En el primero de los casos, como ya lo hemos explicado, las negociaciones entre el secretario general reconocido oficialmente y el titular de la Secretaria del Trabajo comenzaron en medio de las controversias por el control del mando, concluyendo con la firma de un nuevo contrato colectivo de trabajo, el cual comprendía prestaciones de regular significado.

Respecto a como se presentaron las cosas en la sección IX necesitamos referir con calma el proceso suscitado. Así comprenderemos mejor la importancia del apoyo gubernamental para que triunfaran y se consolidaran las nuevas direcciones sindicales. En primer lugar era necesario cancelar toda posibilidad de que el grupo democrático encabezado por Otón Salazar y Encarnación Pérez Rivero continuaran reclamando los puestos del comité ejecutivo seccional por lo que el secretario general del SNTE, Alberto Larios Gaytán (electo en noviembre de 1961) resolvió impulsar la realización del VII Congreso extraordinario de la Sección IX a fin de elegir un comité ejecutivo definitivo, que respondiera a la legalidad estatutaria. ⁵⁸ Con la mayoría de

Los preparativos para efectuar el Congreso comprendió los siguientes pasos: impulsar una campaña entre los maestros del D.F. de reafirmación de su militancia sindical, la cual tenia el propósito de asegurar adhesiones al CEN del SNTE; elaboración de un padrón, icluyendo a los maestros que habían reafirmado su militancia; determinación del CEN para que solamente los empadronados participaran en el Congreso nacional. Otras tareas preparatorias consistieron en unificar a las fuerzas sindicales simpatizantes al Comité Ejecutivo Nacional (constituyéndose el

delegados afines al CEN del SNTE, el VII Congreso de la novena se llevó a cabo a partir del 27 de julio de 1962. En la ocasión resultó electo secretario general, el Prof. Manuel Contreras Carrillo; además obtuvieron puestos en el mismo comité Encarnación Pérez, Héctor Toledo, Indalecio Sagayo, entre otros. La conclusión fundamental de la reunión, como era de esperar fue: lograr la unidad de los maestros del D.F. a toda costa.⁵⁹

La intervención del gobierno a favor del comité electo, de inmediato se hizo presente en dos flancos. Primero, el Tribunal de Arbitraje y la SEP le dieron su reconocimiento sin problema. Segundo, el Titular de Educación Pública, Lic. Jaime Torres Bodet anunció la disposición para que una comisión bipartita (SEP-SNTE) analizara y resolviera la demanda de aumento al ingreso del magisterio capitalino, así como lo referente a la nivelación de los salarios de los profesores del D.F. y de provincia (por medio de concederles varias prestaciones). Además, el mismo funcionario hizo pública la promesa de que se crearían en poco tiempo 500 nuevas plazas.

El buen entendimiento de los comités ejecutivos con los directivos de las empresas y con el gobierno provocó que en adelante los vínculos establecidos entre las partes, con motivo de revisar y resolver sobre demandas expuestas en los proyectos de contratos colectivos, no derivaran en conflicto, o en el caso de generarse no salieran de control. En cada periodo correspondiente a la renovación de los contratos, las direcciones sindicales procuraron negociar y concertar acuerdos con la parte contraria, evitando estallar la huelga, aunque los sindicalistas también utilizaron distintas presiones en determinadas coyunturas. En la época en que los sindicatos nacionales, como el minero, petrolero, ferrocarrilero, telefonista y el de Educación estuvieron dirigidos por una burocracia institucional, básicamente no encontramos fuertes controversias, movimientos prolongados o inconformidades a causa de las revisiones contractuales; por este motivo era normal que quienes intervinieran en ellas hicieran pública su satisfacción respecto a los arreglos obtenidos y su presunción a causa de haber sostenido negociaciones acompañadas de "actitudes cordiales".

Los preparativos de las revisiones de los contratos fueron atendidos con especial cuidado por los secretarios de los sindicatos, y a pesar de tratarse de una situación básicamente laboral de ninguna manera se menospreciaron los aspectos de carácter político. En los sindicatos donde se habían presentado los más serios conflictos, y en donde era fácil la organización de miembros opositores, como los ferrocarrileros, telefonistas y el magisterio, los representantes se ocuparon de efectuar varias reuniones en donde aparentemente se recogían los puntos de vista de los trabajadores. En definitiva, los pliegos de peticiones se formulaban en congresos, los

Frente Unificador Revolucionario del Magisterio), asimismo, se organizaron asambleas para elegir a los representantes al multicitado congreso. Consúltese *El Día*, 17 y 23 de julio, p. 2 ambas fechas, 1962.

⁵⁹ El Día, 28 de julio de 1962, p. 2.

El Día, 9 de agosto de 1962, p. 2.

⁶¹ El Dia, 8 de noviembre de 1962, p. 2.

cuales requerían de tareas previas y de una organización muy bien cuidada por las direcciones sindicales. 62

Como una muestra significativa de que en adelante se evitarían enfrentamientos de los sindicatos con las autoridades a causa de las contrataciones, las representaciones obreras programaban reuniones con el Presidente de la República para informarle sus nuevas exigencias; este gesto decidido por los sindicalistas, a su vez, motivaba que el primer mandatario tuviera oportunidad de expresar algunos indicios de respuestas a las peticiones, a parte de que en las entrevistas se reafirmaba la colaboración mutua. Así sucedió, por ejemplo, en noviembre de 1960 cuando los integrantes de la III Convención general extraordinaria de contratación del STFRM, que en ese entonces ya encabezaba Alfredo Fabela, visitaron en Palacio Nacional a Adolfo López Mateos. En esta entrevista, igual que en el futuro, López Mateos prometió a los ferrocarrileros esforzarse para otorgarles buenas prestaciones en la contratación de febrero del siguiente año. 63

Como podemos darnos cuenta el caso del sindicato ferrocarrilero es esclarecedor del desempeño de los secretarios generales, a partir del cual lograban garantizar procesos de contratación sin sobresaltos, según planes trazados por ellos mismos. Desde la toma de posesión como secretario del CEN del STFRM, Luis Gómez Zepeda (febrero de 1962), él y los subsiguientes dirigentes se ocuparon de tener en cada período de revisión contractual, reuniones con los trabajadores de los principales centros ferroviarios del país para difundir las demandas incluidas en los pliegos de peticiones entregados a la empresa. Con base en dichas reuniones se pretendía obtener apoyos a las demandas, pero sobre todo se esperaba que los miembros del gremio mostraran su respaldo y adhesión hacia su comité. Durante la revisión del contrato de 1962, Gómez Z. recorrió el sistema ferroviario del país, "... en su afán de lograr la unidad del gremio... inició una labor de auscultación en torno a la revisión del contrato colectivo de trabajo con los Ferrocarriles Nacionales de México. Gómez Z., a fines de julio, tuvo una reunión informal con casi 300 trenistas que representan a más de 3 mil en el sistema, para tratar este problema". 64 Simultáneamente, el mismo dirigente y su comitiva recorrían las 3 secciones del Sindicato de Ferrocarril del Pacífico (Empalme, Mazatlán y Guadalajara) para informar sobre las prestaciones que

Para darnos cuenta del control que los comités ejecutivos ejercían en los procesos de contratación basta revisar los mandatos sobre los asunto contenidos en los estatutos de las organizaciones. Tomemos el caso de los telefonistas para ilustrar la cuestión. Los responsables de efectuar la revisión del contrato colectivo de trabajo eran el Comité Ejecutivo Nacional, el Nacional de Vigilancia y los Delegados a la Contratación (artículo 73, inciso b). Estos delegados eran 9 (tres de la sección Matriz y 1 por cada una de las tres zonas foráneas), y eran electos en una convención nacional del año anterior a la contratación (artículo 56). La responsabilidad de convocar a una convención recaía fundamentalmente en el CEN (artículos 41 y 59, inciso i). Estatutos del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, agosto de 1964.

El Día, 5 de diciembre de 1960, p. 25.

El Dia, 5 de agosto de 1962, p. 1.

estaban negociando con esa otra empresa. Es Posteriormente, en el mes de septiembre tuvieron lugar las convenciones de revisión, y a partir de noviembre se iniciaron las pláticas con los directivos de las empresas.

En las revisiones de los contratos, como ya ha sido indicado, las partes que intervenían (representantes sindicales, patrones y autoridades) encontraron la manera de llegar a acuerdos satisfactorios. En cada período, los sindicatos lograron revisar la mayoría de las cláusulas contractuales, lo cual implicaba erogaciones económicas importantes de las empresas y del propio gobierno, aunque si uno atiende solamente el rengión correspondiente a los aumentos salariales entonces es fácil incurrir en el equívoco de que la peor de las partes en cada revisión contractual la llevaban los trabajadores: los sindicatos nacionales obtuvieron en promedio durante casi toda la década de 1960 a 1969, aumentos poco relevantes, a saber del 10 al 15 por ciento. Así tenemos que los ferrocarrileros obtuvieron en 1963 un aumento mensual de 120 pesos para quienes recibían salarios de 1,800 pesos (7 % aprox.) y de 150 pesos para los de menos de 1,800 pesos; en 1966 obtuvieron 128.57 pesos mensuales para cada trabajador. Por su parte, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, obtuvo para la Sección 17 (Compañía Occidental Mexicana), en 1965, un aumento general de salarios que fluctuaba del 10 al 15 por ciento, según categorías.66 En 1966, los telefonistas, pese a que en el inicio de su revisión pretendían el 35% de aumento, obtuvieron al final un 10%, tanto para los trabajadores de planta como para los jubilados.67

En el caso del SNTE, específicamente la Sección IX, la situación fue atendida diferente, respecto a la de los sindicatos nacionales de industria, a causa, precisamente, de la normatividad de sus relaciones laborales. Lo importante aquí es destacar la similitud del trato que las autoridades, y en especial, el Presidente les concedieron. De acuerdo a los vínculos cordiales del sindicato con el titular de la SEP, el jefe del Ejecutivo normalmente fue el encargado de anunciar de año en año los aumentos de salario y las distintas prestaciones económicas a que los maestros tenían derecho. Por supuesto, en la mayoría de las veces los anuncios hechos fueron motivo de agradecimientos especiales por parte de los mentores mexicanos. 68

⁶⁵ El Día, 10 de octubre de 1962, p.6.

⁶⁶ El Día, 29 de octubre de 1965, p. 12.

El Día,7 de mayo de 1966, p. 1. El problema del salario en si mismo, por lo demás fue motivo de serias preocupaciones entre los trabajadores a causa de que las empresas y el gobierno se resistían a que los aumentos no tuvieran repercusiones en los tabuladores; situación esta última usual, que los representantes sindicales llegaron a aceptar sin mayores dificultades, tal y como sucedió en la revisión contractual del STFRM en el año 1963. Política, lo de enero de 1963, p. 16

Aniquilado el problema de la oposición de la Sección IX, el CEN del SNTE, en un clima de concordia, en adelante pudo negociar con los titulares de la SEP los aumentos salariales y distintas prestaciones para el magisterio, los cuales fueron autorizados sin problema por el propio presidente de la República. A partir de 1963, fue común que la SEP anunciara de cuando en cuando la creación de nuevas plazas para el profesorado de educación básica, así como la nivelación de salarios por categoría y de acuerdo a la ubicación geográfica. Véanse por ejemplo.

Si lo usual era que las revisiones contractuales adquirieran los matices anteriores a uno le sorprende el hecho que al final de cada negociación, los representantes expresaran su satisfacción en cuanto a los arreglos tenidos con los directivos de las empresas (o el titular de la SEP, en el caso del SNTE), y además le agradecieran a las autoridades del trabajo su labor de conciliación; sin olvidarse, claro está, de visitar al Presidente de la República para informarle acerca de los resultados. flevar su reconocimiento por el respaldo otorgado, y especialmente a solidarizarse con su política laboral. Aún en los casos en que supuestamente no se llegaba a un arregio inmediato al ser tratado el rengión económico de los contratos, las partes en pugna siempre optaron por el "buen entendimiento y la negociación cordial". Así se presentaron las cosas, por ejemplo, en el sindicato de telefonistas, en la revisión contractual de 1966. Esta vez el proceso de revisión se prolongó de febrero a mayo a causa de la interrupción de las pláticas, aunque la decisión fue aceptada entre sindicato y empresa; el motivo se debió a que la segunda se resistía a aceptar el 20% de aumento en el salario, ofreciendo apenas un 7%, y a pesar del peligro de que la huelga estallara de acuerdo a lo programado, el secretario general de STRM, Manuel Guzmán Reveles "expresó que los trabajadores desean una solución amistosa para evitar que el público llegue a sufrir perjuicio al paralizarse ese importante medio de comunicación".69 Efectivamente, se llegó a un acuerdo, al aceptar el sindicato el 10% de aumento en el salario.

Lo que sucedía en realidad es que la política del gobierno estaba dirigida a cuidar la estabilidad de los salarios, y por tanto se ocupaba de vigilar de que no se autorizaran aumentos elevados en cada revisión contractual. Para compensar el poder adquisitivo de los trabajadores, la misma política gubernamental impulsó varias medidas de corte social, las cuales fueron aceptadas por los representantes sindicales y patrones en los momentos de negociar los contratos colectivos de trabajo a lo largo de la década de los sesenta. Si a nivel general, el Estado impulsaba programas de bienestar social para el aprovechamiento del conjunto de la población (IMSS; ISSSTE, CONASUPO, educación, etc.), empresas y sindicatos, acatando las disposiciones de la política económica, acordaron incluir en los contratos prestaciones que arrojaban beneficios específicos a los trabajadores, integrantes de las organizaciones.

El renglón de las prestaciones sociales constituyeron un factor con un amplio significado, tanto laboral como político. Con tales prestaciones los dirigentes sindicales tuvieron oportunidad de procurarse clientelas y el Estado, por su parte, al ser visto por los trabajadores como el gran protector, tuvo oportunidad de solidificar su política de masas. Las promesas de pugnar por un mejor servicio médico en instituciones de salud propia, adquirir artículos domésticos en almacenes sindicales, o el respaldo para adquirir departamento, terreno o casa propia trajeron como resultado que los trabajadores estuvieran forzados a refrendar su lealtad hacia sus representantes. En

datos al respecto en *El Dia*, 26 de febrero de 1963, p. 1 y "SNTE" en *Gobierno Mexicano*, No. 6, mayo de 1965, p. 98. En la urgencia de aumentar de 40 mil plazas a 120 mil para evitar que "... el país sufriera un grave estancamiento". *Política*, 10 de diciembre de 1966, p. 23.

El Dia, 6 de mayo de 1966, p. 2.

cuanto a las prestaciones que requerían de trámites especiales por parte de los mismos representantes sindicales (préstamos de las cajas de ahorro o los financiamientos para adquirir casa o departamento) obligaban a los interesados a mostrarse incondicionales hacia sus comités ejecutivos, pues predominaba el criterio selectivo para el reparto de los beneficios.

Se entiende perfectamente que los sindicatos nacionales, mineros, ferrocarrileros, petroleros, telefonistas, electricistas, ⁷⁰ y aún el de Educación, fueran los que se beneficiaran con la incorporación en sus contratos respectivos de las prestaciones sociales. A excepción del SNTE, esas organizaciones consiguieron financiamientos especiales de sus empresas y del Estado para hacer frente a los gastos que implicaba beneficiar a los agremiados. Además, para hacer posible los gastos cada año, las autoridades y directivos tomaban en cuenta la necesidad que tenían de coadyuvar a que los comités ejecutivos se consolidaran, una vez derrotadas las direcciones sindicales pertenecientes a la insurgencia sindical. Atendiéndose, pues, los lineamientos establecidos por la política económica desde mediados de la década de los años cincuenta, sindicatos y empresas coincidieron en aceptar salarios estables pero a condición de compensarlos con la solución de las prestaciones, las cuales, por cierto, llegaron a representar en el mediano y largo plazo un ingreso mayor que el propio salario.⁷¹

Prestaciones contractuales de los petroleros, ferrocarrileros y telefonistas

El caso del STPRM realmente merece destacarse a causa de los programas que impulsaron sus direcciones durante buen número de años. Posiblemente fue la única organización que pudo consolidar en cada una de las regiones donde se ubican sus secciones, obras que estuvieron dirigidas a beneficiar a los trabajadores afiliados y no necesariamente contempladas en los contratos, pero, que además tales obras llegaron a tener una repercusión especial en el ámbito de la economía y de la sociedad en general. Los comités ejecutivos, tanto nacionales como seccionales, se ocuparon de impulsar programas que comprendían una variedad de rubros, y por lo mismo requerían de la inversión de fuertes capitales. Las obras sindicales empezaron a impulsarse a la llegada de Joaquín Hemández Galicia a la dirección de la Sección No. 1, perteneciente a Cd. Madero, Tams. en 1960.

Lo referente a la cuestión contractual de los sindicatos electricistas lo tratamos en el capítulo correspondiente. Véase el capítulo. VI, p. 342 y ss.

Los cálculos que presentan Angelina Alonso y Roberto López para el caso de los petroleros confirman esta idea. En el cuadro 21 se plantea que en 1962 el sueldo diario promedio era de 40.63 pesos, con un pago suplementario promedio diario de 47.79 pesos. Para el año de 1963 la proporción también se conservó, pues tenemos que el primer rubro representó 42.35 y el pago suplementario fue de 50.61. Véase de estos autores, Op. Cit., p. 87.

En un inicio las labores y las inversiones hechas por el sindicato petrolero fueron modestas, ya que sólo se abrió una tienda CONASUPO y algunos comercios dentro del edificio que ocupaba la sede sindical. Sin embargo, el secretario ejecutivo seccional, pudo iniciar la gestión con el gobierno del Presidente Adolfo López Mateos para adquirir terrenos a un precio irrisoriamente bajo (25 centavos el metro cuadrado), que se utilizarían para la construcción de casas para los petroleros. A partir de que el mismo Hernández Galicia ocupa en 1962 la secretaría general del CEN, el sindicato amplía su radio de acción, en cuanto tipo y número de negocios administrados, y por supuesto, el monto del capital manejado se ve ampliado significativamente.

Si nos referimos con cierta extensión al caso de la Sección 1 para conocer la experiencia de los petroleros, se debe a que esta era el bastión principal del quinismo y sede del terreno en que se llevaron a cabo los más importantes ensayos, consistentes en combinar la gestión sindical con la administración de negocios para sacarle provecho político. Lo que pasaba en Ciudad Madero nos será de utilidad para conocer más o menos el problema en las demás secciones del STPRM en los años aquí tratados.

A partir del mismo año de 1962, el sector petrolero y la sociedad en general de la ciudad norteña se vieron beneficiados en la apertura de nuevos establecimientos comerciales, debido a las inversiones hechas por el sindicato. Las tiendas donde se expendía ropa, calzado, artículos domésticos y electrónicos fueron bien recibidas a causa de sus precios cómodos y sus ventas hechas regularmente a crédito; los víveres de uso cotidiano, por su parte, empezaron a ser expendidos en supermercados funcionales. Gracias a las gestiones de los representantes sindicales y a la canalización de recursos por estos mismos, se pudieron llevar a cabo obras con un mayor contenido social, como fue el caso de la construcción y reconstrucción de centros escolares y la instalación de infraestructura en las colonias populares; asimismo, los representantes tuvieron a su cargo la apertura de campos deportivos y de recreación.

Por último, debemos destacar dos renglones más que el sindicato tuvo a su cargo y que también tenían el propósito de contribuir a aligerar el peso económico de los sindicados. Uno de dichos renglones lo constituía la caja de ahorros, la cual se dedicaba a otorgar pequeños préstamos a los trabajadores de planta, cobrando intereses mínimos (primero del 4% y luego del 1% mensual). El segundo renglón se refería a la administración de la inmobiliaria, encargada de dotar de casas y lotes urbanizados en la colonia de petroleros "Unidad Nacional".72

Al dejar el puesto de secretario general del STPRM, Hernández Galicia (1964), él mismo se encargó de que continuaran impulsándose las obras sociales manejadas por el sindicato; debido a la influencia política que para entonces "La quina" había logrado alcanzar dentro y fuera de la organización ello no fue difícil. Para asegurar, además, la generación de dividendos y para que su grupo no dejara de beneficiarse de los efectos políticos e ideológicos de las gestiones emprendidas, Hernández Galicia fue nombrado director del "Programa de obras sociales y revolucionarias del sindicato

⁷² Consúltese Jaime Aguilar B. Opt.Cit., pp 153-154, 197-198, 199-205, 201-203.

petrolero". Con la pretensión de resaltar su labor, el mismo dirigente presentó un somero balance de lo conseguido por la Sección 1 hasta esa época. Resaltaba los siguientes aspectos: existencia de un considerable capital depositado en varias instituciones bancarias y en la caja de ahorros, "... además de otros cinco millones en mercancías, que se encuentran de las fábricas de ropa, en las tiendas de consumo y en la gasolinería '18 de marzo', más quince millones invertidos en edificios que han sido erigidos."⁷³

Como ya quedó advertido, la experiencia de Ciudad Madero no debe considerarse única, aunque tal vez haya sido la más importante realizada por el sindicato petrolero. Un caso más considerado relevante fue el de Minatitlán, sede de la Sección 10. Durante el período en que Sergio Martínez ocupó el cargo de secretario general de la sección se destinaban fondos sindicales para la creación de obras de infraestructura (calles, clínicas, escuelas, etc.) "... que beneficiaban a todos los sectores sociales y no sólo a los petroleros". ⁷⁴

El programa manejado por el STPRM que le permitió insertarse en la economía regional y nacional continuó evolucionando de manera extraordinaria a través de los años. En un nuevo recuento presentado por Hernández Galicia hacia 1979 señalaba el estado en que para entonces se encontraba la obra que él mismo había iniciado 20 años atrás. Las cifras presentadas por el dirigente respecto a las actividades productivas, de servicios, comerciales y financieras desarrolladas en la Sección 1, en verdad son sorprendentes, todo cuanto se tenía en un principio se había multiplicado para este entonces y estaba redituando ganancias millonarias.⁷⁵

De las prestaciones sociales que fueron promovidas con insistencia por los sindicatos nacionales, sin duda, la referida a dotar a los trabajadores de casas y departamentos representaron una gran relevancia, y ante todo un especial significado social y político. Para cumplir con sus compromisos en la materia, las direcciones sindicales requirieron mantener continuas negociaciones con el Estado a fin de conseguir el financiamiento necesario que les permitiera adquirir terrenos y desarrollar las construcciones. Precisamente, de esta época datan las grandes unidades habitacionales, que necesitaron de fuertes inversiones públicas, y que se multiplicaron en corto tiempo en las principales ciudades del país donde se encontraba el sector laboral. La evidencia de que los comités ejecutivos de las organizaciones daban un

Jaime Aguilar B. Opt.Cit., p. 196.

J. Melendez C. y M.A. Cruz B. "La caída de Sergio Martínez" en Los sindicatos nacionales. Petroleros. Méx., Ed.G.V., 1985, p. 364.

El capital corriente que se tenía en la caja de ahorros del sindicato y en los bancos ascendía a unos 200 millones de pesos. Entre propiedades, inversiones y efectivo se calculaba que la Sección 1 poseía "... más de mil millones de pesos...". Funcionaban diez tiendas "... que venden unos diecisiete millones de pesos mensuales"; una fábrica de ropa, una de muebles, una varilla, una de productos químicos, una de relojes eléctricos y una de tubos PVC. "También nuestra Sección cuenta con un rancho que trabaja aproximadamente 3,000 animales, y otros ranchos ... [con] 4,000 pies de cría. "Rafael Ramírez Heredia. La otra cara del petróleo. Reportaje: 'La Ouina' y un sindicato de controversia. Méx. Ed. Diana, 1979, pp 97, 110-111.

manejo político a esta prestación son las continuas reuniones de trabajadores (con la presencia de alguna autoridad pública importante) donde se anunciaba el inicio de programas de vivienda, o bien en las que se informaba la inauguración de obras concluidas.

A partir del arribo al cargo de secretario general del sindicato ferrocarrilero, Luis Gómez Z. se inició una espectacular campaña para promover entre los trabajadores del gremio un ambicioso plan de construcción de 40,000 casas. Con el aval del gobierno del Presidente Adolfo López Mateos, el dirigente sindical hizo los arreglos necesarios para conseguir que la Alianza para el Progreso (ALPRO) aprobara al sindicato un crédito a largo plazo para financiar el plan anunciado (consiguiéndose primero 65 millones de pesos y luego el crédito fue ampliado a 1 mil 250 millones). Los ferrocarrileros que inicialmente se beneficiaron -según se prometió- serían los de las ciudades de Monterrey, Guadalajara, Aguascalientes, el D.F. y Matias Romero, entre otras.⁷⁶

La dotación de vivienda en el sindicato de telefonistas se resolvió igual que en el caso anterior. En diciembre de 1965 el Secretario del Trabajo, Salomón González Blanco en representación del Presidente Gustavo Díaz Ordaz inauguró el edificio de apartamientos para 53 familias de trabajadores del STRM; poco después se anunció que la empresa Teléfonos de México y la Hipotecaria Bancomer concedía un crédito importante al mismo sindicato para la construcción de nuevos condominios. El cosas no pararon aquí, pues en la revisión contractual de 1966, aquella empresa nuevamente aceptó otorgar su aval al sindicato para que este emprendiera un ambicioso programa de construcción de casas para telefonistas del D.F.; con tal motivo el STRM adquirió los terrenos necesarios e inició las obras en la colonia, que por cierto se le denominó SINATEL.

Nos parece que un hecho que en la época simbolizó el triunfo de los nuevos mandos sindicales, sustentado en las buenas relaciones con los patrones y el Estado, fue sin duda la canalización de recursos para el levantamiento y remodelación de los edificios ocupados por los comités nacionales y seccionales. De igual forma que los secretarios generales promovieron sus iniciativas de beneficio social, desplegaron campañas por toda la república para anunciar la inauguración e reinauguración de sus sedes. Joaquín Hernández Galicia (STPRM), Luis Gómez Zepeda (STFRM), Manuel Guzmán Reveles (STRM) y Napoleón Gómez Sada (STMRM) comprendieron perfectamente que necesitaban atraer hasta sus cuarteles a todos los agremiados para demostrarles quienes manejaban a las organizaciones y quienes decidían todo lo concerniente a la gestión y atención de los problemas laborales; es seguro también

⁷⁶ El Dia, 13 de febrero de 1963, p. 6.

En realidad el programa de vivienda lo impulsó Gómez Z. por medio de la Sociedad de Hogares Ferrocarrileros, pues en su opinión "... el Sindicato carecía de personalidad jurídica y le estaba vedada la facultad de controlar la construcción de viviendas y otorgar la posesión a los beneficiarios." Luis Gómez Z. Sucesos y remembranzas. Méx., Ed. Secapsa, 1979, T. I, p. 511.

⁷⁸ El Dia, 16 de diciembre de 1965, p. 12.

que los dirigentes pensaran en lo útil de tener espacios funcionales para que se concurriera a tramitar las prestaciones, incluidas en los programas sindicales.⁷⁹

Consideramos que la preocupación de las burocracias por intervenir en empresas económicas tan diversas, utilizando fondos sindicales, efectivamente cumplieron el objetivo de resarcir los ingresos de los trabajadores, amén de sus efectos políticos e ideológicos. Es indudable que los mismos agremiados aceptaron con agrado la situación y hasta es seguro que exigieran a sus representantes esmerarse para conseguir mejoras en las prestaciones cada vez que negociaban sus contratos colectivos con las empresas; nadie podría estar al margen de recurrir a los préstamos de las cajas de ahorro, de querer acceder al servicio médico y menos asegurar recibir una casa o departamento en las unidades habitacionales, administradas por los sindicatos; más aún ¿qué trabajador no necesitaba adquirir una estufa o un refrigerador en los almacenes de su propia organización?

De esta manera tenemos que al mismo tiempo que los líderes sindicales eran vistos como benefactores por los agremiados, se les presentaba la oportunidad de emprender negocios propios. La clave para ambas cosas, fue la libertad plena que siempre tuvieron para manejar las finanzas sindicales, lo cual les permitió decidir sin problema cuanto dinero debían canalizar a las empresas que impulsaban. Perteneciendo a patronatos o a consejos financieros, los secretarios generales tenían en sus manos todos los recursos otorgados por el gobierno, las empresas e instituciones bancarias. No es remoto, por tanto, que los programas desarrollados con el respaldo de las organizaciones significaran para los dirigentes una forma de emprender negocios, útiles para aumentar las cuentas bancarias personales. Empero, como ya lo hemos dicho, este acto de corrupción no era en si mismo un propósito para la mayoría de los representantes sindicales.⁸⁰

La gerencia de PEMEX hizo un préstamo a la sección 1 del sindicato por 2 millones de pesos en 1962 para la modernización del edificio sindical. La construcción de las nuevas oficinas de la sección matriz del sindicato de telefonistas se inició en 1967; para emprender esta construcción y otras en las secciones foráneas, el Comité Ejecutivo Nacional decidió que se construyera un "Fondo de bienes y Servicios sociales de los trabajadores telefonistas" (con descuentos de 5.00 pesos por trabajador). El Día, 7 de mayo de 1967, p.8. Por su parte, el STFRM, en 1968, invirtió 43 millones de pesos en la construcción y reparación de los edificios sindicales en varias secciones del sistema. De dicha cantidad, 22 millones correspondían al edificio que se construyó en la calzada Nonoalco en el D.F., destinadas a las oficinas generales del sindicato. Otros edificios sindicales construidos fueron los de las secciones 19 (Monterrey), 27 (Torreón), 21 (Puebla), 28 (Veracruz), 34 (Tampico), 12 (Jalapa), El Día, 2 de enero de 1968, p.2.

Demetrio Vallejo publicó un análisis del aspecto financiero para indicar lo que según él redituaría a Luis Gómez Z. y a su comité el manejo del negocio de la construcción de casas al gremio ferrocarrilero. La base del análisis estaba dado a partir de la aplicación del interés que se cobraba en cada uno de los créditos concedidos: cobro del 9%, a diferencia del interés que el gobierno cobraba en esos casos, a saber, el 2%. Independientemente de lo correcto de los cálculos presentados por Vallejo, se puede apreciar la ganancia elevada por cada casa adquirida (de 6 mil a

4. La dinámica política en los sindicatos institucionales

Política Interior

El proceso que se inició con la consolidación de los comités ejecutivos de corte institucional, una vez derrotados los grupos de la insurgencia sindical, se conservó como una medida básica cuidar los mecanismos que legitimaron cada acción emprendida, en especial se requirió vigilar el aspecto legal de dichas acciones. Las burocracias sindicales comprendieron desde un principio que para conservar el mando necesitaban en primer lugar asegurar el respaldo de sus agremiados, de ahí la importancia de dedicar parte de su tiempo al trabajo de gestión en el terreno de las relaciones laborales; también comprendieron el alto significado de poder controlar cada uno de los puestos de gobierno para imponer su autoridad a cada miembro de sus organizaciones. Solamente al tomar en cuenta los dos aspectos anteriores, los líderes obreros que habían arribado a los comités aseguraban su poder y se les facilitaría desarrollar los programas políticos y sociales elaborados.

La tarea inmediata realizada por los nuevos dirigentes sindicales fue organizar amplias campañas para atraer a los trabajadores a su nuevo proyecto político, animado por el principio de lograr la unidad a toda costa; si se evitaban las pugnas en el interior del sindicato -aseguraban- entonces sus organizaciones se fortalecían sin lugar a dudas. Esta tarea la emprendieron con especial cuidado los secretarios generales de los sindicatos que habían estado envueltos en prolongados conflictos políticos, como el SNTE y el STFRM. En el caso del segundo sindicato, Luis Gómez

10 mil pesos), cantidad que debía multiplicarse por lo menos por la mitad del total de casas proyectadas (20,000). Véase D. Vallejo. "Fraude y robo en la construcción de viviendas para ferrocarrileros" en Cartas y artículos desde..., pp 26-30. Miembros de la oposición del sindicato ferrocarrilero también criticaron a Gómez Z. haber aceptado que el STFRM tomara a su cargo el programa de vivienda, en lugar de exigir a la empresa el cumplimiento de la cláusula 5a. del convenio firmado en 1959. Dicho convenio fue firmado acatándose lo establecido en la fracción XII del artículo 123 constitucional, y con él Ferrocarriles Nacionales se obligaba a aportar 30 millones de pesos para la construcción de casas (que serían asignadas a cada trabajador bajo el compromiso de pagar a largo plazo, con un interés del 1/2 por ciento mensual sobre el valor catastral del inmueble. D. Vallejo "Nueva traición de Gómez Z.". Política, 1o. de marzo de 1964, p. 22.

En el caso de los telefonistas, numerosos trabajadores se inconformaron respecto a los acuerdos impuestos en asamblea general por el secretario del CEN, Antonio Sánchez Torres de descontar a cada miembro del STRM la cuota de 5.00 pesos semanarios para crear el "Fondo de bienes y servicios sociales" y de constituir un patronato pro-construcción de edificios. El argumento dado por los trabajadores para oponerse fue "... por considerar que hay una merma en la participación de utilidades". El Dia, 6 de mayo de 1967. En cuanto a los terrenos que el sindicato estaba adquiriendo para la construcción de casa en la colonia SINATEL, también los telefonistas expresaron su inconformidad porque sólo se asignaban a los adeptos del CEN. José García, Op.Cit., p. 156.

Zepeda⁵¹ se ocupó de elaborar un plan para convencer a cada trabajador de la importancia de reconstruir la vida de su gremio, por lo que a partir de ocupar el cargo de secretario general, en febrero de 1961, inició el recorrido del sistema ferroviario del país en su afán de lograr la unidad sindical; a la vez, el dirigente aprovechaba para tener reuniones de auscultación con los empleados sobre sus demandas laborales, asegurándoles que éstas se incluirían en el proyecto de contrato colectivo próximo a presentarse a la empresa. Fue seguro que este argumento sirvió para conseguir las adhesiones hacia el nuevo Comité Ejecutivo del STFRM que venían pidiéndose. Gómez Zepeda aseguraba que todos debían participar "en reconstruir una organización desmantelada por los dirigentes charros (sic) y comunistas y... en reinstalar en sus puestos a miles de compañeros desplazados por culpa de los agitadores rojos...¹⁸²

En el SNTE, como ya fue expresado, la tarea del nuevo secretario del CEN consistió en hacer proselitismo para que los maestros del D.F. y de todo el país reafirmaran su militancia sindical y su adhesión a la dirección que triunfó en el conflicto de 1960.

Las campañas iniciadas por los secretarios generales en cada sección sindical con objeto de asegurar el respaido de los trabajadores, se desarrollaron especialmente en las épocas de elecciones, con miras a renovar los puestos de dirección, a nivel nacional y a nivel local. La tónica del trabajo que impulsaban los comités para convencer a los sindicalistas se mantuvo prácticamente igual a lo largo de estos años.

Para dar legalidad a cada una de sus acciones los representantes sindicales tuvieron especial cuidado en controlar los procesos políticos que les permitían tomar las decisiones de mayor trascendencia para la vida y funcionamiento de las organizaciones, y por supuesto, aquellas que les aseguraban permanecer en los puestos claves.

Los espacios en donde se determinaba la dinámica sindical eran las asambleas, las cuales podían ser de distinta naturaleza, todo dependía de la jerarquía de los asuntos por tratar. En la mayoría de los sindicatos nacionales, sus estatutos establecían que la máxima autoridad la constituían los congresos o convenciones, que

Luis Gómez Z. fue el candidato idóneo para dirigir al STFRM, tanto para el gobierno como para los grupos opuestos a Vallejo. Gómez Z. Había tenido oportunidad de mostrar su capacidad como dirigente y organizador de masas, primero en el movimiento de los propios ferrocarrileros en 1948 y luego ocupando el cargo de dirigente nacional de la CUT y de la CROC. Esta cualidad y el hecho de considerar sus viejas ligas con los comunistas lo hicieron merecedor del puesto; habiendo militado en las filas comunistas sabría manejar las armas para poder combatirlos en adelante. Por si todo ello fuera poco, Gómez Z. en tanto dirigente croquista había dado permanentes muestras de lealtad hacia el Presidente López Mateos. Para que ocupara el puesto de secretario general del STFRM se le tuvieron que restituir sus derechos sindicales, que estaban interrumpidos desde 1949 (a causa de su participación en el movimiento de 1948 y su encarcelamiento por un desfalco que se le atribuyó).

Luis Gómez Z. Op. Cit., p. 506.

a su vez podían ser ordinarios o extraordinarios; nacionales o seccionales; asimismo, se podían organizar reuniones delegacionales, seccionales y departamentales.

Lo anterior, como podemos apreciar contrasta con la idea común que se ha tenido sobre la forma de tomar decisiones en los sindicatos por parte de las burocracias. Se ha considerado, la más de las veces, que las reuniones en donde los trabajadores tenían oportunidad de tomar decisiones acerca de sus problemas simplemente eran nulas, pero revisando los estatutos de los petroleros, telefonistas, ferrocarrileros o del magisterio nos percatamos que existía toda una estructura a partir de la cual se canalizaban las participaciones y se tomaban decisiones. Entendemos perfectamente que los mandatos establecidos en los artículos de los estatutos no bastan para garantizar la vida democrática de las organizaciones, empero las bases para que ésta se desarrollara estaban allí. En realidad, lo importante del caso no es estar al tanto si los trabajadores tenían oportunidad de expresar sus opiniones, lo que debemos destacar es cómo los dirigentes de los sindicatos institucionales preparaban las asambleas y cómo se las arreglaban para imponer sus decisiones, ya que éstas casi siempre eran acatadas por la mayoría de los participantes en las reuniones.

La seguridad de que los resultados de las asambleas fueran los esperados por las direcciones sindicales se debía, ante todo, a las garantías que para ello les otorgaban los estatutos imperantes en sus agrupaciones. Las convocatorias; los asuntos a tratar; la integración de las reuniones y hasta los mecanismos para desarrollarlas quedaban en manos de los comités ejecutivos nacionales. Tomemos el caso del sindicato de telefonistas para ilustrar el peso de la autoridad de los mandos centrales en tal sentido. En el artículo 41 de los Estatutos se establecía que las Convenciones Nacionales Ordinarias "során convocadas por el Comité Ejecutivo Nacional". La integración de las magnas asambleas se hacía por medio de delegados, con los cuales el Comité Ejecutivo tenía oportunidad de maniobrar para asegurar una mayoría a favor de sus propuestas. De él dependía que dichos delegados pudieran concurrir a las reuniones; en el artículo 46 se lee: "Los delegados se acreditarán con la credencial que deberá expedirles el Comité Ejecutivo Nacional. Para obtener esta credencial cada delegado se acreditará ante el Comité Ejecutivo Nacional". Incluso, el CEN tuvo en sus manos sabotear las participaciones de los delegados en reuniones, aplicando el contenido del artículo 47, pues "El Comité Ejecutivo Nacional deberá hacer las gestiones necesarias para que asistan a las convenciones los delegados electos y los integrantes de las diversas comisiones..."83

Es fácil comprender que las autorizaciones del CEN pudieron utilizarse como un magnífico filtro en los casos de querer impedir la injerencia de los grupos que pretendían defender puntos de vista distintos a los autorizados en el sindicato. Entre los propios telefonistas predominaron las quejas sobre la imposibilidad de que sus representantes (señalados como disidentes) acudieran a las convenciones programadas, a causa de no habérseles tramitado a tiempo los permisos ante la empresa para faltar a sus labores.

Estatutos del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, Méx., agosto de 1964

La atribución de las convenciones o congresos con mayor peso eran precisamente, la de renovar los poderes sindicales. Sobra decir que el procedimiento regular para elegir a los principales órganos de dirección era por vía indirecta, de ahí et peso político atribuido a los delegados. En sus respectivos estatutos, los sindicatos concedían un capítulo especial a la autoridad de las convenciones y congresos en materia electoral: en el STRM, correspondía ai artículo 51; en el SNTE al 76, fracciones I y II; y en el STPRM al 332. La seguridad de controlar el proceso electoral no paraba en estas atribuciones de los comités en funciones, pues a parte de que los secretarios generales tenían autoridad para aprobar el orden del día de las sesiones, les correspondía decidir la instalación de las asambleas, como se acotaba en el artículo 60, inciso ñ de los mismos Estatutos de los telefonistas. En lo que toca al curso de las sesiones, los delegados no siempre podían mantener en secreto su voto, ya que éste podía emitirse en forma nominal, incluso, en los Estatutos de los petroleros, en su artículo 332, se mencionaba que junto al escrutinio secreto (inciso a), podían emitirse el voto nominal (inciso b) y el de "mano alzada" (inciso c);84 siendo esta última modalidad la que llegaria a imponerse en el sindicato petrolero definitivamente.85

Por su parte, las formalidades signadas en los estatutos de los sindicatos no eran suficientes para garantizar el triunfo que siempre esperaban los comités dominantes, de tal manera que era indispensable asegurar las cosas conciliando las ambiciones de las corrientes políticas existentes en los bloques de una misma organización. Si bien las corrientes políticas llegaban a estar representadas en los órganos sindicales, su presencia se hacía bastante notoria en los períodos de elecciones locales y generales. Podemos así considerar que las planillas registradas en cada proceso electoral las integraban candidatos que resultaban de los arreglos entre tendencias, tarea nada fácil de lograr si estimamos el número de agrupaciones políticas en cada organización con derechos -según sus líderes- a ocupar algún cargo en el comité ejecutivo o comisiones de vigilancia.

Nuevamente nos parece que el ejemplo del STPRM es de utilidad para apreciar la cuestión de los grupos hegemónicos existentes a lo largo de este período. Veamos. En las cerca de 40 secciones comprendidas en el sindicato, los grupos políticos más relevantes eran: Grupo Unificador Mayoritario (GUM), de la Sección 1, Cd. Madero; Frente Liberal Sindicalista (FLS), de la Sección 10, Minatitlán; Grupo 21 de abril, y tres grupos más de la 35 de Azcapotzalco. No es remoto suponer que en las agrupaciones se combinaban las coincidencias ideológicas con lazos de amiguismo y compadrazgo, pero, ante todo cada individuo estaba obligado a dar muestras permanentes de ser

Cfr. Estatutos de telefonistas y petroleros.

De los principales sindicatos con una mayor participación, el SME elegía -y sigue eligiendo- a los miembros del Comité Central por voto universal, secreto y directo, a pesar de que en las asambleas generales (integradas por representantes de los centros de trabajo) servían para debatir acordar todo lo concerniente a la vida de la organización. En el caso del STFRM, el voto directo para elegir a su Comité Ejecutivo Nacional se suspendió al llegar a la dirección Alfredo Fabela en 1959, al modificar el capítulo respectivo de los Estatutos.

elemento incondicional hacia el mismo bloque, y en especial al líder. De modo que la asignación de los puestos en cualesquiera de los niveles de autoridad se hacía tomando en cuenta los criterios anteriores.⁸⁶

Lo más sorprendente es que a pesar de las diferencias y conflictos que llegaban a presentar los grupos políticos del sindicato de petroleros, previos a los procesos electorales, eran superados con tal de unificar su fuerza; decisión considerada vital para conformar planillas únicas, presentarse en los congresos y triunfar sin dificultades.

La experiencia del sindicato ferrocarrilero, respecto a la diversidad de corrientes políticas, es digna de referirse. Durante los preparativos del proceso electoral de 1967, al concluir el segundo período del CEN, presidido por Luis Gómez Z., se manifestaron numerosos grupos ligados de una u otra manera a este dirigente; sin faltar, claro está, quienes estaban en contra de la postulación oficial de José Romero Flores, de la asociación política Héroes de Nacozari, a pesar de que ésta conservaba la hegemonía en el sindicato y era manejada por el propio Gómez Z. Entre el grupo de inconformes, destacaba la Coalición Renovadora con planteamientos de apariencia democrática, pero que en el fondo sólo le interesaba retener el puesto de secretario general. El día de las elecciones, ⁸⁷ el resultado fue el previsto: la planilla encabezada por Romero Flores arrolló a sus contendientes con cifras espectaculares (29,914 contra 3,427 del

Un testimonio detallado sobre los arreglos que los dirigentes de los bloques políticos llegaban a realizar, se refiere a ciudad Madero, cuando se estaba preparando la renovación del CEN de la Sec. 1. Pocos días antes de la elección, Alejandrino Posadas (quien era el secretario general maderense, próximo a concluir su periodo) y Hernández Galicia (líder mayoritario del grupo político) se reunieron para definir la cuestión de la integración de la planilla que debía presentar el Grupo Unificador Mayoritario (GUM). El primero intentó imponer para el cargo de Secretario General a Ignacio Pacheco y además exigió incorporar a sus amigos en seis carteras de primer orden, incluidos 3 puestos en el Consejo Local de Vigilancia (considerado de vital importancia, pues se encargaba de juzgar y fallar contra los trabajadores que cometían delitos, según los estatutos). "La quina" se opuso a conceder estos puestos, pero en cambio aceptó cederle a Posadas las Secretarías del Interior, de Ajustes y los Comités de Trabajo. Cuando la controversia estaba llegando a un punto dificil de superar, tuvo que intervenir el propio secretario general del STPRM, Pedro Vivanco. En la ocasión, Hernández Galicia logró imponerse sobre su adversario. Consúltese J. Aguilar Briseño, Op.Cit., pp 121-122.

Las votaciones se pudieron realizar bajo la fórmula de sufragio universal a causa de la reforma de los *Estatutos* del STFRM dispuesta por Luis Gómez Z. Por supuesto, dicha reforma sucedió cuando él se había afianzado en el mando. Seguramente la reforma la encauzó Gómez Z. bajo la confianza de que él ya no se presentaría a una segunda reelección como secretario general, puesto que tenía otros intereses políticos fuera del sindicato, y porque deseaba mostrar sus intenciones con apariencia democrática.

candidato más próximo).68

No era extraño que a causa de las pugnas entre los bloques políticos, intervinieran los representantes del gobierno para salvar las diferencias y evitar así las divisiones que provocaran inestabilidad en las organizaciones; aunque las pláticas para decidir los arreglos siempre fueron hechas con toda discreción. De acuerdo al mismo testimonio de Jaime Aguilar Briseño en su texto citado, sabemos de la intervención de Salomón González Blanco, secretario del Trabajo y del Presidente de la República para que se arreglaran las diferencias entre el entonces secretario general de la Sec. 1, Hernández Galicia y los líderes que dominaban a la burocracia del STPRM.⁵⁹

Los dirigentes comprendieron muy bien la fuerza que les proporcionaba la legalidad de las disposiciones estatutarias, por ello era normal que estas disposiciones fueran acatadas a pesara de todo. También estuvo presente la posibilidad de que si los estatutos no se adecuaban a sus planes, los secretarios generales echaran mano de la autoridad concedida por las mismas normas legales para emprender su reforma. La más de las veces dichas reformas se referían a acentuar o a extender el período del ejercicio del poder sindical. En la época que estudiamos, el primer cambio a los estatutos fue el del Sindicato de ferrocarrileros una vez ocupada la dirección por

Una situación similar se presentó unos años después cuando Joaquín Hernández Galicia se postuló como secretario general del CEN del STPRM (1962). Esta vez Pedro Vivanco jugó su última carta para oponerse a que "La quina" lo pudiera relevar en el puesto, y con base en sus viejas maniobras, hizo que Alejandrino Posadas, Ignacio Pacheco y Juan Escalante (amigo y compadre de "La quina") obstruyeran el proceso para que la Sec. 1 reconociea a Hernández Galicia como su candidato a la convención nacional, donde se elegirían el CEN para un nuevo periodo. Para conocer el punto de vista de las altas autoridades del Estado, "La quina" y su gente programaron una entrevista con el presidente López Mateos, quien entre líneas, dejó advertir su simpatía por que el lider maderense se postulara, como en efecto sucedió. Hernández Galicia resultó triunfador para ocupar el cargo de Secretario General del CEN del STPRM para el periodo 1962-1964. J. Briseño. Op. Cit., pp 162-163.

Los grupos de oposición que participaron en las elecciones denunciaron que en ésta se habían cometido varios fraudes por miembros de la planilla triunfadora. Se refirió que entre dichos fraudes habían estado el mal manejo de las cédulas de votación y el empleo de un padrón alterado. Revisese al respecto *Política*, 1-31 de diciembre de 1969, p. 22.

Pedro Vivanco, secretario general del CEN, se opuso a que Hernández Galicia llegara a la secretaría general de la Sec. 1 a causa de que aquel dirigente estaba preparando su sucesión en el CEN, y veía que "La quina" era un candidato idóneo para ocupar este mismo puesto en el futuro. A Vivanco esta idea le desagradaba por completo ya que pretendía imponer a su persona de su completa confianza para que ocupara el cargo de Secretario General del STPRM, por lo que maniobró convenciendo a gente del mismo grupo de "La quina" para que se opusieran, o bien para forzar a éste a otorgarles varios puestos en la planilla que lo postulaba. Incluso, el mismo secretario general de la Sec. 1 en funciones secundó la decisión de Vivanco. A causa de la complejidad del problema, en esta ocasión también el Secretario del Trabajo tuvo que intervenir a fin de que los dirigentes superaran sus discrepancias. J. Briseño, Op. Cit., pp 133-135.

Alfredo A. Fabela en 1959. Este, con el propósito de evitar las agitaciones provenientes de las filas democráticas suprimió el voto directo y secreto para elegir al CEN.

Los telefonistas, por su parte, llevaron a cabo dos importantes cambios a sus estatutos. Uno de ellos fue en 1962, cuando Manuel Guzmán Reveles asumió el cargo de secretario general del sindicato en medio de la efervescencia del conflicto sindical, a causa de la revisión contractual y de la caída de Velasco Valerdi. Guzmán Reveles se las arregló para convocar a la 3a. Convención extraordinaria, y con el apoyo de la mayoría de delegados que asistieron a la magna reunión, logró formalizar la destitución de los Comités Ejecutivo Nacional y Nacional de Vigilancia, así como plantear el asunto de las reformas. Estas consistieron básicamente en ampliar el período de las funciones de los comités de 2 a 3 años (artículo 56); y las elecciones de los Comités Ejecutivo Nacional y Nacional de Vigilancia se harían en Convenciones (artículo 51), suprimiéndose, por tanto, el voto secreto y directo.

Con el firme propósito de consolidar la fuerza de la burocracia en el sindicato de los telefonistas, se llevó a cabo una nueva reforma estatutaria en el año de 1964. En esta ocasión, los cambios fueron similares a la de dos años anteriores, pues se amplió a un año más el período de duración de los trabajos de los comités con mayor jerarquía en el sindicato, con la salvedad que la ampliación rezaba para los propios comités en funciones en ese momento (artículo 55). En el transitorio segundo de los *Estatutos* aprobados en la XII Convención ordinaria del STRM, se indicaba: "El primer periodo de cuatro años, contados a partir del 15 de agosto del año en curso (1962) será ejercido por los integrantes de los comités... que fueron electos en la 3a. Convención Nacional extraordinaria... y terminará su mandato el 31 de julio de 1966..."

Como bien sabemos, el poder de los secretarios generales se llegaban a extender más allá del periodo definido por las normas estatutarias. Su influencia llegaba a ser tal que su participación era determinante en el nombramiento de su sucesor, claro que la injerencia respondía a las reglas del juego político definidas en cada coyuntura; de ahí que fuera común saber del papel que en ese sentido tuvieron Napoleón Gómez Sada, Luis Gómez Z. y Joaquín Hernández Galicia. 92

Al concluir el período del CEN del Sindicato de telefonistas, presidido por Manuel Guzmán Reveles al relevo del mando se armó bajo las nuevas disposiciones signadas por los Estatutos, es decir asegurando la intervención de delegados leales que emitieran su voto en la convención programada a favor del candidato con el respaldo oficial. En julio de 1966, la XIV Convención Nacional ordinaria eligió un nuevo CEN que encabezaba Antonio Sánchez Torres.

Estatutos del STRM.

⁹¹ Estatutos del STRM.

Fue irónico que Hernández Galicia al llegar a presidir el CEN del STPRM manifestara quejas permanentes de que Pedro Vivanco, antecesor suyo en el cargo, se hubiese opuesto primero a su elección (intentando imponer a Juan Escalante) y luego "se encargó siempre de ponerle piedras en el camino" impidiendo que las secciones bajo la influencia del líder Vivanco (Minatitlán, Salamanca y Poza Rica) continuaran planteando sus problemas laborales ante él y no

No debemos perder de vista una atribución esencial más de las asambleas sindicales. En su seno, los comités ejecutivos tenían el deber estatutario de rendir un informe sobre las gestiones llevadas a cabo, y como es de pensar el renglón del manejo de las finanzas constituía un problema harto delicado. A pesar de que los mismos estatutos concedían atribuciones a los comités nacionales y seccionales para determinar cómo utilizar las cuotas de los sindicalizados, se requería rendir cuentas periódicamente en las convenciones o congresos, y por tanto, asegurar su aprobación por parte de los delegados a las mismas.

En la mayoría de los sindicatos, los secretarios generales legalmente no contaban con autonomía plena para decidir lo correspondiente al uso de los fondos financieros, pues los estatutos también incluían comisiones o secretarías que tenían como tarea decidir y supervisar el manejo de las cuotas de los trabajadores. En el STRM funcionaba una Comisión Autónoma de Hacienda (Cap. XXII de los *Estatutos*) y en el SNTE, una Secretaría de Finanzas (Artículo 94, frac. I de los *Estatutos*), pero en la práctica cotidiana en ambos casos, el secretario general se las arreglaba para tomar decisiones sin otra autorización que la asamblea.

El asunto del resguardo y utilización de las cuotas era algo serio para la vida de las organizaciones. No en balde la mayoría de los trabajadores siempre estaban atentos de las cuentas que se les rendía. Pensemos en las cantidades que se recababan mensualmente en los grandes sindicatos nacionales. La recaudación en el Sindicato de Ferrocarrileros da cuenta del problema: con un pago por cuota sindical ordinaria del 4% con límite máximo de \$80.00 por mes, se recababa mensualmente \$2,820,000.00 (con el descuento de gastos de administración, servicios y prestaciones, quedaba un remanente mensual de \$140,000.00). El fondo financiero acumulado comprendía además el pago de cuotas ordinarias y extraordinarias que el sindicato también administraba.⁹³

Los informes financieros rendidos por los comités ejecutivos seguramente debieron convencer las más de las veces a los delegados de las asambleas, pues casi no se registraron en la época conflictos por haberse detectado desfalcos en las arcas de los sindicatos. Es cierto que los grupos de oposición hacían denuncias constantes a la opinión pública sobre lo que consideraban mal uso de los recursos (aprovechamiento personal), pero no se tuvo noticias sobre la práctica de alguna

ante "La quina". De acuerdo a Hernández Galicia las acciones de Vivanco sólo mostraban la ambición de querer continuar ejerciendo el poder, pues según parecer del líder maderista a lo más que podía ambicionarse era abrir camino a los allegados para ocupar los puestos. Al respecto recordemos que Salvador Barragán Camacho, "Chava", amigo leal de "La quina" ocupó el cargo de secretario general de la Sec. 1 y secretario general del CEN del STPRM con el apoyo del mismo Joaquín Hernández. J. Aguilar Briseño. Op. Cit., pp 188-190.

Demetrio Vallejo. Cartas y artículos..., p. 121.

auditoría, como parte de los acuerdos de asamblea.94

Para consolidar el poder de las burocracias sindicales, éstas debieron asegurar en adelante que los grupos de oposición estuvieran bloqueados para acceder a los órganos de dirección en las organizaciones; podía permitírseles a estas facciones que actuaran en los espacios sindicales, haciendo proselitismo entre los trabajadores, incluso, que lanzaran críticas a los comportamientos de los dirigentes oficiales, pero de ninguna manera se les daba oportunidad de recuperar los puestos de representación. Podemos considerar, entonces, que a pesar de los golpes recibidos, los grupos democráticos de los sindicatos ferrocarrileros, telefonistas, magisterio y petrolero no fueron extinguidos completamente, y aunque su fuerza se vio desgastada, en determinadas coyunturas aparecieron en escena.

Vale la pena referirnos con un poco de calma a ciertas prácticas de los disidentes que afanosamente desplegaban, aunque sin grandes resultados.

Derrotadas las direcciones democráticas en los sindicatos nacionales, poco a poco hicieron intentos de reagrupar a sus huestes, en ocasiones creando nuevas asociaciones, como en el caso de los ferrocarrileros, que a partir de 1961 impulsaron el Consejo Nacional Ferrocarrilero (CNF); otras veces la oposición simplemente revitalizaba las asociaciones ya existentes, como el MRM de la Sección IX del SNTE, y el Movimiento Restaurador de la Democracia Sindical, entre los telefonistas. Destaca como primer objetivo de las estrategias empleadas por estos grupos organizar procesos de elecciones paralelas a los realizados por los comités ejecutivos nacionales, tal y como sucedió en el STFRM en 1962, al postular al CNF a J. Trinidad Estrada para enfrentar a Luis Gómez Z. Como es de suponer un procedimiento como ese, que contravenía las disposiciones legales, estuvo dirigido al más completo fracaso.

Al no resultar la estrategia anterior, algunos miembros de los grupos opositores decidieron acercarse a las direcciones oficiales, resolviendo formar parte de los comités ejecutivos. En realidad sucedió que los representantes oficiales vieron la oportunidad de cooptar a los líderes de oposición, bajo un criterio siempre selectivo; por supuesto la intención no era abrir las puertas a éstos para que ocuparan tranquilamente los espacios de mando. Nada estaba más lejos de este propósito. Las invitaciones simplemente pretendían causar divisionismo en las agrupaciones democráticas, ya que, como era de esperar, el asunto fue causa de polémicas acaloradas entre estos mismos grupos al punto de provocar rupturas, difíciles de

Un caso muy sonado en que la oposición atribuyera responsabilidad de desfalco a un secretario general ocurrió en el Sindicato de telefonistas. El hecho se presentó en el contexto de las manifestaciones de inconformidad, organizadas por los trabajadores hacía Manuel Guzmán Reveles por considerar que se había impuesto como secretario general. A pesar de que la denuncia de malversación de fondos fue aclarada (y no se llevó al terreno judicial) si fue motivo para cohesionar a las corrientes políticas del sindicato, que permitió llevar a cabo un movimiento democrático que encabezaron los telefonistas de la agrupación Restauradora, de julio de 1966 a 1967. El Dia, 2, 4 y 10 de febrero de 1966.

superar.95

No sólo los ferrocarrileros fueron atraídos por la oferta planteada por los directivos oficiales, también se presentó el caso que una fracción del MRM aceptara intervenir en los distintos órganos de gobierno sindical. Conforme a la nueva táctica trazada, los maestros democráticos deciden participar en el VI Congreso de la Sección IX (mayo de 1965), se postulan como candidatos en una planilla, y logran 4 carteras en el Comité Ejecutivo Seccional. Posteriormente, al celebrarse en diciembre de 1967 el VIII Congreso Nacional del SNTE, Jesús Sosa Castro e Iván García Solís, miembros del MRM, son electos para formar parte del CEN.

Regresando sobre los mecanismos que aseguraban mantener en el poder a las burocracias sindicales, caben destacar el empleo de la fuerza y los métodos arbitrarios utilizados en los casos en que los problemas amenazaban salir de control. Para los dirigentes institucionales estaba plenamente justificado echar mano de recursos represivos si observaban que su autoridad podía presentar inestabilidad o si sus opositores amenazaban desplazarlos de sus puestos de dirección. Lo importante aquí es también destacar las muestras de habilidad de las burocracias para combinar sus recursos autoritarios y los preceptos estatutarios, pues no podían dejarse de tomar en cuenta todo lo que impidiera la organización independiente de los trabajadores.

La decisión de Trinidad Estrada y un grupo de seguidores para colaborar con el Ejecutivo Nacional, presidido por Luis Gómez Z., fue hecha precisamente al valorar ellos mismos el fracaso electoral en que habían participado. Estrada justificó su decisión de establecer una alianza con los directivos del STFRM, bajo la consideración de que Gómez Z. no era su enemigo principal, sino las empresas ferrocarrileras extranjeras. A partir de entonces, el mismo Estrada, a la sazón presidente del CNF, se dedicó a recorrer las secciones sindicales para explicar su nueva posición, aprovechando la oportunidad para denunciar que en CNF persistían criterios antidemocráticos para la toma de decisiones; e insiste, a manera de justificación, que no había extraviado los objetivos de su lucha (unidad sindical; reinstalación de los ferrocarrileros despedidos y libertad de sindicalistas presos). Finalmente, J. Trinidad Estrada fue expulsado del CNF (octubre de 1962), por sus afanes divisionistas. *Política*, 10. de Sept., 1962, p. 22 y 10. de No. de 1962, p. 1, y El Dia, 23 de Sept. de 1962, p. 2.

A partir de la celebración del II Congreso ordinario del MRM (Oct. 1963) se evidenciaron las dificultades para que el magisterio democrático promoviera su programa, conforme a una sola estrategia. Una parte de ellos defendió que se crearan delegaciones del Movimiento Revolucionario en todas las secciones del SNTE para que llegaran a tener influencia a nivel nacional; con el mismo ánimo se convocó al sindicalismo independiente para coordinar sus luchas. *Política*, 1o. de Nov. de 1962, p. 18. Otra parte del MRM estableció, en cambio, que deberían participar en los órganos de gobierno del SNTE, originando esto una rotunda oposición por parte de los miembros más radicales; resolviendo poco después dichos miembros separarse del MRM y crean la sección magisterial de la Liga Comunista Espartaco (julio de 1965). Consúltese Enrique Ávila C. y Humberto Martínez B. *Historia del movimiento magisterial*, 1910-1989, Méx., Ed. Quinto Sol, 1990, p. 42.

Politica, 15 de julio de 1965, p. 2.

E. Ávila y H. Martínez, Op. Cit., p.42.

Cuando las burocracias sindicales veían frustrados sus recursos legalistas y no llegaba respuesta a las invitaciones para colaborar con ellas por parte del grueso de los miembros de la oposición, nada detenía su encono para aniquilar con todos los medios a su alcance a las cabezas de la disidencia, así como los brotes de resistencia organizada. La confabulación entre las burocracias y el brazo armado del Estado fue de gran utilidad para tener el control sobre las organizaciones e impedir alguna fractura en ellas; de acuerdo a su óptica necesitaban evitar el advenimiento de un clima de inestabilidad social y política. A ello obedeció que los líderes del sindicalismo institucional y las autoridades actuaran en ocasiones con especial dureza, tal y como fue demostrado con la movilización del magisterio de la Sección IX en 1960; después de la derrota de los mentores, todavía sus dirigentes fueron escarmentados: la policía asaltó las oficinas del MRM, con el pretexto de que se imprimía propaganda subversiva⁹⁹ y posteriormente Otón Salazar fue aprehendido y consignado. 100

A pesar de que en los sindicatos existían condiciones adversas -a veces extremas- para las corrientes democráticas, es posible localizar todavía en estos años algunos brotes de inconformidad orquestadas por aquéllas a fin de enfrentar las prácticas autoritarias predominantes. Correspondió al sindicato de telefonistas organizar algunas movilizaciones de relevancia, que estuvieron dirigidas a combatir algunas imposiciones dirigidas a afectar los intereses de la mayoría de trabajadores; el suceso tuvo lugar de 1966 a 1967. También es posible advertir esporádicos enfrentamientos entre los grupos independientes y los comités ejecutivos en los sindicatos ferrocarrileros y petroleros hacia el final de la década de los sesenta, iamentablemente sin resultados.

Los telefonistas, agrupados en el Movimiento Restaurador organizaron varios actos de protesta en contra de la dirección oficial, a raíz del proceso electoral del CEN que encabezaba Antonio Sánchez Torres, por considerar que en dicho proceso se habían cometido fraudes. Por este motivo los integrantes del Restaurador demandaron volver a celebrar elecciones, además aprovecharon para exigir que los directivos aclararan los descuentos hechos a trabajadores, utilizados para construir el edificio sindical; entre otros asuntos.¹⁰¹ A causa de que el malestar se extendía rápidamente

⁹⁹ *Politica*, 10. de marzo de 1962, pp. 15-16.

El Dia, 20 de febrero de 1963, p. 2.

La reacción violenta de los directivos del Sindicato de telefonistas debieron haberla previsto los líderes de la oposición, pues su movimiento para restaurar la democracia estaba siguiendo el mismo esquema de años anteriores. Las críticas e inconformidad en contra del CEN electo en la XIV Convención nacional se extendieron rápidamente desde la Sección matriz del D.F. hacia las de Cuernavaca, Jalapa, San Luis Potosí, Chihuahua, Veracruz y Torreón, desconociendo en muy corto tiempo las asambleas a los Comités Ejecutivos Locales (a la vez que se elegían comités provisionales). *Política*, 1-14 de mayo de 1967, pp. 19-20, 22. La situación entre los telefonistas se llegó a presentar con tal dificultad, que la prensa nacional opinaba que el movimiento era una auténtica rebelión en contra de la dirección del STRM, y hasta se manejaba información en el sentido de que el grupo opositor intentaba realizar reuniones en "lugares secretos" para tomar acuerdos "encaminados a derrocar al actual Comité Ejecutivo'." *El Día*, 7 de

en las distintas secciones del sindicato, el CEN resolvió convocar a la XV Convención Nacional ordinaria a fin de analizar el problema que alteraba la buena marcha de la organización; asegurándose la participación de delegados afines a la política del Ejecutivo Nacional, la reunión resolvió que fueran expulsados 20 trabajadores disidentes y a 38 se le suspendieron sus derechos sindicales por un año acusándolos de llevar a cabo "actividades divisionistas". También debemos destacar que la asamblea pudo celebrarse gracias a la custodia que el cuerpo de granaderos hizo en todo momento. 102

Un efectivo apoyo que también aprovecharon las burocracias fue sin duda, el que les brindaron las autoridades gubernamentales en el plano jurídico. No es que dichas autoridades eludieran su intervención, sino que la aplicación de la legislación laboral o la resolución de juicios atendidos en los tribunales, se atrasaban o aceleraban de acuerdo a la conveniencia de los comités oficiales, de las empresas o del gobierno. Es importante tomar en cuenta que las resoluciones directas por las autoridades del trabajo casi siempre perjudicaban a las agrupaciones disidentes debido a los errores cometidos en el terreno de la legislación laboral: pretendían que las autoridades reconocieran a los comités sindicales electos sin atender las normas estatutarias, o bien intentaran negociar con la parte patronal aumentos salariales y prestaciones sin ser titulares de los contratos colectivos, entre otras cuestiones.

La eficacia de la intervención de las autoridades del trabajo se hizo presente durante el movimiento que organizaron los trabajadores transitorios de PEMEX en 1967. En este año, se desarrolló, tal vez, la más importante lucha que se planteó el reconocimiento de la antigüedad laboral, lo cual contribuiría a obtener plazas definitivas. ¹⁰³ La organización de los eventuales constituyó un acontecimiento debido a la participación de la mayoría de las que existían en las regiones petroleras del país, y por que llevaron a cabo medidas de presión radicales en contra de autoridades, de la empresa y el sindicato para que fuera reconocido su "sindicato"; las presiones comprendieron las caravanas que confluyeron en la ciudad de México así como la instalación de varios campamentos. Por supuesto, el registro les fue negado a los inconformes por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (un amparo interpuesto

mayo de 1967, p. 2. Por su parte, los inconformes aseguraban que su movimiento triunfaría, ya que estaban insistiendo a las autoridades laborales su reconocimiento, además de aclarar "... que su lucha no iba dirigida contra el gobierno ni de la empresa." .El Dia, 14 de mayo de 1967, p.2.

Política, 1-15 de agosto de 1967, pp 15 y 17.

Las demandas de los petroleros transitorios, en verdad eran viejas. Los antecedentes inmediatos al movimiento de 1967, por lo menos databan de 1963, cuando 20,000 de ellos reclamaron a PEMEX empleo de planta y los trabajadores que ya contaban con plaza definitiva reclamaban ascenso en el escalafón. El Dia, 6 de marzo de 1963, p. 6. Posteriormente, en 1965 un grupo de empleados transitorios exigieron a PEMEX la firma de contratos, sin la intervención del STPRM, lo cual, empresa y sindicato negaron rotundamente. El Dia, 28 de noviembre de 1965, p. 2.

por los trabajadores a causa del fallo en su contra tardó tiempo considerable en resolverse). 104

Los maestros del estado de Chihuahua también padecieron la dureza de las autoridades, pues igual que en el caso anterior se resolvió fallar en contra del movimiento de huelga organizado por aquéllos en el año de 1967. La interrupción de labores tuvo como móvil la resistencia de la SEP estatal de otorgar sobresueldo a los mentores que prestaban sus servicios en la zona fronteriza y en la sierra Tarahumara. A los dos días de iniciado el período de huelga le fue notificado a los representantes de la Sección VIII del SNTE que ésa había sido declarada inexistente por el Tribunal de Arbitraje de la Federación y por tanto, deberían retornar a las aulas de inmediato. La Secretaría de Educación dispuso, por su parte, que se levantaran actas por abandono de empleo a quienes insistieran en la huelga, medida que fue necesario aplicarse a causa de la oposición de los maestros a levantar su movimiento. 105

Unidad política de los sindicatos institucionales con el PRI

El dominio que los dirigentes ejercieron en sus sindicatos así como el conjunto de acciones desarrolladas, los acreditaron como organizadores capaces y negociadores hábiles en los asuntos laborales, además, les permitió ser considerados piezas políticas claves por el Estado. Tanto los dirigentes como las autoridades estaban convencidos que si los primeros ocupaban también un lugar en los espacios públicos contribuirían al buen funcionamiento del sistema político, pues era ciaro que las cuotas de poder exigido por los mismos líderes obreros debían otorgarse a cambio de la lealtad probada, especialmente por saber conducir a sus agrupaciones hacia las metas marcadas por el programa del régimen predominante; el Estado no podía perder de vista que las organizaciones sindicales correctamente encausadas, eran substanciales para impulsar dichos programas. Precisamente, el enlace entre los sindicatos y el sistema político se logró gracias a la participación activa que en tal sentido efectuaron los dirigentes obreros en el Partido Revolucionario Institucional.

El líder que más valía para el Partido oficial era el que demostraba ser un verdadero conductor de masas; por tal motivo, una parte de su quehacer político debía centrarse en incorporar a sus sindicatos al Partido y asegurar, además, que cada uno de los trabajadores obtuviera su registro como militante. A causa del cumplimiento

El movimiento de los transitorios fracasó a causa de la oposición de la empresa, sindicato y gobierno de reconocer la organización que se formó paralelamente al STPRM. Además los líderes del movimiento fueron denunciados por varios trabajadores respecto a que sólo sacaban provecho económico de la situación (a cada trabajador se le exigía dinero a cambio de la plaza que se le prometía, una vez concluido el conflicto); asimismo, se descubrió que los líderes realizaban desde hacía años funciones de "coyotes" y mantenían relaciones de amistad con los propios líderes del STPRM. *Política*, 15-31 de agosto de 1967, pp. 14 y 22.

Política, 15-28 de febrero de 1967, pp. 14-15.

eficaz de este deber, el sector obrero ocupaba un peso bastante considerable en la estructura priista.

Los representantes sindicales fueron capaces de crear en sus propias organizaciones los mecanismos para garantizar vinculaciones estrechas con el PRI; a parte de promover constantemente la asistencia a los eventos convocados por el propio Partido, en especial a las concentraciones para apoyar a candidatos, fueron desplegadas múltiples promociones de afiliación política. No era raro, pues, que la militancia se convirtiera en un acto de voluntad a una obligación vigilada con especial recelo; es oportuno aclarar que el proselitismo encabezado por los comités ejecutivos a favor del Revolucionario Institucional, fue decidido a pesar de que ello estuviera señalado o no como un mandato en los estatutos. En el Sindicato de telefonistas, por ejemplo, en las reformas de sus instrumentos legales llevadas a cabo en 1964 se incluyó en el capítulo I, referente a la "Declaración de Principios", el artículo 4o., inciso e) el siguiente mandato: "... se faculta al Comité Ejecutivo Nacional y Nacional de Vigilancia, para hacer los trámites respectivos a fin de que el Sindicato ingrese al PRI..."

Por su parte, el Sindicato de petroleros contaba con una estructura que permitió tener un efectivo control de las acciones políticas de sus miembros. Las secciones sindicales se encontraban distribuidas en zonas geográficas: Zona norte, bajo la responsabilidad de la Sección 1; Zona sur, bajo la Sección 10 de Minatitlán y la Zona Centro, bajo la 30 de Poza Rica; cada una de las zonas dependían de un coordinador político, cuyo nombramiento lo decidía el secretario general del CEN. Bajo esta organización se conseguía enlazar fácilmente las actividades políticas del STPRM con el PRI.

Definitivamente, las convocatorias que los dirigentes sindicales promovían entre los trabajadores para asistir a las concentraciones políticas presentaron muy poca resistencia para ser acatadas, pues como dijimos, cada representante en cada región se esforzaba en vigilar que sus clientelas atendieran las consignas: las gestiones laborales hechas por los sindicatos produjeron los frutos esperados en los distintos períodos electorales en que estaban obligados a cooperar las organizaciones; el otorgamiento de plazas o los ascensos en los escalafones se tramitaban normalmente tomando en cuenta la participación en actos sindicales y en eventos cívico-políticos. En el sindicato petrolero fue en donde más estaba subordinada la contratación a cambio de los compromisos políticos, debido a la inestabilidad laboral en que se encontraba el numeroso contingente de trabajadores transitorios.

No cabe duda que la actividad política en los sindicatos nacionales había cambiado de tónica en un corto tiempo. De las jornadas por la defensa de la democracia que había distinguido al sindicato ferrocarrilero en el lapso 1958-1960, se pasó a las reuniones de proselitismo, coordinadas por los propios representantes sindicales con el Partido oficial. No podía esperarse otra cosa con el senador priísta Gómez Z. A partir de las relaciones que el secretario general del STFRM procuró estrechar en todo momento con el PRI, promovió que los jóvenes ferrocarrileros fueran

activos militantes de este Partido, auspiciando para ello la Primera Convención Nacional de la Juventud Revolucionaria Ferrocarrilera, evento que según Gómez Z. "... acrecentará indudablemente la conciencia sindical de la juventud..."¹⁰⁷

La militancia de los dirigentes sindicales en las filas del PRI los llevaron a ocupar periódicamente puestos de elección popular en todos los niveles, desde presidencias municipales, diputaciones locales y federales y senadurías. Así tenemos que en las legislaturas XLVI y XLVII (1964-1970), 3 secretarios generales se sindicatos nacionales de industria de peso importante, formaban parte del senado de la República: nos referimos a Luis Gómez Z. (STFRM), Napoleón Gómez Sada (Sindicato de Mineros) y Rafael Galván (STERM)¹⁰⁸ Respecto a la segunda de las legislaturas referidas ocupaban el cargo de diputados federales Leonardo Rodríguez Alcaine (SNESCRM); Heriberto Kehoe (STPRM); Rafael Cárdenas Lomelí (STPRM); Blas Chumacero (CROC); Antonio J. Hernández (CROM), entre otros, asimismo, Carlos Jonguitud Barrios (SNTE) y fungía como diputado federal suplente.

La excepción entre los dirigentes que no aceptó jamás ocupar algún puesto de elección fue Joaquín Hernández Galicia, a pesar de los ofrecimientos que constantemente se le hicieron. El mismo petrolero explicaba: "Ya sabemos que los líderes, cuando aceptan cargos como senadores o diputados, algunas veces traicionan a los trabajadores que los elevaron. Por eso yo nunca he aceptado esos cargos... A mi me han ofrecido cargos de elección popular desde diputado hasta senador, pasando por presidencia municipal, y nunca he aceptado nada de eso. A mi mis obras revolucionarias y mi sindicato, eso es lo que me importa. 100 El hecho que "La quina" no ocupara una curul en los congresos locales o federal, u otro cargo de elección no significa, ciaro está, que careciera de ambiciones políticas, o se abstuviera de intervenir en las contiendas partidarias. Nada de eso estaba más lejos de ser pensado por el dirigente petrolero. Nos explicamos.

Poco antes de asumir la secretaría general de la Sección Uno, "La quina" fue nombrado Coordinador Político de la zona norte (enero de 1960), y en adelante sus opiniones predominaron a la hora de impulsar a los candidatos regionales y estatales del PRI, como sucedió en la selección del candidato a gobernador del estado de Tamaulipas en 1962.¹¹⁰ Si Hernández Galicia sabía cuales eran los alcances de su influencia política no tenía entonces porqué asumir ét mismo los cargos; además,

El Día, 15 de enero de 1966, p. 2.

Creemos que es preciso tratar el caso de Rafael Galván y del STERM en forma diferente a la de los otros dos líderes de los sindicatos oficiales. La cuestión de la participación política de los electricistas lo tratamos en otra parte de nuestro estudio.

¹⁰⁹ R. Ramírez Heredia. Op.Cit., pp 147-148.

Se sabe que el candidato del gobernador de Tamaulipas saliente para ocupar la gubernatura era Emilio Martínez Manautou. Ante ello Hernández Galicia se dio a la tarea de impulsar la precandidatura de su amigo Práxedis Balboa, visitando a las distintas secciones petroleras tamaulipecas, a los jerarcas del PRI y a varios funcionarios mayores del Gobierno federal. "Durante una de las entrevistas cotidianas con el presidente López Mateos, le insistió sobre sus puntos de vista para que Balboa fuera candidato del Partido..." Al final la balanza se

tomemos en cuenta que su autoridad, su fuerza y su prestigio dependían de los programas sociales desarrollados por el sindicato, programas que, como sabemos continuó promoviendo aún después de abandonar el cargo de secretario general del CEN.

La influencia política que Hernández Galicia tuvo a nivel regional, primero y luego a nivel nacional también fue una característica de otros secretarios generales del STPRM. En las ciudades petroleras del país, el liderazgo sindical se traducía en un verdadero cacicazgo ya que los representantes al ocupar los puestos políticos en sus distintas jerarquias, tenía oportunidad de tomar decisiones en la casi totalidad de los asuntos que afectaban a la población (infraestructura urbana, construcción de escuelas, etc.), incluso inmiscuirse en el arreglo de los asuntos personales, (casamientos, pleitos familiares, etc.). Sergio Martínez, líder de la sección 10 de Minatitlán fue otro dirigente de los petroleros que llegó a dominar utilizando métodos de tipo caciquil, similares a los de Hernández Galicia.¹¹¹

El servicio que se prestaban los líderes sindicales y el PRI era mutuo, debido a la comunión de intereses políticos que animaba a ambos. De acuerdo a la estructura del Partido, los sectores campesino, popular y obrero 112 han constituido la base del funcionamiento del Revolucionario Institucional; ellos son los encargados de proporcionar la fuerza política, a causa de la participación de las organizaciones de masas. De los tres sectores, el obrero contaba en la época que tratamos con el mayor peso y, sin duda, la opinión de sus representates llegó a ser determinante en la toma de decisiones. Paradójicamente, los sectores han significado a los directivos del Partido un obstáculo para el ejercicio pleno de su autoridad, al grado de pretender contrarrestar el funcionamiento de las distintas estructuras en que también actuaban los militantes. En la medida que los líderes de las organizaciones lograban imponer su hegemonía como sector en el Partido pudieron imponer los lineamientos políticos a seguir, y conseguir así un mayor número de cuotas de puestos de elección.

Para comprender mejor el carácter hegemónico de los sectores, especialmente el del sector obrero, es conveniente referir algunos sucesos en el PRI, al ocupar la presidencia del CEN, Carlos A. Madrazo. Su arribo a la jefatura del PRI sucedió en diciembre de 1964 al relevar en el puesto de mando a Alfonso Corona del Rosal. Madrazo llegó al Partido con un programa político encaminado a democratizar las

inclinó a favor del candidato promovido por "La quina", aunque las fuerzas políticas de Tamaulipas respaldaban al doctor Martínez Manautou. El resultado fue que Balboa ocupó la gubernatura (1963). J. Briseño. *Op.Cit.*, pp. 183-184.

Sobre el caciquismo entre los petroleros: Antonio Salazar S. "El movimiento sindical petrolero, 1960-1980". en Los sindicatos nacionales. Petroleros, Méx. 1985, Ed. G.V. p. 213 y J. Meléndez de la C. y M.A. Cruz B. "La caída de Sergio Martínez..." en Los sindicatos nacionales..., p. 360.

El sector obrero del PRI estaba formado por las centrales obreras más importantes del país, destacando: la CTM, CROC, CROM y la FTDF, así como los sindicatos nacionales de industria STFRM, SITMMSRM, STRM, STPRM, STERM.

prácticas predominantes, así como a desplazar los vicios que venían obstaculizando la vida política del instituto.

Debemos aclarar que no pretendemos tratar en este inciso de nuestro estudio todas las áreas que el programa de Madrazo abarcaba, hacerlo nos alejaría del tema central aquí desarrollado. Sólo queremos dar una idea de las barreras con las que se topó el político tabasqueño al proponerse ventilar las estructuras de su Partido, centrándonos en el papel jugado por los sectores.

En su interés de seguir algunos de los lineamientos establecidos en la IV Asamblea Nacional Ordinaria, de abril de 1965, Madrazo se propuso avanzar en lo que él pensaba debía ser la "democracia directa", a fin de incorporar al Partido a un proceso de restructuración. Para conseguir el objetivo planteado, resolvió que se acataran antes que nada las disposiciones marcadas por los *Estatutos* priístas, ¹¹³ en el rengión correspondiente a la elección de los comités seccionales, bajo la consigna de que dichas elecciones se realizaran con las más estrictas normas democráticas. A las asambleas seccionales se les consideraron los espacios básicos donde "descansa la fuerza electoral de nuestro partido", ¹¹⁴ Posteriormente, también deberían elegirse en asamblea los comités municipales, y no como se acostumbraba que los designaran los comités directivos estatales, ¹¹⁵ en donde dominaban los sectores.

Los miembros de los sectores sintieron que el proceder del presidente del CEN estaba dirigido a contrarrestar sus acciones políticas en las regiones de su influencia; acostumbrados a imponer su autoridad, era imposible que aceptaran la mecánica dispuesta para conformar los organismos, donde se preveía una amplia participación de las bases partidistas. La inconformidad de los representantes de los sectores obrero, campesino y popular no duró demasiado, ya que el proyecto democratizador de Carlos A. Madrazo se vino abajo cuando el tabasqueño se vio obligado a renunciar a su puesto (21 de noviembre de 1965), a partir de las fuertes presiones recibidas en su contra en el Revolucionario Institucional.

Las actividades y los propósitos de Madrazo para restructurar a su Partido, por supuesto, iban más allá de lo que apenas hemos deseado bosquejar aquí, pero es indudable que los integrantes de los sectores fueron quienes más contribuyeron a la renuncia. A dichos sectores y no a otra autoridad del Partido le correspondió aceptar la renuncia presentada por el presidente del CEN. El comentario siguiente, incluido en uno de los documentos elaborados, a propósito de la aceptación de la renuncia en

De acuerdo a los Estatutos vigentes en la época, la responsabilidad de organizar actos de proselitismo y de afiliación de nuevos militantes recaía en los comités seccionales (artículo 105), municipales y distritales (artículo 112). Por tanto, de acuerdo a la estructura dominante en el Partido estos comités tenían relación directa con los militantes. También sobre ellos recaía la responsabilidad de organizar los actos políticos y vigilar la disciplina de sus miembros. PRI. Estatutos, aprobados por la III Asamblea Nacional Ordinaria, Méx., 1960, pp. 82-83, 90-91.

[&]quot;Informe de labores rendido por el CEN del PRI a la IV Asamblea Nacional Ordinaria", 8 de abril de 1965 en PRI. *Historia documental*, Méx. ICAP, 1987, No. 8, p. 494

[&]quot;Base para que los comités municipales del PRI sean electos en asambleas locales", 10 de junio de 1965. PRI. Op. Cit., pp. 573-574.

cuestión, no deja duda sobre el sentir de las inconformidades: con los cambios impulsados -se subrayaba- "... habían resultado... tanto una rígida centralización de las decisiones políticas... como un localismo desenfrenado y anárquico que hubiera minimizado los postulados y convertir el programa del Partido en una inconexa enumeración de problemas municipales o regionales, sin contar con las grietas o amenazas de desintegración que tal virtud hubiese provocado." 116

Para que no existieran dudas acerca de la utilidad de los sectores para el Partido, los dirigentes obreros hicieron gala de su capacidad para llevar masas a su Instituto político, realizando varios actos públicos de afiliación de miles de trabajadores sindicalizados. En uno de estos actos organizados en el D.F., a la vez que se celebró la afiliación de 23,000 miembros de la FTDF se aprovechó para mostrar la unidad de la clase obrera en torno al Presidente Gustavo Díaz Ordaz.¹¹⁷ Con el firme propósito de demostrar lo inútil de las estructuras seccionales y municipales, los jefes sectoriales continuaron desarrollando sus campañas de afiliación por todo el país.

A pocos días de la renuncia de Carlos A Madrazo, tomó posesión del cargo como presidente interino del CEN del PRI, Lauro Ortega. Es importante destacar una de sus declaraciones que el nuevo jerarca hizo durante una rueda de prensa en La Paz, B.C. (31 de octubre de 1966): "El PRI no ha cambiado, ni puede cambiar, ni cambiaría su línea revolucionaria y mantiene su organización de sectores." 118

[&]quot;Habló Vicente Fuentes Díaz por el Sector Popular", 21 de noviembre de 1965. PRI. Op.Cit., p. 590.

PRI. *Op.Cit.*, p. 613.

PRI. Op.Cit., p. 616 (subrayado nuestro).

CAPÍTULO IV

LA PRESENCIA SOCIAL DE LA CTM. SUS GESTIONES LABORALES

No hay duda que la presencia de la CTM en la vida nacional en los años sesenta cobró una importancia destacada en varios sentidos. En todos los problemas sociales, económicos y políticos que afectaban a la República, los dirigentes de la Confederación siempre vieron la conveniencia de asegurar su participación.

Durante el periodo, la CTM tuvo especial preocupación por redefinir su política de masas y crear las condiciones que le permitieran imponerse, en definitiva, sobre las agrupaciones localizadas en el mosaico sindical del país; a la vez debió encontrar los mecanismos para hacer frente a los problemas laborales planteados por los trabajadores asociados, con el fin de recuperar parte del terreno perdido entre éstos a causa de los actos represivos dirigidos por el Estado en años anteriores.

Una de las primeras tareas que el grupo dirigente de la CTM resolvió llevar a cabo fue introducir cambios fundamentales en sus documentos constitutivos a fin de adaptar sus objetivos sociales y políticos a las nuevas condiciones que imperaban tanto en el país como en el medio laboral; con la restructuración de las prácticas y de la ideología que fue decidida se procuraba mostrar básicamente que las intenciones y preocupaciones de la Confederación estaban encaminadas a lograr que se consolidaran las relaciones entre dirigentes y trabajadores, bajo nuevos prospectos. En realidad lo que sucedía era que la burocracia sindical tenía que superar de la mejor manera uno de los más grandes dilemas que le inquietaba. Por un lado tenía la necesidad de reforzar sus mecanismos de control en los sindicatos, creando una mejor cohesión entre ellos para impedir que se generaran nuevos brotes oposicionistas; por otro lado estaba su interés en fomentar programas dirigidos a resolver las demandas, y aún a respaldar las reformas que trajeran beneficios a la clase trabajadora.

En el periodo estudiado, la actuación de la CTM fue pieza clave para que el Estado mexicano afianzara sus relaciones con el movimiento obrero nacional. Tendremos oportunidad de apreciar que gracias a la permanente colaboración de los directivos cetemistas con los gobiernos de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, éstos pudieron llevar a cabo todos su planes para alcanzar el desarrollo económico trazado: respaldaron el proceso de industrialización, sin oponer resistencia especial a los grupos empresariales que decidieron colocar sus inversiones en este renglón, al tiempo que auspiciaban todas las medidas jurídicas que se definieron para que se garantizara la colocación de los capitales nativos y del extranjero. Con plena

seguridad la mayor contribución que la burocracia cetemista hizo al régimen político instituido, y a los mismos grupos económicos, fue encontrar los mecanismos eficaces que contuvieran cualquier acto de protesta y de inconformidad entre los trabajadores; sin la contención de los salarios, por ejemplo, hubiera sido de plano imposible cumplir con las metas gubernamentales estabilizadoras y atraer inversiones para las nuevas industrias.

En efecto, la capacidad de los dirigentes de la CTM para manejar la inconformidad que regularmente presentaban sus representados es digan de ser subravada. Como va lo hemos explicado en un capítulo anterior de nuestro trabajo, de la acción gestora de los representes sindicales dependía, en parte, que éstos lograran legitimidad entre el grueso de los trabajadores organizados. Fidel Velázquez y su plana mayor, siempre comprendieron que el ámbito de los sindicatos debían servir para dar cause a cualesquiera de los planteamientos y exigencias de los asalariados. tanto de tipo económico como de tipo político; cuidar que sus subalternos en las federaciones estatales y locales cumplieran este mandato fue siempre la mayor preocupación del experimentado dirigente. Así tenemos que a pesar de la recomendación gubernamental de contener los salarios en cada revisión que por ley era obligatorio hacer, la CTM encabezó cada año con aparente energía la lucha a favor del aumento de las percepciones; este hecho le permitía también acumular fuerza para negociar en óptimos condiciones con los empresarios y el gobierno las distintas prestaciones sociales a que tenían derecho; asegurando de este modo el equilibrio en la economía familiar obrera.

Los dirigentes de la CTM lograron tener presencia nacional, regional y aún local gracias a las luchas que en esta época determinaron organizar para defender varias medidas laborales que traerían importantes beneficios a la mayoría de los trabajadores mexicanos. Era el caso de generalizar la semana de 40 horas, con el pago de 56 y el reparto de utilidades, entre otros. En el mismo tenor correspondió a la CTM encabezar el importante proceso que se planteó como objetivo la defensa de los preceptos constitucionales en materia laboral que el Congreso de la Unión aprobó en 1962, hecho que le sirvió ante todo para atraer a nuevas huestes a su seno, adquirir prestigio social y político y hacer frente a los programas laborales alternos que los sindicatos de oposición continuaban defendiendo.

Es importante también tomar en cuenta que la burocracia cetemista aprendió de las luchas obreras que en años anteriores habían encabezado los dirigentes democráticos. A lo largo de la década de 1960 aquéllos se ocuparon de cuidar mejor que no se infiltraran fuerzas "extrañas" en las organizaciones. Por este motivo debieron pugnar porque cada uno de sus sindicatos se mantuvieran cohesionados según los principios básicos del programa de la Confederación, el cual, a su vez, estaba guiado por la ideología de la Revolución Mexicana. Asimismo, los cetemistas dieron prioridad a su propósito de ampliar su radio de influencia, incorporando a nuevos trabajadores y a nuevos sindicatos a su central obrera; con tal medida impedían que crecieran las otras organizaciones que actuaban en el país, pero sobre todo garantizaban que su fuerza social y política mantuviera su hegemonía.

Para cumplir con lo anterior, también Fidel Velázquez jugó un papel destacado. En contra de lo que siempre se ha considerado respecto a este dirigente, él tuvo a su cargo asegurar que la influencia de la CTM creciera nivel estatal, regional y local, y que cada conflicto que amenazaba la tranquilidad en cada organización estuviera convenientemente atendido por los secretarios generales de cada federación y de cada sección sindical.

El estudio más o menos de fondo de la CTM que nos hemos propuesto hacer requirió que tratáramos la actuación de sus organismos sindicales asociados con sede en los estados de la República. De sobra está indicar que si los dirigentes de la CTM no se hubieran ocupado de enfrentar los conflictos laborales locales, o si no se hubieran asegurado de que su estructura caminaba adecuadamente en cada una de sus federaciones y sindicatos estatales, el control del movimiento obrero mexicano se le habría escapado de sus manos.

Es oportuno aclarar en este espacio que a causa de lo extenso de los temas concernientes a la CTM, decidimos tratarlos en dos capítulos de nuestro trabajo. A ello obedece que en el actual apartado no tratemos aquellos temas que consideramos caen fundamentalmente en el terreno político. Para un capítulo subsiguiente, el capítulo V, reservamos las explicaciones que se refieren a los vínculos que los dirigentes de la CTM estrecharon con el Estado mexicano, su contribución a la política de masas del mismo Estado y el fortalecimiento de los líderes cetemistas, en tanto miembros de la clase política dirigente. Por supuesto, en el mismo capítulo V tratamos la competencia que los cetemistas se esforzaron en librar en el Partido Revolucionario Institucional para llegar a ocupar en el mismo Instituto espacios claves, y para conseguir cuotas de puestos de elección popular a distinto nivel.

1. Bases de la organización, de la fortaleza y del crecimiento de la CTM

La Constitución de la CTM representa el conjunto de documentos básicos que rigen todas las acciones de la organización; establecen la orientación de sus relaciones con las instituciones públicas y con el movimiento obrero nacional, e indican las responsabilidades que deben acatar sus miembros. Estos temas constituyen las normas generales que deben defender cada uno de los mandos de la Confederación. En el VII Congreso Nacional de la CTM, de abril de 1962, la declaración de principios, el programa y las atribuciones del gobierno experimentaron cambios con el propósito de ajustarlos a las nuevas condiciones de desarrollo económico del país, pero en especial para que respondieran a las necesidades que en esos años presentaban las organizaciones laborales. De esta manera fueron introducidos nuevos conceptos en el programa; se ratificaron los compromisos con el gobierno y con el Partido Revolucionario Institucional, y se acentuaron varias medidas para fortalecer los órganos de representación, a fin de controlar mejor a los miembros afiliados.

Pasar revista, aunque brevemente, a los cambios que se introdujeron en la Constitución en 1962 servirá para conocer parte de las preocupaciones que los

directivos cetemistas tenían a lo largo de la década. Las últimas reformas que habían experimentado los documentos básicos de la Confederación databan de 1952 y de 1956, y de esos años al VII Congreso se habían suscitado varios acontecimientos en México, asimismo, el movimiento obrero nacional había atravesado por varias experiencias que era necesario canalizar. El programa, la estructura y el gobierno reelaborados marcan así los lineamientos fundamentales que indican sin duda el quehacer político y social de los dirigentes y del grueso de los trabajadores pertenecientes a la CTM.

En el apartado de *Principios*, la CTM adopta la ideología de la Revolución Mexicana, pero esta vez la definen como "un movimiento de izquierda único e indivisible de carácter permanente,...que tiende a cambiar un estado de cosas injusto..." Se adquiere el compromiso de defender los postulados esenciales del ideario de la Revolución, a saber reforma agraria integral; educación elemental gratuita y obligatoria impartida por el Estado; y, garantía plena de seguridad social para las capas populares.

Igual que en los documentos normativos anteriores, se establece el *Programa* a partir del ideario de la Revolución, sólo que ahora ése se renueva introduciendo todas aquellas demandas exigidas por el movimiento obrero mexicano. En el aspecto laboral se convoca a observar las leyes del trabajo, su actualización y aplicación por las autoridades federales (excluyendo a las locales); a celebrar contratos colectivos de trabajo que incluyeran; jornadas de trabajo de cuarenta horas como máximo, un salario remunerador, participación de los trabajadores en el reparto de utilidades de las empresas en proporción justa y equitativa, y, la obligación de los patrones para observar el pago de las cuolas obreras correspondientes al IMSS; el establecimiento de escuelas e institutos de capacitación profesional sostenidos por los empresarios y por el Estado con la intervención directa de los sindicatos.

En relación a la política sindical a seguir en el *Programa*, destacan: la afiliación sindical de los trabajadores no asociados; la constitución de sindicatos nacionales que abarcaran a todos los trabajadores de las ramas industriales a fin de que se continuara el proceso de transformación del sistema de agrupamiento gremial o de empresa.

Se introdujo un apartado nuevo sobre *Táctica de lucha*, con la cual la CTM debía conseguir sus propósitos definidos en su Programa. La *Táctica* comprendía: la acción legal, la acción política (se refería a la participación del movimiento obrero en las funciones públicas para solucionar sus problemas), y la acción sindical (aplicación de la fuerza obrera para defender los derechos de los trabajadores).

El capítulo I denominado *Integración*, define a la CTM como una Central Nacional Sindical, soberana e independiente, de carácter político-social (art. 1o.). Se establece que forman parte de la Confederación, como organismos de base: los sindicatos de oficios varios, de fábrica o de empresa, de trabajadores agrícolas, y las secciones integradas por trabajadores al servicio de una misma rama (inciso a), y con carácter de filiales las cooperativas, sociedades o asociaciones de producción, formadas por los miembros de los sindicatos (inciso b).

El capítulo II, denominado Estructura, establece que la CTM la forman: federaciones locales regionales y estatales; y, sindicatos regionales y nacionales de

industria (artículos 5o. al 11o.). En este capítulo se indica: "en cada fábrica, empresa o industria adonde haya trabajadores pertenecientes a la Confederación, únicamente se permitirá la existencia del organismo sindical correspondiente, para que pueda actuar sin interferencias" (art. 12o.). Asimismo, que "las organizaciones incluidas en este capítulo son autónomas en su régimen interno...pero en ningún caso procederán en contra de los Principios Generales de la Confederación (art. 13o.).

En el Capítulo III, referente a Gobierno, se indican los organismos que constituyen a éste. Son los siguientes:

Capítulo IV. El Congreso Nacional, quien "es la autoridad superior de la Confederación. En su asamblea radica la soberanía y a ella corresponde modificar su constitución, elegir a los funcionarios sindicales...y dictar normas de conducta que obligan a todos sus miembros por igual." (art.16o.).

Capítulo V. El Consejo Nacional, quien "es la autoridad que sustituye en su ausencia al Congreso Nacional, teniendo las mismas facultades que éste, excepto las que se incluyen en el artículo 20 de esta Constitución"; se constituye por las federaciones estatales y sindicatos nacionales de industria, "...quienes eligen hasta tres de sus miembros con derecho a voz y voto para que los representen." (art. 26).

Capítulo VI. El Comité Nacional. "En ausencia del Consejo...es la autoridad permanente de la CTM, con personalidad bastante para representarla nacional e internacionalmente, ante las instituciones oficiales, políticas, sociales, privadas y sindicales, siendo el encargado de poner en ejecución sus acuerdos y las resoluciones de los órganos superiores de la Confederación y el responsable de su política general. (art. 30). El Comité lo integraban:

la Secretaria General.

la Secretaría del Trabajo,

la Secretaría de Promoción y Organización Sindical,

(anteriormente Secretaría de Organización)

la Secretaría de Acción Social,

(anteriormente Secretaría de Educación)

la Secretaría de Asuntos Políticos.

la Secretaria de Relaciones.

la Secretaria de Fomento Industrial*.

la Secretaría de Acción Cooperativa,

(Secretaría de Agricultura y Fomento Cooperativo)

la Secretaría de Agricultura.

la Secretaría de Estadística*, y

la Secretaría de Finanzas.

(Secretaría de la Tesorería)

Con las reformas del año de 1962, de 9 secretarías que existían se pasó a 11. Las señaladas con * fueron las de nueva creación. Otras secretarías ampliaron sus atribuciones, y por tanto variaron su nominación. (La Secretaría de Previsión Social y Asuntos Técnicos, de anterior existencia fue difícil ubicarla en el listado actualizado)

Cada una de las anteriores secretarías debería estar representada por un titular y dos adjuntos, "...que actuarán simultáneamente bajo la dirección del primero.

sustituyéndolo en su ausencia. "(art. 32.). En cuanto a las facultades y obligaciones del Comité, éstas se exponen en el artículo 37. Sobresalen: presidir las asambleas generales del Consejo Nacional (inciso b); expedir las convocatorias para la celebración de sus asambleas nacionales (inciso c); vigilar que las agrupaciones confederadas y sus agremiados cumplan con las obligaciones que les imponen los preceptos de sus Estatutos (inciso e); intervenir en los conflictos intergremiales resolviendo en cada caso lo que proceda (inciso g); aprobar el presupuesto de egresos e ingresos de la Confederación (inciso k).

Entre las facultades de mayor importancia del Secretario General (art. 40) están: convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de Comité Nacional (inciso c); cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Comité Nacional (inciso d); autorizar los gastos de la Confederación, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Comité Nacional (inciso f).

Entre las facultades del Secretario del Trabajo (art. 41), encontramos: asesorar y defender a los trabajadores y agrupaciones de la Confederación, en sus conflictos contra el capital (inciso a); promover la estandarización de las condiciones contractuales en las diversas ramas de la industria (inciso e); encargarse de que las agrupaciones confederadas conserven y mejoren sus posiciones en las Juntas de Conciliación y Arbitraje del país (inciso g); exigir el cumplimiento y correcta aplicación del Artículo 123 Constitucional y su Ley reglamentaria, por parte de los tribunales de Trabajo (inciso h).

De las facultades del Secretario de Promoción y Organización Social (art. 42), destacan: inacer proselitismo entre los trabajadores no organizados para incorporarlos a las filas de la Confederación (inciso a); asistir a las asambleas generales y extraordinarias de los consejos y congresos de las federaciones estatales y sindicatos nacionales de industria y a cualquier otra asamblea de las agrupaciones confederadas que considere necesaria (inciso f); conocer los conflictos intergremiales y dificultades de orden sindical (inciso h); atender las quejas de los trabajadores en contra de los dirigentes y de las agrupaciones en contra de sus autoridades sindicales superiores (inciso i).

Las facultades y obligaciones del Secretario de Asuntos Políticos (art. 44) son, entre otras: trabajar en favor de la afiliación individual de los miembros de la Confederación al PRI (inciso c); demandar de los trabajadores y sus agrupaciones una militancia activa en el PRI y en la política nacional (inciso d); cuidar que los trabajadores y sus organizaciones apoyen la candidaturas a puestos de elección popular que sostenga el PRI (inciso e).

Se aumentó el número de órganos representativos, con la creación de los Institutos de Educación (Cap. VIII) y de Estudios Económicos, Sociales y Políticos (Cap. IX), y, con la Comisión de Prensa y Publicidad (Cap. X).

Capítulo XI. Obligaciones y derechos de los socios individuales (art. 80), establece: mantener la unidad de la Confederación, ser leales a sus principios, pugnar por el cumplimiento de su programa, observar fielmente las disposiciones de su Constitución y acatar los acuerdos de sus organismos sindicales (inciso a); cumplir con los deberes ciudadanos, actuando siempre de conformidad con el ideario de la

revolución y afiliándose al Partido a que pertenezca la Confederación (inciso c); estar presentes en todos los actos sociales, culturales y políticos a los que fueren convocados (inciso d).

Capítulo XII. Obligaciones y derechos de las agrupaciones confederadas (art. 82), determina: afiliarse a las federaciones locales, regionales y estatales que constituyen la Confederación (inciso a); pertenecer a los sindicatos regionales y nacionales de industria existentes, cuando ese sea el caso; cuidar de la unidad de sus miembros y mantener en sus filas la más estricta disciplina (inciso e); vigilar que sus miembros cumplan con sus deberes ciudadano, y se afilien individualmente al Partido a que pertenece la Confederación (inciso h).

En los capítulos XIII al XV se indica, entre otras cosas: las federaciones locales y regionales cetemistas deben acatar la disciplina de las federaciones estatales (art. 84, inciso b); los sindicatos nacionales deben pugnar por establecer condiciones contractuales uniformes en cada rama de la industria (art. 88, inciso d); y, hacer que sus secciones se adhieran a las federaciones locales, regionales y estatales (art. 88, inciso g).

Capítulo XVI. Faltas y sanciones. Son consideradas como faltas de orden sindical (art. 90): el sostenimiento y propagación de ideas contrarias a las que sustenta la propia Organización (inciso b); la indisciplina y provocación de conflictos o dificultades intergremiales que pongan en peligro la vida de la Organización (inciso d).

Capítulo XX. Militancia política. Determinaba: la CTM es miembro del Partido Revolucionario Institucional, representando dentro de este organismo al Sector Obrero (art. 113); sus componentes en lo individual y sus agrupaciones en lo colectivo, lo son asimismo del citado Instituto Político (art. 114); "con tal carácter y con el que ostentan como ciudadanos mexicanos, tienen el deber ineludible de contribuir a que la Revolución de mantenga en el poder..." (art. 115); las actividades de carácter político electoral de los miembros de la Confederación se desarrollarán organizadamente y bajo la dirección de ésta (art. 116).¹

El interés de la CTM por las actividades políticas llevó a sus dirigentes a sistematizar con cierto rigor sus compromisos, sus tareas y sus obligaciones con el PRI. Este interés tenía años de estar presente en la Confederación y así lo muestra el peso que se le concedía a la Secretaria de Asuntos Políticos dentro del Comité Nacional. En tanto que la CTM formaba parte del sector obrero del Revolucionario Institucional, la mayor obligación de la Confederación consistía en engrosar las filas del Partido, a través de la afiliación de trabajadores, amén de asegurar que éstos asistieran a todos los eventos electorales a los que se les convocaba para apoyar a los candidatos a los puestos públicos. El cumplimiento de estos objetivos permitía así que el PRI llevara a cabo su política de masas y sus candidatos triunfaran en los procesos sin el mayor problema. Precisamente, a causa de la importancia que la CTM representó para el PRI y para el Estado, la temática la abordamos con amplitud un capítulo subsiguiente que dedicamos también al análisis de la Confederación.

Constitución aprobada por el VII Congreso Nacional de la CTM en PRI.CTM. 50 Años de lucha obrera, Méx., ICAP, 1986, T. 5, pp. 676-705.

Respecto a las obliagaciones de la CTM en la política hay que advertir, por último, que esas eran resguardadas con recelo por sus dirigentes debido a que los lineamientos constitutivos de la Confederación impedían cualquier disidencia entre los socios individuales y entre las agrupaciones, dada la obligación de militar en las filas del PRI. La falta del cumplimiento de este precepto significaba que se detentaba contra la unidad de la Confederación, y en consecuencia cabía la aplicación de sanciones.

En la estructura de gobierno de la CTM ocupaba un lugar especial el Comité Nacional, en tanto que funcionaba de manera permanente. Como ya referimos, por encima del Comité se encontraban el Congreso y el Consejo nacionales, pero a causa de que éstos órganos se reunían sólo en ciertos periodos, las decisiones relevantes las tomaban los secretarios titulares y adjuntos del Comité Nacional. De las once secretarías, la general, sin duda, era -y sigue siendo hasta la fecha- a quien le correspondía resolver la mayor parte de los problemas que la organización presentaba, lo cual permitía que concentrara en sus manos un poder extraordinario; para que esta secretaría cumpliera con sus objetivos en forma eficiente siempre debió estar al tanto de los sucesos de la Confederación, en especial del comportamiento de cada uno de los dirigentes de los sindicatos afiliados. La facultad del Secretario Genera de convocar y presidir las reuniones del Comité Nacional, daban a ése la oportunidad de establecer las lineas políticas que la organización debía acatar.

La segunda secretaría en importancia política, era la de Promoción y Organización Social. Al tener a su cargo la incorporación de nuevos miembros a la CTM le daba oportunidad a sus titulares de tener influencia entre los asociados, pues los dictámenes de ingrese otorgados por aquéllos eran determinantes. Además, el peso político de esta secretaría se originaba en que sus labores proselitistas daban pie al crecimiento constante de la Confederación, lo que provocaba, a su vez, que se fortaleciera en diferentes órdenes. La asistencia del Secretario de Organización a las asambleas generales de los consejos y congresos de las federaciones estatales y sindicatos nacionales de industria permitían al Comité Nacional asegurar su influencia y el control de las agrupaciones que existían en todo el país.

El peso político de la Secretaria de Organización no terminaba con las atribuciones anteriores. En coordinación con el Secretario General se encargaba de que los problemas intergremiales no perturbaran la buena marcha de la Confederación, ya que tenían el deber de jugar el papel de árbitro cuando los trabajadores presentaban alguna queja en contra de sus dirigentes y de las agrupaciones en contra de las autoridades sindicales.

Desde nuestro punto de vista, la fuerza con la que ha contado -y cuenta hasta ahora- la CTM se debe al cuidado que ponen sus dirigentes nacionales para asegurar el respaldo entre sus federaciones afiliadas y por el trabajo político que éstas desarrollan. Por supuesto, el número de trabajadores y sindicatos con los que cuenta la CTM es muy importante para evaluar su fuerza política, empero, los procedimientos y las formas que utiliza para organizar sus funciones pesan igual o más que. En los años comprendidos en la década de 1960, la CTM tuvo especial preocupación por extender su influencia organizativa en las distintas entidades del país; por tal motivo,

fue decidido fortalecer la autonomía de las federaciones y cuidar, obviamente, que éstas acataran la Declaración de Principios y el Programa de Acción.

En la Constitución que se aprobó en el VII Congreso de 1962 fueron desglosadas con mayor claridad las atribuciones de las federaciones estatales, pero lo más importante es que dichas federaciones formaban parte de los consejos nacionales y podían asistir a sus asambleas con voz y voto (art. 87, inciso b).

Todas las tareas que el Comité Nacional realizó para el mejor desempeño de su práctica política y social fueron cuidadosamente diseñadas. Con tal motivo, Fidel Velázquez y otros miembros del comité programaban asiduas visitas a las sedes de sus agrupaciones: solamente en febrero de 1963, el viejo líder encabezó una gira por 17 ciudades del interior de la República con el propósito de orientar las actividades políticas y sindicales². Participar en los plenos de sindicatos nacionales y federaciones a fin de prever situaciones en asambleas, consejos y congresos nacionales fue otra tarea más por cumplir.

En las reuniones que Fidel Velázquez y otros miembros del Comité Nacional presidían, éstos acostumbraban insistir a las direcciones servir fielmente a sus bases; resolver con acierto y justicia los conflictos laborales, pero sobre todo, insistían en fomentar la práctica de la democracia sindical. En cambio, los dirigentes nacionales hacían serias advertencias a todos los representantes que "no celebraban congresos, ni consejos, ni asambleas sindicales [y] que cobran por su colocación a los obreros haciendo de lado el compromiso con ellos". Más aún, aquéllos llegaron a enfatizar que por ningún motivo había que tener "miedo de que se reúnan las masas para que se les exija [a los dirigentes] el cumplimiento de su deber".

La actitud anterior de los dirigentes respondía a la promesa de que en adelante la CTM renovaría sus prácticas democráticas. Por lo pronto, el discurso debía mostrar que el Comité Nacional tenía el interés de ser consecuente con aquel propósito. Fidel Velázquez y los demás líderes cetemistas confiaban que al mostrar sus preocupaciones por la innovación podrían recuperar la confianza de los trabajadores, resentidos seriamente a causa de los sucesos de 1958 y 1959, logrando en consecuencia, atraerlos a las filas de la Confederación.⁴

Ceteme, 2 de febrero de 1963, pp.1, 3.

³ Ceteme, 7 de septiembre de 1963, pp. 1, 3.

La preocupación de los dirigentes cetemistas por mostrar que estaban emprendiendo una especie de renovación moral dentro de sus filas lo corrobora la intervenciónde Fidel Velázquez en el LXVI Consejo Nacional, de agosto de 1962. De acuerdo a los eufonismos con los que el Secretario General se refirió a las prácticas autoritarias y antidemocráticas de algunos representantes indican su preocupación por que se evitaran los excesos, especialmente cuando dichos representantes ni siquiera en apariencia se mostraban interesados por entender los problemas planteados por los trabajadores. Entre otras resoluciones, el Consejo resolvió exhortar a los trabajadores para que señalaran las anomalias que "... existan en sus organizaciones y el mal comportamiento de sus dirigentes"; asimismo, se dispuso que se sancionaría los dirigentes "... que cometan inmoralidades o procedan contrariamente a lo establecido en la Declaración de Principios." Informe ante el Consejo Nal. en PRI. CTM.50 Años de lucha obrera... T. 6, pp. 6-9.

Para que la dirección cetemista estuviera convenientemente informada sobre los problemas que afectaban a los trabajadores, miembros de organizaciones del interior del país, exigían a sus secretarios generales les enviaran reportes periódicos. Por ello no era fortuito que los lugares elegidos para ser visitados fueran los que atravesaban por alguna dificultad sindical o política, de ahí que en agosto de 1963 Fidel Velázquez, en su informe a la LXVII Asamblea Gral. Ordinaria del Consejo Nacional, señalara que el Comité Nacional había participado en 48 congresos y consejos estatales, regionales y nacionales de industria para "dar orientaciones en materia organizativa, de trabajo, seguridad social, educación sindical y actuación política... constatando una vez más... el grado... de unidad, disciplina, trabajo y espíritu de lucha..."

Los viajes de trabajo que organizaban los dirigentes nacionales, especialmente Fidel Velázquez, por los distintos rumbos del país ya era todo una costumbre y su arraigo databa de varias décadas anteriores; lo mismo hacían acto de presencia en reuniones de grandes sindicatos que en las pequeñas agrupaciones de los estados y de la ciudad de México; lo importante era ser oportuno y estar alerta de los conflictos.

Los miembros del Comité Nacional nunca pasaron por alto recomendar a los trabajadores que al elegir a los cuerpos directivos de sus organizaciones, consideraran a sus camaradas con una trayectoria capaz de garantizar respuestas favorables a sus reivindicaciones económicas y fomentar su ideología.

Como se puede entender, el requisito que la dirección de la CTM anteponía para aceptar a un representante era que éste contara con un buen respaldo entre las bases, que supiera afrontar los problemas laborales, sindicales y políticos de la agrupación a la que pertenecia y, especialmente, que interpretara fielmente los principios cetemistas. Por tanto, no debe extrañar que a los representantes electos se les exigiera en todo momento acatar los principios definidos en la Constitución y en asambleas, evitándoles así que tomaran decisiones personales.⁶

Para demostrar la seriedad sobre el propósito de modificar parte del funcionamiento de la Confederación, no faltó ocasión en que se sancionara a líderes por no acatar los mandatos de las mayorías y porque no eran capaces de defender la línea política cetemista. El caso de la expulsión del líder Jesús García Lobera de las filas de la CTM causó especial revuelo y motivó acaloradas discusiones en el LXX Consejo Nacional. García Lobera fungía como secretario general de seis sindicatos del Estado de México y ocupaba un cargo destacado en la Federación de Trabajadores de esa entidad y, según se difundió, sus fallas consistieron en no acatar los acuerdos de la Central en la lucha que los trabajadores de la fábrica Química General, S.A., libraban para obtener la titularidad del contrato colectivo; a causa de la inconformidad los mismos asalariados habían decidido abandonar a la CTM. Otras imputaciones hechas al incapaz representante, se referían a su incondicionalidad hacia los dueños de las empresas. Durante el Consejo, Fidel Velázquez declaró ante los delegados asistentes que ya estaban en puerta juicios sumarios contra los malos dirigentes,

Informe del Secretario General en PRI. CTM 50 Años de lucha obrera, T.6, p. 42.

⁶ Ceteme, 5 de septiembre de 1964, p. 8.

asegurando a su vez, que "ha sonado la hora de la depuración sindical... y no habrá líder corrupto que siga perteneciendo a esa central."⁷

Como hemos podido observar, las altas autoridades de la CTM se empeñaron en vigilar la práctica de la democracia, pero es importante que apreciemos la directriz y alcance de la misma. La elección de delegados a congresos ilustran las cosas. De ellos, el que prepararon los trabajadores de la región de Orizaba, Ver. en enero de 1963 facilitará la comprensión del problema: una vez que fue difundida la convocatoria correspondiente, los miembros de la organización procedieron a elegir a quienes deberían asistir al congreso; cada uno de los sindicatos agrupados tuvo derecho a nombrar cinco delegados efectivos con derecho a voto; por último, cada delegado debió mostrar una copia del acta de la asamblea de su agrupación en que se le hubiera asignado representante a la reunión. El proceso democrático culminaba en esta etapa, pues según la costumbre y siguiendo la letra de la Constitución cetemista para celebrar el Congreso, se decidió que el secretario general, a la sazón, Fidel Velázquez lo presidiera; por lo demás, él mismo fue quien coordinó todos los debates.

Son varios los aspectos que resaltan en el procedimiento anterior: primero, los trabajadores no participaron en la elaboración de las órdenes del día que se debatieron; los representantes no recabaron ningún punto de vista entre los miembros para fijar las bases en la reunión, y lo peor de todo es que su preparación, desarrollo y conclusiones fueron fijados nada más por el mando superior de la Confederación.

2. La consigna: cuidar la unidad en la Confederación

La unidad en las filas de la CTM significa antes que nada defenderse de los intereses extraños, por lo que todos los miembros estaban obligados a marchar cohesionados, pues esa era la única manera de afirmar sus derechos y sus conquistas. Para la dirección cetemista no existió duda que para mantener la unión en su organización debían vigilar los programas ideológicos y políticos establecidos.

La unidad en la Confederación de Trabajadores era vista, ante todo, como el principio que obligaba a todas sus agrupaciones y a miembros de éstas a no discrepar con los dictámenes de congresos y consejos, e inclusive, de los preceptos particulares defendidos por el secretario general. Con ambos aspectos obviamente se pretendía evitar cualquier pugna y diferencias intestinas en los sindicatos y federaciones, amén de obligar a las bases a no desobedecer y a no criticar a sus direcciones.

La especial atención que se puso en la cohesión de la CTM respondía ni más ni menos a lograr constituir un bloque obrero que fuera capaz de contrarrestar la influencia de las distintas confederaciones que existían en el país, pero en especial para combatir a la Central Nacional de Trabajadores, que encabezaban los electricistas democráticos, y que a pesar de su reciente fundación (1960) estaba

El Dia, 10. de septiembre de 1965, p. 8.

El Dia, 12 de enero de 1963, pp. 1, 4.

asegurando su presencia en el medio sindical. La muestra de que los dirigentes cetemistas consideraban la unidad de su central una cuestión prioritaria. La tenemos por la exigencia que al respecto hacían sus documentos básicos: procurar la unidad era parte de las obligaciones de los socios, tanto individuales como de las agrupaciones confederadas.9

La presencia de alguno de los miembros del Comité Nacional en los congresos y consejos de las federaciones y sindicatos nacionales obedecía, precisamente, a resguardar los principios unitarios y por supuesto a corregir los descuidos cometidos por los líderes en tal sentido. De ahí la práctica constante de intervenir en las agrupaciones para resolver todo tipo de problemas sobre desintegración.

Cuando en el primer semestre de 1963 se daba la noticia sobre el recorrido que Fidel Velázquez y otros miembros del Comité Nacional realizaban por el interior del país, se debió a su preocupación por enfrentar y exterminar varias amenazas de desunión a causa de las diferencias entre los trabajadores y sus direcciones o entre grupos. Por supuesto, las gestiones que los miembros del Comité desempeñaron arrojaban resultados muy benéficos. Las noticias que al respecto se dieron a conocer referían que los problemas suscitados en las Federaciones de Durango, Tabasco, Nuevo Laredo y Reynosa, Tams. habían sido superados. 10

Fueron varias las reuniones en que la unidad interna se abordó como el tema de mayor preocupación, pues el Comité Nacional por ningún motivo permitía que un sindicato o federación estuvieran en peligro de desintegración a causa de las pugnas entre fuerzas dominantes. En el mismo año de 1963, en el XIII Congreso Obrero de Colima, buen número de ponencias se centraron en el estudio y en los planes sobre impuiso unitario. En uno de los documentos se atacaba a los dirigentes que obstaculizaban las cosas en tal sentido, pues "minan la unidad y dañan la organización en perjuicio no sólo de un sindicato sino de la Federación Estatal en su conjunto..." y en julio de 1964 el XIII Congreso General Ordinario de la Federación de Trabajadores de la región de Córdoba, Ver., trató como punto principal fortalecer la unidad. 12

Manifestaciones sobre la importancia que representaba amalgamar a las agrupaciones cetemistas no sólo las encontramos entre los dirigentes nacionales sino también entre dirigentes estatales y locales. Entre éstos sobresalen el caso del Secretario General de la Federación de Trabajadores del estado de San Luis Potosí, el

En la Constitución de la CTM, la unidad se comprende como el deber de sus miembros para mostrarse leales a sus principios, "... pugnar por el complimiento de su Programa, observar fielmente las disposiciones de su Constitución y acatar los acuerdos de sus organismos sindicales". Art. 80, inciso a). Véase también los artículos 82, inciso e), 84, inciso c) y 86, inciso d). PRI. CTM.50 Años de lucha obrera, T. 5, pp. 696, 697 y 699.

Ceteme, 26 de enero de 1963, p. 3, 15 de junio de 1963, p. 4, y 13 de julio de 1963, pp. 1 y 2.

[.]Ceteme, 20 de julio de 1963, p.1, y 1o. de agosto de 1964, p.1.

Para conocer otros discursos sobre unidad del viejo lider, véase: Ceteme, 10 de abril de 1965, p. 1, y 12 de agosto de 1967, p. 7. Para los del segundo tipo, 10 de abril de 1965, p. 2; 31 de julio de 1965, p. 5: 7 de agosto de 1965, pp. 4.7.

cual en su informe de labores manifestaba que su comité había enfrentado muchos y penosos problemas, pero siempre "se ha mantenido inconmovible la unidad de las organizaciones de la Federación y no se han registrado en más de 9 años una sola deserción colectiva".¹³

Los directivos cetemistas comprendieron que el trabajar seriamente a favor de la unidad, las federaciones regionales, locales y estatales bien podían cerrar filas, agrupar nuevos miembros, crecer y así hasta existir en cada entidad como centrales obreras únicas. Tal propósito pronto cristalizó. En los congresos estatales de Nayarit (abril de 1963)¹⁴ y de Tamaulipas (mayo de 1963)¹⁵, que por cierto fueron presididos por don Fidel, se informó con orgullo que no había ya competencia de la cual temer.

Las decisiones tomadas por los dirigentes para acabar con las diferencias internas en sindicatos y federaciones no quedaban tan sólo en recomendación o consigna, pues en no pocas ocasiones observaron que para exterminarlas era su obligación disponer de medidas prácticas contundentes; todo con tal de mantener el espíritu unitario y la disciplina. El caso siguiente ilustra esta consideración: Amador Robles Santibáñez, secretario adjunto de promoción y organización, se vio en la necesidad de presidir una asamblea convocada por los trabajadores del poblado de la Sierrita, perteneciente a la Federación Regional de Monclova, Coah., en donde se discutieron problemas intergremiales. En la reunión, el dirigente maniobró de tal manera que sacó el acuerdo entre los concurrentes de suspender al comité ejecutivo en turno "para luego convocar a nuevas elecciones". La decisión se basaba en que dicho comité estaba provocando fuertes divisiones y había sido incapaz de dar solución a demandas planteadas. 16

En otra ocasión, cuando se presentaron discrepancias en el Sindicato de Trabajadores de la Música a causa de las fricciones encabezadas por su Secretario General, Juan José Osorio, y por el dirigente de la sección 1, Venustiano Reyes, Fidel Velázquez se apresuró a intervenir para mediar en el asunto. La intervención de don Fidel consistió en lo siguiente: primero recomendó realizar un congreso general extraordinario de músicos a donde concurriera el mayor número de delegados; y en efecto, dicho congreso pudo organizarse sin contratiempo. En la reunión, como es de suponer, el viejo líder actuó como presidente y aprovechó para disertar sobre lo importante de mantener la unidad en el SUTM y entre éste y la CTM; se declaró neutral en la disputa y conminó a los representantes de los bandos a luchar por fortalecer a su organización.¹⁷ Al finalizar el proceso, todo favoreció a J.J. Osorio para que siguiera al frente de los cerca de 20 mil trabajadores de la música.

¹³ Ceteme, 6 de julio de 1968, p. 3.

¹⁴ Ceteme, 27 de abril de 1963, p. 4.

¹⁵ Ceteme, 4 de mayo de 1963, p. 3.

¹⁶ Ceteme, 10 de agosto de 1963, p. 4.

Ceteme, 19 de octubre de 1963, pp. 1, 2. La disputa en el SUTM tuvo como causal la inconformidad de V. Rey por los años en que su contrincante había permanecido en la secretaría general, por exceso de reelecciones y por su autoritarismo.

3. Estrategias impulsadas por la CTM para alcanzar su crecimiento

La CTM consideraba que la ampliación de sus dominios se sustentaba en las nuevas secciones y nuevos sindicatos tenidos en el país; con ello aseguraría las condiciones para impulsar sus proyectos en lo político y en lo laboral. Los mismos dirigentes se encargaron de resaltar la importancia por aumentar el número de miembros, y no fueron pocas las ocasiones en que recordaban cómo su Central había crecido a través de los años: si en 1936, fecha de fundación, la CTM contaba con 600 mil trabajadores, en 1961 había 1,800,000¹⁸ y en 1966 había alcanzado dos millones de miembros.¹⁹

Las cifras que muestran el peso de la CTM son elocuentes. Esta contaba con sindicatos con más de 10,000 agremiados, lo que no era muy común entre otras agrupaciones; solamente entre diciembre de 1969 y octubre de 1970, se afiliaron a la Confederación 160 sindicatos registrados en la Secretaría del Trabajo. Después de la CTM seguía en importancia numérica e influencia, centrales como la CROC, con 150,000 afiliados; la CROM, con 35,000, la CGT y la CRT con 25,000.²⁰

La recomendación hacia las federaciones y sindicatos cetemistas para que emprendieran campañas de sindicalización y para atraer a nuevas organizaciones a la Confederación databa del VII Congreso Nacional de 1962.

Otras resoluciones del Congreso consistieron en reorganizar a todas las agrupaciones federales y estrechar vínculos con las federaciones regionales y locales. Para lograr el objetivo de crecimiento, la dirección de la CTM debió convencer primero a trabajadores y sindicatos de los beneficios una vez incorporados. En su opinión garantizaría la defensa de sus intereses y proporcionaria protección en los conflictos laborales, entre otras cosas.

La sindicalización fue una preocupación permanente para la CTM, de allí que su campaña al respecto estuviera viva entre los líderes. El mismo Fidel Velázquez en sus intervenciones no perdió oportunidad en indicar la importancia de que los secretarios generales se preocuparan por el problema. Don Fidel llegó a expresar a menudo que el mejor líder es el que "nos dice: compañeros, ya nuestro sindicato en lugar de cien miembros tiene doscientos, o trescientos, ya nuestro sindicato tiene un edificio social, nuestro sindicato está luchando todos los días contra la carestía de la vida..."²¹ Los propósitos de afiliación fueron emprendidos con entereza entre trabajadores y empleados de distintas empresas pequeñas y grandes, sin importar su rama económica y ubicación geográfica. Esto fue una constante a partir de 1962.

Entrevista a Fidel Velázquez por Ceteme, en febrero de 1962, reproducida en PRI. CTM. 50 Años de lucha obrera, T. 5, p. 503.

⁹ Ceteme, 26 de febrero de 1966, p. 3.

Juan Felipe Leal y José Woldenberg. "El sindicalismo mexicano, aspectos organizatvos" en Cuadernos Políticos, Méx., Era, no. 7, enero-marzo de 1976, p. 44.

Discurso de Fidel Velázquez en la clausura de la LXVII asamblea general del Comité Nacional, 2 de septiembre, *Ceteme*, 7 de septembre de 1963, p. 2.

En la ideología de la dirigencia sindical cetemista era -y es todavía- considerado un atraso social que en el país existieran trabajadores sin pertenecer a organización alguna, pues ello les ocasionaba una fatal carencia de principios políticos y sindicales. En uno de tantos informes de labores de Fidel Velázquez ante el Consejo Nacional, manifestó que en la CTM estaba viva la preocupación de atacar por diferentes medios el "obrerismo rudimentario" para exterminar los salarios misérrimos, jornadas infrahumanas y la falta de prestaciones sociales. El empeño de la CTM por lograr resultados en la elevación de sus tasas de sindicalización la obligó a recurrir a su influencia en las Juntas de Conciliación y Arbitraje -sobre todo las estatales- para que los trabajadores interesados en organizarse, obtuvieran los registros respectivos. El trámite también revestía una importancia jurídica, pues no hay que perder de vista que sólo al contar con este requisito -el registro-, es permitido a un sindicato exigir la firma de contrato colectivo con la empresa a la que pertenece. 23

También fue preocupación de la dirección de la CTM que sus sindicatos aumentaran sus secciones, según la ampliación y diversificación de las ramas industriales en el país. Así, al multiplicar sus instalaciones, las plantas como la electrónica, la automovilística, la eléctrica y petroquímica, entre otras, ocasionaban que los sindicatos también extendieran su radio de acción y, en consecuencia, la Confederación estuviera en posibilidades de asegurar su fuerza a nivel estatal y regional. Como veremos, tal circunstancia fue base para que también se planteara la necesidad de crear sindicatos nacionales por ramas. Tres fueron los casos que ilustran claramente el proceso aquí referido; se trata de los sindicatos de la industria petroquímica, de la industria eléctrica y del servicio de autotransporte.

Sobre el primer caso, observamos que a lo largo de la década de 1960 fue continua la apertura de centros de trabajo y de constitución de nuevas secciones sindicales. En 1964, los trabajadores de la Compañía Productos Químicos del Bajío, con residencia en Salamanca, Gto. son incorporados a la subsección 1 de la Sección 9 del Sindicato; asimismo, en este año se anunció la afiliación de buen número de empleados de varias empresas ubicadas en el Estado de México: "Productos Básicos" de San Cristóbal Ecatepec, "Sarcona" de Tlanepantla, etc.²⁴ En 1966, se creó en la Ciudad de Puebla, la Sección 3 del Sindicato, procediendo el comité ejecutivo de la CTM y el secretario del trabajo de la Federación del Estado a incorporar a ésa a la Confederación.²⁵

En 1968, se integró la sección 18, durante una asamblea presidida por el secretario general de la Federación del Estado de México y por el representante del

²² Cfr. Informe de Fidel Velázquez presentado en asamblea cetemista, *El Día*, 17 de abril de 1968, p. 1.

Los cetemistas destacaban que de acuerdo a su preocupación de sindicalización muchos trabajadores de viejos oficios estarian en condiciones de beneficiarse. Era el caso, por ejemplo, de quienen laboraban en las minas, "donde era un tabú hablar de sindicalismo..." Ceteme, 23 de octubre de 1969, p.7.

²⁴ Ceteme, 17 de octubre de 1964, p. 2.

Ceteme, 4 de febrero de 1967, pp. 1. 2.

Comité Nacional de la CTM.²⁶ Por último, en 1969 fue creada la sección 23, con lo que se lograba así establecer en corto tiempo "uno de los sindicatos de mayor personalidad en el país".²⁷

En lo referente a los electricistas, hay que tomar en cuenta que a la CTM le interesaba apoyar el crecimiento del Sindicato Nacional de Electricistas Similares y Conexos de la República (SNE), que por los años sesenta dirigía Francisco Pérez Ríos, pues era el que pertenecía a las filas de la Confederación, y por cierto libraba una atroz competencia con los otros dos sindicatos del sector, a saber, el SME y el STERM.²⁸ En nuestro periodo de estudio, la CFE emprendió distintas obras de electrificación en varias entidades de la República, lo cual ocasionó que los sindicatos que contrataban con CFE, ampliaran su radio de acción y crearan nuevas secciones. Por desgracia, es dificil conocer el dato preciso del número de trabajadores y de secciones que pertenecían al Sindicato Nacional y al STERM.²⁹ pero tomado en cuenta el interés del gobierno y la propia CFE para apoyar a los dirigentes del primer sindicato es muy seguro que éste contara con mayoría.

Por su parte, voceros del Sindicato de Autotransportes "Fernando Amilpa", en 1960 se vanagloriaban al anunciar su contribución al fortalecimiento de las filas cetemistas: en la población de Papantla, Ver. se estableció la delegación número 5 que controlaba la mayor parte de los trabajadores de autotransporte de la localidad; en la ciudad de la Paz, B.C., se creó la Delegación Fernando Amilpa, en donde también se controlaba a camioneros, materialistas y taxistas.³⁰

Así como a la CTM le preocupaba que sus sindicatos crecieran, no menos importante fue aceptar la necesidad do crear sindicatos nacionales. Este propósito es fácil de entender pues si la CTM en años anteriores había empleado estrategias y ardides para conseguir el control de los sindicatos nacionales de la industria de mayor importancia y peso, dada la relevancia de las ramas económicas a las que pertenecen (tal es el caso de mineros, petroleros, ferrocarrileros y parte de los electricistas, principalmente) durante este lapso y en adelante, requería recuperar su influencia en ellos así como asegurar el manejo de los que estaban formándose. Por supuesto, abundaron los casos en que la CTM resolvió atraer a sus filas a sindicatos de empresas con poca relevancia económica, bajo el prospecto de crecer y prevalecer como central mayoritaria en el panorama obrero nacional; logrando, simultáneamente, impedir que los sindicatos atomizados fueran presas de otras agrupaciones de peso.

²⁶ Ceteme, 9 de marzo de 1968, pp. 2 y 6.

²⁷ Ceteme, 11 de octubre de 1969, p. 2.

El tema lo revisamos con amplitud en el Cap. VI de nuestro estudio. Por el momento, es necesario que recordemos las diferencias políticas e ideológicas entre los sindicatos democráticos y pro-independentistas del SME y STERM, respecto al Sindicato Nacional, así como la militancia de aquellos en la CNT y el último en el BUO y la CTM. Las diferencias sindicales también abarcan sus perspectivas de reorganización de la industria eléctrica.

En Estadisticas de Explotación, preparadas por CFE en el rubro de Fuerza de Trabajo los datos sólo se refieren a Compañía de Luz y Fuerza del centro y a CFE en general.

Ceteme, 11 de octubre de 1969, p. 2.

En consejos y congresos generales los dirigentes cetemistas resolvieron desarrollar campañas a favor de la constitución de sindicatos nacionales en donde se concentraran trabajadores de una misma rama industrial y sindical del país; de acuerdo a su idea sobre ese tipo de organizaciones indicaba que si cristalizaban, entonces se superarían muchas de las trabas que imponían las empresas.³¹

A partir del LXVII Consejo Nacional se sentaron algunas bases que permitían formar sindicatos nacionales de industria. En la ocasión correspondió a Juan José Osorio, Secretario adjunto de Promoción y Organización Sindical, presentar una ponencia sobre el tema. En el documento se destacaba lo siguiente: las federaciones estatales, regionales, locales, y los propios sindicatos, serían los responsables de vigilar el proceso por el cual los sindicatos gremiales de empresa y de oficios varios se convertirían en secciones de nuevos sindicatos nacionales o, si el caso procedía, ingresarían a los existentes; enfatizaba que al formarse una organización, de inmediato se le incorporara a la Confederación. Nuevamente en el LXVIII Consejo Nacional se resolvió impulsar a las organizaciones nacionales.

Es indudable que en esta época el tema de los sindicatos nacionales preocupaba a los cetemistas, pues también él ocupaba un lugar especial en los planes de reorganización obrera manejados por los electricistas democráticos, que encabezaba Don Rafael Galván, pero es claro que para unos y otros la demanda obedecía a intereses diferentes. Lo cierto es que la CTM no escatimó oportunidad para establecer fórmulas encaminadas a concretar los proyectos sobra la materia.

Había una preocupación práctica que también obligaba a poner empeño en crear sindicatos nacionales. En opinión del alto mando cetemista, expresada en el VIII Congreso Nacional de 1967, estos sindicatos facilitarían la firma contrato-ley de carácter obligatorio.³⁴

Uno de los primeros intentos para tener en la CTM nuevos sindicatos nacionales fue la creación del Sindicato Industrial de Trabajadores de Productos Alimenticios. Precisamente como lo exige la legalidad cetemista, correspondió al Secretario de Promoción y Organización dar a conocer en asamblea los resultados de una investigación en donde se señaló el número de organizaciones que tenían relaciones contractuales con empresas empacadoras, congeladoras de mariscos, frutas, legumbres, pastas, etc., y justificar con ello la existencia del nuevo sindicato. Por supuesto, nada se oponía a su constitución, pues sólo atendiendo al número de sindicatos relacionados con los alimentos, éstos sumaban 45, los cuales pertenecían a empresas ubicadas en 16 estados del país.³⁵

El Día, 2 de marzo de 1968, p. 2.

Los puntos 3 y 5 de la ponencia de J. J. Osorio se reproducen en *Ceteme*, 2 de septiembre de 1963, p.2.

Los acuerdos del Consejo Nacional, 30 de agosto de 1964, pueden consultarse en PRI. 50 Años de lucha obrera, T. 6, pp. 85-86. También véase El Día, 11 de noviembre de 1967, p. 3.

El Día, 4 de diciembre de 1967, p. 3.

³⁵ El Día, 12 de abril de 1969, p. 1.

Entre los casos de unificación sindical en que la CTM puso mayor empeño encontramos el de los empleados de casas comerciales. El interés por formar una sola agrupación databa de hacía varios años atrás, pero fue hasta mediados de la década de los sesenta en que el proyecto por fin cristalizó. Para justificar el propósito, el secretario general de la CTM manifestó a la prensa que existían en el país alrededor de 300 sindicatos de empleados de comercio afiliados a la Central con un total aproximado de 400 miembros; subrayó el hecho de que tan sólo en el Distrito Federal se calculaba que existían 600 mil. Fue el mismo dirigente el que anunció que la CTM había celebrado una reunión para formar una comisión que recorrería la República para dar a conocer el proyecto aglutinador, expediría una convocatoria para el efecto y elaboraría un proyecto de estatutos.³⁶

En octubre del mismo año de 1966 se constituye el Sindicato nacional de Empleados de Comercio, Oficinas Particulares Similares y Conexos de la Rep. Méx., nombre que, por cierto, fue sugerido por la CTM. Y aunque en esa ocasión se aseguró que el pacto integrador tenía que delinearse según el sentir de los trabajadores de base y que los sindicatos, convertidos en adelante en secciones, funcionarían autónomamente, todo quedó en mera declaración pues la dirección cetemista fue quien marcó los lineamientos a seguir, tanto para desarrollar el congreso como para el funcionamiento del sindicato nacional. Durante la sesión del congreso se declaró en forma abierta que si la CTM había participado activamente en agrupar a todos los empleados de comercio, éstos tendrían que pasar a formar parte de sus filas automáticamente; en los nuevos estatutos, se tendrían que adoptar la Declaración de Principios, el Programa de Acción y la Táctica de Lucha de la propia Confederación. Por si estas imposiciones fueran pocas, también fueron sugeridas las características del órgano de gobierno que regiría en adelante las acciones.³⁷

Entre otros sindicatos que mantuvieron vivo el interés por la unificación, según la perspectiva delineada, tenemos el caso de los sindicatos de la industria automotriz, y para llevarse a cabo las cosas, los dirigentes de éstos y los miembros del Comité Nacional de la CTM organizaron pláticas para acordar las bases para integrar un sindicato nacional.^{36 39}

³⁶ El Dia, 17 y 19 de junio de 1969, pp. 3 y 2, respectivamente.

³⁷ Ceteme, 12 de noviembre de 1966, p. 6.

³⁸ Ceteme, 12 de abril de 1969, p. 7.

El interés de los cetemistas por crear un sindicato de trabajadores bancarios y casas de crédito, estuvo latente a lo largo de la década de 1960. A causa del desarrollo industrial y financiero que el país experimentaba, los bancos y otros establecimientos del ramo se multiplicaron aceleradamente por toda la República, y por tanto, los empleados del sector también crecían año con año. La iniciativa de la CTM de agrupar a los trabajadores bancarios se basaba en que las relaciones laborales de éstos estaban regidos por un Reglamento de Trabajo; de tal manera que era inexistente el derecho de asociación, de contratación colectiva y de huelga; los conflictos laborales eran resueltos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria; y, de ésta dependía turnar los problemas a la Junta Federal del Trabajo (Cap. IV, artículo 18 y Cap. VIII, artículo 37 al 41 del Reglamento de Trabajo de los

De acuerdo a consignas establecidas en congresos y consejos de la CTM, en cuanto al papel que las federaciones debían jugar en el reagrupamiento de sindicatos, los resultados al respecto fueron muy satisfactorios, pues de 1963 a 1969 las federaciones estatales, regionales y locales pertenecientes a la Confederación de Trabajadores, efectivamente reportaban que el número de sus miembros crecía. En el caso de la apertura de una empresa de un estado, la CTM podía aspirar con mucha seguridad a tener una nueva adhesión, y si la empresa daba lugar a que se creara la sección estaba obligada a inscribirse en la federación estatal cetemista correspondiente, "precisamente para contar con el debido control y evitarse así las actividades...de individuos que nada tienen que ver con la CTM."

Los informes de afiliaciones de los secretarios generales de las federaciones empezaron a abundar desde principios de 1963, precisamente al año de acordarse en el VII Congreso cetemista restructurar esas organizaciones. Los siguientes datos dan muestra de la seriedad con que fue emprendida la campaña para tal efecto: la Federación de Trabajadores del Estado de Sinaloa declaró que en muy poco tiempo habían ingresado a ella 4,081 socios nuevos, pertenecientes a 43 sindicatos y otras organizaciones. La Federación de Trabajadores de Nayarit indicó que contaba en su haber a 11 federaciones regionales y municipales, 8 sindicatos estatales (sic), 8 agrupaciones dependientes de sindicatos nacionales de industria y 170 sindicatos. Por su parte, el dirigente de la Federación de Tamaulipas refirió con especial orgullo durante el V congreso extraordinario de la organización, que contaba nada menos que con 60 nuevas agrupaciones; también en la ocasión se expresó la opinión que dicha cifra daba muestra del acierto con que los trabajadores tamaulipecos interpretaban las instrucciones del Comité Nacional de la CTM y, en especial, las de Fidel Velázquez. Se en el VIII de la comité Nacional de la CTM y, en especial, las de Fidel Velázquez.

Reportes como los anteriores los podemos localizar también en otros años de la década, lo que muestra la continuidad de las consignas. En el informe del Comité Nacional en la LXXI Asamblea Nacional del Consejo, se señalaba que tan sólo en un semestre la central había incorporado a 104 agrupaciones (que representaban aproximadamente un total de 28,000 trabajadores), de las cuales una buena parte eran

Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (1953) en Legislación Bancaria. Méx., Ed. Porrúa, 1966, pp. 263, 273 y 274.

A pesar de los esfuerzos de los dirigentes de la CTM en avanzar en la creación de un sindicato para los trabajadores bancarios, el proyecto no cristalizó, ya que primero debía ser derogado el *Reglamento* aludido; lo cual siempre presentó serias dificultades. Empero, debemos resaltar que la CTM fue pionera en plantear la necesidad de organizar a los trabajadores bancarios a nivel nacional. Este hecho, finalmente, se dio hasta 1972.

⁴⁰ Ceteme, 6 de abril de 1963, p. 2.

⁴¹ Ceteme, 13 de abril de 1963, p. 3.

⁴² Ceteme, 27 de abril de 1963, p. 2.

⁴³ Ceteme, 4 de mayo de 1963, p. 2.

federaciones regionales y locales.44

Para los representantes de la CTM exhibir los avances cuantitativos seguramente significaba que la influencia de su central aumentaba en los medios sindicales y laborales del país. Así lo indica la prioridad que el manejo de cifras ocupaba en los informes que rendían los integrantes del Comité Nacional: en el VIII Congreso Nacional, de noviembre de 1967, el Secretario General trató como primer punto el aumento de la membresía de la CTM "...con el ingreso de seiscientos quince agrupaciones ya constituidas y grupos de trabajadores que en el momento de incorporarse a sus filas se organizaron en sindicatos y uniones de resistencia, contando a la fecha con un total de cinco mil ochocientos treinta y siete unidades sindicales de las más diversas ramas de la industria, el comercio y el campo, esparcidas por todo el territorio nacional."

Como era de esperarse, los trabajadores que las federaciones incorporaban a su influencia pertenecían, sobre todo, a sindicatos de empresa y oficios varios; al lado del obrero industrial abundaban los artesanos, comerciantes, oficinistas y dueños de establecimientos. Tan sólo para darnos una idea sobre el asunto mostraremos uno de tantos casos de incorporación: en 1968 la Federación de Trabajadores de Veracruz informaba que en tres meses se le habían incorporado el Sindicato Unico de Choferes del municipio de Gutiérrez Zamora; la Unión de Meseros de Tecolutla; la Unión de Cargadores, Estibadores, Carretilleros y Similares de Potrero de Llano; el Sindicato de Empleados de Casas Comerciales, Repartidores de Cerveza y Refrescos en Gral. de Martínez de la Torre y otros, los que representaban a más de cinco mil "obreros". 46

Entre los dirigentes de las federaciones cetemistas dominó la idea de que al atraer hacia sus filas a nuevos sindicatos se establecerían bases firmes para la restructuación de sus organizaciones, por tanto, el récord numérico era motivo de especial preocupación. Como ya lo hemos referido, el factor cuantitativo tiene mucho peso y significado, pero en sí mismo no era un factor que interviniera para hacer variar a fondo la fisonomía cetemista. Tal vez en donde el crecimiento de las federaciones cetemistas ha reportado mayor importancia ha sido irradiando su influencia en los medios laborales estatales y regionales con el fin de asegurar que no intervinieran otras grandes confederaciones, o bien, para que la propia CTM entablara con ellas una competencia ventajosa.

La preocupación que mostraban los dirigentes de las diferentes federaciones por manejar en sus informes los números que atestiguaban crecimiento no significaba

Informe del Secretario General al 710. Consejo Nacional en PRI. CTM.50Años de lucha obrera, T. 6, p. 290, y Ceteme, 30 de de agosto de 1966, p. 3. En cuanto a las cantidades manejadas en los testimonios, cabe dudar sobre su certeza, pues bien podrían estar alterados y, como sabemos, las críticas hechas a la CTM en este sentido son harto frecuentes, pero en los años que aqui tratamos la Confederación siempre se ocupó de aclarar que toda afiliación se hallaba registrada ante las autoridaes del trabajo, local o federal, segun el caso.

Informe del Comité Nacional en PRI. CTM.50 Años de lucha obrera, T. 6, p. 358. Los subrayados son nuestros.

⁴⁶ Ceteme, 27 de junio de 1968, p. 4.

una mera competencia entre ellos, sino demostrar su alta capacidad como organizadores sindicales y de su fidelidad hacia las órdenes emanadas del gobierno central de la Confederación. Ambas cualidades siempre fueron un mérito muy reconocido allí, pues un dirigente de una federación podría aspirar a ocupar algún puesto de elección o simplemente mantener su influencia política y económica en un municipio o un estado.

4. Planteamientos y acciones laborales de la CTM

La necesidad de que las leyes fundamentales que regían las relaciones obrero-patronales en el país fueran reformadas, era una cuestión sobre la que la CTM venía insistiendo desde hacía años. Por este motivo cuando los represententes cetemistas conocieron la iniciativa del Presidente Adolfo López Mateos para que fuera modificado el artículo 123 de la Constitución, le otorgaron su respaldo sin reservas. Así al cumplirse los trámites de rigor para que las reformas laborales se aprobaran por el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados de la República, el 20 de noviembre de 1962 se expidió el decreto donde se dieron a conocer los cambios a las fracciones correspondientes al 123 constitucional.

De las fracciones reformadas cabe que destaquemos las siguientes:

VI. Los salarios mínimos de los trabajadores se definieron como generales y profesionales. Los primeros regirían en una o varias zonas económicas; los segundos se aplicarían en ramas determinadas de la industria o el comercio o empresas, oficios o trabajos especiales. "Los salarios mínimos se fijarían por Comisiones Regionales, integradas con representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno y serán sometidos para su aprobación a una Comisión Nacional que se integrará en la misma forma..."

IX. Los trabajadores tendrán derecho a una participación de utilidades de las empresas. Una Comisión Nacional, integrada con representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, fijaría el porcentaje de utilidades que debería repartirse (inciso a); la Comisión Nacional practicaría las investigaciones y realizaría los estudios necesarios para conocer las condiciones generales de la economía nacional (inciso b); "la ley podría exceptuar de la obligación de repartir utilidades a la empresas de nueva creación durante un número determinado y limitado de años..." (inciso d); para determinar el monto de las utilidades de cada empresa se tomaría como base la renta gravable de conformidad con las disposiciones de la Ley de Impuesto sobre la Renta (inciso e); el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades no implicaba la facultad de intervenir en la dirección o administración de las empresas (inciso f).

XXII. La ley determinaría los casos en que el patrón podría ser eximido de la obligación de cumplir el contrato mediante el pago de una indemnización. También se establecía la obligación de indemnizar al trabajador con el importe de tres meses de salario, cuando se retirara del servicio por falta de probidad del patrón.

XXXI. La aplicación de las leyes del trabajo que eran competencia exclusiva de las autoridades federales se amplió a las industrias de la petroquímica, metalúrgica y siderúrgica, abarcando la explotación de los minerales básicos, el beneficio y fundición de las mismas, así como la obtención de hierro metálico y acero a todas sus formas y ligas y los productos laminados de los mismos, y cemento.⁴⁷

Una vez que tuvo lugar la publicación del nuevo contenido del artículo 123 constitucional, los representantes del sindicalismo oficial no perdieron oportunidad para elogiar la obra del Presidente López Mateos en materia de derechos laborales. En especial, los dirigentes de la CTM insistían en que la aprobación de las reformas al artículo 123 confirmaban el acierto de luchar en favor de la clase trabajadora, pues desde hacía años -afirmaban- ellos pugnaban porque se perfeccionaran las fracciones del artículo constitucional en cuestión; por este motivo los cetemistas podían sostener que su identificación con los principios del régimen lopezmateísta era plena. Durante una visita oficial de los integrantes de la CTM y del BUO al Presidente, con motivo del inicio del año de 1963, aquéllos alabaron la política laboral del gobierno y expresaron que la promoción de las reformas corroboraban que don Adolfo continuaba sin lugar a dudas la obra de la Revolución Mexicana.

A pesar de las expresiones de satisfacción de los dirigentes cetemistas con motivo de la puesta en vigor de la ley reformada, tal y como lo corroboraban las apreciaciones anteriores, era necesario en su opinión no conformarse con los avances hasta entonces obtenidos, por lo que cabía convocar a nuevas revisiones legislativas. Los dirigentes de la CTM insistían así que las reformas al artículo 123 aprobadas "...no eran satisfactorias del todo... sin embargo se considera que es un paso importante más que se ha dado hacia el principio de justicia sociai..."

En adelante la tarea del comité nacional de la Confederación fue promover campañas de orientación en todo el país para que los trabajadores afiliados entendieran los alcances de los nuevos preceptos laborales. Para este efecto fueron nombradas varias comisiones que tenían la responsabilidad de presentarse en los consejos y congresos que las federaciones estatales y regionales y sindicatos nacionales programaban. El mismo comité nacional formaba parte de las comisiones y como coordinador responsable fungía Fidel Velázquez. Entre las primeras visitas que se realizaron, destacan las que se hicieron durante el mes de febrero de 1963 a las Federaciones de Trabajadores de los estados de Hidalgo, Tamaulipas, Nuevo León y Chiapas y a la convención del Sindicato de la industria papelera. 49

En cuanto a las reacciones de los distintos grupos económicos del país hacia las reformas recientemente aprobadas fueron expresadas de inmediato por todos los medios a sus alcance. Merece que las revisemos rápidamente,

Alberto Trueba Urbina. *El nuevo artículo 123*, Méx., Ed. Porrúa, S.A., 1967, pp. 155-163. Consúltese el estudio que este autor presenta sobre las modificaciones que el artículo 123 original experimentó hasta el año de 1962.

^{**} Ceteme, 5 de enero de 1963, pp.1,4.

⁴⁹ Ceteme, 16 y 23 de febrero de 1963.

Para los industriales y comerciantes era inaceptable que la Constitución de la República sólo hubiera incluido, según ellos, altos beneficios para los trabajadores y en cambio los dueños del capital muy poco hubieran sido considerados en la definición de la nueva normatividad laboral. En general, los agregados a las fracciones del artículo 123 fueron motivo de críticas severas por parte de los empresarios, pero la fracción IX, referente al reparto de utilidades, les provocó mayor disgusto por afectar a sus ganancias económicas en forma directa.

Desde los días en que las reformas se estaban discutiendo en las cámaras, los dirigentes de la CTM se vieron obligados a entablar una fuerte polémica con la mayoría de los miembros de las agrupaciones empresariales, como la que se presentó entre Fidel Velázquez y los representantes del Centro Patronal del D.F.; según los voceros del C. P. los excesivos beneficios para los trabajadores que estaban comprendidos en el nuevo artículo 123 preveían implantar de nueva cuenta un régimen de tipo populista, igual que el dominante durante el período cardenista.⁵⁰

Los ataques que los dueños del capital dirigían a las reformas en materia laboral, como era de esperar, sirvieron para que los dirigentes sindicales cohesionaran sus fuerzas, pero sobre todo para que plantearan a los miembros de sus organizaciones respaldar al Presidente López Mateos. Ello no podía ser diferente pues las críticas que los empresarios manifestaban día con día en el fondo señalaban al Presidente mexiquense como el causante de afectar sus intereses. En el caso de los líderes cetemistas, éstos encontraron las condiciones para hacer gala de su capacidad para movilizar a sus masas en favor del régimen y de ellos mismos, enfrentando a la oposición originada en la "derecha".

El gobierno de López Mateos, por su parte, tuvo la oportunidad de demostrarle a los grupos económicos inconformes que el grueso de los trabajadores del país estaban de su lado y con plena disposición para defender la política laboral que se estaba desarrollando en México en esos años.⁵¹

Lucha de la CTM para que se cumpliera el reparto de utilidades.

La CTM mostró un serio interés por que se avanzara en la instrumentación del reparto de utilidades, asegurando de esta manera que los patrones acataran todas sus responsabilidades. En este sentido, la dirección de la central obrera procuró tener una concurrencia activa en la integración de la Comisión Nacional de la participación de utilidades de las empresas, para lo cual hubo necesidad de responder a las recomendaciones que para tal efecto giró la Secretaría del Trabajo: las principales

⁵⁰ El Dia, 16 de octubre de 1962, p.1.

En comunicado público en la prensa nacional, la CTM pidió a sus sindicatos y federaciones ubicados en todo el pais que hicieran llegar al gobierno su solidaridad por la vía telegráfica, asimismo, instruyó a todos los secretarios generales de las organizaciones a que celebraran asambleas para que orientaran a los trabajadores sobre el curso de los sucesos. *El Dia*, 29 de octubre de 1962, p.2.

centrales obreras y centrales patronales deberían preparar un proceso para elegir representantes a la Comisión Nacional, de acuerdo a un padrón que se estaba elaborando. Una vez que se efectuó y se concluyó el anterior proceso, se pudo saber que de los cinco representantes a los que tenía derecho el sector obrero, a la CTM le correspondian 2 representantes; los cuales eran Blas Chumacero y Jesús Yurén (como asesores de éstos actuarían Joaquín Gamboa Pascoe y el Lic. Moisés Calleja). A partir de entonces este equipo programó varias reuniones con Fidel Velázquez a fin de estudiar el problema del reparto de utilidades.⁵²

En la Comisión Nacional, patrones y trabajadores acordaron preparar por cuenta propia estudios que les permitiera determinar los porcentajes que las empresas debían otorgar a sus trabajadores. Particularmente, el sector laboral puso especial cuidado en determinar los mecanismos que aseguraran la legalidad del pago por percibir.

En lo que respecta a la CTM, ésta resolvió encomendar los estudios exigidos a un equipo de especialistas. En el estudio que estos prepararon sobresalía la problemática económica, la cual comprendía los siguientes puntos: nivel de las ganancias de las grandes industrias definidas como básicas y que son de explotación privada; cuantificación de la ganancia industrial que no se reinvierte; potencialidad de las regiones del país para la creación de industrias nuevas; evaluación del ingreso percapita por familia obrera para justificar su participación en las utilidades de las empresas; etc.⁵³

En cuanto al estudio de los representantes patronales (CONCANACO, CONCAMIN, COPARMEX) decidieron entregar a la Comisión Nacional, vale la pena referir antes que otra cosa sus considerandos establecidos: sin cortapisa alguna se expresa una abierta oposición al reparto de utilidades, oposición que era vista, además, como un principio al que se debía defender independientemente a cualquier compromiso aceptado. Agregaban que si a causa de las presiones del gobierno y de las organizaciones obreras no había posibilidad del disentimiento, entonces procedía imponer un reparto de utilidades, atendiendo a la situación económica de cada compañía. Al margen de los documentos exhibidos por los patrones, sus voceros se ocuparon de explicar que sus impedimentos a otorgar ganancias estaban basados en la dificultad de las empresas para generar en esos años una alta capitalización, y que si ésta no se cuidaba, entonces causaría problemas al desarrollo económico nacional.⁵⁴

Mientras el anterior procedimiento seguía su curso, el tema del reparto de utilidades continuaba provocando debate en el seno de la CTM, pues muchos trabajadores aún no quedaban convencidos del todo de su beneficio y de su significado, de ahí que en el LXVII Consejo Nacional la dirección consideró oportuno aclarar todas las dudas. Ante todo, se trataba de atacar la opinión generalizada de que la lucha del reparto de utilidades como la que se libraba, desviaba a los cetemistas de

⁵² El Dia, 18 de febrero de 1963, p. 7

⁵³ Ceteme, 20 de junio de 1963, p.3.

⁵⁴ Ceteme, 20 de julio de 1963, p.3.

la lucha social y clasista. En la reunión, Joaquín Gamboa Pascoe explicó que la lucha por la participación de las utilidades persistiría mientras no se resolviera el desequilibrio económico entre capital y "justicia social". 55

Una vez que el proceso de trabajo y discusión sobre reparto de utilidades concluyó, cada sector envió sus propuestas y consideraciones a la Comisión Nacional, la cual, inmediatamente, procedió a informar las conclusiones: el 30% de las utilidades brutas —una vez deducidos los impuestos- debía separarse para su entrega a los patrones como compensación por "el interés razonable del capital, para proteger el desarrollo del país y fomentar las reinversiones". Del 70% restante, el 20% se destinaría a los trabajadores. 56

Para que las empresas llevaran a efecto el reparto de utilidades, según la disposición legal y acuerdos establecidos por la Comisión Nacional, la dirección cetemista resolvió en enero de 1964 realizar una Asamblea Nacional de Orientación sobre Reparto de Utilidades, la que en efecto pudo realizarse. Su finalidad era reunir a todos los secretarios generales de las federaciones estatales y regionales y de las secciones de los sindicatos nacionales para que los miembros del Comité Nacional les explicaran la manera de cómo calcular los porcentajes para que cada empresa hiciera los pagos obligados, así como para prevenirlos sobre la necesidad de enfrentar a los patrones que insistían en eludir las disposiciones.⁵⁷ Esta reunión de orientación era esencial porque los primeros repartos deberían hacerse el mes de febrero próximo. Para que las cosas resultaran según lo previsto, la CTM, la CROC, la CGT y la CROM acordaron vigilar a las empresas.⁵⁸

Pese a las reuniones de advenimiento, los sectores patronales se mostraban reacios a entregar los porcentajes correspondientes al reparto, según lo decretado, motivando un serio descontento a los trabajadores, pues entre éstos había la confianza de que las retribuciones se harían de inmediato y sin mayores presiones.

La habilidad de fabricantes y comerciantes para eludir sus responsabilidades era, en verdad, sorprendente; el recurso a las argucias estuvo siempre a la orden del dia. Revisemos al respecto algunos casos.

Para que las empresas no estuvieran obligadas a efectuar el reparto de utilidades optaban por ofrecer a cambio aumentos irrisorios a los salarios o bien a los aguinaldos; otras veces sucedía más bien que el reparto se hacía en base a porcentajes que se fijaban arbitrariamente. Respecto a estos casos la CTM llegó a expresar que si los patrones se esforzaban en desvirtuar la participación de utilidades, ella se encargaría de buscar todo tipo de correctivos.⁵⁹

En otras ocasiones, los empresarios separaban definitivamente de sus puestos a los trabajadores apenas unas cuantas semanas antes de iniciarse el reparto de utilidades, bajo pretexto de cometer fallas laborales. En este caso se llegaron a

Ceteme, 10. de septiembre de 1963, p.4.

⁵⁶ *El Dia*, 13 de diciembre de 1963, p. ?.

⁵⁷ Ceteme, 11 de enero de 1964, pp. 1,4.

⁵⁸ El Día, 8 de enero de 1964, p. 12.

⁵⁹ Ceteme, 7 de deciembre de 1963, p. 2.

encontrar los más de 100 albañiles que tenían 19 años de pertenecer ininterrumpidamente a la Cervecería Modelo del D.F.; lo cual dio motivo al sindicato (perteneciente a la CTM) a que presentara su querella ante la Secretaría del Trabajo. 60

Para evitar pagar parte de sus ganancias, a lo que estaban obligados, los patrones negaban en principio de cuentas que tales ganancias existieran realmente. Las denuncias difundidas por la CTM sobre estos casos fueron numerosos y en su mayoría ocurrieron en el interior del país. Por ejemplo, la Federación de Obreros y Campesinos de Huatabambo, Son., se quejaron de que los patrones de la región habían informado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no haber tenido ganancias en el año de 1963, por lo que su evasión al reparto a que tenían derecho cerca de 25 mil trabajadores, aparentemente se justificaba.⁶¹ La sección 126 del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana, con ubicación en Tala, Jal. y la sección Valles, S.L.P., del Sindicato de la Construcción, informaron que las empresas de sus ramas respectivas estaban pagando sumas irrisorias.⁶²

Por último, encontramos los casos en que sin recurrir a pretexto y explicación algunos, los industriales y comerciantes se abstuvieron de entregar parte de sus ganancias a las que la ley les obligaba. Entre esos casos estaba el que denunció el Secretario General de la Federación de Tlalnepantla, Edo. de México: de las 90 empresas ubicadas en la localidad, 87 se negaban a apegarse al mandato legal sobre el reparto de utilidades, perjudicando a 30 mil trabajadores. es

Entre las empresas con disposición a cumplir con la ley destacan, naturalmente, las que tenían inversiones de capital elevado, pero sobre todo las de participación estatal; aunque ésas no siempre compensaban a sus trabajadores tal y como ellos lo esperaban. Entre las primeras fábricas que cumplieron con su deber tenemos a la Cigarrera "El Águila", quien repartió entre más de mil empleados un millón 941 mil pesos por concepto de utilidades, correspondiente al ejercicio 1963. Por su parte, los mineros recibieron 60 millones de pesos, pero debido a su gran número existente, les correspondió apenas la cantidad de \$645.00.64

Entre las primeras medidas que los trabajadores plantearon para obligar a sus respectivas empresas a que les otorgaran parte de sus ganancias estaban las amenazas de estallar en huelga. Precisamente, fue la Federación cetemista circunscrita a Tlalnepantla una de las primeras que anunció cumplir la amenaza si no se pagaba a sus 30 mil trabajadores el reparto de utilidades estipulado. En este mismo caso estaban los trabajadores de la Federación de Obreros y Campesinos de Huatabambo, Son., con 25 mil afiliados.

⁶⁰ El Dia, 29 de enero de 1964, p. 12

⁶¹ Ceteme, 11 de julio de 1964, p. 2

⁶² Ceteme, 18 de julio de 1964, p.2

⁶³ Ceteme, 21 de marzo de 1964, pp. 1, 4.

⁶⁴ El Dia, 15 de enero de 1964, p.2.

⁶⁵ Ceteme, 21 de marzo de 1964, pp. 1, 4.

⁶⁶ El Dia, 13 de julio de 1964, p. 3.

Las controversias entre patrones y trabajadores respecto al asunto, siempre ocasionaron que al anunciarse el inicio del período de negociaciones abundaran las críticas. En lo que a la CTM corresponde, éstas consideraban que dominaba una tendencia a disminuir y a estancar las cantidades de los repartos. Así, en los ejercicios fiscales de 1964 y 1965, Fidel Velázquez demostró que en el primer año se habían entregado 600 millones, cantidad que distaba mucho de la suma que debía haberse entregado; para el segundo de los años él también calculaba (en base a documentación oficial confiable) que el sector patronal apenas había distribuido un millón doscientos mil pesos en lugar de los 2,000 millones que debió haber entregado. Por este motivo, don Fidel dijo de los patrones que "ni la burla perdonan" y una vez más exhortó a los trabajadores del país a exigir con energía y coraje lo que por ley les correspondía.⁶⁷

Para poner remedio a las arbitrariedades persistentes en la mayoría de industrias y comercios, los dirigentes obreros de las centrales nacionales se ocuparon nuevamente en establecer algunos correctivos. Así, la CTM recomendaba a sus sindicatos encontrar una fórmula para que tuvieran acceso a la contabilidad de sus respectivas empresas, pues así podría asegurar "que ésas no cometen engaños ni alteren cantidades en perjuicio de la economía de los obreros". En la FTDF, Rafael Gamboa Pascoe insistió sobre la necesidad de reformar la Fracción VI del 123. El dirigente de la CGT, Sador Arozaqueta, en un tono más radical y contundente, propuso que los códigos penales "que rigen en todo el país tipifiquen como delito de fraude la evasión del reparto de utilidades.⁶⁵

A causa de la importancia que revestía para los trabajadores el tema del acceder a las ganancias generadas por las empresas, el Consejo Nacional de la CTM, celebrado en agosto de 1966, dedicó buena parte en sus sesiones a analizar a ése. Como de costumbre, Fidel Velázquez, amén de recomendar a los asistentes que denunciaran los actos ilegales de los patrones, informó que la Confederación ponía cada día un mayor interés para instruir a sus miembros en la correcta aplicación de la ley sobre el reparto de utilidades, de modo que detectaran con facilidad todo tipo de fraudes. 60

Las expresiones de inconformidad y las gestiones emprendidas por las organizaciones obreras tan sólo sirvieron para que las empresas paraestatales generalizaran la práctica de repartir entre sus trabajadores las utilidades correspondientes. El hecho de que este tipo de empresas se adhirieran a la legislación vigente significaba, en principio de cuentas, que el gobierno mostrara a industriales y comerciantes que en la lucha a favor de hacer efectivos los pagos requeridos apoyaban a las centrales obreras oficiales. En otro sentido, el gobierno mexicano necesitaba indicar que no pararía en sus esfuerzos para hacer que la Constitución se cumpliera y, por poco que fuera el reparto, lo importante era empezar a otorgarlo. En

⁶⁷ Ceteme, 15 de enero de 1966, p. 2, y 24 de diciembre de 1966, pp. 1,8.

Las intervenciones se dieron en una sesión plenaria de la Asamblea Nacional del Proletariado (16 de febrero), El Día, 17 de febrero de 1966, p. 3.

⁶⁹ Ceteme, 30 de agosto de 1966, pp. 3-4.

ese contexto, precisamente, fue que el Estado se preocupara porque industrias de importantes sectores de la economía entregaran cifras cuantiosas a sus empleados, tal y como fue anunciado a mediados de 1966 por los apoderados de la minería, teléfonos y petróleos.

En el caso de Teléfonos de México, su sindicato logró incluir en la revisión de su contrato colectivo de trabajo de 1966-1967 lo referente al reparto de utilidades del año fiscal de 1965, lo cual constituyó para ese entonces un acontecimiento. El secretario general del sindicato, Manuel Guzmán Reveles, anunció satisfecho que la empresa se hallaba repartiendo cerca de 18 millones de pesos entre 8 mil trabajadores de planta y eventuales que habían laborado más de seis meses en el año.⁷⁰ Por su parte, el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Petroleros anunció, en julio, que gracias a sus gestiones todos los trabajadores, incluyendo los de confianza que laboraban en PEMEX, estaban a punto de recibir el reparto de utilidades de los años fiscales correspondientes a 1963, 1964 y 1965.⁷¹

Hasta donde es posible advertir, en los años que siguieron a 1966 la cuestión sobre el reparto de utilidades no varió mucho y, con base al número de denuncias hechas por los cetemistas, es posible asegurar que las pugnas emprendidas muy poco avanzaban, pues no había forma de enfrentar el desacato fiscal. Para los cetemistas era fácil demostrar que los fraudes era práctica corriente entre los patrones. El mismo Fidel Velázquez se sorprendió al calcular que en 1966 se había otorgado un reparto de 700 millones y en 1967 apenas la cifra alcanzaba los 300;72 de este último año a 1968 no se presentó avance alguno.73

Por último, otro dirigente de la CTM, al opinar sobre el mismo tema, indicaba que nada justificaba un bajo monto de utilidades y menos aún que se pretextara que ella no era posible porque las industrias carecían de instalaciones que les permitieran alcanzar niveles elevados de productividad. Hacia este respecto, los cetemistas procuraron manejar estadísticas que mostraran a la mayoría de las empresas en auge económico, precisamente gracias al esfuerzo de los trabajadores. 74

La defensa del salario mínimo

La segunda preocupación de la CTM consistió en atender el asunto de los salarios mínimos, según las nuevas disposiciones de 1962. Con tal motivo la Confederación decidió, como lo hiciera para otros problemas, intervenir activamente en las comisiones nacional y regional que se encargarían de establecer a los trabajadores

⁷⁰ El Día, 7 de mayo de 1966, p. 1.

⁷¹ Ceteme, 23 de julio de 1966, p. 1.

⁷² Ceteme, 22 de abril de 1967, pp. 1,8.

⁷³ Ceteme, 10 de mayo de 1969, p.1.

Véanse al respeto las opiniones de Blas Chumacero en *Ceteme*, 22 de marzo de 1969, pp. 1,8 y de Gamboa Pascoe en *Excélsior*, 23 de enero de 1969.

sus remuneraciones mínimas oficiales por dos años. Para que la CTM estuviera en condiciones de jugar un papel destacado en el proceso que comenzaba, se resolvió que Fidel Velázquez y el Secretario de Fomento Industrial, José Ma. Martínez, se encargaran de organizar el levantamiento de un censo obrero industrial entre todas las agrupaciones afiliadas a la Confederación en el país, pues importaba contar con datos sobre la situación en cada región en materia de salarios mínimos, salarios promedio y economía de las empresas, entre otros puntos.

Hacia octubre de 1963 los cetemistas difundieron que ellos tenían "mayoría aplastante" en las Comisiones Regionales del Salario Mínimo que estaban reunidas en todo el país. Para diciembre se anunció que el salario mínimo urbano que en adelante regiría sería el de \$21.50 diarios.

Los trámites expuestos hasta aquí para enfrentar los problemas del reparto de utilidades y del salario mínimo, hacia los que la CTM presentó especial cuidado, adquirieron el mismo tono en los distintos períodos subsiguientes, pues dichos asuntos siempre fueron motivo de preocupación para las masas obreras y, por supuesto, para los dirigentes.

Otro aspecto que tiene que ver con la participación formal es el de la dinámica organizada para que los patrones y las autoridades hicieran efectivo lo pactado.

En el período de 1964 a 1969 se hizo la revisión de salarios en tres ocasiones: en los años 1964, 1966 y 1968 las organizaciones obreras iniciaron el bienio en que comenzaba a regir una escala de percepciones; en cambio, en los años 1965, 1967 y 1969 iniciaban el proceso para defender lo pactado; al mismo tiempo establecían las estrategias para renovar lo existente.

El tema de los salarios mínimos permitirá apreciar las pugnas entabladas entre patrones y trabajadores, en especial, las dirigidas por los cetemistas. También procuraremos no perder de vista la relación de las remuneraciones establecidas con el aumento de mercancías, que es parte de la estrategia de industriales y comerciantes para impedir efectividad en la lucha obrera.

Una vez que se estableció el salario mínimo de 21.50 pesos diarios en las zonas urbanas para el bienio 1964-1965, motivó que las centrales obreras del país, incluida, claro está, la CTM, se propusieron defenderlo por distintos medios: desde los primeros días del mes de enero (1964) denunciaron que los comercios aumentaban los precios de artículos de consumo popular. La inconformidad de los representantes obreros ante todo se refería a que aún no comenzaba a hacerse efectivo el nuevo porcentaje salarial y su ineficacia se vislumbraba inmediatamente.

Apreciaciones como las anteriores que la CTM expresaba de ningún modo deben hacernos pensar que había inconformidad sobre la cifra establecida sin más. Ello no podía ser así pues en su momento la misma Confederación había intervenido para fijarta siguiendo, según ella, un "espíritu revolucionario", y de ninguna manera perdía de vista la situación económica de los capitalistas. En cuanto a su rápida ineficacia, en cambio, la CTM lo achacaba a los afanes especuladores y de monopolio de los comerciantes. 75

Ceteme, 4 de enero de 1964, p. 2 El Dia, 23 de enero de 1964, p. 2.

Preocupada la CTM por los aumentos en cadena de los precios, encargó que una comisión elaborara un estudio sobre la relación salario-precios tomando como base el consumo básico de una familia obrera típica. Los resultados a los que llegó dicha comisión fueron que una familia compuesta de tres miembros requería gastar no menos de \$50.50 diariamente, cifra muy por encima del salario mínimo prevaleciente. De ahí la justificación de las protestas que la Confederación venía encabezando. ⁷⁶

Otras organizaciones obreras, entre las que se encontraba el Sindicato Mexicano de los Electricistas, se adhirieron sin mayor problema a las exigencias cetemistas para combatir el alza de precios, pero además, plantearon que su lucha con tal objetivo para ser efectiva debería coordinarse; asimismo, resolvieron pedir al gobierno que aplicara medidas rigurosas de control en el comercio.

En el año de 1965 la CTM se esforzó para que el sector patronal cumpliera los salarios mínimos vigentes y a reiterar al gobierno que sancionara los abusos en el mercado, pues ambas cosas continuaban preocupando especialmente a la clase trabajadora. Por medio de un comunicado en la prensa nacional, en septiembre, se informaba que el Comité Ejecutivo también estaba girando instrucciones a las federaciones estatales y regionales para que vigilaran si los precios aumentaban en sus localidades.⁷⁷

A partir de las presiones de las agrupaciones obreras, la Dirección de Trabajo y Previsión Social del D.F. emprendió una campaña tendiente a garantizar el respeto al salario mínimo establecido para la ciudad de México y su vecindad. Dicha campaña muy pronto arrojó resultados satisfactorios, pues la citada dependencia consignó por ese motivo a varios propietarios de negocios ante la Procuraduría de Justicia. Entre los infractores se encontraban dueños de pequeñas industrias, de panaderías y restaurantes.⁷⁸

Otro aspecto al que en 1965 también se le concedió importancia fue el de los salarios mínimos profesionales, por lo que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos difundió ampliamente sus beneficios. La Comisión consideraba que con los mínimos profesionales, los trabajadores obtendrían una nivelación en sus salarios no sujetos a contratación colectiva; remunerarían con justicia a ocupaciones que exigen mayor preparación y estudios; y estimularían a los trabajadores que aspiraran a la categoría profesional a pugnar por su capacitación. ⁷⁹

A fines del año empezaron a manejarse en el ámbito laboral del país las propuestas sobre el nuevo salario mínimo; y, como siempre ha sucedido, la cifra de mayor atención era la que se deseaba fijar en la zona metropolitana. Hacia los últimos días de octubre del sector patronal anunció que de acuerdo a su capacidad económica del momento podía otorgar un salario mínimo de \$23.50, cifra que al conocerse de inmediato provocó protestas entre los trabajadores, pues en la propuesta apenas había una diferencia de \$2.00 con respecto a lo vigente.

⁷⁶ El Dia, 28 de enero de 1965, p. 12.

El Dia, 5 de septiembre de 1965, p. 2.

ⁿ Cfr. El Dia, 9 de septiembre de 1965, p. 2.

⁷⁹ El Dia, 4 de octubre de 1965, p. 3.

Una de las primeras centrales obreras en manifestar su inconformidad hacia el anuncio hecho fue la CTM, pues el aumento no significaba sino un 7% y, por tanto, "bajo ningún concepto debe ser aceptado". Fidel Velázquez, entonces propuso la cantidad de 41 pesos 4 centavos porque según él ésta si contemplaba el mínimo requerimiento del gasto obrero y, por tanto, se debería defender férreamente.⁸⁰

Al proponer Fidel Velázquez un salario elevado para remunerar a los trabajadores no hacía otra cosa sino echar mano de la táctica corriente para el caso, es decir, exigir demasiado y asegurar un buen margen de negociación; además, en base a lo atractivo de la petición lograba el apoyo entre las bases obreras para ampliar así su influencia, y sobre todo resultados más o menos buenos en la confrontación obrero-patronal.

À partir del momento en que el sector patronal y la CTM difundieron sus propuestas sobre el sueldo que debería regir para el bienio 1966-1967 se inició una gran polémica entre los representantes de las organizaciones obreras y de industriales y comerciantes: el Centro Patronal del Distrito Federal indicó que no era recomendable un salario mínimo elevado pues ello provocaba que el capital mermara, no hubiese un buen nivel de reinversión y se dejasen de crear nuevas industrias en México. La opinión del Centro Patronal es digna de tomarse muy en cuenta ya que representaba el sentir de la mayor parte de dueños de establecimientos del país. Al conocer Fidel Velázquez los anteriores planteamientos puntualizó que "los empresarios mexicanos quieren seguir incrementando sus capitales a base del sacrificio del pueblo". Ahondando sobre la réplica al Centro, don Fidel advirtió de nueva cuenta que al aumentar los salarios mínimos no debía haber motivo para que repercutieran en los precios. Finalmente, el dirigente —en forma contundente- amenazó con recurrir a toda la fuerza de las organizaciones obreras si es que sus integrantes no obtenían un pago remunerador.⁸¹

Una de las organizaciones de los grupos dirigentes que no coincidía con la posición expresada por el Centro Patronal era la CNIT. Con motivo del aumento salarial anunciado por sus colegas, señaló que en México se estaba formando un amplio sector de industriales con una nueva mentalidad que concebía el poder adquisitivo de los grandes consumidores como base para el desarrollo nacional y, por supuesto, en esta perspectiva se ubicaban los miembros de la CNIT.⁸²

En la Comisión de Salarios Mínimos, mientras tanto, se anunciaba que ya había algunos avances pues en todas las regiones del país ya se habían definido los salarios, aunque todavía faltaba la zona 74 (área metropolitana del D.F.), pues las propuestas de obreros y patrones no lograban conciliarse. Otro de los renglones en que también se avanzaba, según información de la propia Comisión, era el correspondiente a fijar el salario mínimo profesional (que correspondía a 21 oficios y trabajos especiales). 83

82

El Día, 22 de octubre de 1965, p. 1.

El Dia, 27 de Octubre de 1965, p. 3.

El Dia, 29 de octubre de 1965, p. 5

⁸³ El Dia, 31 de octubre de 1965, p. 3 y 10. de noviembrede 1965, p. 1.

Ante el estancamiento en que la Comisión Nacional se hallaba para la zona 74, el secretario del Trabajo seriamente preocupado por el asunto decidió dar a conocer sus opiniones, aunque éstas fueron calificadas por distintos grupos sociales de ambiguas. Por un lado, el secretario externó que había confianza en obreros y patrones para que éstos llegaran pronto a un arreglo. Por otro lado, ofreció gestionar ante las autoridades correspondientes que se extremara la vigilancia para impedir el aumento de precios, una vez anunciados los nuevos salarios. Sobre un monto específico que el gobierno recomendara el funcionamiento no acotó nada.⁵⁴

A causa de las complicaciones sobre el aumento, entonces la CTM resolvió citar a una reunión de emergencia a todos los dirigentes de su plana mayor. En ella se reiteró el aumento de 41 pesos 4 centavos para la región 74; también se acordó continuar solicitando al gobierno intervenir para hacer respetar los precios. 85

En la campaña que los empresarios nacionales orquestaban, a como diera lugar deseaban convencer a la opinión pública sobre lo irreal de la demanda hecha por la CTM. El representante patronal ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, Lic. Genaro García, aprovechó la Convención Nacional Hotelera para explicar que el poder adquisitivo del trabajador iba en aumento gracias al reparto de utilidades y, por tanto, no era correcto, no procedía, un aumento excesivo en el salario tal y como las organizaciones obreras lo pretendían. En otra parte de su intervención, García estableció en forma tajante que sus representados estaban en condiciones de aceptar tan sólo un aumento del 10% o del 12% y no más para el D.F.; del 15% para algunas regiones y ningún porcentaje para otras. Pidió a los trabajadores actuar con tiento y también explicó que desde su punto de vista no tenía caso aceptar aumentos excesivos en los salarios mínimos si una vez que éstos se aprobaban siempre eran violadas en un 80% y, dicha violación, concluía, no se daba por el gusto de los empresarios sino por su incapacidad económica.

Precisamente, el mismo día que la prensa difundía la opinión del representante patronal, el director de Trabajo y Previsión Social del Departamento del D.F. daba a conocer una lista de 12 empresas que habían sido consignadas ante la procuraduría de justicia del D.F. porque hacían pagos a sus empleados por abajo del salario mínimo estipulado. Los negocios que se hallaban involucrados en el conflicto pertenecían a distintos ramos, pero todos de poca monta económica.⁶⁷

Para fines de diciembre se dio a conocer por fin la noticia de que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos había fijado ya los sueldos para las distintas regiones del país, correspondiendo al D.F. \$25.02, lo que en términos relativos representaba 16.28%, cifra muy por debajo de lo exigido desde un inicio por los trabajadores, y que la CTM apoyaba insistentemente.

Al saberse la noticia del nuevo aumento, de inmediato la FOR y la FROC manifestaron que las remuneraciones se habían establecido exclusivamente a partir de

El Día, 31 de octubre de 1965, p. 3.

El Dia, 9 de noviembre de 1965, p. 3

⁸⁶ El Dia, 14 de noviembre de 1965, p. 12.

El Dia, 14 de noviembre de 1965, p. 12.

las presiones que los representantes del capital y diferentes fuerzas políticas habían ejercido en la Comisión Nacional, pero no tomando en cuenta el resultado de los estudios económicos, tal y como lo indicaba el espiritu de la ley. ⁶⁸

Los disgustos de los trabajadores se debían, entre otras cosas, a la información que estaba circulando en los días previos a que la Comisión Nacional concluyera sus reuniones en el sentido de que Fidel Velázquez se hallaba reconsiderando sus posiciones originales sobre el problema salarial. En efecto, el radicalismo de don Fidel había variado significativamente al final de la revisión, bajo el pretexto de que el gobierno ya estaba actuando con energía para controlar los precios de artículos de primera necesidad. ⁶⁰

La posición de la CTM y especialmente de Fidel Velázquez no podía ser de otra manera, pues la consigna del gobierno hacia las organizaciones de masas consistía en que éstas evitaran por todos los medios que se fijaran salarios altos. Claro que la batalla, tal y como la CTM la dirigía, respondía perfectamente a su táctica previamente definida. Y así como las cosas se presentaron para fijar el salario mínimo para el bienio 1966-1967, lo mismo sucedería en años venideros.

Al comenzar 1966 los trabajadores y sus organizaciones se vieron en la necesidad de vigilar que los patrones respetaran e hicieran efectivos los salarios mínimos recién aprobados, pues las arbitrariedades para no pagar lo convenido estaban a la orden del día. Así encontramos que las primeras denuncias formales fueron presentadas ante el director del Trabajo y Previsión Social del Departamento del D.F., por los trabajadores de 7 empresas ubicadas en el Valle de México. A su vez, dichas denuncias fueron turnadas a la Procuraduría del D.F. para estudiarlas.⁹⁰

En este año destacó la polémica que sobre el control de precios la CTM tuvo con los miembros de la CONCANACO. El representante de este organismo, Sr. Armando Fernández, expresó que entre sus socios existía el interés para que la Secretaría de Industria y Comercio iniciara una revisión anual de los precios establecidos en forma oficial. Al conocer el plan explicado por Fernández de inmediato reaccionaron los dirigentes cetemistas, pues pensaron que en el fondo la CONCANACO pretendía derogar el control que el Estado ejercía sobre los precios oficiales y por supuesto ello no estaban dispuestos a permitirlo. En opinión de la Confederación de Trabajadores el control de precios era la única manera de estabilizar el valor de los artículos de consumo indispensable.

Independientemente a los planteamientos y exigencias expresadas por las organizaciones obreras sobre precios, y de algunas garantías que las autoridades del gobierno empezaban a otorgar, comerciantes y fabricantes no cejaban en su empeño de alterar los precios. Algunos de los primeros productos de la lista de aumentos fueron: derivados lácteos, refrescos embotellados, cemento y petróleo diáfano. De dichos aumentos, había la opinión generalizada de que estaban siendo provocados

El Dia, 22, 27 y 29 de diciembre de 1965.

El Dia, 14 de diciembre de 1965, p. 2.

⁹⁰ El Dia, 23 de febrero de 1966, p. 12.

⁹¹ El Dia, 4 de agosto de 1966, p. 3.

por los distribuidores y no por productores al conocerse los hechos anteriores entre la población, las organizaciones obreras, con la CTM a la cabeza, exigieron al Presidente Díaz Ordaz su pronta intervención, pues todo indicaba que otros artículos ascenderían su costo en un corto tiempo y a como diera lugar ello había que evitarlo. 82

La protesta obrera y la intervención gubernamental sobre variación de precios arrojaron resultados satisfactorios, pues los comerciantes y fabricantes se vieron obligados a rectificar sus políticas, a excepción de las empresas cementeras.

El tema sobre defensa de la estabilidad en los precios fue especialmente tratado por la CTM en su LXXI Asamblea del Consejo Nacional. La ocasión sirvió para hacer un reconocimiento público al Presidente Díaz Ordaz por el interés que su gobierno venía mostrando para impedir el caos en los precios; también se indicó que las medidas desarrolladas por las autoridades al respecto se continuarían respaldando por el movimiento obrero. En cuanto a los acuerdos formulados en la reunión, uno de allos consistió en crear un Comité de Defensa del Ingreso Popular (el cual se integraría con representantes de los sectores del PRI y su objetivo sería "combatir a los hambreadores"). Otro acuerdo fue constituir cooperativas de consumo en los centros de población obrera, con el objetivo de expender a precios de mayoreo, alimentos, ropa, calzado y otros artículos indispensables para satisfacer las demandas de la familia proletaria (consiguiéndose financiamiento del Banco de Fomento Cooperativo, por instrucciones expresas del Presidente Díaz Ordaz).

Un acuerdo más de la Asamblea del Consejo Nacional consistió en emprender una lucha a favor de incorporar a los códigos penales de los estados el fraude por transgredir el pago de salarios mínimos. 83

Los correctivos que el gobierno y las centrales intentaban aplicar en relación a los vaivenes que se provocaba en los mercados, no llegaban a consolidarse, pues todo indica que los planes acordados siempre tuvieron dificultades para llevarse a la práctica y, por supuesto, varios de ellos no pasaban de ser meras declaraciones. De todas maneras, las principales organizaciones y en especial la CTM continuaron denunciando las anomalías, ya que al ocuparse éstos del problema lograban, por una parte, presionar al gobierno y por la otra limitar los excesos de capitalistas. Además, los trabajadores debían continuar insistiendo en su defensa por la vía salarial, dadas las dificultades económicas del período en el país y que especialmente afectaban a las capas populares.

En 1967, el Instituto de Estudios Económicos y Sociales de la CTM elaboró un estudio en el que mostraba que los precios de los alimentos de consumo indispensable habían aumentado un 20% en el lapso de diciembre de 1966 a enero del siguiente año (dicho porcentaje se había establecido con base en un muestreo realizado en 248 mercados del D.F.). Por tal motivo, la dirección cetemista tuvo argumentos para calificar como graves los problemas que afectaban al gasto familiar de los trabajadores, por lo cual resolvió convocar a los sectores del PRI para instaurar en

⁹² El Dia, 6 de agosto de 1966, p. 1.

⁹³ PRI. CTM. 50 Años de lucha obrera, T.6, pp. 295-296 y Ceteme, 29, 30 y 31 de agosto de 1966.

definitiva el Comité de Defensa del Ingreso Popular, según el plan establecido con anterioridad.

Con varios meses de anticipación la CTM citó a su Comisión de Salarios Mínimos para empezar a estudiar el monto remunerador para el bienio 1968-1969. En esta primera reunión se consideró solamente la necesidad de concluir varios estudios económicos sobre el problema y se acordó establecer las bases de la cruzada en pro del nuevo aumento. Al mismo tiempo, la Confederación hacía recomendaciones a todos sus sindicatos y federaciones para que elaboraran estudios en sus regiones respectivas, pues de esa manera podrían fijar el salario mínimo correspondiente. Al renovarse en septiembre los integrantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos el viejo lider Blas Chumacero pasó a ocupar un puesto por parte de la CTM.

Instalada la Comisión Nacional y organizadas sus actividades, afloraron, como en años anteriores, las disputas sobre el porcentaje para la zona metropolitana del D.F. Para noviembre, los representantes obreros anunciaron que de acuerdo a sus estudios económicos a la zona 74, correspondía un salario mínimo de 45 pesos 8 centavos, pero en un afán de comprensión y en espera de entablar una negociación por el buen cause estaban dispuestos a aceptar \$32.50. Como era de esperar, una posición muy distinta fue la empresarial, ya que apenas aceptaba conceder el 10% de aumento, es decir, de \$25.02 que se pagaba en esos momentos, se pasaría a \$27.52 44

Como por esta fecha estaba celebrándose el VIII Congreso Nacional de la CTM, el secretario general de la central aprovechó para expresar el sentir del Consejo Nacional sobre la lucha obrera en el seno de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos: indicó que por motivo alguno debería aceptarse un porcentaje menor al 16.5 para que así el monto salarial lograra rebasar el monto de los \$25.02 del período anterior, e insistió también que defender dicho porcentaje serviría para encauzar las demandas de los sindicatos cuando éstos plantearan sus respectivas revisiones contractuales para el bienio que se iniciaría en 1968. Al ahondar sobre el mismo tema, el dirigente fue contundente cuando señaló que el principal criterio de los trabajadores organizados que les permite fijar el porcentaje de una nueva remuneración respondía al espíritu de la ley constitucional, la cual dicta que el salario a recibir es "el que resulta suficiente para el sostenimiento del obrero y su familia", por tanto, si tal cosa no se cumplia, los patrones incurrían en un grave delito, digno de combatir y castigar. \$\frac{95}{2}\$

Al concluir sus trabajos, la Comisión Nacional hizo el anuncio oficial de que los nuevos salarios mínimos generales para el D.F. sería del 13% de aumento; para las zonas industriales del 21.3% y para las zonas del sur tan sólo del 7.5%. Al director técnico de la Comisión Nacional correspondió explicar que en el país había aproximadamente siete y medio millones de trabajadores sujetos al sueldo mínimo y que a éstos correspondía en promedio un aumento de 3 pesos diarios. Por último, el

El Dia, 8 de noviembre de 1967, p. 2.

⁹⁵ El Día, 30 de noviembre de 1967, p. 2.

mismo funcionario anotó que en definitiva el sueldo para el D.F. quedaba establecido en 28 pesos 25 centavos.⁹⁶

Como sucedía siempre al darse a conocer los aumentos, no faltaron las muestras de inconformidad entre los distintos representantes obreros, sobre todo de las organizaciones contrarias a la CTM. Una de las agrupaciones de cierto peso que se encargó de manifestar su contrariedad fue la COR, quien en voz de su dirigente Ángel Olivo Solís externó que los nuevos salarios mínimos de ninguna manera respondían a las necesidades elementales de la economía de los trabajadores y en tono enérgico —según el autor de la nota periodística-, Olivo invitó a los sindicatos a que en adelante exigieran aumentos tomando como base la potencialidad económica de cada una de las empresas con quienes mantenían relación labora.⁹⁷

Ante el descontento generalizado en el medio laboral acerca del porcentaje salarial aprobado para los dos próximos años, la CTM no tuvo ya manera de armar argumento alguno en su favor, y más aún, se incorporó a las críticas que dominaban en esos momentos. Fidel Velázquez, por su parte, como siempre hizo comentarios sobre las penurias obreras; también exhortó a las organizaciones cetemistas a ocuparse de la violación de la ley sobre salario mínimo y a denunciar todo abuso de los intermediarios en el mercado.⁵⁰

Lo inverosímil era que las quejas de los trabajadores sobre la falta de disposición de los patrones para pagarles sus emolumentos legales estaban a la orden del día. Las denuncias sobre el asunto mucho se parecían a las que se hacían más de cincuenta años atrás, cuando no existía ninguna legislación laboral para garantizar la relación obrero-patronal. De ello daba muestras el sector obrero de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, pues según su información recabada en varios lugares del país existían aún muchas regiones donde los patrones se resistían a pagar salarios mínimos. Tal magnitud representaba el problema que Fidel Velázquez se vio forzado a prometer que en definitiva la CTM encabezaría la lucha para que los códigos penales de la República se reformaran y el incumplimiento del pago de salarios mínimos fueran considerados como delito penal.⁹⁰

La lucha a favor de la vivienda

Desde el año de 1963 la CTM tuvo la preocupación de impulsar a nivel nacional programas para construir viviendas populares. La Confederación consideraba que era su deber el apoyar la labor que en este sentido desarrollaba el gobierno mexicano, pues en su opinión ya no era aceptable ni concebible que las autoridades públicas fueran las únicas encargadas de soportar el peso que significaba satisfacer la demanda de casas habitación. Para que no quedara ninguna duda sobre la magnitud

⁹⁶ El Día, 27 de diciembrede 1967, pp. 2,3.

⁹⁷ Cfr. *El Día*, 28 de diciembrede 1967, p. 3.

of Cfr. El Dia, 29 de diciembre de 1967, p. 3

⁹⁹ El Dia, 17 y 18 de mayo de 1967, p. 3.

del problema, la dirección cetemista manejaba por ese entonces que el país tenía un déficit de 3 millones de viviendas, requiriéndose varios miles de millones de pesos para superar la escasez. De acuerdo a las nuevas perspectivas también se consideró inminente exigir por distintos medios la participación de los sectores privados.

Uno de los primeros esfuerzos concretos que vinieron a mostrar la seriedad de los planteamientos expuestos por la CTM, fue cuando Fidel Velázquez difundió la noticia de haber conseguido capital entre organizaciones obreras de los Estados Unidos, Alemania e Inglaterra para financiar la construcción de viviendas para trabajadores "a precios justos". Los créditos negociados se canalizarían a los trabajadores, una vez que las organizaciones afiliadas a la Confederación concluyeran un levantamiento de un censo sobre las necesidades habitacionales. 100

De esta manera tenemos que los trámites de la CTM para conseguir créditos en instituciones nacionales y del extranjero fueron muchos y no fáciles de sortear. Un hecho importante de resaltar es que los préstamos gestionados por la CTM y otras organizaciones obreras los aprovechaban en primer lugar los sindicatos pertenecientes a las ramas económicas importantes, como fue el caso de los electricistas, ferrocarrileros, petroleros y telefonistas, entre otros.

Hacia los primeros días de 1964 la CTM anunció que junto a la CNT y la ORIT gestionaba un crédito por más de 90 millones de dólares con el Programa de Alianza para el Progreso y con el Instituto del Sindicalismo de Washington para la construcción de casas habitación. El dinero que se consiguiera, según se informó, se canalizaría para satisfacer la demanda de casas de los sindicatos ferrocarrilero y telefonista. En la misma época también se informó que mediante un crédito de 70 millones de pesos que se negociaba en el extranjero los trabajadores de ramo gastronómico, afiliados a la CTM, llegarían a disponer de un conjunto habitacional a corto plazo. 101 Cuando estaban dándose a conocer los anteriores logros, Fidel Velázquez inauguraba las obras de construcción de 2,500 casas que beneficiaría a los trabajadores del Sindicato de la IEM. 102

Por su parte, la CTM no desatendió en ningún momento el problema, pues ella no perdía de vista el significado social y político de dar respuesta a la demanda de las organizaciones obreras con peso nacional y regional. Dentro de tal perspectiva, hacia fines de 1966, la Confederación gestionó que los trabajadores electricistas, pertenecientes a la CFE (oficinas centrales), adquirieran casas; correspondiendo a Fidel Velázquez y a Francisco Pérez Ríos, secretario general del sindicato en cuestión, entregarlas. 100 Poco después, enero de 1967, la CTM apoyó a la sección 24 del Sindicato Petrolero, con ubicación en Salamanca, Gto., para iniciar obras de construcción para beneficio de sus obreros. 104

¹⁰⁰ Cfr. Ceteme, 4 de mayo de 1963, p. 3.

El Día, 19 de enero de 1964, p. 2.

¹⁰² Ceteme, 1o. de febrero de 1964, p. 1.

¹⁰³ Ceteme, 24 de diciembre de 1966, p. 1.

Ceteme, 21 de enero de 1967, p. 2.

Los pocos o muchos avances que en el país se daban sobre vivienda, seguramente no dejaban satisfecha a la CTM, pues para la mayoría de sus trabajadores era evidente la necesidad de apresurar el paso para atender a sus demandas. Por tal motivo, el tema habitacional fue abordado en las reuniones organizadas por la central. Durante el LXXI Consejo Nacional se planteó de nueva cuenta la conveniencia de que las autoridades del gobierno y el sector empresarial conjugaran sus esfuerzos para manejar un solo programa nacional, 105 pues con organismos de participación mixta la insuficiencia de casas habitación llegaría a ser resuelto en un corto plazo. En la Convención Nacional del Sindicato de Telefonistas en julio de 1967, se resolvió también formar una comisión encargada de elaborar un proyecto de construcción masiva en diferentes ciudades del país cuidando que los trabajadores no vieran disminuidos sus sueldos. 105

Precisamente, en este año se inauguró la Unidad Habitacional "John F. Kennedy" para beneficio de los trabajadores y empleados del Sindicato de las Artes Gráficas. De acuerdo a Antonio Vera Jiménez, secretario general de esta agrupación, la obra había sido posible al "apoyo que la ORIT y la CTM brindaron dentro del programa de la Alianza para el Progreso...*107

La más fuerte crítica que la CTM expresó acerca de la manera como se estaba enfrentando el problema de la vivienda para los trabajadores en el país, se refería a "la anarquía" que persistía en la materia. Para superar dicha situación, en primer lugar, consideró que era necesario que el gobierno revisara y evaluara seriamente su política sobre urbanismo y construcción de viviendas. En segundo lugar, determinó que debían suprimirse la cantidad de instituciones públicas y privadas, encargadas de solucionar el problema de la vivienda, pues no tenían ningún sentido, por ejemplo, la existencia del Instituto Nacional de la Vivienda y el Banco Nacional Hipotecario, si ambas instituciones carecían de presupuesto suficiente y, además, nunca coordinaban sus programas; padeciendo las consecuencias de ello los trabajadores. A partir de estos argumentos, Fidel Velázquez propuso que se constituyera "un sólo organismo de carácter nacional" que se responsabilizara por completo de manejar la cuestión de la vivienda; recomendando que se captaran capitales a nivel nacional y en el extranjero, amén de las cuotas con carácter tripartita de trabajadores, patrones y gobierno. 108

Como apreciamos, junto a las críticas de la CTM sobre la política que el gobierno manejaba en materia de construcción de vivienda, se hallaba presente el esfuerzo práctico para superar en corto plazo los problemas.

Para que los trabajadores adquirieran vivienda propia, ello implicaba serios problemas no fáciles de superar, pues como hemos observado sólo los grandes sindicatos lograban incorporar a sus afiliados en los problemas establecidos, no así el grueso de la clase trabajadora que percibía el salario mínimo general. Por otro lado, es

¹⁰⁵ Ceteme, 2 de julio de 1967, pp. 1, 2.

El Dia, 2 de julio de 1967, p. 2.

El Nacional, 22 de julio de 1964.

Informe del Secretario General ante el 68 Consejo Nacional de la CTM, agosto 30 de 1964, en PRI. CTM. 50 Años de lucha obrera, T. 6, p. 92.

cierto que el gobierno de Díaz Ordaz emprendió varias obras con objeto de enfrentar el problema habitacional, pero los únicos beneficios, por lo general, estaban siendo los sectores medios urbanos de las grandes ciudades. De ello da evidencia el siguiente hecho. Veamos:

En 1966 el gobierno federal concertó un crédito con el BID por 10 millones de dólares (125 millones de pesos) para impulsar un programa de construcción de viviendas; cada casa tendría un costo aproximado de 62 mil 500 pesos, cifra calculada para que la pudieran pagar personas con ingresos entre mil quinientos y tres mil pesos. ¹⁰⁹ Si consideramos que el sueldo mínimo que regía en el mismo año en el D.F. ascendía a \$21.50 (645.00 mensuales), era imposible que un obrero medio consiguiera una de las casas en oferta. Es explicable, por tanto, el papel importante que estaban jugando los sindicatos, en particular los sindicatos nacionales: sólo con el respaldo de una fuerte organización los trabajadores podían dar respuesta a sus demandas de vivienda.

Una indicación más que encontramos sobre la preocupación que la CTM tenía sobre el asunto, fue el hecho suscitado en el VIII Congreso Nacional de noviembre de 1967. En él la dirección dictó una ponencia sobre vivienda obrera, en donde estacaba lo siguiente:

- Crear un organismo nacional para impulsar un programa de construcciones y coordinado por los esfuerzos del gobierno, de los trabajadores y de particulares.
- 2) Cumplimiento de la obligación que consignaba la fracción XII del artículo 123 constitucional. Esta disposición ordenaba que los empresarios debían proporcionar a sus trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, por las que podrían cobrar rentas que no excedieran del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas.
- 3) Reformar la Ley Federal del Trabajo en el articulo 111, fracción III a causa de limitar el mandato constitucional anterior. El contenido de la fracción aludida excluía de la obligación a las negociaciones que estaban situadas dentro de las poblaciones y ocupan un número de trabajadores menor de cien, pero además imponía para su aplicación general que el Ejecutivo federal y los gobernadores expidieran el reglamento respectivo. Esta última adición, a la ley del trabajo dejaba incumplida la obligación. 110

Los anteriores planteamientos fueron los que rigieron en adelante las intervenciones de la CTM sobre la temática. 111

⁰⁹ El Dia, 29 de abril de 1966, p. 2.

Resoluciones del VIII Congreso Nacional que se giraron al secretario del Trabajo y Previsión Social, 30 de noviembre de 1967, en PRI. CTM. 50 Años de lucha obrera, T. 6, p. 491.

Consúltese, por ejemplo, los informes del Consejo Nacional a la LXXII y LXXIII asambleas, de abril y de agosto de 1968, respectivamente, en PRI. CTM. 50 Años de lucha obrera, T. 7, pp. 6 y 30.

La lucha de la CTM a favor de la semana de 40 horas

Las exigencias de la CTM para que los trabajadores mexicanos contaran con semanas de 40 horas laborales con pago de 56, las localizamos desde el inicio de nuestro período. En un comienzo se hacía en forma aislada y bajo ningún plan, pero tal situación pronto se corrigió, una vez que los dirigentes cetemistas se esforzaron en formular precisamente a partir de la formulación de sus nuevas propuestas para que se reformara el artículo 123 constitucional.

La fracción I de dicho artículo, se propuso que fuera definida de la siguiente manera: "La duración de la jornada máxima será de ocho horas diarias y de cuarenta semanarias". En la exposición de motivos formulada en la iniciativa legislativa se argumentaba que la experiencia obtenida en las industrias que ya operaban conforme a esa jornada era satisfactoria, puesto que el trabajador "... tiene oportunidad con dos días de descanso semanal de alcanzar su cabal recuperación, la cual se traduce en una mayor productividad... y en una mejor responsabilidad para la ejecución de sus labores". También se acotaba que la reducción de la jornada a cuarenta horas "... permitirá la integración de otros grupos a la población económicamente activa y con posibilidades de consumo". 112 El apresuramiento de los cetemistas por tener lista las iniciativas de reformas a la ley laboral tenía la firme intención de que los diputados de la XLVI legislatura los discutiera en sus sesiones ordinarias de 1965. De las agrupaciones de mayor peso, dentro de la CTM, que resolvió adherirse a la campaña a favor de implantar la "semana inglesa" se hallaba la FTDF. 113

Una vez que se tuvo conocimiento de que la CTM había presentado su iniciativa de reformas al artículo 123 a la Cámara de Diputados, se suscitó una interesante polémica por distintos líderes de opinión. A reserva de que tratemos en un inciso aparte lo referente a todo el proceso de reformas constitucionales, aquí tan sólo deseamos tratar la controversia que arrojó el tema de la implantación de las 40 horas, debido a que en ella intervinieron varios personajes con ideología progresista, quienes, además se expresaron a favor de los planteamientos cetemistas. El hecho es digno de ser resaltado ya que eso no se había presentado algo semejante, tal vez, desde los primeros años de vida de la Confederación.

Francisco López Cámara, Vicente Lombardo Toledano y Rafael Galván, entre otros, coincidieron en justificar la demanda de que se generalizara en el país la semana laboral de 40 horas, a pesar de que entre ellos existía el prurito por coincidir con los líderes obreros oficiales. Tal resolución la habían tomado los tres personajes a partir de su convicción de que la demanda era justa y repercutiría en forma positiva hacia todos los trabajadores del país. El sociólogo López Cámara fue quien ahondó más en argumentar en que procedía reformar la Constitución, según el proyecto de la CTM; consideraba que no se debía desechar la propuesta simplemente por

Véase "Exposición de motivos y reformas al artículo 123 Constitucional" de la iniciativa preparada por Fidel Velázquez, Juan Moisés Calleja, Joaquín Gamboa y Jesús Elías Piña en PRI. 50 años de lucha obrera, T. 6, pp. 125 y 130.

Cfr. *El Dia*, 10. de octubre de 1965, p. 3.

demagógica, por lo que propuso emprender el análisis para definir cuáles empresas podían implantar la reducción de horario sin afectar su capacidad productiva. 114

Si bien el hecho de que la oposición expresara sus coincidencias con los diputados que pertenecían a la CTM, a propósito de la jornada de 40 horas, podemos calificarlo de raro, las críticas y el rotundo rechazo que la misma iniciativa provocó entre los legisladores pertenecientes al propio PRI constituyó un suceso realmente desconcertante. Los diputados Rubén Moheno Velasco, Miguel Covián, Miguel Osorio Marbán, Alejandro Carrillo, Luis Dantón y Tulio Hernández, entre otros, fueron quienes atacaron la propuesta formulada por sus propios compañeros de banca legislativa, bajo la consideración de que la reducción de la semana de trabajo "...implicaría una reducción de la productividad, un mayor aumento del costo de la vida y como consecuencia los peligros de una inflación económica." Por su parte, el diputado Moheno Velasco fue más radical expresando su rechazo a la reforma. Este, sin más " '...tachó de demagógica' la proposición cetemista y subrayó: 'también es contraria a los intereses de la clase obrera de México, un país en crecimiento que requiere más trabajo, no más descanso; más altos salarios, no más horas de holganza'." Por último, el diputado inconforme amenazó que en su momento subiría a la tribuna para impugnar cualquier dictamen emitido a favor de la iniciativa. 115

Expresiones como la anteriormente referida no las llegaron a emitir siquiera líderes que de antemano se sabía que actuarían en contra de las propuestas de la CTM, como era el caso de los empresarios y los miembros del PAN. Por ejemplo, Adolfo Christlieb Ibarrola se declaró adverso a la semana de 40 horas, sin embargo aceptó la posibilidad que dicho horario se estableciera en industrias o empresas "..que 'resistan' las erogaciones extraordinarias que trajera consigo la reducción de las jornadas." 116

La oposición que encontraron a su paso en el Congreso los diputados de la CTM seguramente obedeció a que habían insistido en armar su iniciativa de reformas al artículo 123 sin la anuencia de la dirección de su partido, pero en especial del Presidente de la República. Es claro que para Gustavo Díaz Ordaz todavía no existían las condiciones en el país para revisar la Constitución en el Congreso, y también es evidente que prevalecía la consigna del primer mandatario para que el PRI se declarara en contra de las inquietudes laboristas de la CTM a causa de que sus líderes no habían consultado a ninguna autoridad del gobierno para abrir el proceso de discusiones en los mismos recintos parlamentarios. Precisamente, al haber querido actuar los líderes cetemistas sin seguir las reglas no escritas que el régimen político les imponía, su proyecto laboral se topó irremediablemente con la resistencia, pues la costumbre dominante de la época era que las iniciativas de reformas constitucionales la debía promover el Presidente en turno.

Consúltese Francisco López Cámara. "La semana de 40 horas" en *El Dia*, 25 de septiembre de 1965, p.5,

[&]quot;Opiniones de diputados contraria a la semana de cuarenta horas" en El Día, 25 de septiembre de 1965, pp 1,2...

El Dia, 22 de septiembre de 1965, p.1.

Cabe que hagamos un comentario más sobre las causas que provocaron que la CTM se inclinara a actuar con autonomía, respecto a la dirección del PRI y de la máxima autoridad del Estado, en el momento de decidir la promoción del artículo 123 de la Constitución. En primer lugar dicha actuación no hace sino mostrar la hegemonía que la Confederación estaban logrando dentro del movimiento obrero nacional, y la fuerza extraordinaria que para estos años también estaba adquiriendo en el escenario político; de otra manera uno no comprende que Fidel Velázquez y su compañeros se hayan atrevido a confrontar la autoridad del Presidente de la República. Empero, a pesar de que era un hecho de que la CTM era dominante y una pieza clave para el régimen no podía permitírsele por ningún motivo transgredir la normatividad imperante.

Presentándose las cosas de la forma indicada, la discusión para reformar la legislación laboral quedó pospuesta para una mejor ocasión.

En cuanto a las reacciones que la CTM presentó ante el conflicto, simplemente acató las disposiciones exhibidas en su contra y en forma discreta sus dirigentes continuaron argumentado a favor de sus propuestas (en especial de la semana de 40 horas), pero de ninguna manera se plantearon enfrentar la autoridad del Estado, ni presionarlo de algún modo.

Todo indica que los propósitos de la CTM para implantar la "semana inglesa" habían logrado sus objetivos en el medio laboral del país. Así lo demuestra el respaldo que expresaron varias federaciones y sindicatos; además los dirigentes de las organizaciones obreras confiaban que la reducción de la semana laboral pronto se generalizaría en México a causa de que los sindicatos de electricistas y de telefonistas ya habían logrado incluir esa prestación en sus contratos colectivos.

Uno de los sindicatos de importancia que resolvieron adherirse a la propuesta del Comité Nacional de la CTM para que el horario de trabajo se redujera, tenemos a los de la industria textil. El que la situación se presentara de esta manera se debía a los estragos que en toda la rama estaba provocando la modernización en los sistemas de trabajo: miles de obreros estaban siendo despedidos año tras año. El líder del Sindicato Nacional de la Industria Textil, Francisco Márquez, indicaba que al implantarse la "semana inglesa" se resolvería el problema de los despidos frecuentes hechos por los patrones, pues "las fábricas se verán precisadas a utilizar personal de emergencia y a no disminuir su productividad". También el dirigente sindical afirmaba que todos los miembros de su organización (40 mil trabajadores) aceptaban apoyar todas las decisiones que la CTM tomara para enfrentar las nuevas disposiciones que los beneficiara.

En el año de 1966 la dirección cetemista decidió reforzar la lucha para implantar horarios de 40 horas. Por este motivo el pleno celebrado por la Confederación los días 6 y 7 de junio, acordó llevar a cabo manifestaciones, asambleas, mítines y conferencias "para crear una conciencia nacional a favor de la semana inglesa". Conjuntamente a este hecho, se difundió la recomendación a todos los sindicatos

117

El Dia, 1o. de noviembre de 1965, p.2

afiliados para que incluyeran la demanda al revisar sus contratos colectivos de trabajo. 118

Sobre el punto, Fidel Velázquez nuevamente insistió en que la implantación de tecnología moderna en las industrias del país ameritaba disminuir inmediatamente la jornada, tal y como muchos países ya lo hacian desde hacía varios años; apuntaba que esta última medida era necesario impulsarla según lineamientos recomendados por organismos internacionales, como la OIT, la que a pesar de estar considerada como conservadora, buen número de sus miembros ya habían logrado conquistar la semana de 40 horas. El viejo dirigente enfatizaba, asimismo, que si los trabajadores lograban instaurar en México el nuevo horario, entonces podrían evitar el desempleo general; recordaba, por último, que en muy poco tiempo varios sindicatos pertenecientes a la CTM ya habían logrado que cerca de 700 empresas en el país aceptaran contratos colectivos con cláusulas referidas a la semana de 40 horas, empero, ese número de empresas aún significaba una cantidad mínima. 119

Cuando en los círculos patronales se conoció el propósito que la CTM venía impulsando sobre la modificación de la jornada en industrias y comercios, de inmediato las agrupaciones económicas orquestaron una campaña en contra: la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CNIT), en voz de su representante, Sr. Luis González, argumentaba que si la semana laboral de 40 horas se llegaba a implantar en forma generalizada en México, ocasionaría a éste una descapitalización, por cierto, difícil de controlar, y que nuestro país –agregaba el industrial- lo que necesitaba, más bien era cuidar la producción, en cuanto a calidad, contratación de mano de obra calificada y jornadas ininterrumpidas; por tanto, concluía González: "reducir la jornada laboral equivaldría a dilapidar una fuerza de trabajo indispensable..."

Una vez que se conocieron los puntos de vista de la CNIT en la CTM, ésta resolvió ratificar sus puntos de vista; desmintiendo a la vez las argumentaciones expresadas por la Cámara, amén de reiterar los beneficios de la tecnología a industrias y trabajadores, Fidel Velázquez propuso que se evaluaran los ritmos de producción en las distintas ramas industriales para establecer exactamente cuál de ellas podría adherirse a la propuesta laboral sin ocasionarle problemas¹²¹

En los días en que se desarrollaba la polémica entre los representantes de la CTM y la CNIT, varias organizaciones obreras afiliadas a la Confederación actuaban para concretar su exigencia de implantar el nuevo horario. Por ejemplo, la Federación de Trabajadores de Cosamaloapan, Ver., en su VII Congreso Ordinario resolvió impulsar una campaña extraordinaria entre autoridades federales para que se resolviera favorablemente la demanda. El Sindicato de trabajadores de la Industria

¹¹⁸ Ceteme, 11 de junio de 1966, pp. 1,4.

¹¹⁹ Cfr. Ceteme, 15 de julio de 1967, pp. 1, 8.

Para conocer los puntos de vista expresados por el representante de la CNIT, consúltese Ceteme, 22 de julio de 1967, p. 8 y Política, no.172, 15-31 de julio de 1967, p. 25.

Ceteme, 22 de julio de 1967, pp. 1, 2.

¹²² Ceteme, 22de julio de 1967, pp. 2, 7.

Textil celebraba pláticas conciliatorias para concertar un nuevo contrato colectivo en donde estaba incluida una nueva cláusula para implantar turnos de 5 días en varias ramas de la misma industria. 123

A los pocos meses de que el Congreso del Trabajo se había constituido, la CTM aprovechó la cobertura que el nuevo organismo podía otorgarle para incluir en el programa de reformas laborales, la demanda de la semana de 40 horas. Organizaciones como la CROM, la CROC, el SME y los ferrocarrileros encabezaron en el CT la demanda y pugnaron por incluirla en la Ley Federal de Trabajo, 124 una vez reformada.

Hacia fines del año, al entrevistarse los representantes del Congreso del Trabajo con el licenciado Salomón González Blanco para entregar a éste el estudio concluido de reformas a la Ley Federal del Trabajo y al Artículo 123 constitucional, los primeros acotaron que al aprobarse la jornada de 40 horas "el rendimiento del trabajador aumentaría, con disfrute de más horas de descanso, a la vez que se daría ocupación a más trabajadores..." En la misma ocasión los dirigentes aprovecharon para explicar que de ningún modo las fábricas se paralizarían durante dos días, tal y como muchos trabajadores e industriales lo habían estado manejando hasta entonces, lo que deseaban, al fin y al cabo, era procurar la existencia de más número de turnos semanales para dar oportunidad a trabajadores sin empleo. 125

El proyecto de reformas preparado por el CT se hizo llegar al Ejecutivo federal para que a su vez éste elaborara con todas las propuestas un documento que debia entregar para su discusión y aprobación a la Cámara de Diputados en sus sesiones ordinarias (XLVII Legislatura, septiembre-diciembre de 1968) y, en efecto, así sucedió. Sólo que para sorpresa de la CTM y del movimiento obrero, en el proyecto signado por el Presidente Díaz Ordaz no se incluyó la demanda de las 40 horas; contrariado su Comité Nacional, entonces resolvió llamar a sus afiliados a la movilización hasta conseguir que los diputados incluyeran en sus debates el punto faltante. Así, al celebrar la CTM su LXXIV Consejo Nacional, en marzo de 1969, vio oportuno establecer una estrategia encaminada a obtener los objetivos propuestos. Dicha estrategia comprendía: en primer lugar que todas las delegaciones asistentes se manifestaran a favor de las reformas a la ley laboral, tal y como las había formulado el CT y, por supuesto, la CTM; en segundo lugar que a partir del 1º. de mayo siguiente se desarrollaran concentraciones de masas en todo el país con el mismo fin.

Como también ya lo hemos anotado, Fidel Velázquez determinó encabezar una comisión que visitara el territorio nacional para conseguir que los trabajadores apoyaran la propuesta de reformas; don Fidel llevó a varios lugares su preocupación de que los legisladores deberían defender en el recinto parlamentario que en México se generalizara la semana laboral de 40 horas.

El Día, 29 de agosto de 1967, p. 2.

¹²⁴ Ceteme, 23 de septiembre de 1967, p. 1.

El Dia, 6 de diciembre de 1967, p. 2.

CAPÍTULO V

CONVERGENCIA ENTRE LUCHA LABORAL Y LUCHA POLITICA DE LA CTM. PROYECCIÓN DE LA CONFEDERACION EN LA POLÍTICA NACIONAL

En el presente capítulo damos continuidad a la temática que se refiere a la Confederación de Trabajadores de México, la cual empezamos a tratar en el capítulo previo de este estudio. Como quedó indicado, la determinación de tratar en dos partes los problemas de la Confederación obedece simplemente a la extensión que los mismos abarca.

Las relaciones que los líderes de la CTM determinaron llevar a cabo con el Estado mexicano, en especial con los presidentes en turno obedeció a su interés de sacar adelante el programa social y político de la Revolución Mexicana. Por este motivo, los cetemistas aceptaron adecuar sus objetivos de lucha con los que definieron los representantes del régimen; ambas partes también estaban plenamente convencidas que para sacara adelante aquel programa era necesario contar con el concurso de las masas obreras. Esto, además, fue visto como un renglón prioritario.

En efecto, los gobiernos de los presidentes Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz no hubieran logrado la estabilidad social y política que caracterizó a sus respectivos gobiernos, si las organizaciones sindicales, especialmente la CTM, no se hubieran ocupado de fomentar adecuados mecanismos de control de los trabajadores, sin descartar las convocatorias para que al mismo tiempo éstos participaran en los diferentes programas reivindicativos.

Así como los integrantes de la CTM defendieron por distintos medios que se cumplieran cabalmente los preceptos contenidos en el nuevo artículo 123 de la Constitución, que se aprobaron en 1962, también encabezaron una gran movilización nacional con la finalidad de darle un nuevo contenido a la Ley Federal del Trabajo. Tratar los acontecimientos al respecto servirán para conocer las fricciones y negociaciones que los dirigentes obreros llevaron a cabo con las autoridades del gobierno durante todo el proceso de revisión de los proyectos de reformas. Asimismo, el análisis dará ocasión de apreciar la importancia que la burocracia sindical representó hacia el régimen, aprovechando el espacio que les ofreció el Congreso de la Unión para respaldar las iniciativas formuladas por el Ejecutivo federal; garantizando ellos mismos salir beneficiados con las nuevas definiciones jurídicas laborales producidas.

La CTM fue, precisamente, la organización que tuvo oportunidad de encabezar el conjunto de trabajos encaminados a definir un nuevo código de trabajo, y por este

motivo los debates que sus miembros presentaron en las cámaras de diputados y de senadores lograron que sus criterios se impusieran. Este fue un factor que sirvió para que la Confederación cohesionara a gran parte de las organizaciones sindicales bajo su tutela, permitiera concentrar fuerza y adquiriera prestigio en todo el medio laboral del país.

El apoyo que los dirigentes cetemistas determinaron desplegar en favor del régimen constituido se logró gracias al activismo político que hicieron desde las filas del PRI. Este activismo era lo que le aseguraba al Estado mexicano mantenerse respaldado por parte de las masas obreras organizadas. Así se explica que la CTM concediera prioridad a sus campañas proselitistas en favor del Partido, y que en todos los procesos electorales federales, estatales y municipales siempre hiciera gala de sus esfuerzos para llevar a sus candidatos al triunfo ventajoso; la consigna de que los representante de cada federación y sección de los sindicatos asociados garantizaran afiliaciones y votos no podían dejar dudas al respecto.

La preocupación de los dirigentes obreros por contribuir a que el Revolucionario Institucional acrecentara su presencia obedecía al interés de que su sector llegara a ser también una fuerza predominante, pero sobre todo porque a las organizaciones, al Partido y al Estado los guiaban los mismos principios e intereses ideológicos. Para el sector obrero priista era esencial contar con huestes suficientes para salir bien librado en la competencia política con los otros sectores, pues de esta manera podía ocupar sin problema un lugar en los distintos órganos de dirección. A su vez el hecho le permitia estar en óptimas condiciones para negociar los puestos de elección que en todo momento el sector ambicionó.

El peso político de la CTM en el PRI quedó confirmado durante distintos sucesos de la vida del Partido. Los casos de mayor importancia están referidos a las decisiones que debían de tomar los directivos para imponer a quienes irían a formar parte de los comités ejecutivos, especialmente del nacional. El conflicto que tuvo lugar entre Carlos A. Madrazo y los representantes de los sectores, en especial con el sector obrero, servirá para ilustrar la anterior aseveración.

La capacidad de la CTM para adaptarse a las condiciones políticas que el país experimentaba fue en verdad extraordinaria. Una muestra de ello la tenemos en la ocasión en que sus dirigentes aceptaron entrar en relaciones con los representantes del sindicalismo democrático, que encabezaba Rafael Galván, con objeto de armar un proyecto que permitiera agrupar en una central al conjunto de las organizaciones obreras del país. La decisión de los cetemistas de participar en tal proyecto obedecía a la oportunidad de asegurar un control eficaz y duradero sobre la clase obrara mexicana; incluso, aceptaron convivir con sus enemigos en el seno del PRI con tal de conseguir su propósito de crear una central nacional.

La adaptabilidad política de la Confederación, quedó confirmada cuando sus integrantes resolvieron intervenir activamente al lado de Carlos A. Madrazo cuando éste, al ser nombrado presidente del CEN del PRI, instrumentó varias medidas para democratizar al Partido. En este caso como el referido anteriormente debemos proponernos encontrar los móviles que provocaban los cambios aparentemente radicales en las posiciones políticas de los dirigentes de la CTM.

En el presente apartado también nos hemos propuesto tratar la contribución política que las federaciones y secciones sindicales pertenecientes a la Confederación de Trabajadores hicieron a los gobiernos de los estados. No deja de ser interesante analizar los lazos de unión que los líderes debieron cultivar con las estructuras políticas locales para tener oportunidad de sacar adelante sus programas con una proyección nacional. Es claro que si los dirigentes de la CTM no se hubieran preocupado por participar en los procesos políticos en cada una de las entidades del país, hubiera sido prácticamente imposible que aparecieran como pieza clave en el sistema político mexicano.

1. La defensa política de una nueva legislación laboral

Las preocupaciones de la CTM para perfeccionar la legislación laboral estuvo presente desde el momento en que entraron en vigor las reformas al artículo 123 en el año de 1962. Como tuvimos oportunidad de estudiar en los incisos precedentes los dirigentes cetemistas se percataron que sólo con la misma Constitución y el código laboral se podría obligar a los patrones y al gobierno a cumplir con el reparto de utilidades, y a dotar a los trabajadores de vivienda, entre otras cuestiones. Asimismo, era necesario insistir en nuevas reformas a causa de que hasta entonces había quedado pendiente incorporar en el artículo 123 constitucional algunos preceptos dirigidos a garantizar mayor protección a los trabajadores, como era el caso de la semana de 40 horas.

En el presente apartado abordamos el proceso en el que participó la CTM, defendiendo sus proyectos para ver superadas las omisiones que las leyes laborales del país continuaban teniendo. Es necesario resaltar que las propuestas de los dirigentes cetemistas no sólo fueron plasmadas en el papel sino que fueron la base para organizar distintas reuniones de discusión, y en especial para constituir su prospectiva laborista durante el período aquí estudiado. Esto explica en parte que los legisladores de origen cetemista estuvieran ocupados en programar debates para reformar el artículo 123 constitucional; prácticamente las legislaturas XLVI (1964-1967) y XLVII (1967-1970) dedicaron parte de sus períodos para atender las distintas propuestas que sobre la materia hicieron principalmente el sector obrero oficial y el Presidente de la República.

Es indispensable advertir desde ahora que las últimas reformas importantes del artículo 123 y de la Ley Federal del Trabajo, que datan de fines de la década de los sesenta, comprende los proyectos y discusiones que fueron promovidos por los integrantes de la CTM desde 1965 por lo menos. Durante estos años no encontramos otra organización sindical que se esforzara tanto en garantizar a los trabajadores condiciones laborales aceptable, perfeccionando la legislación correspondiente.

En el periodo ordinario de la XLVI legislatura el bloque de diputados de la CTM presentó la importante iniciativa de ley para reformar el artículo 123. Como ya lo señalamos, dicha iniciativa incluía en la fracción I del artículo constitucional la jornada

máxima de ocho horas diarias y de cuarenta semanarias. Las otras modificaciones que comprendía la propuesta que la CTM hizo llegar a la Cámara de Diputados eran las siguientes:

fracción III. Se anulaba toda limitación de edad que impidiera a los trabajadores el ingreso al empleo.

fracción IV. Disfrutar de dos días de descanso por cada cinco días de trabajo, con goce de salario.

fracción VIII. Los salarios mínimos generales o profesionales quedarían exceptuados de algún tipo de descuento.

fracción IX, inciso e). En tanto que para determinar el monto de utilidades de cada empresa se tomaba en cuenta la renta gravable de conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas estarían obligadas a proporcionar copia de su declaración anual a fin de que los trabajadores comprobaran conceptos.

inciso g). El incumplimiento del reparto de utilidades por parte de la empresa sería causa del desequilibrio económico entre los factores de la producción.

fracción XII. Los patrones estarían obligados a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, por las que podrían cobrar rentas que no excedieran del medio por ciento mensual del valor catastral de la finca.

fracción XV. El patrón estará obligado a observar en la instalación y funcionamiento de sus establecimientos, los preceptos legales sobre higiene y salubridad para protección de sus trabajadores y de la población, y adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo.

fracción XVIII. Serán causa de desequilibrio entre los diversos factores de la producción, y por tanto, de huelga: el aumento en el costo de la vida después de que sean fijados los salarios mínimos; dejar de pagar el salario o de no hacerlo con oportunidad debida; el incumplimiento de la empresa, del reparto de utilidades; la separación de uno o más directivos sindicales hasta en tanto, no haya causado estado de laudo que la autorice.

fracción XXII. En el caso de que los patrones despidan a un obrero sin causa justificada o por haber ingresado a una asociación o sindicato, o por haber tomado parte en una huelga lícita, estará obligado, a elección del trabajador a cumplir el contrato o a indemnizarlo con el importe de tres meses de salario, veinte días de salario por cada año de servicio prestados. Con igual cuantía se indemnizará al trabajador, cuando éste se retire del servicio por falta de probidad del patrono.

fracción XXIII. Todos los créditos en favor de los trábajadores tendrán preferencia sobre cualquier otro, inclusive los provenientes del Seguro Social.

fracción XXXI. Las autoridades federales tendrían a su cargo la aplicación de las leyes de trabajo en todo el territorio nacional. Para tal efecto se constituirían en cada estado y en el Distrito Federal, Juntas de Conciliación y Arbitraje para que conocieran los conflictos de su jurisdicción; además una junta nacional de conciliación y arbitraje en el D.F. para que conozca los asuntos relativos a la industria textil, eléctrica, cinematográfica: producción, distribución y exhibición, hulera, azucarera, de

la came: empacadoras, rastros y frigoríficos, petroquímica, automotriz, metalúrgica y siderúrgica.1

Notemos la especial preocupación que la CTM tenía sobre las evasiones y obstáculos que los empresarios causaban para canalizar parte de sus ganancias a sus empleados. Tal era el motivo por el cual el nuevo contenido de la fracción novena del artículo 123 otorgara una mayor injerencia a los trabajadores y conocer así exactamente lo que declaraban los patrones al fisco.

En la misma legislatura en que la CTM entregó su iniciativa de reformas anteriores, aprovechó la oportunidad para presentar una iniciativa más. Esta consistía básicamente en:

- derogar la ley que facultaba al Ejecutivo federal para prorrogar la revisión de los contratos colectivos de trabajo de carácter obligatorio y,
- derogar el reglamento de trabajo de los empleados de las instituciones de crédito.²

El contexto en que la primera propuesta se presentó, así como el debate que provocó entre los distintos representantes políticos ya los hemos abordado con anterioridad, al referir la insistencia en que la CTM actuó para defender la reducción del horario laboral.

En cuanto a la segunda iniciativa cabe indicar que para los dirigentes de la CTM era muy importante conseguir su aprobación a causa de sus pretensiones de atraer la simpatía de los numerosos trabajadores de los bancos de todo el país. El diputado Heliodoro Hernández Loza en los momentos de dar lectura a la iniciativa en el recinto parlamentario, argumentó que el reglamento cuestionado debía derogarse para reconocerle a los empleados bancarios los mismos derechos que disfrutaban los demás trabajadores, inclusive el de agruparse en sindicatos e ir a la huelga; aspectos que hasta entonces se encontraban restringidos. También Hernández Loza explicaba que el reglamento era obsoleto pues impedía el cumplimiento de la fracción XX del artículo 123, en tanto que evitaba que las Juntas de Conciliación y Arbitraje conocieran los conflictos laborales de estos empleados.

Las mayores muestras de solidaridad hacía las dos formas anteriores fueron expresadas por los trabajadores agrupados en la FTDF, durante su consejo general extraordinario. Ello no podía ser diferente debido a que los empleados bancarios y de instituciones de crédito se encontraban afiliados a esa Federación. En la ocasión Fidel Velázquez y Joaquín Gamboa Pascoe, en representación de Jesús Yurén, exhortaron a los miembros de la FTDF a realizar una campaña a favor de las reformas laborales, y a conseguir el efectivo apoyo del Presidente de la República.³

Un hecho más que destacó en las sesiones ordinarias de 1966, fue que los diputados del PAN presentaron una iniciativa para modificar la Ley Federal del Trabajo, que causaron mucho revuelo y enojo en toda la diputación obrera. La

[&]quot;Reformas al artículo 123...Inciso A de la Constitución general de la República", formulado por la CTM en PRI. CTM.50 Años de lucha obrera, T. 6. pp. 130-133.

El Dia, 10. de octubre de 1965, p.7.

³ El Dia, 11 de octubre de 1965, p.1.

iniciativa pretendía establecer que los sindicátos no intervinieran en política, pero además que no entablaran ningún tipo de relaciones con los partidos. Como es obvio entender, las sugerencias hechas por el PAN en la Cámara la rechazó en bloque, desde el primer día que se presentó, la fracción perteneciente al PRI.

Por su cuenta, la CTM expresó que el Partido Acción Nacional, con sus propuestas, en el fondo intentaba establecer normas en el régimen interno de las organizaciones obreras y, por considerar que dichas propuestas afectaban a todos los sindicatos de la Confederación se giraron instrucciones a éstos para que, a su vez, hicieran llegar su inconformidad a la Cámara de Diputados.⁴

Existiendo la consigna de que se congelaran las iniciativas que la CTM había presentado en la XLVI Legislatura, conforme a su particular promoción, Fidel Velázquez y otros dirigentes no cesaron de expresar su disgusto, pues consideraban que sus reformas estaban dirigidas a dar una mayor protección a los trabajadores del país, y además estaban inscritas en los principios de justicia social. Es seguro, que Dn. Fidel evitó enfrentarse con las autoridades del gobierno y con los dirigentes del PRI a causa de haber negociado con el mismo Presidente Díaz Ordaz coordinar sus esfuerzos para que se elaborara un proyecto de actualización integral de la Ley Federal del Trabajo. Parte de la confrontación que se presentó entre los representantes cetemistas con la dirección del Revolucionario Institucional y seguramente también con el Ejecutivo federal, con motivo de la presentación de las iniciativas ya la abordamos en el anterior capítulo.

Al iniciarse el año de 1967, último de la XLVI legislatura, el secretario del Trabajo, Salomón González Bianco, a iniciativa del Ejecutivo envió un comunicado a todas las organizaciones sindicales de México a fin de que éstas hicieran llegar a la dependencia a su cargo sus puntos de vista sobre las reformas a la Ley Federal del Trabajo que consideraran pertinentes. González Blanco procedió a formar una primera comisión que se encargara de redactar un anteproyecto de reformas a la Ley Federal. En dicha comisión destacan los nombres de dos expertos en derecho laboral, el del Dr. Mario de la Cueva y el del licenciado Alfonso López Aparicio. El ministro de Trabajo también formaba parte del grupo. Una comisión de estudio más que también éste vio preciso formar, la integraban varios dirigentes de organizaciones obreras importantes: Fidel Velázquez de la CTM; Lic. Juan Moisés Calleja, jefe del Depto. Jurídico de la CTM; Blas Chumacero, secretario del Trabajo de la CTM; Lic. Juan Gamboa Pascoe, secretario de asuntos jurídicos de la FTDF, entre otros. A este equipo lo presidía el secretario general cetemista.⁵

En tanto que para esta época ya se encontraba constituido el Congreso del Trabajo, sus representantes determinaron acatar la disposición de su programa que se refería a reformar la legislación laboral. Precisamente les correspondió a los integrantes de la CTM encauzar las tareas en el Congreso para elaborar las propuestas de reformas a la Ley Federal del Trabajo, según la nueva convocatoria del

Todo lo concerniente a la propuesta panista y la oposición de la CTM pude revisarse en El Dia, 8, 11, 15 y 24 de diciembre de 1966.

Ceteme, 11 de febrero de 1967, pp. 1, 8.

gobierno mexicano. El que Fidel Velázquez mostrara especial interés por intervenir en este proceso obedecía a que podría utilizar la cobertura del nuevo organismo, presionando para que sus propósitos ahora si se cumplieran sin problema; cohesionaría a las organizaciones del Congreso del Trabajo; y, sobre todo la CTM y sus líderes se prestigiarían ante todos los trabajadores.⁶

Adhiriéndose a la convocatoria oficial que había sido difundida, el Congreso del Trabajo programó varias sesiones para discutir el problema de reformas. Desde un primer momento, en el Congreso se decidió formar cuatro comisiones que serían las responsables de presentar un anteproyecto de reformas a la Ley Federal del Trabajo, mismo que sería puesto a consideración de la asamblea general. Al frente de estas comisiones estaban: Blas Chumacero de la CTM; Guillermo Herrera Garduño del SME; Eduardo Gámiz de la FSTSE y Luis Gómez Z. del Sindicato Ferrocarrilero.

Al concluir las comisiones con su trabajo, procedieron a informar sobre sus propuestas. Para nadie fue sorpresa que éstas estuvieran referidas a los mismos conceptos sobre los que la CTM venía insistiendo desde 1965, a saber: obligación de los patrones para dotar de vivienda a los trabajadores; injerencia de los sindicatos en la contabilidad de las empresas para asegurar un reparto de utilidades legal; agilización de los juicios laborales; implantación de la semana taboral de 40 horas con el pago de 50; federalización de las juntas de conciliación y arbitraje.

La coincidencia de las demandas laborales planteadas por la CTM y el Congreso del Trabajo no hace sino indicar que los propósitos de Fidel Velázquez de imponer su criterio en el organismo obrero apenas creado un año atrás estaba dando buenos resultados.

Otras propuestas hechas en el seno del Congreso del Trabajo fueron: I) Suprimir el capítulo relativo al aprendizaje por considerarlo obsoleto y medio de explotación de los trabajadores (sic). II) Dar de baja el capítulo que aceptaba la existencia de la pequeña industria y el trabajo a domicilio. III) Prescribir la discriminación en el trabajo por razones de edad. IV) Modificar las definiciones de los conceptos de patrón, obrero, intermediario, contrato individual de trabajo y el concepto trabajador de campo para que éste tuviera las mismas prerrogativas que los trabajadores industriales. 7

En el mes de agosto, el Congreso del Trabajo anunció que su propuesta de reformas al código laboral ya se había hecho llegar a la Secretaría del Trabajo. Asimismo, los voceros del Congreso informaron que habían entregado un voluminoso expediente con las proposiciones de las diversas centrales obreras y sindicatos nacionales que por su cuenta habían establecido. 8

En el capítulo VII de nuestro trabajo abordamos con mayor detalle la preocupación que la CTM mostró para cohesionar al bloque de sindicatos oficiales que actuaban en el Congreso del Trabajo, con objeto de contrarrestar la influencia y el peso político de los electricistas que encabezaba Rafael Galván.

Sobre la propuestas a las reformas hechas tanto por la CTM como por el Congreso del Trabajo, consúltese *Ceteme*, 18 de marzo de 1967.

Ceteme, 5 de agosto de 1967, pp. 1-8.

En lo que la CTM respecta, hay que decir que ésta fue una de las centrales obreras con mayor interés por entregar a título propio sus puntos de vista sobre las reformas, aunque sobre el tema Fidel Velázquez se vio precisado a aclarar que su organización presentaba un formulario de meras opiniones, pues el indicado para establecer las reformas a los artículos concretos de la ley así como su formulación definitiva había sido el Congreso del Trabajo. El dirigente aseguró, además, que en lo general las iniciativas de los dos organismos obreros coincidían plenamente. 9

Para los organismos que estaban reformando los preceptos legales había el firme interés de concluir cuanto antes, pues para septiembre (1967) se iniciaba una nueva legislatura (XLVII) y a como diera lugar tenían que aprovechar que los diputados discutieran el periodo ordinario las iniciativas de reformar a la Ley Federal del Trabajo. Las fuerzas que venían participando para hacer posible los cambios, pensaban que las formalidades del trámite serían superadas sin mayor contratiempo y los trabajadores pronto gozarían de los beneficios de un nuevo código. Sobre este último punto tendremos oportunidad de ver que las cosas no serían tan sencillas de resolver pues todavía pasaría buen tiempo para llegar a las conclusiones esperadas.

Independientemente al problema de mayor trascendencia que se manejaba en esos momentos, la CTM no perdió oportunidad para hacer llegar a la Cámara una iniciativa para reformar el Código Penal Federal de tal manera que se considerara como delito el incumplimiento del pago de salarios mínimos, así como definir la sanción correspondiente que debía aplicarse a los patrones intransigentes.

Cuando el secretario dei trabajo dio a conocer el anteproyecto de reformas que había concluido la comisión que él presidia, los miembros del Congreso del Trabajo opinaron que en el documento se consideraban la mayoría de propuestas formuladas por ellos mismos. ¹⁰ Una de las demandas que no estaba incluida era la de implantar la "semana inglesa" en el país, pese al significado representado para los trabajadores.

Las opiniones que Fidel Velázquez emitía sobre el anteproyecto oficial de reformas durante los meses que duraba el proceso que venimos refiriendo, bien podemos definirlas de controvertidas. Como es fácil inferir, de las adhesiones que el Congreso del Trabajo hizo sin mayores problemas al documento preparado en la Secretaría del Trabajo, la expresada por CTM fue la que más destacó; aunque al poco tiempo las cosas se presentaron muy distintas. Es muy seguro que cuando Fidel Velázquez había externado sus primeras apreciaciones aún no conocían directamente todos los planteamientos del documento, pues sólo así se explican sus rectificaciones en tan pocos días, de tal manera que al estudiarlo con mayor detenimiento comprobó que no se recogían las iniciativas de reformas laborales tal y como la CTM las concebía. Durante el LXXXII Consejo Nacional cetemista, el máximo dirigente expresó que las disposiciones contenidas en el anteproyecto de reformas a la Ley Federal del Trabajo "... no se toma en cuenta el punto de vista obrero [y] contiene disposiciones

Ceteme, 5 de agosto de 1967, pp. 1-8.

El Dia, 3 de septiembre de 1967, p. 2.

que atacan los derechos fundamentales de la clase trabajadora". ¹¹ Intervenciones como ésta fueron hechas con suma frecuencia por Velázquez en distintos actos públicos.

Así como el secretario general de la CTM expresaba desacuerdos hacia los cambios propuestos sobre el código laboral, refería buen número de sanciones al artículo 123 de la Constitución. De este precepto llegó a opinar en una ocasión que "en una institución conformada de manera magistral para su tiempo, pero estancada ante la evolución de un país como México, 12 por lo que era urgente estudiar con profundidad los cambios pertinentes.

De acuerdo a las nuevas intenciones de la CTM, ésta observó la conveniencia de impulsar una campaña entre sus organizaciones a nivel nacional, pues consideraba que sólo movilizando a sus fuerzas podría llegar a buenos resultados en un mediano plazo. Al lograr organizarse manifestaciones públicas a favor de las propuestas laborales, los diputados obreros estarían en mejores condiciones de llevar a buen cause el debate parlamentario, una vez recibido el paquete de reformas a la Ley Federal del Trabajo; todo lo cual redundaría en incorporar a un documento definitivo las ideas que a la Confederación le interesaban especialmente.

Tal como se esperaba, el Presidente Gustavo Díaz Ordaz envió a la Cámara de Diputados el proyecto definitivo de reformas al código laboral para que se estudiara, discutiera, y si procedía, para aprobarse. Estando así ya las cosas, de inmediato se procedió a preparar el debata correspondiente en las sesiones ordinarias de 1968. Este fue en realidad el comienzo del arduo trabajo que culminaría hasta dos años más tarde.

Al saber la CTM que la iniciativa del Ejecutivo sobre las reformas ya se hallaban en el Congreso, vio la conveniencia de dar comienzo con el plan de movilización previsto.

Desde fines de 1968 en adelante, buen número de agrupaciones de trabajadores se manifestaban a favor de las reformas a la vez que planteaban solución a sus problemas laborales específicos.

En los días en que el LXXIV Consejo Nacional de la CTM se celebraba (febrero de 1969), las delegaciones foráneas asistentes al evento se preocuparon especialmente en dar muestras de apoyo y adherirse a los planteamientos laborales por los que venía abogando la dirección nacional de la central. Por lo que toca a las reuniones que las federaciones estatales y regionales de la CTM desarrollaron en la misma época, también en éstas se apoyaron los cambios a la Ley Federal del Trabajo y al Artículo 123, según las definiciones de la Confederación. Para asegurar que ello sucediera, Fidel Velázquez recorrió como siempre el país al frente de una comitiva para explicar los problemas y para exhortar a los trabajadores a participar. En el XII Congreso de la Federación de Trabajadores del Estado de Baja California, en julio,

Informes del Secretario General de la CTM ante el LXXII Consejo Nacional, 17 de abril de 1968 en PRI. CTM.50 Años de lucha obrera, T. 7, p. 4.

Ceteme, 2 de mayo de 1968, p. 2.

¹³ Ceteme, 8 de marzo de 1969, p. 1.

don Fidel afirmó que "la CTM continúa y continuará luchando por la implantación de la semana de 40 horas porque no estamos equivocados en esta demanda". 14

Las demostraciones de fuerza que la CTM organizó durante los meses en que se debatía en las cámaras de diputados y de senadores la nueva Ley Federal del Trábajo sirvió para que tomaran en cuenta sus puntos de vista acordes a sus preocupaciones. Esta situación, la pudo asegurar sin dificultad la central obrera a causa de las adhesiones que obtuvo del grueso de los sindicatos nacionales, federaciones y confederaciones agrupados en el Congreso del Trabajo, pues sus líderes se preocuparon por coordinar la mayoría de los trabajos legislativos. Así tenemos que en la Cámara de Diputados se organizaron dos comisiones de trabajo y una comisión de estudios legislativos; en ellas destacaban los nombres de Blas Chumacero, Antonio Hernández, Joaquín Gamboa Pascoe, Antonio Bernal, Jesús Elías Piña, Mario Trujillo y Adrián Tiburcio González. En el Senado, por su parte, se organizaron también tres comisiones de trabajo y una comisión de estudios legislativos; destacaban los nombres de Luis Gómez Z., Rafael Galván, Jesús Yurén y Napoleón Gómez Sada.

Al presentarse así las cosas, la CTM estableció una estrategia que le aseguraba salir avante en las negociaciones que vio preciso emprender en las altas esferas del gobierno para que la versión definitiva de la legislación laboral dejara satisfechos a ambas partes. La idea de los líderes obreros era que si ellos habían aceptado no incluir en el proyecto definitivo varios de los puntos que les venían preocupando, a cambio el código del trabajo que se aprobara les debería garantizar seguir predominando en sus escenarios naturales.

Una de las primeras actividades que la Cámara de Diputados organizó fue integrar una comisión de legisladores (enero de 1969) para escuchar en audiencia interna a las agrupaciones de trabajadores, patrones y a los interesados en los estudiosos de la disciplina jurídica del trabajo para que expresaran sus puntos de vista sobre la iniciativa de Ley Federal del Trabajo. A la audiencia concurrieron los voceros de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Confederación Nacional de Cámaras Industriales, CTM, Academia Mexicana de derecho del Trabajo y Previsión Social, Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, Coalición de Trabajadores Marítimos, Asociación Sindical de Pilotos Aviadores. Las audiencias se llevaron a cabo hasta el mes de julio y el material obtenido, así como los 890 artículos de la iniciativa se distribuyeron en seis comisiones para su estudio.

El trabajo anterior produjo el dictamen que signaron las Comisiones Unidas de Trabajo y Estudios Legislativos, con fecha del 29 de octubre de 1969. El documento que los diputados formularon con esta fecha es de considerable interés en tanto que podemos apreciar los agregados de forma y contenido a la iniciativa de ley formulada por el Presidente de la República. Sin pretender ser exhaustivo a continuación mostramos aquellos apartados que estaban en el caso.

Título primero. Principios generales.- Se indica con precisión en el artículo 1o. el ámbito de la aplicación de la Ley. En los artículos 2o. y 3o. se marcan la finalidad del

¹⁴ Ceteme, 16 de agosto de 1969, p. 2.

Derecho del Trabajo y se da un nuevo concepto de lo que es el trabajo, de trabajador y patrón y de trabajador de confianza.

Título segundo. Relaciones individuales de trabajo.- artículo 33. Importante ampliación del derecho laboral en el sentido de declarar la nulidad de las renuncias por parte de los trabajadores a los salarios devengados, indemnizaciones y otras prestaciones. Nueva ordenación a las fracciones del artículo 50, sobre indemnización a los trabajadores; adición de la fracción V del artículo 53 (causas de terminación del trabajo); y, modificación del artículo 63, sobre el descanso del trabajador durante su jornada continua de trabajo.

Título tercero. Condiciones de trabajo.- Se reformó el artículo 72 a fin de precisar mejor la forma en que debe pagarse el salario de los días de descanso. Modificación de los artículos 82 y 84, para ponerlos acordes con el concepto de "trabajo" señalado en el artículo 30., eliminando toda idea de cambio o de comercio en las relaciones obreros patronales. El artículo 102 se modificó para ponerlo en armonía con el artículo 40., apartado 2 del Convenio 95 de la OIT, relativo a la "protección del salario". Se suprimió el artículo 108, segunda parte (lugar donde se le paga al trabajador).

La fracción I del artículo 121 fue objeto de una reforma substancial para indicar que los anexos que los patrones deben presentar a la Secretaría de Hacienda al formular sus declaraciones anuales no circulen libremente.

La fracción III del artículo 127 se reformó para fijar el reparto de utilidades a los trabajadores al servicio de los patrones.

Título cuarto. Derechos y obligaciones de los trabajadores y de los patrones.-Se modificaron las fracción XV del artículo 132 sobre capacitación y adiestramiento a los trabajadores. Asimismo experimentaron cambios los artículos 142 y 145 Frac. III sobre habitaciones para los trabajadores.

Título séptimo. Relaciones colectivas de trabajo.- Se modificó el artículo 356 para definir a los sindicatos en forma general. Sufrieron cambios de redacción: las fracciones II, III y IV del artículo 360, el artículo 366 en su parte final, el inciso b) de la fracción VII del artículo 371. La fracción VIII de este último artículo sufrió modificaciones substanciales, pues se propuso elevar a un 33% del total de los miembros del sindicato el mínimo requerido para solicitar de la directiva que convoque a asamblea, cuando no lo haya hecho conforme a sus estatutos. El proyecto del jefe del Ejecutivo establecía el 25%. Los artículos 374, 393, 397 y 429 del título séptimo, en opinión de los legisladores, fueron objeto de adición y supresión de términos para mejorarlos, sin variar su contenido.

Título octavo. Huelgas.- Se suprimió del segundo párrafo del artículo 448 de la iniciativa, la referencia de la fracción V del artículo 450 a que se remite el precepto; sin la aplicación del párrafo segundo se permite ejercitar el derecho de huelga para exigir la participación de utilidades. Se cambió la redacción de la fracción II del artículo 45, referente a la época en que debe practicarse el recuento de los trabajadores, al calificar la existencia o inexistencia de la huelga.

Título noveno. Riesgos de trabajo.- Los artículos 513 y 514, referentes a las Tablas de enfermedades del trabajo y de valuación de incapacidades quedó

compuesto de 160 incisos (agregándose 21 al proyecto de ley del Ejecutivo). Para que los legisladores llegaran a la conclusión anterior, la susodicha iniciativa se tuvo que revisar minuciosamente tanto por las comisiones como por especialistas en medicina del trabajo que laboraban en el Departamento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como en el IMSS.

Título décimo. Prescripción.- Modificación en forma y fondo de los artículos 517 y 518 para aclarar conceptos y precisar modalidades prescriptorias. Los numerales señalados remiten a la voluntad del patrón para despedir a un trabajador; voluntad del trabajador para separarse de la empresa y el tiempo de ejercicio de la acción del trabajador que es despedido, para reclamar su reinstalación o la indemnización.

Título once, doce y trece. No sufrieron modificaciones substanciales. 15

Los últimos debates en la Cámara de Diputados para aprobar en definitiva la nueva Ley Federal del Trabajo se presentaron hacia noviembre de 1969. En las sesiones destacaron en todo momento las intervenciones del sector obrero, perteneciente al PRI, pero fueron los dirigentes de la CTM los que hicieron las más fuertes defensas del proyecto convenido con las autoridades del gobierno. Ello no podía ser diferente, pues los cetemistas entendieron perfectamente que sus intervenciones parlamentarias debían combatir todas las propuestas de los grupos de oposición encaminadas a disminuir su poderío laboral y sindical.

Por nuestra parte, deseamos mostrar la definición de algunos artículos y fracciones incluidos en el nuevo código del trabajo que garantizaban o ampliaban precisamente ese poderío de las burocracias obreras; sin duda resultará interesante que incluyamos en esta exposición el debate que se presentó en la Cámara de Diputados, al tenerse que aprobar la última versión de la ley laboral.

1. El debate sobre el tema de la semana de 40 horas es uno de los tantos ejemplos que dan cuanta de los arreglos en los que habían entrado las autoridades del gobierno con los líderes obreros. En definitiva la prestación no se incluyó en el nuevo Código laboral, a pesar de los años en que la CTM venía pugnando por que se hiciera. Lo sorprendente del caso es que durante los debates, correspondió a los diputados del PPS proponer la modificación del artículo 59 para asegurar que "El trabajador y el patrón fijarán la duración de la jornada de trabajo sin que pueda exceder de 40 horas a la semana"; incluso en la justificación de la propuesta se hizo referencia a la coincidencia que se tenía con el programa de la CTM en el mismo punto. El resultado que se obtuvo de la votación para aprobar el artículo en cuestión fue que los diputados del PPS estuvieron a favor, y en cambio el bloque de los diputados obreros se expresaron en contra.¹⁰

STPS. "Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Estudios Legislativos" en *Ley Federal del Trabajo*, Méx., Talleres Gráficos de la Nación, 1970, pp.105-162.

El debate en la Cámara de Diputados de la propuesta presentada por el PPS sobre el artículo 59 se transcribe en Francisco Breña Garduño y Baltasar Cavazos Flores. *Nueva Ley Federal del Trabajo comentada y concordada por*. Méx., Ed. Confederación de la República Mexicana, 1970, pp. 94-102.

El artículo 59 no quedó incluido en el Código laboral a causa de que el Presidente Díaz Ordaz había opinado que no era factible decretar la semana de 40 horas, aunque aceptaba que a través de los contratos colectivos de trabajo los sindicatos podrían negociar su aplicación en las diversas ramas de la industria.¹⁷

- 2. El artículo 358 del Título séptimo, capítulo II, establece: "a nadie se puede obligar a formar parte de un sindicato o a no formar parte de él. Cualquier estipulación que establezca multa convencional en caso de saparación del sindicato ... se tendrá por no puesta." Este precepto en la realidad era difícil que los dirigentes sindicales lo aceptaran. Y a pesar de haber permitido incluir el artículo en la nueva Ley Federal del Trabajo estaban seguros de que no se les impediría sancionar a los trabajadores en el caso de decidir renunciar a su sindicato, en tanto que podían recurrir a las normas estatutarias. La cláusula de exclusión constituía el mecanismo socorrido para que las burocracias aseguraran legalmente contar con huestes para consolidar así su poder; ¹⁸ auspiciando la propia Ley Federal recién aprobada tal situación, pues en su artículo 395 indica: "en el contrato colectivo podrá establecerse que el patrón admitirá exclusivamente como trabajadores a quienes sean miembros del sindicato contratante. ¹⁹
- 3. La propuesta del diputado Lázaro Rubio Félix, de la fracción perteneciente al PPS pretendió que se hiciera un agregado al artículo 359. En este artículo se establecía: "los sindicatos tienen derecho a redactar sus estatutos y reglamentos, elegir libremente a sus representantes, organizar sus administración y sus actividades y formular su programa de acción." La adición que se pretendió hacer consistía en el párrafo "con absoluta independencia de la clase patronal o del poder público." Por supuesto, la propuesta fue desechada por la mayoría de los diputados. El tema suscitó acaloradas intervenciones en favor y en contra, pues Rubio insistió en explicar que muchos de los sindicatos del país no contaban con seguridad jurídica para actuar con independencia.

Baltasar Cavazos Flores. Comentarios al artículo 61 de la Ley Federal del Trabajo, referente a la duración máxima de la jornada en : *Nueva Ley Federal del Trabajo, tematizada*, Méx., Ed. Trillas, 1977, p.163.

En su intervención a favor del artículo 358 de la Ley Federal del Trabajo, el diputado cetemista Joaquín Gamboa Pascoe justificó que si los trabajadores adquirían el derecho de afiliación como miembro del sindicato "...también corresponde al sindicato, estar en aptitud de tomar medidas cuando él determine dejar de pertenecer a esa agrupación...si se disfruta del derecho a la contratación por ser miembro de él, el sindicato estará en aptitud de retener ese derecho que se deriva de su carácter de titular y administrador del contrato colectivo de trabajo. "Gamboa Pascoe concluía su argumentación con una declaración política al justificar las sanciones para los trabajadores si éstos abandonaban a sus organizaciones, en tanto afectaban "...la integridad y la fortaleza del sindicato...[y] lleva implícita... un quebrantamiento para la integridad y la unidad sindical." Francisco Breña G. y Baltasar Cavazos F. Op. Cit., pp. 252-253. Subrayado nuestro.

Consúltese STPS. Ley Federal del Trabajo, 1970, pp. 279 y 288. Subrayado nuestro.

Para los dirigentes sindicales en verdad el tema fue bastante molesto, de forma que todas la insinuaciones que se expresaron en el recinto camaral sobre el supuesto sometimiento de las organizaciones al poder del Estado, fue rechazado en forma contundente; no quedando a los sindicalistas otra defensa que advertir que la aseveración del PPS era casi imposible de demostrar. Igual que en otras ocasiones correspondió al cetemista Joaquín Gamboa Pascoe intervenir en contra de que el artículo se modificara.20

4. Una propuesta más planteada sobre el tema de la autonomía de los sindicatos la hizo Gerardo Medina Valdés, perteneciente al PAN. Dicha propuesta consistió en que el artículo 378 se redactara en los siguientes términos: "queda prohibido a los sindicatos intervenir en asuntos ajenos a su naturaleza y a los fines previstos en el artículo 356 de esta ley." En los debates, el diputado Medina fue atacado por la mayoría de los legisladores a causa de que en el fondo pretendía que los sindicatos se declararan apolíticos, y este principio aparecía contrario a los compromisos que las organizaciones obreras venían manteniendo con el PRI.

Los diputados priístas Alfonso Calderón Velarde y Joaquín Gamboa Pascoe, disertaron ampliamente en el sentido de que las organizaciones obreras necesitaba intervenir activamente en política para defender sus intereses y los de la Nación; asimismo, ambos diputados se encargaron de justificar la militancia en el PRI en tanto que el movimiento obrero y el Partido coincidían en sostener el programa social de la Revolución Mexicana.21 Finalmente el artículo 378 estableció: "queda prohibido a los sindicatos: I. intervenir en asuntos religiosos.22

5. Los artículos 364 y 365 del Título séptimo sobre relaciones colectivas de trabajo suscitaron también una controversia. El contenido del artículo 364 establece los requisitos necesarios para la constitución de un sindicato, pero el segundo de los artículos indica "los sindicatos deben registrarse en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en los casos de competencia federal y en las Juntas de Conciliación y Arbitraje en las de competencia local..." Los diputados del PPS propusieron que el artículo 364 se adicionara con un párrafo para establecer: "los sindicatos adquieren plena personalidad jurídica en el momento en que se constituyen por quienes lo integran." De manera que no correspondiera a la Secretaría del Trabajo o las Juntas otorgar su reconocimiento a las organizaciones obreras, pues era un hecho que el

²⁰ El debate en Francisco Breña y Baltasar Cavazos, Op. Cit., 254-257.

²¹ Breña y Cavazos, Op. Cit., pp.385-287.

En esta ocasión el PPS no coincidió con la propuesta de los diputados panistas, a pesar de que Carlos Sánchez Cárdenas defendió el principio de la libertad sindical, oponiéndose terminantemente a la obligación de que los sindicatos fueran forzados a pertenecer al PRI. Sánchez Cárdenas planteó que cada sindicato debería decidir internamente el asunto de su militancia: según él los trabajadores voluntariamente decidían su afiliación política, y por tanto, sólo ellos deberían decidir su incorporación, reformando sus estatutos y no a partir del Código laboral. Consúltese Carlos Sánchez Cárdenas. Contra a corriente, Méx., Ed. Linterna, 1970, pp.159-160.

STPS. Lev Federal del Trabajo, p. 285.

trámite se prestaba al manejo político. Lázaro Rubio Félix, del PPS, se encargó de argumentar que al constituirse un sindicato siempre se cumplía con requisitos que la propia ley señalaba, y por tanto no cabía acudir a otra instancia para darse de alta; "...es absurdo -explicaba el diputado- que una Junta declare que el sindicato no existe, cuando en realidad existen los ciudadanos que lo integran, en los términos de la Ley del Trabajo. "Los diputados de la mayoría priísta fueron determinantes al oponerse a la adición promovida por el PPS en tanto que el artículo 366 de la Ley Federal garantizaba el registro de los sindicatos, siempre que fueran satisfechas determinados requisitos.²³

En el fondo de la disputa estaba si la Secretaría del Trabajo o las Juntas de Conciliación se excedían en sus funciones para registrar o dejar de registrar a los sindicatos solicitantes. El diputado Sánchez Cárdenas expuso con rigor la situación que en su opinión prevalecía en las dos anteriores dependencias públicas. Veamos sus referencias: "...la Secretaría del Trabajo y las Juntas de Conciliación se han constituido en un árbitro, en una fuerza de presión política y en medios de corrupción del movimiento sindical y de las relaciones obrero patronales. Por razones políticas se otorga el registro a un sindicato o se niega el registro a otro, según el grado de docilidad respecto al patrón consentido o respecto al gobierno..." Para evitar el "abuso de autoridad" y la "desnaturalización de las facultades" de las instituciones referidas, el diputado Sánchez propuso cambiar el término "otorgado" que se usaba en los artículos 366 y 368 de las Ley por el de "asentado", asegurándose que la Secretaría del Trabajo y las Juntas de Conciliación sólo tuvieran la obligación de verificar que los requisitos de la ley quedaban cubiertos y la obligación de asentar dichos requisitos.²⁴

6. El tema sobre la vida interna de los sindicatos, que estaba comprendido en el artículo 371, fracción VII, incisos a) al g) y fracción VII fue motivo de especial preocupación para los diputados del PRI y para sus sector obrero. El artículo 371 se refiere a las normas estatutarias con las que se rigen las organizaciones laborales; la primera de las fracciones trata lo correspondiente a la expulsión de miembros y la fracción VIII a la convocatoria de las asambleas. Como bien sabemos los dirigentes del sindicalismo oficial siempre se apoyaron en los distintos preceptos de los estatutos para garantizar la estabilidad de sus organizaciones; la cláusula de exclusión quitaba del paso a los disidentes y las asambleas eran el factor que servía para legitimar todos los actos de política sindical.

El contenido de los incisos a) al g) de la fracción VII, tal y como se aprobaron garantizaba que las resoluciones de los representantes sindicales de expulsar a los trabajadores indeseables procedieran, toda vez que las asambleas convocadas ex profeso debían resolver en definitiva dichas expulsiones, a partir de las pruebas que en su defensa requerían exhibir los afectados (inciso d). Pero es necesario tomar en cuenta que las asambleas convocadas para rectificar las decisiones tomadas por los comités ejecutivos, eran difíciles de efectuar a causa de que ellas se convocaban exclusivamente para tratar el punto de las expulsiones (inciso a). El inciso b)

Francisco Breña y Baltasar Cavazos. Op. Cit., pp. 259-267.

Carlos Sánchez Cárdenas. Op. Cit., pp. 179-180.

complicaba aún más las cosas, pues en él se establece: "cuando se trate de sindicato integrados por secciones, el procedimiento de expulsión se llevará a cabo ante la asamblea de la sección correspondiente, pera el acuerdo de expulsión deberá someterse a la decisión de los trabajadores de cada una de las secciones que integran el sindicato."²⁵ De modo que resultaría casi imposible de cumplir con esta exigencia en los sindicatos nacionales a causa del número de secciones que los constituyen, y por la cantidad de asambleas que se necesitaban programar.

En la sesión del Congreso en donde se debatió la fracción VIII del artículo 371. Carlos Sánchez Cárdenas (PPS) relacionó el problema tratado con el tema de la democracia sindical. No cabía duda que el diputado estaba en lo correcto y a ello obedecía que los legisladores obreros, en especial los cetemistas, cuidaran que se llegaran a conclusiones a su favor. La susodicha fracción VIII establece: "en el caso de que la directiva no convoque oportunamente a las asambleas previstas en los estatutos, los trabajadores que representen el treinta y tres por ciento del total de los miembros del sindicato o de la sección, por lo menos, podrán soficitar de la directiva que convoque a la asamblea, y si no lo hace dentro de un término de diez días, podrán los solicitantes hacer la convocatoria... 128 Precisamente la disputa que Sánchez Cárdenas tuvo con los miembros de la CTM se centró en el porcentaje de los trabajadores que pueden exigir la programación de asambleas, puesto que la iniciativa formulada por el Ejecutivo señalaba el veinticinco por ciento.21 A pesar de que el priísta Alfonso G. Calderón Velarde defendió su posición en el sentido de que "... no tenemos ningún temor a que se establezca un porcentaje de minoría de trabajadores para que conmine a establecci una convocatoria..." suplico a los diputados aprobar el dictamen incluyendo el 33%.28

2. Tenaz respaldo de la CTM a la industrialización del país

El tema de industrialización lo manejaron los cetemistas en estrecha relación con sus planteamientos sobre las reformas a la legislación laboral. Ellos consideraban que sus pugnas por crear buenas leyes contribuían a evitar los abusos extremos de los patrones, y porque su central obrera siempre procuraba negociar con los dueños de las empresas salarios y prestaciones importantes, atendiendo lo señalado por los códigos de trabajo vigentes. En resumen, para los dirigentes de la CTM era conveniente que se establecieran nuevas plantas industriales para crear fuentes de trabajo, y en consecuencia, su organización laboral continuara experimentara su expansión.

Los integrantes de la CTM comprendieron perfectamente que su contribución era determinante para que los proyectos del Estado mexicano, encaminados a crear

²⁵ STPS. Ley Federal del Trabajo, p. 283.

STPS. Ley Federal del Trabajo, p. 283. Subrayado nuestro.

²⁷ Carlos Sánchez Cárdenas, Op. Cit., p.183. Subrayado nuestro.

Francisco Breña y Baltasar Cavazos. Op. Cit., p. 280.

nuevas empresas avanzaran sin obstáculos. Como ya lo mostramos en un apartado anterior de nuestro estudio, la participación de los representantes sindicales debería asegurar que los dueños del capital tuvieran plena confianza para invertir en la creación de emporios industriales en las distintas zonas geográficas del país, previstos para alcanzar el desarrollo económico que la época estaba exigiendo. Para el mismo Estado era también conveniente que se garantizaran las condiciones de fomento industrial a causa de los respaldos financieros que le tocaba otorgar a los empresarios, pero sobre todo porque el desarrollo económico del país estaba previsto que se afianzara a partir de atraer a inversionistas hacia las actividades fabriles.

La CTM había ganado terreno en las empresas estratégicas de energéticos y servicios públicos que permitirían acelerar el proceso de industrialización del país, contando en su organización a los sindicatos de petroleros, mineros, ferrocarrileros y parte de los electricistas. En adelante la Confederación intentaría incorporar a su influencia a los sindicatos que se iban formando en la petroquímica, siderúrgica, electrónica y en la rama automotriz, entre otras; asimismo, los cetemistas mostraron serias preocupaciones en atraer a los trabajadores ubicados en los sectores que el desarrollo del país estaba generando. Era el caso de los negocios gastronómicos y hoteleros.

En el VII Congreso Nacional celebrado en 1962, la CTM definió junto a los grandes tópicos sociales y políticos que debían guiar sus tareas, los prospectos que también debían manejar respecto al proceso de industrialización del país. Los planteamientos que destacaron en la ocasión fueron los siguientes; se precisó que la central no escatimaba esfuerzos para coadyuvar a la industrialización, pues comprendía que ésa era un rengión esencial para que México lograra su desarrollo económico. El interés por industrializar al país se consideraba ya viejo, pues se manifestaba que desde el año en que se fundo la CTM se sostenía la tesis de que México sería independiente económicamente si lograba rebasar su condición de país productor de materias primas y procuraba por todos los medios su industrialización y convertirse con el tiempo en exportador de artículos manufacturados. Se insistía por estos mismos motivos que "...la CTM ha propiciado el desenvolvimiento industrial, interviniendo en la creación de nuevos centros fabriles, facilitando la apertura de fuentes de trabajo, ayudando a la conservación de los ya existentes, a quienes en algunos casos ha auxiliado inclusive en sus gestiones ante las instituciones oficiales para que se le otorguen créditos o les compren su producción."29 Por las anteriores consideraciones, la Confederación manifestaba que se hallaba en alianza con los gobiernos progresistas pues gracias a ellos se estaba logrando la industrialización del país.

La participación de la CTM en el proceso de industrialización tomó un carácter activo, cuando definió la estrategia de apoyar y promover la apertura, ampliación y renovación de fábricas en distintas entidades de la República. La Secretaría de Fomento Industrial, que formaba parte del Comité Nacional, resolvió en 1963 encargar

Informe del Comité Nacional al VII Congreso Nacional ordinario, 15 de abril de 1962, en PRI. CTM.50 Años de lucha obrera, T. 5, p. 623. El subrayado es nuestro.

a los secretarios generales de las federaciones estatales discutir en sus congresos a celebrar lo relativo al problema. Ante todo se trataba de que los trabajadores organizados colaboraran con los gobernadores de los estados en lo correspondiente a sus proyectos de industrialización, según las líneas establecidas por el gobierno federal; asimismo se trataba de estudiar la mejor forma en que los capitalistas fueran atraídos en cada región para la apertura de fábricas.³⁰

Con base en los anteriores propósitos, tenemos que en todas las reuniones que las federaciones cetemistas llevaron a cabo en esta época se estuvo a favor de impulsar el desarrollo económico regional atendiendo al factor industrial. En el Congreso de Trabajadores Laguneros, su secretario general manifestó: "trataremos por todos los medios...porque se industrialice nuestra comarca, brindando a los inversionistas la seguridad de que guardamos una posición como la que hasta ahora hemos tenido."³¹ En el mismo congreso se acordó dirigirse a la CNIT para que los miembros de ésta hicieran un esfuerzo para extender sus negocios a la Comarca Lagunera, asegurándoles que "tendrán toda la colaboración necesaria por parte de los trabajadores como por ejemplo [realizando] gestiones para que obtengan exenciones de impuestos estatales y municipales, etc., y la seguridad de *no crear problemas innecesarios* que perjudiquen la buena marcha de las nuevas industrias..."³²

En los congresos tenidos en Puebla y Tlaxcala, las intervenciones de los dirigentes se realizaron en el mismo sentido al que hemos referido. Precisamente, en una asamblea estatal poblana, en representación del Comité Ejecutivo Nacional, Blas Chumacero presentó un estudio de reorganización económica y de industrialización para el estado de Puebla, en el cual propuso una conferencia de inversionistas, industriales, jefes de negocios afines al comercio interior y exterior, de técnicos del Banco de México y de las secretarías de Estado conectadas con el trabajo de planificación para la industrialización de la entidad; también el líder exigió en esa vez que se expidiera la Ley de Fomento Industrial.³³

La CTM también resolvió llevar a cabo buen número de convenciones con el propósito de elabora sus propuestas en materia económica y social, que debían integrarse al programa de gobierno del Presidente electo Gustavo Díaz Ordaz. En dichas propuestas el asunto de fomento industrial fue considerado prioritario. La estrategia que practicó el Comité Ejecutivo Nacional cetemista que le permitiera estructurar un documento de propuestas consistió en tener entrevistas con los secretarios generales de sus centrales estatales y nacionales asociadas para instruirlos en la necesidad de que recabaran toda la información relacionada con la

El Secretario de Fomento Industrial tenía bajo su responsabilidad, entre otras tareas: propiciar el desarrollo industrial, facilitando la apertura de nuevos centros fabriles; luchar porque se modernizara y tecnificara la producción; solicitar la canalización de los créditos disponibles hacia fines productivos y de bienestar social. Artículo 46, incisos a, d, y e de la *Constitución* de la CTM, 1962, en PRI. 50 Años de lucha obrera, T. 5, p. 690.

³¹ Ceteme, 26 de enero de 1963, p. 2.

³² Ceteme, 30 de marzo de 1963, p.1.

³³ Ceteme, 20 de julio de 1963, p. 2.

problemática industrial, como eran capitales invertidos, leyes fiscales, importaciones, materias primas, mercados internos y externos, etcétera.³⁴

Consecuentes con las disposiciones estatutarias, los propios dirigentes se encargaban de hacer gestiones ante los industriales para convencerlos de invertir. Así sucedió en 1966 cuando la CTM informó su disposición para apoyar los esfuerzos que se venían realizando para industrializar el estado de Oaxaca. Fidel Velázquez explicaba en los términos siguientes la posición adoptada por la Confederación: la CTM "intervendrá ante los industriales con los que la central mantiene relaciones contractuales, para sugerirles la conveniencia de hacer inversiones en aquel estado, creando así las fuentes de trabajo que tanto necesita." ³⁵

Las muestras de corte colaboracionista de la CTM con el gobierno y con los empresarios estuvo presente a lo largo de la época que venimos tratando, justificando su posición en el sentido de la necesidad de otorgar todo tipo de garantías a los empresarios nacionales y extranjeros para que sus inversiones fueran utilizadas para erigir nuevas industrias. Por tal motivo insistían en indicar que " las facilidades otorgadas por el gobierno y con las garantías del movimiento obrero, se ha logrado atraer capital a nuestro país y se ha obtenido que el capital ya existente se ponga en movimiento."³⁶

Por su parte, los grupos empresariales dieron muestras de estar satisfechos del clima social y económico que el gobierno y los sindicatos venían ofreciéndoles para que invirtieran en actividades productivas. De este modo los empresarios, tenían oportunidad de colocar sus capitales sin mayores riesgos en las diversas ramas industriales, que necesitaban expandirse o bien reorganizarse para aprovechar las condiciones que estaban ofreciendo los mercados nacionales e internacionales. Los voceros del Centro de Estudios del Sector Privado continuamente hicieron declaraciones, destacando "el clima institucional general que predomina en nuestro medio", el cual -precisaban- "refleja la confianza creciente que los otros sectores [entre ellos el obrero] depositan en la actividad del capital privado". En opinión del Centro de Estudios, el sector privado no podía encontrar en el país mejores condiciones que los predominantes en esos años: crecimiento del producto nacional, estabilidad de precios, mejoras registradas en la distribución del ingreso del país, alta tasa de crecimiento demográfico.³⁷

Respecto a las inversiones provenientes del extranjero, los dirigentes de la CTM consideraban que era adecuado aceptarlas, siempre que cumplieran con la legislación mexicana correspondiente, y si es que no rebasaban el porcentaje del capital nacional. En cambio, siempre fue motivo de inconformidad para la Confederación el que las empresas extranjeras no reinvirtieran sus utilidades en el país. Durante una conferencia de prensa, el máximo dirigente de la CTM confirmaba: "a los inversionistas

³⁴ Ceteme, 16 de marzo de 1964, p. 3.

³⁵ El Dia, 28 de enero de 1966, p. 8.

Discurso de Fidel Velázquez en el X Congreso General Ordinario de la Federación de Trabajadores de Nuevo León en Ceteme, 29 de octubre de 1966. p. 7.

El Día, 3 de abril de 1966, p. 3.

extranjeros debe obligárseles a que reinviertan en el país las ganancias que obtienen en sus empresas, ya sea mediante la ampliación de sus negocios o mediante el establecimiento de nuevas fuentes de trabajo."³⁸

3. Interés de la CTM para unificar a las organizaciones sindicales

A la CTM le preocupaba sobremanera que en el país existiera un regular número de organizaciones obreras, pero más le preocupaba el hecho de no asegurar su dominio sobre varias de ellas. En 1960 tenemos que junto a la CTM se encontraban la CROM, la CGT, la FSTSE, la FTDF y los diferentes sindicatos nacionales de petroleros, mineros, ferrocarrileros, textiles, azucareros y parte de los electricistas. Y éstos a pesar de existir bajo la influencia cetemista, necesitaban que mejorara la cohesión entre ellos.

La dispersión sindical causaba a los dirigentes obreros especial zozobra por las dificultades para establecer buenas relaciones con el Estado. Al no ser capaces de presentarse en forma unificada era imposible que sus decisiones fueran tomadas en cuenta o que ocuparan los espacios ambicionados en la política nacional. El afán de los dirigentes pertenecientes a la CTM por cohesionar a las organizaciones simplemente obedecía a que disminuyera la carrera competitiva entre las grandes centrales, y de acuerdo a su opinión esta carrera podría acabar cuando ellos se convirtieran en los titulares de la organización obrera nacional que pudiera formerse; aunque como veremos esto último los dirigentes siempre se esforzaron por ocultarlo en todas la convocatorias que presentaron a las organizaciones para intervenir en el proceso unificador.

Guiados con el prospecto anterior, Fidel Velázquez planteó la necesidad de restructurar al Bloque de Unidad Obrera, la cual para estos años se encontraba harto deteriorada y con poco influencia en el escenario sindical del país; incluso, con dificultades para tener alguna injerencia en la política nacional. Para el viejo dirigente, la única fórmula para "defender los derechos protetarios y el medio más eficaz para solventar los acontecimientos nacionales" era enarbolando la bandera de la unidad. La comisión encargada de estudiar el problema de unidad del movimiento obrero en el VII Congreso Nacional (abril de 1962) resolvió convocar a todas las organizaciones obreras del país para que sus representantes se reunieran y discutieran la conveniencia de pactar las condiciones sobre las cuales debían integrarse. La importancia concedida a la temática en cuestión fue tal que se decidió incluirla en el Programa de Acción aprobado en el Congreso.³⁹

El interés que los dirigentes de la CTM mostraron por unificar las fuerzas sindicales, asegurando su hegemonía una vez concluido el proceso, también respondía a sus temores de que las corrientes sindicales independientes,

El Dia, 28 de marzo de 1968, p. 3.

Informe del Secretario General de la CTM y resoluciones de la Comisión de unidad obrera en el VII Congreso Nacional, en: PRI.CTM.50 Años de lucha obrera. T. 5, pp. 625 y 660.

encabezadas por el STERM, avanzaran en su proyecto de cohesionar y democratizar al movimiento obrero mexicano a través de la Central Nacional de Trabajadores (CNT). En efecto, la situación que se estaba presentando al respecto era digna de preocupación, debido a que existían varías centrales que funcionaban fuera de la influencia de la CTM y del BUO; entre dichas centrales encontramos: a la CROC, la CRT, la FOR, la UGOCM y la Federación Nacional de Cañeros, y por supuesto el STERM y el SME. En especial a los cetemistas les preocupaba que la CNT estuviera avanzando en su proyecto de restructurar a los sindicatos nacionales, tomando en cuenta su pertenencia a una rama industrial.⁴⁰

A pesar de que Velázquez advertía los malestares que estaba provocando que existiera una multiplicidad de centrales obreras, insistía en explicar que ello no debía de ser motivo para aceptar que el movimiento obrero estuviera en decadencia y en estado de desarticulación sin remedio. Según el líder dicha multiplicidad de centrales "...se explica por la diferencia de tácticas que cada una adopta, pero a todas las une... el afán de lograr que se implante [en México] la justicia social."41

De acuerdo al plan diseñado, el Comité Nacional de la CTM dio a conocer públicamente una invitación a todas las agrupaciones obreras, "sin distinción de siglas", para que realizaran una reunión nacional en donde discutieran las bases en que la unidad debía fincarse. En la invitación se subrayó que toda decisión se haría a partir de discusiones democráticas; tal era el interés que la CTM estaba mostrando sobre el asunto, que su principal dirigente no reparó en señalar la plena disposición para superar cualquier obstáculo a la unidad, e incluso prometió, si el caso lo requería, intervenir para que la Confederación se comprometiera a "renunciar a toda aspiración de control",42 pues de acuerdo a la opinión del viejo líder era posible acceder a todo con tal de reforzar al movimiento obrero. 43 En los LXVII y LXVIII conseios nacionales de la CTM se ratificaron los planteamientos sobre la unidad que anteriormente se habían hecho. En el primero de ellos se aseguró que la unidad por ningún motivo debía ser resultado de conciliábulos o de componendas entre dirigentes, ni tampoco una decisión prefabricada dese arriba o con participación de elementos extraños, oportunistas de tipo político.44 En el segundo de los consejos Alfonso Sánchez Madariaga, Juan Díaz y Rafael Camacho Guzmán presentaron una ponencia en donde afirmaba que el BUO por concentrar a la mayoría de los sindicatos del país, debía impulsar junto a la CTM la unidad obrera; además insistieron en que debía buscarse la forma de que el Bloque refuncionalizara sus acciones y redefiniera sus objetivos. 45 Una de las primeras organizaciones que atendió el llamado de la unidad hecho por al CTM. fue la CRT. El que esta agrupación se hubiera manifestado en voz de su secretario general, Mario Suárez, cobró especial significado, pues era una de las centrales

Véase en el capítulo VI de nuestro trabajo, el inciso correspondiente a la CNT.

El Dia, 26 de abril de 1963, p.2.

PRI. CTM.50 Años de lucha obrera, T.6, p. 49.

⁴³ Ceteme, 22 de mayo de 1963, p. 1.

Informe de Fidel Velázquez en Ceteme, 31 de agosto de 1963, p. 1.

La ponencia se reproduce en Ceteme, 31 de agosto de 1963, p. 2.

obreras que constituían la CNT, lo cual significaba que la dirección de ésta no veía del todo mal la propuesta cetemista. En efecto, el acontecimiento marcó el inicio del proceso a partir de cual el BUO, la CTM y la CNT crearían las condiciones para formar la central única en donde se aglutinaran las fuerzas obreras del país; en corto tiempo los dirigentes de la mayoría de las organizaciones obreras entraron en contacto y empezaron a establecer algunos acuerdos iniciales.

No fue difícil que los dirigentes de la CTM y de la CNT decidieran estrechar sus vínculos, a causa de la comunión de intereses que en estos años manifestaban, pero sobre todo a causa de las relaciones políticas que venían entablando con el gobierno de la República. En el caso de Rafael Galván (ocupado en impulsar el programa político de la CNT), debido a la defensa de los principios nacionalistas y revolucionarios, y a su planteamiento sobre la conveniencia de crear una organización obrera nacional, fue fácil que entrara en acuerdo con el Presidente Adolfo López Mateos. Para el año de 1963, Galván y su grupo comprendieron que para asegurar un avance real de sus propósitos necesitaban ampliar su radio de acción y hacer lo posible por influir a las masas organizadas; esto explica, en parte, la decisión de los cenecistas para incorporarse al Partido Revolucionario Institucional. En ello también hubo plena coincidencia entre la CNT y el Presidente López Mateos. 46

Durante la II Asamblea Nacional Extraordinaria del PRI, de noviembre de 1963, destacó el hecho que empezaba a haber un buen entendimiento entre los representantes del BUO y de la CNT, pues sin distinciones ambas fuerzas se involucraron activamente en los lineamientos políticos definidos en el seno del Instituto político. En representación de la CNT, Rafael Galván tuvo oportunidad de postular como candidato a la presidencia de la República a Gustavo Díaz Ordaz, y él mismo fue postulado para que ocupara por el PRI una curul en el Senado. En definitiva, la mayoría de los líderes del movimiento obrero nacional acordaron aprovechar el espacio que se les ofreció en la IV Asamblea Nacional Ordinaria del PRI, de mayo de 1965, para formar la central única de trabajadores.

En la Asamblea, el dirigente cetemista Joaquín Gamboa Pascoe se encargó de explicar que se llegaba a la reunión a establecer sus postulados unitarios respaldados por todas las organizaciones obreras del país; también anunció que las mismas organizaciones coincidían para que el Revolucionario Institucional encabezara las luchas sociales del pueblo (léase también de los trabajadores). 47

Justamente este fue el inicio de los acuerdos y de los acciones que un año después derivarían en la celebración de la Primera Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano, en la cual los dirigentes de casi todas las organizaciones

En otro espacio de nuestro estudio tendremos oportunidad de conocer con detenimiento las condiciones que permitieron que los dirigentes de la burocracia obrera y de la corriente democrática aceptaran trabajar a favor de un objetivo común, constituyendo el organismo sindical deseado. Ni duda cabe que don Adolfo sirvió como mediador para que el proyecto se encaminara; a través de respaldar a la CNT y a Galván se proponía básicamente conseguir equilibrar el peso del sindicalismo oficial que la CTM encabezaba.

Ceteme, 8 de mayo de 1965, pp. 1, 8.

obreras de México acordaron crear el Congreso del Trabajo. Es claro que el proyecto de creación del Congreso fue un acuerdo fundamentalmente tomado por los líderes de las dos fuerzas principales sindicales, a saber Rafael Galván y Fidel Velázquez, pero de ninguna manera a ambos los guiaba el mismo objetivo político. Sin duda, a Galván lo respaldaban los años que llevaba pugnando porque el movimiento obrero se democratizara y restructurara, además de pretender que el grueso de los trabajadores llegaran a intervenir realmente en la creación de una central poderosa para poner remedio a todos sus padecimientos. En el caso de Fidel Velázquez también estaba presente la idea de crear la central única pero sólo para mantener su hegemonía política, y como un afán para cuidar que la CTM fuera la única interlocutora con el Estado.

Hemos decidido tratar los problemas que se presentaron en el seno del Congreso del Trabajo en otro capítulo de nuestro estudio para apreciar la dinámica en que actuaron los diferentes líderes sindicales. Tratar el tema en este capítulo, subrayando tan sólo la actuación de los cetemistas seguramente restaría interés y sólo proporcionariamos una visión parcial de los acontecimientos. La riqueza de abordar los acontecimientos en el Congreso del Trabajo, desde su creación en febrero de 1966, exige que atendamos con cierta calma las contradicciones que estuvieron presentes entre los bloques obreros dominantes, pues era clara que la confrontación de dos proyectos con origen y principios distintos derivarían en dificultades que no podían sostenerse por mucho tiempo.

4. El activismo político de la CTM

La CTM siempre justificó su actuación en la política a partir de sus preocupaciones por sacar adelante el programa de la Revolución Mexicana, de ahí su compromiso por hacer causa común con los gobiernos que según ellos habían surgido de la misma Revolución. Así, las respuestas que la Confederación presentaba a los problemas sociales económicos y políticos y aún las estrategias que se impulsaban para movilizar a sus miembros se indicaba que estaban inspirados en la ideología de la lucha armada de 1910-1917.

Los cetemistas consideraban que gracias a la unidad que sostenía su central con los regimenes emanados de la Revolución, el país había podido superar los momentos difíciles por los que había atravesado, fomentándose el progreso económico y social que la población requería. Finalmente, los representantes obreros defendían la idea de que la cohesión de intereses políticos entre la CTM y el Estado mexicano que estaban logrando servía para fortalecer las instituciones republicanas. Aunque los propios cetemistas cuidaban de aclarar que su solidaridad hacia los gobiernos revolucionarios, lo hacían siempre que las obras emprendidas por ellos reportaran beneficios a la mayorías, y siempre que aseguraran una política de justicia social; especialmente cuando asumían compromisos de respetar los derechos laborales.

El instrumento idóneo para que los miembros de la CTM participaran en política, y vieran asegurados sus propósitos de mantener a la Revolución en el poder, era indiscutiblemente el Partido Revolucionario Institucional; de modo que para alcanzar los objetivos trazados, los dirigentes cetemistas en todo momento exigían a los trabajadores asociados disciplina en su militancia partidista.

Conforme a las consideraciones anteriormente expuestas no es de extrañar que la CTM se ocupara de convocar a sus miembros a unirse a los "programas revolucionarios" elaborados en su momento por los presidentes Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, pues ellos eran -en opinión de los líderes obreros- los mejores hombres con plena disposición para defender las banderas de transformación y justicia social que México necesitaba. Por tanto, si los cetemistas consideraban que solamente los gobiernos en turno eran los únicos capaces de garantizar el avance de la obra de la Revolución Mexicana, entonces cabía que se plantearan el deber de actuar en íntima relación con dichos gobiernos, pues sin el concurso de las masas obreras el Estado no podría estar en condiciones de promover sus programas.

Último balance cetemista sobre el gobierno de López Mateos.

En los dos últimos años del sexenio, la CTM los ocupó para manifestar sus reconocimientos y para ponderar el significado de las obras gubernamentales concluidas y en proceso; no había reuniones obreras e concentraciones públicas en que la Confederación no expresara sus reconocimientos y su apoyo al primer mandatario. En especial, ésa alababa al Presidente López Mateos que durante su gobierno la Revolución Mexicana se hubiese proyectado de modo que continuaba marcando el camino a seguir; nada indicaba, por tanto, peligro de un desvío político; por lo cual, insistía, de 1959 a 1964 se habían alcanzado "los más grandes anhelos de nuestro movimiento social en México." Por lo expresado, a dos años de la conclusión del sexenio, los cetemistas consideraban que los postulados del gobierno se habían cumplido en su integridad: el problema agrario estaba siendo atacado, pues varios latifundios se repartían para dotar de tierra a los campesinos, inclusive, se estaba garantizando la dotación de créditos e insumos; el proceso de industrialización se encontraba en auge y de él esperaban altos beneficios los trabajadores; la política internacional, de tipo pacifista, se encontraba en su mejor momento. ⁵⁰

Más aún, los trabajadores hicieron al Presidente serios reconocimientos pues éste, según explicaban, siempre se ocupó por interferir a favor de sus derechos fundamentales, especialmente del "respeto hacia el derecho constitucional de huelga; por su impulso a las reformas al Artículo 123 constitucional y por las mejoras que se introdujeron en el sistema de impartición de justicia en los Tribunales de Trabajo.⁵¹

⁴⁸ Ceteme, 26 de octubre de 1963, p. 8.

⁴⁹ Ceteme, 31 de agoto de 1963, p. 4.

⁵⁰ Ceteme, 27 de abril de 1963, p. 4.

⁵¹ Ceteme, 20 de abril de 1963, p. 2.

Otros tantos agradecimientos que se aplaudían estaban referidos a la oportuna intervención gubernamental en los conflictos laborales, tomando en cuenta la conciliación de intereses entre los factores de la producción, así como a vigilar el cumplimiento de los contratos colectivos de trabajo, verdadera institución en México.

Todos los propósitos en material laboral del régimen lopezmateísta fueron considerados por la CTM como fielmente instrumentados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por lo que la dirección de aquélla agradeció en repetidas ocasiones al titular de la dependencia gubernamental, licenciado Salomón González Blanco, que siempre se les apoyara, tanto para dar solución a sus problemas laborales como para respaldar las iniciativas de reforma a la legislación del trabajo. Destructor de las complacencias de la Confederación hacia el régimen se debió a las facilidades que se otorgaban a los trabajadores para que se organizasen, por lo que Fidel Velázquez, en especial, reconoció que "a López Mateos le debemos que el movimiento obrero esté en proceso de unificación total". Sa

En el quinto informe de gobierno del Presidente Adolfo López Mateos, éste concedió regular espacio para agradecer las muestras de solidaridad de las organizaciones de trabajadores; hizo notar que su régimen vigilaba con celo el cumplimiento de las leyes laborales y que guardaba el más absoluto respeto a la autonomía de las organizaciones sindicales. Por último, el Ejecutivo Federal afirmó que la solidaridad entre gobierno y trabajadores se inspiraba en el ideario de la Revolución Mexicana.⁵⁴

En el informe que Fidel Velázquez presentó al LXVIII Consejo Nacional en agosto de 1964, abundaron los agradecimientos, reconocimientos y expresiones de solidaridad hacia el gobierno del Presidente Adolfo López Mateos, llegando a establecer el dirigente que la historia cetemista comprendía dos etapas, antes y después del régimen lopezmateísta.⁵⁵

A unos cuantos días de que Adolfo López Mateos culminara su periodo, la FTDF y la CTM se encargaron cada una de organizar un homenaje en agradecimiento a la obra realizada por el Presidente. En cuanto al evento programado por la Federación, se realizó en un consejo general extraordinario, presidiéndolo su secretario general, Jesús Yurén y Fidel Velázquez. En cuanto al festejo coordinado por la CTM, de mayor importancia que el primero, también estuvo presidido por don Fidel. A él acudieron en total seis mil delegados cetemistas, incluyendo los del BUO, y según relato del órgano de difusión Ceteme, el homenaje a López Mateos no era comparable con ninguno otorgado por la clase trabajadora a Presidente alguno al final de su

Por ejemplo, véase el reconocimiento hecho al Secretario del Trabajo en Ceteme, 19 de enero de 1963, pp. 1,4.

⁵³ Ceteme, 18 de mayo de 1963, p. 4.

Informe de gobierno, *El Dia*, 2 de septiembre de 1963

Ceteme, 30 de agosto de 1964, p.9; también sobre el informe véase Ceteme, 5 de septiembre de 1964, pp. 1 y 12.

Ceteme, 10 de octubre de 1964, pp. 1, 4.

mandato. En el acto también participaron otras personalidades del gobierno, diputados y senadores de la República.⁵⁷

El liderazgo regional de la CTM

Los trabajadores de las federaciones estatales y regionales tuvieron especial cuidado por mostrar su apoyo a los poderes públicos de las entidades en donde se desenvolvían. Así como en las reuniones con carácter nacional, los dirigentes siempre se encargaban de llamar a los trabajadores para que se comprometieran a actuar en unidad con la política del gobierno federal, en las reuniones de tipo local la consigna consistía en apoyar los programas sociales, económicos y políticos de gobernadores y presidentes municipales, sin desatender, por supuesto, las adhesiones hacia el gobierno central.

No sólo en reuniones de trabajadores se asumían compromisos con miras a apoyar a las autoridades, pues era -y sigue siendo todavía- práctica común que los dirigentes obreros se entrevistaran periódicamente con los representantes de los poderes para establecer acuerdos políticos. Por ejemplo, en una de tantas recepciones del tipo que referimos, las autoridades municipales y el Comité Ejecutivo do la Federación Regional de Trabajadores, ambas pertenecientes a Nuevo Laredo, Tams., en febrero de 1963, acordaron estar "identificados en principio y acción plena para consolidar la unidad de la clase trabajadora de Nuevo Laredo". 58

A los dirigentes de las federacionos les importaba señalar, especialmente, que debido a sus vínculos con el gobierno estatal tenían plena confianza para desarrollar sus acciones sindicales y laborales. Respecto al asunto, el Secretario General de la Federación de Trabajadores de Sinaloa, en su XIII congreso, destacaba: "con el gobierno del Estado de Sinaloa, hemos sostenido relaciones de la mayor cordialidad y hemos sido objeto de atenciones...de las autoridades del trabajo, trátese del Departamento del Trabajo de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje..." Por su parte, el Secretario General de la Federación de Trabajadores de Nayarit también informaba en un congreso que "el Gobierno del Estado, está prestando el debido apoyo a las más amplias facilidades para que la Federación... pueda cumplir con su acción sindical, que consisten en la atención de las demandas y reclamaciones de carácter obrero patronal..."

En los encuentros estatales regionales de trabajadores, en donde no faltaba la presencia de dirigentes nacionales, siempre se hacía hincapié a los representantes sindicales el deber que tenían de respaldar a las autoridades y, especialmente, de no perder contacto con ellas.

⁵⁷ Ceteme, 2 de diciembre de 1964, p. 10.

⁵⁸ Ceteme, 2 de marzo de 1963, p. 1.

⁵⁹ Ceteme, 13 de abril de 1963, p. 3.

⁶⁰ Ceteme, 27 de abril de 1963, p. 2.

Por su parte, las autoridades ante las muestras de adhesión y apoyo de los trabajadores, se vieron obligadas a aceptar y hasta promover que se estrecharan sus relaciones con ellos; tal acercamiento se confirmaba al mostrar los gobernadores interés para que los problemas sindicales se resolvieron oportunamente. Los representantes del poder público entendieron que el respaldo recibido por las organizaciones obreras representaba un elevado significado, de ahí que nunca descuidaron manifestar sus agradecimientos en forma directa y para todos resultaba claro que el mejor lugar para sellar los pactos políticos eran las concentraciones de masas, especialmente los congresos programados periódicamente. Como una muestra de lo que expresamos, atendamos lo sucedido en el VIII Congreso general ordinario de la Federación de Trabajadores de Nayarit, que ya referimos anteriormente. Allí, el gobernador del estado, Francisco García Montero, en presencia del secretario general de la CTM, al dirigirse a los representantes obreros expresó que se hallaba en el acto para "reiterarles la satisfacción que [me] produce la firmeza de sus convicciones y conducta revolucionaria, así como la franca y cabal adhesión que siempre han otorgado al gobierno que me honro en presidir".61

Otro ejemplo de las buenas relaciones que se daban entre las federaciones y los poderes públicos estatales en esta época, la tenemos en el caso de la Federación de Trabajadores de Tamaulipas respecto al gobierno de la misma entidad, que presidía el licenciado Praxedes Balboa. Así se confirmó durante el V Congreso general extraordinario de la mencionada agrupación.

En el acto, al tomar la palabra el Ejecutivo estatal, afirmó, en forma contundente, ser "respetuoso de la autonomía de los sindicatos"; ⁶² a continuación Praxedes Balboa expresó su preocupación por enfrentar el problema del desempleo en el estado. El segundo de la lista de oradores fue el Secretario General de la Federación. Este, a nombre de su organización, agradeció al mandatario la ayuda hasta entonces recibida, por lo que a cambio de ello ofreció dar "nuestra lealtad y nuestra mano de amigo, nuestro apoyo y solidaridad" a su gobierno. ⁶³

El discurso de mayor extensión y contenido político que se pronunció en el Congreso estuvo a cargo de Fidel Velázquez. Al igual que su antecesor en la palabra, el alto dirigente concentró su atención en el apoyo mutuo que requerían cuidar el gobierno y el movimiento obrero. En materia de política local, aseguró al gobernador: "es usted nuestro jefe y actuaremos al unisono con usted porque es el que tiene la responsabilidad del gobierno". Cuidando el viejo jerarca de aclarar que si los sindicatos se mostraban solidarios hacia el poder público ello no significaba que se les debía manejar como un apéndice del gobierno, sí, en cambio, insistía éste siempre debía cuidar "el apoyo de organizaciones libres y autónomas."

Muy pocas fueron las reuniones estatales de los cetemistas en que las cosas no resultaron como aquí las referimos, pues, por ejemplo, en los distintos congresos que

⁶¹ Ceteme, 27 de abril de 1963, p. I.

⁶² Ceteme, 4 de mayo de 1963, p. 1.

⁶³ Ceteme, 4 de mayo de 1963, p. 2.

⁶⁴ Ceteme, 4 de mayo de 1963, p. 3.

fueron convocados en 1963, sólo en dos de ellos los secretarios generales informaron sobre discrepancias con las autoridades (sobre todo de las laborales), exponiendo ante representantes gubernamentales sus quejas y anomalías sobre cómo se trataban sus asuntos. Es oportuno notar que en ningún momento se presentaron expresiones de inconformidad o de discrepancia política seria entre las organizaciones obreras y los gobiernos locales. Los dos casos indicados fueron los de las federaciones de Colima y Sonora. En ellas los problemas estaban relacionados al pésimo funcionamiento que estaban presentando los tribunales del trabajo. En el segundo caso, además se criticaba la desorganización que padecía el PRI estatal. Para dar solución a las anomalías, se exigió que los gobernadores intervinieran, pues hacerlo era parte de su responsabilidad. 66

La CTM, central de mayor influencia en el sector obrero del PRI

La obligación de la CTM de acatar los principios ideológicos contenidos en la Declaración de Principios y de actuar conforme a los Estatutos del PRI, obedecía a que la Confederación formaba parte de la propia estructura del Instituto político. En el artículo 3o. de los documentos básicos vigentes en 1960 se establecía que "los miembros del Partido están agrupados por sectores, que serán: el Sector Agrario, El Sector Obrero y el Sector Popular, según las organizaciones o centrales a que pertenezcan en su caso..." En los órganos de mando, la representación obrera desde luego también destacaba: en el artículo 19, fracción III, se indicaba que cada uno de los sectores agrario, obrero y popular debía nombrar a quince miembros para formar parte del Consejo nacional; en el artículo 24 se señalaba al Secretario de Acción Obrera, entre los nueve secretarios, que junto al Presidente conformaban al Comité Ejecutivo Nacional.⁶⁷

Las muestras de fidelidad de la CTM hacia et Programa del Partido y sus compromisos para promover las tareas políticas que eran definidas por el segundo organismo, le eran útiles para conservar la hegemonía dentro del sector obrero, pero en especial para mantener a sus dirigentes en los puestos del mando priísta. La competencia de la CTM con las distintas organizaciones que formaban el sector obrero definía quien dominaba en los escenarios políticos; de ahí que fuera común que la CTM se enfrentara casi permanentemente con la FSTSE, con la CROM, con la CROC, con la CRT y la CGT, entre otras.

Para la CTM era vital mantenerse como la fuerza obrera principal en el PRI, pues de ello dependía que interviniera en la política instrumentada en el Partido, pero en especial a sus miembros se les facilitaba negociar los puestos de elección popular. Claro que utilizando los dirigentes cetemistas la cobertura que el Partido conseguían

Para Colima consúltese *Ceteme*, 20 de julio de 1963, p. 3 y, para Sonora *Ceteme*, 12 de octubre de 1963, p. 3.

El Día, 13 de febrero de 1963, p. 12.

PRI. Estatutos, Méx., s.p.i., 1960, pp. 10, 21, y 25.

influir en todas las cuestiones que el Estado mexicano estaba llamado a atender. Sin temor a equivocarnos podemos afirmar que cada una de las tareas, cada plan y cada ofensiva realizada por los cetemistas dentro del PRI obedecía a sus consideraciones de que ellos eran el sostén principal del propio Partido y del sistema político dominante; a tales razones respondía, también, su interés por cuidar que los objetivos definidos en el Revolucionario Institucional coincidieran con los de la Confederación, en cuanto a que cada miembro de ésta se comprometiera plenamente a ser un firme militante.

La Tercera Asamblea Nacional del PRI, de abril de 1960, tuvo la finalidad de elaborar el programa y las estrategias que el Partido debía seguir en los procesos políticos que estaban desarrollando en el país. Los procesos inmediatamente anteriores habían mostrado que el PRI debía esforzarse por reafirmar sus mecanismos para mejorar su influencia entre la ciudadanía, e intentar así superar el abstencionismo imperante (50 por ciento, de acuerdo a las cifras de las votaciones de 1958). En la nueva Declaración de Principios, el Programa y los Estatutos es fácil apreciar que los directivos del Partido hegemónico se ocuparan especialmente en asegurar que sus miembros adquirieran un mayor compromiso para mejorar sus prácticas partidistas, además de que también se definieron nuevas pautas para dar lugar a que el Instituto político ampliara su influencia en los sectores que lo integraban.

En materia de afiliación, se propusieron fórmulas para llevar un control preciso del número de asociados, de su distribución en el país y de su grado de militancia con la finalidad de conocer realmente la fuerza con la que contaba el Partido para la lucha política. Para hacerse cargo de tales tareas, se resolvió crear la Secretaría de Organización. Ella sería en adelante la responsable de coordinar la afiliación, la de mantener al día el padrón y las estadísticas de los electores priistas. Un órgano más de nueva creación con atribuciones para promover la organización y afiliación de miembros al Partido fueron los comités seccionales.

En adelante, las tareas de afiliación se organizarían con un mayor cuidado, a partir de integrar comisiones para tal propósito en todos los subcomités constituidos y en las agrupaciones que pertenecían a los sectores obrero, popular y campesino. De este modo, los responsables principales de llevar a cabo todas las actividades tendientes a acrecentar el número y a reafirmar la militancia correspondía a los secretarios de Acción Obrera, de Acción Popular y Acción Agraria; los cuales se coordinaban con el secretario de Organización. Asimismo, la facultad de promover la afiliación de ciudadanos al Partido recaía en los comités municipales y distritales, así como en los comités seccionales.⁷⁰

De acuerdo a las nuevas disposiciones marcadas en los Estatutos las campañas de afiliación, tendrían que hacerse en forma individual.⁷¹

PRI. Estatutos, art. 38, fracciones I a la VII, pp. 38-39.

PRI. Estatutos, artículo 112, fracciones I y II, p. 90.

PRI. Estatutos, artículos 105, fracción IV y 112, fracciones I y VII, pp. 84, 90-91.

PRI. Estatutos, artículo 10, pp. 13-14.

La restructuración del PRI que se impulsó en la Tercera Asamblea Nacional, muestra que a pesar de continuar siendo la fuerza dominante en el panorama electoral a nivel nacional, en su Comité Ejecutivo estaba latente la preocupación de que llegaran a aumentar su influencia los partidos de oposición con registro oficial, como era el caso del PAN. Seguramente, la restructuración en cuestión anunciada en los documentos normativos del Partido pretendía convencer a los militantes que su instituto se flexibilizara para que tuvieran acceso a los puestos de elección; incluso se aseguraba que al democratizar los procedimientos para decidir y para postular candidatos permitiría la injerencia de las personas mejor preparadas y con mayor arraigo en sus territorios.

En efecto, los Estatutos aprobados en la Tercera Convención, en apariencia permitirían una mayor participación de los organismos de base, como era el caso de las asambleas seccionales municipales, distritales y estatales. Aunque es necesario tomar en cuenta que correspondía al Comité Ejecutivo Nacional aprobar las convocatorias para efectuar todas las asambleas, o bien los directivos de aquéllos comités debían elaborar las convocatorias correspondientes.⁷² En el caso de la organización de convenciones, la situación se presentaba igual que para la asambleas; las resoluciones finales quedaban en manos del CEN del Partido.⁷³

Se entiende perfectamente el interés de los directivos de la CTM por no descuidar su participación en ninguno de los niveles de la estructura del Partido. Era indispensable que aprovecharan cada espacio exigido por los Estatutos. Estos daban oportunidad a los sectores campesino, obrero y popular de asegurar la toma de decisiones en las asambleas de todo tipo, y en especial en los órganos principales de mando. Tenemos que los comité directivos estatales, los comités municipales y distritales los comandaban básicamente integrantes con extracción de los tres sectores; además, las asambleas organizadas para atender los asuntos en sus jurisdicciones político-administrativas las integraban delegados que en su mayoría pertenecían también a los tres sectores priístas.⁷⁴ En el caso de las convenciones nacionales para elegir candidato a Presidente de la República, éstas se constituían con delegados de las organizaciones de los sectores y de las asambleas estatales.⁷⁵

Al realizarse la XLII Asamblea del Consejo nacional de la CTM, en agosto-septiembre de 1960, se determinó que todos los integrantes de la Confederación participaran en las convenciones internas del PRI a fin de que se les postulara como precandidatos para ocupar puestos de elección popular por el propio Partido. Ante todo, los directivos cetemistas estimaron indispensable intervenir en el Revolucionario Institucional conforme a los nuevos Estatutos y aprovechar así "el nuevo sistema para celebrar las Convenciones internas de este Instituto Político y poder llevar a cabo la selección de sus candidatos, a efecto que participen en las

⁷² PRI. Estatutos, artículo 28, fracción IV. p. 27.

PRI. Estatutos, artículos 28, fracción VII y 118, fracción I, II y III, pp. 29, 96 y 97.

PRI. Estatutos, artículos, 87 y 103; 83 y 99; pp. 69, 81,67 y 77.

PRI. Estatutos, artículo 135, p. 108.

elecciones constitucionales para la renovación de las HH. Legislaturas de los Estados y de los HH. Ayuntamientos del país." Por último, la CTM confiaba que la intervención de los sectores popular, obrero y campesino en las convenciones garantizaban un mayor número de posiciones políticas en el país.⁷⁶

Conforme a los antecedentes anteriores, la CTM decidió prepararse para las elecciones que permitirían renovar los poderes federales, incluyendo el legislativo. Estos preparativos empezaron a correr desde inicios de 1963. Hacia febrero de ese año, los principales dirigentes de la Confederación se reunieron con Alfonso Corona del Rosal, presidente del CEN del PRI, para precisar su participación en la Primera Reunión de Programación del Partido. En dicha reunión Fidel Velázquez, amén de resaltar la militancia del sector obrero en la filas del Instituto Político oficial, recomendó que antes de efectuarse la Primer Reunión deberían formularse planes estatales y regionales como base para elaborar un gran programa nacional, mismo que se presentaría al candidato.⁷⁷ Para asegurar la CTM una participación amplia en la reunión prevista, se ocupó de que los representantes de sus federaciones estatales y sindicatos nacionales de industria confirmaran su participación; asimismo, a todos se les recomendó que se reunieran unos días previos a la fecha señalada con objeto de recabar los puntos de vista de los trabajadores con aquel fin.⁷⁸

Los trabajos de la Primera Reunión Nacional de Programación del PRI se iniciaron el día 6 de marzo de 1963. Allí el presidente del CEN expuso las características que debería tener el programa nacional de desarrollo económico y las etapas que éste debería cumplir para su realización (punto 5). Con respecto a éstas se estableció que en la primera se consultara al pueblo de sus necesidad, se previeran recursos y se instalaran juntas populares de programación.

El Secretario General de la CTM, por su parte, aprovechó la Reunión Nacional para instruir a los delegados de la Confederación para que dieran su apoyo al

Ponencia del Secretario de Asuntos Políticos de la CTM, Francisco Pérez Ríos, sobre política nacional en: PRI. CTM.50 Años de lucha obrera, T. 5, pp. 423 y 424.

ⁿ El Día, 19 de febrero de 1963, p. 12.

Ceteme, 9 de marzo de 1963, p. 1. En la circular no. 8, signada por el Comité Ejecutivo Nacional de la CTM, se instruyó a las federaciones para que seleccionaran las comisiones en cada uno de sus sindicatos que elaborarían las ponencias en donde se analizarían las necesidades de los habitantes de cada región. Ceteme, 30 de marzo de 1963.

Ceteme, 30 de marzo de 1963, pp. 1, 3. El propósito de estas juntas era que en cada entidad federativa se estableciera una estructura bien jerarquizada, capaz de recabar toda la información sobre los problemas y determinar las medidas con las que se podían contar para resolverlos; también procuraría la colaboración de las personas más capaces para enfrentar los problemas. Cada una de las Juntas Populares de las entidades estaría integrada por un delegado del CEN; un representante de la entidad, designado por el Gobernador, el Presidente del Comité Directivo Estatal; y el Director del Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales en la entidad. Lo concerniente a la Reunión Nacional de Programación, incluyendo el Reglamento de las Juntas Populares, se encuentra integramente en: PRI. Historia Documental del Partido de la Revolución, Méx., ICAP, 1987, T. 8, pp.78-99.

Secretario de Acción Obrera con objeto de que éste lograra la participación activa de los trabajadores del sector; asegurando así que se incluyeran sus problemas específicos en el Programa de gobierno. También Fidel Velázquez se ocupó de exigir a los delegados a que actuaran en la contienda política que se avecinaba en forma organizada, cerrando filas, y por ningún motivo aceptaran consignas políticas ajenas a las priístas.⁵⁰

Inmediatamente después al evento que referimos, el Bloque de Unidad Obrera hizo patente su interés por participar en forma activa en la formulación del Programa de Gobierno que tenía responsabilidad de lanzar el PRI. Para tal efecto, los 21 dirigentes del BUO acordaron crear una comisión política que se encargara de cohesionar todas las sugerencias provenientes de los trabajadores e incorporarlas en un documento. Asimismo, atendería los asuntos relacionados con la campaña electoral. Al frente de la comisión estuvo el presidente del BUO⁸¹.

Desde este momento, la mayor parte de las participaciones que los dirigentes cetemistas tuvieron en reuniones y asambleas de trabajadores, las aprovecharon para justificar su activismo en la campaña que el PRI emprendía. Tal postura quedó de manifiesto durante la celebración del LXVII Consejo Nacional, celebrado en agosto y septiembre de 1963, así como en el III Congreso Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil y Similares de la República Mexicana.⁸²

En el Congreso del Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica, los dirigentes fueron contundentes al indicar a los trabajadores del gremio que no debían contentarse en aprobar solamente los actos del Partido, "sino que deben formar parte de los comités, bien sea estatales [o] distritales [...] para estar en contacto con el pueblo e informar a los dirigentes nacionales del PRI de las necesidades que tenga, así como de sus aspiraciones." Por su parte, Jesús Yurén, en su informe al VII Congreso General Ordinario de la FTDF, en el punto K), sobre las actividades de la Federación, planteó que se estaba vigorizando la actividad y relación con el PRI, ya que esa era la única manera de luchar "por la prosecución y cumplimiento de los postulados revolucionarios". **

Para que el Partido Revolucionario Institucional desarrollara sin ningún contratiempo el proceso electoral, la CTM resolvió, como en otros años, recomendar a sus agrupaciones que impulsaran una cruzada de afiliación política a nivel nacional. En esta ocasión, la CTM debía poner especial cuidado en la campaña a causa de los compromisos que sus representantes habían contraído con el PRI, a partir de la III Asamblea Nacional de 1960, en cuanto a conseguir la afiliación individual de los trabajadores. Tal tarea correspondió organizarla a Francisco Pérez Ríos, en su calidad de Secretario de Asuntos Políticos de la Confederación. Por medio de una circular, el dirigente hizo llegar a cada federación estatal la manera de como realizar la campaña

El Dia, 6 de marzo de 1963, p. 3.

⁸¹ Ceteme, 16 de marzo de 1963, p. 1.

⁸² Ceteme, 29 de junio de 1963, p. 3.

⁸³ Ceteme, 19 de octubre de 1963, p. 2.

⁸⁴ Ceteme, 26 de octubre de 1963, p. 4.

en cuestión en cada una de sus entidades: se nombraron tres trabajadores por cada municipio existente, mismos que fueron acreditados como coordinadores de afiliación del CEN del PRI. Estos coordinadores deberían lograr en seis meses, a partir de marzo, la afiliación en cada Estado de todos los miembros de los sindicatos y a sus familiares en edad ciudadana.⁸⁵

Las tareas concernientes a captar nuevos miembros al Partido oficial, de inmediato arrojaron resultados positivos. En los informes que por estos meses rendían los secretarios de las federaciones incluían un apartado especial en donde daban cuenta de los logros en la materia. Como muestra tenemos el caso del Secretario General de la Federación de Trabajadores del Estado de Nayarit, quien en el VIII Congreso General indicaba que a través de sus organizaciones "llevan a cabo una intensa labor para cumplir con las directivas de la CTM y afiliar al PRI a todos los trabajadores y sus familiares." Por el estilo se pueden conocer otros informes que se rindieron durante el primer semestre de 1963.

Para regocijo de la dirección de la CTM, ésta pudo informar que la Secretaría de Acción Política en corto tiempo había obtenido índices de afiliación muy por arriba de los que habían alcanzado las otras organizaciones del Partido. Fen respuesta a tan valiosa cooperación política de cetemistas, la dirección del Institucional envió a Pérez Ríos un comunicado en donde lo felicitaba por su labor de reforzar las filas priístas.

Es oportuno destacar que los apuros de la CTM y del PRI por mostrar avances verdaderos en el terreno electoral, incluyendo la incorporación de nuevos miembros a las filas del Partido, respondía también a los posibles efectos políticos que les podían acarrear la reforma a la Constitución de la República en materia electoral. En junio de 1963 se publicaron en el *Diario Oficial* de la Federación las fracciones I a la V del artículo 54 para que ingresaran a la Cámara baja, los denominados diputados de partido. De acuerdo a esta disposición, los partidos nacionales de oposición tendrían mayor oportunidad de ingresar a la Cámara por la vía de la proporcionalidad de votos obtenidos. Para el PRI y sus sectores significaba que ellos podrían ver disminuido el número de diputados si el voto no les era favorable por la vía de mayoría.

Sin duda, la labor proselitista del sector obrero, y en particular de la CTM, fue destacada. De otra manera no puede comprenderse que el Comité Ejecutivo del PRI haya puesto a consideración del CEN del Instituto político una reforma a los Estatutos, justo al iniciarse la efervescencia electoral. En la ocasión correspondió reformar el

Ceteme, 30 de marzo de de 1963, pp. 1, 3. En este número se puede consultar la Circular no. 9 del Comité Ejecutivo Nacional sobre el proceso de afiliación política.

Ceteme, 27 de abril de 1963, p. 2.

⁸⁷ Ceteme, 31 de agosto de 1963, p. 4

En la fracción I del artículo 54 se indicaba: "Todo partido político nacional, al obtener el dos y medio por ciento de la votación total en el país en la elección respectiva, tendrá derecho que se acrediten, de sus candidatos a cinco diputados, y uno más, hasta veinte como máximo, por cada medio por ciento más de los votos emitidos." Alfonso Tena Ramírez. Leyes fundamentales de México, 1808-1978, Méx. Ed. Porrúa, 1978, p. 946.

artículo 19 para que se le concediera un mayor número de miembros al Sector Obrero ante el Consejo Nacional. Aparte el mismo artículo establecía que cada uno de los sectores agrario, obrero y popular estaría representado por quince miembros ante el mismo Consejo; aunque se aclaraba que: "la representación obrera ante el Consejo Nacional se constituirá con el número de consejeros que las centrales y sindicatos nacionales autónomos designen y en la proporción que señale el Comité Ejecutivo Nacional con base al número de sus asociados."

80

En noviembre de 1963, el PRI llevó a cabo la III Asamblea Nacional Extraordinaria y III Convención Nacional Extraordinaria con la finalidad de que Gustavo Díaz Ordaz rindiera su protesta como candidato para Presidente ante los representantes de los tres sectores del Partido y miles de personas que concurrieron al Palacio de los deportes del D.F. Entre los asistentes, destacaron los grandes contingentes de trabajadores pertenecientes a la CTM, al BUO, CRO, CGT, FTDF, FSTSE, así como integrantes de los sindicatos minero-metalúrgicos, cinematográficos, pilotos aviadores, actores, petroleros, la Alianza de Tranviarios, la Federación Nacional Obrero-Textil, etc. Además, estuvo presente la CNT, que agrupaba al SME, STERM, CROC, FOR, CRT, Unión Linotipográfica y Federación Nacional de Cañeros. Por parte del sector obrero del PRI, correspondió a Rafael Galván, presidente de la CNT y secretario general del STERM, exponer al candidato los distintos problemas que confrontaba la ciase trabajadora del país y reiteró la adhesión de los trabajadores a los principios ideológicos de la Revolución Mexicana.

Las primeras organizaciones pertenecientes a la CTM en manifestar sus adhesiones al licenciado Gustavo Díaz Ordaz como candidato del PRI a la presidencia de la República, fue la Federación de Trabajadores del Estado de Veracruz. Poco después lo hicieron las Federaciones de Cd. Obregón y Hermosillo, Son. y la de Tamaulipas.⁹¹

Una vez que Díaz Ordaz hubo protestado como candidato priista, dio a conocer el programa que manejaría durante la campaña, y según la opinión de los cetemistas en él se recogían por completo las aspiraciones del proletariado nacional. Particularmente, Díaz Ordaz prometía en materia laboral: elevar el poder adquisitivo para fortalecer el poder de consumo, pues así, se vigorizaría la economía del país;

PRI. Historia documental..., T.8, p.246. La reforma al artículo 19, fracción III de los Estatutos del PRI muestran la comunión de intereses que en el momento habían alcanzado los integrantes de la CTM y de la CNT. Los primeros deseaban aumentar su peso en los órganos de mando en el Partido y los segundos deseaban empezar a tener influencia en él. Por supuesto, no deja de sorprender que Rafael Galván y Fidel Velázquez coincidieran en sus pretensiones políticas. La participación de Galván y de la CNT en el PRI la analizamos con amplitud en el capítulo VI de nuestro estudio.

En este año de 1963, la CNT había determinado ingresar a las filas del PRI, en tanto que las dos organizaciones coincidian plenamente con los postulados del programa de la Revolución Mexicana. Para conocer el proceso de acercamiento entre el Revolucionario Institucional y los dirigentes de los electricistas democráticos, revisese el capítulo VI de este estudio.

Ceteme, 23 de noviembre de 1963, p. 6.

federalizar los tribunales de trabajo en todo el país y abolir los reglamentos y disposiciones que interfieran los alcances de la legislación laboral para hacer rápida y expedita la justicia al trabajo.

Al mismo tiempo que la CTM se preparaba para intervenir en la renovación del Ejecutivo Federal, estudiaba lo concerniente a las elecciones de diputados y senadores de la República. Para que la Confederación asegurara un mayor número de postulaciones extraídas de sus filas, su Comité Nacional recomendó a las federaciones estatales y a los sindicatos nacionales de industria que auscultaran entre sus filas quienes estaban en condiciones de desempeñar los cargos y en lo inmediato enviar a dicho comité las propuestas para su evaluación; el cetemista que podía considerarse candidato debía poseer, entre otros requisitos, capacidad como organizador y probada militancia sindical y revolucionaria. 92

Durante la campaña electoral, la CTM presentó gran capacidad para efectuar concentraciones de masas, en donde sus organizaciones tuvieron oportunidad de expresar adhesión y solidaridad a los candidatos, siendo las más concurridas, por su puesto, en donde habló Díaz Ordaz. Al programar éste sus actos políticos en las ciudades de la República, los cetemistas se ocuparon en preparar adecuados recibimientos movilizando a sus fuerzas. Por ejemplo, en los días que se celebraba la asamblea del Consejo Nacional del STIR y el candidato priista visitaba la ciudad de Querétaro (5 de febrero), Fidel Velázquez resolvió que acudieran al acto los secretarios de las federaciones estatales y de los sindicatos nacionales, así como la plana mayor de la FTDF para darle un mayor realce político. En otra ocasión, al realizar las federaciones obreras juveniles y femenil sus asambleas respectivas en el D.F., Díaz Ordaz concurrió a las reuniones y entonces éstas se convirtieron en verdaderos mítines de apoyo. En concursió a las reuniones y entonces éstas se convirtieron en verdaderos mítines de apoyo.

Durante la campaña, la CTM extremó su ofensiva política hacia el PAN, único contrincante fuerte del PRI en las elecciones. Fidel Velázquez fue el encargado de manifestar en repetidas ocasiones los puntos de vista de la central, unas veces desmintió adjudicaciones, otras más bien atacó a José González Torres, candidato del Partido blanquiazul. Entre las rectificaciones que don Fidel consideró preciso hacer a éste, fue lo referente a la práctica que la CTM tenía de coaccionar a los trabajadores para que votaran a favor de los candidatos priistas. En otra ocasión el líder se mofó de González Torres cuando predijo que en las elecciones del 5 de julio se esperaba un fraude en las urnas. Es

Hacia fines de junio, la CTM anunció que para cerrar la campaña a favor de Díaz Ordaz efectuaría en forma simultánea ochocientos mítines en todo el país. En lo que respecta a la concentración de clausura en el D.F. (1o. de julio), el discurso lo pronunció Jesús Yurén. En él destacó las cualidades humanitarias y revolucionarias del candidato. Al referir Yurén la campaña para elegir diputados y senadores, afirmó

⁹² El Día, 23 de enero de 1964, p. 3.

⁹³ El Día, 11 de enero de 1964, p. 1.

⁹⁴ El Día, 24 de enero de 1964, p. 8.

⁹⁵ El Dia, 13 de junio y 19 de junio de 1964, p. 3 ambos casos.

que los cetemistas se orientaron por el programa ideológico de Díaz Ordaz. Finalmente, el dirigente indicó que durante los meses que había durado el proceso electoral, los candidatos de la CTM se-preocuparon por mantener un diálogo estrecho con la ciudadanía. 66

Al conocerse en todo el país los resultados de las elecciones en las que Gustavo Díaz Ordaz resultó Presidente de México, la dirección de la CTM dio amplias muestras de regocijo por las valiosas acciones cívicas de toda la población, empero, su mayor satisfacción, según estableció, se debía al papel jugado por los trabajadores. En uno de los primeros balances que la Confederación presentó sobre su participación en las elecciones, señalaba que los resultados no les sorprendían puesto que ella y el PRI los esperaban; sus exagerados cuidados sobre el proceso no podían haber producido otra situación.97

En las mismas evaluaciones que la CTM diseñó sobre su militancia, se destacó el papel que jugaron sus agrupaciones afiliadas, no obstante, se subrayaban las actuaciones orientadoras que los secretarios generales de los sindicatos nacionales y de las federaciones estatales y regionales jugaban en los comicios. Así es como se aseguraba que hubiera logrado que asistieran a votar por los candidatos del PRI los integrantes de 5000 organizaciones cetemistas en todo el país. 98

Para que no quedara ninguna duda sobre el peso que las organizaciones habían tenido en la campaña electoral en el día de votaciones, la plana mayor de la CTM envió a cada uno de los secretarios generales una circular en donde se les daban calurosas felicitaciones. En la circular se expresaba que la importancia de las organizaciones se basaba en "haber movilizado a todos sus contingentes junto con sus familiares en edad ciudadana" y por haber impreso al evento "la tónica revolucionaria".⁶⁰

Como ya lo hemos indicado, en los últimos días de agosto e inicios de septiembre de 1964, se llevaba a cabo el LXVIII Consejo Nacional de la CTM y en él, como se esperaba, se concedió un amplio espacio para hablar sobre el activismo obrero desplegado en la campaña electoral. En su intervención, el secretario general expresó con júbilo lo correspondiente al número de curules obtenidos por la CTM, a saber, 19 diputados y 2 a senadores. Aprovechó para vaticinar que los legisladores harían un papel digno en las Cámaras debido a su trayectoria como organizadores y a su experiencia como dirigentes. En cuanto al interés de la CTM por participar en la política nacional, destacó que "no hemos militado en el PRI para sacar posiciones políticas, sino para pugnar porque la Revolución siga adelante..."

Entre los candidatos postulados por la CTM que resultaron triunfadores el 6 de julio, encontramos a: Gonzálo Pastrana, Secretario General de la Federación de Trabajadores de Morelos, Samuel Castro Cabrera, Secretario de la Federación de Sinaloa, Heliodoro Hernández

El Día, 20 de junio y 6 de julio de 1964, pp. 3 y 8, respectivamente.

⁹⁷ Ceteme, 11 de julio de 1964, p. 4.

⁹⁸ Ceteme, 11 de julio de 1964, p. 4.

⁹⁹ Ceteme, 8 de agosto de 1964, p. 1, 2a. sección.

Declaraciones de Fidel Velázquez en Ceteme, 5 de septiembre de 1964, p. 8.

El día de la clausura del Consejo Nacional, todos los dirigentes obreros vieron gustosos que Díaz Ordaz estuviera presente en el recinto, pues era la primera convivencia que el Presidente recién electo hacía con trabajadores; para los cetemistas ello era digno de orgullo y de buen presagio en cuanto al camino que tomarían sus relaciones con el régimen. Durante el acto, Fidel Velázquez no perdió oportunidad para insistir que en las movilizaciones de masas la CTM estaría presente para apoyar al nuevo gobierno; 101

A pocas semanas de encontrarse Gustavo Díaz Ordaz al frente del gobierno, el Comité Nacional de la CTM resolvió convocar a varias plenarias para analizar el significado del cambio de poderes, pues le interesaba ante todo mantener su influencia política en las filas del PRI para asegurar una mayor intervención en el manejo del nuevo programa estatal. No era extraño, por tanto, que los cetemistas insistieran frecuentemente para que el gobierno, el Partido y su organismo estrecharan sus relaciones. Lo importante, ratificaban los dirigentes obreros, era que cada uno asumiera con seriedad el pacto histórico. 102

Sobre las relaciones de la CTM con los altos directivos del PRI, ellas no podían ser mejores. Así, el apoyo que la Confederación había otorgado en su oportunidad a Carlos A. Madrazo significó que ésta ocupara el puesto de presidente del CEN en diciembre de 1964. Con motivo del LXIX Consejo Nacional cetemista, Fidel Velázquez aprovechó la oportunidad para ofrecer al líder tabasqueño la más amplia cooperación de la CTM y para ratificar su militancia "en las filas de la Revolución". Los argumentos del dirigente obrero se sostenían, según su entender, en la convicción de que sólo en las filas priístas las organizaciones podían "servir eficazmente a los intereses nacionales y reforzar la defensa en los campos sindical y laboral."

Las muestras de adhesión que la CTM manifestaba hacia el Revolucionario Institucional, y en lo particular a su dirección, pronto se vieron correspondidas. Con motivo de haber nombrado a Fidel Velázquez presidente del BUO fue organizado un desayuno en donde priístas y cetemistas convivieron para festejar el acontecimiento. En el acto, Madrazo, quien fungió como orador principal subrayó "su interés por fortalecer la unidad del amplio sector revolucionario de México en torno a las grandes

Loza, Secretario. General de Trabajadores de Jalisco; José Chiquillo Juárez, Secretario General de la Federación del estado de México; Enrique Torres Calderón, Secretario adjunto de la FTDF; Pedro Vivanco, Secretario General del Sindicato de Petroleros; Francisco Pérez Ríos, Secretario General del Sindicato Nacional de Electricistas; Hilda Anderson, Secretaria General de la Federación Obrera de Organizaciones Femeniles-CTM; Manuel Bobadilla, Secretario de Acción Campesina-CTM; Juan Moisés Calleja, jefe del departamento jurídico de la CTM. Ceteme, 6 y 11 de julio y 8 de agosto de 1964.

Discurso de Fidel Velázquez en la clausura de trabajos del Consejo Nacional en PRI. CTM.50 Años de lucha obrera, T. 6, p. 120.

²² Ceteme, 16 de enero de 1965, p. 8.

Ceteme, 26 de febrero de 1965, p. 5.

tareas nacionales."¹⁰⁴ Instó a los dirigentes obreros a esforzarse en identificarse con las inquietudes de las masas; y, por último, destacó que el movimiento obrero (BUO-CTM) "constituye una de las columnas más poderosas en que descansa el Partido de la Revolución."¹⁰⁵

En fin, las muestras de apoyo de la CTM al nuevo régimen fueron contundentes, y los dirigentes no perdieron ocasión para externar, tanto en declaraciones individuales como en encuentros masivos, que trabajadores y gobierno debían cuidar que los programas políticos y sociales se avalaran con "el respaldo de las fuerzas organizadas". Tal concepción guió a todos los trabajos que se programaron a partir de entonces; ello quedó confirmado en el LXX Consejo Nacional de la CTM de agosto de 1965 y durante la reunión que tuvieron el Presidente Díaz Ordaz y el alto mando cetemista con motivo de la celebración del primer informe de gobierno.

Si en los congresos nacionales los dirigentes cetemistas ocuparon gran espacio para comentar su participación en los procesos políticos de índole federal, a nivel de los encuentros locales la participación de federaciones y sindicatos en el mismo tipo de procesos se abordó de igual manera detenidamente; al tratar este punto en dichos encuentros, paralelamente se rendía un informe donde se evaluaba la militancia partidaria.

Los congresos de las federaciones estatales y regionales que se efectuaron por esta fecha, aprovecharon en constatar que seguiam la linea ideológica del PRI, según recomendaciones de su Comité Nacional; con lo cual los secretarios generales conseguían a cambio un reconocimiento especial que se agregaba a su carrera política. Sobre el asunto encontramos evidencias en los casos de los dirigentes de las Federaciones del estado de México (abril 1965) y de San Luis Potosí (julio). En los procesos políticos locales era usual exigir a las federaciones cetemistas que estrecharan sus vínculos con los sectores popular y campesino del PRI, pues se explicaba que aún a nivel estatal y regional, la CTM debía distinguirse como "uno de los pilares más sólidos y fuertes en que descansa el PRI." 167

Para comprender la importancia y significado de las cuestiones políticas en los congresos estatales, basta señalar lo sucedido entre los trabajos del estado de Morelos. El Congreso fue todo un acontecimiento, pues se aprovechó para celebrar que el secretario general de dicho organismo, Gonzalo Pastrana, había sido nombrado hacía pocos días presidente del PRI regional, lo cual aseguraba una mayor organización de las actividades políticas y, claro está, estrechaba las relaciones con el gobierno del estado. El propio Pastrana, en su intervención, reconocía que en su estado los tres sectores del Partido oficial estaban firmemente integrados y por ello en las elecciones anteriores inmediatas "dieron el triunfo en votación abrumadora a

Ceteme, 3 de abril de 1965, p. 1, e informe de Fidel Velázquez en el LXIX Consejo Nacional, febrero de 1965, en: PRI. CTM.50 Años de lucha obrera, T. 6, p. 142.

¹⁰⁵ Ceteme, 3 de abril de 1965, p. 8.

Informe del Secretario General de la CTM en el LXX, agosto-septiembre de 1965, PRI.CTM. 50 Años de lucha..., T.6, p. 213.

¹⁰⁷ Ceteme, 14 de agosto de 1965, p. 2.

nuestros candidatos¹¹⁰⁸, e inclusive, él mismo había logrado una diputación federal con una votación arrolladora (53,987 votos contra los 3,543 del PAN y 815 del PARM). Por su parte, en el Congreso de la Federación de Trabajadores de Nuevo León, el punto que también se destacó fue el de los resultados de las actividades electorales. 109

También es importante tener una idea sobre el significado que los mandos superiores de la CTM y del PRI concedieron a la participación de las federaciones estatales y regionales en los procesos electorales. Brevemente ilustraremos cómo se desarrollaron los sucesos con los correspondientes al estado de Michoacán.

Una vez que se resolvió participar en la campaña para renovar puestos en el Ayuntamiento, siguiendo las normas establecidas por la CTM y por el PRI, el comité de la federación estatal citó a los dirigentes de todos los sindicatos a un pleno extraordinario para postular candidatos. En él se resolvió, después de varias discusiones, pugnar en el Partido para promover a su propia gente a las presidencias municipales de Uruapan, La Piedad, Zamora, Apatzingán, Pátzcuaro y otros lugares; nuevamente se insistió que para asegurar el triunfo no debería perderse de vista postular a candidatos con arraigo en los poblados y con prestigio como dirigentes obreros. En el mismo pleno se resolvió que los cetemistas participaran en las elecciones programadas apoyando a los candidatos de los sectores agrario y popular del PRI en aquellos municipios en donde ellos no tuvieron postulaciones propias. Una siguiente etapa que los trabajadores michoacanos realizaron, consistió en discutir en asambleas sindicales los precandidatos para luego presentarlos a las autoridades priistas estatales. Este mismo procedimiento se estableció para nombrar candidatos a regidores. 110

No siempre las cosas debieron marchar como en el caso de Michoacán, en donde hubo plena coincidencia política entre todas las organizaciones obreras y entre éstas y el PRI. El tema sobre la uniformidad de criterios para que los cetemistas de una misma localidad impulsaran a los mismos candidatos estatales y municipales debió ser motivo de preocupación especial para el alto mando de la CTM, pues en su LXX Consejo Nacional el problema se comentó en detalle. Durante la reunión, Fidel Velázquez consideró que era necesario evitar toda diferencia entre los cetemistas a la hora de emprender los comicios electorales, pues siempre que ello no se ha hecho se ha "debilitado nuestra fuerza", acarreándose, como consecuencia, la inseguridad o el fracaso electoral. Entre los motivos que el máximo líder dio a las fallas anteriores, sobresalían; las ambiciones políticas de sus camaradas, las cueles, aceptó, deberían verse como justas, y los descuidos de los dirigentes estatales que no "han gobernado la situación electoral correctamente, dejando a las organizaciones que actúen por sí mismas". Una de las conclusiones del congreso sobre política electoral, consistió en señalar que las anomalías se evitarian si las elecciones locales se dirigian con acieno por los comités de las federaciones estatales, pues nadie más que éstos -se aseguraba- deberían vigilar y encausar todas las actividades de campaña, así como

Ceteme, 19 de junio de 1965, p. 2.

Ceteme, 7 de agosto de 1965, p. 7.

Ceteme, 14 de agosto de 1965, pp. 2, 7.

preparar ternas únicas, mismas que se pondrían oportunamente a consideración del Partido.¹¹¹

Otra práctica que se desarrolló en los congresos de las federaciones en los primeros años de gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, consistió en analizar el programa del ejecutivo federal y, por supuesto, comprometer su lealtad hacia ése. Los discursos de los secretarios de la Federación Regional de Salamanca, 112 de Nuevo León (agosto de 1965), de Michoacán y Querétaro (noviembre) fueron elocuentes al respecto. 113

Es necesario que subravemos los procedimientos que la CTM ha requerido establecer en distintos momentos para hacer valer en el PRI su peso y la influencia de sus dirigentes. La cantidad de miembros que la CTM asegura al Partido, la travectoria ideológica que mantiene, pero, en especial, el activismo demostrado por sus líderes nacionales traen como consecuencia que la Confederación sea una pieza clave en la política de masas del Partido oficial; así, es posible observar que en ése no existen decisiones que sean tomadas al margen de la representación sindical. En los años que estudiamos, el mando de la Confederación de Trabajadores dio muestra de contar con una extraordinaria capacidad para adaptarse a los vaivenes que experimentaba el Revolucionario Institucional y su comité nacional: incluso, es adecuado reconocer que los directivos cetemistas se preocupaban en atacar con oportunidad las diferencias aparecidas frecuentemente entre los grupos hegemónicos del Partido; lo importante era -como ahora- actuar para conseguir estabilidad en el organismo. Cabe mencionar, asimismo, que en el periodo analizado Fidel Velázquez jugó respecto al problema un papel determinante dentro del PRI; nuestro personaje se vio obligado a poner en juego estrategias que aseguraran a su grupo posiciones en la confrontación política y, especialmente, continuidad a la trayectoria del propio Partido.

Parte de las consideraciones aquí establecidas se manifestaron durante las pugnas políticas que el PRI experimentó durante los meses que fungía como su presidente Carlos A. Madrazo y durante el proceso en que se removió a éste. Las cosas sucedieron como sigue:

En los primeros meses que Carlos Madrazo comandaba al PRI (la toma de posesión aconteció en diciembre de 1964), todo indicaba que las organizaciones obreras, y en especial la CTM, coincidían plenamente con el programa político manejado por el líder tabasqueño. Como hemos apreciado en este capítulo, Fidel Velázquez y otros importantes dirigentes sindicales veían con beneplácito todo lo que el PRI se proponía realizar, de allí las repetidas manifestaciones públicas de apoyo a la persona e ideas de Madrazo.

La posición de la plana mayor de los cetemistas hacia Madrazo consistía simplemente en respaldar "... su política de democratización en todos los órdenes", siempre que continuaran conservando sus espacios políticos en el Partido, y siempre que no se les afectara en sus planes de ser postulados para los puestos de elección.

Ceteme, 11 de septiembre de 1965, p. 8.

Ceteme, 5 de junio de 1965, pp. 1, 9.

Ceteme, 7 de agosto de 1965, pp. 1, 4, y 13 de noviembre de 1965, p. 2.

En éstas cuestiones era en lo único que no cederían ante los cambios que el Presidente del PRI estaba impulsando.

Las coincidencias entre los directivos de la CTM y del PRI no duró mucho tiempo, pues a medida que Madrazo instrumentaba sus propuestas para restructurar en serio al Partido y su discurso, calificado de radical, pasaba a la práctica de inmediato la inconformidad se fue generando.

Recordemos que una ambición anhelada por Madrazo era conseguir democratizar a todos los órganos del PRI, lo cual se inició con la elección directa de los miembros de los comités municipales (que anteriormente eran designados por los comités estatales, donde dominaban los sectores). 114 En otro aspecto, Madrazo orquestó una campaña para criticar las anomalías de las funciones de servidores públicos. Las dos anteriores acciones desarrolladas, pronto produjeron descontentos entre los sectores priístas de cuño conservador; como era de esperar, entre los primeros en protestar se hallaban los gobernadores de los estados que vieron en peligro su injerencia en los asuntos de los municipios. 115

Al estar así las cosas, uno de los políticos que se encargó de cohesionar a los priístas descontentos fue Alfonso Martinez Domínguez, en esos años joven militante, pero con gran experiencia partidista en su haber. La influencia de Martínez Domínguez en el PRI había quedado demostrada al ser electo líder de la diputación de su Partido al iniciarse la XLVI legislatura (septiembre de 1964). El peso político del diputado también se constató al confrontar su fuerza con el mismo Madrazo a partir de sus discrepancias sobre la reelección de los legisladores, según lo manejado en la Cámara. Martínez Domínguez y los diputados de afiliación cetemista, sin embargo, coincidían plenamente con la idea de reelección.

A causa de las constantes presiones recibidas, Carlos Madrazo decidió renunciar a su cargo de presidente del CEN del PRI en noviembre de 1965, lo cual, como era de esperar, fue visto con buenos ojos por Fidel Velázquez, pues él mismo se encargó de dar curso a la petición. A partir de ese momento, el dirigente cetemista se apresuró a proponer como presidente interino del Partido al Dr. Lauro Ortega, quien fungía como secretario del CEN del mismo organismo político. Más aún, Velázquez se encargó de conducir una campaña en el seno del Partido a favor de Ortega y, tal como se previó, la elección pudo efectuarse durante una reunión extraordinaria del PRI sin ningún problema. Al quedar así las cosas Fidel Velázquez consiguió asegurar que

En la IV Asamblea Nacional del PRI de abril de 1964 fueron reformados los Estatutos y de esta forma se consiguió establecer las normas que imposibilitaban la imposición de autoridades municipales. Las asambleas en cada sección serían simultáneas, la votación recogida allí mismo tenía que declararse en presencia de todos. En abril se reformó el sistema de elección de los candidatos del PRI para diversos cargos de elección. Consúltese María Antonieta Benejam, Actividad e ideología de Carlos A. Madrazo, Méx., ENEP Acatlán, UNAM, 1980, Cap. V.

La pugna que causó mayor revuelo fue la de Madrazo con el gobernador de Sinaloa, Leopoldo Sánchez Celis. El motivo fue que el presidente del PRI reprobó la injerencia del gobernador en el proceso electoral municipal. Ma. Antonieta Benejam, Op. Cit., p. 78.

mientras concluía el mandato legislativo de Martínez Domínguez, un hombre de la confianza de su grupo dirigiera al Partido.

A pocos días de haberse nombrado a Lauro Ortega como presidente interino del PRI, de inmediato éste convocó a una reunión con el sector obrero del Partido y, entre otros temas tratados, reconoció la habilidad de Fidel Velázquez por haber conseguido movilizar a las organizaciones obreras a su favor. 118 Este tipo de entrevistas se repitieron asiduamente y en ellas el dirigente nacional del PRI aprovechaba para resaltar el papel de Fidel Velázquez como organizador y conductor de masas, a la vez que reconocía a la CTM su peso dentro del Partido oficial. 117

Resueltas definitivamente las discrepancias políticas en el PRI, el Partido resolvió encaminar todo su esfuerzo para preparar la renovación legislativa, la cual daría inicios en septiembre de 1967. Al respecto, la CTM también observó la conveniencia de programar su actuación y, como era costumbre, el comité nacional se apresuró a organizar los comicios con tiempo, bajo consideración que la movilización política oportuna favorecía a la Confederación y al Partido.

Una de las primeras tareas que la CTM realizó a favor del PRI fue acelerar, como en otras ocasiones, la campaña de afiliación de trabajadores y de los familiares de éstos al Partido. Todo el año de 1966 los directivos de la Confederación lo ocuparon en repartir credenciales en sus organizaciones miembros diseminadas en el país. 118 A la vez que el proceso anterior se desarrollaba, el comité nacional cetemista giraba, como siempre, a sindicatos y federaciones los criterios y recomendaciones para presentar postulaciones; logrando la CTM, para la ocasión, obtener 18 candidatos que se presentaron a la contienda, entre ellos sobresalían Blas Chumacero, Leonardo Rodríguez Alcaine y Joaquín Gamboa Pascoe.

Como es fácil comprender, la campaña electoral que se emprendía (primer semestre de 1967) no tuvo el lucimiento que su inmediata anterior, pues la que se iniciaba ahora se daba a mitad del sexenio. De todas formas, tanto el PRI como la CTM se ocuparon de cuidar que sus integrantes participaran activamente en el proceso político.

Los discursos de la campaña que desarrolló la CTM en nada variaron a las de campañas anteriores: los problemas sociales y económicos del país comentados cobraron igual significado. En cuanto a los compromisos que los candidatos asumían con las masas de trabajadores, se referían a vigilar la aplicación correcta de la legislación laboral y a pugnar por que las reformas a la Ley Federal del Trabajo, que se venían defendiendo en la Cámara desde la legislatura anterior, se aprobaran (federalización de las Juntas de Conciliación y Arbitraje; la semana laboral de 40 horas y el problema de la vivienda, entre otros). 119

¹¹⁶ Ceteme, 27 de noviembre de 1965, p. 8.

El Dia, 5 de agosto de 1966, p. 3.

Por ejemplo, en agosto los trabajadores de la FTDF, en acto solemne, recibieron credenciales del PRI; en octubre, los cetemistas sonorenses obtuvieron seis mil. Véase *Ceteme*, 27 de agosto, 8 de octubre y 12 de noviembre de 1966.

Cfr. conferencia de prensa concedida por los candidatos cetemistas, publicada por Diario

Al concluirse los trabajos de la campaña electoral y quedar instaurada la LXVII legislatura, Fidel Velázquez y los dirigentes de los sectores del PRI acordaron convocar a la V Asamblea Nacional del Partido para elegir al presidente definitivo del CEN. El encargado de preparar la reunión fue don Fidel. Asimismo, él fue quien dirigió la campaña a favor de la candidatura de Alfonso Martínez Domínguez, quien, por cierto, ya había concluido su actividad parlamentaria. Hacia los primeros meses de 1968, Velázquez informaba que gracias a su gestión las distintas agrupaciones obreras militantes del PRI le habían asegurado que apoyaban sin reservas a Martínez Domínguez para dirigir al Partido. Al mismo tiempo, dos importantes dirigentes, Gamboa Pascoe por la FTDF y de Pérez Ríos por el Congreso del Trabajo, anunciaban públicamente la adhesión de sus organizaciones al candidato priísta.

Al efectuarse finalmente la esperada V Asamblea, destacó a todas luces la participación de la CTM, pues tan sólo de esta central asistieron a la reunión 400 delegados, todos los secretarios de las federaciones y el comité nacional en pleno. 120 Ante tal situación, nadie pudo ignorar las buenas relaciones que llevaban Fidel Velázquez y Martínez Domínguez. Una vez nombrado el segundo, presidente del CEN del PRI, obviamente uno de sus primeros discursos lo ocupó para agradecer a la CTM y a sus dirigentes su respaldo.

En la CTM se ha manejado -y aún ahora se pondera- un conjunto de ideas que justifican su militancia en las filas del PRI. En primer lugar se acepta que la CTM y el PRI siempre marchan en común acuerdo. Ello es así a causa de que sus bases y direcciones manejan un mismo proyecto político; y gracias a la coincidencia entre los dos organismos con el gobierno, la ideología de la Revolución Mexicana marcha hasta nuestros días. Para los representantes cetemistas no cabe la menor duda del peso que su organismo tiene en el Partido mayoritario; tampoco sobre la influencia política que en él ejercen, pero en especial su Secretario General. Tales consideraciones las han manejado los dirigentes en cada una de las reuniones de masas efectuadas. De ahí que sea común afirmar que "los obreros y sus organizaciones constituyen una de las fuerzas básicas del PRI", tal y como lo hiciera el Secretario de Organización del Comité Nacional cetemista durante un mitin. 121

Para el mismo Alfonso Martínez Domínguez, siempre fue motivo de preocupación dar a conocer su punto de vista sobre la importancia política y social de la CTM respecto al PRI, y en una de tantas reuniones celebradas entre el líder priísta y el cetemista, expresó que no le cabía ninguna duda en considerar a la CTM como el ala más vigorosa de su Partido; reafirmando por ello que "el PRI y los sindicatos... se proporcionan una ayuda mutua que ha hecho más sólida las conquistas obreras y más sólidas al Partido". 122

de la Tarde, 31 de mayo y 10. de junio de 1967.

El Dia. 16 de febrero de 1968, p. 2.

¹²¹ Ceteme, 6 de julio de 1968, p. 2.

¹²² Ceteme, 6 de julio de 1968, p. 2.

DIPUTADOS PROVENIENTES DE FILAS CETEMISTAS XLVII LEGISLATURA

Candidato	Distrito Electoral	Votos a favor	en contra*
Manuel Pavón Bahine	1o. de Campeche	54 323	314
Joaquín del Olmo M.	18o. del D.F.	45 128	17 423
Javier Bello Illanes	1o. de Morelos	35 952	14 580
Blas Chumacero	1o. de Puebla	51 424	17 400
José Antonio Ramírez	4o. de Durango	40 247	3 101
Alfonso Ruíz Sosa	19o. del D.F.	19o. del D.F. 48 826	
Miguel de Alba Arroyo	2o. de Jalisco	50 470	
Emilio M. González	2o. de Nayarit	22 233	637
Manuel Alvarez González	10o. del D.F.	53 920	21 603
Alfonso C. Calderón	1o. de Sinaloa	39 900	637
Gregorio Velázquez S.	2o. del Edo. de Méx.	55 339	2 127
Francisco Villanueva	30. de Sonora	23 376	2 040
Pedro Rosas Rodríguez	11o. del D.F.	31 270	20 608
Leonardo Rodríguez A.	7o. del Edo. de Méx.	75 094	23 349
Luis J. Luna Bracamontes	10o. de Jalisco	67 003	4 290
Candelario Pérez M.	5o. de Tamautipas	77 834	3 495
Pedro Rubio Zatoray	2o. de Michoacán	38 682	5 642
Joaquín Gamboa Pascoe	13o. del D.F.	47 230	24 441

*Votos a favor del PAN.

Fuente: Ceteme, 22 de julio de 1967, p. 4

CAPÍTULO VI

RETOS DEL SINDICALISMO ELECTRICISTA PARA ESTRUCTURAR UN MOVIMIENTO OBRERO NACIONAL. VINCULACIÓN DEL GREMIO CON EL RÉGIMEN.

El análisis de la actuación política de los electricistas nos obliga a tratar cada uno de los problemas en que ellos estuvieron involucrados desde el año de 1958. En el periodo que comprende nuestro estudio, correspondió al bloque de los sindicatos electricistas, formado por el SME y la FNTICE (STERM, a partir de 1960) quien mostrara un mayor dinamismo para ocuparse de los problemas laborales que afectaban a sus agremiados, pero sobre todo defendió un programa con un contenido político e ideológico con el cual intentaron dar respuesta a los problemas nacionales prioritarios y a la crisis que el movimiento obrero padecía.

El SME, y en especial el STERM, fueron capaces de plantear alternativas de organización y lucha a la clase trabajadora de México durante los años en que el panorama sindical atravesaba por una parálisis bastante seria. Su insistencia de reagrupar a los sindicatos del país, en efecto, no conoció límites ya que de ello dependia que sus proyectos políticos y sociales cristalizaran, y, como tendremos oportunidad de ver en los susodichos proyectos destacaba su interés por estructurar las relaciones sociales y económicas en el marco de la ideología de la Revolución Mexicana.

Los esfuerzos de los electricistas democráticos para atacar la dispersión padecida por los sindicatos del país se vieron coronados al constituirse la Central Nacional de Trabajadores, misma que sirvió de contrapeso a la influencia que ejercía en el movimiento obrero el Bloque de Unidad Obrero (en especial la CTM). Es necesario que conozcamos el trabajo desempañado por Rafael Galván en la CNT, pues la cobertura que este organismo proporcionó al líder electricistas fue harto significativa para estrechar sus vinculos con el régimen, y por tanto, para fortalecerse políticamente.

Consecuentes a su vieja trayectoria, el SME y el STERM pugnaron constantemente por dotar al movimiento obrero de un programa de importantes reivindicaciones, pero en especial, procuraran que las organizaciones se condujeran con base en principios democráticos y autonomía plena, respecto a toda injerencia de los patrones y de la autoridades.

Por supuesto, para que los electricistas lograran avanzar en sus propósitos tuvieron que defender una estrategia que les permitiera mantener vínculos permanentes con los representantes del poder político. Sin perder de vista sus

objetivos de lucha, los dirigentes del SME y del STERM resolvieron participar y apoyar las banderas más avanzadas que defendían los gobiernos de los presidentes Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz; asimismo, decidieron ingresar a las filas del PRI motivados por la idea de que su programa reformador estaría impulsado por las masas concentradas en el instituto político, además de que los sindicalistas democráticos no podían extraviar sus propósitos, a causa de las coincidencias que por esos años estaban presentando con los dirigentes priístas.

El Estado mexicano, por su parte, siempre vio como magníficos aliados a los electricistas por varios motivos. A causa de pertenecer estos trabajadores a una industria estratégica para impulsar el desarrollo económico del país, las autoridades determinaron la conveniencia de tener a su lado a los trabajadores a fin de que los programas de electrificación en el país no experimentaran atrasos e interrupciones, o bien que las exigencias laborales fueran un pretexto para obstaculizar el buen funcionamiento de la generación y distribución de energía eléctrica, útil para el desarrollo de la industria en expansión. En los años posteriores a la nacionalización (1960), el Estado resolvió desarrollar importantes programas que permitieran consolidar el crecimiento del sector eléctrico, para lo cual emprendió su organización administrativa, introdujo nueva tecnología y realizó cuantiosas inversiones. Por tales motivos el gobierno se decidió por mantener un trato preferencial con todos los trabajadores de la industria implicada, igual que lo hacía con los petroleros y los ferrocarrileros, por ejemplo.

Por otro lado, el Estado resolvió mantener su alianza con el SME y el STERM para conseguir equilibrar la fuerza social y política de los representantes de las organizaciones obreras de corte tradicional, como la CTM, principalmente. En especial, el gobierno de López Mateos se decidió apoyar en distintos sentidos el proyecto del sindicato encabezado por Don Rafael Galván a causa de que éste estaba preocupado por que se avanzara por el camino popular y nacionalista de la Revolución Mexicana, igual que lo estaba planteando el primer mandatario; asimismo, el propósito de Galván por depurar al movimiento obrero garantizaba que el propio Estado contara con un verdadero movimiento de masas para impulsar sus programas económicos y sociales.

El SME y el STERM a parte de ocuparse de los grandes problemas nacionales se concentraron en atender los asuntos propios de su gremio, asimismo, siempre vigitaron el manejo técnico, administrativo y financiero de las empresas eléctricas con las que mantenían relaciones laborales. Aún antes de la nacionalización de la industria eléctrica, los dirigentes se plantearon la necesidad de superar los múltiples problemas que les acarreaba la dispersión de los sindicatos pertenecientes a las numerosas empresas que existían en el país, de ahí que a partir de 1960 los esfuerzos por la unificación sindical formara parte de las preocupaciones de los trabajadores. Empero esta cuestión llegó a adquirir proporciones políticas, a causa de que el SME, STERM y el Sindicato Nacional de Electricistas Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM) entraron en seria disputa porque necesitaban determinar cual de los tres sindicatos debería ser el titular de los contratos colectivos de trabajo, pero ante todo, porque entraron en pugna distintas ideologías y distintos intereses políticos.

El manejo del sector eléctrico nacionalizado constituye una verdadera preocupación del bloque democrático electricista, ya que siempre consideraron que la industria, a parte de ser estratégica para lograr el desarrollo económico e México, debería caracterizarse por sus objetivos sociales y populares. Por este motivo, los electricistas siempre procuraron estar al tanto de la administración de su industria, al punto de plantear alternativas para su organización e insistir en la cogestión.

1. Trabajadores e Industria Eléctrica en México

En los años anteriores a la nacionalización de la industria eléctrica, existían numerosas empresas, diseminadas a lo largo de la República. Dichas empresas se agrupaban básicamente en dos sectores, eran las siguientes:

Con carácter privado estaba la *Mexican Light and Power Co.*, propietaria de 4 empresas subsidiarias; todas ellas formaban el Sistema interconectado del centro. Este sistema contaba en total con una capacidad de 932,812 Kv. Daba servicio a las ciudades de México, Texcoco, Toluca, Pachuca, Cuernavaca, Cuautla, Iguala y Taxco.

La American and Foreing Power Co., también privada, era propietaria de la Compañía Impulsora de Empresas Eléctrica (IEM); controlaba, a su vez, a varias empresas y sistemas eléctricos. Comprendía los sistemas ubicados en varias entidades, a saber: Torreón, Chihuahua, Puebla y Guanajuato, y distintas empresas en Aguascalientes, Durango, Zacatecas, Mazatlán, etc. La capacidad total instalada era de 369.000 Kv.

El sector público estaba integrado por 2 principales empresas: la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Nueva Compañía Eléctrica de Chapala. La primera se ubicaba en 20 estados de la República y en su mayor parte se destinaba a abastecer al Sistema del centro, propiedad de la *Mexican Light and Power Co.* Por su parte, la Cía. Eléctrica de Chapala daba servicio a los estados de Jalisco, Michoacán y Nayarit; teniendo en su haber una capacidad instalada de 99,425 Kv. La CFE y sus filiales contaba en total con una capacidad de 1, 063,830 Kv.¹

La desarticulación de las grandes empresas eléctricas provocaba graves problemas a los consumidores del servicio, siendo el principal de ellos un encarecimiento constante. Sin la existencia de un mando con capacidad de administrar e imponer normas técnicas era imposible unificar criterios que permitiera eficiencia de las funciones desarrolladas, como era la duplicidad de tareas (atendiendo una región dos o más empresas) y caos en las tarifas que se cobraban.

Para acabar con los problemas que implicaba la dispersión de la industria eléctrica del país, el gobierno del Presidente Adolfo López Mateos tomó la determinación de organizar las actividades de la industria, para lo cual se hizo preciso la nacionalización de las empresas privadas, que se encontraban bajo control de filiales extranjeras. La nacionalización en materia eléctrica fue promovida por el Estado

Adolfo López Mateos. "Segundo informe de gobierno.1o. de septiembre de 1960, en 5 Informes de gobierno, Méx.,1964, sin pie de imprenta, pp.89-90.

mexicano como el rengión que, junto a otros sectores básicos (petróleo, minería-siderurgia y ferrocarriles) debían servir al impulso del desarrollo económico, en especial al proceso. industrializador del país. El mismo Presidente de la República explicaba en los siguientes términos el asunto: "...la prestación de los servicios públicos de generación, transformación y abastecimiento de energía eléctrica será realizada por instituciones gubernamentales, órganos de la Nación, a través de los cuales esté siempre presente, como último mandante de toda su gestión, el pueblo mexicano...Desde que inicie mi gobierno -agregaba el primer mandatario-, tuve el convencimiento de que el desarrollo del país estaba íntimamente vinculado con la creciente electrificación del mismo, y que era conveniente realizar cuanto esfuerzo e inversión se requirieran para incrementarla."² En el mismo informe citado se aseguraba que la meta del gobierno en el sexenio era generar 2,500,000 Kilovatios más.

El proceso de nacionalización de las empresas eléctricas se inició en abril de 1960, con la adquisición por parte del gobierno de los bienes de la Impulsora de Empresas Eléctricas y siete compañías más, subsidiarias de la American and Foreign Power Co. A lo largo de este mismo año se llevaron a cabo también las negociaciones entre el secretario de Hacienda y los directivos de la Mexican Light and Power para que éstos aceptaran vender al gobierno federal las acciones en su poder. La Mexican Light, comprendia 19 plantas generadoras, y como se ha indicado abastecían a los estados del centro de la República.³ Para hacer frente a los compromisos contraídos, el gobierno de López Mateos requirió negociar varios empréstitos con bancos extranjeros; siendo los más importantes, los otorgados por Prudential Insurrence Company of American y por The Chase Manhattan Bank de Nueva York. Los pagos que debían ser pagos a las compañías eléctricas extranjeras representaban un monto de 400 millones de dólares.

En fecha del 27 de septiembre de 1960, el gobierno de la República anunció que la nacionalización finalmente había culminado, por lo cual tendría lugar la instalación del Consejo administrativo de las empresas recién adquiridas por la nación mexicana. El primer presidente del Consejo fue el secretario de Hacienda y Crédito Público, Antonio Ortiz Mena, procediendo de inmediato a instalar el primer Consejo de la administración de la Cía de Luz y Fuerza (Mexican Light), Otro paso que el gobierno dio fue modificar el artículo 27 de la Constitución General de la República para que

Adolfo López Mateos. Op. Cit., p.90.

Las acciones de la American tuvieron un costo de 70 millones de dólares más 34 millones, que representaban las deudas pendientes por cubrirse. Entre lo pactado, se estableció que la Nacional Financiera pagara 5 millones de inmediato y el resto en 15 años, con intereses del 6.5% anual sobre saldos insolutos. Las negociaciones llevadas a cabo con la Mexican Light, dieron como resultado obtener en 52 millones de dólares el 90% de las acciones que controlaban inversionistas de Bélgica, Canadá. Inglaterra y los Estados Unidos; además el gobierno se comprometía a saldar los pasivos de la empresa por r 78 millones de dólares. Véase CFE. Evolución del sector eléctrico en México (40 Aniversario), Méx., agosto de 1979, pp.48-49 y Revista Tiempo, No. 939, 2 de mayo de 1960, p.44.

los particulares ya no adquirieran en concesión la prestación del servicio público de energía eléctrica.4

El festejo que tuvo lugar con motivo de la nacionalización en el zócalo capitalino el mismo día 27 de septiembre, sirvió fundamentalmente para que el gobierno del Presidente Adolfo López Mateos fortaleciera sus lazos con los diferentes sectores de la sociedad mexicana. Según las crónicas periodísticas de la época es posible saber que al acto concurrieron más de cien mil personas para aplaudir al Presidente la trascendental acción nacionalizadora. Las declaraciones que hicieron el Presidente de la República y algunos de los dirigentes de los sindicatos electricistas que participaron en el acto coincidieron en señalar que la nacionalización de las empresas eléctricas se debía básicamente a los esfuerzos del pueblo mexicano desde hacía décadas, y , por ese motivo, en adelante el mismo pueblo debía beneficiarse disfrutando el fluido eléctrico en sus hogares. Asimismo, López Mateos y los líderes del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y de la Federación Nacional de Trabajadores e Intercomunicación Eléctrica (FNTICE) coincidieron en que la nacionalización de la electricidad era una meta que la Revolución Mexicana por fin alcanzaba. Por supuesto, todos los sectores obreros, en especial los trabajadores agrupados en estas centrales, manifestaron su acuerdo en adherirse al exhorto que en la concentración hiciera el jefe el Ejecutivo en el sentido de contribuir a cuidar los bienes recién adquiridos, y esforzarse para que la industria eléctrica creciera y sirviera de base para alcanzar el desarrollo de la industria nacional.5

Si los sucesos que se habían presentado en México en los años 1958 y 1959 habían fracturado las relaciones entre el Estado y la sociedad, a raíz de los problemas en el ámbito laboral, ahora todo indicaba que el Presidente de la República estaba recuperando con rapidez la popularidad y confianza perdidas. El proceso de nacionalización de la industria eléctrica sirvió, ante todo, para que el Estado mexicano realzara una vez más su sentido popular y nacionalista, que varios sectores pensaban que ya estaban perdidos. Con la adquisición de las empresas controladas por los monopolios extranjeros, el gobierno quiso demostrar además que el desarrollo industrial pregonado contaría en el futuro con plena autonomía.

Los planteamientos anteriores los acogieron los electricistas democráticos por adecuarse plenamente a los contenidos nacionalistas y sociales de sus propios

A pesar de la disposición constitucional, debemos tomar en cuenta que continuarían vigentes numerosas concesiones en manos de particulares con derecho a generar y distribuir electricidad. Dichas concesiones se encontraban respaldadas por la Ley de Industria Eléctrica de 1939 y las modificaciones respectivas de 1941 y 1945.

Los discursos pronunciados por el presidente López Mateos y por los dirigentes, sindicales pueden consultarse en *Tiempo*, 3 de octubre de 1960, p.10. La crónica sobre el evento para festejar la nacionalización en *Tiempo*, 30 de octubre de 1960, p. 9.

El mismo día 27 de septiembre en la tarde el SME celebró una asamblea extraordinaria, con asistencia de López Mateos para reiterar los conceptos vertidos el mismo día en el zócalo. El Bloque de Unidad Obrera (BUO) también celebró una reunión extraordinaria para adherirse al programa nacionalizador del gobierno lópezmateista.

programas que desde hacía años venían defendiendo. Este hecho facilitó que el SME y la FNTICE establecieran un pacto con el gobierno de la Revolución, a partir del cual se comprometían a luchar a favor de las industrias nacionalizadas; a pugnar porque se impusieran en éstas propósitos sociales; y, asumir en su caso, la responsabilidad de elevar la productividad de la empresas eléctricas recién adquiridas, donde laboraban. Aguilar Palomino, secretario general del Mexicano de Electricistas, al hablar en nombre de sus compañeros del sector, fue enfático refiriéndose a los motivos tenidos para marchar unidos al gobierno: "Comprendemos que nuestra obligación es trabajar y luchar a favor de los objetivos que nos señalaron los combatientes de la ... Revolución. La nacionalización de la industria eléctrica es uno de esos objetivos por eso es un impulso poderoso al progreso del país, impulso que sólo puede dar un gobierno revolucionario. El gobierno de Adolfo López Mateos es un gobierno revolucionario."

La nacionalización eléctrica trajo consigo retos que el gobierno debía enfrentar a mediano y largo plazo. Dichos retos comprendían cuestiones que iban desde lograr la eficiencia administrativa del conjunto de la industria, canalizar inversiones de capital hasta proyectar nuevos derroteros en los niveles de generación y distribución. El propio secretario de Hacienda, Antonio Ortiz Mena, se encargó de definir los criterios con los que en adelante el gobierno encaminaría los prospecto de las empresas eléctricas; se pugnaría por conciliar una administración con sentido social (sin pretender altos lucros o utilidades excesivos), y se trabajaría en favor de lograr balances financieros y económicos favorables. Para el secretario de Estado y para la mayoría de los mexicanos quedaba claro que la nacionalización traería cambios importantes en la tarea de electrificación del país, pues las empresas privadas anteriormente tendían únicamente a ampliar sus zonas de distribución "... esto, es entrar en el campo que les representaba mayor utilidad y menores costos de sin preocuparse demasiado por realizar nuevas inversiones producción, para generación y si insistiendo constantemente en que la CFE produjera mayor fluido, para ser vendido por ellas..."8

De acuerdo al nuevo panorama y los nuevos criterios establecidos, el gobierno podría ocuparse en atender las necesidades de electrificación conforme al desarrollo que el país estaba requiriendo llevando el servicio a las zonas industriales que se estaban multiplicando rápidamente, y a los centros de población urbana y rural, hasta entonces marginadas. Para no dejar dudas sobre las preocupaciones del Estado en materia eléctrica, Ortiz Mena explicaba también: "Las nuevas inversiones que se efectúan y los planes de crecimiento que se aprueben estarán en concordancia con la estructuración regional y nacional que se dé a nuestra economía, y tendrán como

Luis Aguilar Palomino "Unimos nuestro destino al de la Nación" en Lux, no.85, septiembre de 1960, p. 20. Otras referencias de adhesión hacia el gobierno de Adolfo López Mateos, las encontramos en el discurso de Rafael Galván, Solidaridad, No. 88, agosto de 1960, p. 22.

Discurso del secretario de Hacienda y Crédito Público con motivo de la nacionalización eléctrica (27 de septiembre), *Tiempo*, 3 de octubre de 1960, p. 7.

finalidad la satisfacción de los requerimientos futuros de energía que demanda el desarrollo del país.9

Las coincidencias que presentaron los representantes del SME y la FNTICE con los funcionarios públicos, respecto al significado de la nacionalización de la industria eléctrica, los llevó también a reconocer las tareas que debían desarrollarse en adelante para tener una industria integrada. En efecto, gobierno y sindicatos consideraban que sólo organizando un sistema eléctrico nacional se superarían los problemas que provocaba mantener el sinnúmero de empresas dispersas, las cuales, además, eran administradas con criterios diferentes; incluida en tal tónica, la propia Comisión Federal de Electricidad. Precisamente, correspondió a los trabajadores de aquellos dos sindicatos proponerse establecer medidas bien meditadas acerca de cómo organizar y cómo debía funcionar el sistema eléctrico en el país, asimismo, ellos adquirieron el compromiso de contribuir a que se llevara a cabo la restructuración de la industria eléctrica, garantizando así el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y financieros.

Expansión de la industria eléctrica en México

Conforme a los programas de electrificación anunciados por el Estado con motivo del nuevo régimen que las empresas habían adquirido se empezaron a construir obras de distinta magnitud en varios de los estados de la República, debiendo concluirse en el corto y mediano plazo. De acuerdo a lo prometido por el secretario de Hacienda, en el discurso ya referido con motivo de la nacionalización de la industria eléctrica, los estudios realizados sobre el ritmo de crecimiento del país debería duplicarse la producción de energía eléctrica en los ocho años siguientes.

En el mismo año de 1960, el gobierno tomó la determinación que la Comisión Federal de Electricidad se hiciera cargo de las tareas principales para llevar a cabo el proceso de electrificación, así como la planificación, construcción de plantas generadoras y distribución de energía; asimismo, la CFE se haría cargo desde entonces de canalizar los recursos financieros internos y externos para poder realizar las obras proyectadas. Tenemos que al finalizar este año se encontraban en proceso de construcción 20 plantas hidroeléctricas, que en conjunto permitirían aumentar la capacidad de energía instalada en 1,900,000 Kv,; 12 plantas se habían puesto en servicio y 7 más se ampliarían. De las obras en proceso, destacan las plantas hidroeléctricas de gran envergadura, como Malpaso (con producción anual calculada en 1,704,000,000 Kv.), que abastecería de energía al sureste mexicano; Infiernillo (con capacidad para 500,000 Kv.), para abastecer a los estados de Guerrero, Michoacán y el centro del país; Temascal (154,000 Kv. de capacidad), para abastecer Oaxaca, Veracruz y Puebla. Otras obras de menor capacidad, pero igual de importantes fueron

Tiempo, 3 de octubre de 1960, p.8.

las que se empezaron a construir en los estados del norte y en la franja fronteriza con los Estados Unidos. 10

Algunas otras cifras del balance correspondiente a 1960, también indicaban que en ese año se habían podido electrificar 210 poblaciones con 400,000 habitantes en total, y estaban en construcción líneas de transmisión para electrificar 364 poblaciones más con 600,000 habitantes. El total de inversión en el mismo años fue de \$810,000,000.11

En el informe de gobierno correspondiente a 1962, el Presidente a parte de insistir en su interés para duplicar la capacidad de generación al concluir el sexenio, refería que en un año se habían terminado 22 plantas hidroeléctricas y termoeléctricas, con las cuales se lograba tener en total 3,607,804 Kv. instalados.¹² De las obras concluidas las más importantes eran la 1a. Unidad de Mazatepec, Pue. (200,000 Kv.) y Cupatitzio, Mich. (112,500 Kv.). En cuanto a obras en proceso próximas a concluir estaban varias plantas que atenderían la demanda eléctrica del D.F., estado de México. Morelos. Hidalgo, Puebla y Guerrero.¹³

A la capacidad de energía generada por la CFE es necesario aumentar la que generaban las empresas eléctricas manejadas por la NAFINSA (ex *American Foreign*) y las compañías de Luz y Fuerza. Si bien durante los primeros años de su adquisición por el gobierno estos dos grupos realizaron pocas obras, si tuvieron oportunidad de proyectar la construcción de varias plantas e inauguraron unas cuantas de importancia. En el periodo de 1961 a 1962, la Cía. de Luz puso en marcha la unidad 4 de la Termoeléctrica Lechería (con capacidad de 82,400 Kv.), emprendió trabajos de ampliación y mejoramiento de redes de distribución de energía, y además, se presentó el proyecto de construir el anillo de 220 Kv. El conjunto de obras enfrentarían las necesidades del D.F. y de los estados circunvecinos, tanto a nivel de las industrias como de las colonias. Por su parte, las empresas de NAFINSA aumentaron en el mismo periodo su capacidad en 49,500 Kv. y proporcionaron servicio a 25,172 consumidores más. 15

El balance del gobierno del Presidente López Mateos arrojó los siguientes resultados en materia eléctrica: para noviembre de 1964 se alcanzó la cifra de 5,286,000 Kv. instalados, cantidad que rebasaba lo doble de recursos eléctricos que el primer mandatario había asegurado realizar a partir de 1958 (existiendo en ese año 2,000,470 Kv.) Es importante hacer notar que en los 21 años de actividad anterior al sexenio Lopezmateísta, la CFE había instalado 859,492 Kv., dejando en construcción

Consúltese *Tiempo*, 28 de marzo, 25 de abril, 9 de mayo, 11 de julio, 3 de octubre de 1960.

Tiempo, 3 de octubre de 1960, p.15.

Adolfo López Mateos. "30. Informe" en Op. Cit. p. 160.

¹³ El Día, 11 de julio de 1962, p.2.

Tiempo, 2 de enero de 1961, p.3 y El Dia, 28 de junio de 1962, p.2.

Adolfo López Mateos. "30 Informe" en Op. Cit., p. 160.

plantas con una capacidad global de 663,500 Kv. En conclusión, "en estos 6 años la Comisión instaló 2,309,928 Kv., con una inversión general de10,200,000.00." ¹⁶

Comparando las cifras globales de desarrollo de la industria eléctrica, respecto a otras actividades económicas básicas, apreciamos que en el periodo 1960-1965, el sector eléctrico alcanzó una tase de crecimiento anual de 17%, mientras que el sector industrial, en su conjunto, experimentó un crecimiento anual de 10.2. Incluso, el porcentaje que correspondió al petróleo también fue menor, 11.2, a pesar de ser considerado un sector a donde se canalizaron fuertes inversiones estatales en el mismo periodo.¹⁷

Durante el régimen del Presidente Gustavo Díaz Ordaz continuó la tendencia de electrificación del país con un ritmo similar al de su antecesor. En el sexenio (1964-1970) se concluyeron parte de las obras hidroeléctricas, iniciadas con anterioridad, como Infiernillo (inaugurada a mediados de 1966). En el programa que anunció el director de la CFE, Guillermo Martínez Domínguez en 1965 subrayaba que en el sexenio del Presidente Díaz Ordaz se instalarían 2,240,000 Kv. más. con los cuales de llegaría a tener un total de 7,000,000; además, se construirían líneas de transmisión y se ampliarían las redes de distribución. Especialmente se anunció que el gobierno estaba preocupándose por llevar la electricidad a las distintas zonas rurales de México. 18

A medida que se inauguraban las plantas generadoras en los distintos estados de la República, la CFE tenía oportunidad de controlar los grandes sistemas, a partir de los cuales se aseguraba el abasto de fluido a las regiones urbanas y rurales de México. Los sistemas eléctricos concentraban así a las plantas generadoras que estaban siendo ubicadas en las zonas geográficas en que se dividía el país; por ejemplo, la planta Temascal, Pue. sirvió para fortalecer el sistema Miguel Alemán y la planta Cupatitzio, Mich. para fortalecer el sistema Lázaro Cárdenas. Ambos sistemas abastecian el centro de la República y parte del sureste. En el norte, en el pacífico y en el golfo existían también los sistemas eléctricos correspondientes.

Con el desarrollo de los sistemas eléctricos, la CFE tuvo que enfrentar varios problemas de carácter técnico, nada sencillo de resolver debido a los trabajos que debían emprenderse, pero en especial por los recursos financieros que la empresa estatal debía de erogar. Hacía 1966 se planteó la necesidad de llevar acabo la interconexión de los grandes sistemas eléctricos, pues la generación de las hidroeléctricas Malpaso, Infiemillo, etc. tenían que abastecer a otros subsistemas del país, además, estos subsistemas debían interconectarse entre si. Uno de los principales problemas por atender, fue precisamente el de unificar las frecuencias de voltaje, pues como recordaremos, en el centro de México se contaba con la frecuencia de 60 ciclos y en el resto predominaba el voltaje de 50 ciclos.

Adolfo López Mateos, 60. Informe de gobierno rendido a la Soberania del H. Congreso de la Unión, Méx. s/f, Ed. La Justicia.p.83.

Banco de México. Informes anuales.

El Día, 28 de septiembre de 1965, p.1

El desarrolto de la electrificación del país trajo también resultados, indispensable de resaltar aquí. De 1962 a 1969 se duplicaron los consumidores y el número de poblaciones beneficiadas se triplicaron; a partir de 1967, la tasa promedio de incremento en electrificación de nuevas poblaciones superó el 25% anual.

A pesar de los beneficios que trajo consigo la electrificación, encontramos contrastes entre las regiones del país, según el interés en promover su desarrollo económico. Con base en la cantidad de energía consumida por habitante, en promedio, tenemos que en 1970 en Chiapas era de 58 Kvh, en cambio en el estado de México era de 2083 Kvh

F	lectrifica	ción	del	País	1962.	97 0
_	160111110		uo.	I GIO.	1202	-91 U

Año	Consumidores	Poblaciones	
1962	2 449 943	3 083	
1963	2 743 207	3 455	
1964	3 031 954	3 891	
1965	3 278 299	4 554	
1966	3 540 980	4 981	
1967	3 823 134	6 424	
1968	4 173 446	7 454	
1969	4 791 486	9 128	
1970	5 369 770	10 132	

Fuente: Anuarios estadísticos

El avance sostenido que la CFE estaba presentando en estos años, indudablemente provocó la preeminencia definitiva sobre la Compañía de Luz y Fuerza. A nivel nacional, la Comisión a parte de ocuparse de la construcción de las grandes plantas hidroeléctricas y termoeléctricas, controlaba también a los sistemas de distribución del fluido. La CLFC, básicamente se dedicó a seguir atendiendo su zona tradicional (estados del centro y el D.F.), aunque para hacerlo dependía fundamentalmente de la energía que recibía del la CFE. Del total de capacidad eléctrica instalada correspondía en 1962, a la CFE el 74% y a la CLFC el 36%; en 1969 a la primer el 88% y a la segunda el 12%. 19

El impulso extraordinario que el Estado dio a la electricidad en el país, a partir de la nacionalización implicó que se canalizaran fuertes inversiones. De año en años, los gobiernos de los presidentes López Mateos y Díaz Ordaz aumentaban los presupuestos para las obras proyectadas por CFE y CLFC, incluyéndose los programas de electrificación estatales y regionales. De igual forma que estaba sucediendo en los otros rengiones de la economía (petróleo, minería-siderurgia, etc.), la industria eléctrica requirió del financiamiento extranjero para sortear el conjunto de sus tareas. Manuel Moreno Torres, director general de CFE indicaba a un año de la

CFE. Estadísticas de explotación.

nacionalización que esta empresa invertiría 9,000 millones de pesos en el sexenio 1958-1964, que serían cubiertos en proporción del 6.7% con fondos nacionales y del 33% por créditos extranjeros.²⁰

Precisamente para hacer frente a los gastos que implicaban las obras de la hidroeléctrica Infiernillo y los primeros programas de electrificación emprendidos por CFE se tramitó un préstamo por 130,000,000 de dólares con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento. Esta cantidad representó el 44.7% del total de préstamos concertados en el exterior en el año de 1962²¹

Nuestro país gestionó un cuantioso préstamo en 1965 con el mismo Banco Mundial (BM) para ser aprovechado por la industria eléctrica. Este crédito se hizo bajo una modalidad hasta entonces novedosa, expliquémosla: el Banco en cuestión otorgó la cantidad de \$1,375,000,000.00 de pesos y además incluyó a Italia, Alemania, Inglaterra, Suiza, Estados Unidos, Canadá y Japón para que prestaran \$45,900,000.00. En la misma operación se agregaba la aportación de México por \$191,000,000.00. Si bien el crédito lo concedió el BM a la CFE, se convino que ésta trasladara parte del fondo a otras empresas del sector eléctrico nacional. En el mismo año de 1963 Credit Commercial de France y Krediet Bank de Luxemburgo otorgó otro empréstito por 25,000,000 de dólares para redocumentar pasivos de la Comisión Federal de Electricidad y empresas filiales.²²

El nacionalismo predominante en el SME y en el STERM provocó fuertes críticas a las decisiones del gobierno, y en particular a los directivos de la Comisión, hacia las deudas cuantiosas gestionadas con bancos extranjeros para financiar el desarrollo de la industria eléctrica. Para los trabajadores era claro que a pesar de haber adquirido el Estado la Mexican Light y a la American and Foreign y a sus filiales poco se estaba logrando para que en adelante las empresas fueran autónomas financieramente, además, de que las aportaciones económicas del exterior intentaban marcar pautas para su manejo.

Una de las más grandes controversias tenidas entre los sindicatos y los directivos de la CFE, con motivo de un empréstito negociado con el Banco Mundial se presentó en los años de 1965 y 1966. El préstamo concedido a nuestro país, en diciembre del primero de los años, ascendía a 110,000,000 de dólares (\$1,375,000.00). Las condiciones para el pago, comprendían el plazo de 20 años para el reembolso y el 5.5.% de interés anual. Es de destacar que junto a este préstamo, México necesitó conseguir 40,000 dólares.²³ más de financiamiento externo, pues su compromiso establecido con el BM consistió en que la CFE manejaría un presupuesto para 1966 de 150,000,000 dólares de capital foráneo y 150,000,000 dólares de capital

Tiempo, 24 de abril de 1961, p.5.

El Dia, 2 de octubre de 1962, p.2 y 20 de marzo de 1963, p.2.

El Día, 17 de noviembre y 14 de diciembre de 1965, pp.3 y p.1, respectivamente.

La cantidad se completó con 5,000,000 de dólares que prestaron Credit Commercial de France y Kreditbanc de Luxemburgo, y 35,000,000 dólares de los bancos de Estados Unidos, Europa occidental y Japón. El Día, 14 de diciembre de 1965, p.1.

nativo.²⁴ Conforme al informe que rindió el director general de la dependencia pública, Guillermo Martínez Domínguez, sobre las negociaciones para conseguir el crédito, éste se utilizaría para que la Comisión sufragara los propios compromisos de sus deudas con el exterior. Asimismo, Martínez Domínguez explicaba que \$600,000,000.00 (cerca de la mitad del empréstito en cuestión) se destinaría para que la CLFC ejecutara obras programadas, y para que hiciera frente a sus pasivos a corto plazo.

Para el secretario general del SME, Luis Aguilar Palomino, el crédito del Banco Mundial por los 110,000,000 dólares era criticable en varios sentidos. El mayor de ellos era porque los directivos de la CFE no informaron a la opinión pública, y en especial a los trabajadores de la industria de las condiciones en que se había conseguido el apoyo. De acuerdo al dirigente sindical, se tenía conocimiento (de información filtrada) que los compromisos aceptados por la Comisión con el BM ponía en manos de éste el control de la industria eléctrica nacional, pues a parte de su injerencia en el manejo administrativo y financiero se pretendía imponer pautas en las adquisición de la tecnología que dicha industria requiriera.²⁵

El hecho de que la dirección del SME tratara con demasiado recelo el préstamo concedido por el Banco Mundial a la CFE se debía a que su director estaba determinando por completo las actividades de planificación, construcción y operación de la Cía de Luz y Fuerza. Independientemente, a la injerencia o no del BM, lo que estaba sucediendo en realidad es que la CLFC ya no estaba capacitada para tomar decisiones en forma autónoma como lo venía haciendo antes de la nacionalización, a causa del proceso de integración de la industria que se estaba llevando a cabo en el país. Tal era el motivo para que se estuviera centralizando en un solo mando todo lo correspondiente a la administración y al financiamiento, y por eso, también, la única entidad para concertar empréstitos en el extranjero era el cuerpo directivo de la CFE. En lo concerniente a la crítica de Aguilar Palomino de que el BM condicionó su apoyo evitando que la CLFC construyera nuevas plantas generadoras, debemos advertir que esta decisión se estaba tomando desde el mismo año de la nacionalización, como parte del interés del Estado de fortalecer la presencia de la Comisión Federal de Electricidad a nivel nacional. Además era imposible que la CLFC continuara constituyendo un sistema eléctrico independiente. Por tanto, era claro que a pesar de la existencia de las recomendaciones provenientes del exterior, la Compañía de Luz y Fuerza tenía que estar conectada con los sistemas eléctricos existentes, bajo la coordinación de la CFE.

Los representantes del SME se ocuparon en destacar los efectos posibles que acarreaba, desde su punto de vista las condiciones impuestas por el BM para conceder el préstamos referido porque en el fondo preveía que las tareas de reorganizar a la CLFC, en los terrenos técnicos y administrativos, traería consigo serias repercusiones a las relaciones laborales, y consecuentemente, al propio

El Dia, 16 y 19 de diciembre de 1965, pp.1 y p.3, respectivamente.

El informe del director de la CFE se puede consultar integro en *Novedades*, 8 de enero de 1966. Véase además entrevista concedida por Martínez Domínguez en *El Dia*, 19 de diciembre de 1965, p. 3.

contrato colectivo del propio sindicato. Empero, de nueva cuenta es necesario insistir que las modificaciones en la organización laboral de la CLFC respondian al nuevo perfil que estaba adquiriendo la industria eléctrica durante estos años. Las cuestiones referidas a la relación contractual de los electricistas con la reorganización industrial la desarrollamos en un inciso posterior de este capítulo.

Era indudable que el SME y el STERM tenían razón en sus observaciones sobre la descapitalización que la industria eléctrica experimentaba a causa de los pagos que año con año ésta hacía por los intereses de los créditos recibidos. En efecto, el sentido nacionalista de los electricistas los movía a formular críticas profundas a la manera en que el gobierno mexicano estaba haciendo depender los programas de la industria eléctrica del capital extranjero, principalmente norteamericano. Ahora -insistían los trabajadores-, esta era la nueva modalidad en que se enajenaban las empresas a los intereses ajenos, predominantes en los momentos de la nacionalización. De acuerdo a cifras de Balances consolidados de la CFE podemos apreciar el crecimiento acelerado del renglón correspondiente a pasivos (deuda a largo, mediano y corto plazo y servicio de la deuda): en 1965 su total era de 7392 millones de pesos y para 1969 la cifra ascendía a 14 676 millones de pesos.²⁶

Colaboracionismo de los electricistas con el Estado, base de la conciliación de intereses económicos

Para tener una idea precisa sobre el funcionamiento de la nueva industria eléctrica es indispensable abordar la cuestión sindical, en particular los beneficios pactados en los contratos colectivos por parte de trabajadores y empresas. No debemos olvidar que en los contratos, los electricistas se propusieron incluir básicamente las demandas económicas y sociales que ellos pensaban debían concedérseles, pero en especial, intentaron incluir definiciones de trabajo con objeto de renovar las relaciones de producción.

Los dirigentes de los sindicatos electricistas no fueron la excepción en cuanto a considerar la importancia que representaba cada revisión de contrato colectivo, como fórmula para conseguir el respaldo permanente de los trabajadores afiliados, de ahí el interés de aquéllos para cuidar los procesos encaminados a renovar sus instrumentos laborales. Empero, los sindicatos referidos tuvieron que vérselas con una situación que siempre les trajo complicaciones no fácil de sortear, entre los cuales encontramos:

- a. la existencia de tres organizaciones, a saber el SME, el STERM y el SNESCRM;
- b. numerosos contratos colectivos correspondientes a empresa y sindicatos diferentes; y
- c. ambigüedad y dispersión en la toma de decisiones de los cuerpos directivos de las empresas.

CFE. Informe de labores.

Lo anterior se unía a la ideología nacionalista de los gobernantes en turno, respecto al papel que los trabajadores debían jugar en la industria eléctrica, y, que provocaba al SME y al STERM contener sus exigencias.

Los sindicatos electricistas de alguna manera fueron tratados por el Estado mexicano igual que los demás sindicatos industriales, en lo tocante a los beneficios que los dirigentes debían de gestionar para los trabajadores. La cooperación que se exigia a los líderes petroleros, mineros, ferrocarrileros y telefonistas, entre otros, para sacar adelante los programas de desarrollo, reorganización e inversiones de las empresas, consideradas estratégicas para el crecimiento económico del país fue exactamente la misma que se pidió a los representantes de la industria recién nacionalizada. Al respecto cabe observar la capacidad que el Estado presentó para conciliar sus intereses con las organizaciones laborales que entre si presentaban discrepancias ideológicas y políticas. En lo que corresponde a los electricistas, era imposible que éstos ignoraran los llamados del gobierno, pues de hacerlo hubiera significado que actuaban contra su propio proyecto nacionalista, y además porque ellos deseaban contribuir en la reorganización técnica de la industria para garantizar su intervención en la gestión de la misma

Los electricistas y el Estado mexicano coincidían en pensar que ambos se encontraban participando en la construcción del programa de la Revolución mexicana, a partir de preocuparse en impulsar a la industria eléctrica nacionalizada, hecho que les indicaba que debían evitar todo tipo de discrepancia en las negociaciones que llevaran a cabo en el terreno laboral y sindical, en cambio, las dos partes debían mostrar disposición para conseguir un equilibrio entre las necesidades de los trabajadores del sector y lo que realmente podía otorgársoles en prestaciones y salarios en cada revisión contractual. La táctica que el Estado resolvió poner en práctica consistió en conceder respuesta a las demandas dentro de niveles aceptables a fin de asegurar el respaldo de las organizaciones para poder llevar acabo los programas económicos gubernamentales, y en particular los planes de fortalecimiento y expansión de la industria eléctrica.

Las tres organizaciones sindicales de la industria eléctrica gozaban de salarios y prestaciones satisfactorios, antes y después de la nacionalización, aunque el SME superaba a los otros dos sindicatos en ambos rubros. Para tener una idea de como se presentaban las cosas, baste la comparación siguiente: el salario mínimo general en el bienio 1962-1963 estaba en \$12.45, en cambio, el salario de los trabajadores contratados por la CFE ascendía a \$51.37 y el de los trabajadores de CLFC a \$70.73. A partir de 1960 en cada revisión contractual, los electricistas estuvieron de acuerdo en aceptar porcentajes a sus salarios de poco significado, pero en cambio, lograron negociar prestaciones sociales y económicas importantes. Como ya hemos destacado, los electricistas igual que los otros trabajadores industriales, pertenecientes a empresas de participación estatal aceptaron resarcir sus salarios nominales, incluyendo dichas prestaciones en los pliegos de peticiones de sus contratos colectivos y, en consecuencia, salir avantes de los efectos inflacionarios.

A lo largo de la década de los sesenta podemos darnos cuenta que los porcentajes de aumento a los salarios del SME y del STERM no rebasaron por lo

regular el 15%, en cambio, los montos económicos representados por las prestaciones se elevaron en forma destacada; consiguiendo así los trabajadores en cada revisión de contrato, incrementos en los siguientes conceptos: renta de casa, servicio médico, transporte, fondo de ahorro, becas para hijos de los trabajadores, cuota por consumo de energía, gastos de vacaciones, desarrollo cultural y deportivo, gastos de guardería, fondo de defunción. Otras demandas que fueron defendidas con especial interés en las revisiones contractuales a causa del significado de sus beneficios fue la semana laboral de 40 horas (5 días), reparto de utilidades y extender las prestaciones de los trabajadores activos a los jubilados (principalmente en el SME).

Las erogaciones que las empresas debieron hacer para cubrir los montos de cada contratación llegaron a representar porcentajes realmente elevados con respecto al conjunto de sus gastos. Por lo que podemos considerar que tanto salarios y prestaciones provocaron una constante desestabilización financiera a la industria eléctrica mexicana. Conforme a los gastos de operación reportados por la CFE tenemos que en 1962 la remuneración a la fuerza de trabajo representó el 59% del gasto total, y en 1966 representó el 66%.^{27 26}

En el año de 1960 podemos encontrar todavía que la FNTICE debió enfrentar serios problemas durante su revisión a causa de que estaban implicados 75 contratos colectivos de 54 sindicatos (pertenecientes a empresas ubicadas en 24 estados de la República), que mantenían relaciones laborales con la Impulsora de Empresas Eléctricas e Industrial Eléctrica Mexicana (ambas antiguamente pertenecientes a la American and Foreign). Por tal motivo, junto a las demandas de aumento de salario y de prestaciones, la Federación estaba obligada a exigir que se compactaran los contratos colectivos con respecto a un índice. Este proceso se pudo, finalmente, resolver en la contratación de 1962. En la ocasión, el STERM (FNTICE hasta octubre de 1960)²⁹ y la Industrial Eléctrica y sus filiales acordaron uniformar las cláusulas de los contratos para dar paso a que existiera un solo instrumento laboral, consiguiéndose así nivelar las prestaciones sociales y económicas y, por tanto, mejorar las condiciones de trabajo. 30 "El nuevo contrato colectivo único -escribían los sindicalistas- constituye una clara contribución a la reestructuración unitaria de la industria eléctrica; y su conquista nos permite demostrar que los trabajadores electricistas tenemos la decisión de ligarnos cada vez más con mayor entusiasmo a

²⁷ CFE. Estadísticas de explotación.

Silvía Gómez Tagle hace notar en su obra citada que el problema central para el desarrollo de la industria eléctrica "...ha sido la baja productividad del capital invertido." La falta de correspondencia entre el valor de la energía vendida respecto al activo fijo, del capital y generación de energía daban muestra de los problemas predominantes. Los excesos de gasto de operación (incluidas las remuneraciones de la fuerza de trabajo y los pagos por combustible), aunado a las bajas tarifas que se cobraban "...empeoraban la crisis económica por la que atravesaba la industria." Consúltese *Insurgencia y democracia en los...*, pp. 80-81.

Revicese la tranformación de la Federación en el STERM en el inciso correspondiente de este capítulo, *Infra*, p. 263.

Solidaridad, No. 103, junio de 1962, pp.6-7.

las tareas constructivas del país... El nuevo contrato... sienta las bases para sustentar relaciones laborales que conjuguen los intereses generales del país con los de los trabajadores, por cuanto se han definido con claridad las prestaciones sociales y económicas...¹³¹

Por su parte, de las revisiones contractuales presentadas por el SME en la década, la que le arrojó mayores dificultades fue la correspondiente al año de 1966. En la revisión de este año, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro sin advertir previamente al sindicato, condicionó la aprobación del pliego de peticiones a que el sindicato aceptara un proyecto para que la empresa fuera restructurada, en tanto, solamente se ofreció a los trabajadores un 5% de aumento a su salario. La cuestión de los alcances y contenido del proyecto referido lo volveremos a tratar en un apartado subsiguiente de este mismo capítulo.

Si hemos concentrado la atención en las contrataciones del SME y del STERM es debido a que estas organizaciones, a diferencia del Sindicato Nacional, tuvieron necesidad de preparar y cuidar en cada ocasión las negociaciones con los respectivos cuerpos directivos de las empresas eléctricas; incluso, hubo ocasiones en que se llegó a presentar el riesgo de ruptura de las negociaciones en cuestión, a causa de no entrar en acuerdo las partes en pugna. En tanto, el SNESCRM, en cada revisión de contrato colectivo obtuvo aumentos y prestaciones por parte de la CFE que dejaba a los representantes satisfechos, al punto de que en la década de los sesenta lograron aumentos salariales igual que los obtenidos por el SME, quien siempre había disfrutado de los salarios más elevados entre los trabajadores de la industria eléctrica. ³²

Las cosas no podían presentarse diferentes al sindicato electricista, comandado por Francisco Pérez Ríos dada su cercanía con el gobierno y con los directivos de la CFE. Los presidentes Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz siempre favorecieron al dirigente para asegurar el respaldo de éste a los cambios proyectados en la industria eléctrica, y para que hiciera contrapeso en las relaciones que los representantes del SME y del STERM entablaran con el propio gobierno.

Al tratar el problema de las contrataciones de los distintos sindicatos electricistas no podemos pasar por alto las acciones que necesitaban desarrollar para

Desplegado del Comité nacional del STERM (22 de agosto), *El Dia*, 23 de agosto de 1962, p.4.

³² CFE. "Ingreso por trabajador.Promedio diario en pesos" en Estadisticas de explotación.

Desde los primeros años de la nacionalización, el SME y el STERM aceptaron porcentajes menores en salarios y prestaciones para dar oportunidad a que los trabajadores del Sindicato Nacional llegara a nivelar su contrato colectivo con el de sus colegas del sector. Así tenemos que en 1962, los trabajadores de la CFE percibieron un salario de \$51.37 diarios y los trabajadores de la CLFLC, por su parte, obtuvieron \$70.73. En cambio, para 1970 los emolumentos de unos y otros, casi se emparejaron (\$103.00 y \$110.00, respectivamente). La aceptación del SME y del STERM de ver disminuidos sus salarios respondía a la finalidad de acabar con la disparidad que existían en los contratos colectivos, y de esta manera facilitar la unificación de los sindicatos de la industria eléctrica.

hacer posible una respuesta satisfactoria a sus pliegos petitorios por parte de las empresas y, por supuesto, del gobierno. En lo que corresponde al STERM y al SME las contrataciones siempre incluían la participación de todos los agremiados, y cada paso que daban los representantes tenían que avalarse en asamblea. El primer sindicato preparaba el proceso de contratación en sus asambleas nacionales, las cuales estaba obligado a convocar el Consejo nacional. En el caso del Mexicano de Electricistas, el proceso lo organizaba (igual que lo hace hasta la fecha) el Comité central y la Comisión legislativa de contratación; en asamblea general (declarada permanente durante las negociaciones) se tomaba la decisión de emplazar a huelga y los representantes informaban a ella sobre los avances u obstáculos tenidas en las pláticas conciliatorias con la empresa. La determinación definitiva de estallar la huelga (incluida la fecha y la hora) se hacía por medio de la votación directa y secreta de todos los integrantes del sindicato.³³

En el Sindicato Nacional, por su parte, prevalecían más o menos las mismas formas que en los dos sindicatos aludidos anteriormente para resolver lo concerniente a la contratación. Correspondía a un congreso nacional plantear y definir el pliego de peticiones que se entregaba a la empresa y autoridades; a diferencia del SME y del STERM, el sindicato comandado por Pérez Ríos todo lo resolvía el Comité ejecutivo, sin la libre participación de los agremiados.

A través de las negociaciones de contratación que debieron entablar los sindicatos electricistas con los directivos de las empresas correspondientes y con las autoridades del gobierno, es fácil advertir el interés que cada una de las partes ponía para solucionar las peticiones de los trabajadores, planteadas por éstos cada dos años. A pesar que los integrantes del SME y del STERM seguían el curso legal de emplazar a huelga, y en cada periodo de revisión de contrato estuvo latente el peligro de que ésta estallara, los buenos oficios del Secretario del trabajo pudieron evitar que se generara una situación de conflicto. Así se presentaron las cosas en las contrataciones de mayores dificultades para el SME en 1964 y 1966, y para el STERM en 1962 y 1966, principalmente.³⁴

Consúltese SME. Estatutos, artículo 138 referente a la huelga.

Las pláticas de conciliación llevadas a cabo en las oficinas de la Secretaría del Trabajo entre los representantes sindicales y de la empresa, como en todos los casos de revisión contractual delicada, se programaban en horarios prolongados y jornadas agotadoras durante los días previos al vencimiento de los contratos y de la fecha señalada para que estallara la huelga. En todos los casos, los representantes sindicales dieron muestra de querer llegar a un buen arreglo, sin provocar alteraciones en el servicio eléctrico; en consecuencia era usual conceder una o varias prórrogas a los directivos de las empresas para que la huelga se evitara. En 1964 el SME actuó conforme a los anteriores términos, a pesar de que exigía un total de 75 millones de pesos para cubrir las exigencias de las cláusulas económicas de su contrato, y la empresa tan sólo ofrecía 45 millones; en 1966 el sindicato también actuó igual, a pesar de que estaba de por medio el proyecto de restructuración presentado por la CLFC, y se preveía que ello traería dificultades a los trabajadores. El Dia, 3 de abril de 1964, p.3 y 5 de abril de 1966, p.1. El STERM, por su parte, reaccionó conforme a las características antes indicadas en 1962, cuando necesitó que se

Debemos destacar que la intervención del Presidente de la República durante el periodo de las contrataciones de los electricistas fue fundamental para la conciliación de intereses involucradas. La participación del primer mandatario consistió en exhortar a los trabajadores a que aceptaran los ofrecimientos de los directivos de las empresas eléctricas, considerando las condiciones financieras de ésas. En todas las ocasiones en que las negociaciones se estancaban, o bien dominaba la amenaza de que estas se rompieran, a pesar de la actuación conciliadora del secretario del Trabajo, el Presidente resolvía reunirse con los dirigentes sindicales para conocer de viva voz sus problemas, y formularles propuestas que extinguieran con cualquier amenaza de conflicto.

No hubo ocasión de que los representantes de los sindicatos electricistas consideraran que los beneficios obtenidos en sus revisiones contractuales se debían a las órdenes que al respecto dictaba el Presidente de la República, a pesar de que sus pliegos petitorios no se resolvieran conforme a los planteamientos originales, y a pesar, claro está, de que los porcentajes de sus y prestaciones y salarios concedidos estuvieran abajo de sus demandas defendidas en un principio. En una de las ocasiones en que los dirigentes visitaron al Presidente López Mateos para expresarle su agradecimiento por lo beneficios concedidos, el jefe del Ejecutivo expresó: "Quiero felicitar a mis viejos amigos del SME por el éxito obtenido en sus última contratación. Pero quiero felicitarios todavía más por el nuevo espíritu que apunta ya en ustedes, de comprensión de lo que representa para el país y para el pueblo de México, la industria eléctrica nacionalizada... en la medida que ustedes colaboren... esta fuente de trabajo tendrá mejor capacidad para afrontar las nuovas cargas que la contratación representa." Al concluir, asimismo, la revisión de contrato por el STERM en 1964, el Presidente López Mateos no dejó pasar la ocasión para expresar en los mismos términos su congratulación a los dirigentes del sindicato.36

En el régimen del Presidente Gustavo Díaz Ordaz las buenas relaciones de los líderes eléctricistas con el gobierno marcharon sin el mayor problema, por tanto, las expresiones de satisfacción del mandatario respecto a los resultados de las contrataciones siempre fueron constantes.

Interés de los electricistas en la gestión de su industria

Tal vez ningún sindicato ha dado tantas muestras de preocupación sobre el destino de la empresa donde labora como los miembros del SME y del STERM. Después de llevarse a cabo la nacionalización, los electricistas de las filas democráticas procuraron estar bien informadas sobre los programas que el Estado estaba impulsando, pero en especial expresaron abiertamente su compromiso para

fusionaran los 52 contratos, y en 1966 al tener complicaciones para obtener el aumento del 25% a los salarios y otras prestaciones. El Dia, 26 de julio de 1962, p.6 y 29 de junio de 1966, p.3.

³⁵ El Día, 8 de abril de 1964, p.2.

³⁶ El Dia, 27 de junio de 1964, p.1.

intervenir en el establecimiento de una política nacional en materia eléctrica que respondiera a los nuevos postulados. Por supuesto, los electricistas estuvieron en condiciones de detectar los problemas organizativos que obstruían utilizar con eficiencia los recursos de las empresas. Por tanto, una de las mayores preocupaciones de los trabajadores mencionados fue la de presentar con cierta frecuencia diagnósticos y propuestas sobre cómo optimizar el trabajo, cómo aprovechar mejor los recursos e insistir en la necesidad de llevar el servicio a las capas populares de la sociedad mexicana.

A lo largo de la década, no hubo actividad o proyecto que la administración de la CFE impulsara, sobre los que el SME y el STERM expresara sus puntos de vista, pues además de preocuparles los costos sociales de llevar acabo una mala administración de la industria, les preocupaba también las repercusiones que la reorganización administrativa y financiera arrojara en el terreno laboral. La mejor mediada que los sindicatos dispusieron para asegurar la marcha de su industria por un buen camino, y de que su contrato colectivo no iba a verse perjudicado fue vigilar el comportamiento de los directivos de la CFE y de la CLFC, pero, sobre todo, procurar ser parte de los mandos centrales, a partir de la cogestión.

Recordemos que la nacionalización no produjo una empresa que tuviera a su cargo la generación y distribución eléctrica del país, sino la existencia de tres núcleos de empresas manejadas con criterios técnicos y financieros distintos. La CFE, a pesar de ser predominante se instituyó en un principio como la entidad administrativa aparte respecto a la CLF y a las empresas controladas por la NAFINSA (anteriormente pertenecientes a la *American and Foreign*). Por este motivo, el SME y el STERM planteaban que al faltar una sola directriz era imposible planificar adecuadamente los trabajos en la industria eléctrica, lo cual provocaba duplicidad de funciones y derroche de recursos, que lamentaban los mismos trabajadores. "La simple coordinación de las empresas nacionalizadas de la industria -reiteraban los trabajadores- no ha sido posible lograrla; y muchas contradicciones anteriores a la nacionalización se han exaservado." Era urgente, por tanto, que en lugar de existir tres grandes sistemas formados por los tres núcleos de empresas se estableciera un sistema eléctrico nacional, pues sólo así sería factible centralizar la toma de decisiones.

Los electricistas conocieron desde un principio que las intenciones del gobierno estaban dirigidos a que la industria donde laboraban extendiera su radio de acción, hecho que ellos aceptaron y hasta contribuyeron a llevar a cabo; pero, a diferencia de las autoridades para ellos no bastaba mostrar con alarde la construcción de nuevos plantas generadoras, o la cantidad de kilowats producidos en cada año, o bien a cuánto ascendían las inversiones de capital, lo importante era evitar los vicios que predominaban en las empresas desde su época de régimen privado. Entre otras cuestiones, se necesitaba que las empresas dejaran de guiarse exclusivamente con el criterio de ganancia, pues estaban en el deber de electrificar las regiones del país donde la población lo requiriera. En fin, para los trabajadores del sector la consolidación de la nacionalización de la industria eléctrica se podían llevar a cabo si

37

Solidaridad, No. 100, octubre-noviembre de 1961, p.5. Subrayado nuestro.

los recursos técnicos, humanos y financieros se aprovechaban mejor, a través e planificar y centralizar la toma de decisiones. Por estos motivos eran explicables los planteamientos reiterados de integrar la industria eléctrica, creando un sistema nacional.

Para los miembros del STERM y del SME era claro que los problemas prevalecientes en sus empresas podían superarse a condición de que el Estado definiera una política nacional en materia eléctrica, pues a pesar de que la generación de fluido estaba considerada por los distintos sectores económicos clave para el desarrollo industrial del país, se carecía de normas generales para su manejo, aún después de varios años de haberse llevado a cabo la nacionalización. La base para contar con una política en materia eléctrica consistió en exigir la reglamentación del párrafo sexto que en 1960 se había adicionado al artículo 27 de la Constitución de la República, así como expedir la ley de la industria eléctrica que aún faltaba; de no llevarse a cabo esta tarea, la integración eléctricas sería vista como imposible, pues persistían concesiones sin modificar anteriores a 1960, lo cual obstruía que la CFE tomara el control administrativo por completo y que se convirtiera en corto plazo en el organismo público descentralizado, capaz de conducir todos los programas de electrificación.

Para demostrar los electricistas que sus compromisos expresados iban más allá de los compromisos meramente ideológicos y de las críticas acerca del manejo de las industria donde laboraban, se ocuparon de formular propuestas específicas encaminadas a que la industria eléctrica fuera integrada. En opinión de los miembros del STERM la tarea inmediata era que se estableciera un organismos central con autoridad suficiente para imponer directivas generales; éste primero tendría la responsabilidad de coordinara las actividades del empresa, y luego se transformaría en el centro director y administrativo de la industria. En sintesis, el proyecto para la restructuración se formuló en los siguientes términos: "constitución de un Consejo Superior de la Industria Eléctrica formado con representantes del gobierno federal, empresas y trabajadores de la industria eléctrica, y encargado de estudiar y proponer soluciones a los problemas de la integración industrial y mejor aprovechamiento de los recursos."³⁸

Por su parte, el SME también pugnó por indicar a la CFE de que manera debía planificar sus trabajos, pero sobre todo, al sindicato le interesó señalar la mejor manera de que la Comisión se coordinara con la Compañía de Luz y Fuerza para que los trabajadores de la empresa no se vieran afectados con la restructuración de la industria. Precisamente, el Mexicano de Electricistas guiado con la inquietud de discutir los temas anteriores promovió la realización de la 1a. Conferencia Nacional de Sindicatos de la Industria Eléctrica Nacionalizada, pero que no provocó ningún avance, como se estaba esperando.

Solidaridad, No. 99, septiembre de 1961, p.12.

Las tématicas que se abordaron y los trabajos preparatoria de la Conferencia se pueden consultar en Lux, No. 110, octubre de 1962, p.43.

Durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) el director de la CFE dio algunas muestras de que se iniciarían los trabajos para conseguir la integración y restructuración de la industria eléctrica. A la vez de que se iniciaron estudios con lujo de detaile sobre los distintos problemas de la industria que nos ocupamos, se dispuso que varias empresas pequeñas que se encontraban dispersas todavía pasaran a formar parte de Industrial Eléctrica Mexicana (IEMSA), Impulsora de Empresas Eléctricas y la Nueva Compañía Eléctrica. Poco después se suprimieron los consejos administrativas de estas tres empresas, y Guillermo Martínez Domínguez, director de la Comisión fue nombrado administrador único. En 1966, el gobierno dispuso que la administración de la CFE ampliara sus atribuciones en la conducción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, hecho, que especialmente preocupó al SME porque esta decisión implicaba varios cambios en su centro de trabajo.

La ampliación de injerencia de la CFE en la CLFC, como era de esperar implicaba promover nuevas medidas administrativas y de tipo técnico para hacer posible en corto tiempo la adecuación de la segunda empresa a los sistemas eléctricos que paulatinamente se iban interconectando en el país; además, la Comisión Federal pretendía uniformar el conjunto de actividades que se desarrollaban en las empresas bajo su control.

El contexto anteriormente expresado se hizo presente durante la revisión del contrato colectivo de trabajo que tenía pactado el SME con la Cía de Luz y Fuerza. Por el significado que en este año tuvo la discusión para reformar las cláusulas del contrato con motivo de reorganizar los espacios laborales, y en consecuencia del trabajo, para adecuarse a las necesidades generales de la industria eléctrica, merece que tratemos el punto.

La revisión del contrato colectivo para el bienio 1966-1968 fue planteada por el Sindicato en los términos normales de otros periodos. Sus demandas abarcaban básicamente aumento en el salario (25%) así como en las prestaciones sociales. El retraso de las negociaciones por parte de la empresa hizo suponer a la dirección del SME que iba a suceder algo extraordinario por lo que tomó la decisión de seguir los trámites para hacer efectivo el emplazamiento de huelga en la fecha en que vencía el contrato colectivo vigente (30 de abril). Como una mediada para evitar el conflicto, el Presidente Díaz Ordaz convino entrevistarse con los representantes del Mexicano de Electricistas; en dicha entrevista el Jefe del Ejecutivo aseguró que resolvería, las demandas de los trabajadores a cambio de su colaboración en la modernización de la Compañía de Luz y Fuerza y de su compromiso para elevar la productividad.

Los miembros del SME entendieron perfectamente que el gobierno empezaba a dar pasos firmes para definir nuevas pautas en su industria, a partir de introducir cambios importantes en la CLFC, situación que ellos no tenían inconveniente en respaldar, incluso, hasta estuvieron de acuerdo en intervenir en el proceso, ya proponiendo, ya promoviendo las innovaciones que el caso requería. Es preciso indicar que a pesar de que los representantes sindicales se esforzaron por separar en aquellos momentos las cuestiones contractuales de las tareas modernizadoras en su empresa, aceptaron firmar el convenio de organización industrial, el cual pasó a formar parte de su nueva contratación.

Para analizar el proyecto que la CLFC presentó al SME sobre las bases en que debía desarrollarse la restructuración, se formó una comisión mixta de organización industrial, con cinco miembros de cada una de las dos partes; disponiendo presentar resultados en el término de un año. 40 La importancia de la Comisión estribó en que por primera vez el sindicato y la empresa tratarían de resolver juntos los problemas técnicos que venían presentándose en la segunda, abriendo prospectos para que los trabajadores definieran bajo nuevas bases las relaciones laborales.

En cuanto a las insistencias que el STERM siguió presentando sobre el tema de la restructuración de la industria eléctrica trajeron consigo varias controversias: el sindicato criticó con severidad el Convenio que el SME había firmado con la CLFC, a causa de considerarlo de poca utilidad para atacar de fondo los problemas de las empresas y porque sólo los acuerdos pretendían enfrentar lo relacionado con las relaciones obrero-patronales. ⁴¹ Tal vez los miembros del STERM tenían razón en sus criticas, pero el Mexicano de Electricista estaba obligado a atender cualquier cambio dispuesto en su empresa, dado el peligro que implicaba depender de los proyectos de expansión coordinados por la CFE. De acuerdo a estas circunstancias, los dirigentes del SME estaban obligados a entrar en pláticas con los directivos de su propia empresa, vigilando así que no se les afectara sus condiciones laborales. Las críticas hechas por el STERM, por lo demás, pronto se vieron desvanecidas debido a que ellos estuvieron forzados a pactar con la CFE en los mismos términos que lo habían hecho sus colegas. ⁴²

En julio de 1966 la CFE, el STERM y el Sindicato Nacional firmaron el Convenio Tripartita con motivo de asegurar la no intervención del segundo sindicato en las nuevas obras que desarrollaba la Comisión en las zonas tradicionalmente atendidas por el STERM. Del Convenio cabe resaltar algunos de los compromisos que los dos sindicatos establecieron: trabajarían a favor de su unificación y facilitarían el proceso de consolidación de las empresas eléctricas nacionalizadas, controladas por la CFE, asimismo, contribuirían a que los recursos físicos y humanos de la industria eléctrica nacionalizada se pudieran aprovechar meior⁴³

Ni el convenio de organización industrial firmado por el SME, ni el Convenio Tripartita firmado por el STERM y el SNESCRM dejó plenamente satisfechos a los electricistas democráticos en cuanto a los avances de tener en el país una industria eléctrica moderna, bien administrada y correctamente dirigida. En especial, los

El Dia, 6 de mayo de 1966, p.3.

Véanse las críticas lanzada por el STERM en Solidaridad, No. 8, mayo-junio de 1966, p. 3.

Desde el mismo año de la nacionalización el STERM y el SME venían insistiendo que a la nueva industria eléctrica que estaba organizándose en el país debían corresponder nuevas relaciones de producción, además debían darse varios ajustes, que implicaban la nivelación de salarios, movimientos escalafonarios y capacitación para responder a las nuevas normas de productividad. Véase el informe del Srio. gral. del STERM, Rafael Galván al III Congreso Nal. Ordinario en Solidaridad. No. 110, febrero de 1964, p.9.

Un resumen del Convenio se puede ver en *Solidaridad*, No. 9, julio-agosto de 1966, pp. 3-5.

miembros del STERM seguían considerando que muy poco se estaba avanzando para evitar los vicios que la industria arrastraba desde su nacionalización, en especial el derroche de recursos a causa de no haberse podido instaurar un mando central. El grupo que encabezaba Rafael Galván en parte tenía razón de seguir inconforme por la falta de avances definitivos, pues a siete años de que el Estado había iniciado el control de la mayoría de las empresa eléctricas controladas por manos extranieras, no se concluía la formación de un sistema eléctrico nacional, y apenas se estaba iniciando la introducción de cambios técnicos y administrativos en los sistemas secundarios, como en el que estaba enclavado el de la Cía de Luz y Fuerza del Centro. Para este año, incluso, no había sido posible elaborar un programa general objetivos precisos a pesar de que la CFE había iniciado desde 1960 la construcción de numerosas plantas de generación, pero sin que éstas respondieran a una planificación, según las necesidades económicas y sociales del país. Desde el punto de vista de los trabajadores, en lugar de poner en marcha los convenios que directivos y sindicatos habían signado "...se introducían modificaciones provisionales que parecen definitivas y cambios transitorios... en un afán de poner y quitar sin orden y concierto, que está generando confusiones e incertidumbres...[pues] se carece de un plan general, y si existe, no se conoce..."44

También a siete años de la nacionalización, el gremio electricista continuaba insistiendo que la falta de una ley reglamentaria de la industria eléctrica impedía que imperara coherencia en las actividades encaminadas a lograr la integración de la misma industria. La existencia de varias empresas continuaba obstaculizando que cada una de ellas delimitara sus áreas de responsabilidad, produciéndose "... un forcejeo entre directores y administradores de las nuevas entidades patrimoniales de la nación, que disputan por el control de toda la industria. El esfuerzo realizado, ha tenido generalmente por objetivo lograr hegemonía personales y no, como el interés nacional lo demanda, lograr una integración industrial que permita aprovechar racionalmente los recursos eléctricos..." Impidiendo de este modo que la CFE se convirtiera en el organismo capaz de imponer en definitiva sus determinaciones, dejando de ser sólo quien abasteciera a las demás empresas existentes.

Vale la pena señalar que a fines de la década de los sesenta la integración y restructuración de la industria eléctrica estaba avanzando, a pesar de que no lograba superar todos los problemas implicados. Por supuesto, ese proceso distaba de responder al conjunto de propuestas formuladas por los miembros del SME y del STERM, pues como éstos lo habían demostrado los trabajos desarrollados por el gobierno -y consecuentemente por la CFE- respondían a las medidas espontáneas que decidían los directivos de las empresa en turno, con base en sus intereses personales. Consideramos que si los electricistas continuaban expresando sus preocupaciones y sus críticas hacia las autoridades a causa de que el país carecía de un sistema eléctrico nacional; e incluso, por la desorganización administrativa de las empresas, obedecía, ni más ni menos, a que los sindicatos no estaban tomándose en

Editorial de Solidaridad, No.13, marzo-abril de 1967, p.3.

Solidaridad, No. 15, julio-agosto de 1967, p.5.

cuenta en las tareas de planificación, a pesar de los compromisos contraídos entre éstos y los directivos de la industria eléctrica. De otra manera no se puede explicar que justo en los días (agosto de 1967) en que el gobierno de Díaz Ordaz ordenaba la liquidación de 17 entidades filiales a la CFE, como una de tantas medidas para afianzar la integración, proliferaran los artículos en la revista *Solidaridad* exigiéndole al mismo gobierno iniciar los trabajos sobre esta materia.⁴⁶

En cuanto a los problemas que la Compañía de Luz y Fuerza presentando por el control total que la CFE estaba adquiriendo sobre ella, también el gobierno se esforzaba para que fueran superados en su totalidad. En el mismo año al que venimos refiriéndonos, la CLFC se adhirió a las reglas de operación-sistema propuesto por la CFE para administrar todas las plantas instaladas en la zona centro del país; hecho que demostraba que los cambios de reorganización y cambios técnicos acordados por la empresa y el SME en el proyecto, incluido en la contratación para el bienio 1966-1968 estaban dando frutos. 47 Por tal motivo resulta muy extraña la apreciación de los trabajadores de insistir nuevamente de que "...no puede haber integración de la industria eléctrica si el sistema central que sirve la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., permanece al margen del proceso general..."48 Ignorancia o simple marginación del Sindicato respecto a los proyectos que el gobierno ponía en marcha para lograr la hegemonía de la CFE, no queda muy claro, aunque era evidente la nula intervención de los trabajadores del Mexicano de Electricistas y del STERM en las decisiones fundamentales dirigidas a integrar la industria eléctrica a nivel nacional.

Véase, por ejemplo, "Y sobre la reestructuración ¿Qué? " Solidaridad, No.16, Sept.-Oct. de 1967, p.39.

En asamblea extraordinaria del SME, el secretario general, Luis Aguilar Palomino y el secretario del trabajo, Jorge Pérez M. rindieron sus informes correspondientes sobre la Comisión Mixta de Restructuración. Los cambios de mayor importancia consistieron en lo siguiente: se implantó nueva tecnología en los departamentos de la empresa, y en consecuencia se modificaron las relaciones laborales; los trabajadores implicados recibirían nuevas remuneraciones económicas (con base en la cláusula 30 del Contrato Colectivo). Se instauraba una nueva estructura en la empresa a fin de reorganizar su administración; se crearon 5 direcciones de los que dependían los departamentos y secciones; en consecuencia se creaban nuevos puestos y otros se modificaban. En distintos departamentos se aumentó el personal de manera significativa en aras de mejorar el servicio a los usuarios, como en el Foráneo (112 puestos de planta en la sección líneas y 209 en la sección conexiones). En otros departamentos se aceptaba aumentar la productividad a partir de la modernización del equipo, como el caso de Transmisiones. Por último, se resolvió restructurar por completa la Dirección Financiera y del Depto. de Redes de Distribución. Los informes de las asambleas del 12 de agosto y 13 de noviembre de 1967 en Lux, No. 166, octubre-noviembre de 1967, pp. 4-6 y 24-28.

[&]quot;Y sobre la reestructuración ¿Qué? " Solidaridad, No.16, Sept.-Oct. de 1967, p.39. (subrayado nuestro). Además véase el editorial "Una vez más sobre la integración de la industria eléctrica" en Solidaridad, No. 17, noviembre-diciembre de 1967 p. 2.

Una muestra más de los avances para que la CLFC estuviera supeditada a la CFE era que entre 1968 y 1969, la segunda empresa pasó a ser propiedad del 97.5% de las acciones comunes y 87% de la acciones preferentes de la Compañía Mexicana, la cual a su vez era propietaria de la Compañía Luz y Fuerza del Centro y empresa filiales 49

2. Esfuerzo de los grandes sindicatos electricistas para alcanzar su unificación

La nacionalización de la industria eléctrica ocasionó que los trabajadores, agrupados en el SME y la FNTICE plantearan la necesidad de crear un sindicato de rama, por lo que en adelante se ocuparon de elaborar propuestas encaminadas a unificar a las organizaciones que hasta entonces mantenían relaciones laborales con las distintas empresa eléctricas. A los sindicatos, al gobierno y a los directivos de dichas empresas se les dificultaba en varios sentidos que existieran varias agrupaciones, pues hacia 1960 junto al SME y el Sindicato Nacional se contaban 57 sindicatos pertenecientes a la FNTICE. Considerando trayectorias, intereses y programas ideológicos, bien podemos establecer la existencia de 3 grandes bloques de trabajadores electricistas, de los cuales, el SNESCRM, dirigido por Francisco Pérez Ríos se alineaba a la autoridad del Estado.

La unificación de los sindicatos electricistas significaba coordinar los esfuerzos de los trabajadores del gremio para fundar una central obrera de cobertura nacional, que permitiera conjugar intereses, y de este modo hacer frente a los distintos problemas, especialmente a los de tipo laboral.

La unificación fue concebida desde un principio como un proceso en que debían participar no sólo los dirigentes, sino los trabajadores electricistas de los tres grandes bloques sindicales involucrados. "Para nosotros -se aseguraba-, es preciso decirlo, el problema de la unidad no es un problema de los sindicatos sino un problema de los trabajadores electricistas, y todos...tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones...Y habrá que esperar que los electricistas encontremos el camino de nuestra unidad para intervenir por nuestro propio derecho, en las grandes cuestiones que interesan a nuestro pueblo."50

En cuanto al organismo que debía fundarse, los electricistas no estaban seguros si convenía un sindicato nacional de industria o una confederación, pero independientemente de la decisión que tomaran a ese respecto, su unificación los tendría que llevara tener una central obrera democrática, y sin que en ella tuviera injerencia el gobierno o alguna otra autoridad. El secretario general del SME, Luis Aguilar Palomino, señalaba: "Los trabajadores tenemos que hacer al mismo tiempo que una unidad democrática, una unidad independiente, pues se trata de la

Consúltese Silvia Gómez Tagle. Op. Cit., p. 63.

Discurso de Rafael Galván en Solidaridad, No.104, enero de 1963, p.6.

independencia respecto al gobierno..."⁵¹ En diferentes oportunidades, los integrantes del otro sindicato democrático se refería a la cuestión en los mismos términos, pues consideraba que al no acatarse las imposiciones del Estado en el proceso de unificación estarían en mejores condiciones de que esa se llevara a cabo, pero, además, podrían establecer relaciones sólidas con las propias autoridades gubernamentales.

El SME y la FNTICE determinaron estrechar sus relaciones para acordar cómo llevar a cabo el proceso de unificación a fin de incorporar poco después al Sindicato Nacional. Aquellas dos organizaciones no podían actuar de otra manera si pretendían contrarrestar la influencia y predominio que el sindicato dirigido por Pérez Ríos presentaba día con día, al fomentar el gobierno el crecimiento de la CFE. Desde el punto de vista laboral, los sindicatos democráticos consideraban que la condición básica para crear la central única era concertar el respeto mutuo de sus respectivas zonas geográficas atendidas, así como llegar a elaborar un contrato colectivo de trabajo para el sector electricista.

El acuerdo del SME y de la FNTICE de vincularse para tratar la cuestión de su integración los llevó a poner en práctica tareas concretas que les permitiera cristalizar su objetivo. Su plan consistió en insistir que se discutieran en forma democrática los principios y objetivos bajo los cuales aquélla tendria que llevarse a cabo; lo que ocasionó en cada una de las organizaciones debates permanentes sobre el tema. Asimismo, entre el sindicato y la federación fueron programadas buen número de reuniones para analizar los problemas que implicaba tener una sola central de electricistas, según lo que se estaba proyectando.

Una de las primeras tareas del Mexicano de Electricistas y la Federación fue salir al rescate de los compromisos que habían asumido desde hacía varios años atrás al crear la Confederación Mexicana de Electricistas (CME). Con un sentido de autocrítica, los líderes electricistas aceptaban que si bien la Confederación era portadora de un programa, donde estaban trazadas sus líneas ideológicas progresistas y nacionalistas, faltaba traducir los principios generales en acciones concretas que les permitiera superar distancias orgánicas; en especial, lamentaban que no se hubieran prestado solidaridad en los momentos crítico de sus respectivas revisiones contractuales en los últimos años. Los mismos electricistas se cuestionaban que estuvieran defendiendo en distintos frentes la cohesión del movimiento obrero, pero no

Luis Aguilar P. "Hacia la unidad de los sindicatos electricistas" en Contribución del SME a la resolución de los problemas de la industria eléctrica nacionalizada y a la unidad de los trabajadores electricistas, México, 1963, pp. 138-139.

El programa de la CME fue rescatado y difundido con especial interés especial los integrantes de la FNTICE. Dicho programa databa del año de 1955, y ahora, cinco años después sus planteamientos fueron considerados todavía vigentes. En el manifiesto original del congreso constituyente de la CME además de promover el acercamiento de los sindicatos electricistas, planteaba la necesidad de constituir la unidad obrera en México, lo cual era considerado base para instaurar la democracia sindical. Véase la reproducción del Manifiesto de mayo de 1955 en Solidaridad, No. 82, febrero de 1960, p. XII.

era capaces de estar unidos como gremio, a pesar de tener intereses comunes. Por eso, en el examen de la CME se refería: "...así como es cierto que no existe incompatibilidad de intereses ni falta de conciencia de las ventajas de la unificación, también es innegable que las disensiones interiores y las diferencias surgidas entre los círculos dirigentes, se levantan frecuentemente como obstáculo en el camino de la unidad permanente y firme."53

Como resultado de rescatar los viejos compromisos contraídos por los electricistas en el seno de la CME se resolvió que para avanzar en lo concerniente a la unidad se deberían desarrollar tareas en común, a través de encontrar fórmulas de colaboración permanente, cuidando de no interferir en los asuntos internos de cada una de las organizaciones. "Del estudio conjunto de los problemas organizativos y laborales, y de la lucha común por elevar las condiciones generales de vida y de trabajo, -se destacaba- se desprenden multitud de tareas prácticas que darían contenido real a la existencia de nuestra Confederación."⁵⁴

Es indispensable que en esta parte de nuestro estudio abramos un paréntesis para abordar lo referente a la constitución del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), pues ésta se llevó a cabo en momentos en que el sindicalismo electricista, particularmente, estaba interesado en defender un proyecto político e ideológico encaminado a la restructuración del gremio y del movimiento obrero nacional. Al transformarse la FNTICE en STERM, sus dirigentes tuvieron oportunidad de mostrar la factibilidad de cohesionar los intereses obreros, y de que el proceso democrático auspiciado por ellos mismos ya estaba preparado para apuntarse una victoria en el corto plazo.

El STERM, constituido en octubre de 1960, vino a representar la importancia de que los sindicatos nacionales debían jugar en el desarrollo de la industrial del país; su estructura y trayectoria en adelante se tomarían como el mejor modelo a seguir por parte de los dirigentes del movimiento obrero con ideología avanzada; las relaciones que estableció con el Estado desde el principio , marcaron las pautas a seguir, tanto en el terreno laboral como el sindical. El nuevo sindicato fue resultado de la fusión de las 54 organizaciones agrupadas en la FNTICE, por lo que cada una de ésas pasó a formar parte de las secciones, las cuales eran la base de la estructura sindical. Por lo demás, las secciones en cuestión se convirtieron en los órganos que garantizaban la vida democrática de los trabajadores, debido a que ellas eran autónomas para tomar decisiones en lo concerniente a la administración de las cuotas sindicales e importantes cláusulas del contrato colectivo.

Los estatutos que fueron formulados en el STERM también garantizaron una amplia participación democrática de los agremiados en tanto que podían elegir a sus dirigentes nacionales y seccionales, por medio del voto secreto y directo. En cuanto a los órganos de gobierno, encontramos: el congreso nacional, el consejo sindical y el comité nacional. Existía una comisión de vigilancia autónoma, que se relacionaba directamente con las comisiones de vigilancia de las secciones, formando una

Solidaridad, No. 82, febrero de 1960, p. X.

Solidaridad, No. 82, febrero de 1960, p. XIV.

organización paralela e independiente del comité ejecutivo. A nivel seccional, el cuerpo directivo lo formaban: la asamblea general y el comité seccional. El congreso nacional estaba integrado por representantes de todas las secciones.⁵⁵

ď

El primer comité ejecutivo del STERM lo encabezaron, entre otros, Rafael Galván, secretario general y Virgilio Cárdenas, secretario del trabajo.

La tarea que los electricistas del sindicato recién creado debieron hacer frente de inmediato, fue la fusión de los 54 contratos colectivos que existían hasta entonces en uno solo. Además debieron resolver lo concerniente a la desigualdad de la preparación política y de intereses predominantes entre los dirigentes de los antiguos sindicatos, y que ahora se confrontaban por el hecho de participar en una organización nacional. "Pese a que los estatutos del STERM procuraban garantizar una cabal autonomía de las secciones (es decir, de los antiguos sindicatos) era difícil conciliar los intereses de los grupos de poder, enquistados en cada uno de ello, con los intereses generales del sindicato. Por otro lado, la conciliación de 54 sindicatos diferentes tenía que ser resultado de un proceso lento. En secciones como la de Guadalajara, siempre prevaleció el liderazgo del dirigente local sobre decisiones y acciones de todo el sindicato." 56

A un año de la creación del STERM, al celebrarse su primer congreso, Rafael Galván en su informe que rindió como secretario general, sistematizó el ideario sindical y político de la nueva organización. Sus conceptos vertidos eran aqueilos que venían expresándose desde hacía años en la FNTICE y en la CME. Antes que nada defendió el carácter social del proceso de nacionalización de la industria eléctrica, y el papel que los trabajadores estaban teniendo en el proceso; reiteró la necesidad de completar la restructuración de las empresas del sector para un mejor aprovechamiento de sus recursos; finalmente, el líder pugnó por la necesidad de trabajar a favor de un contrato colectivo tipo, según lo estaban requiriendo los tres conjuntos de empresas existentes entonces.

En cuanto a las cuestiones sindicales propiamente dichas que fueron tratadas en el informe presentado en el congreso aludido, se planteó lo correspondiente a la situación guardada por el movimiento obrero mexicano; de su crisis y dispersión; de la necesidad de reorganizarlo; y de la necesidad de dotar a dicho movimiento con un programa democrático. La unificación de los trabajadores electricistas fue otro de los temas discutidos con amplitud. Ello no podía ser diferente si tomamos en cuenta que la constitución del STERM se tomaría en adelante como un ejemplo para insistir en la factibilidad de acabar con la atomización sindical, creando un solo organismo, tal y como había sucedido al quedar disueltos los 52 sindicatos, los cuales mantenían

⁵⁵ STERM. Estatutos, artículo 13.

Raúl Trejo Delarbre. "La lucha de los electricistas democráticos, 1972-1978", Cuadernos políticos, No. 18, Méx., Ed. Era, p. 19. Un análisis detallado de los órganos de gobierno y de cada uno de los puestos de dirección del STERM se encuentra en Silvia Gómez Tagle. Op. Cit., pp. 122-126.

relaciones laborales con 72 empresas. 57

Retomando el asunto de la unificación sindical es necesario indicar que a partir de la formación del STERM, sus dirigentes confiaron plenamente homogeneizando las condiciones laborales e intereses sindicales podía ser más sencillo estrechar relaciones con el SME y con el Sindicato Nacional. En cuanto a trabajar a favor de tener vínculos con el SME, ello no significaba ningún problema, pues hasta la fecha ambas organizaciones democráticas continuaban manteniéndose en comunicación, por lo que representaba más importancia en esos mementos entrar en pláticas con el sindicato dirigido por Francisco Pérez Ríos. En entrevista que Galván concedió al órgano de difusión del STERM aseguraba que a pesar de haber mantenido durante años diferencias de fondo con el SNESCRM, se estaba entrando en una etapa de entendimiento y cambio de actitud hacia este sindicato a fin de asegurar la unidad de los electricistas "...para asegurar nuestros intereses comunes y colaborar a la solución de los problemas generales de la industria eléctrica."68 Conforme a estas consideraciones llegó a ser usual la presencia de los tres sindicatos electricistas en los eventos que organizaban alguno de ellos, como sucedió en los congresos programados por el STERM cada año.

Un acontecimiento extraordinario que tuvo lugar, donde por vez primera participaron el SME, el STERM y el Sindicato Nacional fue la Primera Conferencia Nacional de los Trabajadores Electricistas, en diciembre de 1963. En la reunión lo importante fue escuchar las concepciones sobre la unificación electricista de la dirección del SNESCRM, pues hasta entonces nada se conocía de ellos sobre el problema. Pérez Ríos planteó lo absurdo de que en la industria nacionalizada continuaran existiendo tres sindicatos, pues ello -insistió el líder- encarecía el servicio al público consumidor, asimismo, coincidió con los otros dirigentes electricistas sobre la necesidad de que los trabajadores del sector propugnara porque se creara un solo mando técnico y administrativo de la industria donde prestaban sus servicios. En cuanto a las intervenciones de los dirigentes del SME y del STERM no presentaron ninguna novedad, ya que reiteraron sus mismas ideas sobre unidad e integración industrial harto conocidas.

Concluidos los trabajos de la Primera Conferencia, los tres sindicatos participantes dieron a conocer una declaración, donde explicaron sus puntos de vista. Eran los siguientes:

- 1. constituir una comisión permanente, integrada por dos representantes de cada una de las organizaciones, para proseguir el estudio de los problemas comunes:
- los 3 sindicatos se comprometían a auspiciar el entendimiento de los trabajadores electricistas, en un marco de respecto mutuo, de solidaridad y ayuda reciproca; y

Informe del Comité nacional del STERM en su primer congreso (dic.de 1961) en Solidaridad, No. 101, marzo de 1962, pp. 13-16.

Entrevista a Rafel Galván en Solidaridad, marzo de 1962, p.12.

3. arribar a soluciones unitarias, constituyendo un sindicato, que representara integramente el interés profesional de los trabajadores electricistas de la República Mexicana.⁵⁹

La decisión del Estado de que las acciones de las empresas nacionalizadas, con excepción de lá Compañía de Luz y Fuerza del Centro pasara a manos de la CFE, provocaron que se iniciara en firme la integración administrativa de la industria eléctrica. Tomemos en cuenta que para esta época (1966) los programas de inversión del gobierno en el renglón de electricidad habían alcanzado una importancia especial para promover el desarrollo económico del país; precisamente, parte de la inversión se estaba haciendo gracias a los cuantiosos créditos negociados en el extranjero para que la CFE los canalizara en la modernización de sus empresas y en la construcción de nuevas instalaciones. Trónicamente la medida hizo que el STERM y el Sindicato Nacional llegaran a establecer un acuerdo para coexistir en el ámbito de una solo empresa, sin tomar en cuenta por lo pronto a los trabajadores pertenecientes al SME.

Entre los primeros problema que necesitaban enfrentar los dos sindicatos que habían entrado en acuerdos estaban los referentes a sus contratos colectivos de trabajo. Así en el controlado por el STERM se señalaba que, en caso de que la empresa vendiera o traspasara sus propiedades o concesiones, se estipularía que el contenido del contrato no se modificaría en perjuicio de los trabajadores, ni del Sindicato. Por su parte, en el contrato que la CFE tenía celebrado con el Sindicato Nacional de Electricistas, en la cláusula 5a. se establecía: "En caso de que la Comisión adquiera, posea o administre nuevas negociaciones que corresponden a la industria eléctrica, se aplicarán en ellas, las disposiciones de este contrato..."⁶¹

Para evitar los conflictos laborales que pudieran resultar de la existencia de dos sindicatos en una sola empresa, lo cual se traerían consecuencias negativas al

Declaraciones conjuntas del SME, STERM y SNESCRM (9 de dic., 1963), reproducido en Solidaridad, No.110, febrero de 1964, pp. 4-5.

Recordemos las controversias que suscitaron en el ámbito de los sindicatos electricistas, los empréstitos negociados de la CFE en el extranjero, como el otorgado por el Banco Mundial por 110 millones de dólares. En un desplegado en un diario nacional, el grupo de ingenieros del SME informaba que supuestamente el empréstito gestionado por la CFE obligaba a interconectar los sistemas eléctricos del país, porque la utilización de nueva tecnología requería unificar la frecuencia eléctrica. Véase El Día, 18 de febrero de 1966, p. 10.

Transcripción del Convenio en Solidaridad, No.9, julio-agostro de 1966, p.4.

Las preocupaciones derivadas de lo que señalaba la cláusula 5a. contractual aludida tenía un trasfondo que había sido advertido en varias ocasiones por los electricistas democráticos. El interés de la CFE por fortalecer a la burocracia sindical que dirigía al SNE estaba ocasionando la apertura de centros de trabajo, la más de las veces, en forma artificial con el objetivo de hacer crecer el número de afiliados de este sindicato. Luis Aguilar Palomino, secretario general del SME durante una participación en una asamblea general sobre las amenazas que existían contra el contrato colectivo y las fuentes de trabajo, acotó: "...con el desarrollo de un sindicalismo simulado de la industria eléctrica [se] crearian conflictos laborales contrarios a la consolidación y desarrollo de la industria eléctrica nacionalizada." El Día, 15 de diciembre de 1965, p.3.

conjunto de la industria eléctrica mexicana, se resolvió celebrar un convenio entre la CFE, el SNESCRM y el STERM. Denominando a éste Convenio Tripartita (5 de julio de 1966).

El Convenio Tripartita adquirió un significado especial debido a que sentó las bases para la integración de la industria eléctrica, respetando los centros de trabajo permanentes, que representaban cada uno de los sindicatos (numeral 7). Así mismo, se establecía la condición que los dos sindicatos involucrados y la CFE, incluyendo a sus empresas filiales reconocían la vigencia simultánea de los contratos colectivos de trabajo diferentes al substituir la propia Comisión a sus filiales como patrón. "Esta compatibilidad debe consolidarse favoreciendo la unificación de las condiciones de trabajo a través del ajuste y compensación de los contratos colectivos respectivos, para cuyo efecto es pertinente la creación de una Comisión Tripartita...". Teniéndose como base la recomendación anterior, los dos sindicatos se comprometieron "...a encontrar aquellas fórmulas que permitan resolver a fondo los problemas que confrontan mediante la unidad sindical..." (numeral 10o.). Resolviéndose respecto a este problema de unificación, particularmente: constituir una comisión tripartita con el objeto de estudiar y programar la unificación y compensación de los contratos colectivos de trabajo, fijándose el siguiente procedimiento: "a) la unificación y compensación de los contratos colectivos de trabajo se ilevarán a cabo dentro de un periodo que vencerá el 31 de agosto de 1972, conviniéndose en reestructurar durante los dos primeros años todos los contratos colectivos conforme a un modelo común..."(numeral 10o.).

Es fácil apreciar que el Convenio Tripartita contenía la mayoría de los principios defendidos por los electricistas democráticos, y no cabía duda que el STERM con dicho Convenio empezaba a ver cristalizados los objetivos sobre unificación sindical e integración industrial por los que venía pugnando desde hacía años. Conforme a lo estipulado en el Convenio, Galván y su gente se anotaron un triunfo político al lograr que el Sindicato Nacional renunciara a la vigencia de la cláusula 5 de su contrato colectivo, a partir de que éste se comprometía a reconocer la autoridad del STERM en las instalaciones adicionadas a la CFE, cuyas obligaciones contractuales la vinieran manteniendo los electricistas democráticos.⁶²

Los acercamientos que se presentaron entre el STERM y el Sindicato Nacional, a partir de los avances técnicos y administrativos de la industria eléctrica, pero sobre todo por los acuerdos afianzados por los dos sindicatos con los directivos de la CFE ocasionaron serias preocupaciones a los integrantes del SME. Al ser excluido del Convenio Tripartita este último sindicato se presentó la duda de lo que iba a pasar con los centros de trabajo pertenecientes a la Compañía de Luz y Fuerza, una vez que la

Convenio celebrado entre la CFE, el SNÉSCRM y el STERM en Solidaridad, No.9, julio-agosto de 1966, pp. 3-5.

empresa fuera absorbida por la Comisión. 63 Las preocupaciones de los miembros del SME no eran para menos, si consideramos que desde 1960 había sido pospuesto resolver los problemas de coordinación de los mandos de la mayoría de las empresas eléctricas. Ahora seis años después, lo convenido por el STERM y el Sindicato Nacional con la CFE facilitaba la integración de la industria en los centros de trabajo controlados por los dos sindicatos, respetándose el derecho de afiliación sindical de los trabajadores electricistas. Por estos motivos, la dirección del Mexicano de Electricistas consideraba que no podía quedar al margen de los acuerdos signados dentro del gremio. 64

Una vez que se oficializó completar la integración de la CLFC al sistema eléctrico nacional controlado por la CFE en 1969 (una vez que el gobierno mexicano había adquirido la casi totalidad de las acciones de la Cía de Luz), fue necesario establecer las bases que permitieran garantizar al SME sus intereses laborales. Con este motivo el secretario general de este sindicato aceptó firmar el Convenio Cuatripartita (28 de enero) con los representantes del Sindicato Nacional, del STERM y de la CFE. En este segundo convenio se reiteraron los compromisos adquiridos en 1966, pero ahora se planteaba la no injerencia de la CFE en los asuntos sindicales, incluyendo al SME; el Sindicato Nacional respetaría los contratos colectivos del STERM y del SME; la unificación de los sindicatos electricistas se haría bajo las bases y los plazos determinados por ellos mismos; por último, el SME aceptaba colaborar con la CFE en las tareas de reorganización administrativa.

Las referencias de la dirección del SME sobre el control que en la práctica a la CFE de la Cía. de Luz aumentaba día con día. En una asamblea general, el secretario general del SME, Luis Aguilar Palomino, respecto a este problema indicaba, que la CLFC "... ha perdido virtualmente su autoridad financiera y el manejo administrativo y técnico en aspectos fundamentales' y que ello representa infinidad de problemas para el sindicato." Como un ejemplo de su aseveración el dirigente anotó que los trabajos de unificación de frecuencia a 60 ciclos los realizaría la CFE directamente, a pesar de que ello significaba invadir su zona de trabajo en varias ciudades del país, "...lo que representa para el Mexicano de Electricistas la amenaza de disminuir su personal." El Dia, 15 de diciembre de 1965, p.3.

En la revisión del contrato colectivo que el SME tenía con la CLFC (que vencía en marzo de 1966), se suscitó una especial controversia entre las partes, a causa de que los directivos de la empresa presentaron al sindicato un programa para modernizar las instalaciones de ésa, lo cual repercutiría en mejoras del servicio y en elevar la productividad. Este hecho significaba, ni más ni menos, el inicio de la restructuración de la CLFC, y si bien los trabajadores no podían, ni les convenía oponerse a incorporarse a los nuevos procesos exigidos, deseaban asegurar que su contrato colectivo fuera respetado, lo que era casi imposible de lograr. Finalmente, la empresa y el sindicato convinieron firmar un convenio para restructurar a la CLFC, pero bajo la condición de formar una Comisión Mixta de Organización Industrial (compuesta por 5 miembros de cada lado) para estudiar el problema. Consúltese El Día, 10, 13 y 19 de abril de 1966.

La firma del Convenio Cuatripartita por Luis Aguilar Palomino, en representación del SME acarreó fuertes críticas a este dirigentes por la mayoría de los trabajadores de su propia organización, debido a que consideraron que no se había consultado a las bases sindicales para

En un primer balance del proceso que supuestamente los electricistas estaban llevando a cabo para crear un organismo de la rama industrial es imposible creer que, si tomamos en cuenta el inicio de la nacionalización, diez años no fueron suficientes para que se concretaran los proyectos de unificación que se anunciaban permanentemente. Como hemos tenido oportunidad de apreciar las reuniones de análisis, los acuerdos y hasta los estudios emprendidos para definir la fusión entre el SME, el STERM y el Sindicato Nacional poco lograron. Es cierto que tratar el tema de unificación les sirvió a los sindicatos estar en estrecho contacto, permitiéndoles sobre todo a los dos primeros, discutir sus problemas laborales comunes, defender sus espacios laborales y hasta tener presencia en los acontecimientos nacionales. A partir de conocer las constantes declaraciones que los electricistas democráticos hacían de cómo pensaban llevar acabo la unificación, de las características que el organismo por crear debía tener; incluso de la mecánica a seguir para llegar a constituirlo, uno está tentado a concluir que de un momento a otro nacería el sindicato único de la industria eléctrica, empero, la ausencia de varios temas en la mismas declaraciones de los dirigentes indican las dificultades que implicaba cristalizar el proyecto

La disolución de tres sindicatos con trayectorias importantes no era sencilla. El SME y el STERM pretendieron convencer que sus experiencias y la forma en que estaban organizados era la más conveniente para que el nuevo organismo electricistas la utilizara de modelo. Lo cierto es que cada sindicato, incluyendo el Nacional, contaba con una estructura y normas para dirigir sus prácticas muy diferentes entre si, lo que planteaba su remota conciliación. A continuación referimos con brevedad el asunto.

Con base en la revisión de los estatutos de cada uno de los tres sindicatos en pugna tenemos que en el SME, las autoridades máximas eran (y siguen siendo hasta la fecha): la asamblea general y el comité central. La asamblea general estaba integrada por representantes de los trabajadores, los cuales provenían de las secciones foráneas, departamentos foráneos y de las secciones departamentales , ubicados en el D.F. Entre los órganos de gobierno del sindicato también se encontraba una Comisión autónoma de justicia; una Comisión autónoma de hacienda; una

que se autorizara el contenido del Convenio en cuestión. De acuerdo a lo delicado del asunto, éste fue turnado a la Comisión autónoma de justicia, y se llegó hasta el extremo de solicitar la remoción de Aguilar Palomino del puesto de secretario general, acusándosele de haberse extralimitado en sus funciones y facultades, según lo señalado por el artículo 38 de los Estatutos vigentes de la época. Por su parte, Aguilar Palomino en un extenso desplegado publicado en la prensa formuló varias argumentaciones en su defensa. En síntesis, señaló que el Convenio lo había signado respondiendo a las demandas sobre integración industrial que venía defendiendo el SME desde hacia varios años; y porque se había visto en la necesidad de salir en defensa del propio sindicato en vista que dicha integración estaba avanzando en la práctica. Además culpaba a sus acusadores de perseguir intereses políticos y desestabilizadores a la organización. El curso de los acontecimientos que adquirió el problema, puede conocerse en detalle en Excélsior, 8 de febrero y 6 de marzo de 1969.

Comisión legislativa de revisión de contrato (que se formaba cada dos años); una Comisión de trabajo, encargada de cuidar las relaciones laborales cotidianas.

La elección de los puestos de dirección del Sindicato se realizaba mediante el voto universal, secreto y directo. La estructura básica del sindicato estaba compuesta por los departamentos, que lo formaban trabajadores de un mismo oficio. De tal forma que las asambleas departamentales no tomaban en cuenta el centro de trabajo, sino las actividades laborales específicas.

Como es de todos reconocido, la vida sindical del SME se ha caracterizado por sus prácticas democráticas permanentes. Ha sido común que los problemas relevantes se discutan y resuelvan en asambleas generales, votándose las decisiones que los representantes de la agrupación deben tomar. Además, la organización de procesos electorales son frecuentes debido a que la mitad de los puestos del comité central se eligen en un año y la otra mitad de los mismos puestos se eligen en otro año. Para revisar el contrato colectivo, cada dos años se prepara la elección de la Comisión legislativa y de otras comisiones para el mismo fin.⁶⁶

Si en el SME la vida sindical giraba en torno a la asamblea general, en el STERM los problemas trascendentales de la organización debían analizarse y solucionarse en el ámbito de los congresos nacionales, a pesar de que las asambleas convocadas en sus secciones servían para que los trabajadores tomaran decisiones sobre problemas específicos, sin la injerencia del Comité nacional. De esta manera en la estructura orgánica del STERM, la sección era considerada la unidad básica, al punto de tener carácter eutónomo para administrar el contrato colectivo y sus recursos financieros, además, el Consejo sindical, formado con representantes de las secciones, podía reunirse sin autorización del Comité nacional.

Igual que en el SME, el procedimiento para la elegir a los dirigentes, tanto a nivel seccional como nacional era por votación; aunque en el STERM se optó por el sufragio emitido por delegados que acudían a los congresos o a las asambleas.⁶⁷

El caso del Sindicato Nacional es completamente distinto al de los sindicatos anteriores, en cuanto a la forma de llevar a cabo sus actividades, y normar su vida interna. En opinión de la investigadora Silvia Gómez Tagle, estudiosa del tema que aquí tratamos, los Estatutos del SNE nunca fueron impresos y una copia mecanografiada que ella misma pudo localizar en archivos, databa de 1959; por lo que es seguro que el documento no haya sido conocido por los agremiados de este sindicato. De acuerdo a dicha versión de los Estatutos podemos saber que la estructura sindical descansaba en el Comité central y la figura del Secretario general concentraba la mayor autoridad. El Comité nacional era el único facultado "...para manejar las relaciones laborales, desde la firma de los contratos colectivos de trabajo, hasta las más cotidianas particularidades de relación laboral; y desde luego.

⁶⁶ SME, Estatutos, artículos 9 y 11.

Las críticas hacia el SME han llegado a considerar que el tiempo empleado en la preparación de elecciones es exagerada, al punto que ello les impedía atender los problemas que representaban una importancia social y política para el país.

STERM. Estatutos, especialmente artículos 80 y 82.

manejaba la asignación de plazas, elemento fundamental en el poder del secretario general (art. 17)." En cuanto a la administración de las relaciones laborales en las secciones, ese comité designaba a un delegado estatal o regional para atenderlas (art. 19).⁶⁸

La conciliación de las normas que regían la vida del SME, STERM y SNESCRM por lo que hemos anotado, era imposible que sucediera. Incluso, si descartamos los excesos autoritarios del último sindicatos era difícil pensar que el SME aceptara ceder en modificar las prácticas sindicales y estructuras que databan casi desde su fundación (1914). Para los trabajadores de la Cía de Luz y Fuerza el haber mantenido vigentes sus preceptos estatutarios durante tantos años era motivo de orgullo; en cambio para los sindicalistas de las organizaciones democráticas, incluyendo el STERM, era el momento de que el viejo sindicato superara su tradicionalismo.

La dirección del STERM, por su parte, pensaba que los procedimientos que los normaban debían servir de modelo para organizar el nuevo organismo del conjunto de los trabajadores electricistas, una vez resuelta la unificación. Ellos explicaron que el proceso utilizado para constituir el propio STERM, a través de integrar los sindicatos de la FNTICE en secciones podía ser de utilidad ai decidirse su unificación con el SME y con el Sindicato Nacional; ahondando sobre su propuesta, indicaban: "... concebimos un sindicato con tres secciones nacionales; y secciones locales en cada sección nacional; comités de las secciones nacionales y comités de las secciones locales; un consejo sindical central integrado por igual número de secretarios de los comités de las secciones nacionales. Cada sección nacional manejaría sus propios recursos..." De los distintos problemas que se presentaban a los sindicatos electricistas para dar pasos firmes en su unificación, estaba el de carácter legal. Según lo establecido por la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 43, "Si dentro de la misma empresa existen varios sindicatos, el contrato deberá celebrarse con el que tenga mayor número de trabajadores de la negociación..."70. En consecuencia, correspondía al SME, al STERM y al Sindicato Nacional comprobar quién tenía el mayor número de trabajadores afiliados para poder así determinar cuál de ellos sería el titular del contrato colectivo. una vez acordada la fusión sindical. A causa de la dificultad de tener a la mano datos confiables del número de afiliados de los sindicatos en cuestión, tomaremos en cuenta para nuestro propósito el número de trabajadores pertenecientes a las empresas con las que mantenían relaciones laborales cada organización.

En el año de 1962, el SME y el Sindicato Nacional se encontraban más o menos en el mismo nivel de afiliados, dejando en desventaja al STERM. Tenemos que la Cía. de Luz y Fuerza reportaba tener 7,626 trabajadores (35%), la CFE reportaba 7,393 trabajadores (34%) más 531 (2%) de las empresas filiales; el conjunto de empresas eléctricas con las que contrataba el tercer sindicato, reportó tener 6,289 trabajadores (29%). De las cifras anteriores cabe distinguir cuantos trabajadores se

Silvia Gómez Tagle. Op. Cit., p. 149.

Solidaridad, No. 99, septiembre de 1961, p.8.

Alberto Trueba Urbina y Jorge Trueba Barrera. Ley Federal del Trabajo reformada y adicionada, p. 19.

encontraban en los puestos de confianza, pero la fuente consultada no hace la distinción respectiva.71

Refiriendo el STERM el asunto de la afiliación, seguro que se percataba de las implicaciones de quedar en desventaja, respecto al SME y al Sindicato Nacional, por ese motivo se le dificultaba plantear una salida inmediata al problema; sin embargo, sus integrante se preocuparon en expresar ideas como la siguiente: "Aun pudiendo reconocer al sindicato mayoritario entre los tres, la unión de las otras dos organizaciones anularía de derecho a la organización mayoritaria." Esta reflexión, en parte, muestra el interés de la dirección galvanista para pugnar a favor del trabajo sindical con los miembros del SME.

Las preocupaciones del Mexicano de Electricistas y del mismo STERM nunca se esfumaron a causa del crecimiento que experimentaba el Sindicato Nacional, gracias a la ayuda especial que la CFE brindaba a este último para que se hiciera cargo de las obras de electrificación del país. Tai fue el motivo para que a lo largo de la década de 1960, estuviera presente la preocupación de saber cómo resolverían los electricistas la cuestión de la titularidad del contrato colectivo. Desde 1962 estaba aclarándose la importancia que estaba adquiriendo la interpretación del artículo 43 del Código del trabajo vigente para hacer frente a la controversia de la titularidad; basta tomar en cuenta el proceso que la CFE estaba dirigiendo para tomar el control financiero y administrativo de las empresas eléctricas con las que contrataba el STERM. A tal situación es necesario agregar el rezago que la CLFC experimentaba. Las mismas estadísticas dan muestra de ello. Conforme a los datos elaborados por la CFE podemos apreciar que a partir de ese año la diferencia del personal contratado por la CLFC y por la Comisión crecía aceleradamente: en 1962 el número de trabajadores era 8,257 para la primera y 11,998 para la segunda; en 1966 la cifra aumentó a 8,958 para la primera y a 14,3343 para la segunda; en 1969 fue de 11,088 y 15,486, respectivamente.73

El panorama anterior, explica en parte, que los dirigentes del SME y del STERM insistieran sobre la prioridad de acordar con el Sindicato Nacional llegar a establecer un contrato tipo, como medida previa al proceso de su unificación sindical.

Atender las implicaciones que representaba poder formular un contrato colectivo de trabajo tipo que rigiera las relaciones laborales del conjunto de trabajadores electricistas en el interior de su rama industrial, representaba un reto extraordinario para las partes involucradas que se necesitaba enfrentar. A parte del número de contratos (en 1960, solamente el STERM era titular de más de 50) existían diferencias en los salarios y prestaciones que recibían cada uno de los tres sindicatos principales. En 1962, el estudio de CEPRIE determinó que a los trabajadores de la CFE se les asignara un índice de 100 para que a partir de allí se calificara el nivel de salarios y

⁷¹ CEPRIE. Informe del Comité para la Reestructuración de la Industria Eléctrica, 1964.

Solidaridad, No. 99, septiembre de 1961, p.16.

⁷³ CFE. Estadísticas de explotación.

Obsérvese que los datos elaborados por la Comisón incluyen a las empresas a las que pertenecían los trabajadores del STERM.

prestaciones de la CLFC y de las otras empresas. Correspondiéndole a la primera el indice de 195 y al bloque de las segundas, un índice superior a la propia Comisión. La misma fuente indicaba que las percepciones monetarias de los trabajadores del SME ascendían en, promedio diario, a \$128.00 y los del STERM a \$83.73 (en IEMSA, empresa principal) y los del Sindicato Nacional a \$65.73.74

Por otro lado, existían en los contratos colectivos estructuras harto diferentes que, entre otras cosas, arrojaba una grana cantidad de categorías y niveles de trabajo, lo que a su vez, dificultaba la comparación de los tabuladores existentes. Como hace notar Gómez Tagle en su obra mencionada, en la CFE, la IEMSA y en la CLFC subsistían criterios distintos para asignar los salarios más altos a ciertas categorías laborales: en la primera de las empresas, los salarios más altos se asignaban a los trabajadores de mecánica y de construcción, en cambio, en IEMSA y en la CLFC, se les daban a los trabajadores de servicios sociales y de administración.⁷⁵

Precisamente, las complicaciones derivadas de las diferencias entre los contratos colectivos de trabajo ocasionaron que los representantes del SME y del STERM atendieran con especial cuidado el asunto, abocándose a la elaboración de estudios técnicos que les permitiera presentar soluciones alternativas. Para dichos representantes, la presentación de los resultados de comparar los instrumentos laborales fue prioritario a causa del significado que tenía para los trabajadores defender las mejores prestaciones de cada contrato, y porque, además, en el debate de la unificación sindical había quienes siempre insistían en que previo a este proceso era necesario formular un solo contrato del sector electricista.

En los estudios comparativos de contrato colectivos que normaban las relaciones laborales de los sindicatos con las empresas eléctricas, resaltaban las siguientes diferencias principales:

- a. multitud de categorías;
- b. falta de correspondencia de las actividades laborales con su definición:
- c. diferencia en la organización y división del trabajo;
- d. asignación de salarios distintos a actividades similares; y
- e. prestaciones contractuales diferentes.

Para superar, en parte, las dificultades anteriores se estableció una fórmula sencilla, la cual se planteó en los siguientes términos:

- 1o. igualar las actividades realizadas; establecer su categoría y luego jerarquizar éstas.
 - 2o. fijar salarios a cada categoría;
 - 3o. incluir las mejores prestaciones de cada contrato existente.

La idea que llegó a predominar en algunos trabajadores de formular un contrato colectivo para su sector antes de ver unificados a los sindicatos electricistas, se superó porque en el debate sobre el tema se resolvió que era más coherente arribar a un planteamiento contrario. Si los electricistas eran capaces de crear una organización nacional estarian en mejores condiciones de implantar el contrato único, pues

⁷⁴ CEPRIE, Op.Cit.

Silvia Gómez Tagle, Op.Cit., p.157.

consideraban que "... unidos podemos luchar más eficazmente por mejorar las condiciones generales de vida y de trabajo..."; cohesionando sus intereses, todos los asociados se abocarían a defender eficazmente su instrumento laboral; además, se descartaba toda posibilidad de que algún trabajador se opusiera a la medida ya que sería absurdo dejar de exigir los niveles superiores de las cláusulas, extraídas de cada contrato. To Los mismos miembros del SME, titulares del mejor contrato colectivo del sector, estuvieron dispuestos a luchar a favor de que se elevaran las condiciones de trabajo y prestaciones de los demás sindicatos de electricistas. To To

La cuestión contractual, los electricistas la relacionaban directamente con la necesidad de enfrentar unidos los problemas que en esos años presentaba la industria eléctrica. Ellos comprendían que el crecimiento experimentado por su industria, aunado a las recientes nacionalizaciones de la diferentes empresas extranjeras, exigiría una restructuración de la propia industria eléctrica, y consecuentemente, la reorganización del trabajo. En esta ocasión de nueva cuenta el SME y el STERM consideraron que sólo acordando su unificación podían enfrentar con acierto dicha restructuración.

La preocupación de los electricistas hacia el estado que guardaba la industria en que laboraban iba más allá de garantizar los derechos e intereses contractuales y de reorganización del trabajo que estaban previendo. La unificación era vista por los trabajadores como la garantía que les permitiría contribuir activamente en ia restructuración de su industria; si bien el estado de desorganización en que esa venía funcionando afectaba por igual a cada organización sindical que existente, ninguno de los tres bloques por si mismo podía contribuir a resolver los problemas de la industria eléctrica; inclusive, se llegó a insistir que la multicitada industria sólo podía alcanzar sus objetivos si éstos los promovían los trabajadores del sector unificados.

Finalmente, debemos destacar que entre las dificultades de los electricistas para llevar a cabo su unificación, también encontramos la determinación del gobierno federal y de los directivos de la CFE de acelerar el proceso de integración de las empresas nacionalizadas. El predominio de un solo mando administrativo y la centralización de los recursos financieros en la Comisión provocaron que los trabajadores llegaran a estar supeditados a los programas de reorganización, y por

Entrevista a Rafael Galván en Solidaridad, No.101, marzo de 1962, p.12.

Contribución del SME a la resolución de los problemas de la industria eléctrica nacionalizada y la unidad de los trabajadores, México, 1963, p. 12.

En realidad, el SME y el STERM aceptaron recibir aumentos menores respecto a los del Sindicato Nacional con tal de facilitar la unificación de las tres organizaciones. Así tenemos que a lo largo de la década de 1960 se fue presentando una disminución de las grandes disparidades en los niveles de salarios que siempre habían existido entre los dos primeros sindicatos y los que pagaba la CFE. Hacia el año de 1969, los salarios de la CLFC casi se habían emparejado, como puede apreciarse en la relación \$95.18 - \$98.12, respectivamente. Empero es de hacerse notar también que en el renglón de prestaciones, continuó persistiendo una severa desigualdad. La Comisión otorgaba el monto de \$58.93 y la Compañía de Luz \$102.49. CFE. Estadisticas de explotación.

tanto, los sindicatos (principalmente el STERM y el Sindicato Nacional) aceptaron adaptarse a las necesidades laborales que o se les empezó a exigir.

Es seguro también, que la unificación no avanzó según los planteamientos defendidos por los propios dirigentes del STERM y del SME a causa de que les fue imposible concentrarse plenamente para trabajar a favor del proceso. Es cierto que no era sencillo constituir un solo organismo que agrupara a todos los electricistas, pero no debemos perder de vista la cantidad de problemas que los representantes de estos dos sindicatos debían atender. Rafael Galván y su grupo, por ejemplo, actuaban en la Confederación Mexicana de Electricistas, en la Central Nacional de Trabajadores y realizaban varias tareas en la política nacional (en especial, Galván lo hacía desde la tribuna del Senado de la República), a parte de atender las cuestiones laborales cotidianas, primero en la FNTICE y luego en el STERM. Los dirigentes del SME, por su parte, si bien no tuvieron una amplia actuación fuera de su organización, la dinámica de su sindicato siempre los obligó a centrarse en sus propios problemas gremiales.

3. CONFLICTOS DE LOS ELECTRICISTAS CON LA BUROCRACIA OBRERA OFICIAL. SUS VÍNCULOS CON EL RÉGIMEN.

Las preocupaciones de los electricistas democráticos no se centraron en las cuestiones generales, también estuvieron dirigidas a proponer formas de trabajo que les permitiera mantener relaciones con sus compañeros, pertenecientes a los sindicatos nacionales del país. Para determinar los electricistas cuáles tareas podían desarrollar con otras organizaciones necesitaron conocer el terreno donde se movían, así como determinar los propósitos que deberían conseguir. Los miembros del SME y del STERM dieron muestras constantes por ubicar los problemas predominantes en el sindicalismo mexicano, así como sus prospectos dentro de la vida social y política de México. Cabe destacar, sin embrago, que correspondió al STERM presentar sus ideas con una mayor elaboración que las de sus colegas del Mexicano de Electricistas; sus diagnósticos y sus propuestas destacaron por exponerse en forma sistemática y permanente.

Independientemente a sus aciertos, a los integrantes del STERM les preocupaba poder elaborar ideas que contribuyeran a orientar el rumbo de los sindicatos, y más que otra organización se ocupó de convocar a unir esfuerzos para depurar a las propias organizaciones laborales, a partir del objetivo de establecer un programa político. Es importante, asimismo, indicar que a don Rafael Galván y a sus compañeros les importaba de manera especial definir el tipo de relaciones con el poder público; a pesar de sus críticas hacia ciertas prácticas políticas de ninguna manera se abstuvieron de manifestar su apoyo al régimen, en especial al Presidente de la República en turno, así como participar en las filas del Partido Revolucionario Institucional.

Precisamente, uno de los aspectos que debemos abordar en el presente apartado con especial cuidado es el correspondiente a la aparente contradicción en los planteamientos definidos por los integrantes del STERM. Por un lado se presentan críticas frecuentes y agudas sobre el control asfixiante padecido por los sindicatos, atribuido, las más de las veces, a dirigentes movidos con intereses políticos, ligados al gobierno y a su Partido; por otro lado, aceptan la militancia en el Revolucionario Institucional. La explicación que permite aclarar las cosas, se encuentra seguramente en las coincidencias ideológicas de Rafael Galván y compañía con los postulados derivados de la Revolución Mexicana que manejaron los presidentes de la República, en especial Adolfo López Mateos.

Planteamiento acerca de la crisis del sindicalismo mexicano; sus causas y repercusiones

Para los electricistas estaba claro que las experiencias de la insurgencia obrera que los ferrocarrileros desplegaron a fines de los años cincuenta habían permitido que se alcanzaran varios logros significativos, de los cuales los más importantes habían sido, tal vez, el de agitar y su capacidad para confrontar a las direcciones sindicales corruptas. Si bien consideraban que las organizaciones participantes en el movimiento habían resuelto parte de sus demandas, ello no produjo que el movimiento obrero nacional superara los problemas de fondo arrastrados, como era la existencia de "...una confusión respecto a la teoría y a la acción de la insurgencia obrera."

La caracterización que fue usual entre los electricistas de la insurgencia sindical sobre el movimiento obrero prevaleciente hacia fines de los años cincuenta y parte de los sesenta indicaba, en efecto, que estaba integrado por organizaciones controladas por una burocracia sindical anquilosada, impuesta por el gobierno y respaldada sin reservas por los directivos de las empresas. En cuanto a la intromisión del gobierno en la vida de los sindicatos, solamente resaltaba el hecho que la maquinaria institucional se ponía al servicio de los dirigentes, "...permitiendo que los líderes sistemáticamente ejerzan toda clase de represalias contra los trabajadores hasta la negativa para permitir la destitución de los líderes y tomar nota del nombramiento de los representantes que verdaderamente eligen los trabajadores." Por tanto, con base en la interpretación arbitraria de la ley se negaba validez a los mandos independientes electos por los trabajadores, con tal de impedir la remoción de las burocracias impuestas.

Naturalmente, las interpretaciones manejadas por los electricistas no concedía a los dirigentes la mínima capacidad, habilidad o acierto para conducir a las masas en los sindicatos. Aparte de considerarlos un mero apéndice de las autoridades gubernamentales, pensaban que dichos dirigentes nunca se ocupaban de fomentar una política para hacer frente a las exigencias laborales, misma que les permitiera legitimarse ante los agremiados. En el documento que formularon miembros de la

Solidaridad, No.71, marzo de 1959, p. 93.

Solidaridad, No. 81, diciembre de 1959, p. 2.

FNTICE y el SME en 1958 El "Charrismo" sindical y la insurgencia de los ferroviarios, sistematizaron con amplitud sus concepciones respecto al tema que tratamos aquí ahora. El folleto en cuestión lo consideramos importante porque desde entonces definió las pautas sobre la situación del movimiento obrero nacional, enfatizando en el dominio de las direcciones; lamentablemente en su caracterización éstas solamente se describía la parte nociva de sus acciones. Así, se indicaba que las direcciones sindicales eran "expresión de la violencia y de la ilegalidad, el charrismo se sostiene con la violencia y actúa mediante la violencia... Por razón natural, los exponentes del charrismo constituyen una burocracia sindical abusiva y depredadora. El charro sindical -continúa explicando el texto- se convirtió en señor de horca y cuchillo... ese falso líder, en efecto, comete todos los abusos, imprudentemente; vive una vida de esplendidez y de derroche." Asimismo, se establecía que la ambición de mayor importancia que guiaba a un burócrata sindical "charro" era hacer carrera desenfrenada de represión y "... de violación de los principios y prácticas democráticas y de postergación de todos los derechos obreros." Por último, como ha quedado indicado, se insistía en que "el charrismo" se sostenía por los múltiples apoyos gubernamentales.81

Con base en las consideraciones anteriores, los electricistas, especialmente Don Rafael Galván y su grupo, se encargaron en adelante de denunciar la responsabilidad de los dirigentes sindicales en cuanto al desastre que persistía en las organizaciones, pues tenían a su cargo impedir todo intento de estallamiento de huelga y coartaban cualquier expresión independiente de los trabajadores. En una extensa entrevista que Elena Poniatowska le hizo a Galván, éste aprovechó para ahondar sobre las cuestiones de sometimiento en los sindicatos. Entre otros motivos, consideraba que en parte tal sometimiento estaba sustentado en los contratos colectivos que negociaban líderes y patrones, sin tomar en cuenta a los trabajadores. mismos que "...quedaban sujetos a dichos arreglos porque están impedidos de actuar sindicalmente y difícilmente pueden hacer algo en contra de la institución sindical, misma que los representa legalmente." En la misma ocasión, el dirigente electricista tachaba a la legislación laboral responsable de la opresión padecida, pues ella -agregaba-, "mantiene todas las formas de la ley con fines contrarios a los que establece la propia ley... 182

En la entrevista referida, también Galván la utilizó para denunciar la corrupción entre los líderes sindicales; y aprovechó para demandar que a éstos se les exigieran cuentas sobre sus "chanchullos" y "trinquetes" "... y que los arreglos secretos en el despacho del patrón salgan a la luz pública." Aunque lo que le faltó referir a Galván fue la información concreta de los casos y nombres de los líderes considerados responsables de las maniobras censuradas.

Si para los electricistas la mayoría de los sindicatos habían dejado de ser considerados instrumentos de lucha de los trabajadores para mejorar sus condiciones

CME, El "Charrismo sindical...pp.11-12.

[&]quot;Habla Rafael Galván". Entrevista hecha por Elena Poniatowska. Solidaridad, No. 107, mayo-junio de 1963, p. 22.

sociales y económicas, cabe entonces indicar cómo concebían ellos las relaciones entre los dirigentes y los agremiados en el interior de las organizaciones, y en especial, los mecanismos a través de los cuales los primeros lograban mantenerse en los mandos. En el mismo nivel de importancia que los contratos colectivos, también se consideraba que los estatutos sindicales servían para subordinar a los trabajadores, pues a partir de ellos se decidían todo tipo de arbitrariedades sin que existiera oportunidad de oponerse. En cuanto a las asambleas sindicales, en el mismo tenor de la crítica, indicaban simplemente que ésas nunca se celebraban, o bien "...se presiona la voluntad de los asambleístas con porras armadas y muchas veces con la misma fuerza pública..."; impidiendo que los sindicados practicaran sus derechos democráticos, decidiendo sobre cualesquiera de los problemas laborales y sindicales; inclusive, que tomaran libremente resoluciones sobre la elección o remoción de dirigentes.

El ejercicio del poder sindical fue criticado con dureza a causa de que éste siempre estuvo concentrado en los comités nacionales, hecho que impedía toda expresión de ideas distintas a las oficiales; lamentando, entre otras cosas, que los acuerdos tomados por los trabajadores de las secciones fueran fácilmente bloqueados por los comités nacionales. Respecto a este punto, se subrayaba que hábilmente estos comités llegaban a desconocer a los líderes locales electos por la totalidad de los agremiados. Por supuesto -agregaban-, en todos los casos en que los grupos opositores intentaron desconocer en las asambleas a los propios comités nacionales, sus determinaciones nunca cristalizaron.

Con todos los elementos indicados hasta aquí sobre el estado guardado por las organizaciones laborales del país, los electricistas concluían que el movimiento sindical mexicano padecía una gran crisis. Sintetizando parte de sus apreciaciones, Rafael Galván se ocupó en indicar que la crisis obedecía ni más ni menos a que la corrupción sindical no era característica de una central, sino que alcanzaba, lamentablemente, a todas; de ahí su insistencia en señalar: "Las simulaciones sindicales, los contratos colectivos de protección a los patrones, la venta cotidiana de los intereses obreros, en suma, el tráfico deshonesto de los asuntos individuales y colectivos se traduce en una corrupción agobiante, que constituye uno de los más grandes obstáculos para elevar las condiciones de vida y de trabajo."

Por su parte, el SME, en voz de su representante, Luciano Galicia, a la sazón secretario del exterior, vertía ideas similares a los de su colega del STERM. Aludiendo la cuestión de corrupción sindical, refería que los obreros ya estaban fatigados de ella y remataba denunciando el "gangsterismo y la violación de los estatutos de las organizaciones."84

Los dirigentes del SME y de la FNTICE (después STERM) dirigieron sus más enconadas criticas hacia el sindicalismo controlado por la CTM, pues consideraban que todos los vicios y arbitrariedades que según ellos agobiaban a las organizaciones

Política, No.115.10. de febrero de 1965. pp.6-7.

Ponencia de Rafael Galván en la Conferencia permanente de elaboración programática, a propósito de la unidad obrera. *Solidaridad*, No.109, octubre de 1963, p.15.

laborales del país la fomentaban los dirigentes de la Confederación. Consultando la documentación en donde se encuentran formuladas las distintas aseveraciones reprobando las prácticas cetemistas, es fácil percatarse que en ningún momento y en ningún asunto se les concedía aval. En especial, el órgano de difusión de la FNTICE-STERM, Solidaridad, regularmente se ocupó de tratar sus apreciaciones tenidas acerca de la CTM y de sus directivo. Empero, sólo son eso, apreciaciones.

En los artículos publicados, los puntos de vista expresados carecen de solidez, e incluso la información concreta sobre la vida de los sindicatos enjuiciados es escasa o bien es nula. "La CTM -se escribe- es, principalmente, un conjunto de pandillas de vividores que, apoyados sobre una base obrera, venden seguridad a los patrones y apoyo a los políticos. Sus llamados líderes, a la manera de gángsters de Chicago, aparecen controlando por todos los medios a los trabajadores para asegurar una paz social sui géneris..." Siguiendo con las apreciaciones vertidas corrientemente acerca del papel del "charrismo" en las páginas de la revista, encontramos que para conocer los alcances de ése bastaba con indagar cómo funcionaba cualquier sindicato cetemista; en los cuales -se reiteraba- la participación de los trabajadores es nula y las asambleas simplemente no se celebran, afirmándose en consecuencia: "...los sindicatos cetemistas, en efecto, han dejado de funcionar como organismos de lucha para la defensa de los intereses y derecho de los trabajadores..."

Como podemos percatarnos, las apreciaciones que los electricistas tenían de la CTM caían exactamente en el esquema general elaborado por varios críticos para atacar a las burocracias sindicales dominantes en el país. De esta manera era imposible que se aceptara que las prácticas sindicales de los dirigentes de corte institucional, incluyendo a los de la CTM, representaran, a pesar de todo algunos aciertos. Por principio se descalificaba a cada organización, a cada dirigente y junto a empleados eilos todos los procedimientos las interrelaciones dirigente-subordinados. Como ya lo advertimos, los electricistas no podían llegar lejos con sus juicios limitados sobre el papel jugado por las burocracias; y su análisis no ganaba en aciertos si consideraban simplemente a la CTM y a otras grandes centrales semilleros de "gángsters", cuya consigna consistía en someter a los trabajadores con métodos violentos en todas las circunstancias. Si los electricistas insistieron en mantener estas posiciones para combatir a sus enemigos, como lo hicieron en particular con los cetemistas, es claro que en el fondo solamente trataban de descalificarlos y atacarlos, a partir de exhibir su corrupción, sin lograr, claro está, rebasar las expresiones de denuncia.

Entre los aciertos expresados por los electricistas democráticos estaba identificar los vínculos que en forma permanente la CTM mantenía con el gobierno, aunque fueron incapaces de profundizar en explicaciones que los llevara a identificar los intereses políticos existentes entre ambos. La influencia política de los dirigentes cetemistas simplemente era considerada como un favor concedido por el poder público; ocasionalmente se indicaba también que el gobierno otorgaba esa influencia

Martin Buelna. "¿Qué es la CTM?" en Solidaridad, No. 74, 10. de junio de 1959, p. 2. Martin Buelna. Op. Cit., p. 6.

a cambio del respaldo incondicional que ése esperaba de los mismos dirigentes. Desafortunadamente no se ahondaba en la explicación del problema, de manera que no se logran descubrir las bases reales de la CTM con el mismo régimen político.

A pesar de todo, las actividades que los cetemistas desarrollaban fueron observadas de cerca por sus opositores, pues les interesaba conocer cada uno de sus planes simplemente para descubrir lo que según ellos obedecía a maniobras y engaños. Cuando los dirigentes de la CTM anunciaban algún proyecto encaminado a reformar sus prácticas políticas y sindicales, o bien cuando decidieron innovar las relaciones con sus organizaciones y con sus trabajadores afiliados (a causa de las presiones de inconformes, motivadas por las movilizaciones de la insurgencia sindical), simplemente se les descalificaba. Por ejemplo, cuando la Confederación giró recomendaciones a sus federaciones estatales, regionales y locales y sindicatos nacionales durante su LXI Congreso (agosto de 1959), a fin de que los dirigentes cuidaran mejor el trato con los trabajadores, procurando resolver sus problemas laborales y para que mostraran capacidad para impedir que cualquier inquietud desbordara la vida de las organizaciones. En especial, el congreso en cuestión propuso en su sexta resolución cuidar que la renovación de los comités obtuvieran el aval de las asambleas. Y, tal como señalamos los electricistas pensaron que el acuerdo no era sino una farsa más.

Es sencillo percatarse que los propósitos de trasfondo en la reunión cetemista obedecían a las preocupaciones que les representaba el descontento imperante entre los trabajadores agrupados en sus sindicatos; e independientemente que las medidas acordadas en el XLI Congreso fueran un paliativo para calmar los ánimos de los inconformes, pensamos que los electricistas actuaron incorrectamente al no descubrir su significado político, y al calificar las propuestas del Congreso como demagógicas. Sobre tales propuestas uno de tantos electricistas, escribió: "...no pasarán de ser más que meros enunciados, tendientes a engañar a los trabajadores y a la opinión pública..."

De ninguna manera deseamos indicar que las reformas prometidas por la dirección de la CTM encaminadas a depurar a la central y superar las arbitrariedades de los comités sindicales pudieran hacerse efectivas, lo que nos interesa destacar es el móvil político que impulsaba hacer tales planteamientos, y en especial, las repercusiones en el movimiento obrero mexicano en esta época.

En fin, los electricistas se abstuvieron de conceder algún crédito a los acuerdos cetemistas del congreso del agosto de 1959, simplemente porque consideraban que la central venía padeciendo una crisis que dificilmente superaría. Lo que cabía esperar, entonces, era su derrumbe total. Una opinión como la que a continuación transcribimos ilustra muy bien el problema, veámosla: "La CTM ha entrado en un estado de descomposición que más pronto o más tarde desembocará en una desbandada general...El viejo y carcomido edificio del sindicalismo espurio ha entrado

Ignacio Rivero. "Las vanas promesas de don Fidel" en Solidaridad, No.101, marzo de 1962, p.6.

en la fase final de su completa liquidación. En cuanto a señalar a los responsables de los hechos se insistía en mencionar a los jerarcas de la Confederación, en especial a Fidel Velázquez.

A uno le desconcierta que los representantes de la vanguardia obrera no alcanzaran a comprender el peso que la CTM tenia durante esos años, así como la importancia que representaba para el sistema político mexicano, independientemente que fuera verdad que en gran parte de los sindicatos cetemistas los dirigentes recurrieran a métodos impositivos para garantizar su autoridad. Ciertamente lo contrario a las apreciaciones expresadas acerca de la decadencia del sindicalismo oficial es lo que existía; lo que había que esperar en esta época y hacia el futuro era el auge de las agrupaciones taborales institucionales, pertenecieran o no a la Confederación.

Vale la pena referir brevemente el concepto que los grupos opositores que venimos mencionando tenían sobre el viejo líder obrero Fidel Velázquez, pues él era el centro de ataques y de hasta injurias constantes. Por un lado, lo responsabilizaban del deterioro en que se encontraba el movimiento obrero y de los padecimientos de trabajadores. "Fidel -se explicaba-, representa un sindicalismo obsoleto que se resiste a desaparecer del escenario por lo que representa como negocio; se trata en efecto, de un sindicalismo sucio que defiende su poder económico y su influencia política por medio de maniobras." Por otro lado, se consideraba que don Fidel era el único que podía salvar del desastre inminente a la CTM continuando en su dirección. En opinión de los electricistas, el viejo jerarca era el único capaz de evitar las pugnas entre los líderes, a causa de los fuertes intereses burocráticos y económicos existentes, pues según ellos no debía perderse de vista que " la CTM es un gran armatoste cuya fuerza principal está determinada por una alianza permanente de los líderes con los patrones." so Respecto al papel que Velázquez jugaba como un fuerte factor de cohesión, los miembros del SME y del STERM no estaban equivocados, pues en el VII Congreso Nacional de la Confederación Fidel Velázquez fue reelecto secretario general, sin ningún obstáculo.

Es seguro que las conclusiones a las que habían llegado los electricistas sobre la CTM tomaron en cuenta exclusivamente a los sindicatos de la rama de servicio, los cuales se contaban bajo su tutela. Efectivamente, era sencillo corroborar que el grueso de trabajadores registrados en dicha rama padecían la más de las veces los efectos de una superexplotación; carecían de prestaciones contractuales; y su preparación escolar era casi nula. A parte, lo que debemos subrayar es que estos trabajadores siempre fueron presas fáciles de la manipulación y el engaño por parte de los dirigentes. En esta situación se encontraban panaderos, albañiles, choferes, meseros, camareras, costureras, peluqueros, empleados de hoteles, tiendas, sanatorios, baños públicos, pequeñas fábricas y talleres. Una condición muy distinta era, como sabemos, la prevaleciente en los sindicatos nacionales de industria (petroleros, mineros.

Solidaridad, No. 88, agosto de 1960, p.1.

Solidaridad, No. 100, octubre-noviembre de 1961, p. 6.

Solidaridad, No. 101, marzo de 1962, p.6.

ferrocarrileros, telefonistas y electricistas), quienes también se encontraban afiliados a la CTM, o bien seguían sus lineamientos sin pertenecer a ella.

Consideramos, por tanto, que si los dirigentes del SME y del STERM u otros del bloque democrático se hubiesen ocupado de emprender un análisis sereno de las relaciones laborales de los sindicatos nacionales, su balance del sindicalismo oficial y de la CTM los hubiera llevado a establecer conclusiones diferentes. Reprobar la labor de las direcciones por principio ocasionó ignorar los alcances de la gestión sindical permanente.

Propuestas de los electricistas para superar la crisis en los sindicatos

A partir de las experiencias concretas que pudieron tener los sindicatos nacionales en 1958 y 1959, los electricistas pudieron sistematizar sus ideas acerca de la forma de superar las prácticas autoritarias y opresivas que predominaban en la mayoría de las organizaciones laborales del país. Es cierto que el tiempo en que los comités ejecutivos democráticos tuvieron bajo su control a los sindicatos de ferrocarrileros, telefonistas y del magisterio fue breve, pero suficiente para comprender sus alcances v su significado social y político. Las repercusiones de los movimientos a favor de imponer la democracia en los sindicatos llegaron a la mayoría del sector obrero, pero indudablemente tocó a los electricistas concentrados en la CME (SME-FNTICE) recuperar las experiencias para dar continuidad a la tarea depuradora en los sindicatos, a la vez que pugnaron por establecer una estrategia a partir de lo cual fueran superados los vicios imperantes en el manejo de las mismas organizaciones. Los electricistas democráticos, pues, fueron los únicos capaces de salir en defensa de los principios manejados por la democracia sindical, impulsando un programa que diera la pauta al proletariado para recuperar sus organizaciones.

El principio elemental por el que se pugnó estaba referido a que los sindicatos debían seguir considerándose los únicos capaces de defender a los trabajadores, a pesar de estar controlados por "burocracias espurias". De ahí que también fuera elemental plantear antes de otra preocupación el deber de recuperar a los sindicatos, pues éstos -se repetía constantemente- no podían estar manejados como patrimonio particular de los dirigentes, tampoco podían estar manejados anteponiendo el interés de los patrones y del gobierno. Refiriéndose Rafael Galván a estos problemas, planteaba que "...la falta de vigilancia de los obreros tanto en el funcionamiento de sus organizaciones sindicales cuanto a la conducta de sus líderes, se traduce en la anulación de la lucha efectiva y permite, en cambio, que la burocracia sindical trafique con el sudor de los explotados..."

10 principio de la sudor de los explotados...

10 principio estaba referido a que la burocracia sindical trafique con el sudor de los explotados...

10 principio estaba referido a que la burocracia sindical trafique con el sudor de los explotados...

En la base de la lucha que los trabajadores debian presentar estaba el desarrollo de las prácticas democráticas, iniciándolas en primer lugar en el interior de las organizaciones. Sin democracia era inimaginable pugnar por la aplicación de

Discurso de R. Galván en la VI Asamblea Nacional de la FNTICE. Solidaridad, no. 67, 15 de enero de 1959, p.10.

programas de reivindicaciones laborales o de cambios en las relaciones entre dirigentes y agremiados; tampoco el movimiento obrero podía pretender alcanzar sus metas históricas. Los miembros del SME y de la FNTICE-STERM poseían elementos de sobra para apreciar hasta dónde podían avanzar los trabajadores si ellos mismos eran capaces de tomar decisiones sobre cada uno de los problemas que les imponía la dinámica sindical. Por esto en forma natural sabían que la democracia se impondría en las organizaciones laborales si los trabajadores eran capaces de defender su derecho a reunirse periódicamente en asambleas, en donde resolvieran sus problemas y se acatara la voluntad de las mayorías. Nuevamente Galván se encargó de ilustrarnos sobre la importancia que los electricistas concedían al problema aquí tratado: "La democracia sindical -expresaba- no es un hecho que sencillamente acontezca y se manifieste en una sola elección democrática; es una batalla permanente que compromete a todos, primero, llevando a los puestos de dirección a quienes garantices mejor los intereses colectivos; después vigilando que se cumplan estrictamente los acuerdos válidamente adoptados, y siempre defendiendo el derecho fundamental de los trabajadores para resolver libremente sobre la conducta que debe observarse y a la cual han de ajustar sus actos por igual dirigentes y dirigidos..."62

La cuestión de la democracia no era entendida por los electricistas pertenecientes a la insurgencia sindical, sólo como el conjunto de procedimientos que aseguraran a los agremiados la libre participación en la elección de sus dirigentes; tampoco se reducía al respeto de la voluntad expresada por la mayoría de los trabajadores; a pesar de que estas cuestiones, fueran consideradas substanciales para la vida sindical, los electricistas se esforzaron en demostrar que con base en las prácticas democráticas sería posible pretender alcanzar mejores condiciones de vida y de trabajo.

La situación observada por los electricistas en el ámbito sindical del país los llevó a promover un programa con el cual se convocara al proletariado a fin de unificar sus esfuerzos y luchar por rescatar a sus organizaciones del control de los "dirigentes espurios". Puede resultar contradictorio que este propósito se expresara, precisamente, durante la época en que los ferrocarrileros, telefonistas, petroleros y el magisterio se encontraban librando sus jornadas contra el autoritarismo en sus sindicatos. Fue justo por estas experiencias que los dirigentes del SME y de la FNTICE platearon discutir con sus colegas de la insurgencia sindical un programa, pues a pesar de padecer los mismos problemas gremiales era lamentable la dispersión en que se encontraban, por lo que era indispensable definir con claridad los objetivos de lucha, pero en especial, era conveniente primero cohesionar intereses y propósitos antes de liamar a la confrontación con las autoridades.

Discurso de Galván emitido en la VII Asamblea de la FNTICE. Solidaridad, No. 82, febrero de 1960. p. IV.

Recordemos que fue precisamente la cuestión del programa sobre la que los electricistas insistieron cuando fue solicitado su apoyo por parte de los ferrocarrileros en los años de 1958-1959. Para los primeros no era posible emprender el rescate de las organizaciones y combatir a patrones y dirigentes si antes el conjunto de los trabajadores no eran capaces de

Insistamos. Rafael Galván y sus compañeros no tenían la menor duda de que los responsables de portar el programa de reivindicación y lucha sindical tenían que ser los integrantes de los sindicatos nacionales. Su argumentación la sustentaban en que ellos estaban adquiriendo un aceptable nivel de conciencia a causa de su inserción en el desarrollo económico experimentado en el país, pues no sólo daban muestras de su capacidad para defender sus intereses profesionales, sino también se planteaban intervenir en la solución de injusticias que agobiaban a la sociedad mexicana. El secretario general del la FNTICE explicaba: "Cuando los trabajadores luchamos por mejores condiciones de vida y de trabajo, en rigor estamos luchando porque la riqueza que todos producimos se reparta con mayor equidad y justicia. Una nación progresista lo es...principalmente por el nivel de vida de sus habitantes."

Es de hacer notar que los planteamientos presentados por los electricistas, en especial de los galvanistas, consecuentes con su ideología, no abusaban de los términos abstractos y radicales a pesar de guiar su práctica sindical y política de acuerdo a principios obreristas generales. También observamos que sus propuestas defendidas estaban animadas por el interés de cambiar la situación concreta en que se presentaban los problemas a los trabajadores en sus organizaciones. El programa que se propusieron defender en el fondo pretendió simplemente llegar a constituir un movimiento obrero consolidado para hacer partícipe de los beneficios sociales y económicos al proletariado, aunque en primer lugar estaban obligados a impulsar los cambios en sus propios organismos laborales.

Tomemos en cuenta las características que los proyectos manejados por los electricistas fueron adquiriendo, pues ellas nos servirán para entender algunas coincidencias que poco a poco se presentaron con los mismos programas económicos y sociales determinados por el Estado mexicano. La situación no podía ser diferente porque en el planteamiento de los trabajadores se defendía especialmente que las empresas bajo el control estatal, como la eléctrica, la petrolera y los ferrocarriles beneficiaran a la población de escasos recursos.

Justificación de los electricistas para participar en la política nacional

La decisión de los electricistas de intervenir en los asuntos públicos, ajenos a los límites naturales de sus sindicatos fue motivo de polémica desde hacía tiempo atrás. En los años 1957-1958 tuvieron que optar en definitiva, dado su interés de no quedar al margen de los procesos que se estaban suscitando en el país, como eran las elecciones federales, donde se incluía renovar Presidente de la República.

discutir la estrategia de cómo hacerlo. Actuar de manera diferente significaba optar por medidas espontáneas y desesperadas que solamente provocarían a las autoridades, y, toda lucha estaba condenada al fracaso.

Mismo informe del dirigente en la VII Asamblea. Suplemento. Solidaridad, No. 88, febrero de 1960, p. III

No fue nada sencillo para los miembros del SME y de la FNTICE en esos años resolver actuar en el terreno político, dadas las insistentes críticas que venían lanzando a los dirigentes sindicales a quienes se les atribuía un mero interés por obtener algún puesto político cuando se imponían en los comité ejecutivos de los sindicatos; asimismo, pensaban que contravenían a sus principios obreristas básicos si resolvían entrar en relaciones con las autoridades del gobierno, pues éstas siempre se confabulaban con los dirigentes para mantener bajo control a las agrupaciones. Después de sostener acaloradas discusiones sobre el problema, los integrantes de la Federación resolvieron que era conveniente y hasta necesario dar a conocer sus posiciones políticas. En la V Asamblea Nacional de la FNTICE, Galván se encargó de explicar que a pesar de los riesgos que implicaba la práctica política, era peor abstenerse de ella; además expresó que era responsabilidad de todos los trabajadores vigilar a los dirigentes, cuando éstos llegara a ocupar algún puesto y evitar así los abusos.

Es importante destacar que la resolución del VII Congreso sobre la participación en la política nacional tuvo a su favor la discusión colectiva, y también que los lineamientos para guiar las acciones no fueron obra exclusiva de los dirigentes, sino de la mayoría de los trabajadores. La FNTICE, consideramos, no podía haber tomado un camino distinto pues sus integrantes comprendieron perfectamente que si deseaban contribuir al progreso del país, desde el ámbito de una industria estatal, estaban obligados a mostrar su interés por las cuestiones nacionales.

Desde el punto de vista de sus planes como promotores de la restructuración del movimiento obrero, los electricistas también justificaron la necesidad de intervenir políticamente. Al respecto, argumentaron que "...los trabajadores de la industria eléctrica, que hoy por hoy constituimos la vanguardia del movimiento sindical mexicano, tenemos sobre nuestros hombros no solamente las responsabilidades de una nueva experiencia del movimiento sindical en materia política, sino también las que se derivan del principal esfuerzo para reestructurar positivamente al movimiento obrero de nuestra patria."

En cuanto a los riesgos que implicaba ocupar algún puesto público por los dirigentes sindicales, en adelante esto ya no se consideró motivo de alarma; tampoco se amenazó en sancionar a quienes los aceptaran. De presentarse el caso que un sindicalista adquiriera compromisos en las esferas públicas, simplemente se debería cuidar cómo ése conciliaría ambas responsabilidades, "... ya que los puestos o cargos públicos no deben ser producto nunca de compromisos inconfesables... Quien vaya a un puesto de representación debe ir a servir a la organización, bajo el mando de la organización y vigilado por la organización."

Debido a que el SME formaba parte de la CME, también sus miembros se dieron a la tarea de normar su criterio para intervenir en asuntos de política nacional, poniendo atención especial en la manera de relacionarse con el gobierno y con el Partido Revolucionario Institucional. Igual que sus colegas del mismo sector, el

Editorial de Solidaridad, No. 59, 10. de febrero de 1958, p. 3.

Editorial de Solidaridad, No. 60, 15 de febrero de 1958, p. 3.

Mexicano de Electricistas se vio en la necesidad de convocar a varias reuniones para discutir a fondo el tema; resolviéndose, finalmente, que no debían incurrir en el error de caer en el abstencionismo político.

Para coordinar el SME y la FNTICE sus intervenciones en la vida pública constituyeron Acción Política de los Electricistas (determinando que la CME atendiera los objetivos eminentemente sindicales) e inmediatamente ambas organizaciones sindicales resolvieron intervenir en todas las actividades programadas por el PRI. La primera de dichas actividades en que participaron fue promover la candidatura de Adolfo López Mateos para ocupar el puesto de Presidente de la República.

Los integrantes de APE tomaron la decisión de apoyar primero la candidatura de López Mateos y después aceptaron colaborar con el gobierno que éste formó debido a varias razones de índole ideológico, pero también por coincidencias en los planteamientos de política laboral. Los electricistas habían tenido oportunidad de tratar con don Adolfo, cuando fungía como secretario del Trabajo, durante el gobierno del Presidente Adolfo Ruiz Cortines y, tal vez, por este motivo confiaban que continuarían manteniendo con aquél buenas relaciones. Lo más importante es que los electricistas vieron que el mexiquense era el indicado para dar continuidad, desde la esfera del gobierno a la obra de la Revolución Mexicana. Si ellos habían decidido intervenir en los asuntos públicos era -según lo explicaban- simplemente para no perder la oportunidad de contribuir a que el desarrollo social y económico experimentado en el país atendiera las necesidades de primer orden de la población, en especial de las masas obreras. En adelante -concluían-, sólo defendiendo el programa de la Revolución podrían también hacer frente a sus propósitos políticos.

Los compromisos contraidos por los electricistas inacia el régimen de ninguna manera omitieron algunas condiciones para que pudieran hacerse efectivos. En una reunión conjunta del SME y la FNTICE en el recinto del primer sindicato, Rafael Galván explicaba los compromisos por APE en los siguientes términos: "El gobierno nacional tiene el apoyo de la CME... con una condición: 'que los órganos de poder público no se desvíen de la Constitución, ni de las leyes, ni de la voluntad popular, a la cual contribuyen decisivamente los trabajadores organizados'." Para evitar cualquier duda sobre la coincidencia plena de directrices entre los dirigentes y el Presidente, los primeros insistieron en aclararle a López Materos: "Estamos con usted cuando afirma que 'el ascenso del nivel de vida de la población mayoritaria del país constituye el programa central de la Revolución. Esto es precisamente lo que la clase obrera ha sostenido mil veces; en esto radica la justicia de nuestra demanda de mejores salarios y mejores condiciones de vida y de trabajo..."."

En verdad las relaciones que establecieron los integrantes del SME y de la FNTICE con el Presidente de la República marcharon satisfactoriamente durante el sexenio, a pesar de la secuela que los conflictos del sindicalismo había dejado. Antes que nada, los electricistas observaron la conveniencia de actuar al lado del gobierno lopezmateísta para hacer que cristalizara en corto plazo el proyecto de nacionalizar la

⁹⁷ Solidaridad, No. 58, 10. de enero de 1958, p.5.

Solidaridad, No. 59, 10. de febrero de 1958, p. 6.

industria eléctrica del país, además para que se les tomara en cuenta en los planes de restructuración de esa misma industria, según los anuncios difundidos tanto por los directivos como por las autoridades. Les preocupaba, especialmente, que la insurgencia sindical, en la cual el SME y la FNTICE jugaban un papel fundamental, radicalizara sus propósitos al punto de mantenerse en pugna continua con el gobierno, evitando las reivindicaciones sindicales que venían defendiéndose. Con base en estos lineamientos, los electricistas recomendaban ser exigentes en defensa de sus derechos, pero cuidando de no enfrentar con luchas estériles la autoridad del Estado, de ahí que señalaran a sus compañeros "... no desviar las luchas al flujo de pasiones desorbitadas o de un idealismo tan infantil que no pueda conducir sino a derrotas sucesivas que aplacen las reivindicaciones esenciales de los trabajadores y refuercen a sus enemigos."

No es correcto pensar que los integrantes de la APE estuvieran olvidando sus principios sindicalistas al aceptar colaborar con el régimen. Según ellos, lo correcto era esforzarse por avanzar en sus movimientos pero sin llevar a los trabajadores a chocar con el gobierno de la República. En cambio, pusieron cuidado especial explicando que la lucha de los obreros, en efecto, debía ser independiente del poder público "...pero la independencia respecto al poder público no quiere decir exactamente oposición absoluta al poder público, sino independencia para actuar a favor o en contra a los intereses específicos de la clase obrera..." conjugando esos intereses con los del pueblo y la nación.

A medida que transcurría la estancia de López Mateos frente al gobierno, las muestras de adhesión por parte del SME y de la FNTICE-STERM se fueron ampliando, Si con anterioridad los integrantes de esos sindicatos habían expresado plena confianza en los proyectos sociales y económicos anunciados, les bastó un corto tiempo para convencerse que el Presidente estaba cumpliendo cabalmente sus promesas de campaña, lo cual no perdían oportunidad de manifestarlo.

Una vez que los integrantes de la APE tomaron la decisión de intervenir en la vida política del país y vincularse con el gobierno federal, tuvieron necesidad de resolver ingresar a las filas del Partido Revolucionario Institucional, cuidando explicar en todo momento los principios que defenderían dentro del instituto político. A diferencia de otros sindicatos, los dirigentes electricistas aseguraban que sus representados no serían forzados a afiliarse al Partido oficial, tampoco dicha afiliación se podría llevar a cabo en forma masiva, sino conforme a la voluntad expresada individualmente.

Es seguro que la decisión de la militancia se tomó considerando la necesidad de influenciar con su programa nacionalista, democrático y de renovación a las masas organizadas en el Partido, pues para los electricistas era claro que sus esfuerzos para impulsar el ideario social de la Revolución requería el concurso de las masas. Para avalar esta determinación, señalaban: "El PRI se ha convertido por circunstancias

Solidaridad, No. 88, agosto de 1960, p. 10. Subrayado nuestro.

Solidaridad, No. 102, mayo de 1962, p. 10.

históricas en el depositario de los compromisos de la Revolución; agrupa a la mayoría del pueblo organizado y de acuerdo con sus postulados... lucha por los intereses de obreros, campesinos y miembros de la clase media progresista..."

Cabe también anotar que al preocuparse APE por intervenir en los asuntos de política nacional sin perder de vista el papel de las masas, podían asegurar así formar parte de las mismas preocupaciones políticas y sociales que el Estado mexicano impulsaba.

De ninguna manera los electricistas ignoraban la situación prevaleciente en et Partido oficial, pero confiaban que entre las tareas que podían atender con su incorporación a él sería contribuir a su restructuración y acabar con las decisiones tomadas verticalmente. En un documento que tuvo una amplia difusión, estos trabajadores se ocuparon de acotar soluciones para que el PRI superara su crisis política. Así por ejemplo, proponían que el Partido se transformara en un basto movimiento popular, que pugnara por la democracia en todos los órdenes, incluyendo sus propias prácticas; también se recomendaba que el Partido estuviera integrado por ciudadanos libres para garantizar su actividad política. "El PRI -concluían- se encuentra ante la tarea inaplazable de transformar su estructura...debe dejar de ser unorganismo... cuya función principal no es otra que la de regular periódicamente las elecciones; puede surgir como una fuerza política activa que interprete conscientemente las necesidades populares y las traduzca en demandas... para encontrar las soluciones adecuadas de nuestros grandes problemas nacionales..."

Una cuestión importante que debió resolverse fue la conveniencia o no de participar en los procesos electorales promovidos por el PRI. Los miembros del SME y de la FNTICE consideraron que no debian darse muestras de tener ambiciones de conseguir puestos políticos, al haber aceptado vincuiarse con le Partido oficial. En el caso de que algún trabajador tomara la decisión de postularse como candidato, debía ser de acuerdo a su responsabilidad, y de ninguna manera su sindicato estaría obligado a conceder su apoyo. El planteamiento presentado por el Mexicano de Electricistas fue más contundente, pues sus secretarios generales, Agustín Sánchez Delind, primero, y Luis Aguilar Palomino, después, aseguraron públicamente que ningún dirigente del gremio aceptaría puestos de elección popular para evitar que los cargos sindicales sirvieran de trampolín político. 104

Discurso de Rafael Galván en el auditorio del SME, 5 de diciembre de 1957, Solidaridad, No. 58, 1 de enero de 1958, p. 4. El subrayado es nuestro.

La resolución de APE para actuar al lado del PRI fue hecha después de evaluar la conveniencia de vincularse con otros partidos políticos que para ese entonces existian en México. Es especial, se planteó la posibilidad de entrar en pláticas con el Partido Popular y el PCM. Sin organizar los electricistas un debate con seriedad, como acostumbraban hacerlo para tomár decisiones sobre los problemas que les afectaban, descalificaron a los partidos por considerarlos "sectarios", y porque, según ellos, carecían de base social. Las reservas expresadas por los líderes, respecto a comunistas y lombardistas en el fondo respondían a los errores que desde su punto de vista estos había cometido en el movimiento ferrocarrilero de 1958-1959.

[&]quot;Una solución a la crisis del PRI", Solidaridad, No. 82, febrero de 1960, p. 12.

Revisese la revista Lux, agosto de 1960. p.11.

4. LARGA MARCHA DE LOS ELECTRICISTAS COMO PROMOTORES DE LA REORGANIZACIÓN SINDICAL

Una preocupación de los dirigentes del movimiento obrero mexicano ha sido enfrentar la dispersión dominante en el panorama sindical del país. El propósito de unificar a las distintas organizaciones ha estado presente tanto en los líderes institucionales, como en los que destacan por implantar programas democratizadores, aunque los intereses que persiguen unos y otros no siempre han sido iguales. Para los primeros, aglutinar a los trabajadores en grandes centrales significaba asegurar su influencia en el terreno político, ocupar espacios en el Partido oficial, pero en especial, mantener los vínculos necesarios con las instituciones del Estado mexicano. A los dirigentes democráticos, en cambio, sus pretensiones de contar con una fuerza sindical cohesionada les aseguraba que las demandas planteadas en sus programas obtuvieran respuesta; instaurar prácticas encaminadas a cambiar las estructuras de las propias organizaciones; y hacer frente a los embates de que en su contra cometían las mismas burocracias obreras dominantes. Por supuesto, a estos segundos dirigentes no escapaba de sus propósitos ganar espacios en el terreno social y político para facilitar el logro de sus objetivos; conforme a coyunturas determinadas las agrupaciones democráticas optaron por estrechar o no sus vínculos con los representantes del poder político.

En nuestro sistema político la preocupación de agrupar a los sindicatos en grandes centrales no ha correspondido solamente a los dirigentes obreros sino también al Estado; evitando la dispersión de las organizaciones laborales, se presenta a éste mayor oportunidad de ejercer control sobre el conjunto de los trabajadores, imponiendo sus determinaciones y manteniendo un contacto permanente con los representantes. Sin las organizaciones obreras cohesionadas, el Estado mexicano no tendría oportunidad de desarrollar su política de masas, llevando a cabo sus programa sociales y económicos que dan sustento a las instituciones, y coadyuvan a consolidar su poder político.

En los años sesenta los electricistas democráticos fueron quienes mostraron mayor empeño en convocar a las organizaciones sindicales a que unificaran sus esfuerzos en torno a un programa con el cual dirigieran sus luchas. El propósito unitario de los electricistas databa de años atrás, cuando la Confederación Mexicana de Electricistas se vinculó con la CROC para fundar la Coalición Obrera Revolucionaria (COR). Precisamente, los planteamientos contenidos en las convocatorias con tal propósito, que se difundieron a partir de 1960, recogían los objetivos que los electricistas habían estado defendiendo en el propio ámbito de la CME.

En esta parte de nuestro trabajo deseamos mostrar el largo proceso que encabezaron los electricistas democráticos (especialmente los integrantes de la FNTICE-STERM) para constituir un organismo con alcances nacionales, donde estuvieran representadas las fuerzas sindicales de mayor peso e importancia del país. Los esfuerzos, sin duda, se vieron coronados al organizarse el Congreso del Trabajo,

en febrero de 1966. Pero al respecto, es necesario precisar que en buena parte los planteamientos del programa del Congreso y las circunstancias que le permitieron nacer se fueron forjando a los largo de casi una década; en ese tiempo, los electricistas de vanguardia se ocuparon de madurar su ideario para dirigirlo a su compañeros sindicalistas con intereses similares a los suyos, además de que enriquecieron sus inquietudes unificadoras a partir de la constitución de organismos en que tuvieron oportunidad de integrarse con sus aliados, como fue el caso de la COR (1957) y de la Central Nacional de Trabajadores (1960).

Realmente, encontramos una primera convocatoria de los electricistas sobre unidad obrera en el año de 1958. A pesar de que en este año la CME se encontraba realizando algunas tareas sobre el asunto en las filas de la COR, también se ocupaba en invitar por cuenta propia a los sindicatos a crear una sola dirección que coordinara sus acciones combativas. No está por demás insistir que dicha invitación estaba acompañada con planteamientos sistemáticos donde se abordaba -entre otras cuestiones- la necesidad de recuperar a las organizaciones de manos de las burocracias afiliadas, instaurando la democracia. A partir del año señalado, los electricistas aludidos insistieron en que se constituyera un Congreso Permanente de la Clase Obrera, 105 "...cuya misión principal sea la de elaborar un programa y coordinar la lucha del movimiento obrero..." Se definió que el Congreso Permanente debería funcionar con la representación de delegados por sector industrial o gremial; actuarla sin recesos; integraría comisiones o departamentos por industria; estaría representado por una comisión coordinadora, y, los acuerdos tendrían carácter de recomendaciones. También se plateó que el Congreso debería funcionar con representantes nacionales. A nivel regional se nombrarían coordinadores, aunque los problemas a este nivel los atenderían congresos regionales permanentes. 106

Las intenciones que en este momento presentaba la inquietud de conjugar los esfuerzos de los trabajadores y de establecer una coordinación de las actividades a través del Congreso Permanente estaban dirigidos a enfrentar los controles que ejercían sobre los sindicatos el Bloque de Unidad Obrera (BUO), en especial, la central que dominaba en él, la CTM, así como llegar a tener influencia en las organizaciones obreras que venían actuando con independencia efectiva, respecto a cualesquiera de las centrales permanentes en esta época.

Para damos cuenta de la importancia que representaban los planteamientos unificadores de los electricistas, es necesario hacer un repaso de la situación que se presentaba en el país, en cuanto a la dispersión de los sindicatos, federaciones y confederaciones. Veamos:

Silvia Gómez Tagle refiere que la convocatoria de formar una Congreso Permanente la planteó la COR, hecho que nosotros no hemos podido corroborar. Lo que importa destacar, en todo caso es que los dirigentes del SME, pero en especial los de la FNTICE se ocuparon en convencer a los trabajadores que tuvieran su propio congreso. Consúltese *Insurgencia y democracia...*, p. 105.

⁶ CME. El charrismo sindical y la insurgencia de los ferroviarios... pp.73-74.

Agrupaciones en el BUO	Agrupaciones Autónomas
СТМ	FROC
CGT	CRT
FSTSE	CROC
CROM	UGOCM
FTDF	FROC
MINEROS	FOR
FERROCARRILEROS	FNTICE
TELEFONISTAS	SME
PETROLEROS	

Los sindicatos nacionales de industria, como petroleros, ferrocarrileros, telefonistas y mineros, en determinados períodos estrecharon sus relaciones con la CTM y en otras decidían actuar en forma independiente. No fue el caso de los sindicatos de trabajadores textiles, azucareros, cinematografistas y de los electricistas contratados por la Comisión Federal de Electricidad (SNESCRM), quienes estuvieron afiliados a la CTM de manera permanente.

Por supuesto, la importancia de las anteriores centrales obreras variaba entre si, tanto por el número de trabajadores afiliados, como por su influencia en las regiones donde predominaban. Ciertamente no es fácil determinar con precisión los efectivos sindicales de cada una de las organizaciones, pues como lo hicieran notar Juan Felipe Leal y José Woldenberg es casi imposible tener datos confiables sobre sus afiliados, en tanto que jamás los publican y cuando los dirigentes obreros los mencionan, éstos llegan a estar abultados.¹⁰⁷

Miembros de las Organizaciones Obreras en 1960

Nombre dela Central	Confedera- ciones	%	Federacio- nes	%	Sindicatos	%
Totale	s 8	100	154	100	844	100
СТМ	2	25.0	75	48.7	374	44.3
CROC.	5	62.5	45	29.2	257	30.5
CROM	1	12.5	21	13.6	171	20.3
CGT			8	5.2	35	4.1
CRT			5	3.3	7	8.0

Fuente: Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Oficina del Registro de Asociaciones. Comprende registros y cancelaciones hasta julio de 1960. ¹⁰⁸

Algunas cifras sobre los afiliados de las principales centrales obreras aunque con carácter estimativo son las siguientes (Los datos corresponden al año 1964): la CTM tenía 1, 500,000; la CROC, 150,000; la CROM, 35,000; la CGT, 25,000. Juan Felipe Leal y José Woldenberg. Op. Cit., pp. 43-44.

J. F. Leal y J. Woldenberg. "El sindicalismo mexicano, aspectos organizativos" en Cuadernos Políticos, No. 7 Méx., Ed. Era, enero-marzo de 1976, p. 43.

¹⁰⁸ México. 50 Años de Revolución, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1961, T. 2, La vida social, p.274.

Consideramos que para apreciar mejor el peso de las centrales obreras en la época que venimos tratando, los aspectos cuantitativos necesitan verse complementados con otros dato, tales como su presencia nacional y en especial su peso en las regiones o en los estados de la República. Bajo estas consideraciones cabe, entonces destacar, entre las centrales oficiales a la CTM, la CROM, la FTDF, la FSTSE. Entre las autónomas, podemos contar a la CROC, la CRT, y la FNTICE.

Es pertinente hacer notar que el Bloque de Unidad Obrera aparecía hacía fines de la década de los cincuenta y principios de los sesenta como la central mayoritaria debido a que sus dirigentes aseguraban tener bajo su control a las principales centrales existentes en el país, Ello en realidad, no estaba siendo así. En opinión de una estudioso del movimiento obrero mexicano, Luis Araiza, el BUO no llegó a contar con un programa, ni estableció una estrategia de lucha, "...así que sus actividades se redujeron a apoyar la política del gobierno en determinadas coyunturas."

LA CENTRAL NACIONAL DE TRABAJADORES (CNT)

Las condiciones para que los electricistas agruparan en definitiva a las organizaciones obreras aún dispersas, se estaban creando en forma acelerada. Para ello contribuyó básicamente el apoyo que el Presidente López Mateos les venía otorgando. Recordemos que los miembros del SME y de la FNTICE presentaban una fuerte identificación ideológica entre sí y con el régimen, a partir del proceso de nacionalización que se llevaba a cabo durante el año de 1960. Asimismo, para el Presidente era fundamental contribuir a que cristalizaran los planes de los electricistas democráticos, organizando una nueva central obrera para contrarrestar a la influencia que estaba adquiriendo la CTM (dada su hegemonía que esta central tenía en el BUO), en todos los espacios sociales y políticos del país. Para el Presidente y para el Estado era conveniente a todas luces intervenir a favor de una nueva central que les asegurar tener interlocutores en quienes confiar y con quienes tomar acuerdos sobre los programas de industrialización que venían impulsándose. Es muy seguro también que López Mateos estaba considerando respaldar a la CNT para tener oportunidad de recuperar parte de su autoridad entre los miembros de la insurgencia sindical, que habían sido golpeados unos meses antes durante las jornadas a reivindicaciones económicas y de la democratización de sus organizaciones.

Hacia diciembre de 1959 se llevaron a cabo casi simultáneamente el IV Congreso Nacional de la CME y la VII Asamblea de la FNTICE, en las cuales los representantes aprovecharon para reformular las bases ideológicas y organizativas del Congreso Nacional Permanente de la Clase Obrera. En las reuniones los trabajadores expresaron fuertes críticas hacia el comportamiento pasivo con el que se venía enfrentando la cuestión de unificar a los sindicatos por lo que se resolvió trabajar en favor de visitar a las organizaciones pertenecientes a la Confederación para estrechar

Luis Araiza. Historia del movimiento obrero mexicano, Méx., Ed. COM, 1975, T.IV, p.281.

relaciones, así como tener reuniones entre las mismas a fin de estudiar sus problemas laborales y los conflictos que se les presentaran. Para poder avanzar en los objetivos planteados, se decidió que el Congreso Permanente empezara a funcionar con los representantes de las organizaciones que estuvieran de acuerdo.¹¹⁰

En el IV Congreso de la CME se aprovechó la oportunidad parea renovar el Comité Nacional. Para los puestos, resultaron electos por unanimidad Luis Aguilar Palomino, secretario general; Rafael Galván, secretario del trabajo: Virgilio Cárdenas, secretario de organización; Manuel Tapia Gómez, secretario de relaciones obreras; Oscar Waldo Medina, secretario de propaganda.

Con base en los propósitos anunciados, los electricistas emprendieron un serio acercamiento con las distintas agrupaciones que ellos creían aceptarían las propuestas contenidas en el programa del Congreso Permanente. Bajo estas circunstancias la FNTICE y el SME entraron en contacto con los telefonistas y otros sindicatos, al punto que los del Mexicano de Electricistas firmaron (diciembre de 1959) con el STRM el famoso Pacto de solidaridad y ayuda mutua para coordinar sus actos políticos durante sus respectivas revisiones contractuales. En el desfile del 1o. de mayo de 1960, las organizaciones promotoras para instaurar la democracia sindical reiteraron sus demandas políticas y se manifestaron a favor de la semana de 40 horas, criticaron los aumentos de las tarifas de consumo de energía eléctrica y del servicio telefónico, se declararon a favor de la nacionalización de la industria eléctrica y convocaron a los trabajadores a defender el derecho de huelga, entre otros planteamientos.¹¹¹

En pocos meses los esfuerzos de los integrantes de la CME dejaron ver resultados satisfactorios, pues varias organizaciones respondieron a sus llamados y aceptaron discutir el programa del Congreso Permanente, así como la propuesta de crear la central de trabajadores para cohesionar al sindicalismo dentro de los términos auspiciados por la insurgencia sindical. En reuniones que se fueron teniendo con cierta periodicidad entre los nuevos miembros, fue posible madurar los principios de reagrupamiento esperado. De esta manera se difunde un extenso documento donde quedaron formulados los objetivos y propósitos definitivos de Congreso Nacional Permanente de la Clase Obrera Mexicana. Dada la importancia que ellos representan vale la pena que lo refiramos brevemente.

En la base tercera, numeral I se establecía el compromiso de reunificar al movimiento obrero; en el numeral IV se aseguraba que las organizaciones deberían prestarse ayuda mutua y asistirse en los conflictos; numeral VII, promover la alianza de la clase obrera con los campesinos y otros sectores populares; numeral VIII, vigorizar a la Revolución Mexicana. La base 4a. se refiere, por completo, al funcionamiento y a la organización del Congreso. En el numeral III se establecía que los representantes al Congreso nombrarían un presidente y un secretario. En el numeral VIII se indicaba que las votaciones serían por aclamación o nominales, según

[&]quot;Dos congresos", Suplemento y "Examen crítico y autocrítico de la CME por la FNTICE" en Solidaridad, No. 82, febrero de 1960.

La crónica de la magna manifestación en El Día, 2 de mayo de 1960, p.2.

la naturaleza de los asuntos que se pusieran a debate. En la base 5a. se anotaba que los acuerdos del Congreso tendrían el carácter de recomendaciones para las organizaciones integrantes del mismo. La base 6a. recomendaba promover la organización y funcionamiento del congresos permanentes regionales y locales. La base 8a. definía que el propósito fundamental del Congreso nacional sería la restructuración democrática del movimiento sindical del país, Por último, la base 9a. aceptaba la representación directa de los trabajadores de cada industria. 112

Hacia el mes de noviembre de 1960, los miembros de la CME habían sostenido fructíferos debates con los telefonistas, la CRT, la FROC, la FOR, la Federación Nacional de Cañeros y la Unión Linotipográfica de la República Mexicana sobre los tópicos que venían preocupándoles en esos momentos, encontrándose en el centro de los debates, precisamente, la concreción de las alianzas que era preciso establecer.

El 4 de diciembre en el Auditorio Nacional de la Ciudad de México, con la presencia del Presidente Adolfo López Mateos y la asistencia de aproximadamente 25 mil trabajadores, se constituyó formalmente la Central Nacional de Trabajadores. Según declaraciones de sus dirigentes, la CNT había podido afiliar a 375 mil miembros en todo el país; el pacto fundacional lo signaron siete organizaciones sindicales, a saber: SME, STERM, Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, Federación Revolucionaria de Obreros Textiles, Federación Obrera Revolucionaria, Federación Nacional Obrera Textil del Ramo de la Lana y Federación Nacional de Cañeros. El Sindicato de Telefonistas a pesar de haber anunciado su participación, decidió posponer ésta para mejor ocasión. 113

En la misma reunión constitutiva fue electo Luis Aguilar Palomino, primer prosidente de la CNT. En su discurse inaugural, el líder procuró resaltar los principios por los cuales debían pugnar, que no eran etros que los defendidos desde hacía varios meses atrás. De todos, el de mayor importancia consistía en "... contribuir a la reunificación democrática del movimiento obrero..." Es de destacar que varias cuestiones tratadas por Aguilar Palomino tomaron relevancia debido a que fueron pronunciadas en presencia del Presidente López Mateos y de las autoridades del Trabajo, como fue el hecho de reconocer al gobierno las medidas progresistas tomadas en favor de la población (como la nacionalización de la industria eléctrica), pero el dirigente aseguró que la CNT no aceptaría adquirir compromisos políticos o económicos con ninguna autoridad; de ahí que concluyera "... queremos ser amigos del gobierno del país, no incondicionales ni lacayos."

Raúl Trejo Delarbre, quien dedica un espacio considerable al tema de la CNT en su texto dedicado a estudiar el movimiento obrero en la época que nosotros también analizamos, indica que "...la CNT no aparecía como una alternativa de cambio radical en la organización obrera, no levantaba banderas nuevas, no quería más que

Bases constitutivas del Congreso Permanente de la Clase Obrera de México. *Solidaridad*, No. 85, mayo de 1960, p. 9.

La reseña detallada del evento en *Tiempo*, 12 de diciembre de 1960, pp.23-24 y *Política*, 15 de diciembre de 1960, pp. 18-19.

Política, 16 de diciembre de 1960, pp.17-18.

la restructuración del sindicalismo (a partir de la conformación de sindicatos por rama industrial) y la aplicación de prácticas democráticas."115 Es indudable que Trejo tiene razón en su apreciación, pero no debemos perder de vista el momento en que los dirigentes de la central se estaban esforzando para impulsar su programa renovador: con excepción del SME y del STERM los sindicatos nacionales de industria se encontraban bajo el control de burocracias oficiales, o bien estaban fuertemente influenciados por las mismas.

Como era de esperarse las primeras reacciones en contra del nacimiento de la CNT fueron de los dirigentes de la CTM, en especial de Fidel Velázquez. Esto no era para menos, pues la Central Nacional y su programa que había estado formulándose aparecían como alternativa para acabar con el control de los trabajadores, control que, como sabemos, siempre se lo atribuyeron a la burocracia sindical, concentrada en la Confederación.

En el mismo mes de diciembre los secretarios generales de las federaciones estatales y de los sindicatos nacionales de industria, que integraban el Consejo Nacional de la CTM firmaron una declaración reprobando el nacimiento de la CNT. Dicho documento estaba dirigido básicamente a reprobar la actuación de los líderes participantes en la constitución del nuevo organismo obrero, pues se consideraba que sus acuerdos fundacionales no había tomado en cuenta el parecer de los trabajadores, y, además, que muchos de ellos habían dado muestras de traicionar a sus propios compañeros por "prevaricadores". Se festejaba, en especial, que los telefonistas se hubieran abstenido de intervenir en el reagrupamiento sindical.

Los epítetos de los dirigentes cetemistas hacía los organizadores de la CNT no deben extrañarnos, pues los ataques que se lanzaban entre los dos bandos era práctica cotidiana. En esta ocasión los signos de repudio de los representantes de la CTM no hacían sino corroborar las preocupaciones de que finalmente estuviera formándose una central obrera alterna, independiente al control burocrático tradicional; y, por si esto no fuera poco la Central en cuestión la estaba auspiciando el propio régimen. De la inconformidad del sindicalismo oficial dio muestra la declaración que firmaron cada uno de los secretarios generales de los sindicatos nacionales y de la federaciones estatales, sin excepción. 115

En realidad, el gobierno que encabezaba López Mateos no tenía la intención de distanciarse de los dirigentes de la CTM y de quienes formaban parte del Bloque de Unidad Obrera. El Presidente sabía perfectamente la necesidad que el Estado tenía de seguir manteniendo la alianza con el grueso del sindicalismo institucional. Por este motivo las muestras de que el régimen estaba interesado en continuar en buenas relaciones con la CTM y el BUO estuvieron presentes, tanto en los día previos como posteriores a la fundación de la CNT, aceptando el primer mandatario tener entrevistas

Raúl Trejo D. "Los trabajadores y el gobierno de Adolfo López Mateos" en De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos 1952-1964). La clase obrera en la historia de México, Méx. Ed. Siglo XXI, 1981, p.159.

Véanse las declaraciones (14 de diciembre de 1960) en PRI.50 Años de lucha obrera, Méx., IEPES, 1985, T.5, pp.464-468.

cordiales con los representantes de aquellas dos centrales. 117 La intención de fondo del primer mandatario al decidir respaldar a la nueva central -debemos insistir- era tan sólo conseguir un factor de equilibrio entre los bloques obreros dominantes y asegurar el reagrupamiento de las organizaciones sindicales que todavía se encontraban dispersas.

La habilidad de López Mateos para conseguir el apoyo de los dirigentes obreros sin importar las siglas, fue ilimitado. Para cada uno de ellos, el Presidente tuvo motivos para convencerlos de que el Estado requería de las organizaciones; a cambio éstas podían contar con el respaldo estatal¹⁵⁸

En los años subsiguientes, la CNT avanzó muy poco en sus intentos por conseguir que el movimiento obrero fuera restructurado, tal y como estaba señalado en su programa político; de modo que su actuación básicamente consistía en mostrarse solidaria hacia los trabajadores cuando éstos se encontraban en apuros con los patrones, durante sus revisiones contractuales. En este sentido, la CNT fue la organización que más respaldó el movimiento de los telefonistas (julio-agosto de 1962), cuando su dirección, encabezada por Arturo Velasco Valerdi, fue depuesta a causa de las maniobras de Manuel Guzmán Reveles, así cuando el gobierno decidió imponer la requisa a Telmex por haber decidido el sindicato estallar la huelga.

En general, la CNT se ocupó en manifestar en voz de sus presidentes en turno, dos de sus concepciones fundamentales. Una de ellas estaba centrada en continuar atacando la corrupción de los líderes que pertenecían sobre todo a la CTM, asimismo, lamentaban el inmovilismo sindical que estaban provocando los representantes cetemistas. Otra de las preocupaciones de la Central Nacional fue manifestar sus adhesiones al gobierno de López Mateos, como lo constata el desplegado firmado por cada uno de los representantes de las organizaciones miembros, llamando al pueblo de México a unirse en torno al Presidente "...para que la Revolución Mexicana acelere su paso..." y para constituir un México mejor. 19 En términos similares se expresaron los presidentes de la CNT, que sucedieron en el puesto a Aguilar Palomino. Fue el caso de Luis Gómez Z. (CROC), Angel Olivo Solís (FOR) y Vicente Andrade (cañeros).

ALM se entrevistó con representantes del BUO el 27 de septiembre de 1960 y el 11 de octubre de 1961. La primera reunión fue con motivo de la nacionalización de la industria eléctrica. En la segunda, a parte de que la entrevista se realizó poco antes de la fundación de la CNT, el Presidente expresó: "En esta ocasión quiero renovar con la clase obrera del país, mi viejo pacto de trabajar unido a ella para mejorar los destinos de México." Adolfo López Mateos. Pensamiento en acción, Méx., Ed. Presidencia de la República, 1963, pp. 384, 394-395 y 446.

El Presidente ALM asistió a tomar la protesta de los comités de la CRT (abril 3, 1960), de la CROC (abril 15, 1960), del SNTE (mayo 16, 1960), y sostuvo reuniones con miembros de la FNTICE (octubre 12, 1960), de la CTM (septiembre 2, 1960), del SNESCRM (octubre 12, 1960), del STFRM (noviembre 23, 1960), del Sindicato de azucareros (noviembre 23, 1960), de la Sec. 1 del STPRM (noviembre 24 de 1960). Adolfo López Mateos. *Op. Cit.*, pp. 296, 310, 326, 332, 361, 396, 398 y 417.

Desplegado del SME, CROC, STERM, CRT, F.R. de Obreros Textiles, FOR, F.N. de Cañeros, Unión Tipográfica de la R.M. en *El Dia*, 16 de julio de 1962, p. 4.

Tenemos que con motivo del IV informe de gobierno del Presidente Adolfo López Mateos, Olivo Solís convocó a una conferencia de prensa para analizar el texto en cuestión. En dicha conferencia, el líder consideró el informe "...un documento ideológico de excepcional importancia que el país y el pueblo necesitaban para doblar la marcha ascendente y progresista de nuestro movimiento histórico, la Revolución Mexicana." En especial, también elogió la decisión del jefe del ejecutivo de haber enviado al Congreso la iniciativa de reformar de la fracción IX del inciso A del artículo 123 constitucional, referente al reparto de utilidades. 120

Los esfuerzos de la CNT para crecer y ampliar su radio de influencia no siempre trajo resultados satisfactorios a pesar de que en varios estados de la República se estaban creando consejos regionales (el de Yucatán se fundó en septiembre de 1962 y el de Tabasco en octubre del mismo año). Es probable que el número de organizaciones no experimentara cambios a causa de que los dirigentes del movimiento obrero del país no estaban dispuestos a aceptar el liderazgo y una línea de acción política como las definidas por la corriente democrática que estaba deseando expandirse. Al parecer, este fue el motivo para que la FROT decidiera su salida de la CNT.

La preocupación de que la CNT se encontraba padeciendo de un inmovilismo que amenazaba con frustrar sus propósitos ocasionó que sus dirigentes convocaran a la Primera Asamblea de la CNT. En ella se deberían examinar sus bases, revisar su trayectoria y redefinir sus objetivos con la finalidad de continuar buscando la unificación obrera bajo los principios del programa democrático que se venía difundiendo.

La asamblea se llevó a cabo en junio de 1963 y los temas concretos sobre los que más se debatió fueron los siguientes: necesidad de rebasar los pronunciamientos generales para formular un programa mínimo y una plataforma de acción común para la clase trabajadora; esfuerzo por encontrar la fórmula que permitiera expresar las acciones comunes de las organizaciones a través de la CNT; luchar por conseguir elevar las condiciones de vida de los trabajadores (salarios remunerativos, mejorar el reparto de utilidades, ampliar y mejorar el servicio de la seguridad social). 121

En la reunión que referimos, resultó electo Rafael Galván presidente de la CNT. El discurso que éste preparó para la ocasión se centró en hacer un balance autocrítico de las fallas que hasta entonces arrastraba la Centra Nacional. El nuevo presidente planteó la necesidad de que en adelante se trabajara a favor de la unidad organizativa, tomando en cuenta la defensa de los principios contenidos en el programa existente tantas veces defendido. Galván, esta vez volvió a insistir en la prioridad de que la clase trabajadora reconquistara el control de sus sindicatos, pues de acuerdo a su punto de vista, cuando las organizaciones cumplieran con su misión de defender las

El Día, 13 de septiembre de 1962, p.1. Una intervención más de adhesión al Presidente ALM de la CNT bastante elocuente se puede consultar en el mismo periódico de fecha 5 de enero de 1963, p.2.

Las ponencias presentadas en la Primera Asamblea se pueden consultar en Solidaridad, No. 107, mayo-junio de 1963, p. 4.

condiciones de vida y de trabajo se crearán las bases en cada sindicato para crear la verdadera unidad obrera; "...en esa medida -conluía- será posible reestructurar democráticamente el movimiento sindical mexicano." Una cuestión importante más que abordó Galván en su discurso fue lo referente a constituir una alianza entre obreros y campesinos para que la Reforma Agraria integral se consumara. 122

La estrategia que la CNT impulsó a partir de su Primera Asamblea fue organizar reuniones donde sus miembros se propusieron analizar junto con especialistas los problemas que afectaban a la clase trabajadora mexicana. A estas reuniones se le denominaron Conferencias Permanentes de Elaboración Programática y apreciamos que su propósito estaba centrado en abordar las cuestiones concretas de tipo laboral, que permitieran a las organizaciones establecer puntos de coincidencia; de este modo consideraban que estarían en mejores condiciones para impulsar en forma coordinada sus acciones a fin de resquardar sus logros laborales. de ahí que se explicara: "...el estudio y resoluciones de los problemas nacionales [permitirán] la superación de la confusión ideológica y la pulverización organizativa que padece el movimiento obrero sindical mexicano." El temario difundido sobre las conferencias permite advertir que ahora los integrantes de la CNT habían encontrado por fin la clave para atraer a los trabajadores a sus filas, pues como aseguraban, los temas a discutir se referían a los problemas que a todos afectaba. Cada representante de las organizaciones, miembros de las CNT, se encargó de preparar una ponencia acorde al temario definido; así el STERM disertó sobre el tema "Unidad obrera y la restructuración democrática del movimiento sindical mexicano". 123

Del trabajo presentado por los electricistas, encabezados por Rafael Galván, lo novedoso en esta ocasión fue hacer público el interés de la CNT por establecer un acercamiento nada menos que con los representantes de sus grandes enemigos, es decir, con el Bloque de Unidad Obrera "... para dar el primer paso a la formación de un solo frente sindical mexicano que se comprometa, en términos generales, a defender la estabilidad y progreso de los regímenes revolucionarios, el desarrollo acelerado del país con justicia social y la marcha de la Revolución Mexicana..."¹²⁴

A partir de que Rafael Galván ocupa el puesto de presidente de la CNT se ampliaron los prospectos para continuar la política que habían venido cultivando el SME y la FNTICE, a través de la formación de APE. En las nuevas condiciones, nuestro dirigente y los demás que pertenecían a la CNT vieron indispensable estrechar relaciones con el gobierno debido a que los postulados sociales y económicos

Rafaél Galván. Dos discursos... pp. 10-11 y 19.

Entre los temas que se abordaron también en la Conferencia, encontramos los siguientes: "Hacia una nueva Ley Federal del Trabajo", ponente CROC; "La Reforma Agraria Mexicana", ponente FN de Cañeros; "Los salarios mínimos y profesionales", ponente Unión Linotipográfica de la R.M.; "La cuestión de la vivienda", ponente CRT; "El Seguro Social", ponente FOR; examen del sistema impositivo mexicano", ponente SME. Solidaridad, No. 108, julio-septiembre de 1963, p.15.

Ponencia sobre "Unidad obrera...", presentada por el STERM en la Conferencia Permanente, *Solidaridad*, No. 109, octubre-noviembre de 1963, p. 19.

defendidos en el ideario del Presidente López Mateos eran los mismos de su propios programa. En el discurso de Galván, pronunciado a propósito de la toma de posesión como dirigente cenecista, reafirmó su postura en cuanto a identificar los intereses de los trabajadores con los de la Nación y con el de progreso del país. La siguiente frase confirma la idea: "Y puesto que el progreso nacional con justicia social concreta los postulados y la acción de la Revolución Mexicana, estamos los trabajadores interesados en el avance de la Revolución Mexicana". En la misma ocasión, el dirigente fue contundente al expresar sus consideraciones respecto al papel que en ese proceso estaba jugando el Presidente López Mateos: "Usted -le indicó al jefe del ejecutivo- no sólo ha dado nuevo valor a los principios de la Revolución Mexicana, sino ha contribuido a profundizar las ideas y extender las realizaciones revolucionarias del pueblo... es indudable que la clase trabajadora debe a usted justo reconocimiento por su apasionada entrega al servicio de México."

Pocos días después a la Primera Asamblea, los dirigentes de la CNT organizaron un convivio con el Ejecutivo federal y de nueva cuenta Rafael Galván se ocupó de ponderar la obra de gobierno, al punto de considerar que ése estaba dando un nuevo valor a los principios de la Revolución Mexicana, "...que en otros tiempos fueron dejados de lado y algunas veces abiertamente abandonados." De esta manera, Galván concluía que si el gobierno respondía a los postulados de la Revolución, el balance de la obra social y económica tenía que ser positiva. 126

Un aspecto de interés que merece resaltarse aquí son los conceptos sobre nacionalismo revolucionario formulados por el líder electricista, pues dichos conceptos desde entonces guiarían las luchas democráticas emprendidas por el STERM. De acuerdo a su trascendencia merece que abordemos la posición defendida por Galván en esos momentos para dejar en claro, definitivamente, los motivos que lo llevaron a identificarse con el gobierno. El problema de impulsar el desarrollo nacional para Galván estribaba en la explotación racional de los recursos naturales del país y en la conservación, la protección y la multiplicación de la fuerza de trabajo de los mexicanos. "El movimiento obrero nacional -afirmaba- se pronuncia categóricamente por este desarrollo mexicano preconizado por la Constitución; o sea como lo ha proclamado tantas veces el Presidente López Mateos, por el desarrollo económico con justicia social; por un desarrollo con independencia nacional. Por eso apoyamos y

Rafael Galván. Dos discursos..., pp. 15 y 20.

En su informe que Galván presentó ante el III Congreso Nacional Ordinario del STERM, en su carácter de secretario general justificó su adhesión al gobierno en los mismos términos, es decir identificando "...las ideas y de propósitos de nuestro sindicato con los del régimen de la revolucionario del Presidente López Mateos,... precisamente en el reconocimiento común de que el progreso nacional no puede entenderse sino como la acción que permite el mayor beneficio de las mayorias, ni puede lograrse sobre la miseria de los trabajadores." Solidaridad, No. 110, febrero de 1964, p.16.

Rafael Galván. Op. Cit., p. 31.

apoyaremos toda medida de nacionalización de las industrias básicas y los servicios públicos más importantes del país." 127

Una cuestión más que tuvieron que resolver en definitiva los representantes del CNT en materia política fue lo referente a su militancia en las filas del PRI. El tema, como ya lo hemos revisado, se venía planteando desde años atrás cuando los integrantes de APE pensaban que estaban obligados a intervenir allí donde estuvieran concentradas las masas. Ahora Galván y sus compañeros resolvían ingresar al Revolucionario Institucional con la esperanza de que el programa de la CNT influyera a este instituto político y posteriormente se extendiera socialmente. El optimismo de las consideraciones del tíder electricista para convencer a sus seguidores sobre la importancia de pertenecer al PRI en este momento estaba desbordado. Según él si los trabajadores desatendían el deber político electoral, las camarillas de oportunistas ocuparían los puestos públicos y se harían de privilegios en nombre de los mismos trabajadores. 128

Las pretensiones que la APE había estado planteando con anterioridad, respecto a formar parte de PRI, se basaba en la convicción de los representantes cenecistas de que su influencia llevaría al Revolucionario Institucional a su cabal renovación. Específicamente a la jefatura de la CROC, le convenía la militancia de la CNT en las filas priístas debido a que la Confederación no lograba ser tomada en cuenta por el CEN del Partido, a pesar de pertenecer a éste desde su fundación; ahora, en cambio, a los croquistas se les presentaba la oportunidad de sobresalir en el terreno político, aprovechando la cobertura que le proporcionaría la Central Nacional de Trabajadores.

Para justificar la participación de los sindicatos en la política, y por ende la militancia de la CNT, Galván se preocupó en explicar que dicha participación "... debe realizarse por medios que no comprometan a las organizaciones sindicales, ni amenacen su unidad, ni quebranten sus luchas específicas..." Claro que este propósito iba a ser casi imposible de cumplir, si consideramos que precisamente el PRI estaba interesado en engrosar sus filas para asegurar así su propio peso político.

Entre los primeros actos políticos en que la CNT intervino fue postular por parte del sector obrero a Gustavo Díaz Ordaz para Presidente de la República, ante la Convención Nacional del PRI, en noviembre de 1963. Dicha postulación la defendió de nuevo Galván por considerar que el candidato continuaría el programa de la Revolución Mexicana, tal y como lo había hecho el Presidente López Mateos. Es sorprendente que la central recién incorporada al Partido oficial realizara la tarea que tradicionalmente le correspondía hacer a los jerarcas de más abolengo, como los de la CTM, pero el hecho de que éstos no protestaran por habérseles discriminado en "destapar" al candidato del PRI no puede indicar otra cosa que Don Adolfo haya intervenido con la dirección del mismo Partido para que Galván y compañía

Rafael Galván. "Por el camino de la Constitución..." en Dos discursos..., p.31.

Ponencia del STERM a la Asamblea Nacional de la CNT, Solidaridad, No. 107, mayo-junio de 1963, p.15.

Ponencia del STERM... en Solidaridad. No. 107, mayo-junio de 1963, p.5.

empezaran a destacar en el terreno político. El respaldo del primer mandatario hacia la CNT debía redituarle ganancia a como diera lugar, de ahí su determinación de que formara parte de los sectores organizados en el instituto político jefaturado por él.

Desde nuestro punto de vista es en esta época que debemos considerar la realización del pacto entre la CNT y los directivos del PRI para unificar sus fuerzas que les permitiera defender un programa en común. A los primeros, como lo indicamos, los movía el interés de poder actuar al lado de las masas organizadas; además, Galván seguramente pensaba que su trabajo redituaría debido a que ingresaba al Revolucionario Institucional respaldado en una central que, en estos meses empezaba a crecer (de 350 mil había pasado a tener un millón de miembros). 130 El mando priísta, por su parte, deseaba integrar a las centrales y sindicatos que hasta entonces gravitaban fuera de su influencia.

No estamos de acuerdo en que el ingreso de la CNT al PRI, en especial de los electricistas democráticos, respondiera simplemente a las ambiciones de los líderes de obtener algún puesto en la esfera pública, o bien que su aceptación a militar en las filas del mismo Instituto evidenciara la declinación en sus principios ideológicos, como era pugnar por expulsar de las organizaciones obreras a los malos dirigentes. Aceptar ambas apreciaciones nos llevaría a incurrir en errores lamentables. Por supuesto, no perdemos de vista que el propio Rafael Galván llegó a ser postulado por el Partido oficial para ocupar una curul en el senado de la República para el sexenio 1964-1970. Pero la inclinación de los líderes por estar en el Partido, e incluso, la aceptación de ser postulados a un cargo de elección popular obedecía, digámoslo una vez más, al interés de que su programa irradiara las estructuras del sistema político.

Las reformas que fueron impulsadas en el PRI durante su Segunda Asamblea Nacional Extraordinaria, de noviembre de 1963, en parte, muestran las influencias que los miembros de la CNT estaban logrando. La primera reforma consistió en introducir cambios en la declaración de principios en los Estatutos vigentes del Partido. Leyendo el texto correspondiente, uno se percata fácilmente de que constituye un verdadero programa político con contenido nacionalistas y donde están expresadas las más sentidas adhesiones a los principios de la Revolución Mexicana, principios, que debían ser tomados en cuenta para remediar los problemas económicos y sociales del país. En la parte correspondiente a la Reforma obrera uno observa con mayor claridad que en estos momentos por lo menos estaban teniendo eco los postulados que la CNT venía defendiendo: "...el sindicato -se afirma- debe estar constituido sobre bases de auténtica democracia que garantice la libre expresión de la voluntad de sus integrantes para que cumpla sus funciones de lucha y de defensa;...corresponde sólo a los

La CNT continuaba promoviendo su iniciativa de organizar congresos regionales para constituir los Consejos respectivos. El Consejo regional metropolitano (D.F.) se fundó el 8 de marzo de 1964; representaba a más de un centenar de sindicatos que pertenecían a distintas centrales obreras. El total de miembros efectivos ascendía, según anunciaron los dirigentes, a 98 mil. Los oradores que participaron en el evento, subrayaron que los delegados (290) al Congreso habían sido electos en reuniones realizadas en cada sindicato afiliado. Consúltese *El Día*, 9 y 20 de marzo de 1964, pp. 1 y 8, respectivamente.

trabajadores procurar el mejoramiento interno de sus organizaciones; que los sindicatos... no agotan [sus finalidades] en la defensa de los intereses económico sociales de sus organizados, sino que tienen el deber de participar en la acción política de nuestro Partido para defender y mejorar sus conquistas...; y, por último, que continuará su acción por lograr, desde la base, la unidad del movimiento obrero para que pueda cumplir su trascendental misión." Finalmente se postulaba que el Partido haría suya la lucha para defender la contratación colectiva, la huelga, el reparto de utilidades de las empresas y para reformar la legislación de trabajo. 131

Otra reforma de los *Estatutos* establecida en la II Asamblea se refería al artículo 19. Ella consistía básicamente en ampliar la representación del sector obrero en el Consejo Nacional, tomando en cuenta la existencia de centrales y sindicatos nacionales autónomos "y a todos los cuales corresponde el derecho de estar representados en ese órgano directivo de nuestro partido." El agregado a la fracción III del citado artículo daba oportunidad a las nuevas organizaciones sindicales, recientemente incorporadas al PRI formar parte de la dirección del Instituto político (asegurando a los susodichos sindicatos y centrales autónomos que provenían de la CNT estar en el Consejo Nacional); aunque en la misma fracción se aclaraba que el Comité Ejecutivo tenía la responsabilidad de señalar la proporción en que el sector obrero estaría representado en este segundo Consejo, "con base en el número de asociados." 132 133

Los anhelos de los miembros de la CNT, en cuanto a ser respaldados por los directivos del PRI, al parecer se estaban cumpliendo; asimismo, empezaban a

Proyecto de Declaración de Principios del PRI en PRI. Historia documental, Méx., ICAP, 1987, T. 8, pp.231-232; también véanse pp. 219-231.

Proyecto y dictamen de reformas a los Estatutos en Op. Cit., pp. 245-246.

Octavio Rodríguez Araujo y Paulina Fernández Christlieb en su trabajo publicado sobre el periodo 1964-1970 presentan una apreciación un tanto diferente a la expresada aquí por nosotros. De acuerdo a una propia revisión de fuentes, la reforma del artículo 19 de los Estatutos del PRI se llevó a cabo durante la II Asamblea Nacional Extraordinaria de noviembre de 1963 y no en la IV Asamblea Nacional ordinaria del abril de 1965 como estos autores aseguran, según el trabajo que citan Análisis de le estructura del partido gubernamental, Méx., versión preliminar, mecanografiado, inédito, 1984, del autor Arturo Villalpando. Es cierto, como queda indicado que no estaba determinada la proporción de la representación del sector obrero en el Consejo Nacional, y por tanto, el Comité Ejecutivo del Partido debía establecerla, empero, con base en la proporción de las organizaciones. Por tanto, si el sector obrero aumentaba sus efectivos agregando nuevas agrupaciones (provenientes de la CNT) seguramente este sector no podía estar en desventaja respecto al sector popular y al sector campesino del Revolucionario Institucional. Tampoco cabe afirmar como lo hacen Rodríguez y Fernández que la iniciativa de unidad entre la CNT y el BUO se haya establecido hacia 1965 de acuerdo al acercamiento de los dirigentes de la primera central obrera con el Partido, durante la IV Asamblea Nacional mencionada. Como ha sido mostrado, la incorporación de la CNT al PRI se había dado unos años antes. Consúltese la obra de los dos autores referidos: En el sexenio de Tlatelolco (1964-1970). La clase obrera en la historia de México. Méx., Ed Siglo XXI, 1985, nota 37, pp.309-310.

madurar las evidencias que su influencia ideológica estaba avanzado. Las dos aseveraciones están sustentadas en la decisión que el CEN del Partido vio preciso tomar, referente a lanzar la candidatura de Rafael Galván para senador de la república. Este hecho demuestra, además que las reglas del juego político estaban cumpliendo su cometido; si nuestro dirigente, independientemente a sus planes contribuía a fortalecer al sistema político incorporando masas al Partido oficial, justo era que se le compensara con un puesto público, formando parte así del mismo sistema. Es digno de resaltar otros nombres de candidatos que provenían del sector obrero, y que acompañarían a Galván durante los 6 años que durarían los trabajos de las XLVI y XLVII legislaturas. Entre otros estaban: Napoleón Gómez Sada (Mineros), Luis Gómez Z. (Ferrocarrileros) y Jesús Yurén (FTDF).

El optimismo de los cenecistas de que su influencia traería beneficios para el PRI, contribuyendo a que éste se renovara se vio fortalecido a partir de que Carlos A. Madrazo ocupó el cargo de presidente del CEN priista, en noviembre de 1964; como ha sido reconocido, desde que el dirigente tabasqueño tomó protesta en el puesto de mando prometió llevar acabo la democratización de las prácticas y las estructuras partidarias.

En su primer discurso, Madrazo no podía ser más elocuente con las aspiraciones de los integrantes del sector obrero: "Nos proponemos - les manifestó-encabezar campañas que tiendan al beneficio colectivo, hacer las promociones necesarias para que sea un hecho el reparto de utilidades entre la clase obrera...Propender (sic) a que en las empresas donde mande el Gobierno se ensaye la coparticipación de los obreros en la responsabilidad de la administración, procurando que tal beneficio alcance verdaderos dirigentes, intimamente unidos con la masa." Sobre sus propósitos de acabar con la simulación de la militancia, aseguró que acabaría con toda politiquería y con los intrusos. Asimismo, insistió en que se pugnaría por una efectiva participación de los miembros en las tareas exigidas por el Partido y se apoyaría para ocupar los puestos de elección sólo a quienes demostraran estar comprometidos con los principios de la Revolución. ¹³⁴ Haciéndole justicia a Don Rafael Galván, podemos considerar que él era uno de los pocos militantes que encuadraban en los conceptos expresados anteriormente.

A riesgo de repetir algunas ideas que expresamos en un capítulo anterior de nuestro estudio sobre el papel jugado por Carlos A. Madrazo en los 11 meses que estuvo dirigiendo a su partido político. Vale la pena referir brevemente que entre las reformas que promovió estaban las encaminadas a democratizar las formas de elegir a los candidatos del Partido que pretendían ocupar puestos de elección popular, en especial, pretendió terminar con toda influencia de los cacicazgos que imponía a dichos candidatos. Entre las resoluciones a las que llegó la IV Asamblea Nacional Ordinaria de abril de 1965, destaca la defensa de los procedimientos dirigidos a favorecer la "democracia directa", organizando asambleas en las secciones y enlos comités municipales para la elección de los miembros de los funcionarios de estos

Discurso de Carlos A. Madrazo en PRI. Historia documental..., T. 8, pp. 418-422.

comités, quienes eran designados hasta entonces por los dirigentes estatales. 135

En la misma IV Asamblea se suscitó un acontecimiento que sin duda podemos calificarlo de insólito. La totalidad de los dirigentes de las organizaciones que formaban el sector obrero del Partido oficial, incluyendo, por supuesto, las pertenecientes a la CNT, signaron una ponencia donde expresaron sus compromisos y su ideario por desarrollar en el seno del Revolucionario Institucional. Nuestro calificativo a este respecto puede sonar un tanto exagerado, pero no lo es si advertimos que la casi totalidad de las organizaciones del país entraban en coincidencia por primera vez en muchos años. El acuerdo esencial del documento del sector obrero consistió en celebrar una gran asamblea nacional "... para revisar, depurar y encausar mejor su pensamiento, acción y táctica de lucha, para perfeccionar la práctica de la democracia sindical y para llevar adelante las reivindicaciones clasistas..."

Tal vez para la mayoría de los dirigentes sindicales con una antigua trayectoria en las filas del sindicalismo oficial, y por tanto, en el priísmo (Gómez Sada, Gómez Z., Pérez Ríos, Jesús Yurén, Manuel Guzmán Reveles, Antonio H. Hernández, Rafael Cárdenas Lomelí y Fidel Velázquez), hacer declaraciones de "...ajustar día a día todos los actos de la vida sindical a los más puros principios de la democracia; estimular el trato constante con la masa; hacer de la función directiva el cabal cumplimiento de la voluntad mayoritaria; ventilar y tratas exhaustivamente sus problemas, y cumplir con todas las normas estatutarias que rigen la independencia de su vida interna" ¹³⁷ podría sonar demagógico pero no así para otros dirigentes, como en el caso de Rafael Galván y Luis Aguilar Palomino, entre otros. A estos dos personajes los avalaba ni más ni menos su firme trayectoria en el movimiento obrero mexicano, amón de que continuaban ocupándose de la defensa de principios que en definitiva empezaban a

¹³⁵ En entrevista periodística concedida por Madrazo, algunas semanas después a la IV Asamblea informaba que el nuevo sistema para elegir candidatos o funcionarios municipales estaba teniendo un gran éxito. En los estados de Baja California, Chihuahua, Durango y Aguascalientes de habían realizado sufragios con una amplia participación de militantes, lo que demostraba, según el priísta "...un claro indicio de su confianza en dicho sistema, y no puede ser de otro modo puesto que los resultados se respetan integramente." Redundando sobre los logros de los cambios concretos en el Revolucionario Institucional, el presidente del CEN, explicaba: "en toda la República, el partido está tratando de encontrar sus mejores hombres, mediante los sistemas democráticos que prescriben sus estatutos, para que se hagan cargo de sus órganos de dirección; de esta manera es a los miembros del partido a quienes toca, en cada entidad, valorar la capacidad, militancia, entusiasmo y dedicación de cada uno de ellos. Excélsior, 27 de junio de 1965. Para ampliar sobre las reformas del PRI, impulsadas por el político tabasqueño, recomendamos consultar Ma. Antonieta Benejam. "El PRI: once meses de reforma" en Actividades ideológicas de Carlos A. Madrazo. Reseña cronológica, 1965-1969, Méx., ENEP-Acatlán, UNAM, 1980, pp. 31-84.

La ponencia que firmaron todas las agrupaciones obreras, afiliadas al Revolucionario Institucional se reproduce integro en PRI. Historia documental, T.8, pp. 539-547.

Ponencia...en Op. Cit., pp.540-545.

respaldar numerosos trabajadores. Para los dos líderes electricistas, principales promotores de la CNT, el compromiso del sector obrero para convocar a celebrar una asamblea nacional significaba coronar sus viejos anhelos, pues no olvidemos que los trabajadores cifraban sus esperanzas en ella para poder resolver sus problemas gremiales y para contribuir a enfrentar los problemas de la nación. Se cumplía así el propósito de la Conferencia Permanente, planteado 5 años atrás de que la CNT se vinculara con el BUO, hecho que se empezaba a dar pero bajo la cobertura del Partido Revolucionario Institucional.

CAPÍTULO VII

EL CONGRESO DEL TRABAJO: FUNDACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PROGRAMA

La creación de la CNT, como hemos visto, marcó un avance importante en el plan de los electricistas democráticos para reagrupar a parte de las organizaciones obreras del país, aunque el interés por seguir avanzando en este terreno no paro aquí, pues los dirigentes del SME y del STERM vieron necesario ponerse nuevos derroteros. La fuerza que la CNT les había permitido adquirir en realidad representó poco significado, ante la fuerza que continuaba manteniendo el BUO, quien, como sabemos, tenía concentrada a la mayoría de los organismos institucionales. En especial, Rafael Galván pensaba que había llegado ya el momento de crear una gran central obrera en el país que hiciera frente a los grandes problemas padecidos por la clase obrera, e interviniera en el desarrollo económico y social de México.

Los representantes del sindicalismo oficial, en especial Fidel Velázquez, también consideraron pertinente intervenir en un proyecto de reagrupación obrera, a partir de que les llegó a preocupar seriamente el crecimiento que la CNT estaba experimentando, pero, ante todo, deseaban impedir que la Central ganara terreno en el escenario político: asegurando su hegemonía en el PRI e influyera en las determinaciones de Estado.

Los propósitos de crear un verdadero movimiento obrero nacional llevó a los electricistas democráticos y al sindicalismo institucional, a superar momentáneamente sus diferencias para impulsar un programa común a fin de crear la central obrera tanto tiempo esperada. A pesar de las coincidencias que presentaron los dos grandes bloques obreros dominantes en el país para crear el Congreso del Trabajo en 1966, en realidad el contenido y objetivos del programa que se utilizó respondió a las inquietudes que venían defendiendo los miembros del STERM desde hacía casi una década. Este fue el motivo por el que Galván y su grupo se ocuparon permanentemente de convocar a los representantes obreros a que respaldaran sus iniciativas; a ellos también correspondió establecer en el inicio de la vida del CT la estrategia que permitió afianzar las relaciones con las organizaciones participantes.

El proyecto de unificar a las organizaciones obreras en una central cobró un significado especial para el Estado mexicano, pues teniendo a su lado a los dirigentes sindicales, no encontraría obstáculos serios para continuar diseñando su política de masas, más aún aseguraría contar con aliados para seguir imponiendo su modelo económico y social. Así, la formación del CT provocó que el programa de la

Revolución Mexicana se revitalizara, puesto que a éste lo defenderían por igual las masas organizadas y los representantes del régimen instituido.

En este capítulo tendremos oportunidad de conocer cómo se intentaron conciliar los dos grandes programas obreros que se venían sustentando en principios e ideología diferentes, como eran los que defendían los electricistas democráticos y el sindicalismo oficial (encabezado por la CTM). También tendremos oportunidad de observar el cambio que el STERM se vio obligado a dar en el seno del CT, sustentando posiciones conciliatorias, primero y un comportamiento radical poco después.

El suceso para hacer posible la conformación del Congreso del Trabajo adquirió las siguientes características:

En los meses posteriores a la celebración de la IV Asamblea Nacional del PRI los integrantes de la CNT y del BUO se dedicaron a preparar el terreno para realizar el Congreso Nacional de la Clase Obrera, según el acuerdo tenido por ambas organizaciones. En la práctica debían de salvarse varios obstáculos que permitieran avanzar en el propósito de llegar a establecer acuerdos firmes, pues no era nada sencillo superar las viejas diferencias políticas e ideológicas; solamente encontrando puntos de coincidencia podrían establecerse los temas y definirse los objetivos en una convocatoria que atrajera a la mayoría de las organizaciones de trabajadores a participar en una asamblea con dimensiones nacionales.

Cada una de las organizaciones que pertenecían al BUO y a la CNT se encargaron de efectuar distintas actividades a favor de la Asamblea, pero quienes pusieron empeño especial, promoviendo el magno acontecimiento fueron la CTM por la primera y el STERM por la segunda. Asimismo, el BUO y la CNT tomaron el acuerdo de tener reuniones para discutir los términos en que debían lanzar la convocatoria para establecer el Congreso obrero. A este proceso de entendimiento de la mayoría de las fuerzas políticas en el seno del movimiento sindical se denominó Pacto de Solidaridad y Ayuda Mutua.

El Pacto de Solidaridad fue formalizado durante un desayuno, en mayo de 1965, con la presencia de los dirigentes obreros y el Presidente Gustavo Díaz Ordaz. El propio mandatario reconoció el significado que la reunión representaba y que, en su opinión, "...por primera vez en la historia del movimiento obrero de México de común acuerdo se reúnen los representantes de todas las centrales y de los sindicatos nacionales ... y he sido yo el hombre privilegiado... de venir a atestiguar este pacto de unión..." En cuanto al propósito que se perseguía con la firma del Pacto referido era asegurar, ante todo, que las organizaciones involucradas no intervinieran en los asuntos de los demás sindicatos o confederaciones.

El Presidente Díaz Ordaz no se equivocaba al resaltar la trascendencia de que la casi totalidad de las agrupaciones (La Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos había decidido no participar) se encontraran definiendo un programa en común acuerdo para enfrentar sus problemas y los de la nación; los cual era inédito en la historia reciente del sindicalismo mexicano. Para el Presidente y para el gobierno

Ceteme, 22 de mayo de 1965, p.1.

era conveniente que los representantes obreros llegar a acuerdos comunes en varios sentidos, pero nosotros deseamos destacar, por ahora, dos de suma importancia: 1) el fortalecimiento de la alianza podría continuar acelerando el desarrollo industrial del país y 2) podrían atenderse sin conflicto todos los problemas laborales, incluso, emprenderse reformas a la Ley Federal del Trabajo y del artículo 123 constitucional.

En el curso de la preparación de la convocatoria para la Asamblea en ciernes, las agrupaciones de los dos grandes bloques obreros mantuvieron reuniones a fin de convencer a sus respectivos afiliados de aceptar la determinación que los dirigentes habían tomado sobre la unidad; hasta donde hemos podido indagar, las reuniones sólo tuvieron el carácter de informar el contenido del proyecto acordado en la IV Asamblea del PRI; sin oportunidad de que se entablara un debate entre los participantes. Una situación así no es de extrañar en el ámbito de la CTM, por ejemplo, pero si en el del STERM.

El hecho de que la decisión de convocar a una asamblea unitaria la hubieran tomado exclusivamente los dirigentes sindicales de ninguna manera descalifica su trabajo emprendido. Claro que lo deseable hubiera sido asegurar la toma de decisiones por las asambleas de los trabajadores. Y, a pesar de que las cosas se presentaron diferente no podemos negar el significado que los dirigentes obreros con influencia a nivel nacional aceptaran pactar, sin anteponer esta vez sus intereses políticos e ideológicos tal y como lo acostumbraban hacer.

Una de las preocupaciones que los dirigentes de la CNT y el BUO tuvieron que atender, cada uno por su cuenta, fue precisar hasta donde deseaban llegar con sus pretensiones unitarias. Por extraño que parezca todos coincidieron en que no era pertinente en esos momentos fundar una gran central obrera, debiendo, en cambio, fomentar "un proceso unitario" en el que se estableciera el entendimiento y defendieran las reglas para el trabajo en común. Este planteamiento fue cuidadosamente diseñado por el STERM, pues de acuerdo a su viejo proyecto el movimiento obrero superaría su crisis padecida si unificaba sus fuerzas, según las exigencias de un programa; y al parecer, los dirigentes se encontraban en el camino de superar sus diferencias y de lograr aquellos objetivos.²

Los dirigentes cetemistas, por su parte, en los últimos años también habían estado dando muestras de su interés por acelerar la unida obrera, seguramente con propósitos distintos a los establecidos por los electricistas democráticos. En los consejos nacionales LXIX y LXX de la CTM de febrero y agosto de 1965, respectivamente, sus directivos se ocuparon en tratar el tema aludido con cierto detenimiento, asimismo, aprovecharon la oportunidad para legitimar cada una de las decisiones que en adelante tomaran sobre el asunto. Es preciso aclarar, sin embargo, que fue en el primero de los consejos donde se sentaron las bases sobre unidad

Véase "Sobre unidad obrera" en Solidaridad, no.1 nueva época, julio de 1965, pp.12-13.

obrera, misma, que fue caracterizada como una comunión de ideales. 3

Consideramos que los dirigentes cetemistas mostraban interés en coordinarse con los representantes de las organizaciones obreras, pertenecientes al bloque democrático a causa de los compromisos contraidos con las autoridades del gobierno, pero además porque entendieron perfectamente que no podían mantenerse a la zaga del avance de la unificación sindical impulsada por la CNT. En todo caso los integrantes de la burocracia obrera tradicional estimaron que en el proceso de unificación ellos saldrían ganando a causa de ser los que controlaban las centrales con un mayor número de trabajadores afiliados; de forma que ninguna decisión llegaría a tomarse en su contra.

Las reuniones y las discusiones tenidas entre dirigentes, arrojaron varias consideraciones y propuestas para orientar el trabajo de la asamblea nacional programada. Nuevamente fueron los electricistas quienes más avanzaron en sistematizar los planteamientos que sirvieron de base para formular el programa que debería guiar los trabajos de la magna reunión esperada. El documento aprobado contenía 15 substanciales temas, los cuales recogían las preocupaciones más importantes de los trabajadores mexicanos en esa época. Con dicho documento los electricistas deseaban iniciar los debates. Los puntos fueron:

- 1. Actualización o expedición de una nueva Ley Federal del Trabajo.
- Reformas a la Ley del Seguro Social.
- 3. Expedición de legislación para auspiciar la reforma habitacional.
- 4 Organización permanente de las comisiones para el salario mínimo y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.
 - 5. Nivelación de salario por industria.
 - 6. Organización sindical de los trabajadores bancarios.
 - 7. Organización sindical de los asalariados del campo.
 - 8. Estímulo al aprendizaje y la capacitación obrera.
- 9. Multiplicación de tiendas de artículos para la subsistencia por parte de la CONASUPO.
- 10. Apoyo a la campaña alfabetizadora y vigorización de la educación pública en todos los grados.
- 11. Nacionalización de las industrias básicas y los servicios públicos y establecimiento de nuevas leyes de producción en las industrias nacionalizadas.
- 12. Intervención del Estado en la economía para acelerar el desarrollo económico y elevar las condiciones de vida del pueblo.

PRI. CTM.50 Años de lucha obrera, T. 6 p.212.

Otra reunión del sindicalismo oficial que dedicó un espacio considerable para tratar la cuestión de la unidad obrera fue la auspiciada por la FTDF, con motivo de su IX Consejo Nacional. En la ocasión asistieron representantes de la CTM, la CNT, la CROC y la FOR, entre otras. La convergencia de dirigentes, pertenecientes a las distintas centrales obreras se aprovecho para mostrar los avances del proceso de unificación, y del interés para cumplir con la propuesta de estudiar la temática por parte de los grandes organismos del país. Ceteme, 16 de octubre de 1965, pp.1,8.

- 13. Mayor protección a la mujer trabajadora.
- 14. Defensa de los principios de autodeterminación y no intervención y amistad para todo el movimiento obrero internacional.
- 15 Reafirmación del movimiento obrero en el Partido Revolucionario Internacional y en apoyo de los principios y realizaciones de la Revolución Mexicana.

Junto al anterior programa se propuso la organización de comisiones que deberán tener bajo su responsabilidad estudiar las iniciativas propuestas por cada central participantes.⁴

Correspondió al grupo encabezado por Rafael Galván advertir las fallas de no tomar en cuenta las opiniones de la mayoría de los trabajadores organizados en el proceso unitario. Empero, el concurso de éstos fue planteada para una etapa subsiguiente, es decir hasta la constitución del congreso obrero; de ahí que se explicara: "...sin el acuerdo expreso y la participación directa de los trabajadores, el proceso unitaria que se ha iniciado desembocará en una experiencia negativa más, en un fracaso que desacreditará a los dirigentes sindicales..."

Una vez que los dirigentes uniformaron sus prospectos, hacia noviembre de 1965, dieron a conocer la convocatoria para celebrar en febrero del siguiente año la Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano. En la convocatoria en cuestión se fijaban las bases constitutivas, objetivos y temario que normaría los trabajos durante la reunión proyectada. Es interesante observar que las concepciones y preocupaciones contenidas en el documento eran en esencia las mismas que la CNT y en particular el STERM estuvieron defendiendo.

En la primera base se definía el objetivo de que las organizaciones obreras participantes deberían asumir compromisos que les asegurara alcanzar "...el justo anhelo de la unidad, en donde desaparezcan las diferencias que múltiples factores han propiciado su estancamiento". En esta misma base se asegura que los acuerdos establecidos tendrían que ser producto "...del respeto absoluto al mandato de las mayorías..." En la Asamblea Nacional estarían representadas las diversas confederaciones, federaciones nacionales autónomas, federaciones y confederaciones estatales autónomas, sindicatos nacionales de industria y sindicatos de carácter gremial autónomos.

En el renglón de propósitos, se reitera la idea que la CTM y el STERM habían establecido desde los días de las discusiones con cada una de las centrales, en el sentido de que la reunión de febrero no tendría por objeto constituir la gran central obrera ni fusionar las organizaciones existentes en otra federación, sino exponer las ventajas de la unidad.

Respecto al temario con el que deberían regirse los debates en la Asamblea, destacaban los siguientes puntos: problemas económicos; problemas de educación; reformas de la legislación laboral; problemas sociales; participación política del movimiento obrero, que incluía la militancia en las filas del PRI; cuestiones sindicales;

[&]quot;Sobre la unidad obrera" en Solidaridad, no. 1 julio de 1965, p.15.

Solidaridad, no. 3, septiembre de 1965, p.2.

Convocatoria a la Asamblea en *El Dia*, 22 de noviembre de 1965, p.8.

relaciones obreras internacionales; y constitución, estructura y funcionamiento del organismo representativo del movimiento obrero nacional.

En la convocatoria, finalmente, se determinaba el criterio que las organizaciones se obligaban acatar para enviar a sus representantes a la Asamblea: las confederaciones podían designar un máximo de 200, las federaciones autónomas y los sindicatos nacionales de industria 100 y los sindicatos gremiales 10. Por último, se dispuso que se formaran comisiones para emitir un dictamen sobre las ponencias presentadas.

Previamente a la celebración de la Asamblea, el comité organizador dio a conocer tres documentos. Uno estaba referido a la exposición de motivos; el segundo a la declaración de principios y un tercero al programa de acción y táctica de lucha. Asimismo, se difundió la determinación de que el Secretario General de la FSTSE, Antonio Bernal, sería el único orador en el acto de inauguración de la Asamblea. Los líderes nacionales Fidel Velázquez, Rafael Galván, Luis Gómez Z., Marcos Monteros y el propio Bernal ocuparían la presidencia de la reunión (incluso, ellos tendrían la tarea de seleccionar las ponencias presentadas en calidad de representantes de la comisiones respectivas)⁷

Los trabajos de la Asamblea Nacional del Proletariado se iniciaron el 15 de febrero de 1966; el acto inaugural se llevó a cabo en el Palacio de Bellas Artes de la ciudad de México y a él asistieron más de 3000 trabajadores, pertenecientes a todas las centrales obreras y sindicatos nacionales. En calidad de invitados especiales estuvieron presentes el Presidente de la República, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, varias personalidades de su gobierno y del PRI; en el presidium de la Asamblea estuvieron don Fidel Velázquez, Rafael Galván, Luis Gómez Z., Napoleón Gómez Sada, Rodolfo Echeverría, Antonio Bernal, Luis Aguilar Palomino y otros más.

Acatándose el acuerdo previo, correspondió a Antonio Bernal emitir el discurso inaugural a nombre de los dirigentes de las organizaciones. En dicho discurso no se abordaron cuestiones que no hubieran estado señaladas con anterioridad. Básicamente el líder de la FSTSE refirió la necesidad de avanzar en lo referente a las conquistas del proletariado nacional, así como la preocupación predominante en los círculos obreros por actualizar la legislación obrera y de perfeccionar los sistemas sociales de salud. La participación del Jefe del Ejecutivo, por su parte, no podía ser más elocuente a causa de que por fin cristalizaban los esfuerzos de ver reunidos en un recinto a todos los representantes del movimiento obrero mexicano; de ahí los términos que expresara en su intervención durante el evento: "... formulo -indicó-, mis más entusiastos votos porque logren una verdadera, dinámica, fecunda unidad de los trabajadores mexicanos para beneficio del propio trabajador, para acelerar el desarrollo industrial como base de nuestro desenvolvimiento económico..." El primer mandatario sabía perfectamente que la unidad obrera que estaba teniendo lugar coadyuvaría a mantener la "unidad revolucionaria", la cual, él mismo había expresado

El Día, 10 y 12 de febrero de 1966, p. 1 en ambos casos.

en repetidas ocasiones era "piedra angular de la unidad nacional..."8

Las sesiones para llevar a cabo los debates se ocuparon, según el programa definido, de los temas fundamentales que preocupaban a los dirigentes obreros. En cada uno de los casos se procuró profundizar, pero ante todo se establecieron los acuerdos sobre las modificaciones a los códigos laborales fundamentales, así como las medidas que las organizaciones obreras debían emprender para asegurar la correcta aplicación de las leyes, en especial del reparto de utilidades.º

Otros temas de interés que fueron abordados durante los debates se referían a las relaciones del movimiento obrero con el gobierno y la importancia que representaba incrustar a los sindicatos en las filas del PRI. Igual que en otras ocasiones en que los dirigentes habían tratado estas cuestiones debieron explicar en primer lugar sus conceptos acerca de la Revolución Mexicana, pues con base en ellos quedaban justificadas sus adhesiones hacia el gobierno y hacia el Partido. En ladeclaración de principios de la Asamblea quedó establecido: "La Revolución Mexicana es un movimiento popular y de izquierda, indivisible y permanente, que debe acelerar su marcha para superarse así mismo por constituir la mejor garantía para la realización de los anhelos de bienestar colectivo y de progreso de la nación." Los trabajadores organizados no podían sino identificarse con aquellas expresiones y participar en el desarrollo del programa de la Revolución, incluso, los propios trabajadores garantizaban "...que la Revolución no se detenga, acelere su marcha, se fijen nuevas metas y más ambiciosas."

El programa de acción de la Asamblea y el programa de la Revolución Mexicana quedaban así fusionados; el primero, incluía los compromisos de ampliar los postulados definidos en el programa de la Revolución, en tanto que el movimiento sindical conociendo los problemas nacionales aceleraría el desarrollo socioeconómico del país "sobre bases de justicia social". Un compromiso más que se asumía en el programa de acción era el de consolidar la alianza de los trabajadores de la ciudad con los del campo y otros sectores populares para apoyar ni más ni menos "... a los regímenes emanados de la Revolución Mexicana..." Por su parte el programa de la Revolución aseguraba avanzar con firmeza debido a que el grueso de las organizaciones del país lo respaldaban incondicionalmente.

En la última plenaria dedicada a discutir las relaciones con el PRI, se concluyó que los sindicatos tenían la obligación de procurar que los trabajadores pertenecieran al Instituto político "... por ser este el partido que lucha por el mejoramiento de la clase obrera y porque su programa de acción satisface plenamente las aspiraciones de los

Los discursos de Antonio Bernal y de Díaz Ordaz se pueden consultar en *El Día*, 17 de febrero de 1966.

Sobre los temas que fueron motivo de debate, consúltese El Día, 17 de febrtero de 1966.

Documentos de la Asamblea Nacional en *El Dia*, 19 de febrero de 1966, p.10.

Documentos ... El Día, 19 de febrero de 1966, p. 10.

trabajadores."12

Los trabajos de la Asamblea Nacional del Proletariado culminaron el 19 de febrero, procediendo los representantes de las 29 organizaciones participantes a sellar el pacto de unidad en acción y propósitos. ¹³ A Antonio Bernal, director de debates de la Asamblea, correspondió hacer la declaración solemne de constituir el Congreso del Trabajo. Por unanimidad fue aprobado el documento que daba forma al Congreso, y como objetivo principal se le fijó la responsabilidad de unificar los criterios y opiniones de las organizaciones asistentes a la Asamblea Nacional.

La estructura del Congreso del Trabajo fue establecida en los siguientes términos: la representación general radicaba en la Asamblea Nacional, la cual la integraban los delegados de todas las organizaciones; el Consejo Nacional, formado por los comités ejecutivos de todas las agrupaciones; la Comisión Coordinadora, que la formaban los secretarios generales; y en las subcomisiones de trabajo. De acuerdo a los Estatutos aprobados, la Asamblea Nacional se reuniría cada 4 años y había de ser el órgano de más elevada jerarquía; a la vez, la Asamblea se pactó como un órgano con autonomía plena y cuyas decisiones deberían ser consideradas inapelables.

El Dia, 19 de febrero de 1966, p. 3.

En el debate de esta sesión, el representante del SME, Manuel Fernández Flores defendió la idea de que los trabajadores no participaran en política, o en todo caso que éstos tuvieran plena libertad para afiliarse al partido de su preferencia. El planteamiento de Fernández fue desechado por completo. En el mismo diario del 19 de febrero se reproduce el planteamiento sustentado por el SME.

El número de organizaciones, entre confederaciones, federaciones y sindicatos, que asistieron y firmaron la constitución del Congreso del Trabajo el 18 de febrero sumaron realmente 28. Este número se desprende de la lista oficial manejada en la magna reunión obrera. En otros documentos también oficiales, sin embrago, se llega a mencionar que los participantes fueron 29. Para el primer caso, se pude tomar como referencia el documento "Exposición de motivos: el movimiento proletario de México...", donde se afirma que "...todas las agrupaciones componentes de esta magna Asamblea Nacional: [son] 28." En la glosa de la Asamblea leída por el dirigente Enrique Rangel se indica que el Consejo Obrero Nacional se constituye con los comités ejecutivos nacionales de "...cada una de las veintinueve agrupaciones participantes." Los documentos aquí citados de pueden consultar en PRI. CTM. 50 Años de lucha obrera. T.6, pp. 269-270 y 283. Por su parte, la información manejada por El Día, del 19 de feb. también provoca confusiones, pues refiere que asistieron a la Asamblea Nacional 29 organizaciones, cuando el mismo diario enlista solamente 27.

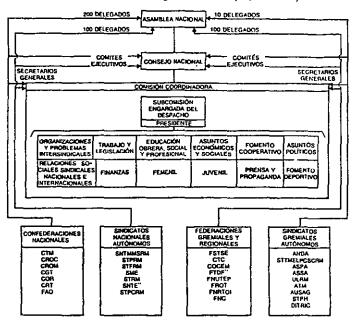
Organizaciones que Pactaron Crear el Congreso del Trabajo

1. CTM	15. UNIÓN LINOTIPOGRÁFICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA
2. CROC	18. ALIANZA DE TRANVIARIOS DE MÉXICO
3. CROM	17. SINDICATO DE TRABAJADORES MINEROS
4. ĊGT	18. STFRM
5. CRT	19. STERM
6.CONFEDERACIÓN DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL EDO. DE MEXICO	20. SINDICATO DE TRABAJADORÉS PETROLEROS DE LA REP. MEX.
7. FSTSE	21. SME
8. FTDF	22. SINDICATO DE TELEFONISTAS
9. FOR	23. SNTE
10. FEDERACIÓN. NACIONAL DEL RAMO TEXTIL	24. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA
11. FED. REV. DE OBREROS TEXTILES	25. ASPA
12. FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES OBRERAS	28. ASOCIACIÓN SIND. DE SOBRECARGOS DE AVIACIÓN
13. FED. NAL. DE CAÑEROS	27. ASOCIACIÓN SIND. DE INGS. DE VUELO
14. FED. NAL. DE UNIONES TEATRALES	28. ANDA

María Xelhuantzi, estudiosa del movimiento obrero mexicano, resalta el hecho de que en la Asamblea Nacional, las organizaciones conservaban plena autonomía. Ello era importante debido a que las entidades representadas conservaban su capacidad para disponer su ordenación y regulación interna, además, porque podían asumir determinados compromisos políticos (como solidarizarse con determinados movimientos sindicales). "La autonomía -señala Xelhuantzi- devino en factor efectivo que generó alianzas y pactos entre las organizaciones, lo que propició (en los primeros años de vida del Congreso), la existencia activa de tendencias y fracciones políticamente demarcadas. Asimismo, destacó la capacidad autonegociadora de cada sindicato y de cada central con el gobierno y los empresarios..."

María Xelhuantzi López. El Congreso del Trabajo en la recomposición del sindicalismo mexicano (1966-1980). Méx., tesis de licenciado en Sociología, UAM-Azcapotzalco, 1984, pp.111-112.

ORGANIGRAMA Congreso del Trabajo (1966-1978)



- * CON 100 DELEGADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL
- " CON CARÁCTER AUTÓNOMO EN EL CONGRESO DEL TRABAJO

FUENTE: Congreso del Trabajo: Constitución, estructura y funcionamiento (1978).

La instancia permanente de representación del Congreso del Trabajo era la Comisión Coordinadora. Conforme a los Estatutos, ésta debería funcionar en pleno, se reuniría cada mes, y los problemas los atendería por medio de subcomisiones designadas entre sus miembros. Según lineamientos de su reglamento interior, la Comisión era el órgano representativo, encargado del Despacho; este encargado, a su vez, era el presidente de la Comisión Ejecutiva, y por tanto, la autoridad máxima permanente del C T. El encargado de Despacho, así, tendría bajo su responsabilidad presidir los plenos de la Comisión, y encabezar al organismo ante las autoridades. Por último, la Comisión Coordinadora estaba constituida por doce subcomisiones permanentes, integradas cada una, a su vez, por un presidente, un vicepresidente y varios secretarios. 15

Los documentos que guiarían las acciones del CT fueron los mismos que habían sido difundidos en los días previos a la Asamblea Nacional. De los documentos, el de mayor importancia política e ideológica era sin duda el Programa de Acción y Táctica de Lucha. Los aspectos en materia de reivindicaciones comprendía:

- obtención de salario mínimo remunerador;
- 2. control de precios para los artículos básicos:
- democracia y autonomía sindicales;

Congreso del Trabajo. Constitución, estructura y funcionamiento, Méx. s.e., 1978 (120. aniversario). César Zazueta y Ricardo de la Peña. La estructura del Congreso del Trabajo. Méx., Ed. FCE, 1984, p. 107.

- 4. honestidad en los tribunales del trabajo:
- 5. extensión del régimen de salario mínimo profesional;
- 6. actualización del artículo 123 constitucional;
- 7. actualización del la Ley Federal del Trabajo;
- semana laboral de 40 horas;
- derogación del reglamento de trabajo de los empleados de las instituciones de crédito:
- 10. federalización de los tribunales laborales; y
- 11. vivienda para los trabajadores, en los términos de la ley. 16

En el programa anterior es fácil apreciar su preocupación por recoger las demandas más sentidas de los trabajadores del país, y que eran las mismas que la CTM y la CNT venían incluyendo en sus documentos básicos desde hacía varios años atrás; es seguro que por estos motivos, las organizaciones sindicales no tuvieron inconveniente para aprobar sin mayores discusiones los once puntos del programa, que en adelante conduciría sus acciones. Para hacer posible el cumplimiento del multicitado programa, se determinó seguir la táctica de la "unidad de acción", la cual debería expresarse a través de lo siguiente: la manifestación pública; el mitin; el manifiesto; la participación parlamentaria; la huelga; y el empleo de todos los medios de propaganda y difusión.

A pesar de que los representantes de afiliación cetemista argumentaron respetar a todas las agrupaciones que participaban en el proyecto unificador, no pretendiendo predominar, es fácil corroborar que desde las primeras sesiones de la Asamblea los principales dirigentes de corte tradicional se colocaron al frente de las comisiones, o bien estuvieron a cargo de los debates en cada sesión. Así tenemos que Fidel Velázquez presidió los trabajos del acto inaugural del 15 de febrero, el senador Luis Gómez Z. fungió como presidente de los debates el día 17 y Antonio Bernal, amén de ser el único orador en el mismo acto del día 15, dirigió las actividades en la reunión del día 18. Esta situación permitió que las reuniones contaran desde un principio con el sello particular de los representantes del sindicalismo institucionalizado.

Durante los trabajos ordinarios con carácter organizativo llevados a cabo, a partir del día 22, en la Biblioteca Ricardo Flores Magón de la CTM, se instaló la Comisión Coordinadora del CT; nombrándose a Fidel Velázquez, Francisco Pérez Ríos y Alfonso Sánchez Madariaga representantes de la nueva Comisión; a efecto de redactar el reglamento sobre facultades y atribuciones de este órgano, se designó a Velázquez, a Gómez Z., a Bernal, a Galván y a Marcos Montero (de la CROC) para que presentaran un proyecto a ese respecto.¹⁷

El trascendental acontecimiento al que convocaron los representantes del movimiento obrero nacional no podía ser ignorado por los sectores sociales y políticos

[&]quot;Programa de acción y táctica de lucha" en Congreso del Trabajo... citado por María Xelhuantzi, Op. Cit., pp. 150-151.

Para conocer la lista completa de los miembros de las comisiones y coordinadores de las mesas de debates, véase El Día, 17, 18, 19 y en especial 23 de febrero de 1965.

del país, de tal manera que varios de sus representantes dejaron escuchar sus opiniones, una veces para reprobar lo que consideraban un mero acuerdo de dirigentes, otras veces simplemente para poner en duda que los líderes de las agrupaciones fueran a hacer a un lado sus intereses particulares y llegaran a unificarse. Entre las opiniones de mayor importancia que fueron difundidas sobresalen las de los partidos políticos de oposición, en particular las del PCM y el PAN. Por otra lado, destacaron las apreciaciones que formularon viejos luchadores sociales, como las de Demetrio Vallejo.

Los miembros del PCM y el connotado periodista Francisco Martínez de la Vega, entre otros, coincidieron en señalar que las pretensiones de los dirigentes obreros de formalizar su unidad, en principio traería beneficios para los mismos trabajadores del país, siempre que estos fueran tomados en cuenta en la elaboración de un programa que les aseguraran sus intereses de clase; advirtiendo, empero, que la tarea de contar con el programa no sería fácil ni en corto plazo, dado los obstáculos persistentes. Para Martínez de la Vega debían superarse, por ejemplo, las circunstancias que desde hacía años predominaban en los sindicatos: corrupción e indiferencia hacia los asuntos laborales. Por su cuenta, los comunistas advertían la necesidad de que se superara la contradicción existente entre el afán de instituir la unidad y la dependencia del movimiento obrero respecto al Estado. 16

El punto anterior, en efecto, era uno de los problemas más serios que se necesitaba atender con cuidado, pero por fortuna los dirigentes sindicales democráticos que estaban interviniendo en la creación del CT ya habían considerado esa cuestión. Los dirigentes pensaban que concentrando ia fuerza de todas las organizaciones del país estarían en condiciones de negociar con las autoridades todo tipo de prestaciones sociales y laborales. Ello no podría ser de otro modo, si además tomamos en cuenta las constantes muestras de apoyo que venían presentando entre los sindicatos y el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz.

El PAN, al comentar los acuerdos a los que habían llegado los dirigentes sindicales en la Asamblea Nacional, lamentaban especialmente que las organizaciones participantes estuvieran obligadas a militar en las filas del PRI. Los directivos del Partido blanquiazul indicaban que si no se respetaba la autodeterminación "... es una farsa hablar de unidad de los trabajadores...", por tal motivo exhortaban al gobierno y al Partido oficial a que respetaran los asuntos internos de las agrupaciones laborales 19

Unas semanas después de haberse constituido el CT, Demetrio Vallejo publicó en la revista *Política* sus opiniones sobre el suceso, y, como era de esperar, sus críticas fueron demoledoras. Así, por ejemplo, consideró que la Comisión encargada de Despacho estaba condenada a ser tan sólo un "aparato burocrático", "amorfo" e "inoperante" a causa del número de integrantes; en consecuencia era de suponer que el mando lo centralizaría el presidente de dicha Comisión (nombramiento, que por

El comunicado del PCM se puede consultar en *El Dia*, 16 de febrero de 1966, p. 2 y el de F. Martinez de la Vega, "Un paso hacia la unidad obrera" en *El Dia*, 17 de febrero de 1966, p. 5.

El Dia, 16 de febrero de 1966, p.2.

cierto, había recaído en el secretario general de la FSTSE, Antonio Bernal).²⁰ Para Vallejo, el CT de ninguna manera respondía a los intereses de los trabajadores, o los del gobierno, sino que respondía simplemente a la maniobra del Presidente "... para reforzar las filas del PRI..."

En cuanto a la caracterización que el líder ferrocarrilero establecía del CT es que éste era una "coalición" en las que participaban centrales, sindicatos nacionales de industria y la FSTESE, "...en cuyas labores organizativas y programáticas en su totalidad fueron líderes *charros* los que intervinieron". Esta situación estaba provocando, según hacía notar nuestro dirigente, que los "charros" acataran por completo "...los deseos del Presidente..."²¹

Indudablemente, Demetrio Vallejo tenía parte de razón en las consideraciones que presentaba sobre el CT. Este, en efecto se había podido organizar gracias a los acuerdos que los dirigentes del movimiento obrero habían establecido y nadie podía negar en aquella época y ahora que la concurrencia de las distintas agrupaciones del país en un foro siempre hubiera sido visto con plena satisfacción por el gobierno. Por supuesto, los líderes participantes comprendieron perfectamente el significado político de coaligarse, pero ello de ninguna manera los obligaba a estar sometidos al dominio del Estado mexicano; su lógica más bien les indicaba que a partir de la unificación podrían asegurar un trato equitativo con las instituciones públicas.

La desconfianza de Vallejo respecto a que el CT pudiera servir de base para llegar a unificar al proletariado del país lo orilló a descalificar por completo a todos los que se interesaron en participar en el proyecto de formar el Congreso, aún a los grupos que él mismo denominó "reformistas". Tal consideración hace pensar que el dirigente en ese momento todavía preso, no fue capaz de diferenciar los propósitos manejados por los dos grandes bloques participantes en el referido proyecto de unificación obrera, es decir, el de los electricistas democráticos y el de la CTM.

Así como Demetrio Vallejo formuló críticas para descalificar a los representantes sindicales, también expresó opiniones harto severas a los miembros de la izquierda del país que habían saludado el nacimiento del nuevo organismo obrero. Esta vez, Vallejo sancionó a la izquierda por pensar que los líderes reformistas participantes en la creación del CT pudieran encargarse de restructurar democráticamente el movimiento sindical; por tanto, indicaba que no cabía llamar a respaldar a dichos líderes, tal y como la izquierda venía haciéndolo.

Para justificar sus posiciones, Vallejo explicaba que el mayor error de la constitución del CT había sido, sin duda, no haber estado acompañada por un movimiento sindical independiente. En teoría, el argumento del dirigente era correcto, pero él mismo reconocía las dificultades predominantes para que se llegara a cohesionar a los sindicatos sin la influencia oficial. Inclusive, en su relación de agrupaciones con estas características, tan sólo logró incluir al SME, al STERM y a la FOR. A pesar de todo, Demetrio Vallejo insistía en que hubiera sido más acertado que

Demetrio Vallejo. "La unidad obrera y el derecho de huelga". Primera parte, en *Politica*, no.146, 15 de mayo de 1966, p.13.

Demetrio Vallejo. "La unidad obrera y..." en Politica, no. 148, 15 de junio de 1965, p.16.

Galván, Aguilar Palomino y Olivo Solís hubieran promovido la formación de una central independiente, y a partir de ella lograr la " restructuración democrática del movimiento sindical", en vez de "coaligarse con los charros", formando el Congreso del Trabajo.²²

Es lamentable que Vallejo diera a conocer sus consideraciones fuera de tiempo, pues recordemos que para el STERM y en general para la CNT no eran ajenos los planes de aglutinar al movimiento democrático e independiente, pero ahora la trayectoria de los sindicatos del país se encontraba en una fase completamente distinta. Y, los dirigentes de la talla de Rafael Galván comprendían el problema perfectamente, pues ¿con cuáles organizaciones laborales se hubiera podido llevar el proyecto democratizador e independiente tal y como lo indicaba Vallejo? En esta época, como bien sabemos, los principales sindicatos nacionales y las grandes confederaciones estaban preocupados en promover junto al Estado los proyectos económicos y sociales para afianzar el desarrollo del país; situación que indicaba a los dirigentes oficialistas y no oficialistas la necesidad de mantener en buenos términos sus relaciones con el gobierno.

1. Consolidación del CT en la escena nacional

El primer acto de importancia que el CT convocó para dar muestra del peso que empezaba a adquirir la clase obrera organizada del país fue preparar el tradicional desfile del 10, de mayo de 1966. En este año, los dirigentes requerían dar muestra de su fuerza política y social, pues era la primera vez en mucho tiempo que las centrales sindicales de México asistían a un acto preocupados por *principios unitarios*. Este hecho fue destacado en distintos momentos, tanto por Antonio Bernal, presidente en turno del CT, como por el jefe del Ejecutivo Díaz Ordaz. Las palabras que éste ultimo expresara sobre el evento, dan cuenta del interés que el régimen le concedió a la concentración. Veamos: "por primera vez en nuestra historia -indicaba Díaz Ordaz-, el desfile obrero del primero de mayo se realizó bajo el signo de unidad proletaria que va borrando las diferencias entre las diversas centrales de trabajadores."²³

La mejor manera que los dirigentes del CT tuvieron para demostrar su presencia e influencia fue la de estar dispuestos para salir en defensa de la organizaciones que

Las opiniones de Vallejo sobre la izquierda y sobre los errores de los dirigentes que él denominó "reformistas" en D. Vallejo. "Es desconcertante que hombres de izquierda olviden la experiencia del pasado" en *Política*, no. 150, julio de 1966, pp. 6A-7A. Subrayado nuestro.

El Dia, 2 de mayo de 1966, p.2.

Las notas periodísticas posteriores a la fecha del evento abundaron en subrayar la asistencia de cientos de miles de trabajadores al desfile para commemorar el aniversario de los caídos de Chicago. A parte de que en los reportes se referian las demandas obreras, se mencionaba que habían estado presente los representantes de la mayoría de las agrupaciones del país. Los cetemistas, sorprendidos, hicieron notar por su cuenta, que todo los sindicatos afiliados a su central habían desfilado, y que por su número no existían precedentes similares en sus anales. Ceteme, 7 de mayo de 1966, p.3.

participaban en el propio Congreso, en cuanto a los conflictos que ésas presentaban con el sector patronal. De acuerdo a los propósitos planteados en el pacto de unidad obrera, en adelante un sindicato o central encontraría el respaldo para sacar adelante sus problemas laborales. Los líderes decidieron poner en marcha esta estrategia movidos por la confianza de asegurar el respaldo incondicional de los trabajadores, pero sobre todo, para hacer gala ante las autoridades gubernamentales e industriales de su capacidad para presionar en el caso de no conseguir respuestas favorables.

Consecuentes con el planteamiento anterior, los dirigentes del CT no vacilaron en proporcionar todo tipo de apoyos a las organizaciones miembros durante los primeros años de su existencia. Como tendremos oportunidad de apreciar adelante, llegó a darse el caso insólito de que los líderes con viejas rencillas o de plano con intereses irreconciliables aparecieran en escenas auxiliándose mutuamente. Todo era posible con tal de sacar adelante el proyecto que había empezado a defenderse a partir de febrero de 1966.

El primer problema que el CT atendió fue el de la fábrica de camisas "Medalla de Oro", ubicada en Monterrey, N.L. La empresa, con 250 trabajadores, se hallaba paralizada desde agosto de 1965 y por ello un grupo de representantes de los huelguistas se presentó a exponer los hechos y a pedir solidaridad al Congreso desde el mismo día de su constitución. Los representantes del gran organismo obrero, por su parte, decidieron crear una comisión que encabezaba Enrique Rangel para entrevistarse con el gobernador del estado norteño y con los propietarios de la empresa en conflicto, además de ello se decidió proporcionar a los huelguistas ayuda económica.²⁴

Posteriormente, el Consejo Nacional del CT decidió solidarizarse con el magisterio del estado de Zacatecas, en virtud de que el gobernador de la entidad se negaba a resolver las demandas de los mentores.²⁵

Con seguridad, el conflicto de mayor importancia en el cual se involucró el CT en estos primeros, meses de vida fue el concerniente a la industria textil (rama del algodón). La participación del Congreso revistió un especial significado a causa de que los sindicatos de esta rama estaban afiliados a la CTM, a la Federación Revolucionaria de Obreros Textiles (FROT), a la Federación Nacional del Ramo Textil y Otras Industrias (FNRT), a la CROC y a la CROM, y como era fácil prever a los representantes de estas centrales les interesaba mostrar que su movimiento estaba respaldado por el nuevo gran organismo. En la ocasión, los sindicatos textiles demandaban la revisión de sus contratos colectivos y aumento de salario; y a causa de la falta de condiciones para entrar en arreglos con los empresarios amenazaban estallar una huelga nacional.

Presentándose con tales características el suceso, durante una reunión que tuvo lugar entre los dirigentes de las centrales obreras que agrupaban a los sindicatos textiles y los del CT, Fidel Velázquez animó a aquéllos a continuar con su lucha ya que "... estaban apoyados por todo el movimiento obrero del país." Y en el conflicto -insistió

²⁴ El Dia, 26 de febrero y 12 de abril de 1966, pp. 10 y 12.

²⁵ El Dia, 16 de marzo de 1966, p.3.

Velázquez- era necesario llegar hasta sus últimas consecuencias.²⁶ El paso siguiente fue concertar una entrevista de los integrantes de la Comisión Coordinadora del Congreso con el secretario del Trabajo, Salomón González Blanco, para solicitarle la solución inmediata y definitiva del problema; cosa que sucedió con la intervención directa del Presidente Díaz Ordaz: a cerca de 50 000 trabajadores de la industria textil se les concedió un aumento salarial del 12% "...después de 20 años de salarios prácticamente estancados."²⁷

Con atención a la necesidad de defender la unidad obrera, el CT también resolvió apoyar a los trabajadores del STERM cuando éstos se hallaban revisando su contrato colectivo. Igual que en otras ocasiones, correspondió a Fidel Velázquez hacef el planteamiento sobre la importancia de que el Congreso otorgara su solidaridad incondicional a los electricistas que dirigia Rafael Galván, petición que no tuvo reparo en secundar Francisco Pérez Ríos, secretario general del Sindicato Nacional de Electricistas.²⁶

Las determinaciones de los representantes del CT para intervenir a favor en los conflictos obrero-patronales que afectaban a sus organizaciones sindicales no llegaron a representar, por cierto, ninguna controversia seria con las autoridades del gobierno. En todos los casos, la conciliación de la nueva central obrera produjo resultados que convinieron a todas las partes. Sin embargo, el panorama se presentó completamente diferente en los casos en que el CT resolvía intervenir en las controversias entre trabajadores y las direcciones sindicales; a toda costa se tenía que asegurar la protección de los segundos; y por lo mismo, no faltaron ocasiones en que se presentaran difficultades entre los propios representantes del Congreso para decidir apoyar a una u otra de las partes. Fue justo en esos momentos en que afloró el origen ideológico de los grupos dominantes en el Congreso: la mayoría de los dirigentes que pertenecían a la vieja burocracia, siempre plantearon respaldar a sus compañeros incondicionalmente, en cambio, el grupo con una trayectoria democrática en su haber procuraron, actuar con mesura.

Uno de los conflictos que precisamente motivó discrepancias en el seno del CT fue el que se presentó en el Sindicato de Telefonistas en el año de 1967. En esta ocasión, como recordaremos, numerosos trabajadores pertenecientes a distintos grupos democráticos encabezaron un movimiento contra el secretario general del STRM, Antonio Sánchez Torres, a causa de haber tomado varias medidas contra el sentir general en una asamblea nacional (mayo de 1967). En forma cuidadosa, el Congreso dirigió una campaña de desprestigio en contra de los trabajadores disidentes para apoyar a Sánchez Torres, posteriormente, cuando el problema se agravó debido a la insistencia de los disidentes para que el secretario general dejara el puesto, Luis Gómez Z. (encargado de la Subcomisión de Despacho), exhortó al

²⁶ El Dia, 18 de mayo de 1966 y 10 de junio de 1966.

²⁷ Política, no. 150, 15 de julio de 1966.

²⁸ El Dia, 12 de abril y 6 de mayo de 1966.

grupo de inconformes a "...rectificar su postura so pena de ser considerados como traidores de toda la clase obrera del país."29

La toma de partido en el suceso que afectaba al STRM por parte de los representante del CT no trascendió, a pesar de que el SME, el STERM y la CROC protestaron por la posición oficial adoptada por el presidente del Congreso. Todos los dirigentes estaban empeñados durante estos meses de 1967 en consolidar sus lazos que permitieran sacar adelante varios compromisos que les convenían, como por ejemplo, las reformas a la legislación laboral, y no era conveniente por motivo alguno entrar en desavenencias insuperables.

Todo nos indica que la burocracia tradicional que se concentraba en el CT se preocupaba por hacerse eco de las demandas sindicales para ir ganando espacio en el medio laboral del país, pero en especial para que las grandes agrupaciones obreras aceptaran otorgar sus respaldos a las tareas y proyectos que dicha burocracias empezaban a impulsar.

De los renglones que estaban contenidos en el programa que había sido aprobado en el CT, el correspondiente a formular cambios en el artículo 123 de la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo llegó a tener prioridad entre los representantes desde el mismo año de 1966. De todas las organizaciones, correspondió a la CTM y a las centrales afines promover reuniones de trabajo con objeto de que se elaboraran las propuestas que deberían presentarse en las instancias oficiales para su aprobación final. Los casi cuatro años que les llevó a los miembros del CT lograr el establecimiento de una nueva legislación laboral dan cuenta del alto significado que ésta les representaba.

A partir de que Fidel Velázquez pasó a ocupar el cargo principal en la Subcomisión encargada de Despacho, el 1o. de diciembre de 1966, dieron inicio los trabajos sistemáticos para estudiar y discutir los términos de los cambios de la legislación laboral; convocó a reuniones de los órganos de mando del Congreso y giró instrucciones a los secretarios de trabajo y conflictos de todas las organizaciones a fin de que hicieran llegar sus propuestas de reformas. De primer avance se tuvo listo hacia abril de 1967, mismo que comprendía básicamente los puntos siguientes:

- implantación de la semana laboral de 40 horas;
- derogación del reglamento de trabajo de los empleados de las instituciones bancarias;
 - federalización de los tribunales de trabajo;
 - mejorar la reglamentación del reparto de utilidades de las empresas:
 - incluir modificaciones al régimen de contratación colectiva.

²⁹ Politica, no. 170, 1a 14 de junio de 1967.

Simultáneamente los representantes de todas las organizaciones del CT iniciaron el proceso de realizar estudios sobre legislación laboral, que les permitió estar en condiciones de hacer propuestas de reformas. Una vez que éstas fueron aprobadas por las asambleas respectivas debieron ser presentadas y discutidas en sesiones plenarias del propio Congreso. *Política*, no. 163, 10.-14 de febrero de 1967, p. 28.

En adelante cada uno de los responsables de la Subcomisión encargada de Despacho se ocupó de continuar promoviendo las discusiones sobre la reforma y adicionando con nuevas propuestas los proyectos iniciales. Correspondió a Manuel Rivera Anaya (CROC), presidente en tumo del CT entregar el documento oficial de anteproyecto de la Ley Federal del Trabajo al Presidente Gustavo Díaz Ordaz, al mismo tiempo que se turnaba una copia del documento al Congreso de la Unión para que fuera analizado en el periodo de sesiones que se iniciaría en septiembre de 1968. La propuesta que el CT entregó quedó formulada en los siguientes términos:

- 1. defensa de la cláusula se exclusión;
- reinstalación de los miembros de los comités ejecutivos sindicales separados por motivo de huelga.
 - 3. seguro de vida por 40 000 pesos;
 - 4. prima de vacaciones no menor de 50% del salario:
 - 5. dos días de descanso más al año (5 de febrero y 5 de mayo)
- 6. indemnización al trabajador reajustado equivalente a seis meses de salario más 20 días por cada año de servicio prestado;
 - 7. control de precios;
- 8. que los representantes, tanto patronales como obreros ante los tribunales del trabajo duraran 6 años en funciones y no sean reelectos;
- 9. que se suprimiera el artículo que limita a 3 años la duración de los comités ejecutivos sindicales;
- 10. que los trabajadores pudieran solicitar por su cuenta, en el caso de que la directiva sindical no lo haga oportunamente, la revisión del contrato colectivo de trabajo.³¹

A la lista anterior debemos agregar los puntos que con anterioridad se habían estado difundiendo. En total se propusieron reformar 318 artículos (de 897) de la Ley federal del Trabajo.

La promoción del proyecto de reformas a la legislación laboral fue determinante para que los líderes cetemistas avanzaran en sus intentos por convertirse en fuerza hegemónica en el Congreso y en los escenarios laborales. Como hemos tenido oportunidad de apreciar, las burocracias sindicales afines la CTM y el propio Fidel Velázquez tuvieron a su cargo negociar con todas las organizaciones las reformas; asimismo, la CTM haciendo uso de sus recursos tradicionales se puso a la cabeza de todas las gestiones que se requerían en cada esfera institucional, lo que le permitió entrar en contacto directo con los representantes del Estado (el Presidente y los legisladores). Justo en el momento en que se necesitaba de la habilidad de los dirigentes para defender su proyecto de reformas legales, Fidel Velázquez fue electo presidente del Congreso del Trabajo para un segundo período (julio de 1969 a enero de 1970).

El fortalecimiento y la hegemonía de las burocracias tradicionales en el CT fue un proceso que se inició desde los primeros años de vida del organismo; haber ocupado los puestos de mayor rango desde un inicio, permitió que desde entonces

Ceteme, 10 de agosto de 1968, citado por M. Xelhuantzi. Op. Cit., pp. 173-174.

cuidaran seguir predominando, a través de impedir que los dirigentes con una ideología democrática tuvieran el control de la Subcomisión encargada de Despacho. Posteriormente a Antonio Bernal (FSTSE), arribaron a la presidencia del CT Fidel Velázquez, Luis Gómez Z., Napoleón Gómez Sada, Manuel Rodríguez (CROM), Salvador Serrano (CROC) y Edgar Robledo Santiago (FSTSE).³²

Sobra decir que entre los anteriores dirigentes siempre estuvo presente el mismo propósito de actuar en favor de su cohesión, y en especial consolidar a su corriente hegemónica. Todos ellos coincidieron en señalar que para cumplir con tal propósito necesitaban asegurar el respaldo de los trabajadores de sus respectivas organizaciones, convenciéndolos de los beneficios que les representaban las gestiones emprendidas por el Congreso del Trabajo en el terreno laboral³³, y en especial de los cambios de la leyes. Asimismo, todos los dirigentes, como era de esperar, procuraron cultivar buenas relaciones con el gobierno avalando siempre su política económica y su política laboral. Un aspecto más que también debieron cuidar los presidentes del CT. fue mantener vínculos permanentes con el cuerpo directivo del Partido Revolucionario Institucional.

En efecto, el interés de los presidentes del CT por fomentar sus relaciones con el PRI fue una tarea constante que permitió asegurar varios resultados de alto beneficio. Esto no podía ser distinto, atendiendo los motivos políticos expresados desde la organización de la Asamblea Nacional del Proletariado, en cuanto asumir el compromiso de que las agrupaciones obreras participaran en los planes priístas. El primer acto auspiciado por el CT en favor del Revolucionario Institucional estuvo referido a desarrollar una campaña nacional para afiliar a este Partido a todos los

Los casos de la FSTSE y de la CROC merecen explicarse. Resulta que el secretario general de la Federación ocupó en dos ocasiones la presidencia del CT debido, con toda seguridad a que Fidel Velázquez y compañía deseaban fortalecer el apoyo de los trabajadores del medio burocrático de todo el país, pues su número y la fuerza que representaban era determinante para sacar adelante cualquier proyecto decidido en el Congreso, especialmente lo concerniente a las reformas del artículo 123 y a la Ley Federal del Trabajo. Además, otorgándole a la FSTSE el mando del CT se le compensaba que no se estuviera trabajando esta vez en favor de modificar el apartado B del artículo 123, que norma las relaciones laborales de los trabajadores al servicio del Estado. Respecto a la CROC, los dirigentes de la CTM deseaban estrechar sus relaciones con ella para impedir que siguieran coincidiendo en ideas y propósitos con el STERM y con el SME, pues no olvidemos que los croquistas provenían de las filas de la CNT.

Los anuncios sobre determinados apoyos del CT hacia los trabajadores fue práctica permanente por parte de sus presidentes. A parte de las intervenciones solidarias en los conflictos obreros patronales que han sido descritos, se anunció que crearian mecanismos en favor de los afiliados al Congreso. Por ejemplo, Luis Gómez Z. hizo el anuncio, en julio de 1967, que en breve se crearía un cuerpo consultivo con profesionistas para asesorar a los sindicatos en sus gestiones. El Día, 9 de julio de 1967, p, 2. Manuel Rivera Anaya intervino para apoyar al sindicato ferrocarrilero en su lucha que éste desplegó en contra de la empresa a causa del reajuste de 23 000 trabajadores; también Rivera determinó que se desarrollara una campaña para que la SIC contuviera el alza de los precios de primera necesidad. El Día, 18 de enero de 1969, p. 3.

trabajadores de las organizaciones miembros; encargándose de coordinar el proceso la Subcomisión de Asuntos Políticos del CT, una vez que la asamblea del organismo obrero avaló esa determinación.³⁴

La siguiente tarea del los dirigentes del CT fue participar en le proceso electoral que el PRI preparó a nivel federal para renovar la Cámara de Diputados. La ocasión sirvió para que los integrantes del Congreso hiciera gala de su capacidad para movilizar a las masas en favor del Partido oficial, pues a parte de las campañas de afiliación de los trabajadores y de los familiares de éstos, concurrió con números contingentes para respaldar a los candidatos priístas, de los cuales una parte importante pertenecía al sector obrero, y en consecuencia al Congreso. A pesar de que los comicios no fueron tan lucidos a causa de que correspondían a una elección intermedia, el sector obrero del PRI logró obtener buen número de curules; simplemente la CTM aseguró 18.35

Durante los meses que Napoleón Gómez Sada ocupó el cargo de presidente del CT se preocupó en demostrar al CEN del PRI que el Congreso se encontraba en plena disposición para intervenir en los procesos políticos que el Partido dispusiera. En especial, Gómez Sada ofreció todo su respaldo al presidente del CEN, Alfonso Martínez Domínguez y se comprometió a participar activamente en los procesos electorales estatales que se aproximaban para hacer triunfar a todos los candidatos del Institucional que aspiraban a ocupar un escaño en los congresos locales y en los ayuntamientos.³⁶

Instalada la XLVII legislatura federal, los dirigentes del CT mostraron especial cuidado en mantenerse en contacto directo con sus amigos diputados priísta para asegurar el respaldo de las reformas a la ley laboral. Gracias a esos contactos, los grupos del CT encargados de impulsar sus proyectos de reforma pudieron llevar a cabo reuniones con los miembros de las comisiones legislativas, encargadas de estudiar y posteriormente aprobar la nueva Ley Federal del Trabajo y las reformas correspondientes al artículo 123 constitucional. Precisamente, a quien correspondió coordinar los trabajos a favor de las multicitadas reformas en la Cámara de Diputados fue el viejo líder Blas Chumacero.

2. Hacia la formación de la central única de trabajadores. Un recorrido frustrado

La fundación del CT llevó a considerar a sus integrantes que ya estaban en el camino de la unidad obrera, pero en adelante era necesario fortalecerse y cohesionarse en torno al programa que habían definido. Si bien el CT representaba un alto significado, a causa de concurrir en él todas las organizaciones obreras, sin distinción de ideologías políticas, los dirigentes pensaban que lo importante era

³⁴ Ceteme, 21 de mayo de 1966, pp. 1,4.

³⁵ Ceteme, 22 de julio de 1967, p.4.

El Dia, 5 de marzo de 1968, p.1.

"...conducir el proceso de unificación de los trabajadores hasta sus últimas consecuencias...", construyendo la central sindical única.³⁷

Es digno de resaltar la plena coincidencia en las manifestaciones unificadoras de los bloques sindicales que pertenecían tanto a la CTM como al STERM, empero, el único problema que todavía estaba por resolverse era definir el proceso que les aseguraba mantener la comunión de intereses. Por extraño que parezca, la plana mayor de la CTM, encabezada por Fidel Velázquez, no perdía oportunidad para asegurarle a las organizaciones sindicales que su Confederación evitaría predominar sobre ellas y que la autonomía de las mismas sería garantizada en todo momento.

Justo a unos cuantos meses de haberse celebrado la Asamblea Nacional del Proletariado, la CTM llevó a cabo su LXXI Consejo Nacional, y en él acordó, entre otras cuestiones, insistir en llamar a todos los integrantes del CT para que contribuyeran en dotarlo de autoridad plena y arribar a su misión "...que podemos cumplir despojándonos de todo interés mezquino, respetando y exigiendo la fiel observancia de sus leyes internas y obrando con rectitud y honestidad..." Sólo bajo estos principios -concluían los cetemistas- estaría garantizado el "...proyecto hacia la creación de una central única..." Hayan sido sinceras o no las consideraciones expresadas por lo integrantes de la CTM, lo cierto es que sus propuestas sirvieron para que los sindicatos, incluyendo a los electricistas democráticos, cerraran filas en torno a ellas. Lo cual es comprensible, si tomamos en cuenta que un viejo anhelo de la clase obrera del país era, precisamente, constituir una gran centra de trabajadores.

Los miembros del STERM consideraron que al hacer público la CTM sus compromisos dirigidos a trabajar en favor de la unidad y de la central única, las condiciones para que estos objetivos cristalizaran en corto plazo ya estaban creadas. "Nosotros -indicaban los electricistas - acogemos con viva simpatía el planteamiento de la CTM tendiente a trabajar por la construcción de la central única... y mucho más que una tirada (sic) lírica o un recurso propagandístico, es una cuestión que se puede poner seriamente en el orden del día del movimiento sindical mexicano."³⁹

La seguridad del STERM sobre la unificación sindical era tal que lanzaron su propuesta concreta sobre la forma de organizar la multicitada central única. Recuperando antiguos propósito organizativos, los electricistas comandados por Rafael Galván propusieron que la central se hiciera cargo de coordinar el movimiento sindical "...que debe llevar adelante su reestructuración, agrupando a los trabajadores por ramas industriales o sectores de la actividad económica, a fin de especializar las direcciones sindicales y de conjugarlas en el más alto nivel para que el movimiento sindical asuma con mayor eficacia sus responsabilidades y participe en el estudio y solución de los grandes problemas."

37

El Dia, 10 de junio de 1966, p.5.

Informe del Secretario General ante el Consejo Nacional de la CTM, en PRI.CTM. 50 Años de lucha obrera, T. 6, p. 298.

Mirador Obrero. "¿Central obrera única?" en Solidaridad, no. 10, septiembre de 1966, p.4.

Solidaridad, no. 10, septiembre de 1966, p. 5.

Hacia el año de 1969 se corrieron fuertes rumores en el medio sindical que era ya inminente la creación de la central de trabajadores, incluso, la prensa nacional informó que los principales dirigentes del CT, pero en especial Fidel Velázquez, coincidían en que las condiciones constitutivas ya habían llegado; la información periodística también difundió que la CTM, CROC Y CROM se encontraban en proceso de disolverse. Para muchos esta versión de los hechos no podía estar alejada de la realidad a causa de que don Fidel tenía ya tres años de insistir en su proyecto de crear la central única, pero el sexagenario dirigente al ocuparse de explicar el asunto, aprovechó para dar un giro radical a sus propósitos de unificación e indicó "...que ese viejo anhelo del movimiento obrero nacional, se conseguiría a un largo plazo..."

Con toda seguridad Fidel Velázquez tomó esta última determinación debido a que su campaña a favor de cohesionar la participación de las direcciones en torno al programa del CT él la estaba aprovechando para consolidar la hegemonía de su confederación; pensemos simplemente en sus llamados a solidarizarse con los sindicatos en los momentos en que éstos libraban conflictos obrero-patronales y en su activismo en favor de las reformas de las leyes laborales. Para estas alturas, pues, estaba claro que ya no tenía caso crear una central obrera a causa de que la CTM avanzaba en sus propósitos de dominar a la mayoría de las organizaciones participantes en el CT. Además Don Fidel se había dado cuenta de que los secretarios generales de la federaciones y confederaciones no estaban dispuestos a ceder parte de su poder en favor de un nuevo organismo obrero, a pesar del significado nacional que éste pudiera representar; el viejo líder y sus compañeros consideraban que si el proyecto de unificación cristalizaba, cada una de las centrales sindicales participantes vería amenazada su autonomía que hasta entonces habían sabido resguardar por completo.

Un último punto que Fidel Velázquez tomó en cuenta para desistir en sus pretensiones de crear la central única es que para estos años de 1969-1970, el STERM no representaba en lo absoluto el peligro de arrebatar a la CTM su membresía en la CT, atrayendo a sus filas a antiguos aliados. Por tanto, la Confederación de Trabajadores no tenía porque seguirse mostrando simpatizante de los electricistas democráticos, esforzándose en defender propósitos en apariencia comunes. Además, no debemos perder de vista que para esta época, el STERM estaba padeciendo un aislamiento en el CT que le traería fatales consecuencias.

3. Conflicto de Rafael Galván con los dirigentes del CT. Expulsión del STERM del Congreso.

Durante los primeros meses de vida del CT se hizo evidente que las inquietudes políticas e ideológicas del STERM y el SME no encajaban con el resto de las organizaciones obreras, a pesar de los esfuerzos originales que estuvieron presentes

⁴¹ Ceteme, no. 930, 9 de agosto de 1969, p.1.

en la Asamblea Nacional el Proletariado para definir un programa dirigido a enfrentar los problemas sociales y laborales de la clase trabajadora de México.

Para Rafael Galván y para sus compañeros electricistas no era suficiente la solidaridad que el CT otorgaba a los sindicatos en conflictos laborales u otras promociones que sus dirigentes procuraban encauzar. En opinión del STERM el CT no estaba siendo consecuente con sus postulados ideológicos sino era capaz de impulsar los objetivos de mayor envergadura establecidos en el programa político, que no era otro que el de la Revolución Mexicana, y como sabemos éste se concretaba en la fórmula de progreso nacional con justicia social; tal vez a ello obedecía que se considerara al Congreso en atroz parálisis, a pesar de las tareas de apoyo desarrolladas. Empero, junto a la inconformidad de los electricistas de que no se avanzaba en la aplicación del programa, existían otros motivos que los llevaban permanentemente a expresarse críticamente sobre las actividades del organismo recién creado.

Desde los primeros meses de haberse formado al CT, los electricistas democráticos lamentaban que el prospecto principal más importante para crear un nuevo organismo se estaba extraviando. Para ellos era básico considerar que un verdadero programa político, con sentido social sólo podía cumplirse si lo respaldaba el movimiento sindical renovado, de ahí la insistencia de señalar que todos actuaran a favor de la restructuración sindical democrática; dado que "...no se ha avanzado ni en este si en ningún otro de los caminos trazados por la Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano, porque no se ha encontrado la forma de iniciar el camino que rompa las estructuras sindicales, que se están cayendo de viejas. No se produce ningún movimiento y, por consiguiente, no ocurre ningún cambio." Afirmando con el mismo tenor que no se había podido avanzar en dicha restructuración "...por la sencilla razón de que los trabajadores no han tomado aún ninguna participación importante, a manera de que su presencia y su impulso rompa el punto muerto en que se ha caído."

Todo hace pensar que Galván y sus compañeros condicionaron intervenir en las distintas acciones que el CT determinaba siempre que se resolviera discutir el asunto de la renovación sindical, pero, haber tomado esa decisión demostraría en el futuro que se incurría en un fatal error de estrategia política. No solamente los electricistas se abstuvieron de intervenir en las gestiones realizadas por el CT en favor de los trabajadores en problemas, sino que el proceso encaminado a reformar la legislación laboral la dejaron por completo en manos de la CTM y otras organizaciones afines a esta confederación. Ambas situaciones, como ya ha sido expresado, eran esenciales debido a que, entre otras cosas, permitieron que los dirigentes del CT se mantuvieran en estrecha relación con las instituciones públicas y con los representantes del gobierno.

Puede pensarse que los electricistas no fueron quienes decidieran mantenerse al margen de las actividades de los congresistas antes referidas sino que más bien fueron presas de las maniobras de los dirigentes pertenecientes a la vieja burocracia

[&]quot;Mirador obrero", Solidaridad, no.11, octubre-noviembre de 1966, p. 6.

oficial, al impedirles ocupar cargos de mando en el Congreso; con excepción del puesto de vicepresidente de la Subcomisión encargada de Despecho que ocupó Rafael Galván en el primer período de vida del CT, el STERM y el SME no volvieron a ocupar un puesto directivo. Esta situación pudo haberse presentado así, aunque también es cierto que los electricistas no se ocuparon por ganar posiciones en la estructura del propio Congreso; poco apoyo hubieran logrado en este propósito a causa de que no se preocuparon por fomentar vinculos con las distintas organizaciones obreras, ni aún con las que provenían de la CNT.

Huelga a decir que fue lamentable que los electricistas, encabezados por Galván, al no participar activamente en las tareas emprendidas por el CT desde su nacimiento, ocasionaran su aistamiento, pero ante todo, que perdieran la oportunidad de contar con el apoyo y simpatía de los trabajadores de las organizaciones integrantes del Congreso. Lo peor de todo es que las posiciones de indiferencia del STERM, ocasionara que el principal grupo democrático dejara todo el trabajo en manos del bloque obrero conducido por la CTM.

Por supuesto, los problemas particulares que libraban el SME y en especial el STERM durante estos años, nos pueden ayudar a explicar, en parte, los motivos que las organizaciones tuvieron para desatenderse de los acontecimientos del CT. Por eso es necesario referir algunos de los problemas que, por cierto, amenazaban afectar seriamente la existencia de los dos sindicatos electricistas.

El año de 1969 marca la época en que se empieza a complicársele la vida al STERM y al SME, pero en especial al primero de ellos. Conforme a la decisión del Estado mexicano de que la Comisión Federal de Electricidad continuara creciendo y adquiriera el predominio sobre las empresas con carácter privado todavía existentes en el país, necesitaba resolverse la condición de sus trabajadores y, en consecuencia la de los sindicatos existentes. Como ha sido analizado en el capítulo VI de nuestro estudio, el STERM y el SME habían firmado los pactos denominados Tripartita (1966) y Cuatripartita (1969) con el propósito de delimitar con la CFE y con el Sindicato Nacional de Electricistas las zonas de trabajo, amén de asegurar que estas dos entidades respetaran los contratos colectivos del STERM y del SME. Un aspecto más de los convenio en cuestión es que sentaron las bases para acelerar la integración administrativa, técnica y financiera de la industria eléctrica nacional.

Contrariamente a lo que el STERM esperaba, en cuanto al respeto de su jurisdicción laboral, la CFE y el Sindicato Nacional empezaron a maniobrar para que este segundo sindicato se fortaleciera y aumentara el número de sus miembros. Esto era importante pues así se garantizaba que en el caso de haber un recuento para determinar la titularidad del contrato colectivo de trabajo, el sindicato representado por Francisco Pérez Ríos se beneficiara con el fallo oficial.⁴³

Los administradores locales de la CFE en contubernio con los dirigentes del Sindicato Nacional habían iniciado abiertamente una campaña para obligar a los trabajadores, miembros del STERM, a renunciar a su sindicato. Un caso, entre otros, denunciado por los electricistas, representados por Rafael Galván, fue el de la sección 35 del D.F. El suceso se presentó de la siguiente manera: el jefe del departamento administrativo y de trabajo, presionó a los dirigentes

Ante la dificultad que se le presentaba al STERM para que se respetara el Convenio Cuatripartita, impidiendo las agresiones por parte de la CFE y del SNE, su Comité Ejecutivo, comandado por Galván, decidió pasar de la lucha estrictamente laboral a la lucha política, movilizando a los contingentes de masas de cada una de las secciones que componían el Sindicato. La nueva estrategia fue decidida en diciembre de 1969 en el IX Congreso Nacional del STERM. En la reunión, a parte del acuerdo de no ceder en el caso de la sección de Ciudad Acuña también se insistió en la conveniencia de no tener enfrentamientos con el gobierno. En cuanto a las movilizaciones que en adelante se programaran, se aclaró, tendrían el objetivo de vincularse con los sectores democráticos de otros sindicatos con el fin de que el STERM se convirtiera en el núcleo organizador del movimiento sindical independiente.⁴⁴

Regresando a los problemas por los que en estos mismos años venía padeciendo el STERM en el Congreso del Trabajo, es indispensable señalar que para 1970 el sindicato estaba librando un serio enfrentamiento con el Secretario General de la FSTSE, quien, además, ocupaba la presidencia del CT. El problema había surgido por las críticas agudas que los electricistas democráticos continuaban lanzando al burocratismo que, según ellos, no dejaba de padecer el Congreso. Dicha crítica venía publicándose en Solidaridad, e igual que en ocasiones anteriores⁴⁵ se señalaba que el

para que abandonaran el STERM, como condición de su reacomodo en las oficinas centrales de la CFE, habiendo llegado al extremo de ofrecer un aumento de sueldo a los trabajadores que aceptaran ingresar en Sindicato Nacional. Solidaridad, 15 de octubre de 1969. Otro conflicto que también llegó a tener repercusiones serias fue el de Ciudad Acuña (Coahuila); dicho conflicto fue el antecedente inmediato para que el STERM decidiera dar pasos firmes para defenderse de la demanda referente a la titularidad del contrato colectivo que reclamaba el Sindicato Nacional. En esta ocasión, de nueva cuenta la CFE intentó obligar a los trabajadores a que se pasaran a las filas del SNE, a pesar de que su contrato colectivo lo estaba administrando el STERM desde 1967. Como los 18 trabajadores de la empresa, recién adquirida por la CFE se opusieron y estallaron la huelga, intervino la fuerza pública, y se reanudaron las actividades con esquiroles. La reseña detallada del conflicto de Cd. Acuña y las consideraciones político-laborales del STERM del mismo caso se encuentran en Solidaridad, 15 de enero de 1970. Consúltese Rodolfo de la Peña (compilador). Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario. Méx. Ed. "El Caballito", 1973, pp. 304-313.

Solidaridad, enero de 1970.

En una extensa conferencia dictada por Rafael Galván en el Ateneo de México, A.C., el 11 de noviembre de 1967, sobre los problemas del movimiento obrero lamentaba que apenas a dos años de haberse constituido el CT sus actividades esenciales se encontraran paralizadas; atribuyendo, dicha situación a la crisis que el movimiento obrero continuaba padeciendo, Galván expresó también su decepción de que el CT no estuviera enfrentando el estancamiento sindical, a través de la "... reestructuración democrática del movimiento obrero..." y tampoco orientara sus esfuerzos "...para lograr la unidad orgánica de la clase trabajadora mexicana. " La transcripción completa de la participación del dirigente electricista puede consultarse en Solidaridad, no. 17, noviembre -diciembre de 1967, pp. 6-11.

CT en sus cuatro años de vida, sólo "vegetaba"; a la dirección del organismo se le culpaba de los vicios padecidos ya que no había sido capaz de contener la crisis padecida. Por tanto, se reiteraba la necesidad de que el movimiento obrero se restructurara democráticamente y dejara de ser tan sólo una mera "centralización de membretes."

Las respuestas de los dirigentes del CT a las críticas lanzadas por parte de los miembros del STERM, no tardaron en aparecer. Realmente los cargos atribuidos al organismo obrero eran bastante serios, y no podían pasarse por alto. En primero lugar, el presidente del CT, Edgar Robledo Santiago, hizo difundir en algunos diarios nacionales la defensa oficial en la que rebatía los puntos de vista de los electricistas. Como era de esperar, Robledo achacó a sus detractores la poca seriedad que mostraban al no reconocer las tareas que el Congreso venía llevando a cabo desde su creación; culpándolos de no haber aceptado plantear la discusión de los problemas que les preocupaban en primer lugar en el seno del CT. Por último, el resentido líder les señaló a los integrantes del STERM que su incapacidad para resolver la fusión del propio gremio electricista, les cancelaba toda oportunidad de señalar a las organizaciones obreras del país cómo unificarse.⁴⁷

Las críticas hechas por los miembros del STERM hacia el CT trajeron como resultado que los representantes de sus organizaciones afiliadas se cohesionaran y poco después dispusieran medidas correctivas en contra de los electricistas. Así la mayoría estuvo de acuerdo en que éstos fueran declarados opuestos a los principios básicos con los que se regía el organismo obrero y, en consecuencia, cabía considerárseles en estado de rebeldía. Las resoluciones formuladas en contra de los detractores, en lugar de provocar la suspensión de los epítetos lanzados a los mandos del Congreso, día con día aquéllos insistían en señalar "la existencia inútil del CT".

Algunas organizaciones, como la COR (anteriormente FOR), vieron la oportunidad de destacar en la coyuntura, motivo por el que decidieron continuar atizando el fuego en contra del STERM al punto de promover sanciones drásticas para detener en definitiva su activismo crítico. Esta determinación de la central, que encabezaba Ángel Olivo Solís, se explica por el afán de ganar espacio político dentro del CT, pues sus integrantes consideraban que si estaban adquiriendo importancia en el terreno laboral, necesitaban empezar a tomar decisiones igual que lo hacía la CTM y la FSTSE, por ejemplo.⁴⁸

A pesar de que la COR, cuando se denominaba FOR, había sido miembro de la CNT y por tanto aliada del STERM, ahora, con tal de adquirir fuerza y poder en el CT

Solidaridad, abril de 1970.

Consúltse El Día, 14 de abril de 1970 y El Universal, 16 de abril de 1970.

La COR, de reciente formación, era la central más joven en el CT. En corto tiempo experimentaba un crecimiento importante, tanto por el número de afiliados como por las zonas geográficas en donde predominaba: " captaba pequeños y medianos núcleos obreros, basándose primordialmente en sindicatos de industria, pequeños y medianos, como los de la industria refresquera, y del vestido." Su militancia en el CT se vino a reafirmar a través de la defensa de la unidad, sobre la cual había venido insistiendo el STERM. María Xelhuantzi, Op. Cit., p. 201.

estaba dispuesta a convertirse en una de las organizaciones más críticas hacia sus antiguos camaradas. Una muestra de sus intenciones de la COR fue plantear sanciones contundentes hacia quienes estuvieran en desacuerdo en la forma en que se venía trabajando en el Congreso, expulsándolos de las filas de éste; además propuso que "...ninguna central debe aceptar en su seno a alguna organización o grupo que sea expulsado de otra organización miembro del CT y que las propias centrales condenen todo acto de divisionismo que se efectúe en este sentido."

El cierre de filas en el CT en contra del STERM produjo así los primeros resultados. A fines del año de 1970 doce organizaciones, entre las que se encontraban la FSTSE, la ANDA, la COR, el STPRM, la Federación Teatral, la FAO, la CGT y la ASPA rompieron sus vínculos con los electricistas inconformes bajo el principio de la necesidad de defender la unidad del Congreso del Trabajo. En enero de 1971 a las rupturas anteriores le siguieron las de la CTM, ⁵⁰ la del Sindicato Minero y del STFRM, y en abril del mismo año, la Comisión Coordinadora en reunión extraordinaria determinó expulsar al STERM del CT por mayoría de votos.

Vale la pena tratar en este espacio, aunque sea de paso la estrategia que empleó la CTM contra el STERM, lgual que en ocasiones anteriores la actuación de los dirigentes de la Confederación vino a mostrar la habilidad con la que éstos se conducían a la hora de tomar decisiones trascendentales. A diferencia de lo que siempre se ha considerado, la CTM no intervino directamente en la ofensiva que algunas organizaciones instrumentaron hacia el STERM, cuando se esforzaban en aislar a este sindicato en el CT. Con toda seguridad la burocracia de la Confederación de Trabajadores consideraba que más valía reservar su intervención, en tanto que en estos años ya habían consolidado su hegemonía en el principal organismo laboral del país; por tanto, no era conveniente concentrarse en pequeñas escaramuzas. Sin embargo, no es correcto pensar que Fidel Velázquez hubiera estado aieno por completo a la disputa que Edgar Robledo y Ángel Olivo Solís habían sostenido con el STERM, dada la afinidad del viejo jerarca con la FSTSE y con la COR. En especial, Velázquez deseaba que los electricistas democráticos fueran golpeados por el interés que ello representaba para respaldar a Francisco Pérez Ríos, Secretario General del SNE.

Informe presentado a la Comisión Coordinadora del Congreso del Trabajo el día 31 de julio de 1970 por el responsable de la Subcomisión encargada de Despacho, Edgar Robledo Santiago, correspondiente al periodo enero-julio de 1970 (mimeo), citado por María Xelhunantzi, *Ibidem*, p. 195.

La ruptura de la CTM con el STERM fue justificada en los siguientes términos: "...el STERM que maneja el señor Rafael Galván, se ha dado a la tarea, muy ingrata por cierto, de atacar sistemáticamente al Congreso del Trabajo, a sus dirigentes en turno y a las organizaciones que lo constituyen, haciéndolo por los medios más reprobables, empleando la calumnia y la diatriba y utilizando un léxico por todos conceptos impropio de cualquier organización que se respete así misma,...obligándonos a tomar la decisión de romper relaciones con dicho organismo y tomar medidas para contrarrestar su política que es francamente divisionista..." PRI CTM.50 Años de lucha obrera, T. 7, p. 420.

En los primeros meses de 1971 se le presentaban harto difíciles las cosas al STERM, pues a parte de la envestida que estaba recibiendo en el CT padecía los efectos de perder la titularidad del contrato colectivo a causa de la confabulación en contra suya de la CFE y del Sindicato Nacional. Este sindicato con la confianza de que ya había logrado una membresía mejor respecto al STERM, resolvió sin pena desconocer el Convenio de 1969, e inmediatamente procedió (4 de enero) a demandar ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la titularidad del contrato colectivo de trabajo.⁵¹

Llegado el momento en que se llevó a cabo el recuento que determinaría quien de los dos sindicatos en disputa contaba con la mayoría de trabajadores, se constató lo que sin duda ya era un hecho: el Sindicato Nacional de Electricistas Similares y Conexos de la República Mexicana era el sindicato mayoritario, no sólo frente al STERM, sino también frente al SME. Para octubre de 1971, la Junta Federal dio un falto favorable al SNE, declarándolo titular del contrato colectivo de trabajo.^{52 53}

Con la expulsión del STERM del CT y del golpe que este mismo sindicato recibió a causa de perder la titularidad de su contrato colectivo de trabajo se abrió una

Algunos de los argumentos que el SNE manejó para respaldar su demanda estaban basados en el contenido de los contratos que en fechas recientes habían firmado este mismo sindicato y el STERM con la CFE. En el primero de dichos contratos se establecía que la Comisión tenía carácter de patrón substituto de las empresas que con anterioridad venían contratando con el STERM; en el segundo contrato se especificaba que todas las empresas adquiridas por la CFE y los nuevos centros de trabajo quedarían bajo su control (ciáusulas 4 y 5). El único inconveniente de los planteamientos era que contradecían lo indicado en el Convenio Cuatripartita de 1969. Ceteme, 10 de abril de 1971, p.7. Por lo demás la demanda jurídica presentada estaba fundamentada en los artículos 388 y 389 de la Ley Federal del Trabajo. Los artículos en cuestión, establecen el criterio de mayoría de miembros para determinar cuál de los sindicatos existentes en una empresa es titular del contrato colectivo de trabajo.

La defensa que el STERM preparó para demostrar que a él correspondía la titularidad del contrato colectivo, partía de considerar que era un error recurrir a los artículos 388 y 389 de la Ley Federal del Trabajo. Pero como ha quedado señalado los artículos son muy claros en la materia. En cambio, los electricistas encabezados por Galván insistieron en que ellos tenían la razón en cuanto a conservar la titularidad del contrato si los tribunales del trabajo recurrían a los artículos 16 y 41 del mismo código labora. El primero de los artículos era esgrimido, en tanto que si en la CFE existían dos sindicatos, cada uno abarcaba establecimientos de trabajo distintos, y por tanto cabía manejar dos contratos. El art. 41, en cambio, suponían que era correcto aplicarlo porque el patrón substituto está obligado a respetar los compromisos laborales de la empresa anterior. Con una lectura atenta de la ley, en sus dos artículos mencionados, uno se percata que su contenido no abarca el tema correspondiente a determinar el asunto de la titularidad del contrato colectivo, motivo de la controversia legal entre el STERM y el SNE.

Para la reseña del conflicto por la titularidad el contrato colectivo de trabajo entre el STERM y el SNE consúltese: "Trayectoria sindical. III La movilización" en Solidaridad. Homenaje a Rafael Galván, número extraordinario, 27 de septiembre de 1980, p.55. También Silvia Gómez Tagle. Op. Cit. pp. 177-180.

nueva etapa en la vida del sector democrática electricista; aunque lo correcto es decir que en adelante el STERM se estaba preparando para retomar en buena medida los planteamientos que ya había defendido en el pasado. Así, entre las tareas que de inmediato se presentaron estaba convocar a la movilización de masas y encabezar un movimiento de las fuerzas democráticas e independientes, respecto al sindicalismo institucionalizado con la finalidad de repeler las agresiones que estaba dirigiendo en su contra el Sindicato Nacional de Electricistas (apoyado por la burocracia concentrada en el CT). Al mismo tiempo los electricistas democráticos tendrían que aunar al objetivo concreto anterior su interés por lograr en definitiva la reorganización del movimiento obrero mexicano. Por supuesto, la modalidad que en adelante caracterizaría la lucha que encabezaba Rafael Galván comprendía incorporar a los distintos sectores populares y vincularse también con los grupos de la izquierda del país para inyectar nuevos bríos a su programa del nacionalismo revolucionario.

CONCLUSIONES

1. El proceso corporativo que se había iniciado en México en la época cardenista se consolidó en definitiva en la década de los sesenta, a partir de que las relaciones entre el Estado y el movimiento obrero se fortalecieron. La renovación de la ideología y del programa de la Revolución Mexicana permitió que los gobiernos en turno y las organizaciones obreras coincidieran en sus propósitos de impulsar los ajustes sociales y económicos que el país requería para alcanzar el desarrollo capitalista. La incorporación de las organizaciones de masas al ámbito del Estado trajo estabilidad y dio garantías para que se realizaran inversiones a gran escala, útiles a la industrialización del país.

Los datos estadísticos muestran que la economía general del país experimento una recuperación importante hacía los primeros años de 1960, a causa de la estrategia que el gobierno aplicó para mantener la estabilidad de los salarios y los precios. La situación se vio reflejada en las condiciones de vida y en las prestaciones que lograron en esta época los trabajadores de los sindicatos, pertenecientes a las industrias estratégicas para el desarrollo, y que además, estaban incorporadas en un proceso de despunte. Esto explica en parte los propósitos colaboracionistas que en el período decidieron externar electricistas, ferrocarrileros, petroleros, mineros, telefonista, entre otros. No ignoramos que los beneficios sociales se presentaron harto restringidos, considerando la proporción del número de los trabajadores afiliados a los sindicatos nacionales, respecto a la población laboral existente, pero no hay que perder de vista el peso social y político de aquéllos, en tanto artifices de la alianza con el Estado.

- 2. A partir de que se consolidaron las relaciones de tipo corporativo entre el Estado y el movimiento obrero, el gobierno tuvo la oportunidad de fortalecer las instituciones sociales y políticas del país, en parte, dependiendo de la actuación que los dirigentes sindicales jugaban en las mismas instituciones; al formar parte del sistema político dichos dirigentes debían respaldar las medidas que el Presidente de la República y otras autoridades menores, de ahí la importancia que les era concedida a los congresos locales, al Congreso de la unión y otros puestos públicos.
- 3. Demostramos que los dirigentes sindicales fueron capaces resolver parte de las exigencias laborales y sociales planteadas por los integrantes de sus organizaciones; asegurando a partir de esas funciones un apoyo permanente. Convenciendo los representantes a las masas de actuar a su lado daba oportunidad de retener a los comités ejecutivos y, por tanto, legitimar su poder. Esta es una idea que necesitamos subrayar pues los representantes al afianzar el respaldo de las masas organizadas tuvieron oportunidad de ubicarse como figuras determinantes en el sistema político, ampliando espacios en el PRI, pero sobre todo estuvieron en condiciones de entrar en acuerdos con los representantes del Estado mexicano.

El argumento anterior permite entender la actuación del Estado: la capacidad de movilizar a las masas organizadas significaba que todos los actos de autoridad estarían justificados, pues el ejercicio del poder contaría con el respaldo social, o mejor aún con el respaldo de la sociedad organizada.

4. Es indudable que la CTM experimentó en el periodo estudiado un florecimiento que sólo fue comparable con el que presentó durante sus primeros años de vida. Una vez que concluyeron las experiencias de la insurgencia democrática de 1958-1961, la Confederación dominó la mayor parte del escenario sindical del país, y gracias a su intervención las direcciones de los sindicatos oficiales lograron conservar el control, al mismo tiempo que continuaban abriéndose paso en la política nacional.

A diferencia de lo que se ha pensado, los líderes cetemistas resolvieron renovar sus prácticas sindicales y políticas a fin de recuperar los espacios minados por las luchas arriba mencionadas. Desde mi perspectiva de análisis no fue posible localizar elementos que me indicaran que la CTM estuviera ingresando a una etapa de desgaste definitivo, o que sus dirigentes empezaran a ver desgastada su influencia en la política y en la economía del país. Lo contrario más bien era lo que estaba presentándose.

Fidel Velázquez fue la figura principal encargada de coordinar el proceso de cambio que tenía como mira lograr que la Confederación afianzara su hegemonía en el movimiento obrero nacional: encabezó las pugnas de los trabajadores a favor de las reivindicaciones laborales fundamentales; aparentó estar preocupado por combatir la corrupción sindical, con tal de usurpar las banderas al movimiento democrático; incluso, aceptó pactar con los representantes de la oposición sindical en el proyecto de reagrupar a las organizaciones laborales del país.

El corporativismo logró imponerse definitivamente en el país gracias al papel que jugaron los dirigentes cetemistas, a través de coordinar y vigilar que los sindicatos que existían bajo su tutela cumplieran con sus obligaciones políticas establecidas: movilizando a las masas de trabajadores en favor de las disposiciones del PRI y del gobierno en turno. Por lo demás, correspondió a los cetemistas hacerse cargo de los puestos principales en el Congreso de la Unión desde los cuales se dedicaron a respaldar la política social y económica formulada por el Ejecutivo federal.

5. Creemos que el sistema corporativo que se definió en el país produjo una relación de dependencia entre los dirigentes y el Estado. Hasta ahora los estudiosos del movimiento obrero sólo hemos puesto énfasis en las consecuencias de esa relación para los representantes sindicales, pero falta formular algunas consideraciones respecto a las autoridades públicas, especialmente para el Presidente de la República.

En tanto que el ejercicio del poder requirió del respaldo de las masas organizadas, el papel que los dirigentes debían cumplir se convirtió en esencial, pues no había iniciativa que se emprendiera sino era sancionada por los propios dirigentes: aprobando las reformas legislativas en las cámaras en su calidad de diputados y senadores; favoreciendo los trámites planteados en instituciones en que dominaba la representación laboral (IMSS, Secretaría de Trabajo, etc.); asegurando el triunfo a los candidatos del PRI. Indudablemente los anteriores enclaves produjeron beneficios

inmediatos para los representantes del Estado que no podemos poner en duda, pero a la larga fue perjudicial al propio ejercicio de la política. Primero, porque el Presidente y otras figuras públicas no se preocuparon de establecer una relación directa con los miembros de la sociedad civil, aplicando fórmulas que les permitiera conquistar a esa misma sociedad; segundo, porque los actores interesados en hacer política no aprendieron a convencer y a competir en los distintos escenarios para conseguir entre los individuos el apoyo de los programas y de las iniciativas.

En la actualidad, el reto que sigue presentándose al Ejecutivo federal y a otras personalidades de similar jerarquía consiste en que acepten la necesidad de hacer política con los ciudadanos, sin que haya el control de las organizaciones. Por supuesto, un mayor reto lo tiene el Revolucionario Institucional en cuanto a actuar en la arena electoral sin depender del tradicional "voto corporativo"; para ello debe empezar hacer efectivo el viejo propósito de afiliar *individualmente* a sus militantes y contrarrestar el gran peso que han tenido los sectores (y sus dirigentes) en la toma de decisiones en el Partido.

6. Decidí extenderme en el análisis de las prácticas que los dirigentes del sindicalismo oficial llevaron a cabo con el objeto de que no existiera duda sobre la capacidad de aquéllos para atender las demandas planteadas por los trabajadores, así como su habilidad para manejar los asuntos en el ámbito de su organizaciones. La más de las veces los estudiosos y los miembros de la izquierda han sido incapaces de reconocer que precisamente esos méritos ocasionan que los trabajadores sostengan a sus propios representantes. Teniendo conocimiento de la competencia de los dirigentes en sus tareas de gestión y en su interés por ocupar espacios institucionales donde se toman decisiones que benefician a los trabajadores, los sindicalistas de oposición y democráticos tendrán oportunidad de aplicar estrategias correctas para hacer frente al control y al autoritarismo que han caracterizado a las organizaciones.

El anterior planteamiento de ninguna manera significa que deseo ensalzar la actuación de los líderes burocráticos. Simplemente deseo que se conozcan los mecanismos institucionales de que se han valido para dominar y así poder enfrentarlos con las mismas armas.

Los movimientos sindicales impulsados por la oposición de fines de los cincuenta, es cierto, llegaron a avanzar tomando medidas radicales, imponiendo sus programas democráticas y desconociendo a los representantes ineptos, pero no pudieron sostenerse por mucho tiempo al frente de sus organizaciones a causa de tener un desconocimiento casi absoluto de la legalidad laboral, o porque menospreciaron las medidas institucionales para legalizar su situación.

7. Queremos insistir rebatiendo una idea que también ha dominado en los medios académicos y sindicales del país, respecto a que el control de los trabajadores en sus organizaciones se sostuvo exclusivamente con el ejercicio de métodos violentos, y que los dirigentes perduraron en los puestos a partir del respaldo que les otorgaban las autoridades del Estado. No hay duda que en los sindicatos con miembros que padecían atraso ideológico, político y educativo era demasiado sencillo que sus seudo representantes les impusieran por la fuerza todo tipo de medidas y que se valieran de artimañas para sacar adelante los asuntos; en estos sindicatos la

corrupción y los negocios eran -y siguen siendo- prácticas comunes. Por supuesto, los sindicatos nacionales no estuvieron exentos de presentar algunas de esas características, aunque como lo hemos demostrado su mayor cualidad estuvo localizada en otro terreno.

El Estado puso especial cuidado en mantener una alianza consistente con las direcciones sindicales que eran capaces de probar sus facultades como organizadores de masas y como administradores de los contratos colectivos y de los estatutos. Por tanto, si los representantes no eran eficientes para encontrar las fórmulas que los llevara a resolver los problemas laborales y para sortear los conflictos sindicales planteados por los trabajadores de ninguna manera podían hacerse merecedores de intervenir en la esfera del poder público.

Las direcciones sindicales institucionales siempre fueron inflexibles para aceptar que los grupos de la oposición pretendieran los puestos de autoridad en las organizaciones (con excepción de las coyunturas políticas en que se aceptaba otorgar algunos puestos en los comités); o bien que movilizaran a los trabajadores con el propósito de declarar independientes a las organizaciones de toda influencia gubernamental. En estos casos en que se ponía en peligro la seguridad de la autoridad de las direcciones institucionales y del Estado, entonces la represión si era inminente

- 8. Las preocupaciones de los sindicatos que tuvimos oportunidad de analizar, consistentes en ofrecer a los trabajadores del país un programa encaminado a democratizar sus prácticas y a sacudirse la tutela de la autoridad estatal, sin duda, continúan vigentes. Las experiencias que los ferrocarrileros y el magisterio presentaron a fines de los cincuenta y principios de los sesenta, por ejempio, mostraron de lo que eran capaces de hacer sus respectivos comités cuando antepusieron los intereses colectivos a los de grupo o a las ambiciones ajenas a sus organizaciones. Las acciones llevadas a cabo por el SME, pero en especial las de la FNTICE-STERM son dignas de resaltarse, en tanto que sus dirigentes lograron mantener una vida democrática plena en la época en que predominaba el autoritarismo en los sindicatos y en el propio régimen.
- 9. A lo largo del periodo estudiado, los electricistas encabezados por Rafael Galván fueron capaces de intervenir activamente en los asuntos laborales del gremio, dirigir a su organización, y plantear alternativas de lucha al movimiento obrero nacional. Es seguro que la mayor colaboración de Galván y su grupo fue su contribución ideológica del nacionalismo revolucionario; su *influencia* ocasionó que el Estado se esforzara en aplicar las últimas reformas con auténtico contenido social y popular, según el contenido del programa de la Revolución mexicana. E independientemente a que el movimiento obrero mantuviera relaciones con el Estado, los integrantes del STERM comprendieron que las reformas podrían llevarse a cabo si aseguraban a toda costa el respaldo de las masas.

Correspondió a los integrantes del STERM continuar la experiencia de lucha que la insurgencia sindical de fines de los cincuenta había iniciado, pugnando ante todo por la defensa de las prácticas democráticas en las organizaciones. Empero, lograron superar los propios planteamientos del sindicato ferrocarrilero, encabezado

por Demetrio Vallejo, en cuanto a reagrupar a las organizaciones laborales del país en una sola central. Este proyecto era conveniente también para el propio Estado, de ahí el respaldo que Díaz Ordaz se ocupo en otorgarles. Al fundarse el CT cristalizaba el viejo anhelo de cohesionar la fuerza de los obreros mexicanos, a partir del cual atenderían sus reivindicaciones e impulsarían un programa para hacer frente a los problemas sociales y económicos fundamentales del país.

- 10. La experiencia de los electricistas que encabezó Rafael Galván debe servirnos para evaluar las repercusiones de las estrategias que los dirigentes sindicales toman en determinadas coyunturas. Mientras Galván y su grupo decidieron colaborar con las autoridades del Estado, éstas aceptaron que el sindicato actuara con cierta libertad para tomar decisiones; les concedieron importantes prestaciones; y hasta se les permitió que intervinieran en la política nacional. Cuando llegó el momento de que los electricistas empezaron a resentir el peso de la autoridad del Estado y fueron capaces de observar que la democratización del movimiento obrero dependía de que todas sus decisiones fueran tomadas con autonomía, empezó a darse la ruptura en las relaciones que hasta entonces se habían sostenido: el gobierno de Díaz Ordaz decidió golpear al STERM en sus pugnas con el SNESCRM, a causa de la titularidad del contrato colectivo, asimismo, vio con simpatía que la burocracia obrera expulsara del CT al sindicato de Galván (una vez que la burocracia en cuestión imponía su hegemonía en el Congreso).
- 11. Sin pretender exagerar en la ponderación de los aciertos que experimentaban los sindicatos y sus burocracias para acomodarse en la política y en la sociedad mexicanas durante la década de estabilidad, es importante indicar algunas diferencias que se presentaban entre aquellos y el resto de los actores sociales. Es indudable que mientras los distintos sectores padecían limitaciones para participar en la política nacional, y sus demandas de todo tipo eran ignoradas por las autoridades del gobierno, los dirigentes de las organizaciones tenían un buen margen de participación. Al respecto tomemos en cuenta que el sistema de partidos era prácticamente inexistente y la libertades públicas encontraban fuertes resistencias para expresarse; a ello hay que agregar la ausencia de organizaciones de izquierda con ascendencia entre la población.

Ahora es más sencillo comprender las circunstancias que permitieron que las direcciones sindicales aseguraran su preeminencia social y política. Ellas fueron, digámoslo una vez más, las únicas fuerzas capaces de atraer a las masas trabajadoras, y luego actuar a su lado para conseguir la respuesta a sus demandas; con base en su destreza como organizadoras y para emprender movilizaciones se les facilitó ocupar los espacios donde se tomaban las decisiones trascendentales para el país. Comprendiendo dichas direcciones lo estratégico de su desempeño, el panorama se les presentó harto halagüeño por lo que prácticamente ellas imponían la dinámica a los procesos políticos. Por este motivo es posible asegurar que mientras la mayoría de la sociedad se hallaba asfixiada a causa de impedírseles expresarse y a la obstrucción de los conductos para promover la participación, en las organizaciones obreras de mayor peso la situación se presentaba diferente, amén de que las burocracias obreras

tenían oportunidad de destacar, negociar prestaciones, puestos de elección y privilegios en el sistema político mexicano.

El grupo democrático que comandaba Rafael Galván no fue indiferente a la estrategia de actuar al frente de las masas, pero en su caso este propósito estuvo encaminado a promover en los distintos ámbitos de la sociedad su programa democrático y nacionalista. De acuerdo a la confianza de Galván de que podría influenciar con su ideología y con sus prácticas los espacios donde se estructuraba el poder, convino en incorporar a su organización sindical al PRI, y él mismo aceptó formar parte del régimen.

En parte, el grupo electricista vino a ocupar durante varios años el espacio que era imposible que ocupara la izquierda mexicana, pues tal y como lo demostré en un capítulo del presente estudio las demandas que condujeron la lucha de la FNTICE, de la CNT y del STERM trascendieron el terreno laboral y aún el sindical, por lo que solamente ellos encontraron la fórmula para impulsar los cambios democráticos que la sociedad estaba exigiendo.

ABREVIACIONES UTILIZADAS MÁS USUALES

APE, Acción Política de los Electricistas.

BM, Banco de México.

BUO, Bloque de Unidad Obrera.

CFE, Comisión Federal de Electricidad.

CGT, Confederación General de Trabajadores.

CLFC, Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

CME. Confederación Mexicana de Electricistas.

CNIT, CANACINTRA, Cámara Nacional de la Industria de Transformación.

CNT, Central Nacional de Trabajadores.

CONCAMIN, Confederación de Cámaras de Industriales.

CONCANACO, Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio.

COPARMEX, Confederación Patronal de la República Mexicana.

CROC. Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos.

CROM, Confederación Regional Obrera Mexicana.

CRT, Confederación Revolucionaria de Trabajadores.

CT, Congreso del Trabajo.

CTM, Confederación de Trabajadores de México.

FN de Cañeros, Federación Nacional de Cañeros.

FNTICE, Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas.

FOR, Federación Obrera Revolucionaria.

FSTSE, Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.

FTDF, Federación de Trabajadores del Distrito Federal.

NAFINSA, Nacional Financiera, Sociedad Anónima.

PAN, Partido de Acción Nacional.

PCM, Partido Comunista Mexicano.

PRI, Partido Revolucionario Institucional.

SITMMSRM, Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Simila res de la República Mexicana.

SME, Sindicato Mexicano de Electricistas.

SNESCRM, SNE, Sindicato Nacional de Electricistas Similares y Conexos de la República Mexicana.

SNTE, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

STERM, Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

STFRM, Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana.

STPRM, Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

STRM, Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

BIBLIOGRAFÍA

PERIÓDICOS Y REVISTAS

El Día, años: 1960, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967,1968, 1969.

El Nacional, años: 1958, 1959, 1964.

Excélsior, años: 1956, 1963, 1964, 1969.

Ceteme, años: 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970.

Lux, años: 1959, 1960, 1962,1963.

Política, años: 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1969.

Solidaridad, años: 1958,1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967.

Tiempo, años: 1958,1959, 1960, 1961, 1969.

LIBROS, ANUARIOS Y FOLLETOS.

AA. VV. *México. 50 años de Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1961,T.

II. *La vida social*, 570 pp.

- AGUILAR BRISEÑO, Jaime. La lucha de un líder. Joaquín Hernández Galicia, México, s.p.i., 1984, 234 pp.
- AGUILAR MONTEVERDE, Alonso. "EL proceso de acumulación de capital" en *México: riqueza y miseria. Dos ensayos*, México, Nuestro Tiempo, 1972, pp.11-172.
- ALONSO, Angelina y López, Roberto. El sindicato de tabajadores petroleros y sus rela ciones con PEMEX y el Estado, 1970-1985, México, El Colegio de México,1986, 339 pp.
- ALONSO, Antonio. El movimiento ferrocarrilero en México, 1958-1959, México, Ediciones Era, 1972, 192 pp.

- ANDREA SÁNCHEZ, Francisco J. de. "Evolución de las instituciones electorales mexicanas: época contemporánea" en *La renovación política y el sistema electoral mexicano*, México, Editorial Porrúa, 1987, pp. 87-118.
- ARRIETA CENICEROS, Lorenzo. "20 Años de lucha obrera en el Sindicato Mexicano de Electricistas" en Javier Aguillar, coordinador. Los sindicatos nacionales. Electricistas, México, G.V. Editores, Vol. 5,1989, pp. 123-175.
- ARRIETA CENICEROS, Lorenzo. "En la estabilidad económica y el reagrupamiento del movimiento obrero, 1964-1969" en Javier Aguilar, coordinador. *Historia de la CTM*, 1936-1990, México, FCPS, IIS, IIE / UNAM, T. II, 1990, pp. 425-501.
- AVILA, CARRILLO, Enrique y Martínez Brisuela, Humberto. Historia del movimiento ma gisterial, 1910-1989. Democracia y salario, México, Ediciones Quinto sol, 1990, 167 pp.
- AYALA ESPINO, José. Estado y desarrollo. La formación de la economía mexicana, (1920-1982), México, Fondo de Cultura Económica-SEMIP,1988, 470 pp.
- BALASSA, Bela. "La política comercial de México: análisis y proposiciones" en Leopoldo Solís, selección de. La economía mexicana. I. Análisis por sectores y distribución. México, Fondo de Cultura Económica, 1986. pp. 416-438.
- BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR. México: La política econômica del nuevo gobierno, México, Departamento de estudios de difusión del BNCE, 1971, 422 pp.
- BARCELÓ, Victor Manuel. "La industrialización y el comercio exterior" en *Línea*, México, enero-febrero de 1975, no. 13, CEN del PRI, pp. 131-210.
- BENEJAM, María Antonieta. Actividad e ideología de Carlos A. Madrazo. Reseña cronológica, 1915-1969, México, ENEP- Acatlán, UNAM, 1980, 156 pp.
- BIZBERG, Ilán. "El corporativismo en el mundo moderno" en Matilde Luna y Ricardo Pozas H., coordinadores. *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, Méx., Instituto de Investigaciones Sociales-Proyecto organizaciones emprésariales/ UNAM, 1992, pp. 53-69.
- BONIFAZ CALVO, Laura. "Estructuración de los sindicatos en México", tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho. Facultad de Derecho, UNAM, 1957, 92 pp.
- BORTZ, Jeff. La estructura de salarios en México, México, UAM-Azcapotzalco y Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 1985, 371 pp.

- BORTZ, Lawrence Jeffrey. Los salarios industriales en la ciudad de México, 1939-1975, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, 412 pp.
- BREÑA GARDUÑO, Francisco y Cavazos Flores, Baltasar. *Nueva Ley Federal del Trabajo*, México, Confederación Patronal de la República Mexicana, 1971, T l, 532 pp.
- BRINGAS, Guillermina y Mascareño, David. La prensa de los obrereros mexicanos, 1870-1970. Hemerografía comentada, México, Instituo de Investigaciones Sociales, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, 1979, 289 pp.
- BRUCE WALLACE, ROBERT. "La política de protección en México" en La política de protección en el desarrollo económico de México, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 27-98.
- BUENO, Gerardo M. "Las perspectivas de la política de desarrollo industrial en México", en Leopoldo Solís, selección de. La economía mexicana. I. Análisis por sectores y distribución, México, Fondo de Cultura Económica, 1986. pp. 220-227.
- CAMACHO, Manuel. "Control sobre el movimiento obrero" en *Lecturas de política mexicana*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 1981, pp. 229-270.
- CAMPA, Valentín. *Mi testimonio. Memorias de un comunista mexicano*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1978 pp. 360 pp. y apéndice.
- CARMONA, Fernando, et. al. El milagro mexicano, México, Nuestro Tempo, 1971, 393 pp.
- CAVAZOS FLORES, Baltasar. 35 Lecciones de derecho laboral, México, Trillas, 1982, 385 pp.
- CAVAZOS FLORES, Baltasar. Nueva Ley Federal del Trabajo, tematizada, México, Trillas, 1977, 592 pp.
- CECEÑA, José Luis. México en la órbita imperial, México, Ediciones "El Caballito", 1970, 271 pp.
- CELIS, Lourdes, et. al. Historia de la acción pública. Adolfo López Mateos, 1958-1964, México, Fondo para la historia de las ideas revolucionarias en México, 1978, T.I, Las ideas, 655 pp.
- CFE. Evolución del sector eléctrico en México. (40 Aniversario), México, 1977, 169 pp.

- CNT. Dos discursos de Rafel Galván, presidente de la CNT. Progreso nacional con justicia social, y por el camino de la Constitución hacia la justicia social, México, 1963, 35 pp.
- Código penal para el Distrito Federal y territorios federales, México, Editorial Porrúa, 1968, 174 pp.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS. Salarios mínimos que regirán en los años de 1964 y 1965, México, 1964, 125 pp.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS. Salarios mínimos que regirán en los años de 1968 y 1969, México, 1968, 174 pp.
- COMITÉ DE TÉCNICAS Y ESTADÍSTICAS. Estadísticas sobre recursos humanos y remuneración a la mano de obra, México, Edición preprada por el III Congreso de relaciones industriales, 1965, 135 pp.
- CONFEDERACIÓN MEXICANA DE ELECTRICISTAS. Cuadernos obreros. El "Charrismo sindical" y la insurgencia de los ferroviarios, México, 1958, 85 pp.
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Editorial Porrúa, 1963, 103 pp.
- Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre Industrial Eléctrica Mexicana, S.A. de C.V. y el STERM, México, s.p.i., 1964, 116 pp.
- CORDERA CAMPOS, Rolando y Orive B., Adolfo. "México: Industriatización subordinada" en *Desarrollo y crisis de la economía mexicana. El Trimestre Económico*, no. 39, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, pp.153-175.
- CÓRDOVA, Arnaldo. "La ideología de la Revolución Mexicana. La era del desarrollismo" (Proyecto de Investigación). Series Avances de Investigación, no. 26, CELA, FCPS, UNAM, 1977, p. 71 pp.
- CÓRDOVA, Arnaldo. "La política de mases y el futuro de la izquierda en México" en Cuadernos políticos, México, no. 19, enero-marzo de 1979, Ediciones Era, pp. 14-49.
- CÓRDOVA, Arnaldo. "El poder del Estado" en *Economía informa*, México, Facultad de Economía, UNAM, no. 109, oct., 1983, pp. 9-12.
- CÓRDOVA, Arnaldo. "La transformación del PNR en el PRM: el triunfo del corporativismo en México" en *La Revolución y el Estado en México*, México, Ediciones Era, 1989, pp.180-206.

- CÓRDOVA, Amaldo. "La concepción presidencial del Estado en México" en La Revolución y el Estado en México, México, Ediciones Era, 1989, pp. 268-299.
- DÍAZ ORDAZ, Gustavo. La política económica del régimen actual, México, Centro de Estudios Nacionales. Colección de testimonios, documentos, acuerdos, decretos y leyes importantes para la historia del régimen, 1965, 529 pp.
- Directorio de la Cámara de Diputados del XLVII Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, México, s.p.i., 1967, 149 pp.
- "El movimiento sindical y las tareas inmediatas de los comunistas". Informe del Presidium del CC al I punto del orden del día del VI pleno (ampliado) del CC. del PCM, efectuado el 13 de julio de 1966. Nueva época, en El PCM y el movimiento sindical, México, Ediciones de Cultura Popular, 1978, pp.49-116.
- FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Paulina y Rodríguez Araujo, Octavio. La clase obrera en la historia de México. En el sexenio de Tlatelolco, (1964-1970), México, Siglo XXI Editores, 1985, no. 13, 389 pp.
- FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO. Series estadísticas, México, Subgerencia de planeación y organización, 1978, 64 pp.
- GALVÁN CHÁVEZ, Ana Luisa. "La insurgencia sindical en México: el caso de los ferroviarios. Primera aproximación", tesis para optar por el grado de licenciado en Sociología. Facutad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1983, 142 pp.
- GARCÍA MÉNDEZ, José, "Movimiento sindical telefonista, 1950-1978", tesis para optar por el grado de licenciado en Sociología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1981, 280 pp.
- GARZA, Dionisio. "La democratización de la Sección 147 (Monclova) del Sindicato Minero-Metalúrgico" en Javier Aguilar, coordinador. Los sindicatos nacionales. Minero-metalúrgicos, México, G.V. Editores, Vol. 2, 1987, 324 pp.
- GARZA MARCUÉ, Rosa María. El Tambor del Alba, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Divulgación, 1990, 222 pp.
- GILL, Mario. Los ferrocarrileros, México, Extemporáneos. A pleno sol, 1977, 236 pp.
- GÓMEZ GÁMEZ, Isidoro. "Una etapa gris y rutinaria" en Cuatro sindicatos nacionales de industria, México, CEMOS y Universidad Autónoma de Sinaloa ,1988, pp. 159-168.

- GÓMEZ TAGLE, Silvia y Miquet, Marcelo. "Nacionalización de la industria eléctrica e integración sindical" en en *Tres estudios sobre el movimiento obreo en México*, México, El Colegio de México, Jornadas no. 80, 1976, pp.151-202.
- GÓMEZ TAGLE, Silvia. Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas, México, El Colegio de México, Jornadas, no. 93, 1980, 225 pp.
- GÓMEZ Z., Luis. Sucesos y remembranzas, México, SECAPSA, 1979, T. I, 532 pp.
- GUTIÉRREZ ESPÍNDOLA, José Luis. Prensa obrera, nación y democracia: crónica de la revista Solidaridad,1937-1980, México, Ediciones "El Caballito", 1987, 199 pp.
- HARTMAN, Robert S. La participación de utilidades en México, México, Editorial Asesores de pensiones, S. A., 1963, 142 pp.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rogelio. "¿Del corporativismo a la contienda electoral?" en Matilde Luna y Ricardo Pozas H., coordinadores. *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, Méx., Instituto de Investigaciones Sociales-Proyecto organizaciones empresariales/ UNAM, 1992, pp.149-172.
- IBARRA, David. "Mercados, desarrollo y política económica: perspectivas de la economía de México" en El perfil de México en 1980, México, Siglo XXI Editores, 1970, T. 1, pp. 69-199.
- Insurgencia obrera y nacionalismo revolucionario, México, Ediciones El Caballito, 1973, 499 pp.
- LANZARO, Jorge Luis. "El fin del siglo del corporativismo" en Matilde Luna y Ricardo Pozas H., coordinadores. *Relaciones corporativas en un periodo de transición*. Méx., Instituto de Investigaciones Sociales-Proyecto organizaciones empresariales/ UNAM, 1992, pp. 87-127.
- LEAL Y FERNÁNDEZ, Juan Felipe y Woldenberg, José. "El sindicalismo mexicano, aspectos organizativos" en *Cuadernos Políticos*, México, no. 7, enero-marzo de 1976, Ediciones Era, pp.35-54.
- LEAL Y FERNÁNDEZ, Juan Felipe y Talavera, Fernando. "Organizaciones sindicales en México, 1948-1970. Enfoque estadístico" en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, VOL. XXXIX, no. 4, octubre-diciembre de 1977.
- LEHMBRUCH, Gerhard. "Corporativismo liberal y gobierno de partidos" en Ph. Schmitter y G. Lehmbruch, coordinadores. *Neocorporativismo I. Más allá del mercado y el Estado*, Méx., Patria/Alianza Editorial, 1992, pp. 173-213.

......

- LEHMBRUCH, Gerhard. "Democracia consociacional, conflicto de clases y neocorporativismo" en Ph. Schmitter y G. Lehmbruch, coordinadores. Neocorporativismo I. Más allá del mercado y el Estado, Méx., Patria/Alianza Editorial, 1992, pp. 67-76.
- Ley Electoral Federal, México, Comisión Federal Electoral, 1964, 78 pp.
- LÓPEZ MATEOS, Adolfo. 5 Informes de gobierno, México, s.p.i., 1964, 333 pp.
- LÓPEZ MATEOS, Adolfo. Sexto informe de gobierno rendido a la soberanía del H. Congreso de la Unión, México, "La Justicia", s.f., 112 pp.
- LOYO BRAMBILIA, Aurora. El movimiento magisterial de 1958 en México, México, Ediciones Era, 1980, 115 pp.
- MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, GUILLERMO. "Integración y desarrollo de la industria eléctrica de México, la obra de 1965-1970 y perspectivas" en *Trimestre Económico*, México, no. 150, abril-junio de 1971, Fondo de Cultura Económica.
- MARTÍNEZ VERDUGO, Arnoldo. Partido Comunista Mexicano. Trayectoria y perspecti vas, México, Fondo de Cultura Popular, 1971, 116 pp.
- MELÉNDEZ DE LA CRUZ, Juan. "La caída de Sergio Martínez. La extensión del sistema quinista a la sección 10 del STPRM (Minatitlán)" en Javier Aguilar, Coordinanador. Los sindicatos nacionales. Petroleros, México, G.V. Editores, Vol.1, 1986, pp. 343-381.
- MÉNDEZ, Alejo. "Por la renovación del partido" en Arnoldo Martínez Verdugo Ed. Historia del comunismo en México, México, Editorial Grijalbo, colección Enlace, 1985, pp. 239-272.
- MEYER, Lorenzo y Morales, Isidro. Petróleo y Nación, (1900-1987). La política petrole ra en México, México, Fondo de Cultura Económica-SEMIP, 1990, 252 pp.
- NACIONAL FINANCIERA, S.A. La economía mexicana en cifras, México, 1965, 229 pp.
- NACIONAL FINANCIERA, S.A. La economía mexcana en cifras, México, 1981, 400 pp.
- NACIONAL FINANCIERA, S.A. "La política industrial" en Leopoldo Solís, selección de. La economía mexicana. I. Análisis por sectores y distribución. El Trimestre Económico, no.4, México, Fondo de Cultura Económica, 1986. pp. 194-219.

- NAVARRETE, Ifigenia M. de. "Distribución del ingreso en México: tendencias y perspectivas" en *El perfil de México en 1980*, México, Siglo XXI Editores, 1970, T. 1, pp. 15-72.
- NAVARRETE, Ifigenia M. de. "Distribución del ingreso en México: tendencias y proyección a 1980" en Leopoldo Solis, selección de. La economía mexicana. I. Análisis por sectores y distribución. El Trimestre Económico, no.4, México, Fondo de Cultura Económica, 1986. pp. 278-311.
- NEDELMANN, Birgitta y Meier, Kurt. "Teoría del corporativismo ¿estática o dinámica?" en Ph.Schmitter y G. Lehmbruch (coordinadores). Neocorporativismo I. Más allá del mercado y el Estado, Méx., Patria/Alianza Editorial, 1992, pp. 115-140.
- O'DONNELL, Guillermo. "Acerca del corporativismo y la cuestión del Estado" en Jorge Lanzaro (Comp.). El fin del siglo del corportaivismo, Caracas, Ed. Nueva sociedad, 1998, pp.121-168.
- OFFE, Claus. "Algunas contradicciones del moderno Estado de bienestar" en Contradicciones en el Estado de bienesta, Méx., CONACULTA/Patria, 1991, pp. 135-150.
- ORTEGA, Max. Estado y movimiento ferrocarrilero. 1958-1959, México, Ediciones Quinto sol, 1988, 174 pp.
- ORTÍZ HERNAN, Sergio. Los ferrocarriles de México. Una visión social y económica, México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1974, 270 pp.
- ORTÍZ MENA, Antonio. "El desarrollo estabilizador: una década de estrategia económica ca en México" en *El Trimestre Económico*, México, Fondo de Cultura Económica no. 146, abril-junio de 1970.
- PANITCH, Leo. "El desarrollo del corporativismo en las democracias liberales" en Ph. Schmitter y G. Lehmbruch, coordinadores. Neocorporativismo I. Más allá del mercado y el Estado, Méx., Patria/Alianza Editorial, 1992, pp.141-172.
- PELÁEZ, Gerardo. Partido Comunista Mexicano. Cronología (1919-1968), México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1980, T. I, 137 pp.
- PELÁEZ, Gerardo. Las luchas magisteriales de 1956-1960, México, Ediciones de Cultura Popular, 1984, p 73 pp.

- PELLICER DE BRODY, Olga y Reyna, José Luis. Historia de la Revolución Mexicana. Período 1952-1960. El afianzamiento de la estabilidad política, México, El Colegio de México, 1978, T. 22, 222 pp.
- PÉREZ LINARES, Rosalía. "Charrismo y burocracia sindical en la década de los seten tenta. El Sindicato Petrolero", tesis para optar por el grado de licenciado en Ciencia Política. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1982, 153 pp.
- PICÓ, Josep. Teorías sobre el Estado de bienestar, España, Siglo XXI, 1987, 156 pp.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Adolfo López Mateos. Pensamiento en acción, México, 1963, T. I, 541 pp.
- PRI. Estatutos del Partido Revolucionario Institucional aprobados por la III Asamblea Nacional Ordinaria, México, 1960, 125 pp.
- PRI. Historia documental de la CNOP, México, Instituto de Capacitación Polítical, 1984, T. I (1943-1959), T. 2 (1959-1970).
- PRI. CTM: 50 afios de lucha obrera. Historia documental. México, I nstituto de Capacitación Política, 1986, T.5 (1956-1962); T. 6 (1962-1967); T.7 (1968-1974).
- PRI. Historia documental del Partido de la Revolución. México, Instituto de Capacitación Política, 1987, T. 7 (1957-1962), T. 8 (1963-1968).
- QUINTAL, Elia Fanny. "La Sección 30 del STPRM (Poza Rica)" en Javier Aguilar, coordinador, Los sindicatos nacionales. Petroleros, México, G.V. Editores, Vol.1, 1986, pp. 289-328.
- RAMÍREZ HEREDIA, Rafael. La otra cara del petróleo. Reportaje: 'La Quina' y un sindicato de controversia, México, Diana, 1979, 150 pp.
- Reglamento de trabajo de los empleados de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares (1953) en Legislación bancaria, México, 1966, Editorial Porrúa, pp. 259-305
- RENDÓN, Armando, et. al. "Cronología del Congreso del Trabajo (1966-1978)", México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, multicopiado, 1979, 267 pp.
- REVUELTAS, José. "Enseñanzas de una derrota", en Obras completas 13. Escritos políticos II, México, Ediciones Era, 1984 pp. 93-110.

- REVUELTAS, José. "Balance de la lucha interna y las perspectivas de la misma después de la derrota del movimiento ferrocarrilero" en *Obras completas* 13. *Escritos políticos* II, México, Ediciones Era, 1984, pp.111-126.
- REVUELTAS, José. "Los trabajadores ferrocarrileros restañarán sus heridas: ¡nada ni nadie podrá vencer jamás a la clase obrera! (Manifiesto)" en *Obras completas* 13. *Escritos políticos* II, México, Ediciones Era, 1984, pp.127-133.
- REYGADAS, Luis. Proceso de trabajo y acción obrera. Historia sindical de los mineros de Nueva Rosita, 1929-1979, Méx., INAH-ENAH, Colec. Divulgación,1988. En especial Caps. III y IV.
- REYNA, José Luis y Miquet, Marcelo. "Introducción a la historia de las organizaciones obreras en México: 1912-1966" en *Tres estudios sobre el movimiento obreo en México*, México, El Colegio de México, Jornadas no.80, 1976, pp.8-80.
- REYNA, José Luis y Trejo Delarbre, Raúl. La clase obrera en la Historia de México. De Adolfo Ruíz Cortines a Adolfo López Mateos, (1952-1964), México, Siglo XXI Editores, 1981, no. 12, 188 pp.
- RIVERA CASTRO, José. "Periodización del sindicalismo petrolero" en Javier Aguilar, coordinador. Los sindicatos nacionales. Petroleros, México, G.V. Editores, Vol.1, 1986, pp. 15-58.
- SALAZAR SEGURA, Antonio. "El movimiento sindical petrolero" en Javier Aguilar, coordinador. Los sindicatos nacionales. Petroleros, México, G.V. Editores, Vol.1, 1986, pp. 207-288.
- SÁNCHEZ CÁRDENAS, Carlos. Contra la corriente. Intervenciones en la Cámara de Diputados en la XLVI Legislatura, 1967-1969, México, Linterna, 1970. 235 pp.
- SÁNCHEZ DELIND, Agustín." La democracia en el SME" en Cuatro sindicatos nacionales de industria, México, CEMOS y Universidad Autónoma de Sinaloa ,1988, pp. 209-228.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Victor Manuel. "La solidaridad electricista y la insurgencia obrera" en *Memorias del encuentro sobre historia del movimiento obrero*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1981, T. II, pp. 485-567.
- SARIEGO, Juan Luis, et. al. El Estado y la minería mexicana. Política, trabajo y sociedad durante el siglo XX, México, Fondo de Cultura Económica-SEMIP, 1988, 571 pp.

- SCHMITTER, Philippe. ¿"Continúa el siglo del corportaivismo"? en Philippe Schmitter y Gerhard Lehmbruch, coordinadores. *Neocorporativismo I. Más allá del mercado y el Estado*, Méx., Patria/Alianza Editorial, 1992, pp. 15-66.
- SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO y DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA. Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1960-1961, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1963, 643 pp.
- SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Ley Federal del Trabajo, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1970, 488 pp.
- SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Ley Federal del Trabajo, México, s.p.i., 1986, 700 pp.
- SME. Estatutos, México, s.f., 142 pp.
- SNTE. Estatutos. Declaración de principios. Reglamento general de asambleas. México, s.p.i. 1983, 220 pp.
- STERM. Estatutos. Reglamento de asambleas y bases constitutivas de la fundación na cional de ayuda mutua de los electricistas, México, s.p.i.,1967, 142 pp.
- STRM. Estatutos, México, s.p.i., 1964, 127 pp.
- SOLÍS, Leopoldo. La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectiva, México, 1975, Siglo XXI, 356 pp.
- TENA RAMÍREZ, Felipe. Leyes fundamentales de México, 1808-1978, México, Porrúa, 1978, 1024 pp.
- TREJO DELARBRE, Raúl. "El movimiento de los electricistas democráticos (1972-1978)" en *Cuadernos Políticos*, México, no.18, octubre-diciembre de 1978, Ediciones Era, pp. 47-69.
- TREJO DELARBRE, Raúl. "Notas sobre la insurgencia obrera y la burocracia sindical" en *Estudios Políticos*, México, no. 16, oct.-dic. de 1978, Centro de Estudios Políticos, FCPS, UNAM, pp. 73-96.
- TREJO DELARBRE, Raúl. "El movimiento obrero: situación y perspectivas" en Pablo González Casanova y Enrique Florescano, coordinadores, *México Hoy*, Méx., Siglo XXI, 1979, pp. 121-151.
- TREJO REYES, Saúl. *Industrialización y empleo en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, 198 pp.

- TRUEBA URBINA, Alberto y Trueba Barrera, Jorge. Ley Federal del Trabajo reformada y adicionada, México, Editorial Porrúa, 1963, 463 pp.
- TRUEBA URBINA, Alberto y Trueba Barrera, Jorge. Ley Federal del Trabajo reformada y adicionada, México, Editorial Porrúa, 1966, 447 pp.
- TRUEBA URBINA, Alberto. *El nuevo Artículo 123*, México, Editorial Porrúa, 1967, 281 pp.
- VALLEJO, Demetrio. Las luchas ferrocarrileras que conmovieron a México, (orígenes, hechos y verdades históricas), México, Edición del Movimiento de Liberación Nacional, 1967, 62 pp.
- VALLEJO, Demetrio. La monstruocidad de una sentencia, México, Edición preparada por el PMT, s. f., (los escritos datan de 1964),122 pp.
- VALLEJO, Demetrio. Yo acuso, México, Edición preparada por el PMT, 1967, 78 pp.
- VARGAS MAC DONALD, Antonio. Hacia una nueva política petrolera, México, Promoción, 1959, 154 pp.
- VELASCO, Miguel Ángel. "Ferrocarriles y ferrocarrileros en México", Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, FCPS, UNAM, no. 69, julio-sept. de 1977, pp. 119-136.
- VILLA M, Rosa Olivia. Nacional Financiera: banco de fomento del desarrollo económico de México, México, Nacional Financiera, S.A., 1976, 239 pp.
- VILLAFUERTE, Carlos. Estructura económica y social de México. Ferrocarriles, México, Fondo de Cultura Económica, 1959, 281 pp.
- VILLARREAL, René. Industrialización, deuda y desequilibrio externo en México. Un enfoque necestructuralista (1929-1988), México, Fondo de Cultura Económica, 1988, 616 pp.
- VIZGUNOVA, I. La situación de la clase obrera en México, México, Ediciones de Cultura Popular, 1978, 202 pp.
- WEBER, Max. "Sociología de la dominación." en *Economía y Sociedad*, Méx., Fondo de Cultura Económica, 1977, T. II, Cap. IX, pp. 695-1117.
- WIONCZEK, Miguel, et. al. "La transferencia de tecnología a la industria de automotores" en La transferencia internacional de tecnología. El caso de México, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp.72-113.

- WIONCZEK, Miguel. El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera, México, Siglo XXI Editores, 1977, 313 pp.
- WOLDENBERG, José. "Notas sobre la burocracia sindical en México" en a, México, UAM-Azcapotzalco, 1980, pp. 119-136.
- XELHUANTZI LÓPEZ, María. "El Congreso del Trabajo en la recomposición del sindicalismo mexicano (1966-1980)", tesis para optar por el grado de licenciado en Sociología, UAM-Azcapotzalco, 1984, 358 pp.
- ZÁRATE FIGUEROA, Ernesto, "Estructura, organización y funcionamiento de los Ferro carriles Nacionales de México", tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Facultad de Derecho, UNAM, 1965, 152 pp.
- ZAZUETA, César y Peña, Ricardo de la La estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 579 pp.

ÍNDICE

	págs
PRÓLOGO	v
INTRODUCCIÓN	VII
Importancia del tema investigado El problema Objetivos Premisas metodológicas - La teoría del corporativismo - Estado, política de masas y movimiento obrero en México - Orígen histórico del corporativismo mexicano - Hacia una caracterización integradora del corporativismo mexicano - Los conceptos de burocracia y burocracia sindical en México - Elementos históricos y conceptuales sobre la relación del movimo obrero con el Estado en México, 1934-1979	
Hipótesis de interpretación Fuentes utilizadas	XLVI L
CAPÍTULO I. IMPORTANCIA DEL PROCESO INDUSTRIAL EN EL DESARRO ECONÓMICO. PAPEL DEL ESTADO.	OLLO 1
1. Participación del Estado mexicano en el proceso de industrialización - Política proteccionista - Política de financiamiento - Primeros esfuerzos de integración industrial - Inversiones para fomentar la empresa pública 2. Efectos sociales y económicos del proceso de industrialización. - Concentración del ingreso. - Fluctuación de los salarios. - Inestabilidad del empleo.	6 9 14 16 21 22
CAPÍTULO II. ANIQUILACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS ORGANIZADOS TRABAJADORES DEMOCRÁTICOS, 1958-1959.	POR 35
Inestabilidad económica y sus efectos entre el proletariado industrial De la inconformidad económica a la acción política telegrafistas s	

maestros, petroleros, ferrocarrileros y telefonistas
CAPÍTULO III. INICIO DEL AFIANZAMIENTO DE LA ALIANZA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON EL ESTADO MEXICANO 97
1. Transición hacia el control burcerático en la casi totalidad de los sindicatos, 1960-1962
- Unidad política de los sindicatos institucionales con el PRI
Bases de la organización, de la fortaleza y del crecimiento de la CTM

Estrategias impulsadas por la CTM para alcanzar su crecimiento	
- Lucha de la CTM para que se cumpliera el reparto de utilidades	173
- La defensa del salario mínimo.	178
- La lucha a favor de la vivienda.	
- La lucha de la CTM a favor de la semana de 40 horas	
- La luci la de la CTM a lavoi de la semana de 40 noras	150
CAPÍTULO V. CONVERGENCIA ENTRE LUCHA LABORAL Y LUCHA POLÍT	
DE LA CTM. PROYECCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN EN	
POLÍTICA NACIONAL.	195
La defensa política de una nueva legislación laboral	
2. Tenaz respaldo de la CTM a la industrialización del país	
3. Interés de la CTM para unificar a las organizaciones sindicales	
4. El activismo político de la CTM	217
- Ultimo balance cetemista sobre el gobierno de López Mateos	
- El liderazgo regional de la CTM	
- La CTM, central de mayor influencia en el sector obrero del PRI	222
CAPÍTULO VI. RETOS DEL SINDICALISMO ELECTRICISTA PARA ESTRUCTUI UN MOVIMIENTO OBRERO NACIONAL. VINCULACIÓN GREMIO CON EL RÉGIMEN	
Trabajadores e industria eléctrica en México	241
- Expansión de la industria eléctrica en México.	
- Colaboracionismo de los electricistas con el Estado, base de la	243
conciliación de intereses económicos	
- Interés de los electricistas en la gestión de su industria	
2. Esfuerzo de los grandes sindicatos electricistas para alcanzar su unificación	
3. Conflictos de los electricistas con la burocracia obrera oficial. Sus vínculos	
con elrégimen	277
- Planteamiento acerca de la crisis del sindicalismo mexicano; sus causas	
y repercusiones.	278
- Propuestas de los electricistas para superar la crisis en	
los sindicatos	284
- Justificación de los electricistas para participar en la política	
nacional	
4. Larga marcha de los electricistas como promotores de la reorganizació	
sindical	291
La Cantral Blocional da Trabajadores (CBL)	204

CAPÍTULO VII. EL CONGRESO DEL TRABAJO: FUNDACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PROGRAMA	, 309
Consolidación del CT en la escena nacional	. 322
frustrado. 3. Conflicto de Rafael Galván con los dirigentes del CT. Expulsión del STERM	328
del Congreso	. 330
CONCLUSIONES	.339
ABREVIACIONES UTILIZADAS	.345
BIBLIOGRAFÍA	.347